

Las coplas a la muerte de Don Rodrigo Manrique, Maestre de Santiago de Jorge Manrique, como canto a la vida*

Marcelino García Velasco

Ilmo. Sr. Presidente,
Sras. y Sres. Académicos,
Sras. y Sres.:

Posiblemente, las dos elegías de la poesía española más valoradas, o más conocidas, por los lectores normales de poesía, y que acompañan en calidad, conocimiento y apreciación a las COPLAS A LA MUERTE DE DON RODRIGO MANRIQUE, MAESTRE DE SANTIAGO, obra de su hijo Jorge Manrique, sean la ELEGIA que Miguel Hernández dedicó a su amigo Ramón Sijé y LLANTO POR LA MUERTE DE IGNACIO SÁNCHEZ MEJÍAS de Federico García Lorca.

Tres poemas absolutamente distintos no sólo en su resolución poética, sino, también, en su concepción intelectual.

El primero es, seguramente y en la actualidad, el más popular de los tres, pero el menos valorado por los críticos; el segundo goza del fervor crítico, mas no alcanza tanta popularidad; sólo el de Jorge Manrique es, todavía, y lo fue siempre, el mejor valorado por los entendidos en poesía y por los no tanto.

¿A qué se deberá tal prioridad en la preferencia? ¿A un lenguaje claro y musical? ¿A su sencillez constructiva y expresiva? ¿A su seguimiento de la realidad apoyada en el ver y sentir diario? ¿A su alejamiento de lo dramático? Seguramente, por todo ello a la vez.

La lectura atenta de los tres poemas nos lleva a ver que, a pesar de tan cerca en el tiempo dos de ellos, aparece Jorge Manrique como el poeta más alejado de lo medieval porque su elegía no es un “planto” y las de los dos poetas del siglo XX sí lo son.

* Discurso de apertura del Curso Académico 2005/2006 de la ITTM.

El poema de Miguel Hernández se empieza desde el **yo**. El protagonista es el poeta, que es quien siente el dolor producido por la muerte del amigo y que sale en él nombrada tres veces. Una, para decir que el ser objeto de la elegía, su amigo del alma, ha muerto,

“y siento más tu muerte que mi herida”.

Otra, para señalar que ya andaba por allí temprano en el día, cayó sobre el amigo y actuó, como corresponde a su oficio:

“Temprano levantó la muerte el vuelo.”

La acción sigue siendo un presente a pesar de todo, pues el tiempo se mide desde el canto del poeta. La acción actúa después de levantar el vuelo.

En la tercera insiste el poeta en citar a la muerte para señalar que no tendrá perdón por su parte, seguramente porque enamorada de lo vivo, le ha dejado sin amigo:

“No perdono a la muerte enamorada”.

En realidad esta elegía gira exclusivamente entre dos sujetos: el muerto y el poeta. Éste canta desde el dolor en un afán popular de demostrar al entorno en que vivió Ramón Sijé, y a éste también, si acaso puede escucharle, cuánto le duele su muerte, cuánto le cuesta la soledad en que ahora se mueve.

La actitud del poeta recuerda la de las plañideras: llanto y desgarró para representar, y vivir, el sentimiento que brota de la crueldad de acompañar al dolor. El poeta quiere destruir el mundo o, al menos, la cercanía en que sufre:

“En mis manos levanto una **tormenta**
de piedras, rayos y hachas estridentes
sedienta, de catástrofes y **hambrienta**”.

Nadie se duele como él, al igual que la plañidera. Sólo que en ésta el dolor es profesional, y en Miguel Hernández una herida en carne propia.

“No hay extensión más grande que mi herida”

Son versos para alumbrar un revulsivo de amor en el mundo familiar de Ramón Sijé. Más que un intento de altura literaria, de aproximación y posesión de la belleza expresiva por parte de Hernández, hay un compromiso de amor y el deseo de dejar testimonio personal del dolor y cuánto mañana perdido con la muerte del amigo.

De aquí nace la diferencia con LAS COPLAS. El dolor de Jorge Manrique, asumido, a lo mejor, por la fe, deja de ser personal para convertirse en dolor de todos, mejor, en un dolor para todos siempre que haya ocasión parecida.

La carga tremendista en la manifestación expresiva del dolor que le produce la muerte del amigo le resta al poema extensión fuera de lo personal y le impide ser de todos.

Tanta hipérbole, buscadamente efectista, se me antoja teatral, como teatrales eran los “plantos” medievales, aun en la propia realidad, tanto que el rey Alfonso X prohibirá en LAS PARTIDAS endechar en los entierros, seguramente por su excesiva teatralidad que quitaba naturalidad al sufrimiento que una muerte arranca.

Por eso el poema, en su último tercio, cuando el canto, la expresión del dolor se hace natural, cobra un contenido más humano y de mayor altura poética.

Desaparece el tremendismo y la serenidad del paisaje dará sosiego al poeta:

“Volverás a mi huerto y a mi higuera”.

El poeta ha dejado el grito y habla calladamente al amigo. Queda mucho por hacer y, sobre todo, por decir. Como siempre, resulta que un día nos sorprende la muerte y hemos hablado poco, a lo peor, con el padre o con el hijo, y con el amigo que no sabe todo lo que pretendíamos, lo que todavía teníamos que hablar.

“que tenemos que hablar de muchas cosas,
compañero del alma, compañero.”

Estos serán, son, sin duda, los versos más universales de la ELEGÍA de Miguel Hernández.

Pero el poema presenta la muerte como hecho, no como dimensión universal, sino en la dirección única de tragedia personal y, en consecuencia, queda la manera de sentir un dolor, tampoco el dolor, propiamente dicho.

Jorge Manrique ante una situación semejante, digámoslo así, pero más intensa por proximidad familiar, no sé si por motivos de fe o de elegancia o de talento, hace decir a su muerto:

“y consiento en mi morir
con voluntad placentera...”

El “LLANTO POR IGNACIO SÁNCHEZ MEJÍAS” es otro “planto”. La inclinación de los poetas del 27, y próximos, por la poesía tradicional, repara, también, en los “plantos” por ser populares y porque expresan uno de los temas más universales de la poesía de todos los tiempos: la muerte.

1 La Cogida y la Muerte

Constituye la presentación del hecho, de la tragedia que ha creado el toro a una hora terrible, la del comienzo de la corrida. Comprende, también, la divulgación de la noticia, -no olvidemos el Romancero y el acercamiento de García Lorca a los romances- es ir preparando el camino del asombro hasta llegar al dolor.

No es el “recuerde el alma dormida”, sino el prepárense los ojos para llorar. Las cinco de la tarde suenan terribles y estallarán en todos los relojes porque un toro ha acabado con la vida de un torero y en esa hora será sombra lo que estaba llamado para sol.

Es una noticia que abarca los detalles más llamativos: hora, protagonistas, pormenores del acontecimiento y preparación del llanto.

2 La Sangre Derramada

La muerte es un hecho porque ha brotado la sangre. Pero el poeta no quiere verla ya que la sangre es también la muerte y no es aceptada por el cantor.

Sólo cuando el autor eleva al torero a la categoría de héroe popular:

“por la gradas sube Ignacio
con toda su muerte a cuestras”

hay unos momentos de serenidad, pero no realizada en plenitud: amanecer que no es el amanecer pues “el sueño lo desorienta”, búsqueda de la gran faena torera, la explosión de la belleza comprimida en una figura de hombre, y encuentro con la herida, la muerte, que llega por la herida.

El torero entra en la esfera del héroe y García Lorca adorna su figura de virtudes y no lo compara con nadie porque

“no hubo príncipe en Sevilla
que comparársele pueda.”

Cada exclamación continuada nos lleva a reparar en cuanto hemos perdido. En cada atributo dentro de oraciones sin verbo expreso, lo eleva a la categoría de la más alta perfección.

Han pasado muchos años de versos y muchos gustos. García Lorca huye, al contrario que Jorge Manrique, de identificar al torero con un paradigma de las virtudes, pero cómo nos hace recordar al paredón cuando canta:

“¡Qué gran torero en la plaza!
¡Qué gran serrano en la sierra!
¡Qué blando con las espigas!
¡Qué duro con las espuelas!
¡Qué tierno con el rocío!
¡Qué deslumbrante en la feria!
¡Qué tremendo con las últimas
banderillas de tiniebla!

Derramada la sangre el héroe queda definitivamente muerto y formará “un charco de agonía junto al Guadalquivir de las estrellas”, frente al invocado “¡blanco muro de España!”

Toda la acumulación de lamentaciones -como en los “plantos”- acaban en un grito prolongado con el que afirma su negativa a ver la “sangre derramada”.

3 Cuerpo Presente

Acabado el “planto”, Federico García Lorca se sitúa serenamente ante el cuerpo muerto

“Estamos con un cuerpo presente que se esfuma,
con una forma clara que tuvo ruiseñores
y la vemos llenarse de agujeros sin fondo.”

Todo es muerte. El cuerpo sobre la piedra proyecta, ante todos, la muerte, y el poeta, abatido por la realidad después de sufridas las emociones inesperadas y repentinas, señala desde ese cuerpo que nada tiene ya remedio. Ignacio ha de acostumbrarse con la muerte que lleva por un río que le acoge ya muerto, por eso es por lo que advierte:

“nadie le tape la cara con pañuelos”

En Jorge Manrique las vidas son los ríos que van a la muerte, la vida de cada uno es un río, en el poema de Lorca el río lleva un cuerpo ya muerto -no es por lo tanto vida- para que “se pierda en la noche sin canto de los peces” y “en la maleza del humo congelado.”

4 Alma Ausente

El último esfuerzo del poeta por vencer al olvido, la doble muerte, es una afirmación de la muerte total. Ya sólo cuerpo, materia enterrada que se pudre en el ataúd “-el raso negro donde te destrozás-”, la muerte será olvido. El tiempo hará que la figura desaparezca y que se borren, también, las señales de haber vivido. Por eso el poeta cantará en la muerte -y también la muer-

te- del torero, para que nadie olvide muerte ni torero pues juntos van desde el canto.

“Por eso yo te canto.

Yo canto para luego tu perfil y tu gracia!”

Y no para siempre, sino para luego. Un tiempo sin fijar. Y desde ese momento, con el torero, el héroe, quedará la muerte, su muerte.

Ambos poemas, el de Lorca y el de Miguel Hernández, son enteramente “plantos” en su configuración, como aquellos populares de la Edad Media. Sus autores, desde el dolor desesperado, quieren mostrar a los otros lo grande que era el muerto para ellos, qué injusta fue la vida con él y con ellos. Esta actitud es la misma que, todavía, se observa en la despedida de los familiares de ciertas esferas sociales a sus difuntos sobre todo cuando la muerte acaba con una vida de escaso recorrido.

Pero LAS COPLAS de Jorge Manrique no son un “planto” a pesar de ser un poeta medieval con un pie en el Renacimiento. En ningún momento Jorge Manrique exhibe un dolor efectista. No hay tremendismo ante la muerte. No hay manifestación ni proclamación de dolor gritado.

El “planto” era un canto fúnebre extendido por todo el territorio hispano y apoyado y mantenido en el mundo popular -aunque no en exclusiva-y perseguido por la Iglesia pues estorbaba los oficios religiosos funerales distrayendo la atención de la fe de los creyentes que participaban en la exequias litúrgicas.

Ya Covarrubias en su “TESORO” identifica “planto” y endecha y lo describe así:

“Este modo de llorar los muertos se usaba en toda España, porque iban las mujeres detrás del cuerpo del marido, descabelladas, y las hijas tras el de sus padres, mesándose y dando tantas voces que en la iglesia no dejaban hacer el oficio a los clérigos; y así se mandó que no fueran. Pero hasta que sacan el cuerpo a la calle están en casa lamentándose y se asoman a las ventanas a dar gritos cuando lo llevan, ya que no se las concede ir tras él, y dicen mil impertinencias.”

Esta manifestación el pueblo no la destierra de su patrimonio cultural ni por prohibición legislativa. El “planto” dejará de ser público, pero hasta que llegan los sacerdotes, los deudos “plantan” o “endechan” dentro de la casa. Es

curioso cómo, con el tiempo, pasa a la intimidad. Fuera de casa hay que disimular el dolor y, si es posible, que todas las lágrimas caigan en casa. Como al hombre se le suponía más fuerte, por la educación de que un hombre no llora, a las mujeres, propensas al llanto, no se las permitía, sobre todo en los pueblos, ir al cementerio y durante el entierro quedaban con otras mujeres en casa haciendo manifestaciones de dolor.

Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, hace también un “planto” por Trotaconventos “denostando e maldiziendo la muerte”, pero no se descompone, no hace de su llanto espectáculo, no es la exaltación de dolor para alabanza de lo perdido. La muerte es un enemigo malo del que nadie puede huir y que tiene el poder de transformarlo todo. El Arcipreste canta la vida maldiciendo la muerte y hasta se atreve a dejar caer ciertas gotas de humor pues resultando inevitable, es la suya, también, una lección vital, quiero decir un “avive el seso y despierte contemplando” no cómo se pasa la vida, sino cómo es la vida para un mortal. Qué cerca está el Arcipreste del poeta paredño.

Entre LAS COPLAS y las dos elegías famosas contemporáneas hay -más o menos- 500 años de distancia. El tiempo -que acaba con todo-no hace sino reverdecer, año tras año, moda tras moda, los versos de Jorge Manrique.

¿Por qué? Muchas son las opiniones de los estudiosos, de los profesionales de la Literatura. Muchos coinciden. Algunos difieren mínimamente. Los más buscarán -sobre lo mismo- un halo que los diferencie. Posiblemente Pedro Salinas les abrió los ojos a todos para investigaciones posteriores acerca del texto:

Meditaciones que arranca el hecho de la muerte en el hombre.

Llanto y canto desde el viejo ¿Ubi sunt?

Encuentro caballeresco de la muerte con el Maestro

Jorge Manrique hace que en LAS COPLAS pase la vida: el tiempo más allá de su tiempo.

En este poema discurre el tiempo que, aunque duradero, sólo importa al poeta, y al lector, el que le envuelve a uno y al que se da importancia cantándolo como algo propio, algo en lo que participó él, lo biográfico, y todos los que vivieron con él, y el tiempo sin fin, pero no vivible y sólo realizado en la fe. O lo que es lo mismo: la vida del ser humano, la vida personal; que quiere hacerla más duradera desde las obras personales, la fama y la vida eterna.

Todo nos lleva a ver que LAS COPLAS no son un canto funeral, sino un canto a la vida desde la muerte, o desde una muerte.

Esta visión tan sencilla de LAS COPLAS me ha acompañado, casi, desde la primera lectura, con rigor, que hice de ellas. Por eso en el I CONGRESO INTERNACIONAL JORGE MANRIQUE celebrado en Paredes de Nava, octubre de 2004, cuando en su disertación Antonio Colinas apuntó algo parecido -la carga de exaltación vital en LAS COPLAS- y añadió que Giovanni Caravaggi había trabajado sobre este aspecto concreto, al terminar, me acerqué a él y, bromeando, -no me dejará mentir- le dije: me habéis fastidiado tú y Caravaggi pues estoy haciendo un trabajo sobre lo que siempre pensé: LAS COPLAS son la afirmación de la vida sobre la muerte.

Sigue trabajando en ello, me contestó. A mí me lo oyes ahora, lo de Caravaggi te era desconocido, no importa. Tú a lo tuyo.

Y yo a lo mío. Por supuesto, no iré a Caravaggi, tampoco a ninguno de cuantos han tratado el famoso poema. Seré, como siempre, un lector que comenta y me equivocaré solo. No podré dejar rastro de una erudición que ni tengo ni persigo. Lejos de mí hacer un discurso de literato profesional festonado de citas y apoyos. No habrá método ni camino de estudio según cánones.

Para animarme, Esperanza Ortega me decía en una ocasión en la que le hablé de mi conducta literaria: mejor, los profesionales, a veces, somos muy pesados.

Juan José Cuadros, que tampoco se llamó erudito, sino poeta y lector, bueno en ambos menesteres, defendía, sin pruebas, claro, pero por pura intuición y sentido común, que LAS COPLAS fueron escritas, si no todas, gran parte, en la cárcel. Puede ser. “Toda incomodidad tiene su asiento” en ella, según Cervantes, pero hace, y deja, pensar y, si lo permiten, escribir.

Bien pudo ser. Don Rodrigo Manrique muere en 1476. La prisión de Jorge Manrique acaece en 1477. Después de ser hecho prisionero en Baeza es encarcelado en Baena. Y el poema, por supuesto, no es de los de un tirón, ni puede componerse entre los ratos libres de la política y la lucha. Sí de los que exigen muchos días de reflexión, de enmiendas y de vuelta atrás y adelante, escribir y reescribir sobre lo escrito. Tachar y volver a hacer.

Comienzan LAS COPLAS con un verso que ha servido para ser interpretado como quisiere el comentarista, o el lector. Desde su valor de “no olvidar”, “traer al presente sacado de la memoria”, “revivir” para “avivar”, hasta “despertar”.

Toma un sentido de aviso a los mortales: despertad que está la muerte siempre de ronda.

A veces se olvida o se desprecia lo más sencillo. Nótese que Jorge Manrique no quiere en ningún momento ser oscuro, sino entendido y aprendido, de ahí la rotundidad rítmica, por eso creo que su intención es bien primaria: “tened presente”, o sea, “recordad”, tal y como lo dejó escrito.

¿Por qué? Porque lo importante es la vida, que ha de ser vivida en plenitud pues siempre resulta breve, a veces demasiado, y la muerte puede cortarla en cualquier momento:

“cómo se passa la vida,
cómo se viene la muerte.”

Antítesis y anáforas, técnica de cancionero. El poeta apoya el ritmo no sólo en el decir, sino en los conceptos, no sólo en la música suavísima de la palabra, sino en la del pensar, mejor, en la que hace pensar.

Ritmo funeral, han dicho; se ha querido ver en el pie quebrado el golpe del badajo en la campana. Demasiado romanticismo. Lo que hace Jorge Manrique es elevar el ritmo de cancionero a la categoría de ritmo duradero al escogerlo para escribir su obra más seria. Entre todas las estrofas cortesanas elige la sextilla que es la que mejor domina, por herencia familiar y por dedicación personal.

El ritmo conceptual antitético es también de origen cancioneril.

muerte, dolor
dormir, despertar,
vida, muerte
pasado, presente
se es ido, no venido
lo que espera, lo que vio

Es un ritmo, ya dije, traído de las galanterías cancioneriles o trovadorescas, para fijar aquí conceptos opuestos en un ir y venir siempre hacia la vida,

a la fugacidad de ésta. No se canta enteramente, mejor dicho, con abierta claridad, pero todo anima a gozar de la vida pues la vamos a perder pronto.

La vida -está claro- fluye hacia la muerte, como los ríos al mar. Pero el mar se cierra con una palabra. La vida, no. La vida nace diversa: hay ríos caudales que pueden con todo y en los que cabe, también, todo. Hay ríos medianos que sortean como pueden los obstáculos al fluir y ríos chicos que acaban pronto su andar. La muerte es única, pero la vida, no; por eso el poeta ha señalado estadios vitales y sociales en los ríos, por más que cuando acabe el fluir sean todos iguales.

Desde la copla primera a la vigésimosexta, por encima de la muerte, está siempre la vida. La vida es fugaz, no la muerte. La muerte creció igualatoria y poderosa.

Verdad es que el motivo del poema arranca de un hecho mortal: un padre muerto, pero este hecho desata las palabras dormidas en el depósito intelectual, sentimental y vital, acumuladas en el arrastre de experiencias aprehendidas en el vivir y de tantas muertes como ha vivido. Y ocurre que el poeta se canta y adelanta que pasará por aquello por lo que uno no querría, pero contra lo que no puede luchar. El dolor cantado se acerca sobre todo al dolor que siente él por la pérdida de su vida. No es la muerte del padre -que también- la verdadera motivación del poema, sino el darse cuenta, por esa muerte, de que él, también, es un río que va al mar.

En todo ese caminar Jorge Manrique va enseñándonos lo que se pierde en el viaje.

El mundo -la vida se desarrolla en el mundo- está lleno de “cosas tras las que andamos y corremos” y que vamos perdiendo antes de morir, pues:

“D'ellas desfaze la edad,
d'ellas casos desastrados
que acaescen,
d'ellas, por su calidad,
en los más altos estados
desfallecen.”

Hay un canto entusiasta al cuerpo en su estado de poder cuando el cuerpo goza de sus propias cualidades y las disfruta o usa para goce:

“la fermosura,
la gētil frescura y tez
de la cara,
la color e la blancura...”

“ Las mañas e ligereza
e la fuerça corporal
de juventud...”

Pero llegará la vejez y todo ese esplendor para vivir y para disfrute desaparecerá agostado antes de llegar la muerte.

Que a la exposición de vitalismo que hay en el canto tenga que acompañar un discurso de moralidad, no debe extrañar. Nuestro poeta no ha llegado al pleno Renacimiento, sino a sus atisbos. Por otra parte él ha sido educado en la fe. Tiene derecho a gozar de la vida y a sentir el deber de advertir que puede ser malo para el alma. Pero el goce está como protagonista en la educación cristiana -aun como negativo- pues el ser humano tiende a él por más que la doctrina lo condene. Gozar es bello, aunque reciba castigo.

“cuán presto se va el plazer,
cómo, después de acordado,
da dolor”,

pero siempre:

“los plazer e dulçores
d'esta vida trabajada
que tenemos...”

“No mirando a nuestro daño,
corremos a rienda suelta,
sin parar...”

Y volverá, como siempre, la moralidad. Todo esto no sirve para alcanzar la vida eterna, y este mundo:

“según nuestra fe,
es para ganar aquél
que atendemos.”

Nos lo ha dicho antes:

“este mundo es el camino
para el otro, que es morada
sin pesar.”

Y siempre la vida en derredor, de una u otra manera. La vida forma el campo donde se mueve el poeta y la va a perder, como todos. Por ello ese continuo lamentarse de su fugacidad:

“pues se va la vida apriessa
como sueño.”

Y, además:

“los deleites de acá
son, en que nos deleitamos,
temporales.”

Duele la fugacidad. Perder la vida importa para Jorge Manrique. ¡Vaya que importa! Gozar de los deleites terrenales nos lleva a una explosión de júbilo; perderlos nos arrastra a la tristeza. Todo ello se verá cuando se acerque a pedir cuentas a la vida de todo el tiempo que conoce, si no enteramente personal, sí, al menos, vivido por su linaje y por su familia.

El preguntarse por lo que el tiempo ha hecho desaparecer abarca toda una queja por no haber participado en tantos deleites como le han contado sus

antecesores que gozaron y que, ahora, parece, no existen. Subyace en ella todo un desencanto por no haber llegado a tiempo a aquellas manifestaciones de placer ya desaparecidas.

Qué plasticidad, incluso fónica, en presentarnos aquel tiempo de galanterías, torneos, damas perfumadas, bellas, esplendorosas en atavíos y donosuras.

Cuando el poeta se pregunta por personajes históricos, que serían comidilla diaria en su familia, para bien y para mal, le importan más bien poco. Son otro ejemplo paradigmático de fugacidad. Los trae al poema porque le seducen los deleites y placeres que vivieron y gozaron. Es la vida en todo su esplendor sensorial:

“Qué fue de tanto galán?
 ¿Qué fue de tanta invención
 como truxieron?
 Las justas e los torneos,
 paramentos, bordaduras,
 e cimeras,
 ¿fueron sino devaneos?
 ¿Qué fueron sino verduras
 de las eras?

Esplendor de los caballeros, y él es de los mejores de su tiempo. Pero en su tiempo nadie paga ya justas ni torneos en los que los caballeros luzcan sus habilidades y sean deseo de las damas.

Pero fijémonos en la copla 17.

“Qué se fizieron las damas,
 sus tocados, sus vestidos,
 sus olores?
 ¿Qué se fizieron las llamas
 de los fuegos encendidos
 de amadores?

¿Qué se fizo aquel trovar,
 las músicas acordadas
 que tañían?
 ¿Qué se fizo aquel dançar
 aquellas ropas chapadas
 que traían?

Bien poco cuenta aquí la fugacidad y sí el cuadro que forman las damas, la música, el baile, el olor que desprenden, el placer que prometen y ofrecen, la llamada animal del hombre ante tanta belleza pródiga. Todo un cuadro sensorial en movimiento es creado por el poeta como un canto vital, como un sentimiento de pérdida irreparable. Es lo que ofrece la vida, lo que está mientras “andamos entre corredores” por “este mundo traidor” que nos da y nos quita, dolorosamente, cuando la posesión de lo gozado es mayor.

“cuando más ardía el fuego
 echaste agua”.

La vida no trae solamente placeres, deleites, goces sensoriales; acerca, también, por servicios o ambiciones, riquezas. La vida ofrece historias personales y sociales, hechos que nada tienen que ver con la muerte por más que ésta acabe con ellas y las relegue al olvido o las arrumbe para un día.

Por esas historias, que ocurren en la vida, pregunta también el poeta y las expone con más calor que la moralina que añade, no sé si por convicción o más bien como exigencia aristocrática. El canto sólo a la vida sería rechazado por la nobleza y por la Iglesia.

“Pues el otro, su heredero
 don Enrique, ¡qué poderes
 alcanzaba!
 ¡Cuán blando, cuán falaguero
 el mundo con sus placeres
 se le daba!”

La lectura entre líneas de estos versos manifiesta, en el fondo, la envidia de no haber podido ser el protagonista, que el mundo no hubiera sido con él, también, “blando y falaguero”. Jorge Manrique es un hijo cuarto que, aunque de papá, que diríamos hoy, tuvo que ganarse los dineros y la hacienda, incluso, -como descubrió D. Santiago Francia en las Actas capitulares de 1462 del Archivo de la Catedral de Palencia- con trabajos que habrían de procurarle rentas, privilegios y escaso trabajo, como el de canónigo de la catedral de Palencia a proposición del propio Cabildo a su obispo. Y no es aventurado suponer -ni malintencionado tampoco- que el conde de Paredes, muy bien relacionado con el Cabildo Catedralicio, recomendará a éste el nombramiento de su hijo Jorge -22 años entonces- para ocupar la vacante por muerte de un canónigo.

Sabroso es el texto en el que se demuestra el interés del Cabildo por don Jorge Manrique: “fagan colación de la canonjía que vacó en dicha iglesia en el mes de septiembre, a D. Jorge Manrique fijo del Conde de Paredes e non a otra persona alguna.”

La solicitud del Cabildo, escrita según don Santiago Francia en tono desafiante por estar hecha de modo excluyente, no fue atendida por el obispo de entonces, D. Gutierre de la Cueva, hermano de D. Beltrán de la Cueva, privado del rey Enrique IV de Castilla, por ser el Cabildo y los Manrique partidarios del, entonces insurrecto, infante D. Alfonso.

Debido a este procurarse dineros y hacienda como fuera, hubo de soportar el peso de la gran dote de su mujer, doña Guiomar de Meneses, que se la debía de recordar con frecuencia pues se sabe que la relación amorosa entre ellos acaba pronto -dos hijos- y a la muerte de Jorge Manrique doña Guiomar eleva un memorial de agravios a la reina Isabel del trato indigno de un caballero hacia ella. Tan vital es el canto y tan biográfico el tiempo que ha contemplado y sufrido que nos deja, también, -mejor expresado- un juicio crítico, político y social, que está en el sentir de las COPLAS DE DI, PANADERA” y que alumbran las coplas manriqueñas 19, 20, 21 y 22.

“Las dádivas desmedidas,
 los edificios reales
 llenos de oro,
 las vaxillas tan febridas,
 los enriques y reales
 del tesoro,

los jaezes, los caballos
de su gente, e atavíos
tan sobrados,
¿dónde iremos a buscarlos?
¿qué fueron sino rocío
de los prados?”

“Pues su hermano el inocente
que en su vida sucesor
se llamó,
¡qué corte tan excelente
tuvo, e cuánto grand señor
le siguió!”

“Pues aquel grand Condestable,
maestre que conoscimos
tan privado,
no cumple que d'él se fable,
sino sólo que lo vimos
degollado.

Sus infinitos tesoros,
sus villas e sus lugares,
su mandar,
¿qué le fueron sino lloros?
¿qué fueron sino pesares
al dexar?”

“Pues los otros dos hermanos,
maestres tan prosperados
como reyes,
que a los grandes e medianos

truxieron tan sojuzgados
 a sus leyes,
 aquella prosperidad
 que tan alta fue sobida
 y ensalçada,
 ¿qué fue sino claridad
 que estando más encendida
 fue amatada?”

Retratadas quedan las esferas sociales más altas, y no para bien, aunque luego tengan castigo. Para la Historia ahí están, más claro que en las Crónicas, siempre pagadas por el poder. Jorge Manrique degüella a sus enemigos familiares. ¿No responde esta exposición a ese imperativo humano de sacar al aire, si se puede, las vergüenzas del enemigo?

También a los Manrique -don Rodrigo, el padre del poeta- se las habían sacado en aquellos versos de “DI, PANADERA”:

“Con lengua brava e parlera
 y el corazón de alfeñique
 el comendador Manrique
 escoxió bestia ligera
 e dio tan gran corredera
 fuyendo muy a deshora
 que seis leguas en una hora
 dexó tras sí la barrera...”

que responden a una reacción política, la misma que la de otro miembro de la familia, Iñigo López de Mendoza, en “DOCTRINAL DE PRIVADOS” contra don Alvaro de Luna:

“Casa a casa, ¡guay de mí!
 e campo a campo allegué;

casa ajena non dejé:
tanto quise cuanto vi...”

El rencor le nubla al marqués la visión poética y nos deja una obra, ésta, vulgar, propia de cualquier rimador.

Pero se impone la vida y no siempre la acción humana es limpia.

Para asentar la afirmación vital, el canto del paso de un hombre por su tiempo adorna a su padre de virtudes terrenales. Bienaventurado el ser que las poseyó. De ahí la comparación con grandes figuras de la humanidad clásica: lo que hicieron en vida, seguirá en alto, por sus obras permanecerá en los que habrán de venir. Es un pervivir, no importa que quien las realizó no pueda verlo. Mientras se hable de él, estará vivo.

Independientemente de que esas figuras sean traídas para afirmar la vida de la fama, Jorge Manrique las emplea para señalar goces terrenales del hombre, para cantar todo aquello que puede ser, y es, hermoso en la vida:

vencer e batallar,
saber e trabajar,
bondad,
liberalidad con alegría,
clemencia,
igualdad en el semblante,
disciplina y rigor de la guerra,
fe,
gran amor de su tierra.

Jorge Manrique insistirá a lo largo del poema en que su padre tuvo una vida honrada y cumplió con el ideal de todo caballero en aquel tiempo en que se podía acrecentar riquezas luchando contra los moros.

“No dexó grandes tesoros,
ni alcançó muchas riquezas
ni vaxillas;

mas fizo guerra a los moros
 ganando sus fortalezas
 e sus villas;
 y en las lides que venció
 muchos moros e caballos
 se perdieron;
 y en este oficio ganó
 las rentas e los vasallos
 que le dieron.”

Pelear contra los moros constituía un oficio. Jorge Manrique, dominador de la palabra y su propiedad y claridad, nos lo declara.

Pero pelear contra moros, matar moros -terrible incongruencia cristiana-no sólo da honra, dinero, poder y bienes, sino que abre la puerta para gozar de esa vida eterna que su fe le promete:

“El vivir que es perdurable
 no se gana con estados
 mundanales,
 ni con vida deleitable
 en que moran los pecados
 infernales;
 mas los buenos religiosos
 gánanlo con oraciones
 e con lloros;
 los caballeros famosos,
 con trabajos e aflicciones
 contra moros.”
 “E pues vos, claro varón,
 tanta sangre derramastes
 de paganos,
 esperad el galardón

que en este mundo ganastes
por las manos.”

El poema es un darle vueltas a la vida, a recordar el paso por ella. Constantemente está de por medio, y en las últimas coplas, preparatorias para la visita de la muerte al Maestro, vuelve el poeta a magnificar la vida que llevó.

Muy importante es, por cristiano, ganar la vida eterna, pero no puede en ningún momento olvidar su querencia por ser aquí tiempo duradero.

Qué rotundidad rítmica cuando sale a justificar la figura de su padre afirmando, para quien quiera oírlo, familiares y enemigos, envidiosos en general, la rectitud de su obrar en las guerras en que tomó parte. Todo un canto a los compromisos reales de la vida:

“E sus villas e sus tierras
ocupadas de tiranos
las falló;
mas por çercos e por guerras
e por fuerça de sus manos
las cobró.”

No es de extrañar que Jorge Manrique quiera hacer entrar a su padre en la vida de la fama. Bien vivida la terrenal y, buen cristiano que ha cumplido excelentemente en el oficio de matar moros, asegurada la eterna, que ha reconocido hasta la misma muerte en su encuentro final “en la su villa de Ocaña”, no le queda más que pasar por esa

“vida más larga
de fama tan gloriosa
acá dexáis.”

No es descubrimiento de Jorge Manrique ese sentimiento de perpetuarse en el tiempo por los actos y las obras realizadas en vida. Entra dentro de la vanidad natural de las personas y ya había sido expresada por el judío

D. Sem Tob, aunque nadie, creo, intencionadamente, ha reparado en ello ni a él se le dio la importancia debida, a lo peor por ser judío. Si los “PROVERBIOS MORALES” fueron, como sostiene García Calvo, entregados al rey Pedro I entre los años 1350 y 1352, nos encontramos con que ese sentimiento de perdurar en el tiempo por las obras realizadas se adelanta en siglo y cuarto, más o menos, a lo que expresa Jorge Manrique en sus COPLAS.

“Fincar l'ha buena fama
cuando fueren perdidos
los algos e la cama
e los buenos vestidos;

por él será onrrado
el linaj' que fincare
cuando fuer' acabado
lo que dél eredare;

jamás el su buen nomre
non se acabará,
que lengua de tod' omre
siempre lo nomrará.

Por end' en bien fazer
tu poder mostrarás
en ál, de tu plazer
lo de más dexarás.”

Bien sabe el poeta que

“esta vida de honor
tampoco no es eternal
ni verdadera”

pero el hombre escogido, el caballero esforzado que luchó por los ideales de “la gran Caballería de la Espada” la alcanza y dura más tiempo su figura, su nombre entre los hombres, y es, con todo, aunque no sea duradero

“muy mejor
que la otra temporal
perescadera.”

Jorge Manrique quiere, también, gozar de las tres vidas, por eso la canta a todas como estadios que conquistar. Los caballeros están aquí para gozar de las tres. La vida terrenal la está cruzando, no con mucho entusiasmo, dadas las lamentaciones por no disfrutar de sus deleites con la intensidad que otros consiguieron en tiempos atrás; la eterna la ganará también pues él es hombre que lucha, y luchará, contra moros; y la vida del honor la aseguró al escribir LAS COPLAS consiguiendo que su padre perviviera con él, más que por méritos propios por los que alcanzó el poema.

El canto a la vida es tan completo que adorna la muerte de su padre, inevitable como en toda persona, con una escena teatral de serenidad absoluta por una buena muerte.

“todos sentidos humanos
conservados,
cercado de su mujer,
de sus hijos e hermanos
e criados,
dio el alma a quien gela dio
el cual la ponga en el cielo
en su gloria.”

Como se ha cantado a la vida, no hay desesperación ni trágico tremendismo ni llanto pues:

“y aunque la vida murió
nos dexó harto consuelo
su memoria.”

Esa memoria es meternos, otra vez, en la vida, es cantar otra de las excelencias que tiene: no olvidar nunca aquello que amamos o que ha sido amado. Es algo que dictan, para ver cumplido, el sentimiento y compromiso humanos. Recordar lo amado es un deber.

Ese consuelo que da la memoria, el recordar al Maestro tal y como fue en la vida, es una manera más de ver que Jorge Manrique no canta la muerte, sino, y hasta en el final del poema, la vida valorada desde una muerte.

Vertavillo, primeras excavaciones arqueológicas en un *oppidum* vacceo del Cerrato palentino

Francisco Javier Abarquero Moras
Ángel Luis Palomino Lázaro

Introducción

En 1959 veía la luz la obra titulada *La Región Vaccea*, de Federico Wattenberg, un estudio que supuso un hito en la investigación de la Edad del Hierro en el centro de la cuenca del Duero y que compendia los datos arqueológicos en aras de definir un espacio a la vez territorial y humano. Sin embargo, en los años siguientes la entidad del área central de la Submeseta Norte se vio repetidamente diluida dentro de ese “cajón de sastre” en el que se convertía a veces la *cultura Celtibérica*, ya fuera como parte integrante de la misma o como espacio cercano adscrito por un proceso de celtiberización identificado fundamentalmente a través de las cerámicas a torno pintadas. La *vía vaccea* de la investigación se reabre, esta vez despojada del lastre invasor que pesaba sobre los primeros investigadores, con la publicación de obras de compendio como las editadas por Romero, Sanz y Escudero (1993) y Delibes, Romero y Morales (1995). Los distintos trabajos contenidos en aquellos volúmenes exponían los resultados de diversas actuaciones arqueológicas gracias a las cuales se empezaban a plantear hipótesis sobre el poblamiento, la arquitectura, el urbanismo, la economía y la sociedad de las gentes que habitaron las tierras del centro del curso del Duero en el momento previo a la romanización. En este proceso participan algunos proyectos de investigación conducidos desde las universidades, caso de la excavación de la necrópolis de “Las Ruedas” de Padilla de Duero, pero también, y de forma muy activa, las intervenciones derivadas de la aplicación de las normativas sobre la protección del patrimonio arqueológico y auspiciadas desde la Junta de Castilla y León, como ocurre en las localidades de Roa, en la provincia de Burgos, o Melgar de Abajo y Montealegre en la de Valladolid.

Tras aquel relanzamiento, al que contribuye poco después la publicación de la mencionada necrópolis de Padilla de Duero (Sanz, 1998), nos en-

frentamos nosotros ante la tarea de ir rellenando, con los esfuerzos diarios, los huecos dejados por el paso del tiempo en el conocimiento de este pueblo prerromano. En este sentido, nuestro trabajo viene a aportar datos de gran interés en lo referente a los ámbitos doméstico y urbano, puesto que, por un lado ayudan a descifrar las técnicas de construcción vacceas y la organización doméstica de sus viviendas, y por otro confirman la existencia de un ordenamiento urbano premeditado en el que juegan un papel importante determinados viales de uso público.

En el presente estudio se exponen los resultados de las excavaciones efectuadas en Vertavillo en el año 1999, las primeras hechas con carácter científico. Aquellas fueron realizadas, como en tantas ocasiones, ante una situación límite que exigía la documentación de los restos arqueológicos antes de su desaparición, ya que éstos se veían afectados por el último tramo del trazado de una zanja destinada a la acometida de agua potable que comunicaba la red comarcal con el depósito municipal. La línea proyectada debía atravesar necesariamente parte del yacimiento arqueológico reconocido en los alrededores del núcleo urbano de la localidad, razón por la que el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Palencia estableció la necesidad de una actuación arqueológica previa¹.

La intervención se realizó en tres fases. La primera de ellas consistió en la apertura de doce sondeos mecánicos a lo largo del trazado de la zanja a fin de comprobar la presencia o no de algún vestigio. La segunda se ajustó al sector central del espacio sondeado, allí donde los restos descubiertos mostraban una mayor enjundia. Por último, la tercera fase consistió en el seguimiento de los trabajos mecánicos de apertura de la zanja².

¹ El proyecto, denominado *Cerrato Sur, Abastecimiento Comarcal*, fue auspiciado desde la *Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León* y ejecutado por la empresa FCC Construcción SA. Esta última corrió con los gastos de la intervención arqueológica en la fase de sondeos, mientras que la mencionada Consejería costeó la fase de excavación y seguimiento.

² Las tres fases fueron ejecutadas por la empresa Aratikos CB, la primera, dirigida por F.J. Abarquero, A.L. Palomino y P. Blanco, entre los días 26 y 30 de abril de 1999, y la segunda, dirigida por F.J. Abarquero y A.L. Palomino, entre el 19 de julio y el 15 de agosto del mismo año, contando en esta última con la colaboración de los arqueólogos J. E. Santamaría, C. Tabernero, R. Flores, O. González y E. Jiménez, y de los trabajadores J. M. López y R. Perdiguero. El inventario de los materiales arqueológicos y su tratamiento estadístico es obra de C. Tabernero, mientras que los dibujos de los mismos lo son de L. Pascual. Aprovechamos estas líneas para mostrar nuestro agradecimiento a Tomás y Jesús Antón Beltrán, que nos facilitaron la realización de los trabajos durante las fases de sondeos y excavación, así como a José Luis Cartagena. La actuación contó desde el principio con la supervisión de la arqueóloga del Servicio Territorial de Cultura de Palencia, Dña. Cristina Lión Bustillo, quién además nos proporcionó,

El Complejo Arqueológico de Vertavillo

Antes de pasar a describir los trabajos llevados a cabo en esta ocasión, hemos de esbozar algunos apuntes sobre el complejo arqueológico de esta localidad en cuanto a su localización, su dispersión y algunas referencias sobre hallazgos previos.

Vertavillo se sitúa al sureste de la provincia de Palencia (Figura 1), en la comarca natural de El Cerrato, en medio de un paisaje dominado por cerros calcáreos separados por pequeños valles surcados por exiguos arroyos. El origen de esta formación está en la erosión diferencial que ataca primero a los materiales arcillosos, depositándolos en el fondo de los valles (vegas), y respeta los páramos calcáreos de origen pontiense, más resistentes a los procesos erosivos, creando entre ambos amplios desniveles o cuestas que son en ocasiones de pronunciada pendiente.

El yacimiento vacceo de Vertavillo se encuentra encaramado a uno de esos relieves residuales y ocupa el espacio en el que se asienta el casco histórico del pueblo, así como sus alrededores, abarcando las plataformas contiguas y las cuestas que las comunican. La actual población se ubica en el extremo de una lengua de páramo de forma cuadrangular de unos 250 m², orientada al sur, con fuertes pendientes en sus flancos oriental, meridional y occidental que llegan a salvar una altura de 30 m, y sólo accesible por el norte, donde la línea de páramos se continúa en una amplia plataforma de suaves lomas que conecta al nordeste con la línea superior de los relieves calcáreos (Fig. 1.2). Su altitud es de 813 m.s.n.m y coincide con las coordenadas 41° 50' 22" de Latitud Norte, y 04° 19' 31" de Longitud Oeste³. (U.T.M. X: 389933.29, Y 463240.4). Desde tan privilegiada situación se goza de un envidiable dominio del paisaje, controlando hacia el sur la vega del arroyo de los Madrazos (o Maderazo) que corre en dirección este/oeste, y hacia el oeste y el noroeste una pequeña vaguada, conocida con el nombre de Vertiente de Carramercado, que tiene una orientación nordeste/suroeste y que desagua en el anterior.

La plataforma descrita se ve acompañada al noroeste y al este por dos nuevos relieves de similares características separados del primero por sendas vaguadas. El que mira al norte y al poniente se configura como una amplia loma de contornos redondeados, escalonada y de pendientes menos pronunciadas, que complementa el dominio visual sobre la vertiente de Carramercado y

en el momento de acometer el informe y a la hora de redactar estas líneas, toda la información disponible en los archivos de su sección, razón por la que dejamos constancia igualmente de nuestra gratitud.

³ M.T.N. 312-IV, Castrillo de Onielo, y 344-II, Castroverde de Cerrato, E. 1: 25.000.

permite el control del paso hacia la vega del arroyo Maderano. Este acceso, conocido con el significativo nombre de El Portillo, es la zona más baja de la línea del llamado Páramo de Abajo y en la actualidad da cobijo a la carretera que une la localidad con la capital de la provincia, lo que nos da idea de su importancia dentro de las vías de comunicación comarcales posiblemente desde tiempos prehistóricos.

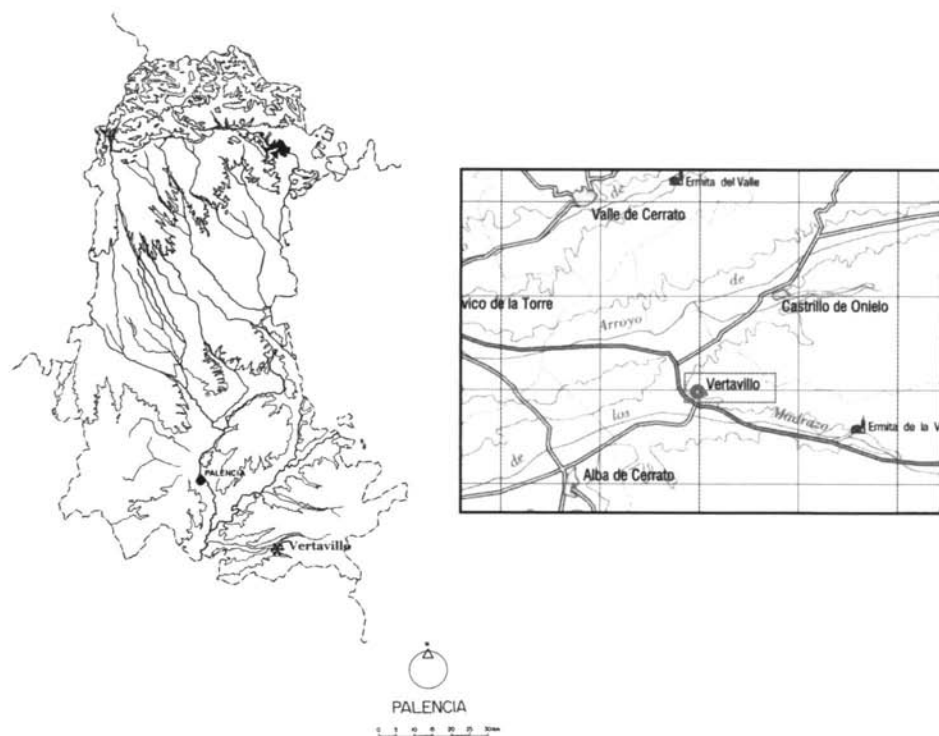


FIGURA 1:

- a. Localización de Vertavillo dentro de la provincia de Palencia;
2. Localización de Vertavillo en el entorno de la comarca de El Cerrato

La plataforma situada al este, que amplía el dominio sobre la vega del arroyo de los Madrazos, muestra unas dimensiones mucho más reducidas y una forma lobulada, aunque el desnivel es incluso más brusco que en el espigón central.

Las excavaciones sobre las que ahora reflexionamos son las primeras que, con carácter científico, se efectúan sobre el yacimiento vacceo de Vertavillo. Sin embargo, las noticias sobre la aparición de vestigios arqueológicos en los alrededores del casco urbano vienen siendo abundantes desde antiguo, lo que nos ha permitido seguir su rastro a través de la bibliografía desde mediados del siglo XX.

La primera mención a restos de esta cronología se debe a G. Sánchez Doncel (1950: 64), quien en su estudio sobre la villa reconoce en el pago de Solanas, frente a la Ermita del Cristo, "...pequeños fragmentos de cerámica pintada de indudable origen ibérico", descripción que más bien alude a las características producciones torneadas de tipo celtibérico que aún se pueden hallar en este término. Más tarde Vertavillo se menciona entre los castros de *La Región Vaccea* de F. Wattenberg (1959: 84, 152 y 137), obra cumbre y punto de partida en el estudio de la Edad del Hierro del centro de la cuenca del Duero, en la que también se señala nuestra localidad dentro de un mapa de dispersión y de otro en el que se reflejan las vías romanas que atraviesan la región (*Ibidem*: fig. 10 y mapa 1).

A mediados de los años 70, con motivo de la publicación del Castro vacceo de Tariego de Cerrato, Castro y Blanco (1975: 111) apuntan la comparecencia de restos romanos y prerromanos en el término municipal de Vertavillo, a la vez que afirman que por el mismo pasaba la vía romana *Viminacium-Clunia-Balsio*. Tampoco se le escapa a Vallejo del Busto (1978: 372), que visita el pueblo en 1976, la presencia de "cerámica celtibérica en los parajes de Las Eras de Abajo, La Fuente, Las Chozas y cerca del Depósito de Agua", que se acompaña en Las Eras de Arriba de restos de cornamenta de cérvidos, de adobes y de fragmentos de teja romanos. El mismo autor alude a informes recabados entre los vecinos sobre la aparición de monedas romanas, puntas de lanza y otros objetos.

En las dos últimas décadas del siglo pasado las noticias sobre el yacimiento vacceo de Vertavillo se recogen en estudios de alto interés científico, aunque el poblado palentino únicamente se menciona para completar cartas de dispersión regional o engrosar inventarios parciales, ofreciendo sobre el mismo

tan sólo unos pocos datos referidos a su topografía, a su adscripción dentro de la fase clásica o a su condición de poblado de nueva planta, (Sacristán, 1986: 109, fig. 8; San Miguel, 1993: fig. 16; Sacristán, 1994: fig. 1; San Miguel, 1995: fig. 1; 1995: figs. 2 y 3 y Tablas 1 y 2). En un trabajo de Alcalde (1997: 87-88) sobre *El Cerrato Palentino*, se repite la noticia de la ocupación de Vertavillo en los momentos previos a la romanización, así como las referencias al hallazgo en su suelo de vasos trípodas, cerámicas celtibéricas, ajuares funerarios y materiales de construcción. Una nueva referencia sobre materiales vacceos procedentes de este yacimiento se debe a C. Sanz Mínguez (1998: 314 y ss. figs. 212, 215 y 216), quien en ocasión de su estudio sobre *Los Vacceos* nos presenta varios elementos con decoración excisa -tres fragmentos de cajitas, un vaso y dos posibles placas zoomorfas-, a la vez que nos habla de la presencia de bolas de barro, objetos todos ellos recogidos en superficie y que se encuentran depositados en la colección del P. Belda en Alba de Tormes (Salamanca). Por último, la alusión a un poblado prerromano en Vertavillo y al paso de una vía de comunicación de época romana por el municipio, la encontramos también en algunos de los estudios sobre la romanización de la provincia de Palencia (Hernández y Sagredo, 1998: 38-39 y 148; Sagredo y Hernández, 2003: 79).

El poblado vacceo de Vertavillo abarca amplias zonas de la geografía que hoy rodea al núcleo urbano (Fig. 2). La reducida visibilidad y la escasa potencia del suelo, sucesivamente alterado a lo largo de los siglos, impiden su identificación dentro del viejo recinto murado; sin embargo, la documentación de innegables vestigios prerromanos en la práctica totalidad de su contorno nos hace sospechar que al menos uno de los barrios del poblado vacceo se encontrara en la atalaya natural hoy ocupada por el casco histórico, la cual alcanza 6 ha. de extensión. Por lo demás, son sus alrededores los que ofrecen las mejores huellas para la delimitación del yacimiento. En su estado actual podemos diferenciar en el complejo arqueológico de Vertavillo tres sectores (Fig. 2).

Una primera zona se encuentra al norte del pueblo, en los pagos de Las Lindes, El Cenizar, Eras de Arriba, Depósito del Agua, Las Chozas y Uso la Cueva, lugares donde es posible comprobar la existencia de amplias zonas de cenizales y de poblado en una extensión que abarca en torno a las 20 ha. Más al norte, en los términos de Camino de Castrillo y El Cenizar, así como en las laderas de Las Lindes, se detectan, ligeramente separadas de los conjuntos anteriores, manchas cenicientas con abundante material cerámico que, en conjunto, ocupan unas 7 ha. Su naturaleza parece responder a los característicos cenizales habituales en los yacimientos de época celtibérica, que sirvieron como áreas

de vertido de residuos procedentes del poblado; sin embargo no descartamos que algunos de estos manchones pudieran haberse usado como necrópolis.

El sector oriental del yacimiento se asienta en la línea de altura media que, partiendo de la ladera en la que se instala el depósito de agua conecta la plataforma del pueblo actual con otra de similares características ubicada al este; se corresponde con el Barrio de Las Chozas, las laderas de El Pico de la Paloma y los pagos de Solanas, La Parva y Sto. Cristo. En estos términos, a veces muy rodados, se encuentran abundantes fragmentos de cerámica de tipo celtibérico, con característicos semicírculos concéntricos y líneas onduladas pintadas en tonos negros o morados. En la lengua de páramo que se eleva sobre la ermita del Cristo del Consuelo pudiera haberse instalado un nuevo sector del poblado, puesto que aquí vuelven a ser frecuentes los adobes y las piedras calizas. La extensión de esta nueva área de poblamiento estaría en torno a las 11 ha.

El sector meridional orográficamente se corresponde con una zona de cuesta y de pie de cuesta que llega a alcanzar 4 ha de extensión. Nos referimos a la ladera que en esta dirección baja desde el actual núcleo urbano hasta la Ermita del Sto. Cristo del Consuelo y Los Lavaderos y que comprende los términos de Los Aledaños, El Cementerio Viejo y El Santo Cristo. En todo este sector, ocupado por eras y arreañales⁴, se observa nuevamente la presencia de cerámica celtibérica que podría responder a la existencia de cenizales o, incluso, a nuevas áreas de enterramiento.

Menos perceptible es la continuidad del yacimiento por el suroeste del pueblo, donde el desnivel respecto a la plataforma residual del núcleo urbano es más acusado. A pesar de ello, no dejan de aparecer en las cuestas más meridionales algunos materiales cerámicos que también podrían pertenecer a la ocupación de la segunda Edad del Hierro, aunque no descartamos que tales restos puedan haber sido arrastrados desde la parte alta. También al pie del cerro, entre Los Palomares y Las Pozas, se ubica un nuevo cenizal o posible necrópolis con abundantes restos cerámicos.

En definitiva, podemos decir que nos encontramos ante un amplísimo yacimiento cuyos restos se extienden por casi 60 ha de terreno en torno al pueblo actual. Tan desmesurada extensión ha de verse, sin embargo, matizada por la inclusión en el mismo de los grandes cenizales al norte del poblado y otros más pequeños al oeste y al sur, así como de áreas de arrastre de materiales en

⁴ Los arreañales son pequeñas fincas aterrazadas en las laderas, de escasa productividad, que en la actualidad se encuentran en su mayoría abandonadas por las dificultades que entraña su explotación. Añojales.

las laderas. Pese a ello, y basándonos en las apreciaciones superficiales anteriormente descritas y en las dimensiones de las plataformas superiores, creemos que el espacio habitacional abarcaría entre 25 y 30 ha, una superficie que nos permite incluir a Vertavillo entre los grandes centros vacceos de la región.

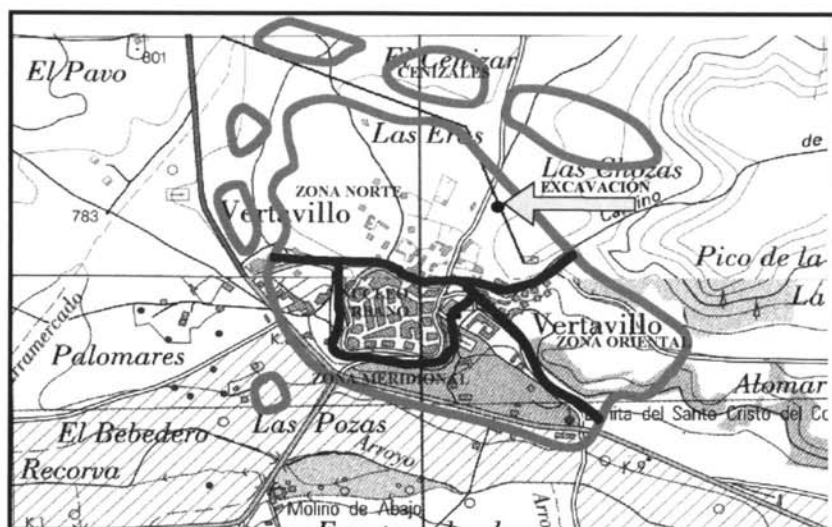


FIGURA 2:

Delimitación del yacimiento arqueológico de Vertavillo, diferenciación de áreas y señalización del lugar de la intervención y del trazado de la acometida de agua (línea negra).

La Intervención Arqueológica

La ubicación del área de excavación viene condicionada por el trazado de la zanja destinada a albergar la acometida de agua prevista. En la primera fase se abrieron doce sondeos a lo largo de los últimos 280 m de la línea proyectada, afectando éstos a los pagos de Las Eras de Arriba y Las Chozas, a la izquierda y a la derecha respectivamente del Camino bajo de Vertavillo a Castrillo de Onie-lo, en las primeras parcelas de labor una vez superadas las eras, al norte del case-río. De todos los sondeos efectuados fueron el 3 y el 4 los que mostraron restos arquitectónicos de cierta envergadura y los que hicieron necesaria una segunda fase de excavación en la que poder registrar todas las evidencias que allí aflora-ban. Estas dos catas se localizan a la derecha y al este del mencionado camino, en el pago de Las Chozas (Fig. 2 y 3), en la parte baja de una amplia ladera que

alberga en su cima el depósito de agua y que desciende suavemente hasta las eras del pueblo con un desnivel en torno a los 15 m⁵.

Nos encontramos, por lo tanto, en un sector de altura media dentro de la línea de páramos calcáreos que domina el paisaje, en torno a los 816/817 m.s.n.m, allí donde las lenguas o plataformas estructurales recortadas por la vega de los arroyos de los Madrazos y Maderano entran en contacto con la línea superior de la paramera.

El área de excavación se configura como una zanja alargada de 36 m de longitud por 4 m de anchura (Fig. 3.2). Su orientación sigue el trazado de la zanja prevista, que se desvía 23° hacia el oeste del eje norte/sur, y su extremo norte se separa 20,40 m del camino siguiendo la línea de la acometida⁶.

Antes de centrarnos en la excavación de las estructuras aparecidas en las unidades de excavación 3 y 4, hemos de relatar, aunque sea brevemente, los resultados de los otros 10 sondeos abiertos en la primera fase de la intervención.

Los Sondeos Previos (Abril, 1999)

De las doce exploraciones (Fig. 3.1) cinco resultaron totalmente estériles (sondeos 8, 9, 10, 11 y 12), puesto que bajo una estrecha capa de tierra vegetal alterada por el arado afloraba el substrato geológico, bien directamente la roca caliza, bien las gredas blancas que a veces se disponen por encima de aquella, sin que mediara entre ellos ningún nivel de ocupación. Por otra

⁵ En concreto, el nuevo área de excavación se encuentra al sureste de la parcela de labor nº 23 del Polígono 5 de Concentración Parcelaria.

⁶ Esta área de excavación resulta de la unión de los sondeos 3 y 4 y de la prolongación de éste hasta el 5. La superficie fue dividida en dos Unidades de Excavación; así la U. Exc. 3, dentro de la cual se incluye el Sondeo 3, abarca una superficie de 16 m de largo por 4 m de ancho, y la U. Exc. 4, que integra el Sondeo 4, una extensión de 20 m de largo por otros 4 m de ancho. A parte de esta primera diferenciación cada una de las unidades de excavación ha sido dividida en cuadrículas de 4 por 4 m, resultando en total 9 de estas subunidades denominadas de norte a sur 3A, 3B, 3C, 3D, 4A, 4B, 4C, 4D y 4E. Con tal procedimiento procuramos un registro planimétrico más detallado y una documentación más ordenada de las evidencias. El sistema de registro utilizado fue el que viene siendo habitual en estos trabajos, basado en el *Método Harris* de excavación, en la definición de Unidades Estratigráficas y en el análisis de sus relaciones físicas. Las referencias a las profundidades se hicieron a partir de un Punto Cero situado en el límite entre las parcelas 23 y 2. Para una información más detallada sobre el método de registro o para la consulta de las fichas de UU.EE, tanto de la primera fase como de la segunda, remitimos a los dos Informes Técnicos depositados en el Servicio Territorial de Cultura de Palencia: Abarquero, Palomino y Blanco, 1999 y Abarquero y Palomino, 1999.

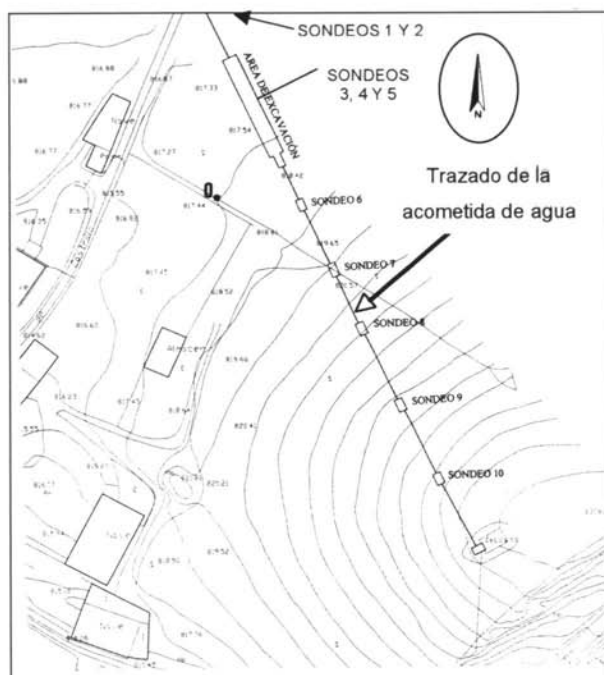
parte, el Sondeo 1 no proporcionó más que niveles de vertidos o arrastres en los cuales, sin embargo, sí comparecía la cerámica de tipo celtibérico. En el Sondeo 2, de mayor desarrollo estratigráfico, se reconocía bajo el nivel de arada un sedimento oscuro que proporcionaba algunos restos de adobes y unas pocas cerámicas de tipología celtibérica. El Sondeo 5 presentaba similares características, con un potente estrato de echadizos oscuros, manchados por tramos de tonalidades anaranjadas causadas por la descomposición de adobes arrastrados y alguna muestra de cerámica de la misma tipología. En el caso del Sondeo 6 distinguimos este mismo nivel de sedimentación con abundante componente orgánico; sin embargo aquí localizamos, bajo el mismo y en una esquina de la cata, un conjunto de pequeñas piedras calizas dispuestas en horizontal a modo de empedrado. Por otra parte, sobre el substrato geológico fue hallada un hacha de hierro en muy buen estado de conservación. Por lo que se refiere al Sondeo 7, sus resultados fueron igualmente pobres, muy similares a los anteriores, con un nivel de arada que cubre un amplio paquete de arrastres de coloración oscura con algunos restos cerámicos.

En cuanto al Sondeo 3, sólo fue excavado parcialmente hasta localizar una serie de estructuras constructivas: una alineación de piedras calizas de gran tamaño, un muro de adobe y una serie de sedimentos situados entre ambas. En el caso del Sondeo 4 se reconocieron un nivel de derrumbe y un suelo de arcilla.

2ª Fase: Excavación (Julio-Agosto, 1999)

Una vez trazada la zanja que incluía los viejos Sondeos 3, 4 y 5, procedimos a retirar el nivel superficial alterado por la acción del arado, de unos 20 cm de potencia, en el cual se incluían, además de cerámica celtibérica y algún resto de adobe, elementos de cultura material de época medieval y moderna: cerámicas engobadas de "tipo Duque de la Victoria" y ejemplares vidriados talaveranos. Bajo esta capa se detectan las más superficiales evidencias de la ocupación vaccea. Por un lado aparecen los primeros restos arquitectónicos y derrumbes, y por otro varios niveles de sedimentación de arrastres naturales acontecidos después del abandono del poblado. A partir de este punto pudimos distinguir de forma bastante clara la existencia de al menos tres ambientes domésticos a lo largo de toda la zanja. El primero de ellos (*Vivienda 1*) se sitúa en las cuadrículas 3A, 3B y 3C; el segundo (*Vivienda 2*) abarca desde el norte de la cuadrícula 3D hasta la 4C, y el tercero (*Vivienda 3*) se reconoce al norte de la cuadrícula 4D y en la 4E. Entre ellos, es decir, al norte

y al sur de la Vivienda 2, se documentan dos espacios interdomésticos con ausencia de estructuras positivas, mientras que al norte de la Vivienda 1 se puede reconocer un espacio exterior de uso público (Fig. 3.2).



The figure is a site plan (Croquis) of the excavated structures in the excavation area. It shows Vivienda 1, Vivienda 2, and Vivienda 3, along with interdomestic spaces (Espacio Interdoméstico) and an acera (Acera). The plan is divided into UNIDAD DE EXCAVACIÓN 3 and UNIDAD DE EXCAVACIÓN 4, with grid coordinates 3A-3E and 4A-4E. A north arrow and a scale bar are also present.

FIGURA 3:

1. Trazado de la zanja de acometida de agua a su paso por el pago de Las Chozas y ubicación del Área de Excavación y de los Sondeos;
2. Croquis de las estructuras exhumadas en el Área de Excavación.

Para una mejor comprensión de las evidencias arqueológicas se describen aquí siguiendo los conjuntos claramente relacionados estratigráficamente.

El Primer Conjunto Estructural se localiza en la Unidad de Excavación 3 y está compuesto por los restos constructivos de una casa (*Vivienda 1*) y por los espacios situados a ambos lados de la misma: un ambiente público al norte y otro privado al este/sureste (Fig. 4).

Bajo la tierra removida por el arado se reconoce aquí un nivel de sedimentación natural, interrumpido únicamente en parte de las cuadrículas 3A y 3B donde afloran las estructuras positivas, que muestra una potencia desigual en función de los elementos que cubre, entre 10 y 30 cm, y una tonalidad más o menos oscura conforme a la cantidad de materia orgánica que incluye. En el mismo comparecen algunos trozos de adobes y tapias, así como pequeñas piedras calizas y una buena cantidad de restos materiales cerámicos y óseos, y ha sido interpretado como el resultado de los arrastres naturales acontecidos después del abandono del poblado, es decir, un sedimento de formación prolongada con los restos alterados y desplazados de la ocupación de época celtibérica.

Al levantar este nivel quedan al descubierto los restos arquitectónicos pertenecientes al primer ambiente doméstico (*Vivienda 1*) (Fig. 4:1). La primera estructura en aparecer es un muro orientado de oeste a este que atraviesa el área de excavación y que se corresponde con el lienzo norte de la vivienda. Pese a su deterioro se pueden reconocer una pared compuesta por cuatro hileras de adobes dispuestos a soga que conserva dos hiladas al este y sólo una al oeste, y que tiene una longitud de 5 m, una anchura de 50 cm y una altura entre 12 y 20 cm. Los adobes están rubefactados y ennegrecidos al interior y muestran una extremada dureza y compacidad por haber sido sometidos a un intenso calor. Están fabricados con barro y paja, presentan huellas digitales y se unen entre sí con argamasa de barro. En cuanto a su métrica, responden a dos moldes distintos: uno de ellos con unas medidas de 32 x 13/12 x 13/12 cm y el otro de 20 x 13 x 11 cm.

Este lienzo vestía en su lateral sur, al interior de la estructura, un enlucido de barro más fino del cual sólo quedan algunos retazos y que en un tramo ha conservado también parte del enjalbegado de color blanco. El rasgo más peculiar de este muro es la ausencia de un cimientado de piedra al uso; en su lugar hemos detectado un soporte formado por un echadizo de mortero de cal, arcilla y cantillo dispuesto sobre una capa de cenizas. Se trata de un peculiar

basamento, de extrema dureza, que incluye pellas de barro blanco completamente vitrificadas y restos cerámicos quemados. En su elaboración parece haber jugado un papel protagonista el fuego, como si el mortero se hubiera depositado sobre un lecho de ascuas incandescentes cuyo calor provocó la fusión de los elementos integrados en la argamasa y, por lo tanto, una mejor compactación de los mismos. Por otra parte, las cenizas de la combustión pueden actuar como aislante para el muro, ya que en otras ocasiones se ha documentado su utilización por debajo de suelos de arcilla (Centeno *et alii*, 2003: 77).

Frente al muro descrito, en dirección sur y mostrando una disposición pseudoperpendicular (nordeste/suroeste), se localiza un nuevo cimiento, esta vez de piedras calizas, cubierto por un derrumbe de adobes. Este último, producto del desplome de la pared, está formado por trozos de adobes y tapiales, así como por restos de revestimientos de arcilla más fina, a veces enjalbegada con tonos blancos (Fig. 4:1). Este apoyo se muestra como un elemento de escasa prestancia, conformado por una hilera simple de piedras calizas de tendencia plana, muy irregulares, algunas más grandes y otras de menores dimensiones situadas entre las anteriores y dispuestas en una sola hilada. Su longitud dentro del área de excavación es de 4,50 m, su anchura no supera los 40 cm y los mampuestos de mayor tamaño alcanzan los 18 cm de altura (Fig. 4:2).

Entre ambas estructuras murales se delimita un espacio trapezoidal (puesto que no se ha localizado la esquina de la vivienda, que quedaría al nordeste del área de excavación) donde, por debajo de los niveles superficiales y de arrastre, se ha documentado parte del derrumbe de adobes perteneciente al muro norte y los restos del pavimento con el que contó la estancia. Este suelo se conserva de forma desigual en el sector este y norte del área de excavación y está compuesto por una capa inferior de arcilla, a veces asentada sobre una cama de cantillos de caliza, y una placa superior de mayor consistencia. Esta última, de la que sólo quedan algunos retazos pegados al muro norte, es un recubrimiento de barro muy fino, compactado con caliches, endurecido y cuarteado por acción del fuego y con una coloración gris-anaranjada. Formando parte del mismo piso se encontraban dos grandes lajas de caliza con unas dimensiones de 1 m de largo por 60 cm de ancho cada una, que se hallaron dispuestas de forma perpendicular al cimiento oriental y que podrían ser interpretadas como un refuerzo de la zona de acceso a la estancia principal de la vivienda. Estas losas muestran una coloración grisácea y una superficie exfoliada y cuarteada, posiblemente por efecto del incendio que parece sufrió toda la estructura (Fig. 4:2).

Las consecuencias de tal acontecimiento se revelan de forma diáfana al sureste del cimiento oriental y bajo el derrumbe del mismo, donde aparece un nivel de incendio caracterizado por una intensa coloración oscura en el que quedan aún restos de adobes y tapias quemados, carbones y cenizas. Tiene una potencia entre 7 y 11 cm y se asienta sobre un nuevo nivel de unos 13 cm de potencia y compuesto por arcillas blanquecinas manchadas de ceniza. Este último estrato, que como el anterior tiene una anchura de 2 m y una longitud dentro del área excavada de 4,50 m, se corresponde con el suelo de lo que pudo ser un cobertizo o estancia aledaña a la habitación principal, puesto que se delimita hacia el sureste por una serie de hoyos que por su relleno y sus dimensiones podrían interpretarse como la base de postes o pies derechos que sujetaran una techumbre de madera y elementos vegetales (Figs. 3:2 y 3). Por otra parte, la presencia en este espacio de un buen número de elementos cerámicos y óseos nos indica la probable finalidad de esta estancia como despensa, así como que su destrucción tuvo lugar en un momento en el que aquella se encontraba en uso. Tales circunstancias obligan a pensar, por último, que aquel suceso tuvo un carácter violento y que ocurrió mientras el poblado se encontraba en pleno funcionamiento.

La Vivienda 1 queda configurada, por lo tanto, como una construcción que cuenta con una estancia principal de grandes dimensiones (como mínimo los dos muros detectados tendrían 7 y 6 m de longitud) y forma ortogonal (no sabemos si cuadrada o rectangular puesto que no hemos localizado las esquinas de la misma), delimitada por muros de adobe y solada por un piso de arcilla, y con una estancia aledaña, cobertizo o despensa, situada al sur/sureste de la anterior, que tiene una anchura aproximada de 2 m y que se ve acotada por las huellas de los postes que sujetarían la cubierta. La pared exterior de esta segunda habitación, ante la ausencia tanto de cimiento como de derrumbe, intuimos que pudiera ser de ramajes o, incluso, que permaneciera abierta entre los distintos soportes de madera.

Al norte de la Vivienda 1 se reconocen otras dos estructuras de cierta complejidad que no forman parte de la misma, sino que parecen corresponder a elementos exteriores de uso público. Paralela al muro norte de la casa, con su misma orientación este/oeste y separada de aquel entre 10 y 40 cm, discurre una alineación de grandes piedras calizas que se continúa más allá del área excavada en ambas direcciones. Consta de seis grandes bloques cuyas dimensiones oscilan entre los 100 x 65 x 22 cm y los 60 x 55 x 10 cm, y otros mampuestos más pequeños que se instalan entre los anteriores (Fig. 4). Al oeste la

alineación se ve interrumpida por una fosa, sin duda abierta para extraer una de las piedras, y desplazada hacia el norte se encuentra otra gran losa caliza que podría haber pertenecido a la misma alineación. Tan llamativa estructura ha sido interpretada como un espacio exterior de uso público, una calle o, más concretamente, una acera destinada a facilitar el tránsito de los peatones sobre todo en los días de lluvia. No se ha detectado, sin embargo, ningún elemento al norte de esta plataforma que nos haga sospechar la existencia de un preparado de calle, ni al mismo nivel ni a otro inferior.

No nos atrevemos a plantear para esta evidencia su interpretación como base de una muralla o muro de defensa, y no porque a la misma se adose la propia vivienda, una circunstancia que no es inusual, sino porque en primer lugar carece por completo del derrumbe de su hipotético alzado, el cual sería lógico encontrar en un poblado que al parecer acabó sus días con un potente incendio, y en segundo lugar porque dada su orientación, el posible lienzo se dirigiría hacia el centro del poblado en vez de rodearlo. Pese a ello, no queremos dejar zanjada esta cuestión en previsión de la excavación de otros puntos de esta alineación de piedras, ya que su trazado es visible en la fotografía aérea.

Más curiosa aún resulta la estructura localizada entre la Vivienda 1 y la mencionada acera o calle. Se trata de una pequeña canaleta que muestra una disposición alargada paralela al muro norte de la casa. Tiene una anchura de 20 cm, una longitud aproximada de 2,50 m, una profundidad de unos 12 cm y aparece revestida por una fina capa de arcilla compactada y endurecida de similar composición que el suelo del interior de la vivienda. Su misión sería la de recibir las aguas de la techumbre de la Vivienda 1 y evitar que se dispersaran por la acera de piedras (Fig. 4:3). El deterioro de este conducto hacia el oeste y su continuidad bajo el perfil nordeste nos impiden saber hacia donde se vertían las aguas recogidas.

Para terminar con este primer conjunto hemos de mencionar la existencia, al sur/sureste del cobertizo de madera de la Vivienda 1 y directamente bajo el nivel de arrastre superficial, de un amplio espacio -en torno a los 4 m de ancho- donde están ausentes las estructuras positivas y en el que comparece un nivel de tierra de coloración gris que pudiera responder a un suelo de ocupación de escasa actividad y de prolongada formación. En el mismo se excavaron dos hoyos: uno de grandes dimensiones y pegado al perfil nordeste y otro más pequeño, cuyos contenidos -restos óseos variados y cerámica muy fragmentada- parecen indicar que se trata de auténticos basureros. A nuestro entender, nos encontramos ante un espacio interdoméstico, aunque vinculado

a la Vivienda 1 puesto que al mismo se abriría la estancia-cobertizo de aquella. Podría tratarse de una suerte de “corral” entre la citada casa y su vecina, la Vivienda 2, en el que además se excavan hoyos basureros para eliminar los desperdicios domésticos más inmediatos (Fig. 4:3).

Con estos elementos quedaría ultimada la descripción del primer conjunto de evidencias si no fuera por la documentación, bajo el suelo de la Vivienda 1 y de la acera de piedras, de nuevas estructuras que nos hablan de la existencia de una fase previa, aunque perteneciente también a la ocupación vaccea del poblado.

Bajo un echadizo de nivelación, destinado a regularizar el terreno a la hora de construir la calle y la Vivienda 1, localizamos los restos de un viejo suelo conservado sólo en pequeños retazos. Su excavación nos ha permitido comprobar que estaba formado por un preparado de cantos calizos de pequeño tamaño sobre el que se instaló una capa de arcilla anaranjada depurada que se remata en superficie por una placa de barro compactado y endurecido con unas características muy similares al registrado en el interior de la Vivienda 1, aunque en este caso sin tan claros signos de fuego. Se encuentra muy deteriorado y carece de un contorno preciso a través del cual podemos adivinar sus límites reales; pese a ello podemos aventurar que nos encontramos ante el pavimento de una vieja casa del poblado vacceo dentro de un espacio posteriormente remodelado (Fig. 4:3).

Por otra parte, bajo el piso de la estancia principal de la Vivienda 1 encontramos nuevos niveles de tierra de distinta naturaleza que creemos son también echadizos de regularización del terreno previos a la instalación de la estructura. Bajo ellos, y excavados directamente sobre el substrato geológico, se detectan varios hoyos de distintos tamaños y contenido variado. Junto al perfil suroeste de la cuadrícula 3A se reconocen hasta cinco de estas estructuras, interpretadas de forma genérica como basureros. Por su parte, en la cuadrícula 3B se hallaron un gran pozo de unos 3 m de diámetro en la boca y 1 m en el fondo, perfil troncocónico y una profundidad máxima de 1,15 m, y seis pequeños hoyos de perfil cilíndrico o cóncavo, con diámetros que oscilan entre 24 y 48 cm y una profundidad entre 11 y 59 cm. No resulta fácil interpretar este último conjunto de estructuras negativas, puesto que su relleno era similar al sedimento de nivelación registrado bajo toda la vivienda; pero teniendo en cuenta la posibilidad de que el mayor de los pozos fuera un gran silo, casi un sótano, podríamos imaginar que los demás tuvieran que ver con la instalación de una empalizada de postes destinada a soportar una cubierta para proteger la estructura de almacenamiento. De ser así, todos los pozos se encon-

trarían vaciados antes de su amortización, puesto que en su interior no quedan evidencias de esa supuesta funcionalidad (Fig. 4:4).

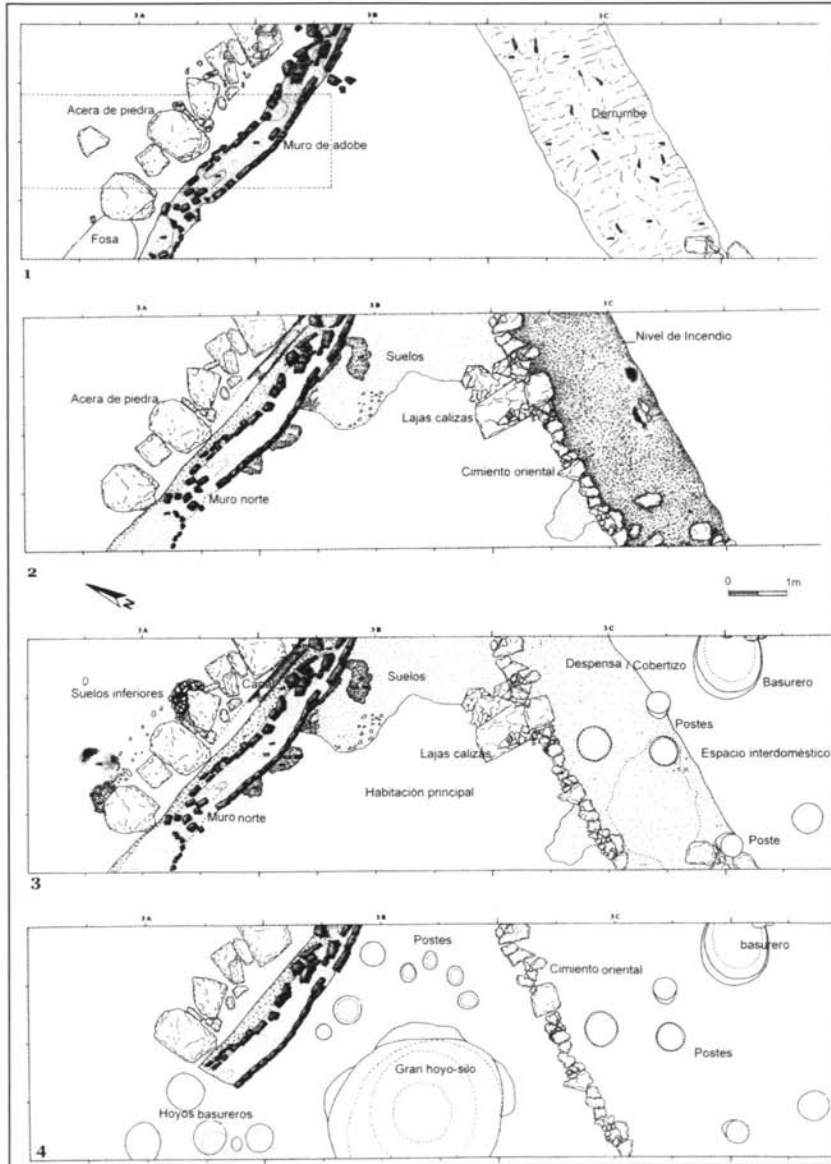


Fig. 4.- Fases de excavación del Conjunto Estructural I.

Al este de la Vivienda 1, y separados de ella por el espacio interdoméstico descrito, se encuentran los restos de lo que hemos denominado *Segundo Conjunto Estructural* (Fig. 5), identificado fundamentalmente por la Vivienda 2. Este nuevo espacio habitacional, con sus derrumbes y su estancia asociada, ocupa fundamentalmente las cuadrículas 4A, 4B y 4C y, como en el caso anterior, no ha sido documentado por completo, puesto que se continúa fuera del área de excavación, sobre todo más allá del perfil nordeste.

Bajo el nivel de arada localizamos un estrato de gran desarrollo espacial, entre 5 y 20 cm de potencia, cuya formación responde, sin ninguna duda, al derrumbe de estructuras murales fabricadas con adobes y tapiales (Fig. 5:1). Los primeros muestran, como en la Vivienda 1, huellas digitales sobre su cara superior, revestimientos de arcilla con restos de enjalbegado y pintura y, en un caso al menos, las huellas en resalte de la caja en la que fueron confeccionados. Estas parecen responder la mayoría de las veces a unas medidas de 15/16 cm de longitud, 13/14 cm de anchura y 9/10 cm de grosor; aunque se cuentan algunas piezas de tendencia más prismática, con 11 cm de ancho por 11 cm de grosor. Por su parte, los tapiales -más correctamente trozos de barro compactado que no constituyen piezas de construcción por sí solos-, ofrecen las huellas curvas o formando ángulo de los troncos o tablas a los que estuvieron adheridos, así como otras más estrechas de cañizos y ramajes. En todo el derrumbe y mezcladas con estos materiales constructivos encontramos bolsadas de cenizas y pequeños trozos de carbones, aunque no se identifica claramente ningún poste o viga que pudiera reforzar la pared o pertenecer al entramado de la techumbre. En su seno se cobja, como era de esperar, una buena proporción de objetos arqueológicos, sobre todo cerámicos, destacando entre ellos las vasijas de almacenamiento, especialmente en el espacio más meridional. Junto a estos recipientes no faltan tampoco algunos elementos metálicos en los que nos entretendremos a la hora de analizar los materiales, baste ahora apuntar que no son infrecuentes los clavos de hierro, posiblemente destinados a sujetar anaqueles de madera sobre la pared.

Una vez levantado este sedimento se manifestó de forma clara la planta de la llamada Vivienda 2 (Fig. 5:2). Esta se encontraba delimitada al oeste por un cimiento formado por una hilera de nueve piedras calizas irregulares y de tendencia plana, aunque careadas hacia el este (hacia el interior de la vivienda), de mediano tamaño (en torno a 50 cm de largo, por 25 cm de ancho, por 20 cm de altura), que muestran una disposición de tendencia norte/sur (noreste/suroeste más bien), ligeramente en diagonal al área de excavación entre las cuadrículas 4A y 4B. Parece que nos encontramos ante la base de la pared occidental

de esta segunda vivienda, completamente arrasada no sólo por la destrucción acontecida en época vaccea, sino también por los procesos erosivos y de arras-tre posteriores.

Este basamento se asienta sobre niveles prácticamente estériles y se halla acompañado por una serie de hoyos, algunos de los cuales muestran una complicada relación estratigráfica entre sí. Dos de ellos parecen ser la base de sendos postes de madera, puesto que ambos muestran un diámetro similar -en torno a los 30/35 cm-, una profundidad no muy dispar -64 y 49 cm respectivamente- y se encuentran separados por la misma distancia del basamento de piedras, en torno a 20/25 cm, razón esta última por la que creemos que pudieron servir para soportar un alero de la techumbre de la Vivienda 2, descargando así los empujes ejercidos por la cubierta, aligerando el peso soportado por la pared y protegiéndola al mismo tiempo de los agentes atmosféricos. En el extremo noreste del cimiento encontramos dos piedras de rasgos similares a las utilizadas en aquel pero ligeramente desplazadas de la alineación, y bajo ellas tres hoyos superpuestos. El primero podría ser resultado de una remodelación tardía del muro, el segundo, que queda fuera de la línea de la pared, ha sido interpretado como un basurero, mientras que el más antiguo se mostró al ser excavado como un hoyo de poste alineado con el cimiento de piedras calizas. Este último contaba en la zona central con la huella de un madero de unos 35 cm de diámetro, con restos carbonizados del mismo y trozos de adobe y pequeñas piedras que lo calzaban. Sin embargo, alrededor del mismo el hoyo ampliaba hasta casi un metro su diámetro, un espacio que se veía relleno por una masa arcillosa blanca con alguna pella de tapial y pequeños carbones. En este caso, que no es el único en la actual intervención, consideramos que se abrió un gran seno y, una vez instalado el poste -que formaría parte del muro de la Vivienda 2- éste fue apuntalado con greda hasta colmatar todo el hueco.

Por último, junto al perfil suroeste el muro occidental de la vivienda se ve interrumpido por un nuevo hoyo que muestra un relleno de greda de similares características a las descritas para la fosa anterior, por lo que podría tener la misma interpretación. A pesar de ello no podemos descartar la posibilidad de que se trate de un hecho posterior que perjudique al muro de la vivienda. Su ubicación extrema impide una interpretación más precisa.

Mostrando una disposición perpendicular al cimiento de piedras descrito y diagonal al área de excavación, y con una orientación de tendencia aproximadamente este/oeste, localizamos bajo el derrumbe el arranque de una pared de tapial. Esta nueva estructura forma una perfecta escuadra con el cimiento anterior, y entre ambas delimitan una estancia previsiblemente cua-

drangular -la principal de la Vivienda 2- de la que, sin embargo, no contamos con ninguna de las esquinas. El tabique descrito en último lugar, que delimita la mencionada habitación por el sur, tiene una longitud que alcanza los 7 m y se continúa fuera del área de excavación por ambos perfiles. Su anchura es de apenas 20 cm, conserva una altura entre 9 y 21 cm y muestra una clarísima inclinación hacia el sur, es decir, hacia el exterior de la estancia. Está construido mediante la técnica del tapial, un sistema de encofrado del barro del cual quedan evidencias en las improntas dejadas por las tablas utilizadas para su confección en ambas superficies, y en los restos in situ de varios tramos de esa madera hallados a lo largo de la cara interna de toda la base del muro, los cuales quedaron ocultos bajo el suelo de la habitación. Por otra parte, en la cara exterior de la pared se ha mantenido parte del enlucido, elaborado éste mediante una capa de fina arcilla blanquecina, con un grosor entre 5 y 3 mm y que en ocasiones ofrece un acabado con pintura en blanco u ocre amarillento.

Este tabique se dispone sobre un cimiento discontinuo de piedras calizas que muestra unas cotas de profundidad sensiblemente similares a las del muro occidental de la estancia. Los mampuestos son de tendencia plana, levantando sólo entre 4 y 8 cm, se disponen en una sola hilera y en una sola hilada, con una anchura máxima de 34 cm. Su longitud total es de 6,50 cm, aunque se continúa al menos por debajo del perfil nordeste (Fig. 5:3).

Entre ambos muros y bajo el derrumbe se delimita, con mayor o menor éxito según las zonas, un auténtico suelo de arcilla compactada. Se trata de una placa de barro endurecido, de tendencia horizontal pero muy alterado, con altibajos y zonas perdidas, que se desarrolla por las cuadrículas 4 A, 4 B y parte de la 4 C, definiendo el interior de la denominada Vivienda 2. Dibuja una superficie triangular que se continúa por debajo del perfil nordeste del área excavada, habiéndose documentado una extensión de unos 8 m². Tiene una potencia entre 1 y 3 cm y una coloración anaranjada en la parte inferior y gris en la superior, con tramos de coloración más marrón. El pavimento está cuarteado y cocido por la acción del fuego y se asienta sobre un preparado de arcilla y caliza machacada, de extrema dureza, que ha adquirido en ocasiones una tonalidad rojiza por efecto del calor. Como hemos dicho, está delimitado al sur por el arranque de la pared de tapial, sobre la que esta capa de arcilla monta ligeramente en los tramos mejor conservados, y se pierde hacia el norte y hacia el oeste, donde sólo se han conservado algunos retazos.

Antes de la instalación definitiva de este suelo, aproximadamente en lo que suponemos debe ser el centro de la habitación, se abrió un hoyo de boca circular de 80 cm de diámetro y 91 cm de profundidad que presenta en sus

paredes un grueso revestimiento de greda y piedras calizas y que debió servir de granero, pese a que en el momento de la excavación había sido amortizado con escombros y basura. La peculiaridad de este silo estriba en que, mientras el revoco de las paredes se encuentra cubierto por el suelo de arcilla, no ocurre lo mismo con el espacio central, hecho que nos hace pensar que se trata de una estructura en uso a la vez que el mencionado pavimento.

Bajo este último, y dentro de lo que consideramos la estancia principal, se documenta un nivel de echadizo formado por materiales constructivos (adobe y tapial) muy deteriorados y descompuestos. Esta unidad cubre, por su parte, a un nuevo suelo de arcilla de material y técnica en todo similar al superior, que se encuentra muy deteriorado y sólo se registra a retazos entre los dos muros y de forma más nítida pegado al cimiento occidental, sobre el que monta ligeramente. A este primitivo pavimento -que se asienta sobre un nuevo echadizo de tierra prácticamente estéril, con abundantes piedras calizas de pequeño y mediano tamaño relleno de desniveles y suaves vaguadas del substrato geológico- se asocia un auténtico hoyo de poste de 50 cm de diámetro y 37 cm de profundidad, que muestra en su interior una pared reforzada por pequeñas piedras calizas (Fig. 5:3).

Podemos decir, por lo tanto, que dentro de la estancia principal de la Vivienda 2 existen dos momentos distintos o, lo que es lo mismo, una remodelación del suelo más antiguo, probablemente por encontrarse muy deteriorado, mediante su nivelación y la instalación de un nuevo piso.

Al sur de esta habitación se define una nueva estancia de similares características a la registrada al este de la Vivienda 1. En este caso, y como ya apuntamos, el nuevo espacio se encuentra cubierto por el derrumbe del tabique de adobes que separa los dos ambientes. Bajo los escombros y sobre el piso de la habitación se dispone un amplio nivel de cenizas que incluye restos de madera quemada y una interesante proporción de cerámica y huesos afectados por el fuego. El suelo ofrece una superficie más o menos horizontal bajo los restos calcinados y está fabricado con una capa de tierra apisonada, con zonas en las que la presencia de arcilla y su endurecimiento por efecto del calor le proporcionan mayor consistencia. Su desarrollo se ve interrumpido hacia el sur por una línea definida por el cambio de color del terreno y, sobre todo, por toda una serie de hoyos de poste. Estos últimos muestran distinto tamaño, sección y profundidad, pero en todos restan vestigios de madera en su interior. En uno de ellos, situado al este, nuevamente documentamos la técnica consistente en abrir un hueco amplio para después apuntalar el poste con greda en su centro; otro cercano y de menor tamaño muestra un perfil oblicuo

y un refuerzo de pequeños cantos de caliza en uno de sus lados, por lo que posiblemente albergó un tirante diagonal más que un pie derecho; por último, el pequeño hoyo reconocido hacia el centro del área de excavación únicamente se entiende como complemento de su vecino, de mayor envergadura. Siguiendo la misma línea de los postes contamos hacia el perfil suroeste con una piedra caliza de mediano tamaño y superficie superior plana asentada sobre el suelo descrito que también pudiera haber servido de base a algún pie derecho. En definitiva, la estancia aledaña a la Vivienda 2, paralela a su muro meridional, se define como un corredor de unos 2 m de anchura y una longitud de al menos 7 m, cuya estructura debió ser fundamentalmente de madera, con una techumbre vegetal sujeta por una hilera de postes (Fig. 5:2). Entre los distintos maderos el espacio pudo estar abierto o protegido por un entramado de ramas y barro del que no ha quedado evidencia clara.

En el piso de este zaguán, hacia el este, se han excavado algunos hoyos de no muy grandes dimensiones, y que por lo inexpresivo de su configuración y relleno hemos interpretado como simples basureros. Hacia el oeste, cerca del límite exterior de este suelo, se encuentra otra estructura conformada por cinco adobes dispuestos en forma de cajón y con el frente abierto, en cuyo interior se localizó el fondo umbilicado de una gran vasija de cerámica. Esta última circunstancia nos ha llevado a interpretar el hallazgo como una “cantarera”, es decir, un soporte para sujetar grandes recipientes de almacenamiento. Cerca de esta última evidencia se encontraron además dos pequeños huecos o rehundimientos del suelo, en los cuales se habían instalado los fondos igualmente umbilicados de sendos grandes vasos contenedores (Fig. 5:2).

Las múltiples muestras de combustión, mucho más claras en este espacio, y la presencia de vasijas *in situ*, nos obligan a pensar en una destrucción violenta acompañada de un incendio y no en un abandono premeditado y planificado de la vivienda. Por otra parte, y en lo que se refiere a la segunda de las estancias, las evidencias arqueológicas apuntan a que se trata de un recinto secundario dentro de la casa, una especie de cobertizo o zaguán, semiabierto al espacio exterior, que funcionaría también como despensa, puesto que las estructuras y los recipientes hallados en su suelo apuntan hacia actividades relacionadas con el almacenamiento.

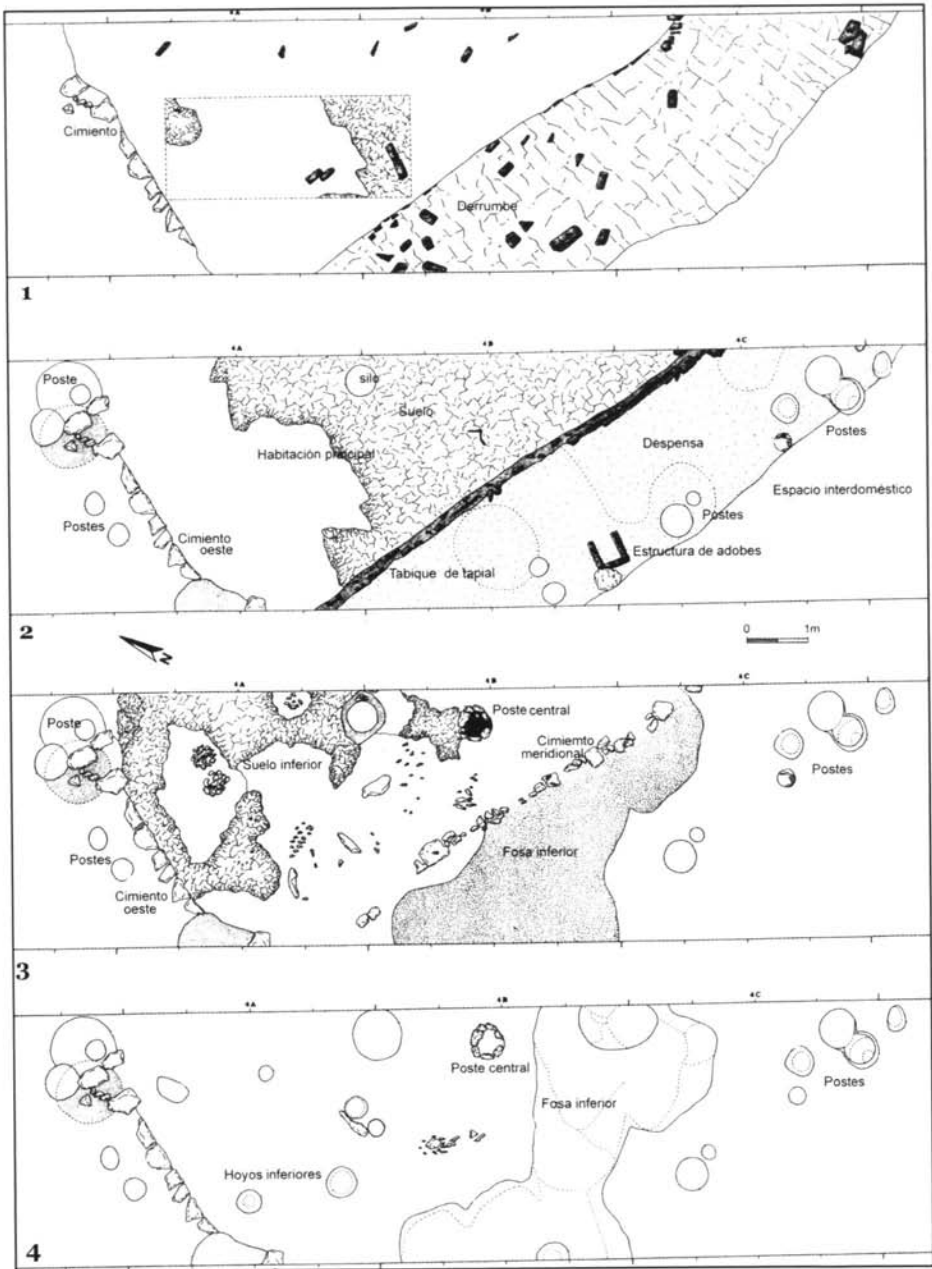


Fig. 5.- Fases de la excavación del Conjunto Estructural 2.

Al sur de la Vivienda 2, en la mitad de la cuadrícula 4C y en la 4D, se localiza un nuevo espacio interdoméstico, esta vez vacío de estructuras, donde la estratigrafía es mucho más sencilla (Fig. 5:2). Bajo el nivel de arada se reconoce un estrato de sedimentación natural similar al descrito en la Vivienda 1 y producto de los arrastres acontecidos tras la destrucción del poblado. Este aporte, que alcanza aquí una potencia entre 15 y 20 cm, cubre un sedimento estéril formado por arcillas y gredas, el cual se instala directamente sobre el substrato geológico calizo. El espacio descrito podría ser interpretado, al igual que en la Vivienda 1, como un recinto vinculado a la estructura doméstica, aunque en este caso su delimitación meridional no queda muy bien definida.

Por último, para terminar con el relato estratigráfico del sector central del área de excavación, hemos de hacer referencia a seis pequeños hoyos excavados en el substrato geológico calizo y detectados por debajo de la Vivienda 2. No parece que estén relacionados con la estructura doméstica superior, sino que, más bien, han de vincularse a una ocupación previa. La ausencia de material arqueológico significativo en sus rellenos impide, sin embargo, ensayar un estudio cronotipológico.

Igualmente perforada en el substrato geológico, al sur/sureste de estos pequeños huecos y entre las cuadrículas 4B y 4C, encontramos una gran fosa de perfil irregular y unos 45 cm de profundidad que atraviesa toda la unidad de excavación y se ensancha en ambos perfiles continuándose por debajo de los mismos, la cual puede ser descrita como un gran vertedero en el que se acumularan los desperdicios de una fase inmediatamente anterior a la construcción de la Vivienda 2 (Fig. 5:4).

El *Tercer Conjunto Estructural* se localiza en el extremo meridional del área de excavación, fundamentalmente en la cuadrícula 4E y en su unión con la 4D, y ha sido individualizado porque sus restos, identificados como los de una nueva estructura de habitación (Vivienda 3), no muestran conexión ni relación estratigráfica clara con los anteriores. Sin duda se trata de la más deteriorada y peor conservada de las tres viviendas, quizás por encontrarse a escasa profundidad, quizás por mostrar unas dimensiones más reducidas (Fig. 6). En este sector, bajo el nivel de arada y de un sedimento de arrastres naturales, aparece una serie de estructuras que configuran una estancia de tendencia cuadrangular. Sus límites vienen marcados por dos cimientos de una sola hilera de piedras calizas irregulares y de pequeño tamaño dispuestas de forma

perpendicular. El muro sur, que sólo conserva una hilada, tiene una orientación este/oeste y una longitud de algo menos de 4 m. El lienzo oriental, que se pierde bajo el perfil nordeste, cuenta en algún tramo con dos hiladas. Ambos cimientos podrían ser la base de unas paredes de tapial y adobe cuyo derrumbe habría sido desmontado en su mayor parte por la erosión y el arado. En el espacio interior, en el ángulo formado entre ambos muros, se distinguen los restos del mencionado escombro formado por piedras y algún adobe y, pegado al perfil nordeste, un hogar doméstico. Este último está delimitado por un perímetro de trozos de adobes quemados y una pestaña de arcilla rubefactada, y consta de una placa igualmente de arcilla, esta vez compactada con caliches, que duerme sobre una cama de cantos calizos de pequeño tamaño acompañados de trozos de cerámica, un canto de cuarcita y una especie de “torta” en forma de canto rodado confeccionada con barro y endurecido a causa del fuego. Bajo el derrumbe descrito en primer lugar y sobre un nivel prácticamente estéril, se excavan tres hoyos de distinta naturaleza. El más pequeño se sitúa delante del hogar y ha sido interpretado como el hueco destinado a albergar un poste. Hacia el sur, en la esquina entre los dos muros, se abren otro hoyo de unos 40 cm de diámetro y 50 cm de profundidad cuyo contenido apunta también a una finalidad similar a la anterior. El último ofrece un mayor diámetro, se encuentra relleno de arcilla y restos domésticos, y pudo haber funcionado como basurero.

No se ha documentado un suelo preparado para la vivienda, aunque el piso original debió estar directamente sobre el mencionado nivel estéril. Hacia el oeste los límites de esta estructura no quedan definidos, posiblemente porque esta zona sufrió los efectos de la erosión de una forma más intensa. Sin embargo, en esta misma dirección hemos sido capaces de distinguir una gran piedra caliza de superficie plana a la que se añade un pequeño encancho de cantos calizos, la primera de las cuales pudiera haber servido como apoyo de uno de los pies derechos que soportaran la estructura. Entre este elemento y el muro meridional se observa un gran hoyo, igualmente excavado en el sedimento inferior, cuyo contenido muestra la presencia de varios trozos de madera en disposición vertical. La excesiva anchura de este último foso debilitaría la idea de considerarlo la huella de un poste, pero es muy probable que en su interior no se instalara uno sólo de estos soportes, sino al menos dos, como parecía intuirse en la excavación de su relleno.

En el límite sureste del área de excavación -al exterior de esta vivienda, pero seguramente vinculado a la misma- hemos reconocido un hoyo-basurero de perfil cilíndrico, unos 50 cm de diámetro y 58 cm de profundidad, car-

gado de escombros (adobes partidos y piedras) y con grandes trozos de madera quemada, el cual, por otra parte, parece excavarse sobre otro de mayores dimensiones y relleno de gredas blancas cuyo significado no alcanzamos a entender, a no ser que propongamos para este caso la misma interpretación que para algunos apoyos del segundo conjunto estructural en el que la arcilla blanquecina formaba parte del refuerzo del hueco y tenía la misión de apuntalar el poste una vez instalado.

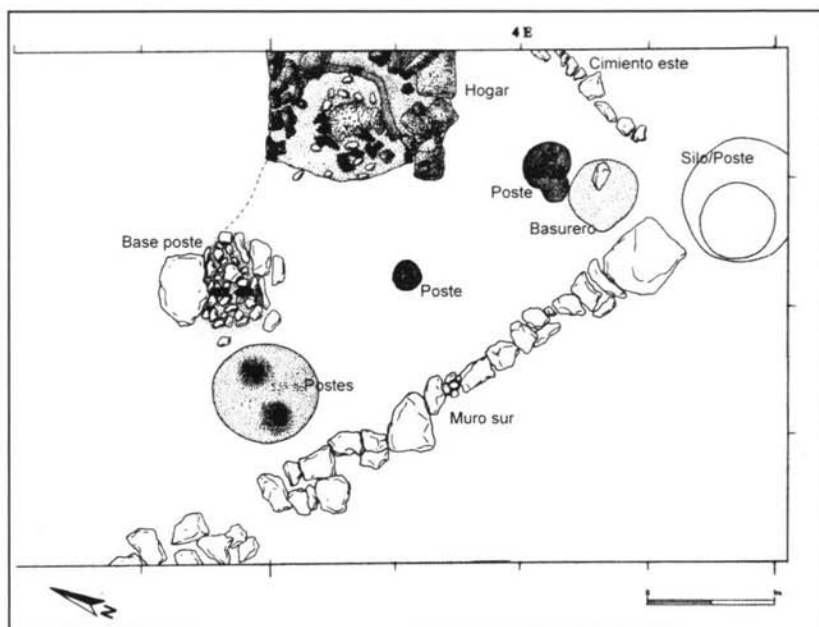


Fig. 6.- Excavación del Conjunto Estructural 3.

La secuencia estratigráfica del área excavada, por lo tanto, no plantea excesivas complicaciones, puesto que la superposición de niveles es mínima. En este sentido, y pese a la desconexión de las tres viviendas, consideramos que todas ellas, así como la acera de piedras y la canalización de la zona más septentrional, pertenecen a una misma fase constructiva, la última que vive este sector y que acabó sus días con un violento incendio. Por lo demás, sólo hemos detectado unos pocos retazos de suelos de habitación, así como varios hoyos basureros y un gran pozo, posiblemente utilizado como silo, por debajo del conjunto estructural 1, y una gran fosa rellena de desperdicios y algunos hoyos-basureros más por debajo

de la vivienda 2. Todo ello como la única huella de una fase previa de ocupación de este espacio habitacional del poblado vacceo.

Seguimiento de los Trabajos de Acometida de Agua

El último capítulo del registro arqueológico derivado de la instalación de la nueva tubería de agua, una vez finalizada la intervención descrita, fue el seguimiento visual de la apertura definitiva de la zanja en los tramos cercanos al área excavada. A su paso por el término de El Cenizar, pese a encontrarse restos de cerámica de tipo celtibérico, no ha afectado a ninguna estructura de la misma época, confirmando la idea de que en esta dirección el núcleo habitacional finaliza antes de alcanzar este pago, respondiendo los vestigios más septentrionales a áreas funcionales separadas físicamente del núcleo principal o a posibles vertederos. Por otra parte, en las zonas más cercanas a las unidades de excavación de Las Chozas, sólo podemos apuntar la existencia de dos grandes bolsas, que muestran unas dimensiones entre 3 y 5 m de longitud y una profundidad entre 60 y 70 cm localizadas al norte y al sur del Sondeo 6, las cuales proporcionaron distintos materiales cerámicos de tipología celtibérica y pueden ser interpretadas como fosas excavadas en el substrato geológico y rellenas con materiales de desecho.

Los Materiales Arqueológicos

Iniciamos en este punto el análisis de los materiales arqueológicos. La cerámica ha sido estudiada atendiendo a sus características técnicas y decorativas, aspectos ambos que nos han ayudado a establecer una fecha aproximada para los restos exhumados. Los objetos metálicos, algunos de los cuales fueron previamente consolidados por el Museo de Palencia⁷, resultan menos abundantes pero muy significativos, mientras que los utensilios en hueso son meramente testimoniales.

La Cerámica

Salvo unos pocos ejemplares engobados y esmaltados de tipología medieval y moderna entre los que se cuentan producciones de “tipo Duque de

⁷ Agradecemos aquí la amabilidad mostrada por los responsables de este centro, a su entonces director D. Mariano del Amo, a su conservador, F. Javier Pérez Rodríguez, y a su restaurador Carmelo Fernández, por su colaboración y por poner a nuestra disposición todos los medios a su alcance.

la Victoria” y de “tipo Talavera”-, procedentes todos ellos de contextos estratigráficos superiores, el resto de *la producción vascular* se engloba de forma clara en un momento pleno de la segunda Edad del Hierro del centro de la cuenca del Duero, o, si se prefiere, en la etapa clásica del mundo vacceo. Por este motivo hemos realizado primero un estudio, más estadístico que interpretativo, en el que se incluyen todas las piezas recuperadas, para con posterioridad detenernos en los conjuntos más interesantes dentro de la excavación, intentando deslindar también posibles diferencias cronológicas entre unos y otros⁸.

El número total de fragmentos cerámicos recuperados es de 5526, de los cuales 1159 (21%) forman parte de la selección inventariada y objeto de estudio⁹. En conjunto se observa un claro predominio de las producciones elaboradas a torno, que suponen el 93% del total, sobre las confeccionadas manualmente, tal sólo el 7%. Entre las primeras, por otra parte, sobresalen los ejemplares finos, comúnmente denominados de tipo celtibérico (92%), sobre los productos comunes, aquellos que Sacristán (1986) denominó de *tipo Rauda* (1%). Estos elaborados cerámicos (Gráfico 1), como es de esperar, varían de unos contextos estratigráficos a otros, pero en ningún caso las cerámicas a mano superan a las torneadas, y cuando sus porcentajes se acercan se trata de muestras muy escasas y poco diagnósticas.

En cuanto a la cocción, existe una clara diferenciación entre las hechas a mano y las cerámicas torneadas finas. En las primeras hay un destacado predominio de las atmósferas reductoras (67,2% de la muestra inventariada) frente a las oxidantes (1,9%); mientras que en las segundas la relación se invierte (22,2% reductora y 56,8% oxidante). Por su parte, las producciones a torno de tipo común acercan más sus porcentajes a la cerámica manufacturada, con un 54,9% de ejemplares reductores y tan sólo un 6,3% oxidantes, que a la cerámica torneada fina. El resto de las piezas, mixtas, quemadas o con nervio de cocción, exhiben en las tres modalidades citadas diversa representación (Gráfico 2), destacando la presencia en todos ellos de un conjunto más o menos amplio de especies afectadas por el fuego no en el proceso de elaboración sino durante su uso o en el momento del incendio que parece arrasar el poblado.

⁸ Para la definición tipológica de formas y decoraciones nos hemos basado en los trabajos sobre materiales del mundo vacceo realizados con anterioridad; fundamentalmente en las tipologías elaboradas por Sacristán (1986), Sanz Minguez (1997) y Blanco García (2003).

⁹ Como es habitual, esta selección incluye los fragmentos o las piezas que proporcionan algún tipo de información sobre la forma del recipiente o sobre su decoración.

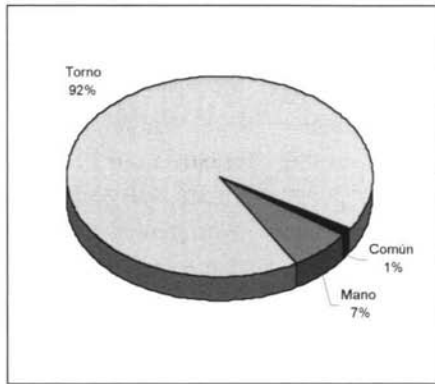


Gráfico 1: Factura cerámica

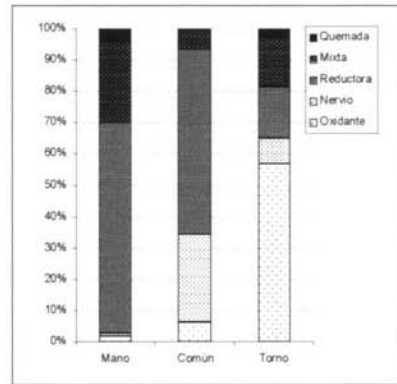


Gráfico 2: Relación Factura/Cocción

Sin duda, las causas de las diferencias mostradas en este particular hay que buscarlas en los usos a los que estuvieron destinadas; así, mientras la cerámica común torneada y la hecha a mano se utilizarían para cocinar y, por lo tanto, estarían en contacto con el fuego, la mayoría de las especies torneadas llamadas celtibéricas parecen estar destinadas al almacenamiento o a servicio de mesa.

Como hemos dicho, *la cerámica modelada manualmente* supone un pequeño porcentaje que, sin embargo, resulta ilustrativo por el reconocimiento dentro de la misma de un buen número de formas y decoraciones. Entre las primeras (Gráfico 3) destacan por su abundancia las ollas (54% de las identificadas), que muestran un cuerpo de tendencia globular o bitruncocónica con ligero estrangulamiento en el cuello, un borde bien exvasado o saliente, bien recto, y un fondo siempre plano (Fig. 7:2 y 4). Este tipo viene a ser habitual en el territorio vacceo tanto en ámbitos habitacionales como necropolitanos, tal y como demuestra su presencia por una parte en los poblados vallisoletanos de El Soto de Medinilla -en las afueras de la capital del Pisuerga- (Escudero, 1995: fig. 11:10) y de Las Quintanas en Padilla de Duero (Gómez y Sanz, 1993: fig. 6:8), o en el burgalés de Roa (Sacristán, 1986: lám. LXIII), y por otra en los cementerios de Las Ruedas, también en Padilla de Duero (Sanz, 1998: fig. 200) o de Cuéllar (Segovia). Se corresponde con la forma VI de la cerámica a mano de Sanz (1998: 226), la cual parece retrotraer su origen a estratigrafías del s. VII a.C. según indican los asentamientos de La Mota de Medina del Campo y de Cuéllar. La decoración,

como veremos, no es infrecuente en estos recipientes, donde comparecen varias técnicas decorativas (impresión, incisión, acanalados y decoración plástica) que incluso llegan a combinarse dentro del mismo vaso.

En segundo lugar destaca la presencia de vasos trípodas (Fig. 7:1 y 3), de los que hemos identificado al menos diez y siete ejemplares (32% de la muestra manual). Presentan un borde por lo general recto o ligeramente abierto, un cuerpo globular con una altura y anchura muy parecida, y tres patas trapezoidales e incurvadas hacia el interior. Sin embargo, a estas características sólo responden los dos ejemplares en los que hemos podido reconocer el perfil completo, mientras que el resto de las piezas han sido identificadas a partir de la aparición de alguno de los inconfundibles apoyos.

En cuanto a esta morfología, es muy posible que no se corresponda con un tipo específico, sino que sus patas sean sólo una característica particular o una variante de otros modelos. Los soportes trípodas son, en realidad, una solución funcional acertada para los recipientes que se destinan a la cocina, puesto que se podrían asentar de forma estable sobre las ascuas del hogar y permitirían la combustión bajo su fondo. Ello no impide, sin embargo, que estos vasos aparezcan también en el interior de las tumbas de incineración, ya sea como contenedor de las cenizas del difunto, ya sea como parte del ajuar funerario. Sacristán (1986: 195 y lám. LXI) nos dice que se trata de una forma celtibérica que no falta en ningún yacimiento de la cuenca del Duero (Padilla, Cuéllar, Roa y Numancia entre otros) y que, dada su evidente funcionalidad, no necesita de precedentes específicos para entender su aparición. La forma se encuentra presente también en el yacimiento de Tariego de Cerrato, en la ribera palentina del Pisuerga (Castro y Blanco, 1975: lám. XL), así como en la *Pallantia* prerromana de Palenzuela, en la vega del Arlanzón. También está espléndidamente constatada en la provincia de Segovia, donde se presenta además con una variada tipología de perfiles y con una gran riqueza ornamental (Blanco, 2003: 96). La decoración, en los casos en los que comparece, se asienta sobre la pared del vaso y también en la cara exterior de las patas.

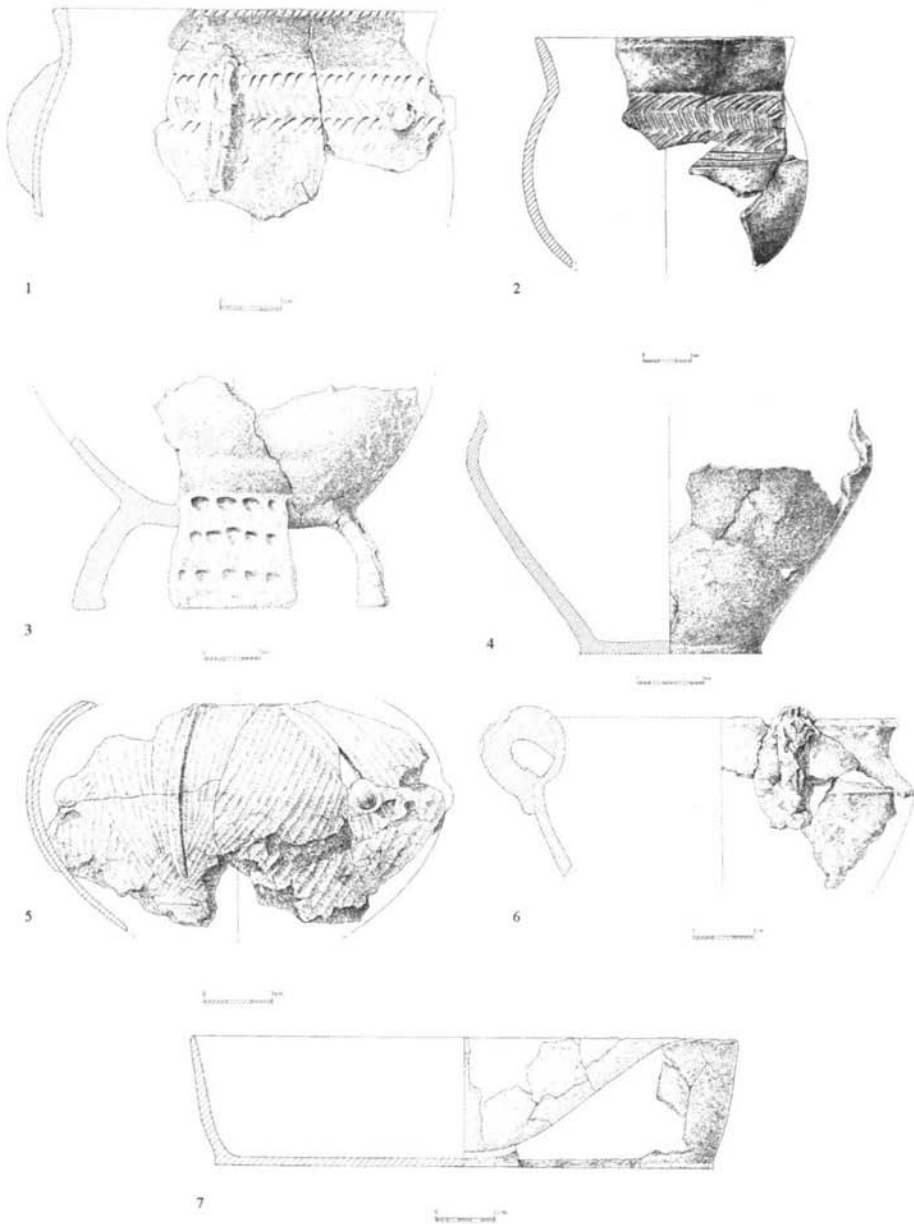


FIGURA 7:
Cerámica a mano. 1 y 3. Trípede; 2 y 4. Ollas; 5. Botella;
6. Cazuela carenada; 7. Recogedor de grano.

Aparte de estos dos tipos, que suponen el grueso de la producción manufacturada, encontramos en menor proporción cuencos, fuentes, tazas carenadas y ollitas, estas últimas de similar forma que la olla pero de menores dimensiones (Gráfico 3, Fig. 7). En el caso de las fuentes queremos hacer hincapié en un ejemplar recuperado en el derrumbe de la segunda vivienda, el cual presenta un fondo plano de tendencia elíptica y unas paredes ligeramente abiertas (perfil troncocónico invertido) y bajas que, en un sector de la pieza, descienden hasta desaparecer a ras del fondo (Fig. 7:7). Piezas similares a esta última han sido identificadas en otros yacimientos, caso de Padilla de Duero (Gómez y Sanz, 1993: 350: fig. 6:1; Sanz y Escudero, 1995: 284, fig. 5) y Tardajos (Pradales y Sagredo, 1993: fig. 1:1; Sacristán, 1993: 300, fig. 5), lugares en los que el tipo se describe como bandeja de bordes abatidos y es interpretado, en el segundo de los casos citados, como un recogedor de grano por aparecer en el interior de un gran silo. Pese a que en Tardajos se asocia a materiales de la primera Edad del Hierro, el hallazgo de Padilla y el que ahora presentamos certifican su uso en la plenitud de la etapa celtibérica.

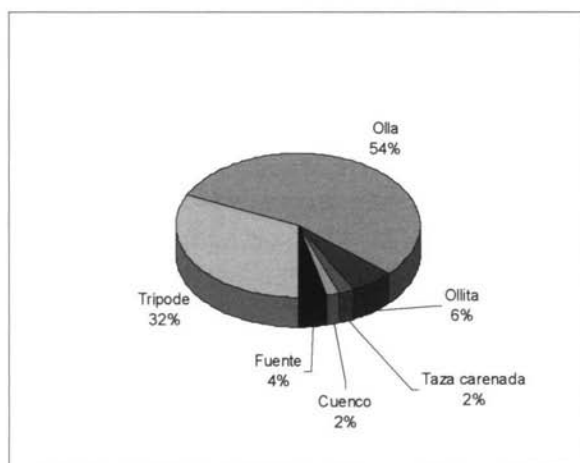


Gráfico 3: Formas reconocidas en la cerámica a mano

Muchas de estas piezas confeccionadas a mano (el 35,2% de las inventariadas) muestran algún tipo de decoración, en especial los vasos trípodas. Las técnicas más habituales son la incisión y la impresión, a la que se añaden algunos esquemas acanalados, y varias aplicaciones plásticas. Los motivos incisivos más comunes son las bandas oblicuas, los triángulos y las espigas (Fig. 7:1 y 2),

simples o dobles, formando bandas sobre la parte superior de la panza de la pieza, por debajo del borde. Junto a ellos contamos con algunas líneas verticales incisas o acanaladas. Ornada con áreas triangulares acanaladas, así como con gallones y botones plásticos, hemos recuperado una pared globular con las superficies finamente bruñidas (Fig. 7:5), para la cual encontramos un claro paralelo en el poblado vacceo de El Soto de Medinilla (Escudero, 1995: fig. 11:2), así como en la necrópolis de Las Ruedas de Padilla de Duero, (Sanz, 1998: fig. 148:107), lugar este último donde se corresponde con una forma de botella (la XII3 de la tipología pintiana) a la que también podría pertenecer nuestro ejemplar. Con decoración peinada tenemos un ejemplar que muestra un motivo de triángulos rallados (zig-zags cruzados). También destacan varios casos de decoración impresa con unguilaciones, pequeños trazos finos o gruesos (comas) sobre el labio o la pared de los vasos, puntos y bollos, estos últimos particularmente sobre las patas de los vasos trípodés (Fig. 7:4), así como aplicaciones plásticas de tipo mamelón, botón o cordón. Como elemento particular hemos encontrado un galbo liso que lleva incrustado un pequeño botón de bronce. Este último tipo de decoración es habitual en los repertorios de la cerámica a peine del círculo cultural vettón, y suele acompañar a los repertorios clásicos de los contextos identificados en su día como Cogotas II. Sanz (1998: 265) considera que se trata de una decoración con precedentes en el Bronce Final II del Sureste que hay que asimilar a una fase barroca del peine, en torno al siglo IV a.C.

Es frecuente, por otra parte, la asociación de más de un motivo así como de varias técnicas, circunstancia que se da sobre todo en los vasos trípodés que conjugan frecuentemente esquemas impresos, diseños incisos y aplicaciones plásticas.

En líneas generales, podemos decir que los motivos decorativos no responden, salvo quizás en un caso, a los habituales repertorios pectiniformes, un aspecto que, como veremos, podría darnos alguna información cronológica.

Un análisis particular merece la *cerámica torneada* común, un tipo escasamente representado en Vertavillo, apenas treinta y dos fragmentos, en el que se reconocen las formas más habituales de los repertorios vacceos. Estos productos fueron estudiados por primera vez por Sacristán (1986: 198-199), quien distinguió únicamente dos formas a las que denominaba *Rauda A* y *Rauda B*, por haber sido identificadas en dicho yacimiento (Roa, Burgos), y posteriormente, con un mayor volumen de información, por Escudero (1999).

En todos los casos se trata de especies de aspecto grosero y acabado descuidado, pastas con desgrasantes visibles y cocciones predominantemente reductoras, lo que proporciona una coloración oscura. Con el estudio de Escudero el repertorio formal se ha ampliado a nueve formas, pese a que entre ellas predomina de manera absoluta la olla de perfil ovoide anguloso, de cuerpo troncocónico, base umbilicada y borde vuelto cefálico, con el diámetro máximo en el tercio superior del vaso, un cuello muy poco marcado y algunas estrías o surcos a lo largo del cuerpo (Forma 1).

En esta intervención no hemos recuperado ningún ejemplar completo, pese a lo cual, y en función de los bordes reconocidos, la mayoría de los casos responden a alguna de las tres variedades del primero de los modelos definidos por Escudero, cuyas diferencias estriban en la altura del recipiente y en la presencia de un cuello insinuado. En menor proporción descubrimos algunos bordes redondeados y cuerpos más redondeados, lo que nos hace sospechar que pertenecen al segundo de los tipos reconocidos por la citada autora (Escudero, 1999: 278).

Se trata de un tipo frecuentemente vinculado a ambientes habitacionales y, por ello, relacionado tradicionalmente con funciones culinarias. Pese a ello, las características morfológicas de los tipos más frecuentes, con perfil troncocónico y fondo umbilicado, han hecho sospechar a Escudero (1999: 284) que aquellos debieron utilizarse para el almacenamiento de productos domésticos en pequeñas cantidades, como la sal, o para la conservación de productos cárnicos en salazón o aceite. Su presencia en el interior de tumbas, como ocurre en las dos necrópolis de *Pintia*, confirma por otra parte su uso funerario, y no sólo ejerciendo el papel de contenedor de las cenizas del difunto, sino también como elementos añadidos al ajuar, bien por su propio papel como especies de valor ritual, bien, con más probabilidad y como apuntan algunos restos recuperados en su interior, como recipientes que aportan porciones de comida o alimentos para el viaje del difunto al más allá, posiblemente aquellos que tenían la misión de conservar (Escudero, 285-286).

Estos recipientes, sobre todo las ollas de fondo umbilicado más habituales, aparecen de forma frecuente en todos los poblados vacceos de los que se cuenta con un repertorio cerámico representativo, caso de Cuéllar y Coca (Segovia), Paredes de Nava (Palencia), Roa (Burgos) o Padilla de Duero (Valladolid). Para Sacristán (1986: 199) el modelo se asocia a los repertorios celtibéricos clásicos (siglos III a I a.C.), aunque el segundo de los tipos por él definido también se mantiene en los niveles tardíos (segunda mitad del sigo I a.C.), para ser suplantado en la centuria siguiente por otros patrones romanos.

Sanz (1998: 307-308), por su parte, considera que la mencionada sustitución tiene lugar en un momento más temprano, y Blanco (2003: 120) hace coincidir su desaparición con la del resto de la cerámica indígena.

El conjunto alfarero numéricamente más importante recuperado en Vertavillo en la presente intervención es el de la *cerámica torneada fina*, comúnmente identificada con el nombre de *celtibérica* pese a que no todos los expertos consideren acertado el término (Fig. 8). Nos encontramos ante una cerámica muy estandarizada que sigue patrones de producción de cierta rigidez, similares a los de otros yacimientos de la misma época. Presenta pastas duras, muy bien tamizadas, posiblemente gracias a procesos de levigación y decantación de la arcilla, en las que se han eliminado las impurezas y se han añadido minúsculos desgrasantes generalmente silíceos. Su cocción se efectúa bajo un buen control de la temperatura -que alcanza entre los 800° y los 900°- y de la entrada de oxígeno. La atmósfera es generalmente oxidante, lo que proporciona tonos anaranjados y marrones claros (tono nuez), aunque en algunos casos las pastas muestran un interior gris, producto de una cochura mixta en la que al principio del proceso el fuego es reductor. La superficie exterior se ofrece detalladamente cuidada, ya sea a través de simples alisados y bruñidos o gracias a finos baños limosos que se podrían confundir con auténticos engobes (Blanco, 2003: 98). Dentro de este conjunto hemos incluido también algunas piezas de cocción reductora homogénea y coloración gris, puesto que, salvo en este detalle, se asemejan en todo a las anteriores.

En lo que se refiere a los tipos morfológicos (Gráfico 4) hemos distinguido entre botellas, contenedores (donde se incluyen las grandes vasijas que muestran el borde vuelto engrosado o con ñada), copas, cuencos, embudos, fuentes, jarras, perfil acampanado y tapaderas. La forma mejor representada son los contenedores de cuerpo globular o bitroncocónico, que suponen un 65% del total de las identificadas en este grupo, seguidos de las copas (20,3%) y los cuencos (13,9%).

Los contenedores de mediano o gran tamaño han sido identificados sobre todo a partir de fragmentos de pared globular o troncocónica, pero su diferenciación interna sólo se puede intentar gracias a los ejemplares con borde. Entre ellos predominan los vueltos simples (70 ejemplares) (Fig. 8:3), sobre los de “cabeza de pato” (44) (Fig. 8:5), mientras que tan solo en un caso podemos hablar de borde entrante engrosado. Los primeros, que se asocian a cuerpos globulares o bitroncocónicos y posiblemente a fondos umbilicados,

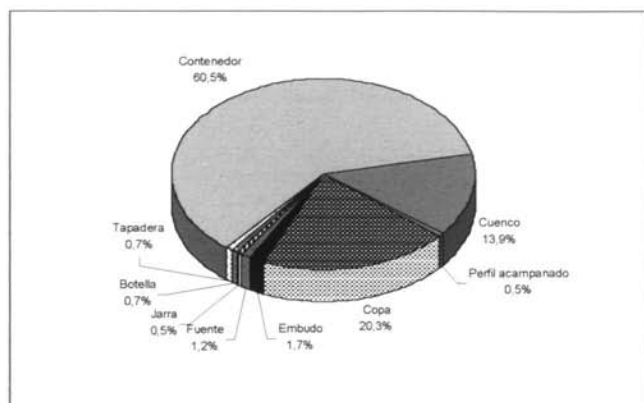


Gráfico 4: Morfología cerámica a torno tipo celtibérica

podrían considerarse una variante del tipo que Sacristán (1986: 166) denomina “palo de golf” -y ello pese a que en el poblado cerrateño no se observa un claro engrosamiento del labio- y que el mencionado autor fecha entre el siglo III y el I a.C. También se corresponde con la forma XXVIII-C de E. Wattenberg (1978: 41), beneficiada de la misma cronología, y con los denominados vasos ovoides reconocidos en Coca (Romero, Romero y Marcos, 1993: 239-241) en las mismas fechas. Son frecuentes en todos los contextos de habitación vacceos de época clásica, pero también aparecen, aunque de forma minoritaria, en la necrópolis de Padilla (Sanz, 1998: 296), donde se fechan en época sertoriana.

Los contenedores con borde cefálico o de “cabeza de pato”, por su (Sacristán, 1986: 166-167) y se dan cita en otras estaciones vallisoletanas, como Melgar de Abajo (Cuadrado y San Miguel, 1993) o Padilla de Duero (Gómez y Sanz, 1993). Según Sacristán, se trata de un tipo procedente del valle del Ebro y del área ibérica, donde se constata desde finales del siglo IV. En la cuenca del Duero se inscribe en unas fechas en torno a los siglos III y I a.C, modificándose visiblemente en momentos tardíos.

En un porcentaje relativamente amplio se constatan en Vertavillo las copas, aunque no podemos descartar que alguna de las piezas inicialmente adscritas a esta forma y que no muestran ni pie ni fuste, pudieran pertenecer a otros tipos como las páteras o los embudos. En cualquier caso, se observa en las mismas cierta variedad derivada de las diferencias apreciables entre los distintos elementos del recipiente. Así la parte superior o contenedor, en los casos en que ha podido ser identificada de forma clara, suele ser hemisférica, aunque

no faltan algunos ejemplares globulares y troncocónicos, con el borde preferentemente recto o vuelto, siendo escasos o excepcionales los bordes horizontales y cefálicos. Uno de estos ejemplares exhibe una perforación que sirvió como elemento de suspensión, otros cuatro han sido identificados a través de sus fustes, todos ellos con decoración moldurada, y dieciséis gracias a los pies.

Las copas, más allá de sus múltiples variantes, parecen tener su origen en la cuenca del Duero en torno al siglo IV a.C. (Sanz, 19987: 287-289), perdurando hasta coincidir con las producciones romanas (Sacristán, 1986: 174). Por otra parte, y como apunta el último autor citado, son especialmente típicas del mundo celtibérico y vacceo, mostrándose sólo de forma esporádica en el valle del Ebro.

Los cuencos, que alcanzan una proporción de casi el 14 % en la excavación de Las Chozas, muestran de forma general el borde recto, aunque ligeramente abierto, perfil hemisférico y fondo umbilicado. Se trata de una forma simple habitual en toda la época clásica y también tardía (Sacristán, 1986: 169). Se corresponden con la forma III de Sanz (1998: 283) y con las formas XVI a XVIII de Wattenberg (1978).

El resto de los perfiles identificados son más excepcionales. Destaca la presencia de algunos embudos y de cinco fuentes; estas últimas, de borde vuelto horizontal y paredes tendidas, incluyen los tipos conocidos en la bibliografía como páteras.

También encontramos dos jarras identificadas por mostrar el arranque de un asa vertical en uno de sus laterales. Se trata de una forma poco conocida que no se corresponde con los ejemplares de piquera, de época tardía, como los encontrados en las necrópolis de Padilla o de Pinilla-Trasmonte. El ejemplar más completo (Fig. 8:4) presenta perfil bitroncocónico, con el cuerpo superior porcentualmente más desarrollado que el inferior, muy tendido y rematado en una boca estrangulada de borde vuelto al exterior; el cuerpo inferior, sin embargo, es corto y se soporta por un pie anular bajo. Este tipo podría identificarse con la forma IX1 de Sanz (1998: 290), la cual la sitúa desde momentos tempranos, en torno a mediados del siglo IV a.C., hasta el siglo II e inicios del I a.C. También recuerda a la forma IX C-2 de Wattenberg (1978: 29 y 55), aunque en este caso carece de asa. Las dos piezas, por otra parte, se encuentran decoradas con complicadas composiciones pictóricas.

Por último hemos de hacer mención de dos pequeños vasos de perfil acampanado o en "S" que muestran paredes finas y delicada decoración (Fig. 8:2). Responden a la forma IV2 de Sanz (1998: 284-285), de suave contorno,

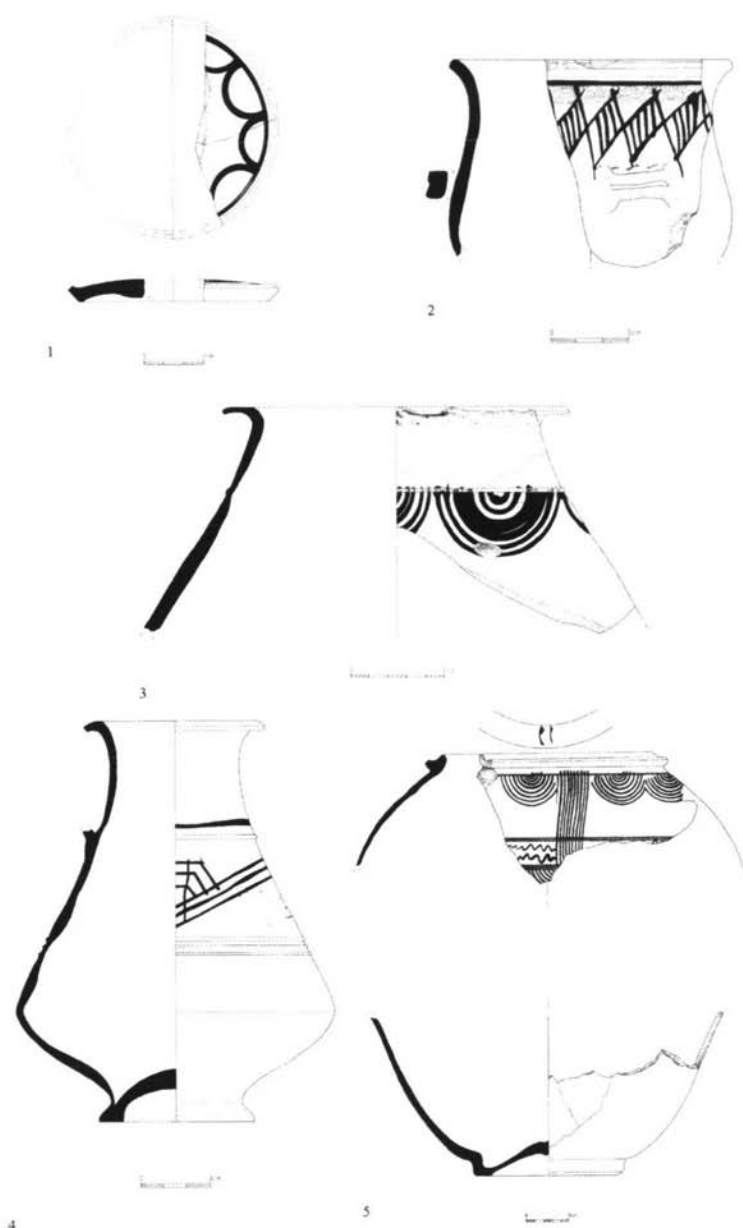


FIGURA 8:
 Cerámica a torno. 1. Tapadera; 2. Vaso en S; 3. Contenedor de borde vuelto;
 4. Jarra; 5. Orza globular de borde vuelto cefálico.

borde exvasado y labio redondeado que en Padilla se asienta sobre una base plana con umbo central y que su excavador fecha entre el siglo II y principios del I a.C. El repertorio formal se completa con dos tapaderas, una de ellas decorada con una línea perimetral y arcos pintados (Fig. 8:1).

El 50% de los fragmentos inventariados muestra algún tipo de decoración pictórica. Por lo general la pintura está compuesta por óxidos de hierro y manganeso, y ha sido aplicada antes de la cocción, lo que explica su excelente fijación. Los tonos varían poco, siendo en su mayor parte marrones, aunque también hemos encontrado algunos ejemplares con tonos vinosos. La decoración se asienta fundamentalmente sobre la parte superior de los vasos, allí donde resulta más visible, y se distribuye en franjas horizontales, enmarcadas frecuentemente por molduras y ordenadas en metopas.

Los motivos decorativos son los habituales en los contextos plenos de época vaccea, sobresaliendo, a parte de las líneas horizontales (35% de los motivos), los semicírculos (32%) y las ondas (15%), que pueden ser verticales u horizontales (Fig. 8:3 y 5). Otros temas representados en menor proporción son las líneas verticales, los segmentos, las cesterías (Fig. 8:4) y los puntos (Gráfico 5). Menos frecuentes son otros esquemas, que aparecen tan sólo en uno o dos ejemplares, pero que, sin embargo, en algún caso y por su especial significación, pueden darnos algunas pistas cronológicas. Estos son las aspas, los serpentiformes, los círculos completos -un motivo muy poco habitual en los contextos vacceos e inspirado directamente en las producciones ibéricas-, los rombos (Fig. 8:2), los triángulos rellenos o rayados, los arcos (Fig. 8:1), las espirales y las retículas. Las asociaciones más frecuentes son las que combinan de distinta manera motivos simples o comunes, caso de las líneas horizontales, los semicírculos, las líneas verticales y las ondas. En esos ejemplos solemos ver los semicírculos colgando de las horizontales, a veces tangenciales, a veces secantes, separados o no por ondas o verticales que metopan la composición. De manera menos frecuente encontramos segmentos de círculos concéntricos colgando de horizontales, en alguna ocasión acompañados por ondas. Con carácter puntual comparecen vasos que muestran asociaciones más barrocas, caso de un ejemplar con cestería, líneas horizontales y un motivo serpentiforme.

Estas últimas visten sobre todo las formas poco frecuentes, como las fuentes y las jarras, mientras que en las copas y cuencos las asociaciones decorativas son menos complejas, utilizando los motivos decorativos más

habituales. En los contenedores, pese a no incluirse motivos barrocos como las cesterías y los serpentiformes, se consiguen desarrollos decorativos de cierta elaboración.

Fabricados en cerámica pero sin la ayuda de torno, contamos procedentes de la excavación con algunos objetos de variada tipología y distinto uso o significado. Entre estas *producciones singulares* destacan en número *los esféroides*, más comúnmente conocidos como “canicas” (Fig. 10:5-10), que suman un total de doce ejemplares. Cinco de ellos se hallaron agrupados en el derrumbe de la Vivienda 2, sobre su suelo, uno más en el mismo estrato y el resto en distintos contextos arqueológicos a lo largo de toda la superficie abierta, bien en el relleno de hoyos, bien en niveles de destrucción, arrastre o echadizo. Se trata de piezas de distinto tamaño, con unos diámetros que oscilan entre 20 y 35 mm, fabricadas con pastas finas y cocidas en igual proporción en atmósferas

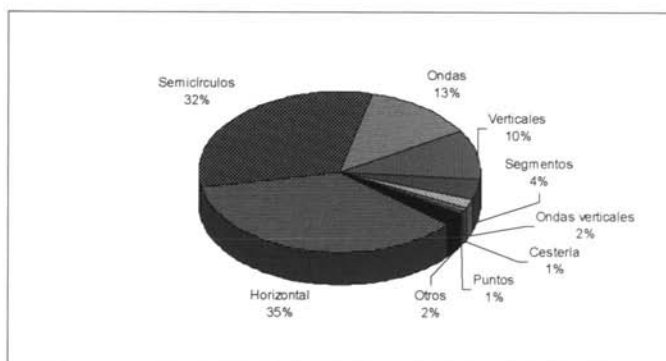


Gráfico 5: Motivos decorativos pintados en la cerámica torneada

oxidantes y reductoras. Salvo en dos casos, han sido objeto de decoración más o menos profusa mediante líneas de puntillado impreso realizado con un fino punzón. Los motivos decorativos son “meridianos” y líneas transversales (ecuadores) que cuarteán el espacio en múltiples segmentos dentro de los cuales se incluyen en tres ejemplares puntos o impresiones triangulares de punta de cuchillo. En una de las bolas las líneas de puntos se sustituyen por impresión de ruedecilla y en otra por líneas incisas. Otra de las canicas no compartimenta su espacio de forma alguna y rellena toda su superficie con impresiones puntiformes.

Estas piezas son muy frecuentes en los yacimientos de la segunda Edad del Hierro, dentro y fuera del territorio estrictamente vacceo y celtibérico, siendo especialmente abundantes en yacimientos como Padilla de Duero o el poblado de La Hoya. Su acostumbrada aparición formando parte de los ajuares funerarios indujo a considerarlas un elemento de tipo ritual; sin embargo, su posterior contextualización dentro de ambientes domésticos y en algunas escombreras hizo reconsiderar tal hipótesis, admitiendo que pese a la posibilidad de que en cierto momento llegaran a adquirir un valor simbólico, con anterioridad debieron haber tenido otra finalidad más prosaica. En este sentido se ha apuntado que pudieron emplearse como proyectiles de honda, elementos de medida y valor, o como objetos de juego (Sacristán, 1986: 207-208; Sanz, 1998: 344-345). A favor de dar crédito a esta última utilidad se encuentran, a nuestro modo de ver, los testimonios de la necrópolis celtibérica de El Pradillo (Pinilla-Trasmonte, Burgos), puesto que no debemos olvidar que en varios conjuntos funerarios de los exhumados en las últimas intervenciones (Abarquero y Palomino, e.p.), estas piezas, en mayor o menor número, se veían asociadas a astrágalos de bóvidos u ovicápridos, un objeto de uso lúdico protagonista del popular juego de “las tabas”, cuya práctica se ha mantenido hasta no hace muchas décadas en las sociedades tradicionales.

En cuanto a su seriación se admite, de forma general, una mayor antigüedad de las canicas de piedras sobre las de barro, una afirmación, no obstante, que no debe llevarnos a error, puesto que las primeras, aunque en menor proporción, siguen apareciendo en contextos tardíos (Sanz, 1998: 343). A corroborar este último particular podría contribuir el material de Vertavillo, donde además de las mencionadas doce canicas cerámicas hemos hallado una bola de caliza procedente de un nivel de sedimentación que cubre los derrumbes. Por otra parte, la idea de considerar a los esferoides sin decoración más antiguos que los ornados no puede ser aplicada con éxito en nuestro yacimiento, puesto que dentro del conjunto de cinco ejemplares asociados, encontrados todos ellos juntos sobre el suelo de la Vivienda 2, están presentes un ejemplar liso, otros dos con una somera decoración y dos más con abigarrados puntillados e impresiones triangulares.

Otros elementos de barro cocido singulares encontrados en la intervención arqueológica de Vertavillo son dos *fusayolas* (Fig. 10:3 y 4): un ejemplar completo de perfil redondeado, cocción reductora y color negro, y la mitad de otra de perfil bitroncocónico, cocción oxidante y coloración anaranjada, en ambos casos sin decoración y con perforación ligeramente cónica. Estas piezas son contrapesos para los husos de hilar, es decir, objetos con una finalidad muy

clara relacionada con la actividad textil. Sin embargo, su aparición en contextos funerarios y en asociaciones especiales ha permitido a algunos autores plantear para las mismas significados profilácticos o simbólicos (Sanz, 1998: 34) que, pese a todo, no creemos poder aplicar a nuestros hallazgos.

En arcilla cocida contamos también con un trozo de *pesa de telar* o *pondus*, muy fragmentado y con una perforación cilíndrica transversal. Tanto este objeto, como los dos anteriores dan muestra de la existencia de una desarrollada industria textil ampliamente documentada en otros yacimientos vacceos y por los documentos clásicos.

Particularmente curioso resulta el hallazgo, con el que finalizamos el repaso de la producción no vascular, de dos elementos a los que hemos denominado *cantos o tortas de arcilla* (Fig. 10:1 y 2), uno de ellos entero y el otro fragmentado, que tienen forma y tamaño similar al de cualquier canto rodado de cuarcita pero que están fabricados con barro. No se encuentran cocidos, pero sí endurecidos y tremendamente rubefactados por contacto directo con el fuego. Esta última circunstancia es completamente evidente en el segundo ejemplar, puesto que aquí acompaña a un verdadero guijarro y forma parte de la cama del hogar de la Vivienda 3, elaborada también con piedras calizas y cerámicas. El primero se encontró igualmente junto a otros morrillos sobre el piso de la Vivienda 2, los cuales presentaban asimismo huellas de haber estado en contacto con el fuego de forma prolongada, por lo que todos ellos pudieran haber pertenecido a un hogar posiblemente desmontado por la caída de las paredes de la vivienda en el momento de la destrucción. En este caso, y a pesar de no conocer ningún paralelo estricto, podemos asegurar que tales “tortas” de arcilla fueron fabricadas para sustituir a los cantos de río, escasos en el entorno, y con el fin de servir de elementos refractarios en las soleras de los hogares domésticos.

Tras el estudio general sobre la producción cerámica merece la pena entretenerse mínimamente en las diferencias existentes dentro de la misma según cuál sea su procedencia, es decir, en la *contextualización de los conjuntos alfareros*. En este sentido hemos de apuntar que existen varias unidades estratigráficas que por su condición alterada (los niveles de arada) o de arrastre natural, proporcionan una mezcla aleatoria de ejemplares formales y decorativos que no puede ser en ningún caso significativa. No ocurre lo mismo con los derrumbes o los suelos sepultados por los escombros, en los cuales sí podemos hacer una clara diferenciación de los ambientes y de sus productos alfareros. De esta manera, en lo que se refiere a la Vivienda 1 observamos cómo en el interior de la estancia principal se recoge una proporción de cerámica a

mano superior a la media (35,3%), mientras que en el capítulo de las producciones torneadas destacan los tipos contenedores. Curiosamente en el cobertizo o habitación aledaña existe una proporción menor de cerámica a mano (10,6%), entre la que cabe destacar al menos un vaso trípode, mientras que en la cerámica a torno se reconoce una mayor variedad de formas: contenedores, cuencos y copas. Por lo que se refiere a los niveles inferiores a esta primera vivienda hemos observado que, sorprendentemente, la proporción de facturas manuales sólo alcanza un 7,8%, destacando la presencia de cinco fragmentos que pertenecen a vasos trípodes y otros cuatro a ollas. En cuanto a la cerámica torneada común se muestra escasa (5,4%) y poco variada, puesto que los seis ejemplares reconocidos pueden adscribirse al tipo *Rauda A* de Sacristán. Por el contrario, la cerámica a torno fina, dominada por los contenedores y con una buena representación de copas y cuencos, alcanza los valores más altos de la muestra. En el caso de la Vivienda 2 las proporciones entre cerámica a mano y torneada tienden a equipararse dentro de la estancia principal así como en la despensa adosada, una realidad que se repite también en cuanto a la importancia de los contenedores.

La constatación estratigráfica de niveles, fosas u hoyos por debajo de las dos viviendas mencionadas nos obliga a plantearnos la existencia de una fase previa a la instalación de las mismas que, dentro de un similar contexto cultural general enmarcado en la etapa celtibérica plena, o en el mundo vacceo clásico si se prefiere, podría mostrar algunas peculiaridades morfológicas y decorativas. En este sentido, no parece ayudarnos en nada el estudio de la cerámica a mano, que, en contra de lo que podríamos sospechar, aparece en una menor proporción que en los niveles más modernos y muestra tipos idénticos. En cuanto a la morfología de las especies torneadas, se repiten las mismas pautas, por lo que no se pueden hacer apreciaciones cronológicas. Lo mismo ocurre con las decoraciones pintadas, entre las que encontramos similares temas y algunas composiciones de cierta complejidad. Únicamente en este último punto podemos hacernos eco, sin darle un valor excesivo, de dos fragmentos recogidos bajo la segunda vivienda que muestran un engobe gris y están decorados con retícula tosca en un caso y con motivos curvos en otro mediante una pintura de tono vinoso.

Los Elementos Metálicos

La Intervención Arqueológica ha proporcionado también un corto, pero no por ello despreciable, número de elementos metálicos, tanto en hierro

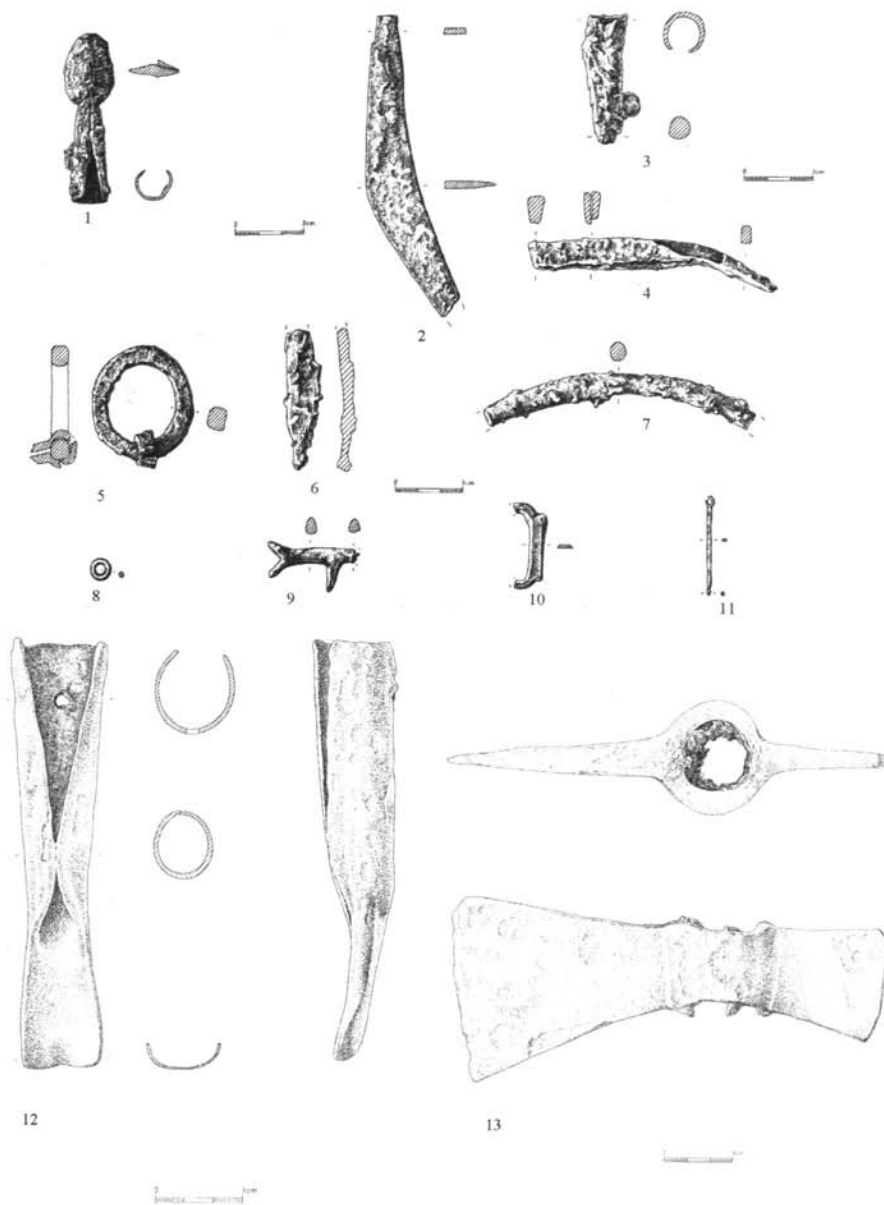


FIGURA 9:

Útiles de metal. 1 a 7, 12 y 13 en hierro; 8 a 11 en bronce. 1. Punta de lanza; 2. Cuchillo afalcatado; 3. Regatón de lanza; 4, 6, 7, 9 y 10. Indeterminados; 5. Argolla; 8. Arandela; 11. Aguja; 12. Gubia; 13. Hacha

como en bronce, alguno de los cuales muestra un buen estado de conservación y permite su definición tipológica y tipométrica.

En concreto, las *piezas de hierro* registradas son un total de veinticuatro, repartidas por ambas unidades de excavación. En la mayoría de los casos se trata de objetos indeterminados, muy deteriorados para ser identificados; sin embargo, hemos sido capaces de reconocer un buen porcentaje de clavos o vástagos, algunos con cabeza vuelta a modo de escarpia y otros con una chapa remachada en su extremo. La mayoría fueron encontrados en el nivel de derrumbe y en el de cenizas infrayacente situados sobre el cobertizo o despensa asociada a la Vivienda 2, razón por la que creemos que se trata de los soportes que mantenían anclados los anaqueles o estantes de madera a las paredes.

Fuera de estos clavos cabe destacar la presencia de alguna chapa con remaches, un elemento de enmangue, un punzón biapuntado, un cuchillo afalcatado¹⁰ (Fig. 9:2), parte de una placa estrecha y ligeramente curva con un remate en forma de gancho y una arandela. La mayoría de estos objetos se asocia, de forma más o menos precisa, a la Vivienda 2. Todos ellos son conocidos en la segunda Edad del Hierro del interior peninsular y suponen la prueba de la generalización de este metal en la confección de utensilios de trabajo, introduciendo tipos que, con escasas modificaciones, se van a mantener a lo largo de los siglos (Barril, 1992: 24). Los punzones apuntados en ambos extremos son frecuentes tanto en contextos cementeriales como habitacionales y, a juzgar por algunos ejemplares completos, pudieran haber estado enmangados (Sanz, 1998: 415-6). Igual ocurre con los cuchillos afalcatados o curvos, abundantes en todo tipo de contextos culturales y cronológicos de la Edad del Hierro, lo cual les resta valor como elemento diagnóstico, pese a que en la necrópolis de Las Ruedas de Padilla de Duero sólo se registran en contextos del siglo II a.C. Se trata de una herramienta doméstica, aunque no se puede descartar su uso como arma de ocasión, puesto que también forma parte de la panoplia del guerrero en algunas tumbas (Sanz, 1998: 420).

A las herramientas descritas más arriba hemos de añadir los dos ejemplares encontrados durante los sondeos previos: una gubia de carpintero hallada sobre el suelo de la Vivienda 2 y un hacha de leñador recogida en el fondo del sondeo 6 (Fig. 9:12 y 13).

La gubia -de 130 mm de longitud y un filo de 25 mm- muestra un enmangue tubular y una hoja de media caña curva y estrecha con los extremos

¹⁰ Hoja de 120 mm de longitud y una anchura máxima de 24 mm.

vueltos hacia el interior y se encontraba en unas inmejorables condiciones de conservación. Se trata de un utensilio poco habitual en los repertorios vacceos, aunque no por ello ausente. Una pieza muy parecida ha sido hallada en Langa de Duero y estudiada por M. Barril (1992: 9, pieza 1976/48/101), y otros ejemplares de la misma tipología proceden del castro de Las Cogotas y de Numancia.

La otra pieza completa es un hacha de 191 mm de longitud y 30 mm de anchura en el centro. Presenta un ojo u orificio circular para empuñadura perpendicular de 47 mm de diámetro. La hoja, de forma trapecial, mide 92 mm de longitud, 77 mm de anchura en el filo y 11 mm de espesor en el centro. El extremo opuesto es más corto -50 mm de longitud- y de tendencia rectangular, mostrando una sección transversal ligeramente en forma de cuña y una anchura de 48 mm. En el conjunto estudiado por Barril se recoge también un buen número de hachas de hierro, aunque la mayoría con hojas de filo más desarrollado. Sólo en una de las allí inventariadas, en concreto la pieza 1976/48/14, procedente también de Langa de Duero, se reconoce una tipología similar a la nuestra (Barril, 1992: 9). Útiles parecidos y con la misma cronología se han recuperado también en Numancia (Manrique, 1980) y en Las Cogotas (Cabré, 1930).

Las hachas de empuñadura mediante ojo o anilla, cuyos ejemplares más antiguos se documentan en el mundo ibérico, suponen según Barril (1992: 22) un paso hacia la modernidad dentro de la Edad del Hierro. Existen escasos ejemplos de instrumentos de esta tipología, los cuales proceden de Langa, Izana y la Acrópolis de Valdenovillos. En el poblado de El Soto de Medinilla se halló un ejemplar (Escudero, 1995: fig. 2) que muestra el mismo tipo de empuñadura, pero cuyo extremo opuesto al filo se remata de forma curva, razón por la que ha sido interpretada como un hacha agrícola. Esta última pieza, pese a haber sido recuperada sin control arqueológico, parece que puede ser vinculada sin muchas dudas al poblado de la segunda Edad del Hierro.

Además de estos útiles, ambos representativos del trabajo de la madera e indicio de la importancia que esta actividad debió tener en el viejo poblado de Vertavillo, también están presentes entre los objetos metálicos de hierro piezas que se pueden relacionar con el equipo militar. Nos referimos a una punta (Fig. 9:1) y un regatón de una lanza (Fig. 9:3), este último asociado a una chapa y a un posible arreo de caballo (Fig. 9:5). La punta, que más bien pudo pertenecer a una jabalina¹¹, fue localizada en el interior de uno de los hoyos de poste que delimitan el cobertizo de la Vivienda 2. Presenta empuñadura tubular abierto con

¹¹ 68 mm de largo; hoja 27 por 22 mm.

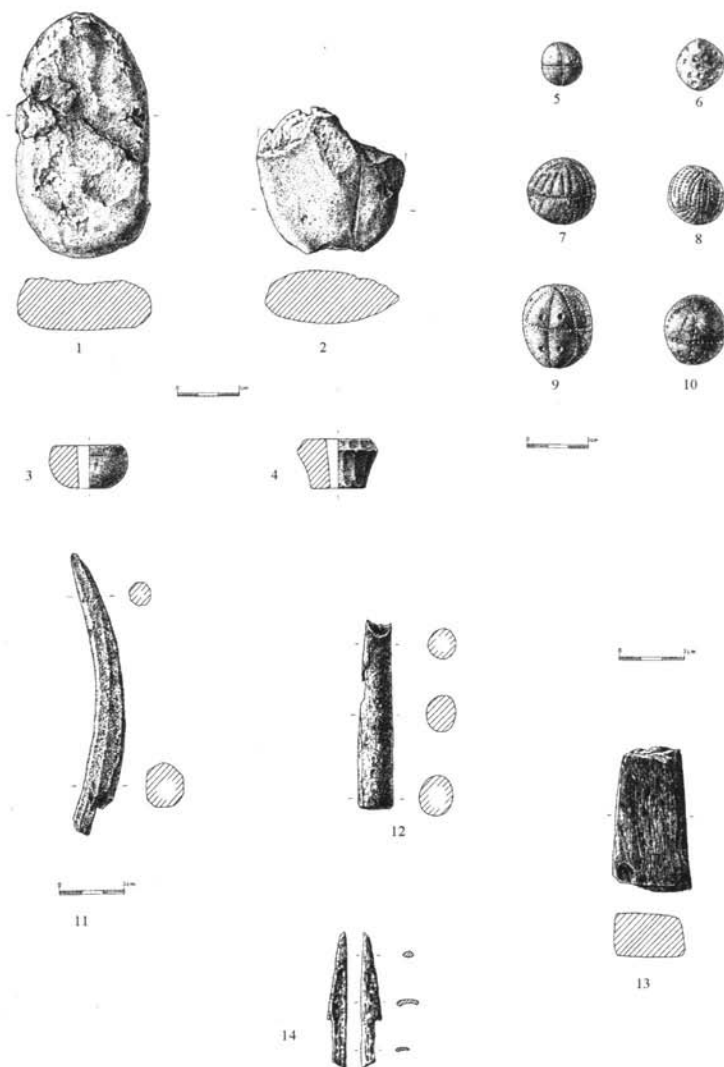


FIGURA 10:

1 y 2. Tortas de barro cocido; 3 y 4. Fusayolas; 5 a 10 canicas;
11 y 12. Mangos de hueso; 13. Afiladera; 14. Punzón de hueso.

un clavo y el extremo de la hoja redondeada, una tipología que nos recuerda al grupo Ib de Sanz (1999: 424, fig. 224), en concreto a la pieza 898 del catálogo citado, a pesar de que en nuestro caso tiene una punta más corta y menos apuntada. Por su parte, el regatón de lanza, junto al cual se conservaban aún restos de la madera del vástago, fue localizado sobre el primero de los suelos de la misma casa. Responde a los tipos más comunes, un cono abierto con un posible remache que lo atraviesa, con características similares a las descritas por Sanz (1998: 422) para el primero de sus tipos caracterizados por una punta de sección circular.

Ambos elementos constituyen parte de las llamadas armas de asta (lanzas, jabalinas y picas), las cuales pasan por ser los objetos militares más comunes de la Antigüedad. Pese a ello, los estudios dedicados a su morfología y evolución tipológica no son todavía exhaustivos, por los que no podemos utilizar estos datos para ayudar a encuadrar cronológicamente la ocupación.

Por último, la arandela circular, que presenta un tirador todavía enganchado, se localizó también en el cobertizo de la segunda vivienda y puede ser interpretada como parte de un arreo de caballo por la similitud que muestra con un ejemplar de Padilla de Duero (Sanz, 1998: 216, fig. 196-1065).

De anecdóticas hemos de tildar, por su parte, a las *piezas de bronce*. De los seis objetos confeccionados en este metal cuatro fueron encontrados bajo la Vivienda 1, otro en un área exterior a la misma y el último, un goterón indeterminado, en el echadizo que separaba los dos suelos de la Vivienda 2. Todos ellos parecen haber sido elementos decorativos salvo una aguja de sección plana, cabeza redondeada con perforación circular y punta roma rematada por un pequeño bulbo seccionado en tres partes (Fig. 9:11). Es probable que este pequeño alfiler se utilizara en tareas de costura, pero también pudo servir para hacer tatuajes o como colgante, puesto que se han reconocido ejemplares así interpretados en Padilla de Duero (Sanz, 1998: 408). Las agujas son elementos no infrecuentes en los contextos de la segunda Edad del Hierro, tanto en el territorio vacceo como en otros de la Submeseta Norte, ya sea en ambientes domésticos o funerarios. El modelo parece que tiene su origen en aportes centroeuropeos y se desarrolla desde el s. VII a.C. hasta enlazar con los tipos romanos (Lorrio, 1997: 235; Sanz, 1998: 408-409).

Junto a esta aguja, dentro del mismo nivel de relleno, encontramos también parte de una posible hebilla que no nos atrevemos a identificar con ningún tipo conocido (Fig. 9:10). Otro elemento de ornato confeccionado en bronce es

una pequeña arandela o cuenta de collar anular de sección circular (Fig. 9:8), similar a las encontradas en Padilla de Duero -donde se asocian a contextos funerarios del S. IV a.C. a pesar de que no se descartan perduraciones posteriores (Sanz, 1998: 405, fig. 186-821,822,823)- y en otros yacimientos de la segunda Edad del Hierro, como Monte Bernorio, la necrópolis de Carratiermes o Numancia. También hemos recuperado lo que puede ser el muelle o resorte de una fibula perteneciente a uno de los tipos de imperdible que utilizan este complemento, y un objeto fragmentado y alargado con varios apéndices (Fig. 9:9) que, pecando de arriesgados, pudiéramos interpretar como un zoomorfo al que le faltara la cabeza.

Los Objetos de Piedra y Hueso

Para terminar con el repaso a los materiales arqueológicos queda hueco todavía para ocuparnos de los objetos confeccionados en piedra y en hueso o asta. Entre los primeros recordemos la presencia de una canica de caliza, ya comentada al tratar los esferoides de barro, una lasca de sílex y cuatro afiladeras confeccionadas en bases abrasivas. Dos de estas últimas se encuentran bastante completas (Fig. 10:13), mostrando una forma trapezoidal alargada y una sección rectangular; otra más muestra la misma tendencia, aunque su estado de conservación es peor, mientras que la última ofrece un mayor volumen y un perfil de bordes redondeados. En piedra igualmente, sobre todo en granito aunque también en arenisca, se elaboran algunos molinos encontrados en distintos puntos de la excavación, ninguno de ellos completo ni, por lo que parece, en posición primaria. Entre ellos destacamos la mitad de una rueda moledera de 40 cm de diámetro y 15 cm de anchura, con orificio central y marcas en el canto para abrazaderas.

Los *útiles de hueso* se reducen a tres: un enmangue sobre asta de cabra con la superficie facetada, otro mango sobre diáfisis o hueso largo para el que encontramos un buen paralelo en el poblado vacceo de El Soto de Medinilla (Escudero, 1995: fig. 8:11), y un posible punzón de pequeñas dimensiones (Fig. 10:11, 12 y 14).

Los Restos Faunísticos

Poco es lo que sabemos, por el momento, de los restos de fauna recuperados en Vertavillo, puesto que no se ha efectuado un estudio específico. No comparecen en número elevado y se reparten por los distintos contextos arqueológicos de una manera más o menos homogénea. En este sentido podemos

apuntar que los huesos son abundantes entre los derrumbes y sobre los suelos de la Vivienda 2 -donde aparecen quemados por el incendio-, en el cobertizo de la Vivienda 1, al exterior de la Vivienda 3, en el interior de uno de los hoyos-basurero y, de forma especial, en la fosa excavada bajo la segunda de las viviendas y que hemos interpretado como un gran vertedero donde se acumulan los restos previos a la última fase del yacimiento en esta zona. En cuanto a la identificación de la fauna recogida no podemos adelantar más que la posible presencia de suidos y de ganado ovicaprino y equino.

Valoración Cultural y Cronológica

Los restos estructurales aparecidos en Vertavillo muestran una serie de ambientes domésticos e interdomésticos que nos llevan a considerar, sin ningún lugar a dudas, que nos encontramos dentro de un área del yacimiento destinada a hábitat, es decir, en el interior del poblado. En resumen, los espacios identificados ordenados de norte a sur son los siguientes: una calle o acera de grandes piedras calizas, una canaleta de arcilla compactada que funciona como desagüe, parte de la esquina nordeste de una casa (Vivienda 1), un espacio vacío de construcciones (Espacio Interdoméstico 1), una segunda estructura de habitación (Vivienda 2), un nuevo espacio vacío (Espacio Interdoméstico 2) y un tercer ambiente doméstico (Vivienda 3).

Una vez descritos los restos y efectuado el análisis de los materiales, reservamos este último apartado para estudiar las estructuras de habitación descubiertas, sus materiales y sus técnicas constructivas, así como su distribución interna, es decir, todos aquellos aspectos que sobre la vida doméstica se puedan inferir a través de los datos aportados por la excavación. En segundo lugar y aprovechando el carácter longitudinal del área de excavación, podemos ensayar, ayudados por algunos datos proporcionados por la fotografía aérea, un acercamiento al entramado urbano del poblado vacceo de Vertavillo, a la ordenación de sus viviendas y a la distribución de posibles espacios públicos. Posteriormente hemos de dedicar algún esfuerzo a descifrar el momento al que pertenecen los restos exhumados, para, por último, esbozar una contextualización del yacimiento de Vertavillo dentro del territorio vacceo.

Las Estructuras Domésticas

La variedad y buena conservación de una gran parte de los materiales de construcción encontrados en el yacimiento de Vertavillo nos hicieron pensar en la conveniencia de realizar un breve estudio de los mismos con la intención

de aportar más datos al conocimiento sobre las técnicas de edificación de los vacceos. A pesar de encontrarnos en un terreno con un substrato calizo, dentro de la zona de páramos, la piedra de este tipo no es uno de los materiales más utilizados en la construcción de viviendas, aunque esto puede ser una circunstancia casual y no tener correspondencia en otras áreas del poblado. En cualquier caso, en las estructuras exhumadas la piedra caliza únicamente se utiliza para algunas cimentaciones, para reforzar el suelo en determinados puntos y para la acera situada al exterior de la Vivienda 1. En la base de los muros, salvo en un caso en el que aparece parcialmente tallada, la piedra se presenta en mampuestos irregulares de pequeño tamaño. En el piso de la primera casa se utilizan dos grandes losas calizas planas, posiblemente reforzando la zona de acceso a la estancia. Por el contrario, los bloques de la acera exterior son gruesas y de gran volumen, quizás por tratarse de un elemento de uso público e ideado no sólo como zona de paso sino también como eje ordenador del urbanismo del poblado.

Los materiales de construcción más utilizados y mejor documentados en el yacimiento son el adobe y el tapial. Los adobes son bloques paralelepípedos confeccionados con barro y paja, esta última utilizada como compactante, secados al sol. En las viviendas rescatadas en Vertavillo contamos con varios derrumbes y algunos tramos de muro donde se pueden observar las características de estos prismas que son, en cualquier caso, variadas. En primer lugar destaca la buena conservación de las piezas, que muestran una extrema dureza, adquirida en el momento de la destrucción del poblado y gracias a sufrir un violento incendio que consiguió cocerlos. Por este motivo casi todos tienen las caras exteriores, a veces también el interior, de un fuerte color rojizo o anaranjado, próximo al de las tejas o ladrillos. En otras ocasiones muestran un alma negra, efecto de la combustión lenta de los elementos orgánicos del adobe. Están elaborados con una arcilla que cuenta con un importante componente calizo o gredoso que a veces les confiere una tonalidad blanquecina. No todos ellos tienen la misma caja, sino que responden al menos a tres modelos de mecal diferente. Las medidas más repetidas son 15/16 x 13/14 x 8/9 cm (largo, ancho y alto), pero también encontramos otros ejemplares más gruesos (11 cm) y más anchos (15 cm), y otros con mayor volumen (16 x 18 x 10 cm). Los distintos módulos comparcen dentro de los mismos derrumbes, e incluso dentro de un mismo lienzo -como ocurre en el muro septentrional de la Vivienda 1-, una circunstancia que puede estar hablándonos de la costumbre de reutilizar este material de construcción, reaprovechando viejas construcciones derruidas.

Interesantes son también los acabados que presentan estos adobes. Todas sus caras se encuentran alisadas torpemente o muestran las huellas de las astillas de la caja de madera en la que fueron confeccionados; pero la cara superior suele, con mucha frecuencia, exhibir huellas digitales que la atraviesan en distinta dirección: de forma longitudinal, transversal, formando retícula o con una gran aspa cruzada en el centro. Tal procedimiento, conseguido con simples pasadas de los dedos de la mano, se ha mantenido en los albañiles tradicionales hasta nuestros días y tiene la función de “estriar” la superficie buscando que la masa utilizada para su fijación agarre con mayor facilidad. Este mismo fin debieron tener las marcas en positivo localizadas en el canto de uno de los adobes, en este caso para procurar su arraigo dentro de la misma hilada.

El tapial, una técnica de construcción más que un elemento constructivo, consiste en la elevación de tabiques o paredes gracias a un encofrado de madera que se rellena en su interior con barro mezclado igualmente con paja trillada. Una vez seco éste se retiran las tablas quedando la estructura a la vista. En muchas ocasiones los muros así elaborados se acompañan de armazones de postes colocados a tramos y embutidos en el barro, lo que procura una mayor estabilidad de la estructura. En el caso de las viviendas de Vertavillo hemos encontrado abundantes trozos de tapial e, incluso, el arranque de un tabique fabricado con esta técnica, aquel que separa la habitación principal del vivienda 2 de su cobertizo. En este último caso se ha podido comprobar la presencia de los listones de madera aún conservados en la parte baja del zócalo, por debajo del suelo, mientras que por encima del mismo sólo se observaba su impronta con una disposición horizontal y distintos resaltes que rellenarían las irregularidades de la caja. Por otra parte, entre los derrumbes se encuentran también grandes fragmentos de barro con la huella de postes de madera o el negativo de esquinas perfectamente escuadradas.

Tanto los adobes como los tapiales ostentan en ocasiones, que no son en modo alguno escasas, restos de revestimientos que se confeccionan mediante el aplique de una capa de barro más decantado y fino, igualmente mezclado con paja, con un grosor entre 1 y 5 cm, y que regularizan la superficie visible de las paredes, sobre todo en su cara interna. Alguno de estos enlucidos incluye un importante componente calizo y una coloración completamente blanca, mientras que otros son más arcillosos y marrones, no faltando en ocasiones la aplicación sobre ellos de una fina capa de “enjalbegado” o “pintura” de color blanco o amarillento.

Para los suelos, por su parte, se ha utilizado un tipo de mortero arcilloso con caliches (calizas machacadas) que se asienta sobre un preparado de arcilla, a veces mezclada con cantos de caliza, y que se cubre con una fina capa de barro más decantado que aparece tremendamente endurecida por la acción del fuego.

Otro tipo de mortero, peculiar por ser la primera vez que se documenta un preparado de estas características, se utiliza para la cimentación del muro septentrional de la Vivienda 1. Se trata de un compuesto en el que se mezclan gredas, caliches (calizas machacadas o cal) y pequeñas piedras de caliza; una especie de calicanto primitivo que muestra la peculiaridad de añadir también un buen número de restos cerámicos y de haber sido vertido sobre una capa de cenizas incandescentes. Este último particular, apreciable no sólo por el nivel gris infrayacente sino también por la peculiar vitrificación de la parte baja del mortero a consecuencia de la fusión de los elementos silíceos y calizos, confiere al cimiento una extrema dureza y, por lo tanto, las condiciones de resistencia que se exigen a un soporte que va a recibir un muro de grandes proporciones como es el que sujeta.

Por último, y dentro de los morteros o argamasas, hemos de hacer mención a los revestimientos de algunos hoyos de los documentados en el yacimiento, cuyas paredes aparecían aplicadas con una masa gredosa con piedras calizas y cantillo que tenía como finalidad el aislamiento de la cavidad interna.

Por supuesto no hay que despreciar, como uno de los principales materiales constructivos, la madera, que se usaría en pies derechos de sujeción, en postes de apoyo para las paredes, en los armazones de los tabiques de tapial y en las techumbres; sin embargo, y a pesar de contar con algunos ejemplares bien conservados, se trata de un material que es fácil pasto de las llamas y cuya conservación se relega a determinadas condiciones que no siempre se cumplen.

En cuanto a la estructura de las viviendas nos enfrentamos con el inconveniente de tratarse, en todos los casos, de ambientes parciales. A pesar de ello podemos asegurar que nos encontramos ante construcciones de planta ortogonal, y a todas luces cuadrada o rectangular, puesto que todos los muros identificados ofrecen tramos rectos y, pese a no llegar a conectar unos con otros, su relación muestra una tendencia claramente escuadrada -aunque en la Vivienda 1 la esquina es ligeramente apuntada, con un ángulo menor a los 90°. Las paredes se asientan, como hemos dicho, sobre someros cimientos de pequeñas piedras calizas de tendencia plana unidas en seco, alineadas en una sola hilera, que no levantan más de una hilada y que presentan perfiles irregulares salvo

en la esquina de la Vivienda 3. Este tipo de basamento, sin embargo, se sustituye en el caso del muro norte de la primera estructura por un echadizo de mortero de barro compactado con cal. Los alzados se realizan bien con adobes, dispuestos a soga en varias hileras en el muro septentrional de la Vivienda 1, bien con adobes y tapial en el resto de los casos. Casi siempre son estrechos, salvo el mencionado muro que por encontrarse orientado directamente a un espacio exterior muestra un mayor desarrollo en anchura. Sólo hemos encontrado *in situ* parte de este último lienzo y un tramo del tabique interno de la Vivienda 2, en el resto de los casos se reconoce su presencia por los derrumbes que, con distinta entidad, cubren los cimientos y los niveles de suelo inferiores. Gracias a aquellos, a la potencia y al desarrollo de los escombros caídos, podemos intuir que las paredes no debieron ser muy elevadas y, por lo tanto, que los edificios contaban con una sola planta. Algunos muros se encuentran complementados por hoyos de poste, que se sitúan alineados con las piedras del cimiento y que reforzarían la pared recibiendo el peso de la techumbre.

Por lo que se refiere a la ordenación interna, se repite en las dos primeras viviendas un mismo modelo caracterizado por mostrar unas grandes dimensiones -con muros que alcanzan hasta 8 m de longitud- y por organizar el espacio en dos ambientes diferenciados: una estancia principal, delimitada por muros como los descritos, y un cobertizo o habitación aledaña que confecciona su pared exterior a partir de postes. En las habitaciones se reconoce, con mayor o menor éxito en función de las condiciones de conservación, un suelo de barro endurecido que se asienta sobre un preparado de arcilla compactada con calizas machadas y algunas piedras de pequeño tamaño. Este pavimento, que pudo adquirir una mayor consistencia al sufrir un elevado calentamiento durante el incendio que acabó con ambas casas, se acompaña en la Vivienda 1 de dos grandes losas planas de caliza junto al cimiento del muro este, elementos que funcionarían como una especie de recibidor o entradero. En el caso de la Vivienda 2, donde existían dos niveles de suelo de idénticas características, se reconoce en el centro de la habitación principal un hoyo-silo con las paredes revestidas de una argamasa arcillosa. En ambas viviendas y pese al escaso espacio excavado en cada una de ellas, se trata de habitaciones de grandes dimensiones en las que, sin embargo, no se intuyen ninguna compartimentación, ni por elementos estructurales ni por los restos materiales hallados en superficie.

Las estancias adosadas, que se sitúan en la primera vivienda paralela al muro este y en la segunda en línea con el muro sur, se configuran como espa-

cios alargados y estrechos (en torno a los 2 m) y no tienen suelos tan elaborados como los anteriores. En este caso se trata de simples pisos terreros, más o menos compactados, delimitados hacia el exterior por una serie de hoyos de poste más o menos alineados y paralelos a la pared de la habitación principal. En estos espacios es, por otra parte, donde más evidentes son las huellas del incendio, mostrando un claro nivel de cenizas bajo el derrumbe. Todas estas características nos han llevado a imaginar para los mismos un alzado fundamentalmente a partir de troncos y ramajes, donde los materiales constructivos de barro y piedra estaban ausentes. Se trataría, por lo tanto, de una especie de cobertizo o cuadra, semiabierto, cuya finalidad pudo ser la de servir como despensa o área de almacenaje. A esta conclusión se llega fácilmente siguiendo el registro arqueológico y a través del estudio del material, puesto que sobre su suelo, particularmente en el caso de la Vivienda 2, se han localizado contenedores cerámicos de gran tamaño -muchos de cuyos fondos umbilicados permanecían in situ-, así como otros más pequeños que, a juzgar por la presencia de clavos y trozos de madera carbonizada, debieron haber estado colocados sobre baldas colgadas en las paredes.

Más allá de estos cobertizos de madera, se reconoce también en las dos primeras viviendas un área sin estructuras construidas y tan sólo algunos hoyos-basurero excavados en el substrato, que sirve de tránsito entre los distintos espacios domésticos. No creemos que tales vacíos tengan que ser identificados con espacios públicos o viales secundarios sino más bien con zonas de "corral", posiblemente delimitados por los muros de varias casas y vinculados a alguna de ellas.

Fuera de este modelo de vivienda quedaría la tercera de las estructuras domésticas, una casa de menores dimensiones pero igualmente cuadrangular, cuyo estado de conservación, prácticamente arrasada en su sector noroeste, impide comprobar la existencia de cobertizos o despensas aledañas como las descritas anteriormente. En este caso, sin embargo, y a pesar de no haber localizado un pavimento de arcilla compactada como en las otras, contamos con un hogar elaborado con trozos de adobe, arcilla y una placa de barro sobre una cama de cantos de caliza y cerámica.

El problema que se nos plantea a la hora de interpretar esta estructura se encuentra en su correspondencia temporal con las otras dos, puesto que existe una desconexión entre ellas provocada por el desmantelamiento erosivo de los estratos superficiales. En líneas generales observamos que la base de los muros se encuentra a una cota en torno a los 50 cm por encima del suelo de la Vivienda 2, sin embargo, también hemos de tener en cuenta que este desnivel

no es mayor que el mostrado entre esta y la más septentrional (Vivienda 1), por lo que consideramos posible que tal realidad sólo sea reflejo de un caserío escalonado y adaptado a la pendiente de la ladera. En este caso, habría que aceptar la contemporaneidad de las tres estructuras domésticas, aunque la más meridional no tiene las mismas dimensiones que las otras dos, así como que la incomparecencia del muro occidental se debe a su desaparición, ocurrida al mismo tiempo y por las mismas causas que la de los sedimentos mencionados.

A pesar de no estar vinculado a la Vivienda 1, sino a los estratos domésticos previos a la misma, sólo documentados parcialmente bajo esta casa y bajo la acera de piedras, hemos de hacer referencia a la existencia de un gran hoyo de boca circular que alcanza los 3 m de diámetro en superficie y 1 m en el fondo, así como una profundidad de algo más de 1 m. Sus dimensiones impiden asociarlo con los típicos hoyos basurero habituales en el yacimiento, sin embargo, consideramos posible que su construcción respondiera a motivos similares a los de aquellos, es decir, que estuviera destinado en origen al almacenamiento para acabar, como sus congéneres de menor tamaño, cegado con escombros y basuras. En este sentido, y por su tamaño, podríamos relacionar esta estructura con los “sótanos” o “semisótanos” detectados en algunos yacimientos de este mismo momento. No tienen correspondencia, por supuesto, con las grandes habitaciones subterráneas halladas en Tiermes, o con la descubierta en Roa¹², pero sí podríamos paralelizarla, a pesar de que allí muestran una forma cuadrangular y una mayor profundidad, con algunos rebajes artificiales de la roca localizados en Numancia y en Roa (Sacristán, 1986: 148), con los denominados “fondos de cabaña” de Saldaña (Pérez Rodríguez, 199: 286) o con un hoyo, también de grandes dimensiones y de difícil interpretación, localizado en Melgar de Abajo (Cuadrado y San Miguel, 1993: 317).

Bien poco es lo que se puede apuntar sobre las cubiertas de estas viviendas, puesto que no tenemos huellas claras de su naturaleza. A pesar de todo, creemos que las casas debieron contar con una techumbre vegetal soportada por un entramado revestido de paja y barro. Dicha estructura descansaría directamente sobre los muros de adobe y tapial y sobre los postes o pies derechos de madera que los acompañan. En este sentido, carecemos de datos suficientes para decir si este techado tuvo una o dos vertientes, aunque algunos indicios podrían ayudar a esclarecer esta incógnita. Por ejemplo, la amplitud de la Vivienda 2,

¹² Nos referimos a una habitación subterránea excavada por nosotros mismos en 2000 en las “Las Eras de San Blas” dentro de una gran vivienda y que se encontraba en perfecto estado de conservación.

que ha de tener una anchura mínima de cinco metros, recomienda el uso de un tejado a dos aguas, pese a no haber encontrado en el suelo superior de la casa ningún hueco de poste que pudiera sujetar el caballete central. Es posible que las citadas huellas se encuentren fuera del área de excavación, puesto que en el piso inferior de la misma vivienda sí documentamos uno de estos postes; o que, a pesar de todo, la estancia descrita tuviera una sola vertiente. Por otro lado, paralelos y cercanos al muro oeste de esta misma estructura doméstica hemos encontrado dos pequeños hoyos circulares que pudieron haber servido para sujetar un pequeño alero independiente, el cual protegería la fachada de las inclemencias del tiempo.

Hasta el momento la información publicada sobre excavaciones realizadas en el interior de poblados vacceos no es muy numerosa, puesto que, en la mayoría de los casos las intervenciones se reducen a la apertura de sondeos de escasas dimensiones que, pese a proporcionar una interesante lectura estratigráfica, no permiten la caracterización completa de las estructuras arquitectónicas exhumadas.

Una notable excepción a este carácter parcial de los registros supone la exhumación completa de una vivienda de esta misma época en Las Eras de San Blas, dentro de la antigua ciudad vacceo-romana de *Rauda*, en la actual Roa (Burgos). En este punto, y gracias a cuatro campañas de excavación sucesivas llevadas cabo por nosotros mismos, se ha sacado a la luz una estructura doméstica pendiente aún de publicación (Abarquero y Palomino, 2003), de la que podemos avanzar que tiene una planta rectangular de 15 m de largo por 5 m de ancho, un pórtico de acceso en la fachada oriental, una gran estancia principal que ocupa la mitad de su superficie, una cocina en la parte central y tres habitaciones más pequeñas en el fondo. Una de estas últimas, situada en la esquina de la vivienda, se complementa con un sótano de 2 m de ancho, 2 m de largo y 2 m de profundidad, excavado en el suelo y reforzado por ocho postes embutidos en las paredes. Los muros de la casa son de adobe y tapial asentados sobre vigas de madera, revocados con barro y complementados con postes incrustados en ellos o paralelos a los mismos por la parte interior o exterior. El edificio, que fue destruido por un violento incendio y perjudicado por rebuscas y ocupaciones posteriores, ofrece en su interior una valiosísima información acerca de las actividades domésticas y ha sido datado, en función del análisis tipológico de los materiales cerámicos, en torno a mediados del siglo II a.C, unas fechas que coinciden, como veremos, con las propuestas para Vertavillo.

Especialmente interesantes nos parecen así mismo los restos habitacionales que están siendo exhumados en el poblado de Las Quintanas de Padilla de Duero, identificado con la vieja ciudad vacceo-romana de *Pintia*; primero por tratarse también en este caso de una excavación en amplitud que permite una mejor documentación de las estructuras, segundo por ser uno de los pocos yacimientos vacceos objeto de un estudio científico moderno e interdisciplinar, y tercero por mostrar toda una serie de coincidencias con los restos de Las Chozas. En las recientes excavaciones del asentamiento vallisoletano (Centeno *et alii*, 2003: 74-84) han aparecido varias estructuras domésticas de madera y barro en dos puntos de la zanja explorada. En todos los casos, los restos aparecen cubiertos, como en nuestro yacimiento, por derrumbes de adobes, tapial y revocos con improntas de maderas y postes. Del mismo modo, bajo los mismos se localizan cerámicas aplastadas y huellas inequívocas de fuego, aspectos que denuncian una destrucción violenta y un abandono precipitado del poblado. Las viviendas de las cuadrículas E1 y F1, pese a no estar completas, presentan algunas semejanzas con las descubiertas en Vertavillo. Al igual que aquellas se dotan de pisos de arcilla compactada y muros de escasa anchura levantados con adobes o con tapial y reforzados por vigas transversales y postes verticales. Son de grandes dimensiones, tendencia ortogonal y cuentan al menos con una gran sala principal y con una despensa identificada a través de la presencia, en este caso, de vasijas de almacenamiento con trigo carbonizado y de hoyos con aperos de labranza. La vivienda de la cuadrícula A1 de Padilla es mucho más complicada, no se conocen todos sus límites y desvela estructuras en las que conviven las actividades domésticas con otras artesanales (hornos y telares), aunque los elementos constructivos principales, suelos y muros, responden a las mismas características.

Prolijos son también los datos sobre estructuras domésticas recabados en las distintas excavaciones de la ciudad de Coca (Segovia), allí las construcciones vacceas están hechas con adobes desde los cimientos, sin que aparezcan los zócalos de piedra, y los muros están reforzados por troncos de madera dispuestos tanto en horizontal como en vertical. Las caras internas de las paredes se enfoscan con un enlucido de barro más fino que luego se pinta de blanco. Los suelos se confeccionan con tierra apisonada o barro endurecido por medio de fuego, y en los momentos más avanzados se refuerzan con una cama de trozos de cerámica. Entre las paredes y el suelo se observa un rodapié redondeado de barro. Por su parte, las techumbres están construidas con armazón de madera cubierto con ramas fijadas mediante un sistema de cuerdas y pondera de gran tamaño. Son viviendas de una sola planta a juzgar por la estre-

chez de los muros y, pese a no contar con ninguna completa, podemos asegurar que están compuestas por varias habitaciones que se comunican entre sí mediante vanos. (Blanco, 2003: 83-84).

Las demás intervenciones sobre áreas habitacionales vacceas han sido, como ya se ha dicho, muy parciales. Sondeos o zanjas que, como en nuestro caso, nos proporcionan información incompleta y sesgada. Pese a ello y recopilando datos aislados podemos decir que las estructuras domésticas exhumadas en Vertavillo responden a patrones ya comprobados en otros poblados vacceos como Roa en Burgos (Sacristán, 1986: 147-149), Cuéllar (Barrio, 1993: 207-209) y Coca (Romero, Romero y Marcos, 1993) en Segovia, o Padilla de Duero (Gómez y Sanz, 1993: 340-343), El Soto de Medinilla (Escudero, 1995: 200 y 213), Montealegre del Castillo (Heredero, 1993: 292-299) y Melgar de Abajo (San Miguel, Arranz y Gómez, 1995; Cuadrado y San Miguel, 1993: 314-324) en Valladolid. En estos lugares son frecuentes los trazados de muros de adobe o tapial de disposición ortogonal, directamente apoyados sobre el terreno la mayoría de las veces o encima de zócalos de piedra en otros ejemplos. En este sentido hemos de recordar la convivencia en algunos de estos poblados de plantas rectilíneas y circulares u ovaladas, caso de Melgar, Montealegre o El Soto, razón por la que no podemos descartar que estos dos modelos domésticos estén también presentes en Vertavillo pese a que por el momento no se hayan documentado.

La identificación de recintos diferenciados se ha intuido en estas pequeñas intervenciones a través de la presencia de lienzos que compartimentan los espacios interiores, a veces construidos después de la instalación de los suelos, y se confirma en la excavación de Las Eras de San Blas de Roa y en la del poblado de Las Quintanas de Padilla de Duero. La muestra es todavía escasa, pero empezamos a estar en disposición de poder abandonar, sin gran miedo a equivocarnos, el ideal esquema tripartito defendido a partir de contextos culturales vecinos. Sin entrar en el análisis detallado de este interesante aspecto de la arquitectura vaccea, podemos decir que los datos obtenidos en Vertavillo ayudan a diferenciar claramente, sin descartar que pueda haber alguno más, dos ambientes dentro del espacio doméstico: uno diáfano y limpio, usado como estancia principal, y otro que, por el hallazgo de determinados restos materiales -vasos contenedores y huellas de estantes de madera-, así como por la localización de estructuras de almacenamiento, con toda probabilidad pueden ser interpretadas como despensas o áreas de procesado de alimentos. Esto último no puede extrañarnos, puesto que la presencia de habitaciones entendi-

das como almacenes se observa también en Cuéllar (Barrio, 1993: 207-209), donde se han reconocido silos construidos con adobe; en Padilla de Duero, tanto en el nivel I a de intervención de 1985 (Gómez y Sanz, 1993: 343, 345-347), en el que se descubrieron igualmente silos aéreos, como en las nuevas excavaciones actualmente en curso, y en el poblado de El Soto de Medinilla de la capital vallisoletana.

En cuanto a los muros de las viviendas, lo más habitual es que se construyan con adobe o tapial sin cimentación, como ocurre en Roa, Padilla o Montealegre, aunque en otros casos se apoyan sobre basamentos de piedra caliza de cierta consistencia (Cuéllar). En ninguno de los ejemplos citados, sin embargo, aparecen los endebles cimientos de mampuestos irregulares alineados en una sola hilera y con una simple hilada hallados en Las Chozas, ni tampoco la curiosa solera de mortero utilizada para asentar el muro de adobes de la Vivienda 1. No hemos constatado, como empieza a ser habitual en Roa y Padilla en las últimas excavaciones, la aparición de grandes o pequeñas vigas incrustadas en zanjas que sirven de cimiento a las paredes, tanto interiores como exteriores, aunque la tabla descubierta en la base del tabique interno de la Vivienda 2 de Vertavillo, interpretada como parte del encofrado, podría estar también vinculada a este tipo de basamento. Más habituales son los revestimientos o enlucidos sobre las paredes, los cuales comparecen en todas las estaciones mencionadas, apuntándose en alguna de ellas incluso la posibilidad de que aquellos fueran a su vez pintados, caso de Roa (Sacristán, 1986: 147).

Una práctica habitual parece ser la utilización de postes embutidos dentro de los propios tabiques de adobe o tapial, caso de Padilla o El Soto de Medinilla (Escudero, 1995: 200). En Vertavillo, por su parte, este procedimiento sólo puede apuntarse con claridad en el muro occidental de la Vivienda 2, donde existe un hoyo de poste perfectamente alineado con el cimiento. En este caso, además, se da la circunstancia de que el madero sólo ocupaba la parte central de una gran perforación cilíndrica, rellena con posterioridad con greda y piedras para consolidar su instalación. Este procedimiento nos recuerda al descrito por Escudero (1995: 200 y 213) para el poblado de la segunda Edad del Hierro de El Soto de Medinilla, aunque en aquel caso la colmatación del hueco sobrante se hace en unos casos con tierra suelta y cantos rodados y en otros con piedras trabadas. En Montealegre, Heredero (1993: 293) nos describe otro hoyo de poste cuyo borde se encuentra enlucido mediante una mezcla de arcilla y caliza machacada de tonalidad blanquecina cuyo aspecto debió ser muy similar al localizado en nuestra Vivienda 2. La misma solución la hemos encontrado también en los dos postes asociados a la Vivienda 3, donde ambos

maderos se hallaban dentro de un mismo hoyo relleno por una tierra arcillosa y de color blanquecino. Más habitual resulta el calzado del poste asociado al primer suelo de la Vivienda 2, donde el leño se veía rodeado por una serie de pequeñas piedras calizas.

Los suelos de las dos primeras viviendas de Vertavillo son muy comunes en los contextos vacceos que estamos repasando. Pese a que no siempre presentan una configuración exacta, los pavimentos son generalmente muy horizontales y en su composición entran en juego una capa de preparación y una solería más fina de arcilla, tierra apisonada o cal. Podemos asegurar que los pisos de Las Chozas son idénticos a los localizados en la inédita casa de Las Eras de San Blas de Roa (Abarquero y Palomino, 2003) y a los de las viviendas exhumadas en las nuevas excavaciones de Padilla de Duero (Centeno *et alii*, 2003) -una circunstancia mucho más evidente por haber sufrido, en los tres casos, un violento incendio que terminó por cocer la arcilla de la superficie-, aunque difieren de otros, como los de Melgar de Abajo o los hallados en 1988 en El Soto de Medinilla, al no mostrar en su base una capa de guijarros de río, sustituido aquí por un echadizo de arcilla apisonada mezclada con caliches y pequeñas piedras de caliza, una circunstancia sólo atribuible a las condiciones geológicas del terreno y a la escasez de cantos rodados del entorno.

Esta última precariedad es la misma que hace que el único hogar excavado *in situ* en nuestro yacimiento tenga en su cama una solera de cantos de caliza y no de guijarros, como ocurre en los poblados vacceos mejor conocidos; un aspecto que, sin embargo, no lo hace muy diferente. Al igual que en aquellos casos cuenta con una placa de arcilla cocida por el fuego, la cama inferior se acompaña -como ocurre en el Barrio de Tardumeros en Melgar de Abajo (Cuadrado y San Miguel, 1993: 322)- de fragmentos de cerámica que sirven como elemento refractario, y en sus bordes incluye trozos de adobe que lo delimitan de la misma manera que en uno de los exhumados en Coca (Romero, Romero y Marcos, 1993: 228). Por otra parte, la presencia de piedras calizas en la base de hogares vacceos se conoce en tres de estas estructuras excavadas en la Plaza Mayor de Simancas (Quintana, 1993: 72-78). Sin embargo, la verdadera peculiaridad del fuego de Vertavillo radica en la aparición dentro de la solera de una peculiar torta de barro cocido de forma ovalada imitando a los cantos de río y que hemos interpretado como un elemento sustituto de aquellos destinado a propiciar la acumulación y el mantenimiento del calor.

Antes de finalizar con el análisis de las estructuras domésticas queremos incluir en el mismo algunas referencias sobre la presencia de los hoyos-basurero y de los silos. La excavación intencionada de pequeños pozos destinados a albergar los desechos domésticos cotidianos es una posibilidad apuntada por Escudero (1995: 212), quien considera que éstos últimos serían una solución distinta a la de los grandes vertederos que configuran los habituales cenizales que rodean los poblados vacceos y que responderían a desescombros o remodelaciones del hábitat. En el caso de Vertavillo, la localización de gran parte de estos pequeños hoyos, que podrían ser limpiados de forma periódica o ser sellados tras su saturación, precisamente en las áreas interdomésticas, fuera del espacio en el que se habita, podría ser un aval que apoyara su interpretación como colectores de desperdicios.

Sin embargo, otros pozos de mayores o menores dimensiones han de ser entendidos como silos de almacenamiento, estén o no posteriormente amortizados con derrumbes o desperdicios. Este debió ser el caso del gran hoyo reconocido bajo la Vivienda 1 y sobre el que ya reflexionamos en el momento de su descripción. Pero también creemos que sirvieron como contenedores de grano algunos pocillos localizados en el suelo de los cobertizos o despensas de las Viviendas 1 y 2, así como el localizado en el interior de la segunda, el cual contaba además con un revestimiento de greda blanquecina que pudo servir de aislante.

Al hilo de estas apreciaciones, hemos de recordar la presencia de una estructura simple de adobes, localizada en el cobertizo-despensa de la Vivienda 2, en cuyo interior se hallaba el fondo umbilicado de un recipiente de almacenamiento que nosotros hemos interpretado como una "cantarera" y que podría estar relacionada con otros receptáculos parecidos, generalmente adosados a las paredes de las estancias e interpretados como silos o despensas hallados en Padilla de Duero (Gómez y Sanz, 1993: 340-344), en Montealegre (Heredero, 1993: 287-288) y en El Soto de Medinilla (Escudero, 1995: 213), todos ellos de pequeñas dimensiones aunque con una estructura algo más estable y sólida que la imaginada para nuestro caso.

Estructura Urbanística

Los inconvenientes que para la definición interna de las viviendas supone un área de excavación de amplio desarrollo longitudinal se convierten en ventajas para el estudio de la organización urbanística, puesto que gracias a este trazado podemos apuntar algunos datos sobre la ordenación de aquellas

estructuras dentro del poblado. Pese a que la estrechez de la zanja excavada coarta un poco nuestras aspiraciones, podemos decir que se intuye la existencia de una calle o vial de cierta entidad, con una acera de grandes piedras que discurre con una orientación este/oeste. Las viviendas se disponen al sur de este espacio público, perfectamente alineadas y orientados sus muros a los cuatro puntos cardinales. Entre ellas se observan espacios vacíos que interpretamos como “áreas de corral”, es decir, espacios de uso privado vinculados a alguna de las viviendas que delimitan. La trama urbana, por lo tanto, parece que se ordenaría a través de ejes longitudinales a los que probablemente se añadirían otros transversales que configuran manzanas de viviendas, las cuales, sin embargo, no se adosan unas a otras, sino que se disponen de forma aislada entre espacios vacíos de uso privado o público.

La separación entre las distintas unidades de habitación era un dato ya conocido en el poblado de Las Quintanas de Padilla de Duero desde la excavación de 1988 (Gómez y Sanz, 1993: 338) y corroborado en las últimas campañas (Centeno *et alii*, 2003), aunque en aquellos casos el espacio interdoméstico es relativamente estrecho, entre 50 y 60 cm, y es interpretado como una servidumbre más que como una zona de paso. Pese a ello, su organización parece mostrar un mismo sistema ortogonal en el que deben estar presentes también los viales de trazado longitudinal.

La escasez de intervenciones arqueológicas dentro de los poblados vacceos y las reducidas dimensiones de los módulos de excavación abiertos han limitado la aparición de espacios claramente identificados con un uso público. Sin embargo, en El Soto de Medinilla se han exhumado superficies enguijarradas que se disponían al exterior de las estructuras domésticas y que han sido explicadas como restos de calles (Escudero, 1995: 213). Pavimentos igualmente exteriores y fabricados con un conglomerado de pequeñas piedras calizas unidas en seco sobre un preparado de arcilla han merecido la misma interpretación en Montealegre (Heredero, 1993: 294). Más claros se muestran, por lo demás, los restos de una calle en Melgar de Abajo (Cuadrado y San Miguel, 1993: 315), formada por un pavimento de pequeños guijarros trabados con argamasa de barro, de sección cóncava y con la zona central recorrida por un pequeño regato destinado a canalizar las aguas. A ambos lados, marcando un pequeño escalón, se encontraron las aceras, constituidas esta vez por guijarros y piedras calizas. Esta última estructura, más por su identificación funcional que por sus características constructivas, se puede paralelizar con la aparecida en Vertavillo, donde, sin embargo, no se ha localizado pavimento de la vía pública y donde la acera parece ser el elemento de mayor consistencia. Recien-

temente se han excavado los posibles restos de otra calle empedrada junto a una cabaña en los niveles de la segunda Edad del Hierro del sector VI de *Dessobriga* (Melgar de Fernamental/Osorno), una ciudad reconocida por las fuentes y situada entre las provincias de Burgos y Palencia, en los confines nororientales del territorio vacceo y en su límite con los turmogos (*Misiego et alii*, 2003: 89). También en Coca (Segovia) se habla de una calle de dos metros de anchura, orientada de nordeste a sureste y que era de simple tierra. Otros rasgos del urbanismo de este enclave meridional vacceo son la constatación de manzanas de casas cuadradas o rectangulares adosadas unas a otras, la presencia de construcciones aledañas a la vivienda destinadas al almacenamiento - caso de los silos circulares forrados con adobes-, y la existencia de amplios espacios abiertos en el interior del poblado (Blanco, 2003: 83).

Nada de lo conocido recuerda, sin embargo, a la canalización localizada en nuestro yacimiento entre el muro de la Vivienda 1 y la acera de piedras y que hemos entendido como un desagüe destinado a recoger las aguas vertidas desde el edificio. Únicamente el pequeño regato que recorría el centro de la calle de Melgar de Abajo (Cuadrado y San Miguel, 1993: 315) ha sido interpretado con una finalidad muy parecida a la por nosotros propuesta.

La configuración urbanística de los poblados de la segunda Edad del Hierro es una realidad contrastada en espacios vecinos, caso del yacimiento de La Hoya en Álava (Llanos, 1995: 302) o el recientemente excavado enclave de La Corona/El Pesadero, en Manganeses de la Polvorosa (Zamora). Este último, que se sitúa cerca de la frontera vaccea pero ya dentro del ámbito astur (*Misiego et alii*, e.p.), ha permitido reconocer una trama urbana reticulada con viales dispuestos de este a oeste y de norte a sur, con manzanas de casas que son en una primera fase circulares para adoptar en la segunda una planta rectangular con fachadas dotadas de vestíbulo y abiertas a las calles.

En territorio celtibérico el urbanismo de calle central se introduce muy pronto (Lorrio, 1997: 103-110), estando ya presente en poblados de la primera Edad del Hierro como en El Ceremeño. Durante la segunda Edad del Hierro en lugares como Castilmontán y Los Castellares de Herrera de los Navarros, las viviendas se abren a una calle o plaza y se adosan entre sí y a la muralla en su parte trasera. En la fase más reciente de El Ceremeño de Herrera las casas se estructuran en torno a dos calles paralelas de dirección este/oeste. Por otra parte, los poblados de mayores dimensiones ofrecen un urbanismo más complejo, con un mayor número de viales, como ocurre en Ventosa de la Sierra o Castrillo de Oceanilla, destacando la ciudad de Numancia con su trazado hipodámico.

El modelo ortogonal se aplica también en La Caridad de Caminreal (Lorrio, 1997: 107), un enclave situado en el valle del Jiloca que ofrece una estructura con calles perpendiculares entre sí carentes de enlosado aunque provistas de aceras y canales de captación de aguas, datos ambos que recuerdan -y no sólo por su función, sino también por sus características- a los datos obtenidos en el conjunto estructural 1 de Vertavillo.

El reducido alcance de las excavaciones sobre los poblados vacceos -del que se salvan sólo unos pocos ejemplos- para dilucidar su estructura urbana quiere ser solventado por los trabajos de arqueología aérea, la cual, pese a los inconvenientes que soporta -no podemos olvidar que el negativo obtenido desde el aire plasma una realidad acumulativa del paisaje fósil, es decir, registra en un plano muy similar huellas dejadas en distintos momentos- y gracias a los distintos métodos empleados -fotografía vertical, fotografía oblicua, de infrarrojos...-, ha permitido restituir algunos trazados en estaciones vacceas como Las Quintanas de Padilla de Duero, los pagos de Zorita y Las Quintanas en Valoria la Buena, Nuestra Señora de Tiedra o El Teso del Castro en Torrelobatón (Olmo y San Miguel, 1993), donde parece confirmarse la existencia de viales internos de cierta envergadura en torno a los cuales se organizan las estructuras de habitación.

La fotografía aérea ha contribuido también en nuestro yacimiento al conocimiento de la estructura urbana. En primer lugar, hemos de referirnos a una fotografía vertical del Instituto Geográfico Nacional tomada en 1985 (Vuelo Nacional, Esc. 1:30.000, H.M.N. 312 G, nº 11) -obtenida en un momento en el que las tierras de labor están roturadas-, en la que podemos ver, justo en el área ahora excavada, una línea diagonal destacada en el terreno por su color blanquecino, que se complementa, además, con otra línea de similares características y de trazado perpendicular. La primera de estas tramas viene a coincidir, en orientación y disposición, con la acera de grandes piedras calizas identificada en la excavación, mientras que la segunda queda fuera del área intervenida. Estas huellas parecen apuntar la existencia, al menos en este sector, de un plan urbanístico medianamente ordenado y meditado (Fig. 11).

En el año 2001 la empresa Strato, en aras de completar el inventario arqueológico de la provincia de Palencia, encarga a J. del Olmo la realización de un vuelo sobre el yacimiento destinado a la obtención de fotografías aéreas que complementen la prospección superficial del terreno. En esta ocasión (Olmo, 2004) las tomas se realizan desde un plano inclinado y en un momento en el que se ha iniciado el crecimiento del cereal en las parcelas de cultivo, cuando las evidencias estructurales se hacen más perceptibles a través del cre-

cimiento diferencial y de la dispar coloración de la vegetación. Sin embargo, hemos de lamentar que las dos fotografías publicadas no abarquen la zona en la que se practicó nuestra excavación¹³, por lo que no podemos certificar la intuición obtenida a partir de la vieja imagen vertical descrita. La exploración en este caso se centra en los pagos de Las Lindes y de Las Eras de Arriba, es decir, en el sector noroccidental del yacimiento. En el mismo se observó la existencia de hasta diez trazas lineales de disposición norte/sur, con un trazado de cierta irregularidad -los tres más occidentales, por ejemplo, se curvan hacia el este en su extremo meridional-, de longitudes muy variadas, entre los 40 y los 150 m, y ordenados de forma paralela con una separación entre 20 y 25 m.

El autor de las fotografías ha querido ver en estas huellas el recuerdo de un trazado urbanístico de tipo indígena, no romanizado, donde la irregularidad del trazo y la ausencia de viales transversales no es infrecuente según certifican sus prospecciones. También se pueden observar en el pago de Las Lindes toda una serie de trazos cortos perpendiculares a las citadas calles que del Olmo piensa, apoyado por el carácter ortogonal de las viviendas por nosotros excavadas, que podrían corresponderse con los muros de las edificaciones antiguas.

En definitiva, parece bastante clara la existencia de una ordenación urbana, demostrada tanto por la combinación de los datos obtenidos de la excavación y de la primera fotografía aérea, como por el detallado análisis de los vuelos posteriores.

Por el momento, no hemos identificado en el yacimiento vacceo de Vertavillo una línea de muralla o perímetro defensivo alguno que delimite claramente el área del poblado, aunque un análisis pormenorizado de la fotografía aérea y una más detallada prospección del yacimiento podrían proporcionarnos algunos datos en este sentido. Pese a ello creemos poder afirmar que el área excavada se corresponde con una zona marginal o límite, es decir, con un espacio situado cerca de los confines septentrionales del caserío vacceo. Esta intuición se basa, sobre todo, en observaciones superficiales del yacimiento y en el seguimiento de los trabajos mecánicos que, a posteriori, se han realizado para ultimar los trabajos de acometida de agua. En el primero de los casos se observa, de forma general, una reducción de los restos cerámicos a medida que avanzamos hacia el norte y nordeste del lugar intervenido, disminuyendo de la misma forma la coloración oscura del suelo. Más allá todavía, en el pago de

¹³ Tampoco las depositadas en el Servicio Territorial de Cultura de Palencia alcanzan el pago de Las Chozas.

Camino de Castrillo, por otra parte, se desarrolla un cenital de los que habitualmente quedan convenientemente segregados del área de las viviendas. En cuanto al seguimiento realizado de la zanja de acometida con posterioridad al término de la campaña de excavación, hemos podido comprobar que tanto al norte como al sur del área excavada no se ha afectado a otras estructuras domésticas y que, por lo tanto, se podría confirmar la hipótesis planteada.

Valoración Cronológica

Llegado el momento de enfrentarnos a la obligada contextualización cronológica de los restos recuperados en Vertavillo hemos de recurrir, como en la mayoría de los casos, a argumentos de raíz tipológica, por cuanto no contamos aquí ni con referencias documentales ni, por el momento, con fechas radiocarbónicas. Nos centraremos, por lo tanto, en las consideraciones cronológicas que seamos capaces de extraer del análisis de los materiales arqueológicos obtenidos en la excavación y de su comparación con los de otros contextos vacceos ya estudiados y contextualizados. Los principales elementos susceptibles de este tipo de análisis en Vertavillo son las cerámicas, ya que los objetos metálicos no muestran una riqueza suficiente como para aportar datos de interés. En este sentido, las pocas piezas pertenecientes a tipos concretos, caso del hacha, la gubia o la punta de lanza, responden a modelos poco diferenciados o escasamente estudiados, por lo que no se pueden beneficiar de una cronología acotada.

Por lo que se refiere a la producción cerámica¹⁴ muestra, en líneas generales, una clara adscripción a la llamada etapa celtibérica clásica definida por Sacristán (1986: 160-164), es decir, a un momento pleno de época vaccea. Tanto el repertorio técnico y formal como el decorativo apuntan en esta dirección. Siguiendo los rasgos señalados por el mencionado autor para este momento, que cabría fechar desde el siglo III hasta mediado el siglo I a.C., comprobamos se repiten en el conjunto alfarero obtenido en la excavación efectuada en Vertavillo. Predominan, de una forma bastante clara, los elaborados a torno sobre los manuales, aspecto que delata una implantación definitiva del primero

¹⁴ Si recordamos, se apuntó la posibilidad de que existieran al menos dos momentos de ocupación, uno representado por las tres viviendas y la acera de piedra, y otro inferior, del que restaban algunos pavimentos mal conservados y un buen número de hoyos excavados en el substrato. Sin embargo, la cerámica recuperada en estos últimos contextos no ofrece, en líneas generales, una disparidad estadística que haga conveniente su tratamiento diferenciado, razón por la cual consideramos que el tiempo transcurrido entre una y otra "utilización" del espacio excavado no debió ser excesivo.

de los procedimientos. Por otra parte, aunque en retroceso, el mantenimiento de especies facturadas a mano nos sitúa todavía en la época clásica, puesto que estas desaparecen casi por completo en los contextos tardíos.

Entre los productos torneados nos centramos en las especies finas, aquellas llamadas frecuentemente “de tipo celtibérico”. Sus pastas están bien tamizadas y muestran coloraciones anaranjadas o marrones; sin embargo no se alcanzan, por lo general, texturas de una calidad extrema, ni se observan coloraciones blancuzcas o amarillentas, rasgos que caracterizan la etapa tardía. Entre los perfiles de los vasos son muy frecuentes los contenedores de borde vuelto y de “pico de pato”, ejemplares que desaparecen casi por completo en momentos posteriores. Otros rasgos específicos de la etapa clásica y que concurren en Vertavillo son la presencia de copas con fustes moldurados y la mayor abundancia de decoraciones molduradas y estriadas, desarrolladas en bandas amplias. En cuanto a los motivos decorativos pintados son, en su mayoría, igualmente clásicos -semicírculos concéntricos, horizontales, verticales, ondas, cesterías, etc.-, destacando simplemente algunas creaciones, como los rombos rayados, las aspas y los ajedrezados, representados en uno o dos ejemplares y en el segundo de los casos en un nivel de arrastre, que apuntan a momentos avanzados.

Más indicativas, pese a lo que pudiera parecer en un principio, resultan las fábricas manuales, puesto que pueden ayudarnos a acotar el término cronológico superior del área excavada. En este sentido, recordemos cómo en los vasos a mano estaban prácticamente ausentes las decoraciones a peine clásicas y, sin embargo, aparecen diversos tipos (ollas, trípodes, cazuelas, etc.) decorados con motivos incisos, impresos y plásticos (espigas, trazos, mamelones, etc.) en una proporción sobre la cerámica lisa nada desdeñable. Tales rasgos han sido interpretados por Escudero como característicos de un momento avanzado, aunque no final, de la etapa clásica (Escudero, 1995: 205). A tales conclusiones llega esta especialista después de analizar la secuencia de las estratigrafías más recientes de El Soto de Medinilla, sobre todo la reconocida en la excavación de 1988, donde se observa un cambio de comportamiento de estas producciones desde las primeras fases (niveles III y II), con escasa variedad formal (ollas y perfiles simples) y predominio de las especies lisas a las que sólo acompañan en el nivel más antiguo dos ejemplares con típica decoración a peine, a la más moderna (nivel I), donde se diversifican las formas y se introducen nuevos esquemas decorativos, más elaborados. Esta evolución se plasma en el emblemático yacimiento en la aparición de perfiles de cuerpo globular y cuello cilíndrico, así como de decoraciones gallonadas y de acanalados, dos

rasgos que no podemos dejar de paralelizar con uno de nuestros vasos (Fig. 7:5), asociado a la segunda de las estructuras domésticas.

En otra estratigrafía vallisoletana, esta vez en el poblado de Las Quintanas de Padilla de Duero, se consiguió en 1985 una secuencia donde también se comprueba una evolución tipológica de las especies cerámicas (Gómez y Sanz, 1993). En el nivel II, primera ocupación vaccea fechada en el siglo IV a.C., permanecen las vasijas a mano y la decoración a peine clásica, aunque son mayoría los ejemplares torneados. El nivel III, pese a mostrar un conjunto cerámico menos representativo, se fecha en el siglo II a.C, mientras que el nivel IV muestra rasgos -ausencia de cerámica a mano, introducción de motivos pictóricos novedosos, etc.- que apuntan, dentro de la etapa clásica, a un momento avanzado, inmediatamente anterior al conflicto sertoriano.

Teniendo en cuenta los rasgos descritos para el contexto excavado en Vertavillo -la presencia de cerámica a mano con ausencia de decoración a peine y formas novedosas, así como el aspecto clásico de la producción torneada-, éste parece ubicarse en un momento paralelo al nivel I de la estratigrafía registrada en 1988 en El Soto de Medinilla -puesto que con este estrato es con el que más similitud tipológica encontramos- y por delante del nivel IV de Las Quintanas, donde la cerámica a mano ya ha desaparecido. La fecha, por lo tanto, basándonos en las indicaciones hechas por Escudero (1995: 207) y por Gómez y Sanz (1993), podría situarse centrada en el siglo II a.C, hacia la mitad de la denominada etapa clásica. Tales indicaciones son válidas únicamente para el área excavada, puesto que nada impide constatar en otras zonas del yacimiento momentos de ocupación previos o posteriores. Sin embargo, tales conclusiones vienen a confirmar los datos que se apuntan en ciertos trabajos sobre el mundo vacceo obtenidos a través de prospecciones superficiales, donde Vertavillo se señala siempre como un poblado de época clásica.

Por último, dentro de este apartado cronológico, cabe preguntarse, aunque de una manera un tanto ilusoria, cuándo se produce la destrucción de los restos recuperados y cuáles son las causas. En realidad, el único hecho claro es la existencia de un violento incendio que asola las viviendas, provocando su derrumbe y abandono definitivo. Sin embargo, no sabemos si tal incidente fue provocado o resultado de una circunstancia azarosa, si la catástrofe afecta a todo el caserío o por el contrario se restringe únicamente a este barrio, ni si el hecho coincide con algún episodio bélico o hay que culpar del mismo a una actitud vandálica. En cuanto al momento del año en el que este

acontecimiento tiene lugar sólo podemos imaginar que no se correspondiera con la época de la cosecha, puesto que, al contrario que en otros contextos de destrucción violenta como el de Padilla (Gómez y Sanz, 1993), no se detectan restos de grano almacenado en el interior de las viviendas.

El abandono con carácter definitivo se desprende, en principio, de la ausencia de estructuras asentadas sobre los derrumbes, así como -en el caso de que estas pudieran haber sucumbido a los embates de la erosión superficial del terreno- de las huellas de sus cimentaciones, silos o postes. Otro detalle nos hace igualmente sospechar que ningún otro sector del poblado sobrevivió a este aciago día, ya que de haber sido así sería lógico encontrar los típicos “hoyos de rebusca o saqueo” tan habituales en otros lugares, caso de las Eras de San Blas de Roa, practicados por los supervivientes y destinados a salvar todo aquello, objetos domésticos y materiales de construcción, que fuera reaprovechable.

Esta endeble prueba y la incomparecencia hasta el momento de materiales de cronología romana en la superficie del yacimiento, son las únicas pistas, ya sabemos que bien pobres, para plantear que el final de las viviendas exhumadas en Las Chozas fuera también el último capítulo de la vida en el *oppidum* de Vertavillo, y que este ocurriera antes de que se iniciara el dominio romano sobre territorio vacceo -algo que no sucede hasta después del conflicto sertoriano-, o incluso que coincidiera con las campañas militares que atacaron estas tierras en el transcurso de las guerras celtibéricas.

Vertavillo, *Oppidum* Vacceo

Los resultados de la excavación, como hemos visto, se muestran fundamentales a la hora de encuadrar el yacimiento vacceo de Vertavillo dentro del panorama de la segunda Edad del Hierro en el centro de la cuenca del Duero. Sin embargo, no pueden ser más que un primer y pequeño paso en el estudio de un asentamiento que, como sus coetáneos, requiere de mayores esfuerzos para ser comprendido en su totalidad. En este sentido, y aunque no sea el objetivo principal de este trabajo, queremos hacer referencia a una serie de aspectos sobre el poblado palentino, uno más de los *oppida* localizados en territorio vacceo.

En algunos estudios sobre poblamiento referidos a este mundo (fundamentalmente San Miguel, 1993 y Sacristán *et alii*, 1995) se consideraba el *oppidum* como único centro poblacional vacceo, a la vez que se negaba, al contrario que en otras regiones ibéricas, una clara jerarquización del asentamiento en la que unos lugares centrales, de mayores dimensiones y mayor pujanza política y económica, ejercieran el control sobre pequeños aduares situados en sus

cercanías. A pesar de ello, no podemos negar la presencia de núcleos de distinto tamaño, así como una dinámica evolutiva que culmina, momentos antes de la dominación romana, en un esquema de poblamiento articulado por la presencia de grandes núcleos organizadores del espacio que alcanzan la categoría de ciudades (*civitates*) a las que se subordina un segundo grupo de centros dependientes de menores dimensiones (Delibes *et alii*, 1995: 106-107).

En este sentido, las divisiones se efectúan entre grandes poblados, con más de 10 ha, otros intermedios, entre 5 y 10 ha, y un tercer grupo con dimensiones inferiores a 5 ha (San Miguel, 1993: 33 y Sacristán *et alii*, 1995: 344). Estas diferencias se corresponden claramente con una mayor densidad de población para los primeros, donde también la actividad sería mucho mayor. Pese a que la delimitación del área estrictamente urbana de Vertavillo sigue sin ser clara, no creemos equivocarnos al pretender para este poblado su pertenencia a la primera categoría, puesto que, como hemos mencionado en la descripción del mismo, sus dimensiones superan con creces las 10 ha, incluso sin contar las amplias zonas de cenizales registradas en su contorno (Fig. 11).

Además de las grandes dimensiones, que se habrían de traducir en una mayor densidad de población, el *oppidum* o la *civitas* de Vertavillo cumple prácticamente todas las características que adornan la red del poblamiento vacceo en la cuenca media del Duero, tales como el tipo de emplazamiento, las evidencias de un urbanismo planificado y las pautas de distanciamiento y ausencia de intervisibilidad entre los vecinos más próximos.

El tipo de emplazamiento con preocupación defensiva, sobre un espigón de páramo (modelo A1 de Sacristán *et alii*, 1995), resulta bastante habitual en la cuenca media del Duero y lo vemos repetido por ejemplo en Roa (Burgos), en el Cerro de la Miranda (Palencia) y en Tiedra y Montealegre (Valladolid). En el caso de Vertavillo, el poblado no se sitúa en el borde de las cotas más altas de la paramera, en torno a los 900 m, sino que se asienta en la línea media de esta formación, una centena de metros por debajo, de manera que aprovecha por un lado el carácter estratégico y por otro el abrigo proporcionado por las cotas superiores (Fig. 11). La peculiaridad de nuestro enclave se encuentra, quizás, en la utilización de una plataforma triple, sesgada por dos pequeños barrancos, aquellos que dan forma al espigón en el que se encuentra el casco histórico del pueblo; una configuración que nos recuerda, en parte, a la de Melgar de Abajo (Valladolid). Los restos, sin embargo, no se restringen a la zona alta de las plataformas, sino que se reparten también por las laderas y al pie de las mismas, ya en las primeras terrazas de la vega, aunque por el momento no podemos asegurar si estas evidencias

se vinculan directamente con espacios habitacionales o son el reflejo de otro tipo de aprovechamiento.

En cualquier caso, el poblado ofrece una defensa natural en tres de sus flancos y sólo requiere el refuerzo artificial del cuarto -el que enlaza con la plataforma de los páramos- a pesar de que en ocasiones aquel no aparece (San Miguel, 1993: 41), como podría ser también el caso de Vertavillo. Desde una posición tan privilegiada, por otra parte, se tiene no sólo un control militar del territorio, sino también un claro dominio sobre las mejores tierras de cultivo del entorno situadas en la vega. En este aspecto Vertavillo no es una excepción al modelo vacceo de aprovechamiento del paisaje, puesto que esta misma orientación hacia los terrenos agrícolas rentables, ya sean estos las amplias vegas o las ricas campiñas, se repite en todos los poblados contemporáneos (Sacristán *et alii*, 1995: 350).

Las evidencias de una ordenación urbanística, a las que ya nos hemos referido, tienen su corroboración en Vertavillo gracias a la aparición de una acera de piedras de grandes dimensiones, sin duda parte de uno de los ejes vertebradores del espacio interior de los poblados; así como en las huellas fósiles de viales longitudinales que nos delata la fotografía aérea. También los cenizales han sido interpretados en ocasiones como pruebas de obras urbanísticas de envergadura y resultado de descombros provocados por una reordenación del espacio urbano. En este sentido, recordemos cómo entre los restos hallados en la excavación hemos podido documentar parte del suelo de una vivienda que se disponía por debajo de la acera de piedras, por lo que podríamos encontrarlos ante uno de estos momentos de reestructuración del caserío.

En cuanto al distanciamiento de los vecinos más próximos, Vertavillo cumple con creces la media de 12 km propuesta para el modelo de poblamiento vacceo, así como la característica ausencia de intervisibilidad entre poblados (Sacristán *et alii*, 1995: 354 y 361). En efecto, un vistazo a cualquiera de los mapas de dispersión de yacimientos deja al descubierto la realidad de la separación espacial existente entre nuestro yacimiento y sus contemporáneos. Utilizando los datos publicados y otros extraídos del Inventario Arqueológico Provincial hemos hallado las distancias (en línea recta) desde nuestro poblado a aquellos otros más cercanos. Hacia el sur y el sureste los centros vacceos más próximos que encontramos están en Olivares de Duero¹⁵, a unos 25 km, y en

¹⁵ El yacimiento al que nos referimos tiene su principal ocupación durante la primera Edad del Hierro y no está claro que supere los primeros compases de la segunda.

¹⁶ Sobre este yacimiento existe una mención en un estudio sobre el pueblo de Baltanás (Cepeda, 1983: 12-13).

Padilla de Duero, a unos 30 km, distancias que, sin embargo, habría que ampliar por mediar entre el primero y los segundos al menos dos grandes líneas de páramos separadas además por el valle del río Esgueva. Hacia el este y el nordeste encontramos Roa y Palenzuela, dos grandes *civitates* que distan de Vertavillo más de 30 km surcados igualmente de parameras. Más accesibles son los núcleos situados en la vertiente occidental, y sobre todo el castro de Tariego de Cerrato, al oeste de Vertavillo sobre la vega del río Pisuerga, a tan solo 15 km y sin grandes dificultades orográficas. Unos 15 km más al noroeste se encuentra la vieja *Pallantia* asentada en la capital, a la que se accede ascendiendo por la vega del Carrión. Por último, hacia el suroeste, y quizás el mejor comunicado a través de la vega del arroyo de los Madrazos, se encuentra el poblado de Las Quintanas de Valoria la Buena (Valladolid), a unos 16 km.

En cualquier caso, los recorridos más cortos se encuentran en torno a los 15 km (Tariego y Valoria), mientras que el resto supera siempre los 20 km, llegando incluso a 30 o más km la distancia recorrida hasta Palenzuela, Roa o Padilla de Duero.

En los últimos años, sin embargo, las noticias que nos llegan del Inventario Arqueológico Provincial (Strato, 2001) nos obligan a recapacitar sobre este tradicional distanciamiento; puesto que, aunque de manera tímida, parece que se detectan estaciones que ofrecen lotes cerámicos de tipología celtibérica que recomiendan una nueva lectura de la visión territorial tradicional. Por nuestra parte, creemos que estas últimas no son sino pequeños núcleos “*inter-civitates*” o “*interoppida*”, de pequeño tamaño, que además se instalan en las líneas naturales de comunicación entre los grandes núcleos. Este puede ser el caso de los inéditos yacimientos de Los Paredones (Villaviudas), El Rabanillo (Baltanás)¹⁶, Nuestra Señora del Campo (Valdecañas de Cerrato) y La Huelga/El Pesquerón (Herrera de Vadecañás), todos ellos al norte de Vertavillo, entre Palenzuela y Tariego de Cerrato.

La única pauta transgredida en nuestro yacimiento en lo que al modelo de poblamiento vacceo se refiere está en la falta de acomodación a la red fluvial mayor (Sacristán *et alii*, 1995: 352-351), ya que si lo habitual en este contexto temporal y cultural es la instalación de los asentamientos, sobre todo aquellos que muestran unas mayores dimensiones, en los amplios valles surcados por los principales ríos de la región -sirvan como ejemplos los poblados de Roa y Padilla de Duero sobre el Duero, Palenzuela en la confluencia del Arlanza y el Arlanzón, Palencia sobre el Carrión, o Tariego de Cerrato, Valoria la Buena y El Soto de Medinilla sobre el Pisuerga-, el nuestro se aloja en la cuenca de un pequeño arroyo que atraviesa los páramos interiores de la

comarca de El Cerrato. Es cierto que este quebranto de la pauta general se produce también en otros casos, pero no es menos veraz que la gran mayoría de ellos se sitúan en la Tierra de Campos, un espacio con especial concentración de establecimientos vacceos de gran tamaño que ha sido propiciada por la existencia de una mayor densidad de poblamiento, observada ya en el periodo previo, y por la abundancia de tierras cultivables a lo largo de la ancha campiña (Sacristán *et alii*, 1995: 361 y 366). La ubicación interior de Vertavillo no se puede explicar en los mismos términos, puesto que El Cerrato no parece ser un entorno frecuentado por las gentes de tipo Soto a juzgar por los mapas de dispersión conocidos; por lo que el razonamiento tiene que ser de otra naturaleza. Quizás este punto internado en uno de los más extensos *vacíos vacceos* (*Ibidem*: 351), los páramos situados al norte del Duero y al sureste del Pisuerga, pretenda ampliar el control en la zona oriental del territorio, o simplemente se derive de las posibilidades que ofrecía el pequeño valle del arroyo de los Madrazos y de la inexistencia de centros de población cercanos que compitieran por el área de explotación.

Teniendo en cuenta este particular rasgo podría pensarse que Vertavillo se sale también de la linearidad a la que parece se someten los poblados de la época, jalonando precisamente la mencionada red fluvial jerarquizada. Sin embargo, en este aspecto podemos apuntar la existencia de una clara relación lineal con los asentamientos de Valoria la Buena y Tariego de Cerrato, y a través de ellos con los de la cuenca del Pisuerga. Tampoco podemos olvidar que por tierras de El Cerrato pasaría en época romana una de las vías menores de comunicación, en concreto la que unía Clunia con *Viminacium* a través de Roa, Vertavillo y Tariego (Castro y Blanco, 1975: 111), lo que implica que la comarca no fue del todo ignorada en esta época.

En definitiva, con todo lo expuesto podemos asegurar que Vertavillo constituyó un verdadero *oppidum* vacceo de primera categoría no supeditado espacialmente a ningún núcleo conocido, que debió contar con un amplio territorio de explotación y que pudo vertebrar la ocupación del espacio en el interior de la comarca de El Cerrato.

Las excavaciones efectuadas en 1999 sobre el pago de Las Chozas son únicamente una pequeña muestra de lo que este inmenso yacimiento esconde. La reducida zanja explorada, los restos arquitectónicos descubiertos, las pistas obtenidas por la prospección y las imágenes proporcionadas por la fotografía aérea nos presentan un interesante panorama arqueológico susceptible de proporcionar, aplicando los mecanismos científicos adecuados, un muy interesante volumen de información sobre el pueblo vacceo. El espacio son-

deado, además, presenta algunas ventajas que lo convierten en un lugar propicio para iniciar una investigación específica, puesto que allí donde la erosión no ha ejercido su labor de una forma acentuada guarda fosilizado un momento concreto de la vida de la ciudad, aquel que parece coincidir con un devastador incendio y que termina con su desarrollo temporal. Este paisaje fósil, sin alteraciones posteriores ni remociones inmediatas al desastre, podría mostrarnos una imagen homogénea de la estructura urbana, un plano detallado de la planta de las viviendas, un reflejo fidedigno de las actividades domésticas, una instantánea, en fin, de la vida cotidiana de estas gentes y por lo tanto, una buena base argumental para la caracterización del pueblo indígena que habitó estas tierras antes de la plena romanización.

Sirva, en cualquier caso, esta aportación sobre el yacimiento de Vertavillo, para que éste salga de la indefinición arqueológica a la que se ha visto, hasta ahora, sometido en los estudios de la Edad del Hierro, y para enmarcarlo en su justa medida entre las grandes ciudades vacceas del centro de la cuenca del Duero.



FIGURA 11

Fotografía aérea de Vertavillo. 1. Líneas defensivas naturales y posibles refuerzos. 2. Cenizas. 3. Líneas fósiles. 4. Área de Excavación.

BIBLIOGRAFÍA

- ABARQUERO MORAS, F.J., PALOMINO LÁZARO, A.L. y BLANCO, P., *Informe Técnico. Intervención Arqueológica realizada en el Yacimiento de "Las Eras de Arriba/Las Chozas", Vertavillo (Palencia)*, Informe Inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de Palencia, 1999.
- ABARQUERO MORAS, F.J., PALOMINO LÁZARO, A.L., *Informe Técnico. Intervención Arqueológica realizada en el Yacimiento de "Las Eras de Arriba/Las Chozas", Vertavillo (Palencia), Segunda Fase, Julio-Agosto 1999*, Informe Inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de Palencia, 1999.
- ABARQUERO MORAS, F.J., PALOMINO LÁZARO, A.L., "La necrópolis de El Pradillo, Pinilla-Trasmonte (Burgos), evolución del rito funerario en el confín occidental del territorio celtibérico", *Actas IV Congreso Peninsular de Arqueología*, Faro, 2004, (e.p.)
- ABARQUERO MORAS, F.J., PALOMINO LÁZARO, A.L., *Informe Técnico, Excavación Arqueológica en las "Eras de San Blas", Roa (Burgos)*, Campaña 2003, Informe Inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de Burgos, 2003.
- ALCALDE CRESPO, G., *El Cerrato Palentino*, Palencia, 1997.
- BARRIL VICENTE, M. M., "Instrumentos de hierro procedentes de yacimientos celtibéricos de la provincia de Soria en el Museo Arqueológico Nacional", *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, X, nºs 1 y 2, pp. 5-24, 1992.
- BARRIO MARTÍN, J. (1993): "Estratigrafía y desarrollo poblacional en el yacimiento prerromano de la plaza del Castillo (Cuellar, Segovia)", en ROMERO, F., SANZ, C. y ESCUDERO, Z. (Eds.): *Arqueología Vaccea. Estudios sobre el mundo prerromano en la cuenca media del Duero*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1993, pp. 173-212.
- BLANCO GARCÍA, J. F. , *Cerámica histórica en la provincia de Segovia. I. Del Neolítico a época visigoda (V Milenio-711)*, *Trabajos de Arqueología Hispánica*, 1, Segovia, 2003.
- CABRÉ AGUILÓ, J., *Excavaciones de Las Cogotas. Cardeñosa (Avila)*. I. El Castro; Memorias de la Junta Superior de Excavaciones Arqueológicas, 110, 1930.

- CASTRO GARCÍA, L. DE y BLANCO ORDÁS, R. (1975): “El Castro de Tariego de Cerrato (Palencia)”, *PITTM*, 33 (1975), pp. 59-138.
- CENTENO CEA, I., SANZ MÍNGUEZ, C., VELASCO VÁZQUEZ, J. y GARRIDO BLÁZQUEZ, I., “Aproximación al urbanismo vacceo-romano de Pintia”, en SANZ MÍNGUEZ, C. y VELASCO CÁZQUEZ, J., *Pintia, un oppidum en los confines orientales de la región vaccea, Investigaciones Arqueológicas Vacceas, Romanas y Visigodas (1999-2003)*, Valladolid, 2003, pp. 69-98.
- CEPEDA CALZADA, P., *Baltanás, capital del Cerrato. Apuntes para un pueblo*, Institución Tello Téllez de Meneses, Diputación Provincial de Palencia, Valladolid, 1983.
- CUADRADO BASAS, A. y SAN MIGUEL MATÉ, L.C., “El urbanismo y la estratigrafía del yacimiento vacceo de Melgar de Abajo”, en ROMERO, F., SANZ, C. y ESCUDERO, Z. (Eds.), *Arqueología Vaccea. Estudios sobre el mundo prerromano en la cuenca media del Duero*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1993, pp. 335-370.
- DELIBES DE CASTRO, G., ROMERO CARNICERO, F. y MORALES MUÑIZ, A. (Eds.), *Arqueología y Medio Ambiente. El primer milenio a.C. en el Duero medio*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1995.
- DELIBES DE CASTRO, G., ROMERO CARNICERO, F., ESCUDERO NAVARRO, Z. y SAN MIGUEL MATÉ, L.C., “Panorama arqueológico de la Edad del Hierro en el Duro medio”, en DELIBES, ROMERO y MORALES, (Eds.): *Arqueología y Medio Ambiente. El primer milenio a.C. en el Duero medio*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1995, pp. 49-146.
- ESCUDERO NAVARRO, Z., “Nuevos estudios sobre el poblado vacceo de El Soto de Medinilla (Valladolid)”, en DELIBES, G., ROMERO, F. y MORALES, A. (Eds.): *Arqueología y Medio Ambiente. El Primer Milenio a.C. en el Duero Medio*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1995, pp. 179-219.
- ESCUDERO NAVARRO, Z., “Datos sobre la cerámica común a torno de época vaccea”, en BALBÍN, R y BUENO, P. (Eds.), *II Congreso de Arqueología Peninsular, Tomo III - Primer Milenio y Metodología*, Zamora, 1996, Universidad de Alcalá, 1999, pp. 275-288.
- GÓMEZ PÉREZ, A. y SANZ MÍNGUEZ, C., “El poblado vacceo de Las Quintanas, Padilla de Duero (Valladolid): Aproximación a su secuencia estratigráfica”, en ROMERO, F., SANZ, C. y ESCUDERO, Z. (Eds.): *Arqueología Vaccea. Estudios sobre el mundo prerromano en la cuenca media del Duero*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1993, pp. 335-370.

- HEREDERO GARCÍA, R. (1993): “Casas circulares y rectangulares de época vaccea en el yacimiento del Cerro del Castillo. (Montealegre)”, en ROMERO, F., SANZ, C. y ESCUDERO, Z. (Eds.): *Arqueología Vaccea. Estudios sobre el mundo prerromano en la cuenca media del Duero*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1993, pp. 279-302.
- LLANOS ORTIZ DE LANDALUZE, A., “El Poblamiento Celtibérico, en el alto valle del Ebro”, en BURILLO, F. (Coord.): *Poblamiento Celtibérico, III Simposio sobre los Celtiberos*, Daroca, 1991, Zaragoza, 1995, pp. 289-328.
- MANRIQUE MAYOR, M. A., Instrumentos de hierro de Numancia, Madrid, 1980.
- MISIEGO TEJEDA, J.C., MARTÍN CARBAJO, M.A., MARCOS CONTRERAS, G.J., SANZ GARCÍA, F.J., REDONDO MARTÍNEZ, R., DOVAL MARTÍNEZ, M., GARCÍA RIVERO, P.F. y GARCÍA MARTÍNEZ, M.I., “Excavación arqueológica en el poblado protohistórico de *Dessobriga* (Osorno, Palencia/Melgar de Fernamental, Burgos), en MISIEGO TEJEDA, J.C. y ETXEBERRÍA ZARRANZ, C. (Coords.), *Actuaciones Arqueológicas en la Autovía del Camino de Santiago (A-231. León-Burgos)*. Provincia de Burgos (2000-2003), León, 2003, pp. 31-91.
- MISIEGO TEJEDA, C., MARCOS CONTRERAS, G.J., MARTÍN CARBAJO, M.A. y SANZ GARCÍA, F.J., “Últimas investigaciones de la Edad del Hierro en la provincia de Zamora: el yacimiento de 'La Corona/El Pesadero', en Manganeses de la Polvorosa”, en *II Congreso de Historia de Zamora*, Tomo I, Zamora, 2003, Zamora, 2006, pp. 103-141.
- OLMO MARTÍN, J. DEL, *Arqueología Aérea en Villas Romanas y Urbanismo Celtibérico y/o Romano*, Edición digital en Internet, http://usuarios.lycos.es/arqaerea/libro/aa_nuclurb.html, 2003.
- OLMO MARTÍN, J. DEL y SAN MIGUEL MATÉ, L.C., “Arqueología aérea en asentamientos vacceos”, en ROMERO, F., SANZ, C. y ESCUDERO, Z. (Eds.): *Arqueología Vaccea. Estudios sobre el mundo prerromano en la cuenca media del Duero*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1993, pp. 507-528.
- PRADALES, D. y SAGREDO, L., “Los orígenes del poblamiento castreño en Deobrigula”, *Hispania Antiqua*, XVII, 1993, pp. 119-141.
- QUINTANA LÓPEZ, J., “sobre la Edad del Hierro en Simancas”, en ROMERO, F., SANZ, C. y ESCUDERO, Z. (Eds.): *Arqueología Vaccea. Estudios sobre el mundo prerromano en la cuenca media del Duero*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1993, pp. 67-91.

- ROMERO CARNICERO, M.V., ROMERO CARNICERO, F. y MARCOS CONTRERAS, G.J., “Cauca en la Edad del Hierro. Consideraciones sobre la secuencia estratigráfica”, en ROMERO, F., SANZ, C. y ESCUDERO, Z. (Eds.), *Arqueología Vaccea. Estudios sobre el mundo prerromano en la cuenca media del Duero*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1993, pp. 223-262.
- ROMERO CARNICERO, F., SANZ MÍNGUEZ, C. y ESCUDERO NAVARRO, Z., (Eds.) *Arqueología Vaccea, Estudios sobre el mundo prerromano en la cuenca media del Duero*, Valladolid, 1993.
- SACRISTÁN DE LA LAMA, J. D., *La Edad del Hierro en el Valle Medio del Duero*. Rauda (Roa, Burgos), Valladolid, 1986.
 - , “Arqueología Preventiva y de Gestión (1989-1990), Burgos”, *Nvmantia, Arqueología en Castilla y León*, 1989/1990, 1993, pp. 295-306.
 - , “Apuntes sobre la geografía poblacional vaccea”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, LX, 1994, pp. 139-152.
- SACRISTÁN, J. D., SAN MIGUEL, L. C., BARRIO, J. y CELIS, J., “El poblamiento de época celtibérica en la cuenca media del Duero”, en BURILLO, F. (Coord.): *Poblamiento Celtibérico, III Simposio sobre los Celtiberos*, Daroca, 1991, Zaragoza, 1995, pp. 337-367.
- SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L. y HERNÁNDEZ GUERRA, L., “La romanización de los pueblos ibéricos”, en DELIBES DE CASTRO, G., PÉREZ RODRÍGUEZ, F.J., SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L., HERNÁNDEZ GUERRA, L., ESTEBAN RECIO, A. y VALDEÓN BARUQUE, J., *Historia de Palencia, 1. De la Prehistoria a la Época Medieval*, Palencia, 2003.
- SÁNCHEZ DONCEL, G. (1950): “Estudio Documentado de la Villa de Vertavillo”, *PITTM*, 4 (1950), pp. 57-132.
- SAN MIGUEL MATÉ, L.C., “El Poblamiento de la Edad del Hierro al occidente del valle medio del Duero”, en ROMERO, F., SANZ, C. y ESCUDERO, Z. (Eds.), *Arqueología Vaccea. Estudios sobre el mundo prerromano en la cuenca media del Duero*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1993, pp. 21-65.
 - , “Origen y evolución del oppidum vacceo de 'Las Quintanas' (Valoria la Buena, Valladolid)”, en DELIBES, G., ROMERO, F. y MORALES, A.: *Arqueología y Medio Ambiente. El primer milenio a.C. en el Duero medio*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1995, pp. 319-334.
- SANZ MÍNGUEZ, C., *Los Vacceos: cultura y ritos funerarios de un pueblo prerromano del valle del Duero. La necrópolis de Las Ruedas, Padilla de Duero (Valladolid)*, Memorias, Arqueología en Castilla y León, 6, Salamanca, 1998.

- SANZ MÍNGUEZ, C. y ESCUDERO NAVARRO, Z., “El complejo arqueológico de Padilla/Pesquera de Duero (Valladolid). Evolución del asentamiento durante la etapa indígena”, en DELIBES, G., ROMERO, F. y MORALES, A. (Eds.): *Arqueología y Medio Ambiente. El primer milenio a.C. en el Duero Medio*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1995, pp. 271-306.
- STRATO, *Trabajos de prospección arqueológica para la realización del Inventario Arqueológico de la Provincia de Palencia, Campaña 2000-2001. Memoria, Cerrato y varios municipios*. Memoria Final depositada en el Servicio Territorial de Cultura de Palencia, 2001.
- VALLEJO DEL BUSTO, M., *El Cerrato Castellano*, Valladolid, 1978.
- WATTENBERG, F., *La Región Vaccea*, Bibliotheca Praehistorica Hispana, II, 1959.
- WATTENBERG GARCÍA, E., *Tipología de cerámica celtibérica en el valle inferior del Pisuerga*, Valladolid, 1978.



Lám. 1.- Vivienda 1: En primer término, acera de piedras y muro de adobes; en el centro, suelo de arcilla y de lajas de caliza; al fondo zócalo de piedras y despensa.



Lám. 2.- Detalle del muro de adobe de la Vivienda 1.



Lám. 3.- Nivel inferior de la Vivienda 1: hoyos de poste y gran hoyo-silo.



Lám. 4.- Vivienda 2: En primer término, nivel de incendio de la despensa delimitado por el arranque de un muro de tapial y adobe; al fondo suelo de arcilla de la estancia principal con hoyo-silo en el centro y zócalo de piedras en el extremo opuesto.



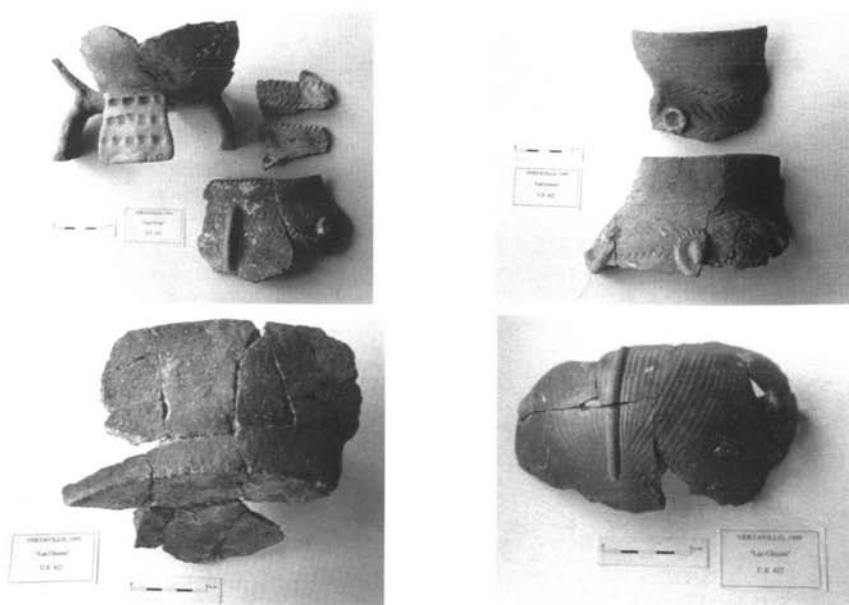
Lám. 5.- Fondos umbilicados de vasijas de almacenamiento hallados *in situ* en el suelo de la despensa de la Vivienda 2.



Lám. 6.- Nivel inferior de la Vivienda 2: restos del suelo de arcilla y hoyo de poste.



Lám. 7.- Vivienda 3: Muros con zócalos de piedra y hogar de barro y cama de fragmentos de cerámica.



Lám. 8.- Cerámica a mano.



Lám. 9.- Cerámica a torno.



Lám. 10.- Tortas de barro cocido y canicas de cerámica.



Lám. 11.- Elementos metálicos (hierro): hacha, gubia, anilla-arreo y punta de lanza.

La construcción de la Edad Media: Mito y realidad

César González Mínguez

A MODO DE PREFACIO

Las palabras no son inocentes. Todas tienen su significado, unas veces muy evidente otras más críptico, y las que sirven de título a esta exposición expresan de forma clara el sentido que pretendo dar a la misma. Construimos lo que no existe, luego la Edad Media es un concepto artificial pensado o construido por el hombre para hacer más fácilmente comprensible nuestro pasado, o mejor, una parte importante de nuestro pasado. De hecho, la Historia está en un proceso de construcción permanente pero también de renovación constante, de tal forma que lo que hoy nos parece la conquista más lograda con el paso de los años se convierte en una verdadera antigualla¹. Pero ¿qué es realmente la Edad Media?, ¿cómo definirla?, ¿cuáles son sus características más esenciales? ¿presenta rasgos homogéneos en toda Europa?, ¿siempre se ha pensado o se ha visto de la misma manera a la Edad Media?, etc. Desde luego, estas son algunas de las innumerables preguntas que podemos hacernos sobre un período histórico que calificamos como Edad Media y a las que, de alguna forma, trataré de ir dando respuesta.

Pero no es menos cierto que en la construcción de este concepto, en la percepción que tenemos de lo medieval, se nos mezcla la realidad y el mito, lo cierto y lo imaginado, y con frecuencia se nos ofrece una visión contradictoria llena de sorprendentes contrastes. Resulta oportuno, en este sentido, recordar unas palabras del historiador Giuseppe Sergi sobre esa doble visión que se tiene de una Edad Media realmente “inventada” por los historiadores: “En nuestros días la Edad Media funciona como un 'otro lugar' (negativo o positivo), o como una 'premisa'. En el 'otro lugar' negativo hay pobreza, hambre, peste, desorden político, abusos de los latifundistas contra los campesinos, supersticiones del

¹ GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., “La construcción de un paisaje historiográfico: el País Vasco en la Edad Media. Balance de las dos últimas décadas (1983-2003)”, *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, 34 (2005), p. 120.

pueblo y corrupción del clero. En el 'otro lugar' positivo hay torneos, la vida de la corte, elfos y hadas, caballeros fieles y príncipes magnánimos”².

Por otra parte, pocos escenarios tan adecuados para hablar de la Edad Media como la villa, con título de ciudad muy noble y leal³, de Carrión de los Condes, que vivió en el Medievo acaso su etapa más floreciente y que más huella ha dejado en su historia. Tras las sólidas murallas carrionesas, en parte conservadas hasta nuestros días, se reunieron en más de una ocasión la Curia regia y las Cortes castellanas⁴. Sus más importantes monumentos, entre los que sobresalen las iglesias de Santa María del Camino y de Santiago, constituyen ejemplares espléndidos del arte medieval universal. Sin olvidar tampoco que fue cuna de personajes tan señeros como el Marqués de Santillana, una de las cimas de nuestra literatura medieval. Y durante siglos, sus calles vieron el tránsito de los peregrinos, incansables en su camino a Compostela, que encontraron en la villa, entonces como ahora, la grata y cálida acogida de sus pobladores, donde repondrían sus fuerzas para continuar el viaje, cosa que no sería difícil pues como reza el “Codex Calixtinus”, escrito en el siglo XII, era entonces Carrión “una villa próspera y excelente, abundante en pan, vino, carne y todo tipo de productos”, y su río era “de agua dulce y sana para beber”⁵.

APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE HISTORIA

¿Qué es la Historia? Todo el mundo parece tener una cierta idea de lo que es la Historia, y sin embargo estamos ante un concepto complejo del que se suele abusar a través de la aplicación del adjetivo histórico. Es muy corriente oír, para subrayar su importancia, que tal acontecimiento es histórico. Y la verdad es que todo es histórico, en la medida que todo lo acontecido es pasado y en cuanto tal sirve de objeto de estudio a la Historia.

Definir la Historia es una tarea difícil, probablemente también inútil. Y, en la práctica, cada época, cada historiador, tiene la suya, si bien las diferencias

² SERGI, G., *La idea de Edad Media. Entre el sentido común y la práctica historiográfica*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001, pp. 22-23.

³ La reina y regente de España, María Cristina de Habsburgo-Lorena, concedió a Carrión de los Condes el título de “ciudad” (27 de noviembre de 1894), añadiendo posteriormente la distinción de “muy noble y leal” (26 de diciembre de 1899), como reza en sendos decretos enmarcados que decoran las paredes de la Alcaldía.

⁴ GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., “Presencia de Palencia en las Cortes Medievales”, *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1990, vol. II, pp. 377-398.

⁵ *Guía del peregrino medieval (“Codex Calixtinus”)*. Introducción, traducción y notas por Millán Bravo Lozano, Sahagún, Centro de Estudios del Camino de Santiago, 1989, pp. 23 y 29.

entre unas y otras no suelen ser muy grandes. Desde mi particular punto de vista entiendo la Historia como la percepción actual del pasado de la humanidad en toda su integridad a través del estudio científico de los testimonios materiales conservados⁶.

Tras esta definición subyacen algunas ideas que deben quedar claras. En primer lugar, debemos considerar que la Historia es la reflexión, estudio y percepción del pasado de la Humanidad hechos con criterios científicos, que, por supuesto, no son inmutables a través del tiempo sino que están en continuo cambio y evolución, como es propio de todo conocimiento científico. En segundo lugar, la Historia estudia todo el pasado de la Humanidad, y al igual que ésta es única. No podemos confundir la Historia, con las llamadas vulgarmente “historias”, que a veces no son más que simples historietas, ni tampoco con la popular novela histórica que es un género literario. Por otra parte, finalmente, la Historia aspira a ser un estudio global, por lo tanto se trata de un estudio complejo, y por esa razón los historiadores han considerado oportuno establecer distintas áreas de especialización con el fin de facilitar la comprensión de los procesos históricos. Así, se han establecido cortes cronológicos, surgiendo la Historia por edades; cortes de ámbito territorial, y tenemos las Historias nacionales, regionales o locales; y, por último, hemos de tener en cuenta la especialización temática, que da lugar a distintos tipos de Historia, que ponen el acento en lo político, lo social, lo económico, lo cultural, lo institucional, etc. Pero al margen de cualquier tipo de especialización que se cultive, nunca deberá perderse de vista la perspectiva global, es decir, cada pieza del puzle histórico sólo cobra pleno sentido insertada adecuadamente dentro de todo el conjunto.

EL PROBLEMA DE LA PERIODIZACIÓN HISTÓRICA

La concepción unitaria y global de la Historia ha sido aceptada por la comunidad de historiadores de las más variadas tendencias. No obstante, podemos preguntarnos por el sentido que puede tener la división de la Historia en periodos cronológicos, que permite la individualización de la Edad Media. Esto equivale a plantearnos el problema de la periodización histórica, pues no podemos olvidar que la coordenada temporal es inherente al propio concepto de Historia.

Cualquier división de la Historia en periodos es artificial. Hace un siglo, aproximadamente, H. Gelzer afirmaba que “todas las periodificaciones

⁶ GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., “La historia vasca ante el siglo XXI. Lectura alavesa desde la historia medieval”, *La documentación para la investigación. Homenaje a José Antonio Martín Fuertes*, León, Universidad de León, 2002, vol. I, p. 301.

y delimitaciones en el curso de la Historia Universal son sólo condicionales y, por ello, completamente voluntarias. La Historia misma, en la que cada acontecimiento está en relación causal con el que le sigue, no hace ningún corte, es un continuo sucesivo⁷. En sintonía con lo anterior R. G. Collingwood decía que “los libros de Historia comienzan y terminan, pero no los sucesos que describen”⁸. Sin embargo, la necesidad de ordenar cronológicamente el material histórico es compartida prácticamente por la totalidad de los historiadores. La continuidad histórica no supone contradicción con el reconocimiento de una serie de períodos históricos, cada uno de los cuales tiene unos rasgos peculiares que le individualizan, tanto del que le precede como del que le sigue⁹.

Por otra parte, la división de la Historia en períodos es útil desde el punto de vista pedagógico, en la medida que facilita el proceso de aprendizaje y ordena el conocimiento. También, ante la complejidad del proceso histórico, la división de la Historia facilita la investigación en cada una de las parcelas en que queda dividida, permitiendo al historiador la necesaria especialización.

En definitiva, ya se conceda a la periodización histórica un convencional valor instrumental, como “un medio práctico de usar la cronología, de situar unos hechos por relación a otros, de señalar afinidades y diferencias en el desenvolvimiento del proceso histórico”¹⁰, o bien se entienda el proceso de periodizar la Historia “como fruto de una actividad intelectual del historiador aplicada a y condicionada por el carácter cambiante de la realidad misma histórica”¹¹, todos los historiadores coinciden en aceptar la conveniencia de estructurar el pasado en períodos. No obstante, la división cronológica del proceso histórico ha sido objeto de numerosas controversias, especialmente en lo referente a fijar los criterios que han de servirle de base, pues están determinados por la concepción que se tenga de la Historia y la jerarquización que dentro de ella se da a los distintos conceptos o categorías históricas. Por ello, como ha escrito J. Topolsky, “las frecuentes discusiones sobre la periodización son, en realidad, discusiones básicas sobre los métodos de reconstrucción del proceso histórico”¹².

⁷ BAUER, G., *Introducción al estudio de la historia*, Barcelona, Bosch, 1970, 4ª ed., p. 154.

⁸ COLLINGWOOD, R. G., *Ensayos sobre la filosofía de la historia*, Barcelona, 1970, p. 17.

⁹ FASOLI, G., *Guida allo studio della Storia. Medievale, moderna, contemporanea*, Bolonia, 1970, 3ª ed., p. 22.

¹⁰ VERCAUTEREN, F., “Le Moyen Âge”, *Les categories en histoire*, Etudes publiées par Ch. Perelman, Bruselas, 1969, p. 30.

¹¹ RUIZ DE LA PEÑA, J. I., *Introducción al estudio de la Edad Media*, Madrid, Siglo XXI, 1884, p. 32.

¹² TOPOLSKY, J., *Metodología de la historia*, Madrid, Cátedra, p. 458.

De los distintos modelos de periodización propuestos aludiré a los dos que considero más fundamentales. La tradicional división de la Historia en tres edades, Antigua, Media y Moderna, arranca del siglo XVII. Aunque los antecedentes hay que buscarlos con anterioridad en la tradición humanística, a finales de dicho siglo Cristóbal Keller (1638-1707) publicó una obra decisiva en la que dividió la Historia en tres períodos: *Historia antiqua*, que llegaba hasta Constantino el Grande; *Historia medii aevi*, hasta la caída de Constantinopla en poder de los turcos, e *Historia nova*, desde 1453 “*ad nostra tempora*”. Con pequeñas modificaciones en las fechas propuestas por Keller, la Ilustración y el Romanticismo consolidarán esta división tripartita de la Historia, a la que se añadirá posteriormente la Edad Contemporánea y, ya en nuestros días, la llamada Historia del Tiempo Presente. Semejante división está extraordinariamente arraigada, inspirando todos los niveles de la vida académica, tanto en lo referente a la docencia como a la investigación, al menos en el ámbito cultural europeo¹³.

Este esquema tripartito tradicional presenta algunas deficiencias. En primer lugar privilegia de forma muy clara el protagonismo del Occidente europeo, ofreciendo una visión de la Historia excesivamente europeo-céntrica. Las fechas y acontecimientos, especialmente los de tipo político, que marcan el inicio y el final de cada una de las épocas, no tienen ningún valor para la mayoría de los pueblos que viven más allá de los límites de Europa, y ni siquiera tienen sentido para algunas sociedades del propio continente. Como ha escrito Guillermo Bauer, “en el fondo de nuestro pensamiento, esta periodificación está unida a la historia de nuestro propio ciclo cultural: no tiene valor ni siquiera para el curso del devenir de Rusia. Solamente se incluyen en ella la vieja cultura mediterránea y la historia de los pueblos romano-germánicos, comprendida en aquélla”¹⁴. Con mayor dureza contra la división tripartita se pronunció el filósofo Oswald Spengler: “Edad Antigua-Edad Media-Edad Moderna: tal es el esquema increíblemente mezquino y falto de sentido, cuyo absoluto dominio sobre nuestra mentalidad histórica nos ha impedido una y otra vez comprender exactamente la posición verdadera de este breve trozo de universo que desde la época de los emperadores alemanes se ha desarrollado sobre el suelo de la Europa occidental”¹⁵.

¹³ VERCAUTEREN, F., “Le Moyen Âge”, p. 30.

¹⁴ BAUER, G., *Introducción al estudio de la historia*, p. 146.

¹⁵ SPENGLER, O., *La decadencia de Occidente. Bosquejo de una morfología de la Historia Universal*, Madrid, Espasa-Calpe, 1958, 10ª ed., p. 43.

Por otra parte, al situar los hitos diferenciadores de las distintas etapas históricas en acontecimientos puntuales perfectamente fechados, sin atender a los cambios y transformaciones de las estructuras económicas, sociales, políticas, etc., mucho más lentos, profundos y difíciles de datar, la división tripartita tradicional caía en el error de establecer cortes bruscos y profundos en la continuidad histórica, separando con frecuencia en trozos arbitrarios zonas históricas homogéneas¹⁶.

Muy interesante es la periodización propuesta por los autores marxistas, que constituye la otra gran alternativa a la tradicional división tripartita de la Historia, aunque no es ciertamente la única¹⁷. Los marxistas entienden la Historia como un progreso continuado en el que se suceden distintos modos de producción, cada uno de los cuales sirve de fundamento para distinguir los sucesivos períodos históricos. El concepto de modo de producción, aunque utilizado con frecuencia por Carlos Marx y Federico Engels, no fue nunca definido por ellos¹⁸. Desde entonces hasta nuestros días han sido frecuentes los debates en torno a los modos de producción existentes y a su sucesión específica¹⁹. Hasta el momento, lo establecido sólidamente por la historiografía marxista es la existencia de “cinco formaciones socioeconómicas, que son las etapas fundamentales de la historia de la humanidad, las etapas más importantes del progreso social. Se trata del régimen de la comunidad primitiva, de la sociedad esclavista, de la sociedad feudal, de la sociedad capitalista y de la sociedad comunista, cuya primera fase -el socialismo- ha sido construída ya en muchos países del mundo”²⁰. Cada una de estas formaciones socioeconómicas se caracterizaría por la dominancia en su seno de un modo de producción, es decir, primitivo, esclavista, feudal, capitalista y comunista. Desde un punto de vista espacial, la periodización marxista deja de ser eurocéntrica pues

¹⁶ CHESNEAUX, J., *¿Hacemos tabla rasa del pasado? A propósito de la historia y de los historiadores*, México, Siglo XXI, 1984, pp. 97-104.

¹⁷ CARRERAS ARES, J. J., “Categorías historiográficas y periodificación histórica”, *Once ensayos sobre la historia*, Madrid, Fundación Juan March, 1976, pp. 51-66.

¹⁸ El modo de producción podemos definirlo como “una combinación específica de diversas estructuras y prácticas que, en su combinación, aparecen como tantas instancias o niveles, es decir, como tantas estructuras regionales con una autonomía y dinámica propias ligadas en una entidad dialéctica. Un modo de producción comprende tres niveles o instancias: la económica o infraestructura, la político-jurídica y la ideológica. Estas dos últimas constituyen la superestructura”. FIOVARANTI, E., *El concepto de modo de producción*, Barcelona, 1972.

¹⁹ PAGÈS, P., *Introducción a la Historia. Epistemología, teoría y problemas de método en los estudios históricos*, Barcelona, Barcanova, 1983, pp. 269-304.

²⁰ MOMDZHIAN, J., *Etapas de la historia. Teoría marxista de las formaciones socioeconómicas*, Moscú, 1980, pp. 49-50.

pretende tener una validez universal, al suponer que todos los pueblos han tenido que pasar por las mismas etapas, aunque no al mismo tiempo, en su proceso de desenvolvimiento histórico.

El sistema de periodización marxista, basado en la sucesión necesaria de los modos de producción, tiene una base más racional que la que sustenta la periodización tradicional, "al fundamentar los distintos períodos partiendo de la naturaleza de la estructura económica de cada sociedad, y fijándose en los cambios sociales y en el momento de la evolución de las sociedades en que se produce el cambio"²¹.

La influencia que el marxismo ha tenido en el planteamiento y resolución de los problemas históricos es indiscutible²². En lo referente a la periodización histórica el marxismo ha contribuido a generalizar la creencia en el carácter convencional y artificial que tiene el fijar fechas exactas para el paso de unos períodos a otros, como lo demuestra la gran variedad de fechas que se han propuesto para señalar el comienzo y el final de las edades históricas tradicionales. En efecto, ningún acontecimiento puntual, por importante que haya sido, parece tener por sí solo la fuerza suficiente como para hacer pasar una gran página de la Historia. Cada vez ha cobrado mayor arraigo la siguiente idea: de una edad a otra se pasa a través de unos períodos de transición, en los que en una misma formación social coexistirían dos o más modos de producción, es decir, coexistirían "estructuras heredadas de una época precedente con otras que pugnan, y terminan, por imponerse, dando el 'tono' al nuevo período"²³.

El evidente impacto de la propuesta de periodización marxista, sin embargo, no ha llegado a arrinconar la división tradicional de la Historia, que sigue gozando, en la práctica docente e investigadora de muchos países, de mayor aceptación que cualquiera de las otras propuestas periodizadoras surgidas de las revisiones críticas del esquema tripartito. Pero ya nadie se obstina en encorsetar las etapas históricas, ni siquiera las tradicionales, en exactas fechas grandilocuentes y se acepta con buen criterio el paso de una etapa otra a través de un período de transición.

²¹ PAGÈS, P., *Introducción a la Historia...*, p. 260.

²² CARDOSO, C. F. S., y PÉREZ BRIGNOLI, H., *Los métodos de la historia: Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*, Barcelona, Editorial Crítica, 1981, pp. 70-72.

²³ RUIZ DE LA PEÑA, J. I., *Introducción al estudio...*, p. 43.

EL CONCEPTO DE EDAD MEDIA

La Historia, como cualquier ciencia, es una creación de los hombres. En efecto, es el científico, en nuestro caso el historiador, quien crea los métodos de trabajo, las técnicas auxiliares, los modelos interpretativos, etc. que hacen posible su labor investigadora. El concepto de Edad Media, y en consecuencia de la Historia Medieval que se ocupa de su estudio, podemos afirmar que es una creación de los medievalistas, y como tal concepto está sometido a una permanente recreación, lo que ha supuesto su progresiva depuración y afinamiento.

El nacimiento del concepto de Edad Media es muy antiguo y se fraguó en los ambientes humanistas de la segunda mitad del s. XV. La primera vez que se utiliza es en 1469, en una carta del obispo de Alesia, Giovanni Andrea dei Bussi (1417-1475), en la que escribe: “*sed mediae tempestatis tum veteris, tum recentiores usque ad nostra tempora*”. Alude a unos “tiempos medios”, que sirven de puente entre la Antigüedad clásica y el Renacimiento. Otras expresiones, como “*medium aevum*”, “*media aetas*”, “*media tempestas*”, “*tempus medium*”, etc., aparecen en historiadores y filólogos desde principios del s. XVI. Así las utilizan Joaquín de Watt en 1501, Juan Heerwagen en 1532, y Marco Welser y Adriano Junius en 1575. En el siglo siguiente utilizan tales expresiones Conisius (1601), Goldast (1604), Vossius (1662), etc. Du Cange, en su famoso “*Glossarium*”, aparecido en 1678, se refiere a la “*mediae et infimae latinitatis*”. El término Edad Media era ya plenamente admitido, aunque su origen tiene una raíz filológica, no propiamente histórica, por cuanto el período se venía a caracterizar por la utilización, a partir de las invasiones germánicas, de un “*sermo barbarus*”, ese conjunto de lenguas bárbaras y vulgares que han ido desplazando al latín clásico. En el s. XVII aparecieron dos obras que son claves en la delimitación de la Edad Media. Jorge Horn, en su obra “Arca de Noé”, publicada en 1665, llamaba “*Medium aevum*” al período comprendido entre los años 300 y 1500. Poco después, en 1688, apareció la obra del filólogo e historiador alemán Cristóbal Keller, titulada “*Historia medii aevi a temporibus Constatini Magni ad Constantinopolim a Turcis captam*”, que es clave, como ya he apuntado, en la fijación y difusión del concepto de Edad Media.

Pero no es suficiente definir la Edad Media como una etapa intermedia entre la “*Historia antiqua*” y la “*Historia nova*”, por utilizar la terminología de Keller, sino que es necesario hacer un acotamiento cronológico y espacial de lo que entendemos que fue la Edad Media, bien entendido que aunque destacamos su individualidad no nos olvidamos de que consideramos la Historia en su conjunto como un proceso evolutivo global y unitario. Seme-

jante concepción de la Historia no permite distinguir en ella cortes periodológicos bruscos, amarrados a unas fechas muy concretas, que, por otra parte, suelen ser muy dispares. Por ejemplo, para marcar el paso de la Edad Antigua a la Edad Media se han utilizado no menos de veinte fechas diferentes²⁴, que oscilan entre mediados del s. III, coincidiendo con la crisis del Imperio Romano, y el s. VIII, cuando los musulmanes, según la famosa teoría del historiador belga H. Pirenne, rompieron la unidad del Mediterráneo.

Desde hace ya algunas décadas existe un consenso generalizado contra la admisión de una cesura violenta entre la Antigüedad y el Medioevo, habiéndose optado por la “teoría de la frontera temporal elástica”²⁵. Es decir, se encuadra el principio y el final de la Edad Media entre dos periodos de transición.

El hecho fundamental que marca el comienzo de la Edad Media es la desaparición del Imperio Romano de Occidente. Pero un acontecimiento de tal envergadura no se produjo de la noche a la mañana, sino que es el resultado final de un largo proceso de desintegración que duró más de dos siglos. En la crisis del s. III, que conmovió profundamente los cimientos del mundo romano, habría que situar el inicio del proceso que conduce a la Edad Media, o, dicho con otras palabras de resonancia marxista, a la sustitución del sistema esclavista por el régimen feudal.

También se han hecho diversas propuestas para marcar el final de la Edad Media, aunque en este caso las discrepancias han sido menores. Entre finales del s. XV y principios del s. XVI se produjeron una serie de acontecimientos de capital importancia, como el descubrimiento de América, la afirmación definitiva de los Estados nacionales europeos, el esplendor cultural del Renacimiento, la escisión de la Cristiandad latina, etc., que permiten, en consecuencia, el alumbramiento de un mundo nuevo, que definimos como “moderno”. Pero, es probable, que tales adjetivos resulten exagerados. ¿Acaso el Renacimiento no hunde sus raíces en la etapa anterior? Tal vez por ello algunos autores llegaron a considerarlo como la simple “coronación de la Edad Media”. En sentido inverso, no faltan quienes consideran los últimos tiempos medievales dentro de la Edad Moderna, como génesis de la misma. El historiador norteamericano Ferguson entiende que el período de 1300 a 1520 es de transición al mundo moderno. Para los historiadores marxistas la vigencia del modo de producción feudal y, en consecuencia, de la etapa medieval se prolonga hasta las revoluciones burguesas de los siglos XVII y XVIII.

²⁴ ROLDÁN HERVÁS, J. M., *Introducción a la Historia Antigua*, Madrid, Editorial Istmo, 1975, p. 22.

²⁵ RUIZ DE LA PEÑA, J. I., *Introducción al estudio...*, p. 64.

No obstante la diversidad de opiniones existentes, hay un criterio generalizado, compartido también por algunos historiadores marxistas²⁶, que señala la frontera del 1500, aproximadamente, como límite superior de la Edad Media²⁷.

La delimitación espacial de la Edad Media plantea también algunos problemas. Este concepto historiográfico, gestado en el Renacimiento, en el seno de la cultura occidental y respondiendo a las necesidades de desarrollo de ese ciclo cultural, tiene un carácter marcadamente europeocéntrico. A este hecho no es ajeno tampoco el que la historia científica sea una construcción de los intelectuales europeos, que, como es natural, han centrado sus investigaciones sobre Europa. La afirmación de O. Spengler de que “la Edad Media es la historia de la comarca en que domina el idioma latino de la Iglesia y de los sabios”²⁸ es, ciertamente, exagerada, aunque no desprovista de todo fundamento. Esa “comarca” es Europa occidental, un ámbito geográfico que crece conforme avanza el Medievo, incorporando nuevos pueblos y culturas, escandinavos, húngaros, eslavos, etc., que en muchos manuales de historia quedan englobados en la expresiva etiqueta de “la periferia europea”.

Por otra parte, es evidente que sobre la Historia medieval de Europa se han ejercido poderosas influencias procedentes de otras áreas culturales que es necesario valorar. Por ejemplo, una parte de Europa oriental vivió durante los siglos medievales bajo la influencia del Imperio Bizantino, heredero de la tradición clásica y de religión cristiana, aunque separada de la obediencia de Roma. Igualmente puede decirse de los países del Mediterráneo, especialmente de la Península Ibérica y el sur de Italia, cuya historia no se comprendería sin el Islam. En general, se puede afirmar que el débito de Occidente hacia la civilización islámica es impresionante²⁹. Resumiendo, el Occidente cristiano, Bizancio y el Islam

²⁶ “El ‘viraje’ que conduce de la edad media en crisis a los ‘tiempos modernos’ expansivos comienza a la vez con los *re poblamientos* de las regiones afectadas por las hambrunas y las guerras (en Francia, reinado de Luis XI) y con los *primeros viajes de descubrimientos* (portugueses en torno a África, primeras remesas de oro), es decir hacia 1475, pero a menudo el desencadenamiento tajante de la era de expansión se demora aún hasta 1492 (Colón) e incluso hasta los primeros años del siglo XVI”. VILAR, P., *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Barcelona, Editorial Crítica, 1980, p. 89.

²⁷ “En los dominios más diversos las cercanías del año 1500 señalan, pues, bien claramente el fin de la civilización [medieval]”. GENICOT, L., *El espíritu de la Edad Media*, Barcelona, Noguer, 1963, p. 19.

²⁸ SPENGLER, O., *La decadencia de Occidente...*, p. 49.

²⁹ “La civilización [islámica]... iba a figurar como una de las más brillantes y sería, en muchos aspectos, maestra de Occidente, después de haber recogido y vivificado a su vez gran parte de la herencia de la Antigüedad. A lo largo de trece siglos, ya sea en paz o en guerra, la historia musulmana estuvo en continua relación con la nuestra, desarrollándose ambas a partir del mismo fondo

constituyen tres mundos en constante contacto y relación durante la Edad Media, aunque muchas veces sea a través de la guerra, como se pone bien de manifiesto a través de las Cruzadas. Fuera de este triple ámbito cultural, ha escrito Juan I. Ruiz de la Peña, “resultaría ilusorio tratar de aplicar nuestro concepto europeocéntrico del Medioevo a otras civilizaciones de la periferia asiática, africana o, con más razón, a las culturas de la América precolombina”³⁰. La Historia no empieza a ser verdaderamente universal hasta la llegada de los tiempos modernos. Por ello el adjetivo “universal” con que se apellidan los manuales generales de Historia Medieval es tan inexacto como ambicioso, y en su lugar deberíamos colocar el de “europea”, evidentemente más modesto pero también mucho más ajustado a la realidad del concepto de Edad Media.

Durante los, aproximadamente, mil años largos que duró la Edad Media es evidente que la sociedad medieval no permaneció con caracteres inmutables. Por otro lado, también las fuentes de todo tipo, las técnicas instrumentales, los modelos de análisis, en definitiva la metodología que aplica el medievalista, son distintos según las épocas del Medioevo estudiadas. Tales razones justifican la periodización interna de la Edad Media, de la que se han hecho distintas propuestas. A la división tradicional en dos grandes etapas -Alta y Baja Edad Media- ha sucedido una división tripartita -Alta, Plena y Baja Edad Media-, que es en la actualidad la más generalmente admitida y que responde a las tres fases siguientes: disolución del mundo antiguo y génesis de la sociedad medieval (s. III a X), expansión (s. XI a XIII) y crisis bajomedieval (s. XIV y XV). Esta última fase podemos considerarla como de transición, dado que en la misma, aunque predominan los elementos medievales, se irán gestando alguno de los rasgos que sirven para definir los tiempos modernos. La larga duración del período altomedieval ha motivado la subdivisión del mismo, en el que puede distinguirse una primer época de transición del mundo antiguo al medieval (s. III a VIII) a la que seguiría la temprana o Alta Edad Media (s. VIII a X).

LA PERCEPCIÓN DE LA EDAD MEDIA

Aunque el concepto de Edad Media se remonta al siglo XV, no es menos cierto que el interés por dicho período histórico es relativamente reciente y puede afirmarse que la Historia Medieval no nace propiamente

originario”. CAHEN, C., *El Islam. I: Desde los orígenes hasta el comienzo del Imperio Otomano*, Madrid, Siglo XXI, 1972, p. 1.

³⁰ RUIZ DE LA PEÑA, J. I., *Introducción al estudio...*, p. 94.

hasta el s. XIX. En general, se ha considerado a los tiempos medievales como una época de tinieblas, que sólo mereció el desdén a los hombres del Renacimiento pues, desde su perspectiva, había olvidado la tradición de la Antigüedad clásica y había corrompido primero y abandonado después la hermosa lengua latina. Sirva de muestra la opinión de J. Bodin, gran jurista e historiador, que publicó en 1566 el primer tratado de metodología histórica, titulado "*Methodus ad facilem historiarum cognitionem*", para quien la Edad Media no era más que "doce siglos de barbarie universal"³¹.

En la misma línea de desprecio a la Edad Media se sitúan los teólogos protestantes del s. XVI, que predicán la vuelta al primitivo cristianismo, pero rechazan toda la etapa medieval en la que, según ellos, la Humanidad estuvo sujeta al dominio tiránico de la Iglesia y la cultura monopolizada por unos monjes iletrados.

En el s. XVIII se acentuó todavía más el desprecio hacia los tiempos medievales, pues los hombres de la Ilustración, que rinden culto al poder absoluto de la razón, sólo veían en los tiempos medievales oscurantismo, inmovilismo e irracionalidad. Pocas críticas tan mordaces y despectivas para la Edad Media como la formulada por Voltaire en el capítulo XII de su conocido "*Essai sur les mœurs et l'esprit des nations*"(1756): "Cuando uno deja la historia del Imperio romano para adentrarse en la de los pueblos que le sucedieron en Occidente, se asemeja a un viajero que, saliendo de una ciudad espléndida, se adentrase en un paraje desértico e inhóspito. Veinte jergas bárbaras suceden a la hermosa lengua latina que se hablaba desde los confines de Iliria al monte Atlas. En lugar de las sabias leyes que gobernaban la mitad de nuestro hemisferio no se encuentran más que costumbres salvajes [...] El entendimiento humano se encuentra sumido en las supersticiones más despreciables e insensatas. Hasta tal punto esto es así que los monjes se constituyen en señores y príncipes, tienen esclavos y estos esclavos se resignan a su suerte. Europa entera se debate en este envilecimiento hasta el siglo XVI y no logra superarlo más que merced a terribles convulsiones".

El ambiente intelectual del movimiento ilustrado para nada propició el estudio de la Edad Media y la propia Revolución Francesa subrayó aún más la antipatía hacia todo lo medieval, en la medida que lo identificó con la opresión ejercida por los señores feudales.

³¹ *Ibidem*, p. 49.

En resumen, del s. XVI al s. XVIII, como ha escrito S. Montero Díaz, “no hubo inteligencia histórica de la Edad Media”³². De aquellos “siglos tenebrosos” sólo se salvaban algunos literatos y artistas, es el caso de Dante, Petrarca, Bocaccio, Giotto, etc., pero más como precursores del Renacimiento que como hombres medievales.

A pesar de la actitud de desprecio manifestada hacia la Edad Media durante los s. XVI a XVIII, se escribieron en ese período algunas obras que contribuyeron a mejorar el conocimiento de la etapa medieval. Las primeras iniciativas en este sentido se dan a finales del s. XVI, en el campo de la erudición y de la búsqueda de un método crítico. Podemos citar los “*Anales ecclesiastici*” del cardenal César Baronius (1538-1607) y, ya en el s. XVII, obras como la “*Historia normanorum scriptores antiqui*” de Duchesne (1619), la “*Italia sacra*” de F. Ughelli (1644), o las “*Capitularia regum francorum*” de E. Baluze (1677). Por su aportación en la elaboración de un método crítico hay que destacar la obra de los benedictinos de Saint-Maur y del grupo bolandista. En España destacan dos aportaciones sumamente importantes, sobre todo, los “Anales de la Corona de Aragón”, de Jerónimo Zurita (1510-1580), y los “Anales del reino de Navarra”, de José Moret (1615-1687).

También en el s. XVIII, a pesar del profundo desprecio que los hombres ilustrados sintieron hacia la Edad Media, se siguieron publicando numerosos documentos medievales. La aportación más importante es probablemente la del italiano L. A. Muratori (1672-1750), autor de los veintiocho volúmenes de los “*Rerum italicarum scriptores*”, de las “*Antiquitates italicæ Medii Aevi*” y de los “*Annali d'Italia*”, quien por vez primera insiste, enfrentándose al pensamiento ilustrado, en que la Edad Media no fue una época de tinieblas sino que en ella se inició la reconstrucción de Europa, enfatizando en el proceso seguido por la Historia Medieval de Italia. En Inglaterra Th. Rymer inicia la recopilación de sus famosos “*Foedera...*”, y en Francia destaca la labor de Dom Toustain, continuador de los maurinos, al mismo tiempo que algunas instituciones de reciente creación, como la “*Academie des Inscriptions et Belles Lettres*”, se dedican a la publicación de documentación medieval. En España destacan por su extraordinario caudal informativo los dos volúmenes de las “*Antigüedades de España, propugnadas en las noticias de sus Reyes*” (1719-1721) escritos por Francisco de Berganza, y, sobre todo, la “*España Sagrada*” de Enrique Flórez, que comenzó a publicarse en 1747, y tras su

³² MONTERO DÍAZ, S., *Introducción al estudio de la Edad Media*, Murcia, Universidad de Murcia, 1948, p. 73.

muerte fue continuada por Manuel Risco hasta completar los 56 volúmenes de que consta.

Si hasta el siglo XIX, a pesar de la publicación de algunas obras y especialmente de textos relativos a la Edad Media, fue considerada la etapa medieval como una época oscura, a partir de la desaparición de Napoleón del escenario político se va a producir una modificación sustancial del propio concepto de Edad Media, haciendo posible el nacimiento de una verdadera Historia Medieval. Un desbordado entusiasmo vinculado a la eclosión del Romanticismo, al renacimiento del espíritu religioso y a la efervescencia nacionalista, entre otros factores, terminó por colorear de rosa la antigua leyenda negra forjada sobre los siglos medievales, pues, como ha escrito J. Le Goff, “la rueda Fortuna, ese símbolo tan caro al Occidente medieval, gira también para las épocas e, incluso, para las civilizaciones”³³.

La revalorización del Medievo en el s. XIX se produjo en muchas ocasiones de forma un tanto apasionada y carente de rigor crítico, dando lugar a una visión de la Edad Media mitificada, llena de leyendas maravillosas, de santos y de héroes, de caballeros y de cruzados. Como ha escrito José A. García de Cortázar, “por obra de la magia romántica la 'edad sombría y tenebrosa' se transformaba en 'aurora luminosa de la civilización cristiana de Occidente'. Junto a las ruinas de los castillos y a las yedras que ascienden por las torres de las catedrales, todo el período medieval se veía ahora con una inmensa luz, la luz del entusiasmo frecuentemente acrítico”³⁴.

La publicación en el siglo XIX de los grandes repertorios de fuentes documentales, de los que es ejemplo pionero y acaso el más importante los “*Monumenta Germaniae historica*”, cuya edición se inició en Alemania en 1826, y el potente desarrollo de las ciencias auxiliares de la Historia, contribuyeron con fuerza al nacimiento de la ciencia histórica sobre la Edad Media, es decir, del medievalismo, al mismo tiempo que empezaron a perfilarse las primeras escuelas “nacionales” de medievalistas. Tales escuelas, alemana, francesa, inglesa, etc. se vieron influidas de forma muy notable por el pensamiento positivista, que en el ámbito de la metodología histórica se tradujo en un rigor crítico extraordinario a la hora de valorar e interpretar los textos documentales, por lo que sirvió al mismo tiempo para pulir muchos excesos interpretativos de tono laudatorio surgidos de las filas de los historiadores románticos. Es cierto

³³ LE GOFF, J., *La civilización del Occidente Medieval*, Barcelona, Editorial Juventud, 1969, p. 13.

³⁴ GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., *Historia General de la Edad Media: la Alta Edad Media*, Madrid, Mayfe, 1970, p. 11.

³⁵ CARDOSO, C. F. S., y PÉREZ BRIGNOLI, H., *Los métodos de la historia...*, pp. 19-87.

que tales escuelas nacionales produjeron principalmente obras de historia narrativa, muy inclinadas a la minuciosa descripción de los acontecimientos, la llamada también historia “evenemencial”, pero tampoco se puede negar que en algunos aspectos, como la historia institucional, la historia política, o la historia del derecho, por ejemplo, se consiguieron logros muy importantes. De esta forma, el amor al estudio del pasado medieval propios del romanticismo y el rigor crítico aportado por los positivistas, van a convertirse en ingredientes de toda la historiografía producida en el siglo XX.

UNA MIRADA AL PAISAJE ACTUAL DEL MEDIEVALISMO

En estos momentos el panorama que ofrecen las distintas escuelas históricas y las tendencias historiográficas actuales es sumamente rico y complejo, consecuencia de la evolución experimentada por la ciencia histórica en las últimas décadas y de la aplicación de innovadoras metodologías a los estudios históricos³⁵. Esta situación se ha reflejado, como es natural, en el campo del medievalismo, que se ha visto impulsado en todos los países y, en el caso concreto de España, especialmente a partir de la llamada “expansión de los años sesenta”³⁶.

La destrucción en 1989 del muro de Berlín, hasta ese momento símbolo de la división de Europa en dos bloques antagónicos, el occidental y el soviético, produjo una enorme conmoción en todos los sentidos. Para millones de europeos del Este se abrió la puerta hacia una esperanza nueva, la de disfrutar de las ventajas del modelo occidental capitalista, mientras algunos profetas se alegraban de la muerte del marxismo y anunciaban el “fin de la Historia”, como escribía Francis Fukuyama³⁷. Pero las previsiones más pesimistas respecto a la muerte o el fin de la Historia no se han cumplido y su futuro está asegurado, aunque su evolución no está al margen de las contradicciones y tensiones que vive el mundo actual.

Pese a lo dicho, no podemos dejar de reseñar que durante las tres o cuatro últimas décadas han surgido nuevas tendencias o corrientes historiográficas, que han enriquecido las perspectivas de análisis, y a los viejos temas, relacionados principalmente con la historia político-militar e institucional, a la que habría que añadir posteriormente el enfoque económico y social, se han

³⁶ JOVER ZAMORA, J. M., “Corrientes historiográficas en la España contemporánea”, *Once ensayos...*, pp. 232-245.

³⁷ FUKUYAMA, F., “The end of History?”, *The National Interest*, 1989. Versión castellana en *Claves de razón práctica*, 1 (1990), pp. 85-96.

³⁸ GONZÁLEZ MÍNGUEZ C., “La construcción de un paisaje historiográfico...”, p. 121.

añadido otras perspectivas derivadas de la llamada “*nouvelle histoire*”, como puede ser la historia de las mentalidades, la historia de la vida cotidiana, la historia de las mujeres o la historia cultural, etc. Las novedades aportadas por tales corrientes y otras de chorro menor aportan aire suficiente para oxigenar y dar nuevo impulso a la Historia, que debe desprenderse definitivamente del lastre que suponen dos problemas que le han afectado de manera grave en el siglo XX y continúan haciéndolo en el tiempo presente. Uno es pretender convertirla en un mero objeto de entretenimiento, como si se tratara de una simple obra literaria, desprovista de cualquier pretensión crítica. El otro problema es utilizarla como instrumento político para servir a la legitimación del poder o del gobierno de turno. En otras palabras, ni se puede “literaturizar” la Historia ni debe ponerse al servicio exclusivo de intereses partidistas. Desde nuestro punto de vista, la Historia no puede dejar de ser una herramienta que a través de la observación del pasado permite hacer una crítica del mundo actual, incitando a la sociedad a reflexionar sobre la forma de mejorar su futuro³⁸.

En referencia más concreta a la Historia Medieval, entendida como ámbito de especialización, no podemos dejar de tener en cuenta la compleja y contradictoria visión que existe sobre la Edad Media, incluso el mal uso que se hace de los adjetivos medieval y feudal, frecuentemente utilizados como simples y vulgares insultos. En este sentido, resulta oportuno recordar ahora unas palabras de Jacques Heers: “lo medieval da vergüenza, es detestable; y lo feudal, su carta de visita para muchos, es todavía más indignante”³⁹. La imagen de la Edad Media se nos proyecta así como una época oscura, salvaje, intolerante, ruda y brutal. Pero hay también, por influencia del Romanticismo, otra imagen completamente distinta de la Edad Media, idealizada, que reconocemos a través del arte, del brillo cortesano de las fiestas y torneos, del heroísmo de los caballeros, del amor cortés, etc. Efectivamente, se trata de dos visiones bien distintas, contrapuestas, de una misma realidad que ayudan bien poco a conocer con rigor y objetividad cómo fueron verdaderamente los siglos medievales.

Todavía podríamos añadir otro peligro o exceso interpretativo, del que no estamos exentos en España, como es la lectura “política” que se suele hacer de la Edad Media, cuando en los vericuetos de su compleja trayectoria se buscan los argumentos para cimentar una construcción nacional, y no es necesario entrar ahora en más detalles pues es suficiente recordar el debate que subyace tras la reivindicación de los llamados “derechos históricos” por parte, especialmente, de algunas Comunidades Autónomas. En un libro reciente,

³⁹ HEERS, J., *La invención de la Edad Media*, Barcelona, Editorial Crítica, 1995, p. 15.

⁴⁰ SERGI, G., *La idea de Edad Media...*, p. 23.

Giuseppe Sergi se ha referido de forma precisa y contundente a esta forma claramente abusiva de utilización de la Edad Media: "...a la instrumentalización de la Edad Media como 'premisa' hay que atribuir el recurso a los siglos premodernos para buscar las 'raíces', o la fase constitutiva de identidades nacionales, regionales o locales. En polémica con el universalismo dieciochesco y con el internacionalismo del siglo XX (buscado tanto en el capitalismo avanzado como en el llamado socialismo real), nacionalismos grandes y pequeños, correspondientes a culturas consolidadas o reinventados para la reivindicación política, encuentran en la Edad Media 'imaginada' (fraccionada y confusa, que ha dejado de ser romana y aún no está encuadrada en los grandes estados modernos) el espacio ideal para colocar tradiciones especiales, míticos orígenes, anticipos de identidades étnicas, nacionales o incluso sólo regionales"⁴⁰.

Es indudable que en el momento actual en España, y desde hace ya más de tres décadas, estamos viviendo una extraordinaria pujanza de los estudios medievales, reflejada, entre otros datos, en una producción bibliográfica extraordinariamente numerosa y variada, y en la mayor parte de los casos de una gran calidad, perfectamente equiparable a la de otros países del Occidente europeo⁴¹, que guarda relación con el aumento considerable del número de Universidades, el afianzamiento de los centros dedicados a la investigación histórica, así como la acción de iniciativas de variada índole pero con similares objetivos en cuanto al desarrollo de nuestra propia historiografía y la creciente profesionalización del oficio de historiador. Pero me interesa destacar ahora otras otras motivaciones, no menos importantes, que están en la base del notable impulso que viven actualmente los estudios medievales:

a) Necesidad de profundizar en el conocimiento de las raíces históricas de los territorios en los que se trabaja, lo que guarda íntima relación con otra realidad, la de que muchas regiones y comunidades históricas forjaron en la Edad Media sus perfiles identitarios más nítidos y elocuentes. La vigente configuración política de España derivada de la Constitución de 1978, el llamado Estado de las Autonomías, ha impulsado de forma notable esta tendencia, ya bien arraigada con anterioridad en otros países europeos, y que concuerda perfectamente con la diversidad de reinos que coexistieron en la Península Ibérica durante la Edad Media.

⁴¹ GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., "La construcción de un paisaje historiográfico...", pp. 124-125. Para más detalles puede consultarse *La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999.

La actual división del mapa político español ha facilitado la especialización de los historiadores en cada uno de los distintos ámbitos geográficos que lo configuran, ya se definan como regiones, comunidades nacionales, naciones, nacionalidades, realidades nacionales o de cualquier otra forma, aunque la utilización de tales términos no está exenta de graves polémicas por cuanto pueden servir de cauce expresivo de determinadas reivindicaciones políticas. Pero en la misma medida, al potenciar el estudio de lo regional o local, ha dificultado la elaboración de síntesis que vertebran y articulen la totalidad de la Historia de la nación española, es decir, de la Historia común, que es la que da sentido a todo el conjunto de historias particulares, y que se nos presentan a veces sencillamente particularizantes y fraccionadoras en el peor de los sentidos, cuando no obsesionadas hasta el ridículo por la construcción de otras nuevas patrias o “unidades de destino en lo universal”, por utilizar una expresión tan frecuentemente usada y abusada por los ideólogos del franquismo⁴².

b) Otro hecho a destacar ha sido la influencia de las ideologías y modelos historiográficos vinculados al materialismo histórico, que entienden la etapa medieval como el escenario principal para el estudio del modo de producción feudal. Gracias a su influjo, hoy ciertamente menos poderoso que años atrás, se han potenciado de manera extraordinaria las investigaciones que afectan a los aspectos económicos, sociales y relativos a la cultura material, enriqueciendo a todos los niveles de manera extraordinaria las perspectivas del análisis histórico.

c) Por último, el auge y potenciación de los estudios históricos sobre la Edad Media en estos momentos, que tiene igualmente su brillante reflejo en otros campos, como el de la cinematografía o el de la novela histórica, por no citar ya los numerosísimos, y en ocasiones esperpénticos, “mercados medievales” que se celebran en innumerables lugares, se han beneficiado del desbordante interés que despierta en las sociedades actuales todo aquello relacionado con

⁴² Merece la pena destacar la oposición tajante a semejante concepción por parte de algunos historiadores: “...rechazamos cualquier afirmación implícita o explícita de que España sea una unidad de destino en lo universal. Siguiendo esta misma línea de pesamiento, y consecuentes con ella, tampoco podemos aceptar, como historiadores, que diversas áreas geográficas de la Península puedan ser consideradas igualmente como unidades de destino en lo universal con constantes históricas milenarias. Es evidente la validez histórica y política de las reivindicaciones de los pueblos que componen las diversas nacionalidades y regiones del Estado español, pero una cosa es la legitimidad de tales aspiraciones y otra el identificar estos problemas actuales con los existentes en épocas remotas”. BARBERO, A. y VIGIL, M., *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, Editorial Crítica, 1978, p. 20.

lo ritual, lo mágico, lo imaginario, lo gestual, lo simbólico, etc., de todo lo cual la etapa medieval ofrece más que sobrados y elocuentes testimonios.

REFLEXIÓN FINAL

Al margen del número de sus miembros, para cada sociedad o comunidad la Historia, la propia y la compartida, constituye un patrimonio de enorme valor, en la medida que contribuye a reforzar la propia identidad, sin olvidar al mismo tiempo que cuando pensemos en esa Historia debemos insertarla en la gran cadena de la Historia Universal. Pero la Historia no sólo es un recurso identitario enormemente importante, que sirve de campo de estudio para un determinado sector profesional de científicos sociales, como es el caso de los historiadores, es también un recurso económico, capaz de generar nuevas actividades relacionadas con el turismo y con la mejora del nivel cultural de las personas, y que adecuadamente utilizada podemos presentarla también como una respuesta muy saludable para satisfacer algunas de las demandas de la llamada “sociedad del ocio”, lo que significa generar nuevas y poderosas fuentes de ingresos.

Carrión de los Condes, como es bien conocido, es una de las villas palentinas de más larga y fecunda Historia, especialmente interesante durante la etapa medieval, que ha dejado en la misma huellas y testimonios verdaderamente impresionantes de los que todos podemos sentirnos muy orgullosos. La puesta en valor de todo ese patrimonio, mediante un vasto programa que incluya la restauración y conservación de los principales edificios religiosos y civiles, la mejora del entorno urbanístico, la creación de un Centro de Interpretación histórica, la potenciación, más si cabe, de Carrión de los Condes como hito importante de la ruta jacobea, la organización de festivales, torneos, jornadas gastronómicas, mercados, todo ello con el reclamo de la etiqueta de medieval, puede contribuir a potenciar de forma notable el tejido económico carrionés y a mejorar el nivel de vida de sus habitantes, lo que constituye un objetivo bien plausible y verdadero desafío para sus responsables políticos.

Héros, gentilhommes et boutiquiers. Avatars sociaux, historiques et légendaires d'Alphonse Martinez (Palencia, XIIIe-XVe siècle)

Georges Martin

Le règne de Ferdinand IV (1295-1312)¹, notamment au cours de la minorité du roi, qui prit fin en 1301, fut empoisonné par un problème qu'avec la couronne il avait hérité de son père. La légitimité de Sanche IV, et donc celle de son fils héritier, était, en effet, hypothéquée par la loi dite "de représentation" incluse dans la deuxième rédaction des *Sept parties* et qui privilégiait la descendance par les aînés même lorsque le premier héritier présomptif -c'était le cas de Ferdinand de La Cerda, frère aîné de Sanche- était mort avant d'avoir régné. Elle était en outre entachée par la révolte qui avait amené le second fils d'Alphonse X à déposer de fait son père et à être en conséquence déshérité et solennellement maudit par celui-ci. Les droits à régner de Ferdinand étaient enfin mis en cause par le mariage incestueux de Sanche IV avec sa cousine Marie de Molina, dont le souverain pontife se complut longtemps à faire attendre la dispense².

Ces dynastes affaiblis durent supporter -plus encore Ferdinand que son père- la concurrence que leur livra la branche dynastique des La Cerda ainsi que d'autres infants, rejetons de Ferdinand III ou d'Alphonse X, qui, portés par les eaux troubles de ce contexte successoral, firent alliance avec elle. Les uns et les autres cherchèrent l'appui des villes, qui surent monnayer leur soutien. Du jeune roi et de sa mère, notamment, au fil de cortès réunies à peu près chaque année, les élites urbaines obtinrent des avantages de tous ordres, souvent considérables, au point qu'elles parvinrent à se réserver la plus grosse part des charges du gouvernement royal. Certaines familles de notables,

¹ Sur ce règne, les monographies de GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., *Fernando IV de Castilla (1295-1312). La guerra civil y el predominio de la nobleza*, Vitoria, Colegio universitario de Alava, 1976, et *Fernando IV (1295-1312)*, Palencia, Diputación/La Olmeda (Corona de España, Reyes de Castilla y León, 4), 1995.

² Sur tout ceci, MARTIN, G., *Les Juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l'Espagne médiévale*, Annexes des *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 6, 1992, pp. 459-467 et 543-544, et "Alphonse X maudit son fils", *Atalaya*, 5, 1994, pp. 153-178.

certains lignages de la chevalerie urbaine, en accaparant les charges municipales et royales, en accédant aux prélatures, en obtenant du roi de fonder les premiers *mayorazgos*, jetèrent sous le règne de Ferdinand IV les fondements d'une promotion qui, au long du XIV^e siècle et des premières décennies du XV^e, renouvellerait jusque dans ses plus hautes strates le groupe nobiliaire³.

Entre Ferdinand IV et la haute noblesse de sang royal, le conflit -qui prit des formes politiques et militaires- connut ses moments les plus forts en Terres de Campos au cours des années 1296-1297⁴. En janvier 1296, notamment, l'infant Jean, frère de Sanche IV, tenta de faire reconnaître son droit à régner à León et en Galice par les procureurs des villes castillanes réunis à Palencia. Dans la cité, la *Chronique de Ferdinand IV*⁵, identifie l'homme de l'infant: un certain Jean Fernandez. La qualification dont celui-ci fait l'objet ("*un ome muy poderoso del pueblo*")⁶ pose un problème d'interprétation. Il peut s'agir d'un homme du peuple, un homme du commun, doté de grands pouvoirs dans la ville. Mais, dans le contexte de l'épisode ici rapporté, qui voit une confrontation entre deux hommes dont l'enjeu est l'ascendant que chacun exercera sur les citoyens de Palencia, l'expression pourrait être comprise comme "doté d'un grand pouvoir (d'influence) sur le peuple (de Palencia)" ("*muy apoderado del pueblo*")⁷. Quoi qu'il en soit, et même dans la première hypothèse, la condition sociale de Jean Fernandez n'est pas établie avec une parfaite précision.

³ Cf. MARTIN, G., *Les Juges de Castille...*, pp. 570-577. Sur le renouvellement de l'élite nobiliaire par des hommes issus de la chevalerie municipale et, plus ou moins lointainement, de la marchandise, les travaux bien connus de MOXÓ, S. DE, notamment "La elevación de los 'letrados' en la sociedad estamental del siglo XIV", in *XII semana de Estudios medievales de Estella*, Pamplona, Diputación foral de Navarra et alii, 1976, pp. 183-215, et "El auge de la nobleza urbana de Castilla y su proyección en el ámbito administrativo y rural a comienzos de la Baja Edad Media (1270-1370)", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 178 (3), 1981, pp. 407-509.

⁴ Sur ce contexte, GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., *Fernando IV de Castilla (1995)*, pp. 43-74. Également, MARTIN, G., *Les Juges de Castille...*, pp. 459-470 et 543-546.

⁵ ROSELL, C., *Crónica del rey don Fernando cuarto*, in *Crónicas de los reyes de Castilla*, Madrid, Rivadeneyra (BAE, 66), 1875, 1, pp. 91-170. Désormais: *CFIV*.

⁶ *Ibid.*, p. 97b: "*en la villa de Palencia avía un ome muy poderoso del pueblo que decían Juan Ferrández, e era todo del infante don Juan*" (nous rétablissons l'accentuation actuelle contre celle de l'éditeur).

⁷ Dans cette acception active, un exemple tiré de la *General estoria*: "*fasta aqui non entendist en al [...] si non enguisar como nos metiesses en seruidumbre [...] apremiando nos que non fziessemos nuestras uoluntades.njn uisquiessemos como quisiessemos. como fazen omnes que son libres & quitos. & poderosos de su aluedrio & que non an sennor*" (KASTEN LL. A., et NITTI, J.J., *Diccionario de la prosa castellana del rey Alfonso X*, 3 vol., New-York, The Hispanic semi-nary of medieval studies, 2002, 3, p. 1428.

Face au défenseur des intérêts de l'infant Jean, le jeune roi et sa mère sollicitèrent les services d'un homme réputé son rival ("*contrario deste Juan Ferrández*") et qui s'appelait Alphonse Martinez⁸. Moins puissant ou moins influent que Jean Fernandez ("*non era tan poderoso como él*"), Alphonse Martinez ne semble pas, en outre, avoir brillé d'un talent politique foncier. Convoqué par la reine mère, il se contenta de répondre "qu'il craignait de ne [rien] pouvoir faire, car Jean Fernandez avait grand pouvoir dans la ville et tout le peuple était avec lui"⁹. Ce fut donc Marie de Molina qui inspira l'imparable plan d'action à son agent: expliquer aux habitants de Palencia et aux procureurs des villes que, pour séjourner dans les murs, le roi ne demandait que 30 maravedis de vivre (*yantar*) tandis que l'infant avait coutume d'en exiger cinq ou six mille. Alphonse Martinez supplanta ainsi Jean Fernandez dans l'opinion du peuple de Palencia qui ferma les portes à l'infant Jean¹⁰.

Qui était donc cet Alphonse Martinez, sur lequel, une fois jeté ce bref éclairage, la *Chronique de Ferdinand IV* fait ensuite silence? Pour l'identifier, l'auteur use seulement du mot "*ome*"¹¹. Le récit montre que cet *ome* était membre du conseil (*concejo*) de la ville de Palencia, au sein duquel on le voit prendre la parole et employer volontiers, au nom de tous, la première personne du pluriel¹². Compte tenu de la composition sociale des conseils de ville au tournant des XIII^e et XIV^e siècles en Castille, il s'agissait d'un citoyen de rang moyen ou grand: artisan, commerçant ou même chevalier. On parlait, en ce sens, d'*omne bueno*¹³. Tel propos de la reine ("il pourrait de cette façon porter les hommes du peuple à s'opposer à Jean Fernandez"¹⁴), tel commentaire du narrateur ("Et lorsqu'il eut prononcé ces paroles, tout le peuple dit d'une

⁸ CFIV, p. 97b: "*e avía otro ome que decían Alfonso Martínez, que era contrario deste Juan Ferrández, mas non era tan poderoso como él*".

⁹ *Ibid.*, p. 97b: "*E Alfonso Martínez le dijo que rescelaba que lo no podría facer, ca Juan Ferrández era muy poderoso en la villa e que avía por sí todo el pueblo*".

¹⁰ *Ibid.*, pp. 97b-98.

¹¹ Cf. note 8 de cet article.

¹² CFIV, p. 98a: "*E desque este Alfonso Martínez llegó a Palencia, a tercer día llegó una carta para el concejo de Palencia que les enviaba el infante don Juan [...] E la carta leída en concejo, dijo Juan Ferrández que [...] e Alfonso Martínez dijo que [...] e [Alfonso Martínez] díjoles: "Amigos, vos sabedes en como fue puesto en las cortes de Valladolid que non diésemos al rey nuestro señor por yantar sinon treinta maravedís, e non más, e si agora diéremos al Infante esto que nos demanda, ¿qué diremos al rey [...]?"*".

¹³ Sur la signification publique et élitaire de cette lexie, voir MARTIN, G., *Les Juges de Castille...*, pp. 369-371. La dénotation sociologique pouvait être différente selon que le contexte de référence se bornait à la société urbaine ou s'étendait à l'ensemble du royaume.

¹⁴ CFIV, p. 97b: "*por esta manera los podría meter a los del pueblo a ser contra aquel Juan Ferrández*".

seule voix que ce que demandait l'infant Jean était mauvais et sans fondement légal¹⁵) pourraient passer -la chose n'est pas certaine- pour distinguer Alphonse Martinez du reste des hommes du conseil qualifiés eux-mêmes, à l'occasion, d'*omes buenos*¹⁶. On pourrait alors ranger Alphonse Martinez parmi les *caualleros çibdadanos* qui formaient la strate supérieure de la société urbaine. La *Chronique de Ferdinand IV*, néanmoins, ne qualifie jamais notre homme de *cauallero*.

La documentation aussi a gardé quelques traces d'Alphonse Martinez.

Une donation de Ferdinand IV au conseil de Palencia, datée du 6 septembre 1296, montre qu'envers ce serviteur zélé la couronne ne se montra pas ingrate. Le roi déclare confisquer au bénéfice de la ville les biens des partisans de l'infant Jean, à l'exception toutefois de "ceux qu'il a déjà donnés à Alphonse Martinez"¹⁷.

Moins de deux ans plus tard, le 28 mai 1298, le procès-verbal d'un différend entre l'évêque de Palencia et le conseil de ville, réglé devant le roi et la reine, place Alphonse Martinez à la tête d'une petite dizaine de représentants du conseil ("*personeros del conseio de la cibdad de Palencia*") également qualifiés d' "*omes buenos de personeria*"¹⁸. La lexie *omne bueno* s'appliquait en effet volontiers, quelle que fût leur condition, à des hommes exerçant, même transitoirement, une charge publique: administrative, juridique ou de représentation. Dans l'évocation des compagnons d'Alphonse Martinez, l'usage occasionnel du *don* de déférence -"*don Gil*", "*don Bartolomé*"- semble marquer des prééminences. L'ajout, parfois, d'un *cognomen* toponymique -"*don Mathé de Villandella*"- pourrait faire songer que ce groupe comptait en son sein des *caualleros*¹⁹. Le même dossier laisse transparaître la présence

¹⁵ *Ibid.*, p. 98a: "*E estas palabras dichas, moviôse todo el pueblo a una voz a decir que era mal e grand desafuero esta demanda que facia el infante don Juan*".

¹⁶ *Ibid.*, p. 98a: "*E la reina diole sus cartas para cada uno de aquellos ome buenos de la villa que eran...*"; "*E [Alfonso Martínez] dijoles [a los omes del concejo] que pues " eran ayuntados todos los personeros de todos los concejos de los reinos, que este fecho a todos tañia, que diesen omes de entre si luego que fuesen fablar con ellos en ello, e que fuese el acuerdo de todos uno, e que sería así mejor; e tovieron todos que era bien, e dieron luego quatro omes buenos con este Alfonso Martinez que lo fuesen luego ver con ellos...*".

¹⁷ SIMÓN Y NIETO, *Una página del reinado de Fernando IV*, Valladolid, Imprenta del colegio Santiago, 1912, p. 27.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 29-39 (p. 30).

¹⁹ *Ibid.*, p. 30. L'usage du *don* et/ou du *cognomen* est constant et semble donc pertinent: on le retrouve, appliqué aux mêmes personnes, dans d'autres documents, notamment celui que j'analyserai plus loin, de l'amende honorable collective et publique du 24 décembre 1300 (FERNÁNDEZ DE MADRID, A., *Silva palentina*, éd. de M. Vielva Ramos et R. Revilla Vielva, 3 t., Palen-

active et ancienne dans Palencia de ces hommes vivant encore aux confins de l'artisanat, du commerce et de la marchandise mais chargés de fonctions militaires: une allusion est faite aux combats livrés par le conseil pour reprendre, au bénéfice de Ferdinand, les places fortes de Tariego, Dueñas, Paredes et Ampudia, et il est fait usage, à titre de preuve, d'un privilège d'Alphonse X exemptant de *martiniega* les *omnes buenos* de Palencia pourvus d'armures, d'armes et de chevaux l'année où ils partiraient en *hueste*²⁰.

Le 24 décembre 1300, l'acte d'une repentance publique du conseil de ville de Palencia devant l'évêque Alvare Carrillo, accompagnée d'une reconnaissance solennelle de sa seigneurie, faites toutes deux à la demande de Marie de Molina, montre que le différend s'était sans doute prolongé et que le prélat, cousin de la reine mère, avait eu gain de cause²¹. Le cortège des citoyens repentants ("*cien omnes buenos de los mayores de la villa*")²² compte un "écrivain", un maître d'école, mais aussi des épiciers, des potiers, des cordonniers, un peintre, un chaussier, des bouchers, un laitier, un crieur public, un chapelier, un courtier. Dans ce document, Alphonse Martinez, à nouveau qualifié d'*ome bueno*²³, figure en tête, de même qu'il tient la première place parmi les enquêteurs (*pesquisas*) ayant formé la *personería escripta* que le conseil remet à l'évêque²⁴. Il porte, avec trois autres enquêteurs, le titre d'*alcalde*²⁵. La désignation des parents qui accompagnent notre homme confirme son importance: "*Ferrand Royz, cuñado de Alfón Martínez... Gonzalo Royz, cuñado de Alfón Martínez...*"²⁶. À la fin de l'an 1300, Alphonse Martinez, porté par la faveur royale, était devenu le principal notable de Palencia où il exerçait les plus hautes fonctions du gouvernement municipal.

Il nous faut maintenant faire un bond en avant de près d'un demi-siècle dans la documentation, même si plusieurs pièces du dossier concernent encore les années de vie d'Alphonse Martinez.

cia, Viuda de J. Alonso, 1932-1942, 1, pp. 316-320). Rien n'est sûr, néanmoins: l'acte de l'amende honorable place don Mathé de Villandella loin dans la liste des cent *omnes buenos* représentant le conseil de Palencia, derrière des épiciers, des potiers, des cordonniers, un peintre, etc. (*Silva palentina*, 1, p. 317).

²⁰ SIMÓN Y NIETO, p. 33 et note 1.

²¹ *Silva palentina*, 1, pp. 316-320.

²² *Ibid.*, pp. 316 et 318.

²³ *Ibid.*, pp. 316, 317, 318 et 319.

²⁴ *Ibid.*, p. 318.

²⁵ *Ibid.*, p. 318: "*pesquisas Alfón Martínez, Alfón Gill, Joan Guilén, don Adán Sánchez Ortiz, alcaldes*".

²⁶ *Ibid.*, p. 316.

Le 14 mai 1343, le conseil de ville de Palencia met la dernière main à une réfutation des droits de propriété que prétendent faire valoir les enfants de l'*omne bueno*²⁷. On apprend que celui-ci, le 5 septembre 1300, avait pu obtenir de la ville, sur la foi d'une charte de Ferdinand IV, la tenure du quart du château de Tariego que le conseil s'apprêtait à confier tout entier à Diègue Gil, autre important *omne bueno* qui figurerait lui aussi, trois mois plus tard, parmi les premiers cités du cortège expiatoire²⁸. Alphonse Martinez porte alors le titre d'alcade du roi ("*alcalde del rey*")²⁹. Cela faisait de lui un des plus importants magistrats de la ville³⁰, mais cela pouvait aussi l'amener à être en délicatesse avec le reste du concejo et les hommes pourvus d'une autorité émanant de celui-ci: le même dossier montre qu'au début de l'année 1303, les rapports de Diègue Gil, soutenu par le conseil, et d'Alphonse Martinez, créature et instrument du roi, étaient devenus si hostiles qu'au mois de mars la ville et le monarque s'étaient accordés pour demander aux deux hommes de renoncer communément à leur charge³¹. Le compte rendu de ces événements établit qu'Alphonse Martinez pouvait exercer des fonctions de commandement militaire. Un passage, où le conseil de ville dénonce certain coup de force de notre homme dans le château de Tariego, indique qu'il était en mesure de rassembler d'assez nombreux hommes d'armes dont certains, à leur tour, figurent dans le cortège de décembre 1300³². On voit aussi que le pouvoir d'Alphonse Martinez dans Palencia tenait tout entier à l'appui que lui prêtait la couronne et que les sympathies du *concejo*, en revanche, allaient au bon citoyen Diègue Gil.

Mais peu importe. L'essentiel est pour nous de situer socialement Alphonse Martinez. La documentation, comme l'historiographie, nous invite à voir en lui un *omne bueno* enraciné dans la société urbaine, comptant parmi ses élites, vraisemblablement *caallero*, dont les biens et le rang s'étaient trouvés grandis par l'appui et les fonctions que, pour services rendus, il avait reçus de la couronne. La faveur royale ne s'était jamais démentie, même aux

²⁷ SIMÓN Y NIETO, p. 50 *sq.*, note 1.

²⁸ *Silva palentina*, p. 316. Un autre "*omne bueno*" du cortège, Toribio Pérez, est qualifié de "*criado de Diego Gil*", ce qui confirme l'importance de ce dernier.

²⁹ SIMÓN Y NIETO, p. 50, note 1.

³⁰ Voir par exemple GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., *Curso de historia de las instituciones españolas*, Madrid, Revista de Occidente, 1973, p. 544.

³¹ SIMÓN Y NIETO, p. 51-54.

³² Prétendant que Diègue Gil ne garnissait pas suffisamment le château, Alphonse Martinez l'investit un jour de "*gran pieza de gentes de muchas partes*", repoussant les hommes que son rival amena pour tenter de reprendre la place (*ibid.*, p. 52, note). Parmi les hommes d'armes d'Alphonse Martinez, on retrouve notamment les citoyens repentants Ruy Sanchez et Ruy Pérez de Villanella (*Silva palentina*, 1, respectivement pp. 316 et 317).

pires moments, lorsque la reine avait choisi l'évêque contre le conseil, lorsque Alphonse Martinez s'était lancé, avec le reste des édiles regroupés derrière Diègue Gil, dans une partie de bras de fer dont la portée dépassait les protagonistes. La repentance publique de décembre 1300 permit à notre homme de marquer, en tête du cortège, la primauté de son rang et, dans l'affaire de la tenure de Tariego, le conseil, autant qu'Alphonse Martinez, fut contraint à la reculade. C'est encore le bon Diègue Gil qui paya le prix le plus fort!³³

La gratitude du roi avait donc hissé Alphonse Martinez au faite de la notabilité de Palencia et au sommet de son gouvernement. C'est au point, on le sent bien, qu'elle l'avait isolé, provoquant une fêlure dans la solidarité municipale. Rien n'indique, cependant, que la condition d'Alphonse Martinez ait changé - que l'*omne bueno* ait été anobli. Le dernier dossier concernant le château de Tariego, instruit tardivement pourtant, non loin du milieu du XIV^e siècle, continue d'inscrire Alphonse Martinez dans un groupe d'hommes qui l'accompagnent en d'autres lieux et qui forment avec lui la notabilité, plurielle et hiérarchisée, certes, mais constante et assez homogène de Palencia au tournant des XIII^e et XIV^e siècles. L'affaire apparaît comme un appendice des combats livrés par le conseil au service de Marie de Molina et du jeune Ferdinand et qui s'étaient soldés notamment par la prise de la place forte en juin 1296. Le 30 septembre de la même année, Ferdinand IV avait inclus Tariego dans le finage de Palencia et confié au conseil le soin de "donner à tenir le château à un homme qui fût digne de le faire"³⁴... La documentation constitue donc jusqu'ici un ensemble homogène, fiable et cohérent. La promotion d'Alphonse Martinez est patente - comme, du reste, est patent l'anéantissement de Jean Fernandez, ancien chef du parti de l'infant Jean-, mais il n'y a pas mutation sociale. Notons incidemment que, lorsque le nom d'Alphonse Martinez est mentionné, rien ne s'oppose à ce qu'il s'agisse, chaque fois, de la même personne.

Or, voici que, daté du 25 mai 1302, Alphonse Martinez a laissé un bien curieux testament³⁵. L'homme, pourvu d'un *cognomen* lignager ronflant quoique

³³ Le conseil de Palencia dut remettre à Diègue des lettres de créances qui dégageaient son honneur et attestaient sa parfaite loyauté tout au long de cette affaire (SIMÓN Y NIETO, p. 54, note).

³⁴ *Ibid.*, pp. 24 et 27.

³⁵ BENAVIDES, A., *Memorias de don Fernando IV de Castilla*, 2 t., Madrid, Real Academia de la Historia, 1860, 2, pp. 299-307.

³⁶ *Ibid.*, 2, p. 299a et *passim*. Le testament rappelle sous diverses formes l'origine portugaise du lignage: le père d'Alphonse Martinez aurait été comte de Barcelos (p. 299a), un élément du rite funéraire est explicitement rapporté aux coutumes portugaises ("*asi como es costumbre a los enterramientos de los caballeros y de los altos hombres en Portugal*", p. 300a) et plusieurs mem-

méconnu à cette date en Castille et qui prétend le lier à une origine portugaise, se nomme désormais Alphonse Martinez d'Olivera³⁶. Il se dit grand commandeur, en León, de l'Ordre de Saint-Jacques³⁷ bien que la charge, à ce moment précis, fût occupée par Garci Fernandez³⁸. Quant à l'ampleur des biens que le testament déclare -l'importance des legs accordés aux uns et aux autres, la pompe des funérailles et des offices *pro anima*-, elle nous porte bien au-delà des limites que l'historiographie et la documentation fiable fixent à la condition de l'historique Alphonse Martinez. Jean Gautier-Dalché, qui passe imperturbablement ce faux manifeste au crible de la meilleure histoire sociale³⁹, ne se trompe pas lorsqu'il estime que la fortune qu'il fait apparaître aurait porté notre *omne buenõ* non loin des plus puissants *ricos omnes*⁴⁰. Et c'est bien aux confins de ce groupe, infiniment supérieur à la plus haute notabilité municipale, qu'il faudrait situer Alphonse Martinez si l'on prenait en outre pour argent comptant ce que le testament dit de sa parenté.

Alphonse Martinez serait fils de Martin Alfonso, comte de Barcelos, et d'Elvire Sarmiento. Aucun Martin Alfonso n'est connu pour avoir été comte de Barcelos même s'il a existé, dans deux branches collatérales du lignage des Meneses, un Martin Alfonso, d'un côté, et, d'un autre côté, un Jean Alfonso réputé avoir été le premier à porter ce titre à partir de 1298⁴¹. Un comte Pierre Alfonso de Barcelos, bâtard royal portugais, parcourait, en revanche, les terres castillanes dans les premières décennies du XIVe siècle. Est-il l'homme que le testament voudrait faire passer pour le frère d'Alphonse Martinez, ce "mon frère le comte" dont le nom n'est jamais mentionné⁴². La "mère" du supposé testa-

bres de sa maison portent des noms portugais (p. 302b). Ceux-ci reçoivent du reste une somme leur permettant de rentrer au Portugal après la mort de leur seigneur (303a).

³⁷ *Ibid.*, 2, p. 299a.

³⁸ SIMÓN Y NIETO, *op. cit.*, p. 56 (note). Cette identité correspond toutefois à celle du grand-père maternel que se prête le testateur (BENAVIDES, 2, p. 300b).

³⁹ Jean GAUTIER-DALCHÉ, "Le testament d'Alonso Martínez de Olivera. Une fortune nobiliaire et une mentalité au début du XIVe siècle", in *Économie et société dans les pays de la couronne de Castille*, Londres, Variorum reprints, 1982, pp. 7-24.

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 12-14 et 21. SIMÓN Y NIETO, p. 55 (note).

⁴¹ GAUTIER-DALCHÉ, J., "Le testament...", p. 15. Le rapport de filiation entre Martin Alfonso et Jean Alfonso d'Albuquerque, sur lequel l'historien fonde son raisonnement (p. 15), n'est nullement établi (voir p. 23 de la même étude). Cf. également Moxó, S. DE, "De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media", *Cuadernos de historia* (anexos de la revista *Hispania*), 3, 1969, pp. 1-210 (pp. 65 et 70-71).

⁴² BENAVIDES, 2, p. 303a ("*al conde mi hermano*") et 303b ("*del conde mi hermano*"). Le titre du frère a sans doute pour fonction de suggérer que celui-ci a succédé à son père dans le comté de Barcelos. Pierre de Barcelos, grand ami des Lara et de Jean Manuel, était bien connu en Castille.

teur lierait quant à elle celui-ci à un lignage dont le nom ne se fait un peu connaître qu'à la fin du XIVe siècle et surtout au XVe⁴³.

Pour sa part, Alphonse Martinez se dit marié à Jeanne de Guzman, laquelle -c'était à craindre- ne serait autre que la sœur d'Aliénor, la très célèbre concubine officielle du roi Alphonse XI de Castille. Selon les estimations les plus raisonnables, Aliénor avait dix-neuf ans lorsque -peu avant 1330- elle rencontra le roi. Ceci la ferait naître vers 1311, près de dix ans après la date supposée du testament qui la cite⁴⁴. Le rédacteur, en tout cas, connaît parfaitement cette branche de la vaste ramure du lignage des Guzman. Il sait que Jeanne avait en outre pour frère Alphonse Mendez de Guzman et qu'elle était fille de Pierre Nuñez de Guzman et de Jeanne Ponce de León⁴⁵. Par sa belle-mère, Alphonse Martinez aurait ainsi été lié à un très ancien lignage de la haute noblesse, un des rares qui sut maintenir, au long du XIVe siècle et au-delà, sa puissance⁴⁶. L'historiographie d'hier et d'aujourd'hui, néanmoins, n'a jamais connu qu'un mari à Jeanne de Guzman et qui correspond mieux qu'Alphonse Martinez aux ambitions qu'on peut supposer au lignage: Henri, fils de l'infant Henri le Sénateur, lui-même frère du roi Alphonse X⁴⁷...

La sœur d'Alphonse Martinez, la défunte Jeanne d'Olivera, aurait été quant à elle mariée à un Alphonse Pérez dont on n'ose imaginer que, dans le même registre, on nous suggère qu'il s'agisse du prestigieux Alphonse Pérez de Guzman le Bon⁴⁸. Enfin, le premier fils du testateur, Jean Martinez d'Olivera, décédé du vivant de son père et enfant naturel, semble-t-il, puisque sa mère, qui reçoit un legs de trente mille maravédis, serait encore vivante -on s'étonne qu'un bâtard se trouve si généreusement doté du *cognomen* lignager-, aurait été marié

Il avait écrit, en 1343, un nobiliaire (le *Livro de linhagens*) et, en 1344, une histoire d'Espagne qui serait traduite en castillan au début du XVe siècle (*Crónica geral d'Espanha de 1344*).

⁴³ *Ibid.*, 2, p. 299a. MOXÓ, “ De la nobleza vieja... ”, p. 202.

⁴⁴ En 1330, Alphonse XI avait seize ans. Aliénor était veuve, mais cependant très jeune elle aussi, comme le déclare le chroniqueur du règne: “*En aquel tienpo era vna dueña en Sevilla que dezien doña Leonor, e era hija de don Pero Nuñez de Guzman; e como quiera que era bibda, era de pocos dias mas quel rrey*” [CATALÁN, D., éd., *Gran crónica de Alfonso XI*, 2 vol., Madrid, Gredos (Seminario Menéndez Pidal), 1976, I, p. 487].

⁴⁵ BENAVIDES, 2, p. 304a et MOXÓ, S., DE, “ De la nobleza vieja... ”, p. 121.

⁴⁶ MOXÓ, S. DE, “ De la nobleza vieja... ”, pp. 123-127 et 202.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 121. Voir également CATALÁN, D., *Gran crónica de Alfonso XI*, 1, p. 487 (c'est chez sa sœur “*casada con don Anrique Enrriquez*” qu'Alphonse XI rencontre pour la première fois Aliénor de Guzmán).

⁴⁸ BENAVIDES, 2, p. 301a. Sur Alphonse Pérez de Guzman, MARTIN, G., *Les Juges de Castille*, pp. 549-551.

à une Corral⁴⁹. Il s'agit, là encore, d'un lignage promis à figurer honorablement, à la fin du XIVe siècle et surtout au XVe, parmi ce que l'on appelle communément la "nouvelle noblesse" trastamare.

Évoquant, cette fois, les mérites personnels d'Alphonse Martinez, le testament célèbre des faits de guerre autrement distingués que la prise de Tariego ou d'Ampudia, dont, à titre d'hypothèse, tel historien crédite l'*omne bueno* de Palencia⁵⁰. On compte là des combats meurtriers contre "Maures et chrétiens", accomplis non seulement au temps de Ferdinand IV mais encore sous le règne de son père, Sanche IV⁵¹. Le testament s'attarde sur telle action des *criados* d'Alphonse Martinez, vingt-deux chevaliers et dix piétons, puis sur le combat victorieux que notre homme, à la tête de deux cents chevaliers et cent fantassins chrétiens, livra lui-même à huit cents chevaliers et cinq cents fantassins maures. C'était au cours de la défense de Tarifa -ce qui, une fois encore, associe Alphonse Martinez à l'histoire des Guzman- le jour de sainte Claire, laquelle se donna la peine d'apparaître plusieurs fois au cours de la bataille⁵². Parmi l'importante vassalité chevaleresque de *criados* qui reçoivent un don du testateur, on trouve un autre représentant des Corral, ainsi que de nombreux patronymes destinés à s'illustrer surtout au XVe siècle: Maldonado, Soto, Salazar, Bustamante, Sancredo, Vargas, Quijada. Certains, toutefois, sont représentés, dès les années trente du XIVe siècle, parmi l'élite chevaleresque de l'ordre royal de l'Écharpe (*Orden de la Banda*)⁵³...

Ce testament est lié à la revendication d'héritage que j'ai commentée plus haut -et conséquemment au corpus documentaire dont semble établie l'authenticité- par la mention, qui leur est commune, des héritiers du testateur et notamment de son homonyme, son second fils Alphonse Martinez. Dans le précédent dossier, concernant Tariego, c'était déjà Alphonse Martinez II -il est ainsi désigné, en une occasion, dans le testament de son père⁵⁴ -qui revendiquait, en compagnie de ses frères et sœurs, le droit de vendre le quart du château dont Alphonse Martinez Ier avait réclamé, entre 1300 et 1303, la tenure et même la possession héréditaire⁵⁵. Or, l'enjeu principal du long testament

⁴⁹ *Ibid.*, 2, p. 302a.

⁵⁰ SIMÓN NIETO, pp. 15 et 27-28.

⁵¹ BENAVIDES, 2, p. 301a.

⁵² *Ibid.*, 2, p. 301b.

⁵³ *Ibid.*, 2, p. 303a. CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, A. DE, *La Orden y Divisa de la Banda real de Castilla*, Madrid: Prensa y ediciones iberoamericanas, 1993: "Primera relación (circa 1332)", pp. 76 et 78 (Quijada), 79 (Soto et Bustamante), 80 (Maldonado).

⁵⁴ BENAVIDES, 2, p. 306b.

⁵⁵ SIMÓN Y NIETO, p. 52 (note): "reputaba la cuarta parte del castillo como suya, por heredad".

réside dans le transfert qu'opère le testateur de son fils aîné, Martin Alfonso⁵⁶, à son second fils, Alphonse Martinez, et derrière lui à sa descendance, de l'héritage de ses biens-fonds et notamment d'un *mayorazgo* dont Ferdinand IV aurait permis qu'il fût fondé⁵⁷. La charte de fondation du majorat existe. Elle a été publiée, au XVII^e siècle, par Pedro Fernández de Pulgar⁵⁸ et sa teneur correspond bien à ce que dit le testament du *mayorazgo* légué par Alphonse Martinez d'Olivera: inclusion, notamment, de la ville de Baños (qui relevait pourtant du finage de Palencia), "conditions" de transmission bien étranges, contraires aux procédures habituelles, qui donnent toute liberté à Alphonse Martinez de choisir son héritier⁵⁹. Datée du 2 juillet 1296 -six mois à peine après que notre homme avait prêté son aide à Marie de Molina et à Ferdinand, ce qui est bien précoce pour une faveur accordée si exceptionnellement à un homme de ville-, elle n'est pas moins factice que le testament, dont elle reprend et augmente les invraisemblances⁶⁰.

Pour comprendre ces forgeries, il faut se projeter encore en avant, non loin du milieu du XV^e siècle. Le testament d'Alphonse Martinez d'Olivera comme la charte de fondation de son supposé majorat ne nous sont en effet

⁵⁶ Observons, pour plus de doute quant à l'authenticité du testament, que, dans l'affaire de Tariogo, le frère d'Alphonse Martinez II s'appelait Rodrigo (et non Martin) Alfonso (*ibid.*, pp. 55 et 56, note).

⁵⁷ BENAVIDES, 2, p. 304b: "[...] y aunque del primero quedase hijo, no es voluntad mía que lo herede este mi mayorazgo, sino que quede en los sucesores de Alfonso Martínez, de hermano en hermano para siempre jamás"; et, plus clairement encore, p. 306b: "Iten mando, por quanto yo fize mudanza entre los herederos de mi fijo mayor Martin Alonso, y los herederos de mi fijo Alonso Martínez Segundo, así en el mi mayorazgo como en el señorío de la casa y orden de San Lázaro, en el patronazgo de las capellanías...". La fin du testament lève donc toute clause conditionnelle quant au transfert des droits héréditaires au puîné.

⁵⁸ FERNÁNDEZ DE PULGAR, P., *Teatro clerical...*, 4 t., Madrid, Viuda de Francisco Nieto, 1679-1680, 2, pp. 375-378.

⁵⁹ "Y mandamos, que en esta Casa, y Orden de San Lazaro, y en vuestro mayorazgo, que la condicion, que vos pusieredes, o quisieredes poner en vuestros sucesores, sea tenida, y guardada, y auida por ley entre ellos para siempre jamás" (*Ibid.*, p. 376b). Prévoyant, le roi avait interdit -c'était, certes, le statut habituel du *mayorazgo*- que ces biens fussent vendus, déclarant nul par avance tout achat qui en serait fait: "mandamos, que queden, y esten en vuestro mayorazgo para vuestros fijos, y nietos, y para los que de vos sucedan para siempre jamás, y que ninguno de vuestros sucesores non los puedan vender, nin trocar, nin encensuar, nin intributar, por ninguna vía que sea. Y mandamos, y defendemos que ninguna persona non sea tan ossada de los comprar; y qualquiera que los comprare, que la compra sea ninguna, y de ningún valor, y que en qualquiera tiempo de el mundo, a quien de vuestros sucesores les venga de derecho el dicho mayorazgo; mandamos, que lo puedan sacar, sin auer prescripción de tiempo alguno" (*ibid.*). Avec quel renfort de précautions ces biens sont réservés à leurs lointains héritiers!

⁶⁰ Voir SIMÓN Y NIETO, *op. cit.*, p. 57 (note).

parvenus que sous forme de “copies”. Celles-ci furent réalisées en 1437 à la demande d'Antoine Martinez d'Olivera, fils de Jean Martinez d'Olivera, lui-même petit-fils d'Alphonse Martinez (dit) d'Olivera -par son fils cadet, Alphonse Martínez II, n'en doutons pas. Elles furent authentifiées par Gutierre de Tolède, évêque de Palencia⁶¹. Le testament comme la charte de fondation portent la marque de ce nouveau contexte. Leur point commun avec la documentation authentique, notamment avec le dossier concernant le château de Tariego, est Alphonse Martinez II et ses droits héréditaires -ce qui, incidemment, établit de façon certaine que, dans ce système qui mêle réalité et fiction, vérité et mensonge, l'*omne bueno* Alphonse Martinez et Alphonse Martinez d'Olivera constituent bien un seul et même référent personnel⁶². Mais, alors que c'était en son nom et au nom de sa fratrie qu'Alphonse Martínez II, en 1343, revendiquait le droit de vendre ce qu'il tenait ou entendait faire passer pour la part du château qui avait appartenu à son père, c'est aux “successeurs” ou aux “héritiers” d'Alphonse Martinez II que le testament et la charte de fondation, dans une perspective lointainement ouverte sur le futur, destinent l'héritage d'Alphonse Martinez Ier d'Olivera⁶³.

Le faux testament et la fausse charte sont donc postérieurs non seulement aux jours d'Alphonse Martinez Ier mais encore à ceux de ses enfants. Ils ont dû être forgés non loin de la date où les authentifia -il faudrait aussi creuser de ce côté-là- un évêque lui-même apparenté aux Guzman et doté d'aïeux portugais⁶⁴. La chronologie des contextes politiques plaide, du reste, en faveur de cette datation. Dans les années 1340, où la documentation témoigne d'une première poussée de fièvre héréditaire dans la descendance d'Alphonse Martinez, et jusqu'à la mort d'Alphonse XI de Castille, en 1350, rayonnait partout la splendeur d'Aliénor de Guzmán et de sa parenté. Les fictions matrimoniales du faux

⁶¹ Cf. FERNÁNDEZ DE PULGAR, *Teatro clerical...*, 2, p. 380.

⁶² GAUTIER-DALCHÉ, J., dont l'article trahit par endroits la perplexité grandissante (voir notamment p. 23), doit postuler (de même qu'il postule l'appartenance du père d'Alphonse Martinez au lignage des Meneses) l'existence de deux Alphonse Martinez, distincts l'un de l'autre, et cependant contemporains, voisins et tous deux défenseurs de la cause de Marie de Molina et du jeune Ferdinand IV (p. 18, note 51)! “Jusqu'à plus ample informé”, déclare-t-il néanmoins... La donnée que je fais valoir me semble constituer un supplément d'information qui suffit à établir l'unicité de l'Alphonse Martinez évoqué par l'historiographie et l'ensemble des pièces de notre dossier documentaire.

⁶³ Voir notes 57 et 59 de cet article.

⁶⁴ Je dois à l'amicale contribution de Jean-Pierre Jardin de savoir que Gutierre de Tolède, mort en 1444, était cousin de Ferrand Pérez de Guzman et descendait de Ferrand Gomez de Tolède, grand notaire de la ville, et de Thérèse Vazques, dame de compagnie de Marie de Portugal et préceptrice de Pierre Ier.

testament auraient été immédiatement découvertes. De même faudrait-il reporter la confection de nos documents au-delà du règne de Pierre Ier (1350-1369), où il n'aurait pas fait bon revendiquer une proche parenté avec la mère d'Henri de Trastamare. Le règne d'Henri II (1369-1379), quoique dans un tout autre contexte, ne serait guère plus propice: le fils d'Aliénor n'était pas sans connaître, par exemple, le véritable mari de sa tante Jeanne. Et sans doute conviendrait-il d'aller aussi au-delà du fils d'Henri, Jean Ier (1279-1390), dont le règne, marqué par un conflit constant avec le Portugal et la défaite d'Aljubarrota (1385) n'invitait pas franchement les élites castillanes à s'inventer une ascendance portugaise. Nous nous trouverions, après 1390, aux abords du XVe siècle, sous le règne d'Henri III (1390-1406), où plusieurs lignages portugais, à la suite des conflits politiques liés à la succession au trône, se réfugièrent en Castille, ou bien, à partir de 1406, sous celui de Jean II (1406-1454): dans les deux cas, la période, marquée par la réconciliation des lignées de Pierre Ier et d'Henri II, serait favorable à l'imaginaire historique d'un testament qui rappelle aussi les services rendus par Alphonse Martinez à Sanche IV⁶⁵. Nous serions donc bien vite en vue de l'année 1437... Ce cadre chronologique permettrait, au demeurant, de mieux comprendre que fussent invoqués dans le testament des lignages dont le prestige qu'ils étaient susceptibles de conférer ne s'affirma guère qu'au XVe siècle. C'est aussi de ce siècle que Francisco Simón y Nieto, se fondant sur l'emploi de certains mots ou expressions, était porté à dater nos faux documents⁶⁶.

Ainsi, la falsification serait révélatrice des appétits d'une branche cadette de la descendance de l'*omne bueno* Alphonse Martinez. Cette partie du lignage d'Olivera, lignage dont la consolidation de devait guère remonter bien au-delà du tournant des XIVe et XVe siècles, s'employa, d'un seul et même geste, à grossir sa fortune en captant un héritage qui ne lui revenait pas -ou, plus vraisemblablement, en revendiquant un faux héritage- et à élaborer, autour

⁶⁵ En 1387, une trêve fut signée entre la Castille et le Portugal sur la base du mariage de l'héritier présomptif du trône de Castille, Henri, le futur Henri III, avec Catherine, fille de Jean de Lancastre et de Constance de Castille, elle-même fille de Pierre Ier. Le dilemme successoral était ainsi résolu et l'hostilité levée entre les deux lignages. En Jean II, fils d'Henri III et de Catherine de Lancastre, la lignée de Pierre Ier confluerait avec celle d'Henri II. Mieux encore: la lignée "maudite" de Sanche IV (dont Pierre Ier était le représentant légitime et Henri II un membre bâtard) était sauvée par sa rencontre avec celle, "bénie", des Manuel et celle, légitime entre toutes, des La Cerda, la femme d'Henri II, Jeanne Manuel, étant elle-même fille de Jean Manuel et de Blanche de la Cerda et Lara.

⁶⁶ SIMÓN Y NIETO, *op. cit.*, p. 57 (note). Les appréciations philologiques de Simón y Nieto sont contestables, toutefois. Les mots castillans "*doctor*" et "*rector*" figurent abondamment dans les *Siete partidas* d'Alphonse X le Sage (XIIIe siècle). En revanche, l'emploi de "*Su Majestad*" est, en effet, plus tardif.

de l'initiateur de son essor, le "roman familial" de ses nobles origines. Mon étude pourrait s'arrêter là. Elle aurait pour mérite de dénoncer un faux et de dénouer l'intrigue sous-jacente. Elle aurait aussi pour intérêt d'éclairer, au sein d'un vaste mouvement, le destin particulier d'une famille dont l'aventure s'ajuste à celle d'autres nombreux lignages émanant plus ou moins lointainement de la chevalerie urbaine, elle-même issue de l'artisanat et du commerce dont nous avons vu quelques représentants, point trop éloignés de lui encore, accompagner Alphonse Martinez dans l'amende honorable de décembre 1300. Un destin familial bien réel, pris à sa racine, à l'instant du basculement et dont même la part d'invention et de mensonge qui s'y révèle est instructive. Les exemples ne sont pas si nombreux d'une image aussi précise, surtout lorsque l'on est en présence d'un aussi modeste point de départ.

Quelque chose de plus, cependant, m'intéresse dans Alphonse Martinez. De la valorisation lignagère à laquelle procède le faux testament, une autre facette, à vrai dire, a d'abord piqué mon intérêt : celle concernant les origines maternelles du personnage. Par un vigoureux raccourci du passé qui le porterait cette fois plus d'un demi-siècle en arrière, Alphonse Martinez, que nous avons vu flatteusement apparenté à de grands personnages de son futur, serait rattaché au Cid par sa grand-mère maternelle, Sancier Rodriguez, fille de Jean Rodriguez, lui-même fils de Diègue Rodriguez, seul enfant mâle de Ruy Diaz⁶⁷. Depuis le *Liber regum*, composé dans la seconde moitié du XIIe siècle, l'historiographie royale tenait pour avérée l'existence d'un fils unique du Cid précocement tué, en 1097, à la bataille de Consuegra⁶⁸. Jusque-là, toutefois, aucune chronique, aucun document n'avait prêté de progéniture à Diègue.

Un autre contact du testament avec l'univers cidien concerne la possession par Alphonse Martinez, dans Palencia, de la léproserie de Saint-Lazare. Le sol de l'établissement, lit-on, aurait appartenu au Cid, de qui Alphonse, au fil des générations, l'aurait hérité. Il y aurait lui-même fait construire l'hôpital pour répondre aux vœux de son illustre ancêtre, fervent dévot de ce saint⁶⁹. Ce passage du testament évoque un épisode des Enfances du Cid où le

⁶⁷ BENAVIDES, 2, p. 305a. La grand-mère d'Alphonse Martinez aurait été, dans ce cas, grossièrement contemporaine de Sanche VI de Navarre, lui-même arrière-petit-fils du Cid par sa fille Christine, qui meurt en 1194, et Alphonse Martinez grossièrement contemporain de Ferdinand III de Castille, petit-fils de la sœur de Sanche VI, qui meurt en 1252.

⁶⁸ Dans le testament d'Alphonse Martinez, la référence est un peu brouillée, à moins qu'elle ne soit brouillonne: "Jean Rodriguez, fils de Diègue Rodriguez, fils du Cid, qui mourut dans la bataille qu'eut le roi Alphonse avec le roi maure de Consuegra" (*ibid.*, 2, p. 305a).

⁶⁹ *Ibid.*, 2, p. 305a, notamment: "por cumplir lo que el Cid mandó hazer en dicho suelo y por la devoción que él tuvo a San Lázaro".

jeune héros reçoit la révélation de son heureux destin de la bouche de saint Lazare venu éprouver sa charité sous l'apparence d'un lépreux⁷⁰. Au titre de la même intertextualité, on pourrait se demander si les fonctions de grand commandeur de l'ordre de Saint-Jacques en León, dont le testament gratifie Alphonse Martinez, ne tiendraient pas à leur tour à la place qu'occupe Saint-Jacques de Compostelle dans les Enfances. Rodrigue, à la veille d'un important combat singulier contre le comte aragonais Martin Gonzalez, puis le roi Ferdinand Ier, qui, à la demande du héros va s'y armer chevalier, font en effet tous les deux un pèlerinage au sanctuaire galicien⁷¹. C'est du reste au cours du pèlerinage de Rodrigue que se produit sa rencontre avec le lépreux.

Ces transferts historico-légendaires pourraient bien provenir tous les trois de la *Chronique de Castille*, dont le succès fut considérable aux XIV^e et XV^e siècles, et qui reprenait, Enfances comprises, toute la vie du Cid.

Mais la relation la plus suggestive, proprement historique, entre la destinée d'Alphonse Martinez et l'univers légendaire du Cid, tient à ce que l'invention des Enfances est datée d'environ 1300 et que Palencia et sa contrée jouent un rôle de premier plan dans leur version poétique attestée, peut-être primordiale: la *Chanson de Rodrigue*⁷². Alphonse Martinez et Rodrigue seraient donc non seulement contemporains mais aussi compatriotes. Or, dans les Enfances du Cid, et surtout dans leur version poétique, le sort de l'historico-légendaire Rodrigue présente avec celui du non moins historico-légendaire Alphonse Martinez du testament de 1302 et de ses rejetons plusieurs analogies. Le héros des Enfances descend de l'*alcalde* Lain Calvo par la branche cadette de sa progéniture. Au terme d'une série de prouesses réalisées au service du roi Ferdinand (Ier) de Castille, Rodrigue, devenu le principal conseiller du monarque et doté par lui d'une vassalité de neuf cents chevaliers, accède à un rang

⁷⁰ Le corpus primordial des Enfances du Cid, formé au tournant des XIII^e et XIV^e siècles, comporte une version poétique (la *Chanson de Rodrigue*) et une version historiographique (la *Chronique de Castille*). *Chanson de Rodrigue*: DEYERMOND, A.D., *Epic poetry and the clergy: studies on the "Mocedades de Rodrigo"*, Londres, Tamesis Books, 1969, pp. 251-252, v. 578-599. *Chronique de Castille* (inédite): LORENZO, R., *La traducción gallega de la Crónica general y de la Crónica de Castilla*, 2 t., Orense : Instituto "Padre Feijoo", 1975, 1, pp. 314-316. *La Chanson de Rodrigue* peut désormais être lue en français dans MARTIN, G., *Chansons de geste espagnoles*, Paris, Flammarion (GF), 2005, pp. 203-240 (passage concerné: p. 223).

⁷¹ *Chanson*: DEYERMOND, pp. 249-250, v. 555-577 (pour Rodrigue) et pp. 253-254, v. 645-661 (pour Ferdinand Ier). *Chronique de Castille*: LORENZO, pp. 314-316 (pour Rodrigue seulement, car le pèlerinage de Ferdinand ne figure pas dans la version historiographique des Enfances). MARTIN, G., *Chansons de geste espagnoles*, pp. 222-223 et 225-226.

⁷² Sur la genèse des Enfances, voir MARTIN, G., *Les Juges de Castille...*, pp. 431-498, et, du même, l'introduction aux *Chansons de geste espagnoles* (pp. 41-72).

qui le rapproche des riches-hommes. Dans le même temps, la geste se plaît à déclasser ironiquement son héros. En présence de comtes et de riches-hommes aussi suffisants qu'incapables, Rodrigue affecte volontiers de se trouver un degré en-dessous des chevaliers: "*Yo so escudero e non cauallero armado*" ("Je suis écuyer, non chevalier armé")⁷³. Mais la dégradation sociologique peut aller beaucoup plus loin. Lorsque le comte Gomez de Gormaz veut humilier Diègue Laïnez, père du héros, il le qualifie, par référence à Laïn Calvo, de "*fijo del alcalde cibdadano*" ("fils de l'alcalde citoyen")⁷⁴. C'est là une interprétation sans précédent des fonctions de Laïn Calvo, qui ravale le juge-alcalde de Castille, pair de Nuño Rasura, lui-même ancêtre des rois castillans, au rang, qui était celui de l'historique Alphonse Martinez, de juge municipal. Dans la même veine, c'est encore par une étrange parade de vilénie que Rodrigue, parvenu pourtant au faite d'une ascension qui l'a conduit à devenir une sorte de "*privado*" du monarque, s'emploie à rendre au comte de Savoie, qu'il s'apprête à combattre, sa prévisible défaite plus cuisante:

"Tornat vos, dixo, latinos, al conde con mj mandado.
Et dezilde que non só rico njn poderoso fidalgo.
Mas só vn escudero, non cauallero armado,
Ffijo de vn mercadero, njeto de vn çibdadano.
Mi padre moró en rúa et siempre vendió du paño.
Ffincaron me dos pieças el día que fue finado.
Et commo el vendio lo suyo, vendré yo lo mío de grado,
Ca quien gelo conpraua, mucho.l costaua caro.
Pero dezjldc al conde que de mj cuerpo a tanto
Que de muerto o presso non me saldría de la mano"⁷⁵

⁷³ *Chanson, ibid.*, p. 263, v. 865. MARTIN, *Chansons de geste espagnoles*, p. 232.

⁷⁴ *Chanson*, p. 237, v. 303-305: "*Tras ellos salio el conde con çient caualleros fijos dalgo./ Rebtando agrandes bozes. a fijo de layn caluo./ dexat mjs lauanderas. fijo del alcalde çibdadano*". MARTIN, *Chansons de geste espagnoles*, p. 215 ("Avec cent chevaliers gentlshommes, le comte les a pourchassés;/ Le fils de Laïn Calvo, à grand'voix, fut défié:/ 'Fils de l'alcalde citoyen, mes lavandières me rendez!").

⁷⁵ *Ibid.*, pp. 265-266, v. 911-920. MARTIN, *Chansons de geste espagnoles*, p. 233: "'Latins, dit-il, au comte ce message rapportez:/ Riche ou puissant gentilhomme, je ne l'ai jamais été ;/ Simple écuyer je suis, non chevalier armé,/ Petit-fils de citoyen et fils de boutiquier;/ Mon père vendait son drap dans une rue de la cité;/ Le jour où il est mort, deux pièces m'en sont restées;/ De même qu'il le vendit, je vendrai le mien de gré/ Car qui le lui achetait payait plus cher qu'au marché!/ Mais dites bien au comte que mon corps vaut assez/ Pour qu'il sorte de mes mains ou mort ou bien prisonnier!'"

Dans une fiction sociologique qui est comme l'envers de celle forgée par les descendants d'Alphonse Martinez, le Cid des Enfances revêt ses ancêtres des apparences de la marchandise; et c'est depuis la marchandise, dont il feint qu'elle occupe les paliers les plus proches de son ascendance, qu'il va gravir, jusqu'en-haut, les degrés de la noblesse. Je ne crois pas -soyez rassurés- qu'entre le personnage tout à la fois inquiétant, un tantinet ridicule et tristement microscopique dont j'ai esquissé le portrait et la genèse littéraire des Enfances du Cid il existe le moindre rapport de détermination, même très indirect. Naturellement, ce sont les Olivera qui s'inspirent des Enfances, et non celles-ci qui reproduisent l'aventure sociale des Martinez. On comprend néanmoins que ces hommes aient capté un héros dont les jeunes prouesses s'étaient déroulées dans la région de Palencia, sous le règne d'un roi homonyme de celui qui avait suscité l'essor de leur lignage, et dont le destin social, au moins dans ses provocantes apostrophes, s'ajustait plus ou moins au leur. A quel moment s'opéra la captation du Cid par la mémoire familiale des Martinez? Lorsque l'on forgea le faux testament? Avant cette date? Du vivant d'Alphonse Martinez?⁷⁶ Le phénomène est de toute façon révélateur d'une réelle présence culturelle des Enfances du Cid à Palencia et de l'intérêt qu'attacha à leur imaginaire la chevalerie municipale. Deux leçons qui confortent des thèses que je défends depuis quelques années.

⁷⁶ Que le fils aîné d'Alphonse Martinez ait (peut-être) été appelé Rodrigue pourrait aller dans ce sens (cf. note 56 de cet article).

Origen del Convento del *Corpus Christi* y de la devoción a la Virgen de Viarce

Miguel Vicente Basterra Adán

En el antiguo Concejo del Valle de Redondo, constituido en aquel entonces por las localidades de San Juan, Santa María y San Martín de Redondo¹, y dentro del actual municipio palentino de La Pernía, existió durante siglos una iglesia y convento de la Orden Franciscana llamado del *Corpus Christi*. La belleza de su ubicación no podía ser mayor: se situaba en el idílico paisaje natural del valle de Viarce, sobre una pequeña planicie en la ladera norte de 'El Pical', y al pie de las peñas del Moro, que, a modo de enormes menhires, se yerguen junto a un frondoso bosque de hayas².

Aquellos pétreos muros fueron, desde el año 1320, un lugar de vivencia del Evangelio "*sine glossa*" según la regla de San Francisco de Asís y un ámbito de irradiación por aquellos valles de la devoción eucarística del *Corpus et Sanguis Christi*; y, desde el inicio del siglo XVI, un santuario para la veneración por parte de los lugareños de la Madre de Dios en su advocación de Nuestra Señora de Viarce.

Así aconteció durante largos siglos; hasta que, el año 1835, la desamortización de bienes religiosos por el Estado condujo a la supresión de la comunidad y el abandono del lugar³. Tras aquella fatídica fecha, de la comunidad franciscana del *Corpus* sólo quedó en el lugar, adscrito al clero secular,

¹ Esta última localidad desapareció a finales del siglo XIV o inicio de la centuria siguiente como consecuencia de descenso demográfico causado por la Peste Negra (cf. el artículo de este mismo autor: "San Martín de Redondo. Existencia y ubicación", *PITTM*, 73 (2002), pp. 437-443).

² Cf. ilustración nº 1.

³ "El convento franciscano de Redondo fue suprimido y sus religiosos enviados a Reinosa; los legisladores del siglo XIX dirían que fue sometido a reforma porque no contaba con más de doce religiosos, pero la realidad es que quedó deshabitado obligadamente antes de la supresión general de 1835 que afectaba a todos" (MIER VÉLEZ, A. de., *Algunas noticias relativas a la supresión del convento franciscano llamado del Corpus Christi que había en Santa María de Redondo (Palencia)*. Apuntes manuscritos).

quien fuera su 'guardián' (superior)⁴; la talla de Nuestra Señora de Viarce trasladada a la iglesia parroquial de Santa María de Redondo⁵; su retablo reubicado en el ábside de ese mismo templo⁶, sus imágenes sacras distribuidas por las

⁴ Matías Barrio y Mier describe este momento poéticamente:

“Más de cien lustros contaba
el monasterio de vida,
cuando el año treinta y cinco
de ese siglo de porfias,
que con fatuidad sus hijos
de las luces denominan,
fueron por medios violentos
en España suprimidas,
las órdenes religiosas,
que mal ninguno hacían,
alcanzando al *Corpus Christi*
tan arbitraria medida.
Los frailes le abandonaron,
aunque mucho lo sentían,
y allí en San Juan de Redondo
poco después fallecía

el Padre Tomás Cardín,
último fiel Minorita,
que de la Comunidad
tuviera la guardianía;
y el cual no quiso alejarse
de aquella celda querida,
donde tranquilo y feliz
pasó sus mejores días.
De este modo en el convento
quedó la voz extinguida
de los santos Religiosos
que alababan a María.
Y desde entonces hasta hoy
la soledad y la ruina
son dueñas de aquellos sitios
do reinaba antes la dicha.”

(GONZÁLEZ LAMADRID, A., “Tradiciones etiológicas palentinas a la luz de la Biblia”: *PITTM*, 32 (1971) 35).

⁵ El mismo romance continua diciendo:

“Poco tiempo ha transcurrido
desde aquel infausto día
en que el convento del *Corpus*
para siempre enmudecía.
Llega el año treinta y seis;
y cuando enero veía su tercer sol,
algo grave se notaba en la Pernía;
.....

Y era que dado el permiso
por su Señoría Ilustrísima,
del convento abandonado
a sacar la Virgen iban;
pues como ya en su recinto
persona alguna vivía,
dentro del pueblo la imagen
con más decoro estaría.”

(GONZÁLEZ LAMADRID, A., *art. cit.*, p. 36).

⁶ Matías Barrio y Mier afirma al respecto:

“El retablo principal
que en el convento existía,

al pueblo fue trasladado
y en él está todavía.”

(*Idem*, p. 35; cf. ilustración nº 6) Al examinar este retablo se puede suponer, por su amplio tamaño, que hubo de situarse en el ábside de la iglesia del *Corpus Christi* de Viarce; por su estilo barroco, que hubo de fabricarse en el siglo XVII; y, por sus motivos marianos, que hubo de tener originariamente como centro la figura de la Virgen. Actualmente en su hornacina central se halla una talla, también barroca, de Nuestra Señora de los Ángeles, esto es, la advocación mariana propia y característica de la Orden y familia franciscana. Sin embargo, las proporciones de ese nicho del retablo se adecuan más a la talla de la Virgen de Viarce que a la referida imagen de Nuestra Señora de los Ángeles. De lo que se deduce que la imagen de la Virgen de Viarce ocuparía el lugar central del retablo mayor de la iglesia del *Corpus* y, una vez trasladados el retablo y la imagen a la iglesia parroquial de Santa María de Redondo, se colocó en el centro del

iglesias parroquiales del Valle de Redondo⁷; los vasos y ornamentos litúrgicos consignados a la parroquia de San Martín de Mudá⁸; y la que en su día fue una “fábrica [...] proporcionada, fuerte y devota”⁹, con el tiempo y el abandono, reducida a sólo los vestigios de su planta¹⁰.

LAS FUENTES Y SU IMPORTANCIA

Las principales fuentes bibliográficas para conocer el origen de la iglesia y convento de *Corpus Christi* de Viarce son:

- a) Historiografía franciscana: entre las fuentes cabe citar por su importancia:
- Francisco Gonzaga, *De origine Seraphicae Religionis Franciscanae eiusque progressibus, de Regularis obseruanciae institutione, forma administrationis ac legibus, admirabilisque eius propagatione*, Roma 1587¹¹.

retablo la talla de Nuestra Señora de los Ángeles, proveniente previsiblemente también del convento; mientras que la imagen de la Virgen de Viarce se ubicó en un pequeño retablo y, posteriormente, en una peana del lateral de este templo.

⁷ Cf. MARCOS VILLÁN, M.A., “La Virgen con el niño (Nuestra Señora de Viarce)”, *Las Edades del Hombre. Memorias y esplendores*. Catedral de Palencia. Fundación de 'Las Edades del Hombre', Palencia 1999, p. 88. Este artículo aparece íntegramente recogido en el anexo IV de este estudio.

⁸ En el Archivo Diocesano de Palencia obra un documento con el listado de objetos sacros y vestiduras litúrgicas del *Corpus* de Viarce para su entrega a esa parroquia de Mudá (Desamortización; legajo: 1; nº: 6); así como el posterior acuse de recibo de dichos objetos por parte de su párroco (*Idem*; nº: 5).

⁹ CALDERÓN, F., *Primera parte de la Crónica de la Santa Provincia de la Purísima Concepción de Nuestra Señora de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco*. Manuscrito, 1676, p. 266. Las breves citas de esta obra que aparecen en el cuerpo del artículo, para facilitar su lectura, se han adecuado a la ortografía actual. Sin embargo, la transcripción de todo este capítulo del manuscrito, que se encuentra en el anexo III del apéndice de este estudio, es literal; por lo que, en este caso, se respeta el uso indistinto que hace su autor de la 'u', 'v' y 'b', de la 'i' e 'y', la utilización de la 'h',... con la única licencia de la puntuación.

¹⁰ Los mampuestos y sillares del convento e iglesia de Viarce sirvieron de material de construcción de edificios particulares y para la mejora arquitectónica de la iglesia parroquial de Santa María de Redondo; los blasones esculpidos en piedra de los condes de Siruela, que en su día ornaban la iglesia franciscana, se insertaron en el hastial de este mismo templo parroquial (cf. MARFIL TORO, M., y MIER VÉLEZ, J.L. de, *Los escudos del Valle de los Redondos (Palencia)*. Opúsculo, 1992, p. 5; ilustración nº 3). Gonzalo Alcalde Crespo ilustra el trazado de la planta de la iglesia y del convento convenientemente delineado sobre una imagen actual de los vestigios (cf. *Estudio monográfico sobre el espacio natural de El Valle de los Redondos y la cueva del Cobre*. Diputación Provincial, Palencia 1983, p. 39).

¹¹ El fragmento de esta obra que refiere los orígenes del *Corpus* aparece transcrito y traducido en el anexo I del apéndice este estudio.

- Luca Waddingo Hiberno, *Annales Minorum seu Trium Ordinum a S. Francisco Institutorum*. Tomus VI (1301-1322), de 1625¹². Esta crónica es una transcripción casi literal del texto anteriormente citado; por lo que su valor historiográfico es menor.
 - Francisco Calderón, *Primera parte de la Chronica de la santa Prouincia de la Puríssima Concepción de Nuestra Señora de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco*. Libro I. Manuscrito, 1676, pp. 263-266¹³. Este autor toma también como fuente documental el texto de Gonzaga, aunque lo presenta con ciertas modificaciones redaccionales y con adiciones inéditas.
- b) Escritos de los condes de Siruela, conservados en la Sección de Nobleza del Archivo Histórico Nacional (AHN, nobleza) y en el Archivo General de Simancas (AGS), destacando por su importancia el *Testamento de D^a. Leonor de Mendoza, condesa de Siruela, mujer de D. Juan de Velasco, primer conde de Siruela, en el que deja como herederos a sus hijos D. Francisco, D^a. María y D^a. Leonor de Velasco*¹⁴, fechado en 1483.
- c) El romance *Nuestra Señora de Viarce* de Matías Barrio y Mier, publicado en 1908¹⁵. Como se verá, el presente estudio cuestiona el valor historiográfico de este escrito en lo referente a la fundación del convento y, más concretamente, en lo concerniente al protagonismo que —supuestamente— desempeñó la Virgen en la edificación y la constitución de la comunidad religiosa franciscana. Sin embargo, por su proximidad temporal con los hechos, es muy verosímil el relato de las postrimerías del convento del *Corpus* de Viarce. Este romance posee la importancia de plasmar la concepción actual de los lugareños sobre estos temas.

LOS LUGARES Y SUS PERSONAJES

Atendiendo a las crónicas históricas anteriormente citadas, los avatares históricos del siglo XIV que dieron lugar a la iglesia y monasterio de Viarce se iniciaron en Roma, la ciudad de las siete colinas, y finalizaron en Liébana, el corazón de la cordillera Cantábrica.

¹² En este estudio se utiliza la edición: Ad Claras Aquas (Quaracchi), Florencia 1931; el fragmento de esta obra que refiere los orígenes del *Corpus* aparece transcrito y traducido en el anexo II del apéndice este artículo.

¹³ Cf. nota nº 9.

¹⁴ AHN, nobleza; Fernannuñez; legajo 96; nº: 21.

¹⁵ Cf. GONZÁLEZ LAMADRID, A., *art. cit.*, pp. 29-38.

De las colinas de Roma....

El origen del convento del *Corpus Christi* habría que atribuirlo a “un moro noble, de los que en aquellos tiempos inundaban estos reinos”¹⁶, que, “*Abiurato Mahumetismo, Romam petijt* (después de abjurar del mahometismo, se dirigió a Roma)”¹⁷. Se desconoce cualquier otro dato sobre su origen o condición. Sin embargo, se puede deducir que este morisco habría de tener la solvencia económica suficiente para emprender el trayecto a Roma y, además, habría de poseer el nivel cultural adecuado para relacionarse en la Urbe con el P. Álvaro Pelayo¹⁸, un franciscano de reconocido prestigio intelectual como filósofo y canonista¹⁹, y que más tarde sería nombrado penitenciario y consagrado obispo por el papa exiliado en Avignon Juan XXII.

Se desconocen también la ocasión o el motivo que dieron lugar a la relación entre el morisco Juan y el minorita P. Álvaro. Sin embargo, cabe pen-

¹⁶ CALDERÓN, F., *ms. cit.*, p. 263.

¹⁷ Cf. GONZAGA, F., *o. c.*, p. 866; WADDINGO, L., *o. c.*, p. 393. Sin embargo, el manuscrito de Francisco Calderón afirma que el morisco se desplazó a la Ciudad Eterna movido por la curiosidad y, estando allí, se convirtió al cristianismo por intervención de P. Álvaro Pelayo (cf. *ms. cit.*, p. 263). Menos atendible es, como se demostrará en este artículo, el relato de Matías Barrio y Mier, que atribuye la conversión del 'moro' a una aparición mariana:

<p>“Junto a la fuente llegó el moro cuando, ¡oh delicia!, se le aparece de pronto la siempre Virgen María. En esto ve que la Virgen con voz del cielo venida [le dijo:] Vuelve después a la casa</p>	<p>de tus amos, y en seguida marcha a Roma, porque intento que allí el bautismo recibas; y que luego que regreses, aquí en estas cercanías me tributes honra y culto con otros en compañía; pues así quiero premiarte por tus costumbres sencillas, y así quiero honrar también a esta tierra de Pernía.”</p>
--	---

(GONZÁLEZ LAMADRID, A., *art. cit.*, 32).

¹⁸ Su apellido varía según idiomas, por lo que puede aparecer como: 'Pelagius' (en latín), 'Pelayo', 'Pelagio' o 'Peláez' (en castellano) o 'Pais' (en portugués). Su nombre completo era: Álvaro Pelagio Gómez Chariño (cf. VÁZQUEZ JANEIRO, I., “Aportaciones histórico-literarias a la historia del pensamiento medieval en España”: *Antonianum* 47 (1972) 656).

¹⁹ De aquí que sea menos verosímil la condición subyugada y el bajo nivel cultural del morisco con los que Matías Barrio y Mier describe al morisco:

<p>“No hay duda, es un musulmán nacido allá en las campiñas del andaluz cuando menos, o quizá en la Berbería.</p>	<p>Es que ha quedado cautivo después de sangrienta lidia, en la cual logró rendirle cierto noble de Pernía</p>
---	--

sar que influiría en ello el común origen hispano de ambos; puesto que el ilustre franciscano era natural de Galicia²⁰.

Durante su estancia en la Ciudad Eterna, aquel 'moro noble' fue catequizado y, finalmente, bautizado por el P. Álvaro. En aquella ceremonia el neófito asumió el nombre de 'Juan', "como retrato del gran Bautista"²¹. Posteriormente, ya en Viarce, "viendo Juan la aspereza de aquellos encumbrados peñascos, se pondría por apellido 'Peña'"²². Se desconoce también el tiempo de estancia del converso Juan en Roma, así como cualquier otro detalle sobre la relación con aquel religioso, conventual de la comunidad franciscana de Araceli, que, aún hoy, se asienta sobre el Capitolio romano²³.

El P. Álvaro no sólo influyó en la iniciación cristiana de Juan, sino que, además, le inculcó la vocación religiosa según el estilo instaurado por San Francisco de Asís de acuerdo a la corriente de los 'espirituales' -la más decididamente pauperística dentro de su Orden-, de la que el P. Álvaro fue firme partidario. Esta corriente franciscana comenzó a fraguarse ya en los tiempos de la fundación de la Orden Franciscana e, influida grandemente por el pensamiento de Joaquín de Fiore, se desarrolló durante el siglo XIII en sintonía con los movimientos pauperísticos eclesiales de esa época. Los 'espirituales' franciscanos interpretaban la pobreza franciscana en su sentido más radical, conferían valor absoluto a la *Regla* de San Francisco, y daban obligatoriedad de cumplimiento a su *Testamento*²⁴; por ello, vivían de la providencia, sus vestimentas se reducían a poco más que lo puesto y sus moradas eran grutas y humildes ermitas.

El papa Celestino V auspició significativamente a los 'espirituales' franciscanos, hasta el punto de permitir el año 1294 que esos "pobres eremitas" formasen una congregación autónoma al margen de la autoridad de la Orden Franciscana, y que viviesen en eremitorios. Sin embargo, los sucesivos papas se mostraron cada vez más críticos con su radicalismo; hasta que en el año 1317 el

¡Pobre moro!, triste a veces
llora al ver pasar su vida
tantas leguas apartado
de la hermosa Andalucía.

Su nombre ignoro y con él
su clase, hacienda y familia,
pero sé que un corazón
noble y honrado tenía."

(GONZÁLEZ LAMADRID, A., *art. cit.*, 31).

²⁰ El P. Álvaro nació en la aldea de San Juan de Salnés, junto a la solariega villa de Cambados, en la actual provincia de Pontevedra y, por aquel entonces, diócesis de Compostela (cf. SOUSA COSTA, A. D. de, *Estudos sobre Álvaro Pais*. Instituto de Alta Cultura, Lisboa 1966, p. 87).

²¹ CALDERÓN, F., *ms. cit.*, p. 264.

²² *Ibidem*; cf. GONZAGA, F., *o. c.*, p. 866; WADDINGO HIBERNO, L., *o. c.*, p. 393.

²³ Cf. VÁZQUEZ JANEIRO, I., *art. cit.*, p. 665.

²⁴ Cf. GIOVANNI MERLO, G., *San Francisco de Asís. Historia de los Hermanos Menores y del franciscanismo hasta los comienzos del siglo XVI*. Arantzazu 2005, p. 262.

papa Juan XXII con su bula *Quorundam exigit* les obligó a someterse a la autoridad de la Orden y dejar sus “*strictos, curtos et diformes habitus* (estrictas, cercenadas y deformes prácticas)”; y con otra bula publicada a finales de ese mismo año, la *Sancta Romana*, denostó y condenó los llamados “*volgariter fraticelli seu frates de pauvere vita* (vulgarmente 'fraticelli' o frailes de vida pobre)”²⁵.

El P. Álvaro fue un celoso defensor de esta forma austera de vida religiosa dentro de la comunión eclesial mediante fórmulas de compromiso, a diferencia de otros religiosos franciscanos de su tiempo —incluido un Superior General de la Orden—, cuyo radicalismo les abocó al abandono de la comunión eclesial²⁶; por lo que, de la corriente de los 'espirituales', surgió la así llamada herejía de los 'fraticelli'. No sería, pues, descabellado pensar que el converso Juan saliese de Roma y fuese a la lejana Liébana para vivir la pobreza radical lejos del recelo de la autoridad eclesiástica hacia un estilo de vida que fue fermento de deserción eclesial.

... a las montañas de Liébana

Como se acaba de decir, a instancias del P. Álvaro, Juan Peña regresó tras su bautismo a la Península Ibérica y fijó su morada “*in editiori asperiorique montis Lievani Palantinae diocesis parte* (en la zona más alta y abrupta del monte Liébana, en la diócesis de Palencia)”²⁷. Allí vivió muy austeramente y, como ocurría frecuentemente entre los espirituales, “*specu sanctissime transegit* (pasó con absoluta santidad lo que le quedaba de vida en una cueva próxima)”²⁸ y, muy previsiblemente, edificaría una pequeña capilla bajo la

²⁵ Cf. GRATIEN DE PARÍS, *Historia de la fundación y evolución de la Orden de los Frailes Menores en el siglo XIII*. Desclée de Brouwer, Buenos Aires 1947, pp. 378. 441; POTESTÀ, G.L., *Angelo Clareno. Dai poveri eremiti ai fraticelli*. Istituto storico italiano per el medio evo, Roma 1990, pp. 145-152.

²⁶ Cf. VÁZQUEZ JANEIRO, I., *art. cit.*, pp. 665-667.

²⁷ GONZAGA, F., *o. c.*, p. 866; cf. WADDINGO, L., *o. c.*, p. 393. Por aquel entonces, la merindad de Liébana-Pernía estaba constituida por las actuales comarcas cántabras de Liébana y Polaciones, así como la Montaña Palentina (cf. MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico*. Vol. I. Centro de Estudios 'San Isidoro': Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Archivo Histórico Diocesano. León 1981, pp. 551-601; RUESGA HERREROS, L., “La merindad de Liébana y Pernía. Apunte histórico”: *Altamira* 68 (2005) 91-101.

²⁸ GONZAGA, F., *o. c.*, p. 867; cf. WADDINGO, L., *o. c.*, p. 393. Se refiere a la 'cueva del Moro', un “profundo cóncavo de un peñasco contiguo al templo, que hasta hoy se llama la 'peña del Moro'” (cf. CALDERÓN, F., *ms. cit.*, p. 265). Ésta es una pequeña oquedad, de entrada muy reducida a ras de la roca; con la peculiaridad que, a pocos metros de la entrada, aflora de nuevo a la falda de la roca formando un 'balcón', desde donde se domina visualmente todo el valle.

advocación del *Corpus Christi*; “la fundación milagrosa fue en el año 1320”²⁹. Ya allí, Juan profesó la regla de San Francisco de Asís y, con ello, se incorporó a la Orden y vistió el hábito de los Hermanos Menores. El estilo de vida de Juan Peña atrajo a otras personas “que, a imitación suya, hicieron en él [=en el profundo cóncavo donde moraba, esto es, en la 'Cueva del Moro'] su habitación”³⁰, hasta formar allí una comunidad franciscana.

Se desconoce el motivo por el que el P. Álvaro encaminó al neófito Juan a aquellos parajes, por aquel entonces lebaniegos. Cabe pensar que, como se ha dicho, influiría el pretendido distanciamiento de la autoridad eclesiástica, que recelaba de la austera corriente 'espiritualista' franciscana; o porque, por lo abrupto de aquellas montañas, la “*habitatio fratribus sit supra modum onerosa* (sucede que la vida allí es en exceso dura para los hermanos)”³¹, con lo que se favorecía la austeridad de vida que preconizaban los 'espirituales'.

²⁹ CALDERÓN, F., *ms. cit.*, p. 263. Rafael Martínez González afirma, que la fundación del *Corpus Christi* de Viarce probablemente fuera realizada en el siglo XIII; pues, según refiere este autor, consta que, cuando fue erigida la Custodia de Palencia en el año 1260, este convento formaba parte de la ella como vicaría del convento de Carrión de los Condes (cf. “Aproximación al estudio de los conventos franciscanos en la provincia de Palencia”: *Jornadas sobre el arte de las órdenes religiosas en Palencia*. Diputación provincial, Palencia 1990, pp. 134-135). Este autor no cita en su artículo las fuentes que le permitieron llegar a esta aseveración. En ausencia de dicha justificación, queremos pensar que la creación de este convento fuese *ex novo* en 1320, puesto que: a) Los documentos citados hasta ahora hablan de 'fundación', 'erección' o 'edificación' ('*aedificare*') (cf. GONZAGA, F., *o. c.*, p. 866; CALDERÓN, F., *ms. cit.*, p. 264-265); b) El año 1260 sería una fecha demasiado próxima a la fundación de la Orden Franciscana, unos cincuenta años, lo que obligaría a pensar en una expansión sorprendentemente rápida de esta familia religiosa; c) Tampoco existe referencia de ninguna otra institución religiosa en dicho lugar durante los siglos precedentes (cf. PÉREZ BUSTAMANTE, R., “Aproximación al estudio de los monasterios montañoses. Problemática y localización”: *Altamira* 24 (1974) 107-119); y d) De existir un convento o monasterio previo, resultaría dificultosa la suplantación de su denominación primigenia por otra nomenclatura, en este caso, el novedoso título para esa época del '*Corpus Christi*'. Sin embargo, la iglesia y convento del *Corpus Christi* de Viarce no fueron la única fundación de las órdenes mendicantes en aquellas tierras cantábricas durante el medioevo; puesto que Rodrigo de Velilla, miembro de la Tercera Orden Regular de San Francisco, fundó en el año 1403 sendos conventos en parajes lebaniegos recónditos y de singular belleza: un convento dedicado al apóstol Santiago en Purcieda, una pequeña aldea próxima a Tudes; y otro convento en Lebeña, dentro del actual municipio de Cillorigo de Liébana (cf. LÓPEZ, A., “Conventos franciscanos en la Liébana en el siglo XV”: *Revista del clero leonés* VI (1931) 27-29); habiéndose de esperar hasta el año 1606 para que la otra gran orden mendicante, los Dominicos, fundase una comunidad en el ámbito urbano de Potes: el convento de San Raimundo.

³⁰ CALDERÓN, F., *ms. cit.*, p. 265.

³¹ GONZAGA, F., *o. c.*, p. 866.

Cabe atribuirlo también a la reconocida tradición de vida religiosa que existía en aquella comarca norteña desde los albores de la Reconquista³².

Se ha de mencionar aquí una significativa coincidencia: por aquel entonces era obispo de Palencia Gómez Pelayo. Cabe, pues, pensar que la orientación a Liébana de Juan Peña pudo deberse también a una relación personal entre su maestro y el prelado de Palencia, establecida por el origen galaico-portugués de ambos o, si se apura, por vínculos familiares entre los mismos³³.

Más aún, gran parte de la Pernía no sólo era diócesis, sino también señorío de los obispos de Palencia. La potestad temporal de los obispos palentinos en aquella comarca comenzó con la cesión de la villa de Polentinos y de la iglesia de San Salvador en 1123 por parte de Alfonso VII, y su confirmación y ampliación con nuevas tierras en 1181 por Alfonso VIII. En el siglo XIV algunas localidades de la merindad de Liébana-Pernía estaban bajo la jurisdicción eclesiástica del prelado palentino, en cuanto su obispo; otras estaban bajo su autoridad temporal, en cuanto su señor.

³² La región lebaniega se caracterizó desde el principio de la reconquista por la abundante implantación de la vida religiosa monacal. Al inicio proliferaron los pequeños monasterios, incluso dúplices y familiares, cuyos miembros se incorporaban a los mismos y abrazaban la *regula communis* de vida, inspirada por San Fructuoso de Braga, mediante un vínculo 'pactual'. Por influjo del concilio celebrado en Coyanza el año 1050, se fue imponiendo paulatinamente la regla de San Benito según su lectura cluniacense, a la vez que esta multiplicidad de pequeños monasterios eran absorbidos por las abadías de Santo Toribio de Liébana y Santa María de Piascas. La declaración de estos dos grandes monasterios como prioratos de San Salvador de Oña y San Benito de Sahagún, respectivamente, supuso un lento, pero paulatino, declive de este tipo de vida religiosa en aquella comarca (cf. LINAJE CONDE, A., *Los orígenes del monacato benedictino en la península ibérica. El monacato hispano prebenedictino*. Vol. I. Centro de estudios e investigación 'San Isidoro', León 1973, pp. 291-313; PÉREZ DE URBEL, J., "Monacato": AA. VV., *Diccionario de historia eclesiástica de España*. Vol. III. Instituto Enrique Flórez, Madrid 1971, pp. 1502-1508; *Idem*, "Los monjes españoles en los tres primeros siglos de la Reconquista", *Boletín de la Academia de la Historia* CI (1932) 33-45).

³³ El Penitenciario Álvaro Pelayo nació, como se ha dicho, en San Juan de Salmés, actualmente provincia de Pontevedra, entre los años 1275 y 1280; siendo, probablemente, hijo natural de Payo Gómez Chariño, primer Adelantado de Galicia y Quinto Almirante Mayor del Mar (cf. VÁZQUEZ JANEIRO, I., *art. cit.*, pp. 659-660). Mientras que del prelado Gómez Pelayo sólo se sabe que en el año 1313, siendo canónigo en Évora, fue elegido para ocupar la sede episcopal de su ciudad; sin embargo, previa anulación de dicho nombramiento, fue promovido ese mismo año a obispo de Palencia por Clemente V (cf. TRENCHS ODENA, J., "La iglesia palentina en la primera mitad del siglo XIV a través de los registros pontificios: Pontificado de Juan XXII", CALLEJA GONZÁLEZ, M.V., (cord.), *Actas del II congreso de historia de Palencia. Fuentes documentales y Edad Moderna*. T. 2. Diputación provincial, Palencia 1990, pp. 126-127; RIVERA RECIO, J.F., "El episcopado palentino (s. XIII y XIV)": *Anuario de estudios medievales* 9 (1974-1979) 421).

En concreto, las localidades del Valle de Redondo, donde Juan Peña se asentó, estaban sometidas a la doble potestad, civil y eclesiástica, del obispo de Palencia³⁴. De aquí la referencia expresa a la zona de los montes de Liébana con jurisdicción eclesiástica palentina: “*in editiori asperiorique montis Lievani Palantinae diocesis parte* (en la zona más alta y abrupta del monte Liébana, en la diócesis de Palencia)”³⁵. Al inicio del siglo XV aquel Señorío eclesiástico pasó a ser declarado Condado de Pernía, con lo que el obispo de Palencia adquirió el título de conde³⁶.

Juan Peña “*in proximiori quodam specu sanctissime transegit*” (pasó de un modo muy santo lo que le quedaba de vida en una cueva próxima)³⁷, mientras que el destino del P. Álvaro fue muy distinto: él se vio envuelto en las

³⁴ El *Becerro de los Beneficios de la Catedral de Palencia* prueba la pertenencia de aquellas localidades en aquellos tiempos a la diócesis de Palencia (cf. SAN MARTÍN PAYO, J., “La más antigua estadística de la diócesis palentina (a. 1345)”: *PITTM*, 7 (1951) 40-41); a la vez que el *Becerro de las Behetrías* atestigua la potestad civil del obispo de Palencia sobre las mismas:

“BARRIO DE SANT IOHAN DE REDADO [=REDONDO].

Este logar es solarigo. La meytad de Fernando Garçia Duque e de sus hermanos e de fijos de Iohan Gonçalez d'Estrada e de Garçi Laso, e de la otra meytad que es del obispo de Palencia e del monasterio de Santo Toribio de Lieuana e de Santa María de Piatat.[...]

BARRIO DE SANTA MARÍA DE REDONDO

Este logar es solariego de Fernan Garçia Duque e de sus hermanos e de fios de Iohan Gonçalez d'Estrada, salvo dos uasallos que y a el obispo de Palencia. [...]

BARRIO DE SAN MARTÍN DE REDONDO

Este logar es solarigo de Fernando Garçia Duque e de fijos de Iohan Gonçalez d'Estrada e de los hermanos del dicho Fernan Garçia, e del castiello de Sant Yllan, e que a y un uasallo la abadesa de Sant Andrés de Arroyo e otro vasallo el monestrio de Santo Toribio de Lieuana.[...]

(MARTÍNEZ DÍEZ, G., *o. c.*, pp. 570-571).

³⁵ GONZAGA, F., *o. c.*, p. 866.

³⁶ Cf. PÉREZ MIER, L., “El condado de Pernía”: *Semana “Pro Ecclesia et Patria”*. Conferencias pronunciadas en los días 3 al 6 de septiembre de 1934 en el salón de actos del Seminario Conciliar de Palencia, Palencia 1934, pp. 175-183.

³⁷ GONZAGA, F., *o. c.*, p. 867; cf. WADDINGO, L., *o. c.*, p. 393. Matías Barrio y Mier afirma líricamente lo mismo:

“En él [=el convento de Viarce] vivió santamente

Juan de la Peña sus días

y hasta que murió de viejo

con la conciencia tranquila.”

(GONZÁLEZ LAMADRID, A., *art. cit.*, p. 34).

Sin embargo, Francisco Calderón afirma: “Aquí hizo ásperas penitencias muchos años con otros religiosos grandes Siervos de Dios, que, a imitación suya, hicieron en él su habitación. No se sabe dónde falleció: la tradición de este convento y país dice [que] volvió a Roma para enri-

contiendas entre gibelinos y güelfos que asolaban la cristiandad al inicio del siglo XIV; hasta el punto que en el año 1327, con la entrada del emperador Luis IV de Baviera en Roma y el nombramiento de Nicolás V como antipapa, y a causa de su toma de postura a favor del papa Juan XXII, hubo de exiliarse temporalmente en el convento franciscano de Monte Compatri, a las afueras de la ciudad. En 1329 fue llamado a la Curia de Avignon y nombrado Penitenciario por Juan XXII. En el año 1332 fue designado obispo de Corón en la provincia de Morea (Grecia), y un año más tarde, sin haber tomado posesión de esta sede episcopal, fue nombrado obispo de Silves o de los Algarves (Portugal). Por su denuncia del modo de proceder del rey Alfonso IV de Portugal en su gobierno y en su vida privada, hubo de exiliarse en Sevilla, donde falleció a mediados de diciembre de 1349, siendo sepultado en el monasterio hispalense de Santa Clara³⁸.

LAS DEDICACIONES Y SU TIEMPO

Como se ha dicho, la dedicación inicial de la iglesia y convento fundados por Juan Peña fue exclusivamente al “*Corpus Christi*”. Sin embargo, resulta significativo al respecto que la crónica más antigua de Francisco Gonzaga (s. XVI) en ningún momento alude a la Virgen María cuando narra el origen de la iglesia. Sin embargo, en el manuscrito de Francisco Calderón (s. XVII) se constata la gran devoción a la Virgen bajo la advocación de Viarce que existía entre los lugareños en el momento de su compilación³⁹; mientras que las referencias marianas en los orígenes del *Corpus* son escuetas⁴⁰.

quecer más su Santuario de tesoros espirituales y murió en el camino, teniendo hasta hoy memoria derivada de padres a hijos [que] fue varón verdaderamente santo” (*ms. cit.*, p. 265).

³⁸ Cf. VÁZQUEZ JANEIRO, I., *art. cit.*, 656-681; CAMARGO RODRIGUES DE SOUZA, J.A. DE, “Álvaro Pelayo O. Min. y D. Alfonso IV de Portugal y las relaciones de poder”: *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía* 51 (2003) 51-61. Sus restos yacen aún hoy en ese monasterio, dentro de un lucilo situado bajo un arcosolio de la estancia del confesionario, junto al *De profundis*. Sobre el sarcófago se halla una estatua yacente del mismo ataviado con hábito franciscano y mitra; y sobre el frontal se lee en letras góticas: “AQUÍ YASE EL SSMO. SR. Dº. FRAI ALVARO PELAEZ OBISPO DE SILVES” (cf. ilustración nº 4).

³⁹ “Esta Santísima Imagen es la única y preciosa devoción de todas estas serranías. Los milagros que ha hecho Dios allí por este retrato de su Santísima Madre son muchos y portentosos. Jamás han tratado sus habitadores de autenticarlos, contentos con la fama y logro de experimentarlos continuos” (CALDERÓN, F., *ms. cit.*, p. 264).

⁴⁰ “Dedicó la iglesia al Santísimo Sacramento del altar; y puso en ella una preciosa y hermosísima Imagen de María Santísima que su gran padre de la fe le había dado, y se titula: nuestra Señora de Viarce, tomando también los apellidos de estos montes; con que el Convento se llama Nuestra Señora del *Corpus Christi* de Viarce” (*Ibidem*).

Así mismo, analizando detenidamente el título del convento y la advocación de la Virgen, llama la atención la doble y recíproca terminología para referirse tanto a la talla de la Virgen, como a la iglesia y convento: la talla es denominada: “*Nuestra Señora del Corpus Christi de Viarce*”⁴¹; mientras que el edificio es titulado: “Convento de Nuestra Señora del *Corpus Christi de Viarce*”⁴². En ambos casos existe una preeminencia de uno de los nombres sobre el otro: la Virgen es nombrada más bien por el “apellido de aquellos montes”⁴³, esto es, por el topónimo del lugar donde se asienta el convento, 'Viarce'⁴⁴; y no tanto por el título de ese mismo convento, el '*Corpus*'. Así mismo, al denominar el convento, prima la advocación de la Virgen que custodia sobre el título eucarístico al que fue dedicado, por lo que se llama “Convento de Nuestra Señora de Viarce, cognominado '*Corpus Christi*'” o “Convento [de] Nuestra Señora del *Corpus Christi* de Viarce”⁴⁶.

Es, finalmente, significativa la incongruencia temporal que se aprecia en la fuente del siglo XVI: Juan Peña, cuando fundó la iglesia, en el año 1320, “puso en ella una preciosa y hermosísima imagen de María Santísima que su gran padre de la fe le había dado”⁴⁷, mientras que la imagen actual fue esculpida en torno al año 1500⁴⁸; no existiendo, además, constancia en ningún

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ Laureano Pérez Mier afirma: “No muy lejos de la ciudad ibérica situada junto a Brañosa y a muy corta distancia de la citada vía romana existe una elevada colina cuyo nombre “Viarce” presenta reminiscencia y rememoración más o menos trasmutada de un nombre ibérico de ciudad, ya que la terminación “*se*” y más característicamente aún “*rse*” no es extraña al lenguaje ibero del que aún tenemos testimonios, (numismáticos principalmente) que por su actual sonido no serían muy dispares del que nos ocupa, como por ejemplo, *Cose* (Tarragona), *Arse* (Sagunto). Cuestión sumamente ardua determinar hoy con seguridad, en medio de la gran carencia de datos y de la actual imposibilidad de completarlos, si dicha antigüedad es de origen ibérico o simplemente romano, significando entonces el vocablo en cuestión un lugar de presidio o fortaleza militar” (*art. cit.*, 164). A nuestro juicio, la etimología de 'Viarce' tiene su razón en esta última explicación dada por Laureano: Viarce provendría de los términos latinos '*Via*' y '*Arcis*', en tanto que el valle donde se asentaban la iglesia y el convento era la ruta hacia el 'Torreón' de Valdecebollas, un bastión de un sistema de defensa fronteriza erigido por el Reino de Asturias en las primeras etapas de la Reconquista.

⁴⁵ *Idem*, p. 263.

⁴⁶ *Idem*, p. 264.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ “Estilísticamente esta imagen se puede relacionar con la obra de los talleres flamencos, en especial con los de Bramante y Tournai en torno al cambio de siglo [del XV al XVI], como sugieren algunos detalles, como la disposición curvada de la imagen, el gesto de la Virgen sujetando al pie del niño, el plegado del manto en diagonal, las vestiduras de escotes cuadrados, la

documento histórico ni en la tradición oral de que la talla de la Virgen de Viarce fuese sustituida a lo largo de la historia.

Los datos documentales aparentemente contradictorios o equívocos antes referidos, esto es, la nula o, cuanto menos, escasa mención mariana en los orígenes del convento del *Corpus*, la doble y recíproca nomenclatura del Convento y la Virgen, y el anacronismo respecto de la talla, se explican bien si se tiene en cuenta un suceso de advocaciones del convento ligadas a distintos hechos históricos.

De la dedicación al *Corpus Christi*...

Se puede considerar que la iglesia y el convento fueron dedicados inicialmente sólo al *Corpus Christi*, sin ninguna presencia o referencia mariana constatable. La elección de este título sólo se comprende si se tienen en cuenta las disputas teológicas respecto de la Eucaristía y sus repercusiones litúrgicas durante los siglos XIII y XIV.

Por aquel tiempo, el Papa Urbano IV, impresionado por las visiones y milagros que evidenciaban la presencia real de Cristo en las especies eucarísticas, estableció con su bula *Transiturus*, del 11 de agosto 1264, la celebración de la festividad del *Corpus Christi* en toda la Iglesia de occidente. Así mismo, este pontífice encargó poco antes de dicho año la composición del oficio litúrgico de la nueva fiesta a Santo Tomás de Aquino, quien, por cierto, sería canonizado por Juan XXII⁴⁹.

La propuesta de Urbano IV inicialmente no tuvo mucha acogida eclesial; sin embargo, sus sucesores Clemente V, en el concilio de Vienne del año 1311, y Juan XXII, con la promulgación en 1317 del compendio canónico de su antecesor conocido como *Clementinae*, insistieron en la observancia de la *Nova Sollemnitas* y lograron su implantación definitiva⁵⁰.

orla del manto con caracteres góticos, etc., elementos que también se verán reflejados en algunas producciones milanesas, pero con una calidad en general inferior y menos volumen. Su medida, inferior al metro, hace posible la facilidad de su importación, aunque tampoco puede descartarse su elaboración local por un artista de aquel origen o aprendizaje; la ausencia de documentación no permite resolver este problema" (MARCOS VILLÁN, M.A., *art. cit.*, p. 87; cf. ilustración nº 2).

⁴⁹ Cf. MARTIMORT, A.G., *La Iglesia en oración. Introducción a la liturgia*. Herder, Barcelona 1987, pp. 994-995.

⁵⁰ Cf. ROUILLARD, PH., *Les fêtes chrétiennes en occident*. Les Editions du Cerf, Paris 2003, pp. 115-117.

De aquí que Juan Peña, habiéndose embebido en Roma de ese fervor eclesial, difundiría la devoción eucarística por aquellas comarcas y optaría por dedicar al misterio eucarístico del *Corpus Christi* el templo que fundó en 1320. Por ello, no sería atrevido afirmar que la iglesia de Viarce hubo de ser uno de los primeros templos de la península y, si se apura, de la cristiandad dedicados al *Corpus Christi*.

...a la dedicación a la Virgen

Ahora bien, la recalada de una imagen de la Virgen a la iglesia provocaría un fuerte fervor mariano y un rápido desarrollo de la devoción a María, haciendo de aquella iglesia un santuario mariano. Este hecho relegaría la dedicación al *Corpus* a un segundo plano, en beneficio de la advocación de la Virgen. No existe ninguna constancia del modo de llegar de esa talla al convento del *Corpus*. Sin embargo, existe una serie de datos que apuntan a que la imagen de la Virgen de Viarce fuese, como se explicará más adelante, una donación de los condes de Siruela durante el siglo XVI, una rama lateral de las familias de los condestables de Castilla D. Pedro Fernández de Velasco y D^a. Mencía de Mendoza, desgajada en el siglo XV y establecida en Cervera de Pisuerga.

LA NOBLEZA Y SUS APORTES

El *Corpus Christi* estaría vinculado desde sus inicios, en el siglo XIV, a las familias de origen de los condestables de Castilla D. Pedro Fernández de Velasco y D^a. Mencía de Mendoza; para pasar en el siglo siguiente a estar bajo el patronato de los Velasco y de Cueva, condes de Siruela, esto es, una rama lateral desgajada de las familias de los referidos condestables. A este nuevo linaje se ha de atribuir la construcción de ese convento a finales del siglo XV y, con gran probabilidad, la donación a su iglesia de la talla de la Virgen de Viarce en ese tiempo o durante la centuria posterior.

La potestad de los condestables de Castilla...

El convento del *Corpus Christi* de Viarce, como se ha dicho, se asienta en una zona de influjo y potestad histórica de las familias de proveniencia de ambos condestables de Castilla, D. Pedro Fernández de Velasco y D^a. Mencía de Mendoza, y fue habitado por miembros de la Orden Franciscana, a la que dichos nobles profesaban gran afecto y agradecimiento.

El influjo del linaje Mendoza en la Merindad de Liébana-La Pernía se debió a que, durante largo tiempo, muchas de las localidades que la componían estuvieron sujetas a su patronazgo. El *Becerro de las Behetrías* en el año 1350, esto es, pocos años después de la fundación del convento del Corpus, atribuía a D. Tello el señorío de gran parte de aquella comarca⁵¹.

Su hijo y heredero, D. Juan Téllez, se casó con D^a. Leonor de la Vega y, tras su muerte en la batalla de Aljubarrota, su viuda se unió en segundas nupcias con D. Diego Hurtado de Mendoza, almirante de Castilla, que asumió el patronazgo de estas tierras y, al morir, las cedió a su hijo D. Íñigo Hurtado de Mendoza, primer marqués de Santillana.

El primer hijo varón de D. Íñigo fue D. Diego Hurtado de Mendoza, segundo marqués de Santillana y primer duque del Infantado, que, como primogénito, heredó las posesiones de sus progenitores. La primera hija de D. Íñigo fue D^a. Mencía de Mendoza, que se casó con D. Pedro Fernández de Velasco, condestable de Castilla y duque de Frías⁵².

Mientras que el patronazgo de la familia Mendoza en aquellas tierras viene de atrás y se mantiene en el tiempo, el señorío de la familia Velasco sobre las mismas surge, por el contrario, en época posterior y se instaura paulatinamente. El influjo político y económico de esta familia de la 'nueva nobleza' en aquella zona se inicia con la dinastía real de los Trastámara; más concretamente, con la donación de la villa de Herrera de Pisuerga por el rey Juan I a D. Pedro Fernández de Velasco en el año 1379.

Desde aquel entonces, este linaje se forjó un extenso y rico patrimonio en Herrera y en las primeras estribaciones de la cordillera Cantábrica. La razón de este desarrollo hacia el norte fue la importancia que en esta zona adquieren los pastos y por hallarse unida a la comarca de Herrera mediante un ramal que, procediendo del sur, enlazaba con la cañada segoviana⁵³.

El afecto y agradecimiento que los condestables de Castilla, D. Pedro Fernández de Velasco y D^a. Mencía de Mendoza, sentían por la Orden Fran-

⁵¹ Cf. MARTÍNEZ DÍEZ, G., *o. c.*, pp. 551-601.

⁵² Cf. SÁNCHEZ PRIETO, A.B., *La casa de Mendoza. Hasta el tercer duque del Infantado (1350-1531). El Ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*. Palafox-Pezuela, Madrid 2001, pp. 275. 281-283. 335-336.

⁵³ Cf. MITRE FERNÁNDEZ, E., "Implantación señorial y resistencia al régimen señorial en tierras de Palencia en la época Trastámara": *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*. T. II. Diputación Provincial, Palencia 1987, p. 312. MORENO OLLERO, A., "Los dominios señoriales de los Velasco en tierras de Palencia en la baja Edad Media": *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*. T. II, Diputación Provincial, Palencia 1990, p. 312.

ciscana fue consecuencia del nacimiento de su hijo Bernardino, atribuido al santo por quien llevaba ese nombre: San Bernardino de Siena. El cual, “cuando paso a visitar las reliquias de la Santa Cruz del Señor a Santo Toribio de Liébana; en ocasión que, volviendo a la villa de Herrera de Pisuerga, profetizó a los Condes de Haro, hoy Condestables de Castilla, habían de tener sucesión de varón en su noble casa”⁵⁴.

... y el patronazgo de los condes de Siruela

Existen también pruebas documentales e iconográficas que vinculan el convento del *Corpus Christi* de Viarce a la familia de los condes de Siruela, como se ha dicho, un linaje colateral de ambas familias de los condestables de Castilla y León, los 'Velasco' y los 'Mendoza'. A principios del siglo XV, D. Fernando de Velasco se desvinculaba paulatinamente de la familia de origen, a la vez que adquiría mayor influjo y potestad en aquella comarca.

Su patrimonio fue acrecentado grandemente en el año 1447 por la dote matrimonial aportada por su esposa D^a. Leonor de la Vega, de la familia de los 'Mendoza'⁵⁵. Estas nupcias fueron la primera unión de ambas familias y principio del nuevo linaje. D. Fernando de Velasco creó el mayorazgo de Siruela, que daría paso en su hijo D. Juan de Velasco al condado homónimo⁵⁶. Este nuevo linaje se asentó en el castillo de Vallejera, próximo a Cervera de Pisuer-

⁵⁴ CALDERÓN, F., *ms. cit.*, p. 265.

⁵⁵ *Carta de dote que aportó al matrimonio D^a. Leonor de la Vega con D. Fernando de Velasco, aportando la merindad de Pernía y la aldea del Barruelo (Burgos) donados por su abuela D^a. Leonor de la Vega, esposa del Almirante de Castilla* (AHN, nobleza; Fernannuñez; legajo 102; nº: 1) *Escritura por la que D^a. Leonor de la Vega, Señora de la Vega y mujer que fue de D. Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Castilla, para mayor afirmación, y en relación con la carta de dote que otorgó a favor de su nieta D^a. Leonor de la Vega para su matrimonio con D. Fernando de Velasco, por la que le hacía donación de la Merindad de Pernía, da fe del convenio suscrito entre sus nietos, la citada D^a. Leonor de la Vega y D. Gómez Carrillo, su hermano, sobre la herencia y reparto de los bienes que quedaron de sus padres* (AHN, nobleza; Fernannuñez; legajo 1; nº: 6). *Capitulaciones matrimoniales ajustadas entre D^a. Leonor de la Vega, mujer que fue de D. Diego Hurtado de Mendoza, almirante de Castilla y su hijo D. Íñigo López de Mendoza [Marques de Santillana], de una parte, con D^a. María Solier, mujer de D. Juan de Velasco, para el matrimonio del hijo de esta última, D. Fernando de Velasco con D^a. Leonor de la Vega, nieta de la primera. Acompaña juramento de D^a. Leonor de la Vega [D^a. Leonor Laso de la Vega Carrillo] de cumplir las dichas capitulaciones, y escritura de dicha D^a. Leonor por la que dota a su nieta con la merindad de Pernía con su jurisdicción y varias casas y bodegas en Carrión. Acompañan transcripciones* (AHN, nobleza; Fernannuñez; legajo 101; nº: 11).

⁵⁶ *Testamento de D. Fernando de Velasco en el que funda el mayorazgo de Siruela a favor de su hijo mayor, D. Juan* (AHN, nobleza; Frías; legajo 539; nº: 3).

ga, en 1405 y trasladó su residencia a una casa solariega —que aún hoy se conserva— en el casco urbano de la Villa de Cervera en el siglo XVI⁵⁷.

La prueba documental que más claramente vincula a los condes de Siruela con el convento del *Corpus* es el *Testamento* de D^a. Leonor de Mendoza, esposa de D. Juan de Velasco, hijo de los referidos D. Fernando de Velasco y D^a. Leonor de la Vega, y primer conde de Siruela, fechado en el año 1483⁵⁸. En el mismo, D^a. Leonor de Mendoza expresamente manifiesta su gran devoción al *Corpus Christi* y reiteradamente expone su querencia por el monasterio de Viarce. Gran parte de este apego pudo ser inculcado por su 'padre' Diego del *Corpus Christi*, a quien D^a. Leonor profesaba especial afecto⁵⁹.

Consecuencia de esta devoción y esta querencia, D^a. Leonor de Mendoza donó en su *Testamento* las rentas de varias localidades de su jurisdicción para “acabar la casa del *Corpus Christi* de Pernía” y, en el mismo escrito, legó al convento “una cruz muy honrada” y de gran valor, porque ésa era la voluntad de D. Juan de Velasco, su difunto marido⁶⁰. Otra ocasión o consecuencia del afecto hacia el *Corpus* es que, según el manuscrito de Francisco Calderón del siglo XVII, “yace en su capilla mayor un caballero llamado Arnao de Velasco, de la casa de los condestables de Castilla y León, tío de los Señores Condes de Siruela y Marqueses de Salinas, que murió en la guerra de Granada en defensa de la fe Católica y se mandó enterrar en este convento”⁶¹. D. Arnao de Velasco era hermano de D. Juan de Velasco, primer conde de Siruela, y, por tanto, cuñado de D^a. Leonor de Mendoza⁶².

⁵⁷ Cf. CANO DE GARDOQUI, J.L., *Cervera de Pisuerga. Iglesia de Santa María del Castillo*. Diputación Provincial, Palencia 1994, p. 11.

⁵⁸ Cf. *ms. cit.*, nota nº 14.

⁵⁹ Cf. *Ibidem*.

⁶⁰ Cf. *Ibidem*.

⁶¹ CALDERÓN, F., *ms. cit.*, p. 266. En el lateral izquierdo de las ruinas del templo, junto al presbiterio, se aprecian en la actualidad una oquedad en el muro, donde bien pudo haber estado un lucilo con los restos de D. Arnao de Velasco (cf. ilustración nº 5).

⁶² Analizando la cronología de los documentos conservados que mencionan a D. Arnao de Velasco, se puede confirmar que Francisco Calderón se refiere al hermano de D. Juan de Velasco y que falleció en la guerra de Granada; puesto que existen textos previos a esa fecha que lo refieren en vida:

Año 1470: *D. Luis Gómez Carrillo y D. Arnao de Velasco venden a D. Juan de Velasco, hermano de este último, la parte que les corresponde del lugar de Villerías* (AHN, nobleza; Frias; legajo: 541; nº: 7-10).

Año 1476: *Carta receptoria en favor de D. Arnao de Velasco para que se admitan sus probanzas en el pleito que trata con D. Diego Bringas y otros vecinos del valle y tierra de Carranza sobre razón de 666 enriques castellanos de oro en que éstos incurrieron de pena por haber quebrantado cierta tregua* (AGS, RGS, 147611,762).

El afecto de los primeros condes de Siruela hacia el *Corpus Christi* de Viarce continuó en D. Francisco de Velasco, hijo de los referidos D. Juan de Velasco y D^a. Leonor de Mendoza, y segundo conde de Siruela, como así lo evidencian las frecuentes alusiones a ese convento presentes en su *Testamento*⁶³, datado en el año 1505. Sin embargo, este noble señor mostró en dicho texto mayor querencia por el monasterio de San Agustín de Cervera, en cuya capilla de la 'Virgen de la Luz' quiso ser sepultado.

Más distante afectivamente del *Corpus* se situaba D^a. Francisca Carrillo, esposa de D. Francisco de Velasco; puesto que, atendiendo a los documentos conservados, ella mostraba más querencia hacia el carisma dominico. En efecto, en sus escritos refiere gran vinculación con el P. Juan Hurtado de Mendoza, prior del convento de San Esteban de Salamanca de la Orden de los Predicadores; y se atestigua que D^a. Francisca, tras enviudar, ingresó en el monasterio dominico de la Madre de Dios de Toledo, derivando hacia esa comunidad monástica cuantiosas rentas de sus posesiones y numerosos objetos sacros de valor⁶⁴.

Esta ligazón de los condes de Siruela la *Corpus* de Viarce perduró, cuanto menos, hasta el siglo XVII; puesto que en el manuscrito de Francisco

Año 1477: *Cláusula del testamento de D. Alfonso de Velasco, hermano del anterior, haciendo unas mandas a los hijos de éste, D. Pedro, D. Fernando y D. Arnao* (AHN, nobleza; Frías; legajo: 539; n^o: 4-5).

Mientras que existen otros documentos posteriores a la Guerra de Granada que ya lo dan por difunto:

Año 1493: *Al concejo de San Llorente de la Vega, que guarde sus exenciones a D^a. María de Guevara y la deje traer sus ganados al término de dicha villa como lo hacía cuando vivía en ella en tiempos de D. Arnao de Velasco, su marido, y después cuando ella residía allí* (AGS, RGS,149301,86).

Año 1493: *Que la villa de Melgar y el lugar de San Llorente de la Vega hagan receptoria de testigos acerca de por qué han juntado sus términos, sin tener permiso para ello, en perjuicio de unos heredamientos de D^a. María de Guevara, viuda de D. Arnao de Velasco* (AGS, RGS,149308,274).

⁶³ *Testamento de D. Francisco de Velasco, segundo conde de Siruela, marido de D^a. Francisca Carrillo, en el que deja como heredera a su hija D^a. Leonor* (AHN, nobleza; Fernannuñez; legajo 96; n^o: 17).

⁶⁴ *Escrituras de la renuncia que hizo de sus estados de Siruela D^a. Francisca Carrillo de Córdova, viuda de D. Francisco de Velasco, segundo conde de Siruela en favor de su hija D^a. Leonor de Velasco [III condesa de Siruela] por entrar de religiosa en el Convento de la Madre de Dios de Toledo. Acompañan diversos traslados del mismo de la época, así como escrituras de obligación por parte de los III condes de Siruela de pagarle una renta vitalicia para entrar en el convento, cartas de pago e inventario de los bienes de D^a. Francisca Carrillo al entrar el convento y tomas de posesión de los estados de Siruela* (AHN, nobleza; Fernannuñez; legajo 101; n^o: 1).

Calderón se afirma que “los Señores Condes de Siruela son tan afectos a este pobre convento desde sus principios, que, con justa recompensa, se les puede dar título de únicos patronos y todo su amparo, y así tienen en él sus armas de tiempo inmemorial”⁶⁵. Aunque no haya constancias de la vinculación de las generaciones posteriores a las anteriormente referidas con el *Corpus* de Viarce, difícilmente se puede atribuir a otras personas distintas de los condes de Siruela, sus patronos desde el siglo XV, la donación de la talla de la Virgen de Viarce a la iglesia y convento del *Corpus Christi*.

No sería, pues, descabellado asignar, más en concreto, a D^a. Leonor de Mendoza, que vivió a finales del siglo XV, la donación al *Corpus* de la talla de la Virgen de Viarce, que fue esculpida en torno al año 1500⁶⁶; puesto que, atendiendo a los escritos conservados, ella fue, de entre los miembros de la familia de los Siruela que vivieron por aquellos tiempos, quien más querencia manifestó y mejor dotó a ese convento.

EL ASENTAMIENTO Y SUS FASES

La fundación de la iglesia y convento del *Corpus Christi* de Viarce tiene sus raíces en la llegada el año 1320 del morisco converso Juan Peña a aquel lugar, con deseos de vivir la vida religiosa instaurada por San Francisco de acuerdo con la interpretación más radical y austera de los 'espirituales'. Según atestiguan todas las fuentes documentales, Juan Peña vivió su vocación pobremente y moró en una cueva.

Por su comprometido estilo de vida, Juan Peña convocó nuevos adeptos hasta formar un pequeño cenobio⁶⁷, cuyas construcciones habrían de ser: como templo, una sencilla iglesia dedicada al *Corpus Christi*, de acuerdo al fervor eucarístico de aquella época; y, como moradas, las cuevas existentes en las aquellas peñas o sencillas lauras diseminadas por el entorno⁶⁸. Durante

⁶⁵ CALDERÓN, F., *ms. cit.*, p. 266. Estos escudos heráldicos, que, como se dijo, pendían en la fachada de la iglesia y que, tras el abandono y ruina del convento, se colocaron en el hastial de la iglesia parroquial de Santa María de Redondo (cf. nota nº 10; ilustración nº 3).

⁶⁶ MARCOS VILLÁN, M.A., *art. cit.*, p. 87.

⁶⁷ Cf. CALDERÓN, F., *ms. cit.*, 265.

⁶⁸ Matías Barrio y Mier afirma en su romance que en el pago de 'Las Eras', situado entre las peñas del Moro y la de Viarce, existió un asentamiento humano:

“De todo el valle en el medio
entre Allende y las Llanillas,
se ve el sitio de las Eras,
do dicen que un pueblo había;

pero ha de hacer muchos años,
pues ya rastros ni reliquias
no se advierten, ni del mismo
recuerdos hay ni noticias.”

aquel tiempo aquella fraternidad franciscana dependía canónicamente del Convento de Carrión, como una vicaría del mismo.

Es muy cuestionable y, por ello, dudoso que Juan Peña construyese el monasterio y la secular iglesia; puesto que es difícilmente comprensible que un advenedizo a esa comarca y, además, de origen musulmán recabase medios económicos suficientes para edificar una iglesia y convento de cierta consistencia. Resulta, además, contradictorio que se afirme que Juan Peña construyó un monasterio y que, a su vez, moró el resto de sus días en una cueva.

Más aún, el *Testamento* de D^a. Leonor de Mendoza, por su proximidad temporal con los hechos y por su carácter notarial, corrobora irrefutablemente que la construcción o, si se apura, la ampliación del convento es muy posterior a la vida de Juan Peña. Este escrito testamentario está datado en el año 1483, esto es, más de ciento sesenta años después de la fundación de aquella fraternidad franciscana, y en él la condesa de Siruela ordenaba la entrega de cantidades significativas de dinero para “acabar la casa del *Corpus Christi* de Pernía”⁶⁹.

Se habría de esperar, por tanto, hasta la segunda mitad o finales del siglo XV para que los condes de Siruela, emancipados de las familias de origen de los condestables de Castilla y asentados en la villa de Cervera de Pisuerga, profesasen especial devoción al *Corpus Christi* y significativo afecto a aquella comunidad franciscana, hasta el punto de constituirse en sus patronos y sufragar la construcción de la iglesia y de la residencia de la comunidad. Con estas edificaciones la fraternidad franciscana de Viarce asumió un estilo de vida más propiamente conventual y en el año 1518, con ocasión de la reforma, adquirió personalidad canónica propia.

A finales del siglo XV o durante el siglo XVI alguno de la familia de los condes de Siruela —quizá D^a. Leonor de Mendoza— donaría una bella talla de la Virgen a la iglesia del *Corpus Christi* de Viarce. Aquella imagen haría germinar una fuerte devoción a la Madre de Dios en toda la comarca, hasta el punto de hacer de la iglesia del *Corpus Christi* de Viarce un santuario mariano.

(GONZÁLEZ LAMADRID, A., *art. cit.*, p. 35). No habiendo constancia de la existencia de ninguna localidad en ese lugar, al menos, desde la época de la Reconquista, cabe pensar que dicho asentamiento humano, de ser medieval, podría haber sido parte de un cinturón defensivo de la cornisa cantábrica contra incursiones musulmanas construido en la primera etapa de la Reconquista (cf. nota nº 44; ALCALDE CRESPO, G., *La montaña palentina*. Tomo III. La Pernía. Artes gráficas Merino, Palencia 1981, pp. 334-335) o bien restos de lauras del eremitorio o, mejor dicho, cenobio franciscano fundado por Juan Peña previamente a la construcción del convento del *Corpus*.

⁶⁹ *Ms. cit.*

Así ocurrió hasta el año 1835, en el que, como se dijo al inicio de este estudio, se suprimió la comunidad franciscana y se deshabitó el lugar; obligando a que el tres de enero del siguiente año se trasladase la imagen de la Virgen de Viarce a la iglesia parroquial de Santa María de Redondo, allí donde ya estuvo resguardada de las tropas napoleónicas durante la guerra de la independencia⁷⁰, y donde sigue siendo veneranda por los creyentes del Valle de Redondo. Mientras que la iglesia y convento del *Corpus Christi* de Viarce comenzaron el inexorable proceso de deterioro o, como dijo D. Matías Barrio y Mier con cierto romanticismo, “desde entonces hasta hoy / la soledad y la ruina / son dueñas de aquellos sitios / do reinaba antes la dicha”⁷¹.

⁷⁰ Cf. MARCOS VILLÁN, M.A., *art. cit.*, p. 87.

⁷¹ GONZÁLEZ LAMADRID, A., *art. cit.*, p. 36.

APÉNDICES

ANEXO I: FRANCISCO GONZAGA, *De origine Seraphicae Religionis Franciscanae eiusque progressibus, de Regularis obseruanciae institutione, forma administratio- nis ac legibus, admirabilisque eius propagatione*, Roma 1587.

[p. 866] *De conventu Corporis Christi*

Conu. XII

SEDENTE Ioanne XXII. Pont. Max. Saracenus quidam, abiurato Mahumetismo, Romam petijt, vbi & sacro regenerationis lauacro initiatus, atq; in fide satis instruc- tus fuit. Cumq; familiaritate cuiusdam fratris Aluari Minoritae, atq; Poenitentiarij inibi vsus esset, id ab eo concilij retulit, vt videlicet in Hispaniam rediret, atq; ecelesiam in editiori, asperiorique montis Lieuani Palantinae diocesis parte aedificaret. Cuius denique ille, qui & Ioannes de Rupe (vulgo de la Peña) vocari voluit, sanis consilijs acquiescens, vt primum ad praefixum sibi locum peruenit, [p. 867] hoc ibi monaste- rium sub titulo Corporis Christi construendum curauit, atque Minoritico indutus habi- tu, quod sibi reliquum vitae fuit, id in proximiori quodam specu sanctissime transegit. Quia vero hic locus, qui & plurimis sanctorum reliquijs honestatur, procul ab oppidis distat, & eius accolis, qui octaunum numerum non excendunt, omnibus itineribus altis- simis niuibus obsessis, ad nullum penitus locum hyemali tempore patet accessus: coguntur ij, si sibi cosultum velint, omnia ad victum & amictum necessaria in aestate sibi aliunde comparare, atque in cellariam ad formicarum instar inferre. Quo etiam fit, vt eius habitatio fratribus sit supra modum onerosa.

(Durante el pontificado de Juan XXII, un sarraceno, después de abjurar del mahome- tismo, se dirigió a Roma donde recibió la sagrada renovación del bautismo y se formó en la fe de modo suficiente. Habiendo tenido allí trato con un hermano minorita y penitenciario, un tal Álvaro, recibió de él este consejo: que sin dudarle volviera a His- pania y erigiera una iglesia en la zona más alta y abrupta del monte Liébana, en la dió- cesis de Palencia. Finalmente, aquél, que adoptó el nombre de Juan “*de Rupe*”, en len- gua vulgar “de la Peña”, siguiendo los sanos consejos de éste, tan pronto como llegó al lugar que le había sido prefijado, se ocupó de construir allí este monasterio con el título de “*Corpus Christi*”, y tras revestirse del hábito minorita, pasó con absoluta san- tidad lo que le quedaba de vida en una cueva próxima. Dado que este lugar, embelle- cido con muchas reliquias de santos, queda lejos de núcleos de población, y sus habi- tantes, que no pasan de ocho, al quedar bloqueados los caminos por la nieve, no tienen posibilidad de ir a ninguna parte en invierno, se ven obligados éstos, si quieren tomar cuidado de sí mismos, a procurarse en verano, procedente de otros sitios, todo lo nece- sario para vivir y abrigarse, y a meterlo en un almacén al modo de las hormigas. Así sucede que la vida allí es en exceso dura para los hermanos).

ANEXO II: LUCA WADDINGO HIBERNO, *Annales Minorum seu Trium Ordinum a S. Francisco Institutorum. Tomus VI (1301-1322), Claras Aquas (Quaracchi), Florencia 1931.*

[p. 393] *Conventus Lievanii Corporis Christi*

Palentinae dioecesis in Hispania, locus alter sub titulo Corporis Christi, a quodam Sarraceno, qui abjurato Mahometismo, Romam venit, ubi sacris aquis intinctus, et in fide instructus, incidit in Alvarum Pelagium Minoritam Joannis XXII Poenitentiarium, qui ei persuasit, ut in illum locum secederet. Ibi suscepit ipse habitum, et nomine assumpto Joannis a Rupe, volgo de la Pegna, reliquam vitam in vicino quodam specu sanctissime transegit. Onerosus est incolatus hujus loci, dum procul distat ab oppidis, et in hyeme omnia frequenti operiuntur nive: quare conguntur Fratres in aestate sibi, ad fomicarum exemplum providere, et domi reponere, quae debeant in hyeme manducare.

(También en esta época, en la zona más alta y abrupta del monte Liébana, en la diócesis de Palencia, Hispania, fue erigido otro lugar con el título de “*Corpus Christi*” por parte de un sarraceno que, después de abjurar del mahometismo, fue a Roma donde, tras recibir el sagrado bautismo y formarse en la fe, entró en contacto con Álvaro Pelagio, minorita penitenciario de Juan XXII, que le convenció para que se retirara a aquel lugar. Allí, él mismo recibió el hábito y habiendo elegido el nombre de Juan “*a Rupe*”, en lengua vulgar “de la Peña”, pasó el resto de su vida en una cueva cercana con absoluta santidad. La vida en ese lugar es dura, pues queda lejos de núcleos de población y en invierno todo queda bloqueado por las frecuentes nevadas. Por eso, los hermanos se ven obligados a aprovisionarse en verano a ejemplo de las hormigas, y a almacenar en casa lo que han de comer en invierno.)

ANEXO III: FRANCISCO CALDERÓN, *Primera parte de la Crónica de la santa Provincia de la Purísima Concepción de Nuestra Señora de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco. LIBRO PRIMERO Noticias generales y apologéticas desta Santa Provincia, desde su primera planta que comenzó el año de mil doscientos y trece, con la diversidad de títulos y renombres que a tenido, hasta el de mil quinientos y diez y ocho, que fue coronada con el ilustre y magnifico titulo de Provincia de la Purísima Concepción. Manuscrito, 1676*⁷².

[f. 263] **CAPÍTULO XXIV**

ERECCIÓN DEL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE VIARCE,

⁷² Cf. nota nº 9.

COGNOMINADO: CORPUS CHRISTI
CAPITULO XXIV

Entre la maior aspereza de las Montañas de Liebana, Prouincia confinante entre Castilla la Vieja y las Asturias, del Obispado de Palencia, esta fundado este conuento. Su fabrica vino singularmente de la mano poderosa, como lo es su conseruacion. En esta se podian gastar muchos periodos, sin ponderacion en ninguno; vaste solo decir que su sitio es un risco solitario de los mas empinados de España, cubierto continuamente de niebe, singularmente en tiempo de hibierno; y asi los religiosos que le hauitan necesitan ser en el verano sollicitas hormigas; para traer al conuento el sustento necesario, pues no ai camino imaginable en el rigor de los frios.

Su fundacion milagrosa fue en el año de 1320. El caso sucedio asi: Hauiendo ido desde España a Roma un moro noble, de los que en aquellos tiempos invndaban estos Reynos, con curiosos deseos de ver aquella ciudad Santa, cayo en la dulce red de San Pedro, conuirtiendose a nuestra Santa Fe, y detestando la barbara seta mahometana. Hizo este fruto y conversion un Ve. Pe. llamado fr. Alvaro, Penitenciario del Sumo Pontifice Ioan XXII, quien le bautizo. Pusole por nombre Joan, [f. 264] industriale en los misterios catolicos y confirmole en su verdad. Quedo el dicho Moro tan confuso de haber seguido tan maldita seta, que pidio a su padre espiritual le guiase por aquel camino que viesse mas combeniente para seruir a Dios. El religioso mouido de inspiracion soberana, le ordeno boluiese a España, y que edificase una Iglesia en los montes mas asperos de las montañas de Liebana, y q allí le enseñaria Dios lo que auia de hacer. Acepto Ioan el mandato como soberano, despidiose de su Maestro, rico de dones espirituales que pidio el P. fr. Alvaro a su Santidad, como se dira luego; con cuias defensas se vino Joan al desierto, que no sin alto misterio fue este su nombre, como retrato del gran Bautista.

Viendo Joan la aspereza de aquellos encumbrados peñascos, quedo tan gozoso, que como soldado valeroso, mas esforzado a vista de los peligros, se puso por apellido *Peña*, y le conseruo toda su vida. Fundo aqui la Iglesia, mediante las letras que su gran Pe. Alvaro por autoridad Apostolica le auia dado, selladas y autenticas en San Pedro a 12 de Abril del año 1319, que estan en su archiuo. Coloco en ella los thesoros celestiales que traia. Dedicó la Iglesia al Santissimo Sacramento del altar; y puso en ella una preciosa y hermosissima Imagen de Maria Santissima que su gran padre de la fe le auia dado, y se intitula: NUESTRA SEÑORA DE VIARZE, tomando tambien los apellidos destes montes, con que el Conuento se llama Nuestra Señora del Corpus Christi de Viarce.

Esta Santissima Imagen es la vnica y preciosa deuocion de todas estas serranias. Los milagros que ha hecho Dios allí por este retrato de su Santissima Madre son muchos y portentosos. Iamas an tratado sus hautadores de autenticarlos, contentos con la fama y logro de experimentarlos continuos. Mas, porque no quede tan desamparada materia tan deuota, dire de nuestros tiempos dos marauillas que fueron tenidas por milagros

desta Santissima Imagen. La vna fue q estando arando en el campo vna muger y un hombre con dos juntas de bueies, sobrevino una tempestad de truenos y raios. La deuota muger se encomendaba con feruor a la Virgen Santissima de Viarce (segun testifico en su declaracion) y, estando en esta oracion, encrespandose la tempestad con mas vehemencia, caio un rayo y mato al hombre y las dos juntas de bueies dejando en medio la deuota mujer sin lesion alguna; y lo que causo singular admiracion fue que la vara que tenia en la mano con que gobernaba los bueies se abraso toda y redujo a cenizas; testificando la deuota mujer haber uisto alli la Santissima Imagen, que la libraba del fuego voraz. La otra es que caminando un hombre [f. 265] con un carro de heno por una destas serranias con un niño hijo suio de cinco años, se bolco el carro y, cogiendo debajo al tierno infante, le mato, segun sentir de los serranos, que, estando en sus labores, acudieron al fracaso. El deuoto padre le encomendo a la Virgen Santissima de Viarce con fe viva y, estando en su oracion y uoto, boluio en si el niño y lo, que mas admiro, sin lession ni dolor alguno. Podia hacerse larga historia de semejantes marauillas en este santuario q ha sepultado la flojedad referida.

Boluiendo al intento, formo nuestro deuoto Joan un precioso relicario, con que coloco vna canilla del glorioso martir San Sebastian engastada en plata y, por caxa, una bota o borcegui de plata en que se guarda: tiene esta reliquia un agujero pequeño de vna de las saetas q arrojaron al Santo. Puso tambien una pintura en pergamino del grandor del hierro de la lanza conque fue herido el sacratissimo costado de nuestro Redemptor. Destas reliquias y otras que con el tiempo an faltado esta en el archiuo testimonio del Pe. Penitenciario, juntamente con varias indulgencias indultos Apostolicos que Su Santidad le concedio, para el bien de su alma y los que vinieren a visitar este Santuario. Tambien ai una caxa de anteojos, que es constante tradicion deho por oluido en este Conuento el glorioso Padre San Bernardino de Sena, quando paso a visitar las reliquias de la Santa Cruz del Señor a Santo Toribio de Liébana; en ocasion que, boluiendo a la uilla de Herrera de Pisuerga, profetizo a los Condes de Aro, oi Condestables de Castilla, habian de tener sucesion de varon en su noble casa, como se dira en la fundacion de aquel Conuento.

Haiendo ya nuestro Joan concluido su fabrica con toda perfeccion, le inspiro Dios lo que le faltaba de hacer como su buen Padre de espiritu le auia en su nombre prometido, tomando el hauito pobre y aspero de N. S. P. San Francisco, profesando su Apostolica regla y eligiendo para su habitacion el profundo concabo de un peñasco contiguo al templo, que asta oi se llama la peña del Moro, donde sale una fuente destilada de la peña, que como cosa misteriosa admiran los que visitan este Santuario; para imitar nuestro Joan en todo quanto pudiese al gran maestro de los desiertos el Bautista. Aqui hizo asperas penitencias muchos años con otros religiosos grandes Sieruos de Dios, que a imitacion suia, hicieron en el su habitacion. No se sabe donde fallecio: la tradicion deste conuento y pais dice boluio a Roma para enriquecer mas su Santuario de tesoros espirituales y murio en el camino, teniendo asta oi memoria deriuada de padres a hijos fue varon verdaderamente santo.

[f. 266] La fabrica deste templo es proporcionada, fuerte y deuota. En esto proximos tiempos paso al Señor en este Conuento el P. fr. Antonio de Quintanilla con opinion de grandes virtudes y esta enterrado en el. Iace en su capilla maior un cauallero llamado Arnao de Velasco, de la casa de los condestables de Castilla y Leon, tio de los Señores Condes de Siruela y Marqueses de Salinas, que murio en la guerra de Granada en defensa de la fe Catolica y se mando enterrar en este conuento. Veese asta oi con marauilla su cuerpo entero; en el pecho tiene tres heridas de tres lanzas q le tiraron, el cabello de la barba entero y, lo que mas admira, la lengua entera y tratable, efecto sin duda de que siruio bien a Dios en esta santa conquista con obras y con palabras.

Lo restante ser Conuento es proporcionado a la habitacion de 16 religiosos que se sustentan con las limosnas de los fieles; a quienes asisten con el espiritual pasto de confesiones y predicaciones, bien necesario al desamparo en que estan destos frutos celestiales sus serranias. No tienen mas patron que la Diuina Misericordia entre las grandes personalidades del sitio. Los Señores Condes de Siruela son tan afectos a este pobre Conuento desde sus principios, que con justa recompensa se les puede dar titulo de unicos Patronos y todo su amparo, y asi tiene en el sus armas de tiempo inmemorial. Governose antiguamente como vicaria del Conuento de Carrion; y se reguraban ambos como un solo conuento sugeto a la Custodia de Palencia; asta que, entrando la reforma, se separaron, haciendose este Conuento formal.

ANEXO IV: MARCOS VILLÁN, M.A., “La Virgen con el Niño (Nuestra Señora de Viarce)”, AA. VV. *Las Edades del Hombre. Memorias y esplendores. Catedral de Palencia*. Fundación de 'Las Edades del Hombre', Palencia 1999, pp. 87-88.

ANÓNIMO FLAMENCO. LA VIRGEN CON EL NIÑO (NUESTRA SEÑORA DE VIARCE) HACIA 1500. MADERA POLICROMADA. 99 CM. SANTA MARÍA DE REDONDO (PALENCIA). IGLESIA DE LA ASEUNCIÓN.

El pequeño pueblo de la montaña palentina de Santa María de Redondo conserva en su iglesia, incorporada a un retablo dieciochoesco, esta interesante estatua de la Virgen con el Niño, venerada bajo la advocación de Nuestra Señora de Viarce o Biarce. Únicamente reseñada por el Inventario de la Provincia⁷³, no hace mucho ha sido objeto de una fuerte intervención durante la cual se han retirado las coronas metálicas que decoraban sus cabezas.

⁷³ El autor cita a MARTÍN GONZÁLEZ (dir.), J.J., *Inventario artístico de Palencia y su provincia. Tomo II. Antiguos partidos judiciales de Carrion de los Condes, Saldaña y Aguilar de Campoo*. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid 1980, p. 201.

La imagen procede del cercano y ya desaparecido convento franciscano del Corpus Christi, también llamado de Nuestra Señora de Viarce; fundado en el siglo XIII, estaba situado “sobre la cima de un cerro y al pie de otro mayor, que se asemejan a los Alpes de Italia”⁷⁴. Favorecido por el patronato de los condes de Siruela, se componía de una iglesia de nave única con ábside poligonal, claustro adosado al sur y otras dependencias. Abandonado durante la invasión francesa, esta estatua, la titular del convento, fue llevada al pueblo, regresando de nuevo tras la vuelta de los frailes, donde permaneció hasta la desamortización. Con la extinción del monasterio fue de nuevo trasladada, ya de forma definitiva y con autorización del Obispo de Palencia, a la parroquia de Santa María el 3 de enero de 1836. Prácticamente nada queda ya de este cenobio de fábrica “proporcionada, fuerte y devota”; su historia y la de su imagen titular sirvió de tema central a un romance, que con el título de “Nuestra Señora de Viarce”, fue publicado en Madrid en 1871⁷⁶.

La figura, de canon alargado y estilizado, avanza su pie derecho adoptando una disposición levemente sinuosa que la confiere cierta elegancia, realizada por una lujosa policromía imitando ricas telas de brocado decoradas con motivos vegetales, terminación que aparenta ser la original, aunque algo retocada y en algún caso repintada. La Virgen viste un elegante brial rojo estofado con flores, cuerpo ajustado y escote cuadrado que deja ver la gorguera; sus hombros están cubiertos con un amplio y rico manto recogido con su mano izquierda contra su cintura formando una serie de pliegues en V; la policromía de éste imita un rico brocado de profusa decoración vegetal, cuya orla dorada ostenta una leyenda en letras góticas; por debajo de él, asoman los pies calzados y los pliegues rectos de la parte inferior del brial; lleva la cabeza descubierta y el pelo largo peinado en largas trenzas onduladas que caen por delante de los hombros, dejando ver un rostro ligeramente alargado y de finas facciones, amplia frente y larga y fina nariz, con los ojos dirigidos al atributo ahora desaparecido que portaba el Niño en sus manos. Cristo, recostado en la mano derecha de la Virgen, viste túnica de cuello y puños dorados, mientras que su madre sujeta cuidadosamente su pie desnudo con la mano izquierda, dejando a la vista unos largos y finos dedos.

El atributo que portaba el Niño, en la actualidad retirado o desaparecido, era un pequeño pájaro dorado, como se puede observar en el Inventario⁷⁷. Desde la antigüedad pagana este animal era considerado símbolo del alma que abandona el cuerpo en el momento de la muerte, aludiendo aquí de este modo al papel de Cristo como Redentor del género humano. Su incorporación a las imágenes de la Virgen con el Niño también se ha explicado por la difusión de algunos relatos de los evangelios apócrifos en

⁷⁴ El autor cita literalmente a MIÑANO Y BEDOYA, S., *Provincia de Palencia*. Diputación Provincial, Palencia 1979, pp. 89-90.

⁷⁵ El autor cita literalmente a MARTÍNEZ GONZÁLEZ, R., *art. cit.*, p. 134-135, quien, en última instancia, transcribe a FRANCISCO CALDERÓN, *ms. cit.*, 266.

⁷⁶ El autor cita a GONZÁLEZ LAMADRID, A., *art. cit.*, p. 188-189.

⁷⁷ El autor cita de nuevo a MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *o. c.*, p. 201.

donde un ave es protagonista, ya sea el episodio de los pájaros modelados en barro a quienes el Niño insufla vida o la leyenda del petirrojo que, para aliviar los sufrimientos de Cristo en el camino del Calvario, arranca una espina de la corona manchándose el pecho con la sangre del Redentor⁷⁸.

Estilísticamente esta imagen se puede relacionar con la obra de los talleres flamencos, en especial con los de Brabante y Tournai en torno al cambio de siglo, como sugieren algunos detalles como la disposición incursada de la imagen, el gesto de la Virgen sujetando el pie del niño, el plegado del manto en diagonal cayendo hacia los pies, las vestiduras de escotes cuadrados, la orla del manto con caracteres góticos, etc, elementos que también se verán reflejados en algunas producciones malinesas, pero con una calidad en general bastante inferior y menor volumen⁷⁹. Su medida, inferior al metro, hace factible la posibilidad de su importación, aunque tampoco puede descartarse su elaboración local por un artista de aquel origen o aprendizaje; la ausencia de documentación no permite resolver este problema.

No podemos dejar de señalar una posible relación entre esta imagen y la de un San Miguel, de igual cronología y cercanas medidas (74 cm.), existente en la parroquia vecina de San Juan⁸⁰; quizás también proceda del desaparecido convento del *Corpus Christi*.

BIBLIOGRAFÍA

Manuscritos

- CALDERÓN, F., *Primera parte de la Crónica de la Santa Provincia de la Purísima Concepción de Nuestra Señora de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco*. Manuscrito, 1676.
- MIER VÉLEZ, A. DE., *Algunas noticias relativas a la supresión del convento franciscano llamado del Corpus Christi que había en Santa María de Redondo (Palencia)*. Apuntes manuscritos.
- *Al concejo de San Llorente de la Vega, que guarde sus exenciones a D^a María de Guevara y la deje traer sus ganados al término de dicha villa como lo hacía cuando vivía en ella en tiempos de D. Arnao de Velasco, su marido, y después cuando ella residía allí* (AGS, RGS,149301,86).

⁷⁸ El autor cita a TRENS, M., *María. Iconografía de la Virgen en el arte español*. Plus Ultra, Madrid 1946, pp. 545-551.

⁷⁹ El autor cita a STEYAERT, JH. W., *Late gothic sculpture. The Burgundian Netherlands*. Ludion press, Ghent 1994, pp. 51-65; GODENNE, W., "Préliminaires à l'inventaire général des statuettes d'origine malinoise, présumées des XVe et XVIe siècles": *Bulletin du cercle archéologique, littéraire et artistique de Malines* LXI (1957), pp. 47-59.

⁸⁰ El autor cita de nuevo a MARTÍN GONZÁLEZ (dir.), J.J., *o. c.*, p. 185.

- *Capitulaciones matrimoniales ajustadas entre D^a. Leonor de la Vega, mujer que fue de D. Diego Hurtado de Mendoza, almirante de Castilla y su hijo D. Íñigo López de Mendoza [Marques de Santillana], de una parte, con D^a. María Solier, mujer de D. Juan de Velasco, para el matrimonio del hijo de esta última, D. Fernando de Velasco con D^a. Leonor de la Vega, nieta de la primera. Acompaña juramento de D^a. Leonor de la Vega [D^a. Leonor Laso de la Vega Carrillo] de cumplir las dichas capitulaciones, y escritura de dicha D^a. Leonor por la que dota a su nieta con la merindad de Pernía con su jurisdicción y varias casas y bodegas en Carrión. Acompañan transcripciones (AHN, nobleza; Fernannuñez; legajo 101; n^o: 11).*
- *Carta de dote que aportó al matrimonio doña D^a. Leonor de la Vega con D. Fernando de Velasco, aportando la merindad de Pernía y la aldea del Barruelo (Burgos) donados por su abuela D^a. Leonor de la Vega, esposa del Almirante de Castilla (AHN, nobleza; Fernannuñez; legajo 102; n^o: 1).*
- *Carta rectoria en favor de D. Arnao de Velasco para que se admitan sus probanzas en el pleito que trata con D. Diego Bringas y otros vecinos del valle y tierra de Carranza sobre razón de 666 enriques castellanos de oro en que éstos incurrieron de pena por haber quebrantado cierta tregua (AGS, RGS,147611,762).*
- *Cláusula del testamento de Alfonso de Velasco, hermano del anterior, haciendo unas mandas a los hijos de éste, D. Pedro, D. Fernando y D. Arnao (AHN, nobleza; Frías; legajo: 539; n^o: 4-5).*
- *Documentos relativos a las capitulaciones matrimoniales convenidas entre D^a. María de Velasco, duquesa de Alburquerque y D. Francisco de Velasco, II conde de Siruela, para el casamiento de D. Cristóbal de la Cueva y Velasco, hijo de los duques de Alburquerque [Beltrán de la cueva y María de Velasco], con D^a. Leonor de Velasco, hija del conde de Siruela y D^a. Francisca Carrillo. Incluye: cartas de compromiso y obligación sobre la dote, dispensa matrimonial de consanguinidad y capitulaciones (AHN, nobleza; Fernannuñez; legajo 101; n^o: 14).*
- *Escritura por la que D^a. Leonor de la Vega, Señora de la Vega y mujer que fue de D. Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Castilla, para mayor afirmación, y en relación con la carta de dote que otorgó a favor de su nieta D^a. Leonor de la Vega para su matrimonio con D. Fernando de Velasco, por la que le hacía donación de la Merindad de Pernía, da fe del convenio suscrito entre sus nietos, la citada D^a. Leonor de la Vega y Gómez Carrillo, su hermano, sobre la herencia y reparto de los bienes que quedaron de sus padres (AHN, nobleza; Fernannuñez; legajo 1; n^o: 6).*

- *Escrituras de la renuncia que hizo de sus estados de Siruela D^a. Francisca Carrillo de Córdoba, viuda de D. Francisco de Velasco, segundo conde de Siruela en favor de su hija D^a. Leonor de Velasco [III condesa de Siruela] por entrar de religiosa en el Convento de la Madre de Dios de Toledo. Acompañan diversos traslados del mismo de la época, así como escrituras de obligación por parte de los III condes de Siruela de pagarle una renta vitalicia para entrar en el convento, cartas de pago e inventario de los bienes de D^a. Francisca Carrillo al entrar el convento y tomas de posesión de los estados de Siruela (AHN, nobleza; Fernannuñez; legajo: 101; n^o: 1).*
- *D. Luis Gómez Carrillo y D. Arnao de Velasco venden a D. Juan de Velasco, hermano de este último, la parte que les corresponde del lugar de Villerías (AHN, nobleza; Frías; legajo: 541; n^o: 7-10).*
- *Que la villa de Melgar y el lugar de San Llorente de la Vega hagan receptoria de testigos acerca de por qué han juntado sus términos, sin tener permiso para ello, en perjuicio de unos heredamientos de D^a. María de Guevara, viuda de D. Arnao de Velasco (AGS, RGS,149308,274).*
- *Testamento de D. Francisco de Velasco, Segundo Conde de Siruela, marido de D^a. Francisca Carrillo, en el que deja como heredera a su hija D^a. Leonor. AHN, nobleza; Fernannuñez; legajo 96; n^o: 17.*
- *Testamento de D^a. Leonor de Mendoza, condesa de Siruela, mujer de D. Juan de Velasco, primer conde de Siruela (AHN, nobleza; Fernannuñez; legajo 96; n^o: 21).*
- *Escrituras de la renuncia que hizo de sus estados de Siruela D^a. Francisca Carrillo de Córdoba, viuda de D. Francisco de Velasco, segundo conde de Siruela en favor de su hija D^a. Leonor de Velasco [III condesa de Siruela] por entrar de religiosa en el Convento de la Madre de Dios de Toledo. Acompañan diversos traslados del mismo de la época, así como escrituras de obligación por parte de los III condes de Siruela de pagarle una renta vitalicia para entrar en el convento, cartas de pago e inventario de los bienes de D^a. Francisca Carrillo al entrar el convento y tomas de posesión de los estados de Siruela (AHN, nobleza; Fernannuñez; legajo 101; n^o: 1).*

Impresos

- ALCALDE CRESPO, G., *La montaña palentina*. Tomo III. La Pernía. Artes gráficas Merino, Palencia, 1981.
- —*Estudio monográfico sobre el espacio natural de El Valle de los Redondos y la cueva del Cobre*. Diputación Provincial, Palencia, 1983.
- BASTERRA ADÁN, M. V., “San Martín de Redondo. Existencia y ubicación”, *PITTM*, 73 (2002).
- CAMARGO RODRIGUES DE SOUZA, J. A. DE, “Álvaro Pelayo O. Min. y D. Alfonso IV de Portugal y las relaciones de poder”: *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía* 51 (2003).
- CANO DE GARDOQUI, J. L., *Cervera de Pisuerga. Iglesia de Santa María del Castillo*. Diputación Provincial, Palencia, 1994.
- GODENNE, W., “Preliminaires à l'inventaire général des statuettes d'origine malinoise, présumées des XVe et XVIe siècles”, *Bulletin du cercle archéologique, littéraire et artistique de Malines* LXI (1957).
- GONZÁLEZ LAMADRID, A., “Tradiciones etiológicas palentinas a la luz de la Biblia”, *PITTM*, 32 (1971).
- GRATIEN DE PARÍS, *Historia de la fundación y evolución de la Orden de los Frailes Menores en el siglo XIII*. Desclée de Brouwer, Buenos Aires, 1947.
- LINAJE CONDE, A., *Los orígenes del monacato benedictino en la península ibérica. El monacato hispano prebenedictino*. Vol. I. Centro de estudios e investigación 'San Isidoro', León, 1973.
- LÓPEZ, A., “Conventos franciscanos en la Liébana en el siglo XV”, *Revista del clero leonés* VI (1931).
- MARCOS VILLÁN, M. Á., “La Virgen con el niño (Nuestra Señora de Viarce)”: *Las Edades del Hombre. Memorias y esplendores*. Catedral de Palencia. Fundación de 'Las Edades del Hombre', Palencia, 1999.
- MARFIL TORO, M., - MIER VÉLEZ, J. L. DE., *Los escudos del Valle de los Redondos (Palencia)*. Opúsculo, 1992.
- MARTIMORT, A. G., *La Iglesia en oración. Introducción a la liturgia*. Herder, Barcelona, 1987.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. (dir.), *Inventario artístico de Palencia y su provincia. Tomo II. Antiguos partidos judiciales de Carrión de los Condes, Saldaña y Aguilar de Campoo*. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1980.

- MARTÍNEZ DíEZ, G., *Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico*. Vol. I. Centro de Estudios 'San Isidoro', Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Archivo Histórico Diocesano, León, 1981.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, R., "Aproximación al estudio de los conventos franciscanos en la provincia de Palencia", *Jornadas sobre el arte de las órdenes religiosas en Palencia*. Universidad de verano 'Casado del Alisal'. Diputación provincial, Palencia, 1990.
- MERLO, G. G., *San Francisco de Asís. Historia de los Hermanos Menores y del franciscanismo hasta los comienzos del siglo XVI*. Aranzazu, 2005.
- MIÑANO Y BEDOYA, S., *Provincia de Palencia*. Diputación Provincial, Palencia, 1979.
- MITRE FERNÁNDEZ, E., "Implantación señorial y resistencia al régimen señorial en tierras de Palencia en la época Trastámara", *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*. T. II, Diputación Provincial, Palencia, 1987.
- MORENO OLLERO, A., "Los dominios señoriales de los Velasco en tierras de Palencia en la baja Edad Media" en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*. T. II. Diputación Provincial, Palencia, 1990.
- PÉREZ BUSTAMANTE, R., "Aproximación al estudio de los monasterios montañeses. Problemática y localización", *Altamira* 24 (1974).
- PÉREZ DE URBEL, J., "Los monjes españoles en los tres primeros siglos de la Reconquista", *Boletín de la Academia de la Historia* CI (1932).
- — "Monacato", AA. VV., *Diccionario de historia eclesiástica de España*. Vol. III. Instituto Enrique Flórez, Madrid, 1971.
- PÉREZ MIER, L., "El condado de Pernía", *Semana "Pro Ecclesia et Patria"*. Conferencias pronunciadas en los días 3 al 6 de septiembre de 1934 en el salón de actos del Seminario Conciliar de Palencia. Palencia, 1934.
- POTESTÀ, G. L., *Angelo Clareno. Dai poveri eremiti ai fraticelli*. Istituto storico italiano per el medio evo, Roma, 1990.
- RIVERA RECIO, J. F., "El episcopado palentino (s. XIII y XIV)", *Anuario de estudios medievales* 9 (1974-1979).
- ROUILLARD, Ph., *Les fêtes chrétiennes en occident*. Les Editions du Cerf, París, 2003.
- RUESGA HERREROS, L., "La merindad de Liébana y Pernía. Apunte histórico", *Altamira* 68 (2005).

- SAN MARTÍN PAYO, J., “La más antigua estadística de la diócesis palentina (a. 1345)”, *PITTM*, 7(1951).
- SÁNCHEZ PRIETO, A. B., *La casa de Mendoza. Hasta el tercer duque del Infantado (1350-1531). El Ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*. Palafox-Pezuela, Madrid, 2001.
- SOUSA COSTA, A. D. DE., *Estudos sobre Álvaro Pais*. Instituto de Alta Cultura, Lisboa 1966.
- STEYAERT, JH. W., *Late gothic sculpture. The Burgundian Netherlands*. Ludion press, Ghent, 1994.
- TRENCHS ODENA, J., “La iglesia palentina en la primera mitad del siglo XIV a través de los registros pontificios: Pontificado de Juan XXII”, M^a Valentina Calleja González (coord.), *Actas del II congreso de historia de Palencia. Fuentes documentales y Edad Moderna*. T. 2. Diputación Provincial, Palencia, 1990.
- TRENS, M., *María. Iconografía de la Virgen en el arte español*. Plus Ultra, Madrid, 1946.
- VÁZQUEZ JANEIRO, I., “Aportaciones histórico-literarias a la historia del pensamiento medieval en España”, *Antonianum* 47 (1972).



Ilustración nº 1: Peñas del Moro y, señalado por una flecha, el lugar donde se hallan las ruinas de la iglesia y convento franciscano del *Corpus Christi* de Viarce (cf. nota nº 2).



Ilustración nº 3: Escudos de armas de los Condes de Siruela traídos del *Corpus Christi* de Viarce y ubicados actualmente en el hastial de la iglesia parroquial de Santa María de Redondo (cf. notas nº 10 y 65).



Ilustración nº 2: Imagen de Nuestra Señora del *Corpus Christi* de Viarce.



Ilustración nº 5: Detalle de las ruinas de la iglesia del *Corpus Christi* de Viarce; previsible lugar de la sepultura de D. Arnao de Velasco.



Ilustración nº 4: Estatua yacente del sepulcro del P. Álvaro Pelayo del Monasterio de Santa Clara de Sevilla (cf. nota nº 38).



Ilustración nº 6: Retablo y altar mayor de la Iglesia del *Corpus Christi* de Viarce, actualmente ubicados en la iglesia parroquial de Santa María de Redondo (cf. nota nº 6)

Los Colmenares-Hurtado de Mendoza a través de una capellanía palentina

*Miguel Angel Ortiz Nozal
F. Roberto Gordaliza Aparicio*

RESUMEN:

Presentamos aquí una parte de la historia de un noble linaje: los Colmenares, señores de Polentinos, extendidos por la provincia de Palencia y otros sitios. Todo ello a través de una capellanía establecida en Herrera de Pisuerga (Palencia) en 1612 que perduró hasta 1820.

Palabras clave: Colmenares, Hurtado de Mendoza, Herrera de Pisuerga, capellanía, capellán.

RÉSUMÉ

Nous essayons de présenter ici une partie de l'histoire d'un noble lignage: les Colmenares, seigneurs de Polentinos. Nous étudions leur extension dans la province de Palencia (Espagne). Tout à travers d'une chapellenie fondée à Herrera de Pisuerga (Palencia) en 1612, qui a duré jusqu'à 1820.

Mots clé: Colmenares, Hurtado de Mendoza, Herrera de Pisuerga, capellanía, capellán.

ABSTRACT

• We present here part of the Colmenares lineage's history, counts of Polentinos. We study their spread in Palencia and other places through a chaplainry set in Herrera de Pisuerga (Palencia) in 1612 that lasted until 1820.

Key words: Colmenares, Hurtado de Mendoza, Herrera de Pisuerga, capellanía, capellán.

Origen del linaje de los Colmenares

El apellido Colmenares es, como tantos otros, de origen toponímico. En este caso, procede del lugar de Colmenares de Ojeda, próximo a Cervera de Pisuegra. Hoy día, este pueblo forma parte del ayuntamiento de Dehesa de Montejo, de donde dista 3,7 Km., y pertenece a la provincia de Palencia.

Colmenares es un pequeño lugar (36 habitantes en 2002). Hasta hace pocos años (1996) conservaba restos de una torre fuerte de 19 m. de alto. Hoy todavía persisten notables blasones en algunas fachadas y una iglesia parroquial de excelente factura gótica (s. XVI) en cuyo interior campean abundantes escudos pertenecientes a miembros del linaje de los Colmenares.

Su mayor joya es una pila bautismal románica, procedente de la primitiva iglesia anterior. Es de piedra arenisca y presenta en primorosos altorrelieves figuras con grandes cabezas. En el cuerpo de la pila se desarrollan tres escenas: María ante el sepulcro, la resurrección de Lázaro y un bautismo por inmersión¹.

El apellido Colmenares debió partir de aquí y establecerse en Polentinos, lugar donde tuvieron su casa y solar y de donde fueron señores. Posteriormente, se fueron extendiendo por muchos lugares, para asentarse primero en la alta Valdavia, Peña Redonda y La Ojeda y, posteriormente, por toda la provincia de Palencia.

Pero es en S. Salvador de Cantamuda y en la cercana abadía de Lebanza donde encontramos su origen más remoto recogido en leyendas como *La venganza del Conde*² que los relaciona con D. Rodrigo Gustioz o Bustios cuyo nombre aparece en uno de los dos capiteles que se conservan de la antigua Abadía: ISTO : ARCO : FECI : RODRICUS : GUSTIUD : VIR : VALDE BONU(S) : (M)ILITE ORATE PRO ILO, que podemos traducir: “Hizo este arco Rodrigo Gustioz, varón muy bueno, milite (caballero). Orad por él.” Son dos capiteles de mucho valor y están actualmente depositados en un museo norteamericano (Fogg Art Museum. Harvard University). Su descripción ya fue hecha con maestría por M. A. García Guinea³.

Este legendario D. Rodrigo Gustioz que habría cambiado su nombre por el de D. Munio, conde de Saldaña y Liébana, es quien se confunde con el

¹ Una descripción de Colmenares y pueblos de la comarca puede verse en nuestro: *Boedo-Ojeda y Ribera. Apuntes de Historia, Arte y Toponimia*. 304 p. Palencia 2004.

² Vid. GORDALIZA, F. R., “La venganza del Conde” en *Historias y Leyendas Palentinas*. 262 p. Ediciones Cálamo. Palencia 2001.

³ GARCÍA GUINEA M.A., *El arte románico en Palencia*. 3ª ed. pp. 154-157.

conde de Pernía y de Polentinos. Las raíces del linaje de los Colmenares, señores de Polentinos, aparecen así relacionadas con los más importantes personajes medievales de la Montaña palentina.

En la abadía de Lebanza (hoy cerrada, excepto para usos estivales) aún se conservan en la antigua sacristía dos antiguos sepulcros (lámina 1) pertenecientes a D. Rodrigo Bustios y su familia. Existe una inscripción del siglo XVII que dice: "*Aqvi yacen sepvlrados el conde Don Rodrigo Gustios, y la Condesa su mujer, y vno de tres hijos, que tuvieron, Señores de grande estado, de muchas Villas, y Lugares, grandes bienechores de esta Abadia; cuya Iglesia, Casa, y Claustro reedificaron año de mil ciento ochenta y cinco, y la dotaron con muchos de sus bienes: y auiendo gastado el dicho Conde la mayor parte de su vida en la guerra en defensa de la Fè, falleciò en su Casa originaria, que tuvo cerca de esta, en el Lugar de Polentinos, en el solar de Colmenares, en veinte de Diziembre del año de mil ciento y nouenta y dos. En cuya memoria se renouaron los Escudos, que estàn sobre estos sepulcros, por auer faltado con el tiempo los antiguos de madera, con otras insignias de guerra que estauan sobre ellos.*" (Lámina 2).

Al correr del tiempo, encontramos a los Colmenares en Carrión de los Condes y otros muchos en la corte al servicio del rey. Varios Colmenares más se embarcan para América y participan en la conquista asentándose en Colombia y Venezuela. Igualmente en América, aunque posteriormente, otro miembro del linaje, D. Sebastián de Colmenares y Vega, aposentado en Perú, es nombrado conde de Polentinos (1716) e inaugura el título hoy vigente. Más tarde, al entroncar con otras nobles familias se une este título al de marqués de Olivares y conde de Las Posadas.

Otros muchos siguen la carrera eclesiástica y tienen preeminentes papeles, como Joan de Colmenares, abad premostratense en Sta. María de Aguilar de Campoo; Phelipe de Colmenares, abad de Lebanza; Diego de Colmenares, clérigo originario de Villaumbrales, cronista e historiador de Segovia; otro Diego, canónigo de León o los arcedianos, arciprestes, dignidades y canónigos de la catedral de Palencia. Abundan también los que siguen la carrera de Leyes como los abogados Francisco de Colmenares en Herrera de Pisuegra y otro del mismo nombre en Valladolid y oidor en La Coruña, o el Dr. José de Colmenares, auditor. Y no faltan alianzas con familias de ilustres apellidos entre la nobleza: los Hurtado de Mendoza, Enríquez, Fernández de Velasco o con la del gran escritor Pedro Calderón de la Barca. Abundan también significativos personajes, como Pedro de Colmenares, hidalgo originario de Carrión de los Condes que sirvió a los Reyes Católicos en la toma de Granada y en el

cercos de Málaga o la famosa “monja santa de Carrión”, nacida en Madrid, sor Luisa de la Ascensión de Colmenares, nieta del famoso músico Antonio de Cabezón⁴.

Estudiaremos aquí una parte de tan amplia familia a través de una capellanía que ellos mismos establecieron en Herrera de Pisuerga y que perduró durante más de 200 años.

Los Colmenares en Herrera de Pisuerga

A mediados del siglo XV llegan los Colmenares a la entonces villa. El primero que encontramos es *D. Juan López de Colmenares y Santa María*. Había nacido en Polentinos pero es vecino de Herrera, según un documento de la Abadía de Lebanza, fechado en 1488⁵.

Seguramente, descienden de él Jorge Montes Colmenares y sus hermanos Juan, muerto en 1556 y fundador de la capellanía de la Magdalena, y Ana, fallecida en 1551. Jorge se había casado con Juana de la Vega, hija de D. Diego de la Vega y Hurtado de Mendoza y de Dña. Francisca Henríquez de quienes podemos asegurar, por sus apellidos, que pertenecían a una ilustre alcurnia.

Dña. Juana hace testamento en 1553 ante el escribano de Buenavista de Valdavia. En el documento declara ser D. Jorge su marido y esposo y D. Garcilaso uno de sus hijos, hermano “entero y carnal” de D. Francisco, padre del

⁴ Ver lámina 3.

⁵ Transcripción del principio del documento:

“Sepan quantos esta Carta de donacion Vieren, como yo / Juan Lopez de Colmenares y ss^a m^a, v^o que al presente soy de esta v^a / de herrera de rrio pisuerga, digo que por quanto yo naci en las m^o / tañas de çervera, En el lugar de polentinos, donde los ss garçi / fernandez de polentinos y Colmenares, señor de la Cassa e solar / de polentinos de el apellido de Colmenares y doña Elvira de / lombraña y santa m^a, su muger mis ss y padres, fueron / vezinos, que es a milla y media de la devota Cassa de nra s^a / de alavança a Cuya imagen yo he tenido y tengo grande y / particular devoción e por cuya intercession yo indino pecador / entiendo haber rreçevido señaladas mercedes de dios nro señor / y haberme librado de muçhos y grandes peligros, así / en las guerras en que he servido a los rreyes nros sses / como en me haver librado de muchas asechanzas y alevo / sías de mis enemigos bando contrario a la diçha casa y solar...[...].”

A veinte días del mes de junio de mil quatrocientos ochenta y ocho”. (Archivo de Lebanza. Leg. II - 4. n^o 21).

fundador de la Capellanía que vamos a estudiar. Otros hermanos son Diego, Sancho, Gerónimo, Brígida y Ana⁶.

Este D. Francisco de Colmenares y su esposa doña María Hurtado de Mendoza habían adquirido una capilla en la iglesia de N^a S^a de Burejo, para los enterramientos de la familia. Esta iglesia existía entonces en Herrera de Pisuerga y siglos más tarde fue demolida. Su hijo D. Pedro la acondicionaría con un retablo e instituiría en ella la capellanía que nos ocupa ahora. Pero, antes de seguir, nos interesará conocer algo sobre las capellanías.

Capellanías y Pías Memorias

Las capellanías son fundaciones perpetuas de tipo religioso, consistentes en el derecho a percibir los frutos o beneficios de determinados bienes raíces, como casas, huertos, tierras, montes con sus aprovechamientos..., etc. o también censos con sus réditos, todo con el compromiso de cumplir ciertas obligaciones (por lo común, celebración de misas, mantenimiento de una capilla, atención a hospitales, etc.).

El fundador destinaba, normalmente en su testamento, unos bienes o propiedades con los que se había de mantener el capellán. Bienes que quedaban vinculados a la capellanía, por lo que no se podían vender y, el capellán únicamente disfrutaría de sus réditos. A continuación, destinaba la capellanía a algún clérigo descendiente de su familia que disfrutaba vitaliciamente de este usufructo, pero que no tenía la propiedad ni podía tampoco dejarla en herencia. Esto era buen destino para los segundones de familias nobles que seguían la carrera eclesiástica y también servía para conservar las propiedades que, por quedar vinculadas, siempre permanecían en manos de la familia.

La religiosidad de que estaba impregnada la sociedad medieval hizo que desde el siglo IX e incluso antes⁷, muchos nobles y señores fundasen capellanías, las más de las veces en ermitas, pero también construyendo capillas en las naves laterales de iglesias y catedrales, donde además establecían sus enterramientos y donde el capellán cumplía la obligación de decir misa por el fundador y su familia. Estas propiedades fueron en no pocas ocasiones motivo de incremento del patrimonio artístico de las iglesias con imágenes, retablos, orfebrería, ornamentos, etc. e importante ayuda para completar obras en muchos templos.

⁶ Archivo de la Catedral de Palencia. (En adelante ACP). Testamento de 2 de agosto de 1553). Leg. 333. fol. 251

⁷ SANDOVAL, P. de, *Crónica del inclito emperador de España don Alfonso VIII*. Año 1600.

Clases de capellanías

Existían capellanías eclesiásticas o *colativas*, instituidas por el obispo o autoridades eclesiásticas, y otras laicales, instituidas por un fundador laico, llamadas también *merelegas*, obras pías, patronatos reales de legos o memorias de misas.

Entre las segundas, existía la posibilidad de ser nombrado capellán un laico, incluso mujer o niño, aunque con la obligación de “levantar las cargas” espirituales, es decir encargar y pagar las misas o hacerse cargo de las demás obligaciones impuestas por el fundador.

Ambos tipos de capellanías podían ser de *sangre*, es decir que sólo se adjudicaban a miembros de una familia o a descendientes del fundador. Lo cual era lo más común en el caso de capellanías *merelegas*, que se llamaban *no profanas* si únicamente podían adjudicarse a eclesiásticos aunque, en muchos casos, no lo fueran todavía en el momento de la presentación, sino que debían ordenarse posteriormente, al tomar posesión de la misma⁸.

Esta es la causa por la que muchos miembros de familias nobles abrazaban el estado eclesiástico convirtiéndose en capellanes de sangre ya desde niños y pasaban toda su vida viviendo de los bienes de la capellanía casi con la única obligación de decir misa por el fundador y su familia o encargar a otro clérigo que la dijera, lo que se conocía como “levantar cargas”, por lo que no era necesario residir en el lugar donde estaba establecida.

Las capellanías aumentaron de número con el paso de los siglos y, en no pocos casos, las capellanías *merelegas* terminaron convirtiéndose en eclesiásticas y revirtieron los bienes a la Iglesia. Incluso se extendieron por la América hispana, como por ejemplo en México donde se contabilizaron 1785 capellanías en el siglo XVIII⁹.

Esta abundancia de fundaciones llevó ya a los reyes Carlos III y Carlos IV a prohibir fundar nuevas capellanías sin su licencia¹⁰ y, muchos años después, a ser incluidas en las leyes desamortizadoras a causa de la gran cantidad de propiedades que tenían vinculadas.

⁸ Sobre las capellanías y su régimen jurídico-canónico, puede verse: CADENA Y ELETA, J., *Procedimientos eclesiásticos. Tratado teórico-práctico en materia civil y criminal*. II vols. Madrid 1891.

⁹ Vid. Gisela von WOBESER HOEPFNER, “La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII”. *Journal. Revista Electrónica*. Universidad Nacional Autónoma. México: http://www.ejournal.unam.mx/historia_novo/ehnl6/EHN01608.pdf.

¹⁰ Título XII del libro I y título XVI del libro X de la *Novísima Recopilación*, promulgada como ley el 15 de julio de 1805.

Efectivamente, a partir de 1820 las leyes desamortizadoras afectaron profundamente a las capellanías, prohibiendo fundar otras nuevas y suprimiendo muchas, incorporando los bienes de las eclesiásticas al Estado y adjudicando los bienes de las de sangre a los familiares del fundador¹¹. Diversos avatares legales ocurrieron hasta la publicación el 24 de junio de 1867 del Convenio-ley celebrado con la Santa Sede en que el Estado compensó a la Iglesia por la incautación de las capellanías con títulos de la Deuda que pasaron a formar el llamado *acervo pío* común destinado a dotar capellanías nuevas de libre nombramiento de los obispos. Hoy día, persiste esta institución que sigue dotando celebraciones de misas para cumplir con las obligaciones de las antiguas capellanías.

Las muy numerosas capellanías que existían hasta entonces en la diócesis de Palencia desaparecieron en su mayoría. Como así ocurrió con la de los Colmenares que nos ocupa en este artículo.

Las capellanías de Herrera de Pisuerga

En las iglesias de Sta. María de Burejo y de Sta. Ana, de la entonces villa de Herrera de Pisuerga, hubo un número considerable de capellanías. Hemos contabilizado las siguientes:

- *Capilla del Sto. Cristo de la Paciencia o de San Pedro*. Fundada por D. Pedro Fernández de Velasco de Castañeda. Año 1384. Es la más antigua que conocemos y se había establecido al principio en la iglesia de N^a S^a de Burejo. Al construirse la nueva iglesia de Sta. Ana bajo la influencia de los Condestables, pasa allí la capellanía. Así aparece en inventarios de 1515¹². En 1714 al quedar vacante la capellanía a la muerte de D. Manuel de la Iglesia y Serna, el rey de España Felipe V se convierte en patrono y presentero y propone a D. Manuel Lozano. Los Condestables, próximos a los Austrias, fueron excluidos al entrar en España la dinastía de los Borbones.

- *Capellanía de Sta. Catalina*. Fundada por don Alonso de Herrera y su esposa María Gutiérrez en la parroquia de Sta. Ana. Año 1472. Hoy se encuentra esta capilla incorporada en la actual iglesia de Sta. Ana, nave del evangelio, donde existían unos sarcófagos que pertenecían a los padres de Dña. María de Herrera, esposa de D. Francisco de Barahona, señores de Torremoronta, hoy despoblado en la merindad del Cerrato, próximo a la villa de Sta. María del Campo (Burgos).

¹¹ Ley de 11 de octubre de 1820. Decretos de 9 de noviembre de 1820 y de 29 de julio de 1821.

¹² Archivo Parroquial de Sta. Ana de Herrera de Pisuerga. *Libro I de Visitas*.

- *Capellanía de Santiago*. Fundada por Alvar García de la Torre en la parroquia de Sta. Ana y aumentada por sus familiares. Año 1479. El fin de esta capellanía se anticipó a 1739 al morir sin sucesión el patrono D. Pedro de Mesones y hundirse el techo de artesonado de pino y una pared. La capilla pasó a propiedad de la iglesia de Sta. Ana¹³.

- *Capellanía de S. Miguel*. Fundada en 1549 por el maestre Pedro de Herrera, que cambió su apellido por el de García de Paredes, en la iglesia de Sta. María. Siempre aportó importante ayuda a la iglesia de Sta. Ana. Esta capilla fue reedificada en 1588 en cumplimiento de la voluntad del fundador, encargando los patronos un retablo a los maestros entalladores Gerónimo de Amberes y Cobos de Flandes y maestros pintores Francisco de Baeza y Yuste de Espinosa.

- *Capellanía de S. Pedro*. Fundada por el Ldo. D. Pedro López de Colmenares en la iglesia de Sta. María el año 1612. De esta nos ocupamos en este trabajo.

- *Capellanía de la Magdalena*. Fundada por el bachiller don Juan López de Colmenares, beneficiado de preste. En 1560 encontramos: "Fundó e hizo altar Juan Lopez de Colmenares. Ha sido y es de sus descendientes y herederos legítimos". Testó en 1566 con un censo de 200 ducados a favor de los pobres. En el apeo de 1575 encontramos: "En la capellanía hay un rótulo en la parte baja del retablo que dice: Y es patrono al presente Francisco López de Colmenares"¹⁴.

- *Capellanía de Sta. María de la Paz*. Fundada por el Ldo. D. Gervasio de León en 1591 en la parroquia de Sta. Ana y aumentada por su sobrino don Cristóbal Núñez de León. En 1815, pasado su antiguo esplendor, quedó integrada en el "acervo pío", formado en la diócesis por capitales insuficientes que con sus rentas no podían satisfacer las cargas espirituales ordenadas por los fundadores.

- *Capellanía de Sta. Marina*. Fundada por don Fabián de Piña en la parroquia de Sta. Ana el año 1610 en que encargó la reedificación de la capilla al maestro de cantería trasmerano Mateo de Carandil. También mandó hacer un retablo dorado en Villadiego, concertado en 100 ducados. Adjunto dotó un Estudio de Gramática para los niños de la comarca en una casa junto a la Puerta de Prado.

¹³ ACP. 14 de septiembre de 1739. Serie Provisorato. Legajo 333.

¹⁴ Archivo parroquial de Herrera. *Libro de Gobierno* n° 51. p. 51

- *Capellanía de Sta. Ana*. Fundada en la parroquia del mismo nombre por los antecesores de don Juan Alonso de Herrera, Juan López de Báscones y Juan Alonso de Portillo en el siglo XIV. Pasó a propiedad de la iglesia y entre 1692 y 1694 se construyó el actual retablo obra de Lorenzo Vélez y Pedro Solano, maestros trasmeranos de arquitectura y ensambladores, y por el maestro entallador Andrés de Monasterio.

- *Capellanía de la Limpia e Inmaculada Concepción*. Fundada en la parroquia de Sta. María por don Bernabé Núñez López de Colmenares en 1621 quien residió en Sevilla donde trabajó en la casa de Contratación. Se conserva el Diario de D. Isidro Núñez de Hermosa, sobrino del fundador y patrono-administrador, iniciado en 1616, con las anotaciones sobre la rehabilitación de la capilla y fundación de la capellanía. Trabajaron en el retablo Marcos de Garay, escultor, y Domingo de la Fuente, pintor¹⁵.

- *Capellanía de Juan Lozano y esposa Dña. Isabel Bartolomé*. Se fundó en 1656 con un capital de 2 000 ducados. A la muerte de D. Juan, su esposa revocó esta fundación con un codicilo de 14 de septiembre de 1661 ya que sus nietos quedaban “casi desheredados” al llevarse esta fundación la mayoría de sus bienes.

- *Capellanía de don Laurencio Antonio de Cibio*. Año 1670. El primer capellán fue D. Antonio Ruiz de Cabria y Cibio, sobrino de los fundadores. El último fue D. Luis Artacho y Ruiz de Cabria, finalizando en torno a 1798.

- *Capellanía del Ldo. don Manuel Bravo Lozano*, beneficiado de preste de Villabermudo y vecino de Herrera. Fundada en la iglesia de Sta. Ana en 1670. Se fundió con la capellanía de don Juan Bravo, su hermano, y doña María Gutiérrez, su mujer en el año 1675. Se denominó vulgarmente “Capellanía de los Bravos”. El último capellán data de 1827.

- *Capellanía de doña Antonia Moreno*. Fundada en la iglesia de Sta. Ana en el año 1675. El primer capellán fue el hijo de la fundadora, D. Antolín Palacios de Polentinos, cura de S. Miguel de Enestar y el último lo fue D. José Bravo Abad que recibió la colación en 1725.

- *Capellanía del Ldo. don José del Moral*. Fundada en la ermita de N^a S^a de la Piedad en el año 1721. El fundador era cura de las parroquias de Herrera. El fondo fue de 10000 reales a censo. Con las leyes desamortizadoras pasó a incorporarse al acervo pío diocesano.

¹⁵ Archivo Diocesano. Parroquia de Herrera. Documentos sueltos.

Existe también constancia de otras cinco fundaciones cuya documentación es escasa. Este gran número de capellanías puede hacernos sospechar la importancia económica de sus frutos y beneficios pero su rentabilidad hay que valorarla también por su aportación al patrimonio con la construcción de capillas a las que dotaron de retablos y la adquisición de toda clase de objetos artísticos. Así se reconocía en la visita efectuada a la parroquia en 1603: ...“Otro sí halló s. m. que en las parroquias de esta villa había muchos testamentos, obras pías y capillas de fundar y cumplir”¹⁶.

Hoy día, persisten sus aportaciones al patrimonio religioso de Herrera y de su historia nos hemos ocupado en otras ocasiones¹⁷. Una de estas capellanías, la intitulada “*de S. Pedro apóstol o de los Colmenares*”, es la que vamos a estudiar ahora. Fue fundada en 1612 en la iglesia de Sta. María de Burejo, extramuros de la villa, por el entonces bachiller D. Pedro de Colmenares, cura y beneficiado de preste, e incrementada por su hermano el Ldo. D. Antonio, beneficiado de preste en Enestar y Herrera y capellán de la casa del señor de la villa D. Pedro Fernández de Velasco, y por sus sobrinos D. Antonio y D. Juan López de Colmenares y Hurtado de Mendoza, canónigos de la catedral de Palencia.

FUNDACIÓN DE LA CAPELLANÍA DE S. PEDRO EN STA. MARÍA DE BUREJO

El bachiller y luego licenciado D. Pedro de Colmenares y Hurtado de Mendoza era cura de Herrera, como dijimos. Formaba parte de una amplia familia. Sus padres eran D. Francisco de Colmenares y su madre Dña. María Hurtado de Mendoza, de la casa de los condes de Castro, una de las más importantes de Castilla¹⁸. Estos fueron los que, establecidos en Herrera, adquirieron la capilla y sepulturas en la iglesia de Sta. María de Burejo que más tarde acondicionaría y completaría su hijo D. Pedro.

¹⁶ Archivo Parroquial de Herrera. *Libro de Visitas*. vol. 7º. fol. 29v. 1603. Visita efectuada el 15 y 16 de agosto de 1603 por D. Pedro García Cherrín, visitador general del Obispado.

¹⁷ ORTIZ NOZAL, M.A., “Capillas y Capellanías de Sta. Catalina. Siglo XVI” en *Apuntes Históricas de Herrera de Pisuerga*. nº 61. Herrera de Pisuerga 2000; “Sto. Cristo de la Paciencia o de S. Pedro, posteriormente conocida como capilla y capellanía de los Condestables. Años 1382 a 1919” en *Apuntes Históricas de Herrera de Pisuerga*. nº 65, 66 y 67. Herrera de Pisuerga 2001.

¹⁸ Así consta en pleito ganado por Valeriano Hurtado de Mendoza en 1578 contra el concejo de Cordovilla. Citado por DE VIGURI, M., “La colección de pintura del arciano Diego de Colmenares” en *PITTM*, 59 (1988), pp. 627-655.

¹⁹ Archivo Municipal de Herrera. Documento año 1610. Leg. 6º. 2º Instrumento. Nº 106.

Tenía varios hermanos: D. Antonio, beneficiado de preste que luego fue primer capellán; el Dr. D. Marcos, canónigo de la catedral de Palencia; Ana; Juan, que casó con María de Salazar, del señorío de Nogales de Pisuerga; y D. Francisco de Colmenares.

Tan abundante y poderosa familia debía poseer bienes de todo tipo que no dejarían de aumentar por las herencias de los abundantes clérigos, todo ellos bien situados, como también las transacciones entre miembros de la familia. Así, el fundador D. Pedro compra en 1585 unas casas de molino con una huerta, dos prados y ocho obradas de heredad en las riberas del Burejo a Dña. Urbana de Cossío y Bustamante, viuda de D. Bernardino Fernández de Velasco y Colmenares, vecina de Villela, “donde tiene su casona, vínculo y mayorazgo”¹⁹. Dña. Urbana tenía otra hija, Ana, que casó con José de Colmenares Hurtado de Mendoza y Espinaredo, abogado en la Chancillería de Valladolid. Por esta relación familiar Dña. Urbana ejercía el patronazgo del mayorazgo de Villela.

El mismo D. Pedro vende en 1587 unas huertas, casa y prado a Juan Lozano con la condición de poner un preceptor o maestro y un repetidor que enseñen Gramática en la villa. Asimismo mantiene numerosos pleitos con concejo y vecinos por asuntos económicos. Sirva de ejemplo el que siguió contra el gremio de la lana, lino y curtidos que le impedía coger agua del cuérnago para el molino y pisón que había tomado a censo enfiteúutico del concejo de la villa y clérigos²⁰. Así pues, D. Pedro era un holgado propietario que al morir se plantea fundar una capellanía, asegurándose así sufragios por su alma y que sus abundantes propiedades queden en la familia.

Efectivamente, D. Pedro muere el 9 de enero de 1612, pero había testado el 16 de junio de 1611 en Herrera de Pisuerga ante el escribano de número Miguel Lozano. La lista de testigos es notable: D. Juan de Colmenares, clérigo beneficiado, su sobrino; D. Alonso Manrique de Ayala, de la casa de Nogales de Pisuerga; D. Felipe García de Cossío; D. Antonio de Agüero; D. Luis Antonio de Herrera; Miguel Lozano, el Mozo, hijo del notario-escribano, y Gaspar de Misiera. Los masesores o cabezaleros (testamentarios) son parte de la abundante clerecía familiar: D. Antonio, su hermano, cura beneficiado de Herrera y capellán del Señor de la villa; sus sobrinos el Dr. D. Marcos y D. Antonio, canónigos de la catedral de Palencia y D. Juan Palacios, beneficiado de preste de Herrera.

²⁰ Archivo Municipal de Herrera. Actas del Concejo. Carta Ejecutoria dada en Burgos en 21 de octubre de 1605. Leg. 6º. Nº 102.

Nombra como heredero universal a su sobrino D. Antonio de Colmenares Hurtado de Mendoza, canónigo de Palencia. Pero veamos los detalles. Manda ser enterrado en la capilla de S. Pedro de la iglesia de Sta. María que él ha restaurado. Las honras fúnebres se harán con los curas de la villa, de Zorita, de Villabermudo y doce frailes del convento de S. Bernardino de Herrera. Deja encargadas 300 misas en su capilla, una multitud de mandas y gratificaciones y sigue, entre otras, la costumbre de las cofradías de vestir con paño de burriel a seis pobres para que le acompañen en el entierro. Funda también una obra pía en favor de los pobres. Se trata de un pósito o arca de misericordia para ayudar a los necesitados²¹.

Instituía también un Estudio de Gramática en el que se preveía enseñar a cuantos quisieren, de todas partes, pagando al preceptor con los frutos de las heredades asignadas. Este proyecto quedó condicionado a la falta de descendencia de sus sobrinos, que al no cumplirse, no llegó a realizarse. Sería pocos años más tarde, cuando D. Fabián de Piña, fundador de la capellanía de Sta. Marina, estableciera ese Estudio en Herrera.

Pero lo que aquí nos ocupa principalmente es la fundación de la capellanía dedicada a S. Pedro y del mayorazgo²².

Dotación de la Capellanía

La dota con 25000 maravedís de renta perpetua para el capellán (735 reales aprox.) y otros 1000 maravedís (30 reales aprox.) para la fábrica de la capilla, es decir para su mantenimiento material. Ya anteriormente, le había sido adjudicado por el obispo un sitio en la capilla mayor, al lado del evangelio, donde dotar la capellanía y cuatro sepulturas en la capilla y el arco, con derecho a ser sepultura para él, hermanos y descendientes, mediante una limosna para la fábrica de la iglesia de 230 ducados (2530 reales) más 1000

²¹ Sobre obras pías, como pósitos y arcas de misericordia, el obispo de Palencia D. Martín de Axpe y Sierra, en vista de los "inconvenientes y pesadumbres que proporcionaban estas instituciones de caridad, de las dificultades y pleitos para cobrar las cantidades adelantadas y enojos y enemistades producidas" era de la opinión de formar censos y repartir cada año los réditos a los pobres, como así se hizo con esta obra pía de D. Pedro de Colmenares. Sobre la trayectoria moderna de este tipo de instituciones que dieron lugar a las mutuas agrarias, puede verse MONEDERO, A., *Siete Años de Propaganda (Crónicas de Juan Hidalgo)* Madrid 1921. Estudio introductorio de Manuel Revuelta González. Reed. Palencia 2003.

²² Testamento en ACP. Provisorato. Leg. 582. fol. 169. Existe copia original del testamento, así como varios traslados hechos en 1745, 1770 y 1778.

maravedís de renta perpetua cada año para “los reparos del altar y capilla, vino, cera y aderezo de los ornamentos”²³.

Este altar que se cita, se convirtió en “privilegiado”, es decir que cada vez que en él se dice misa de réquiem, saca un ánima de las penas del purgatorio, según Bula concedida por el papa Gregorio XIII en el año 1579.

Primeros Nombramientos

Instituida la capellanía, nombra como “patrono de sangre y secular” a su hermano Francisco para que vele por su continuidad y haga la presentación y nombramiento del capellán. Le sucederán sus hijos legítimos -varones o hembras-, aunque sean de corta edad y o de edad pupilar (menor de siete años, protegido por un tutor), prefiriendo al mayor y siendo siempre uno solo, obediendo las leyes de los mayorazgos y, si su hermano Francisco muriese sin descendencia legítima, nombra por patrón al pariente más próximo y a sus descendientes. Es también voluntad del fundador no suceda en el patronazgo fraile ni monja ni quien no fuese descendiente de legítimo matrimonio.

Deja por patrono de la Capellanía y Mayorazgo al Dr. José Hurtado de Mendoza y Colmenares, su sobrino, hijo de Francisco y María. En cuanto al capellán, ha de ser del linaje del fundador y presentado por el patrono. Debe aguardarse a que el candidato a la capellanía llegue a los diez años y se ordene de primera tonsura²⁴.

1º Capellán: D. Antonio López de Colmenares y Hurtado de Mendoza

Todo había quedado dispuesto para que la capellanía iniciase un largo recorrido histórico. La capilla de S. Pedro había sido acondicionada y ornamentada con un artístico retablo. En su testamento D. Pedro ordenaba: “Es mi voluntad que D. Antonio, mi hermano, sea el primer capellán, desde ahora y para después de mis días, por viejo y anciano...”

El bachiller D. Antonio era beneficiado de preste de la iglesia parroquial de S. Miguel de Enestar, hoy despoblado próximo a Herrera, camino de Hinojal. En estas fechas estaba aneja a la parroquia de Herrera, pero conservaba los beneficios. Era también capellán del Señor de la villa, entonces D. Juan Fernández de Velasco, V duque de Frías y condestable de Castilla, a quien sucedió D. Bernardino Fernández de Velasco, VI duque y condestable.

²³ ACP. Carta Ejecutoria fechada en Palencia el 8 de febrero de 1574.

²⁴ Testamento en ACP. Provisorato. Leg. 582. fol. 169.

Con ellos había entroncado también el linaje de los Colmenares por el matrimonio de Ana, hija de D. Bernardino Fernández de Velasco y Dña. Urbana Cossío Bustamente, que casó con José de Colmenares Hurtado de Mendoza y Espinaredo, abogado en la Chancillería de Valladolid.

El nombre de Bernardino procedía de S. Bernardino de Siena (1380-1444) que se dice vino a España en peregrinación a Santiago. Su fama de santidad ya corría por toda Europa y era conocido como el apóstol de Italia. Fray Bernardino se dirigía a Santiago de Compostela, pero, dejando el tradicional Camino Francés, vino por otro secundario desde Burgos y Villadiego a Herrera de Pisuerga.

Se encontraba entonces en Herrera D. Pedro Fernández de Velasco y Manrique de Lara con su esposa Dña. Mencía de Mendoza y Figueroa, hija del marqués de Santillana. Invitaron a su casa a fray Bernardino y aprovecharon para pedir al peregrino que les encomendase en sus oraciones y penitencias pues no tenían descendencia. A su vuelta, el santo pudo comprobar que habían sido atendidas sus plegarias pues la condesa esperaba un hijo. Nacido el niño le pusieron por nombre Bernardino y reedificaron en Herrera un convento que dedicaron a S. Bernardino una vez que fue canonizado cinco años después de su muerte. (Así lo refiere fray Damián Cornejo en *Crónicas Franciscanas*, lib. IV. cap. XVII).

D. Antonio ostentaba también la capellanía del Sto. Cristo de la Paciencia que en 1382 había fundado D. Pedro Fernández de Velasco y Castañeda, hijo de D. Fernán Sánchez de Velasco y Dña. Mayor de Castañeda. Asimismo, era beneficiado de epístola de la iglesia de Sta. María de Burejo y de Sta. Ana a lo que renunció en 1598, recayendo en D. Juan Agustín Muñoz de Castañeda y Navamuel que poco tiempo después ascendería al canonicato de la colegial de Aguilar de Campoo.

D. Antonio debía ser bastante mayor y sus muchos cargos y prebendas no dejarían de haber acrecentado su ya holgado patrimonio, por lo que decidió aumentar las propiedades de la capellanía de S. Pedro en su testamento hecho en 1623. Las casas, corrales, huertas y tierras en Herrera, Zorita, Quintanatejido y La Vid que suponían 63 obradas. Murió en 1625. Por otra parte el Dr. D. Juan Hurtado de Mendoza y Colmenares, arcediano de Campos y canónigo en la catedral de Palencia aumentó también las propiedades de la capellanía ampliando las cargas en dos misas semanales más.

Seguramente a causa de su edad y achaques, renunció a la capellanía lo que llevó a convertirse en nuevo capellán a un sobrino del fundador.

2º Capellán: Ldo. D. Antonio de Colmenares Hurtado de Mendoza

En el mismo testamento del fundador que erige en capellán a su hermano D. Antonio ya “viejo y anciano”, nombra a su sobrino Antonio, hijo de Francisco y María, su sucesor.

Era este D. Antonio canónigo de la catedral de Palencia y se convierte así en segundo capellán, a la vez que ya era “único y universal heredero” de su tío D. Pedro, el fundador.

No era el único clérigo de la familia. Su hermano el Dr. D. Juan era arcediano de Campos, y fue educado con su tío el Dr. D. Marcos que había criado a sus sobrinos Juan y José. Otros tíos eran o habían sido clérigos: el Ldo. D. Pedro, beneficiado de Herrera y, en cuanto a sus sobrinas Ana, Francisca y María eran monjas clarisas. Las dos primeras en Aguilar de Campoo y la otra en Calabazanos.

El joven canónigo tenía ante sí una rápida y brillante carrera. Pero, inesperadamente, se trunca con su muerte en el año 1623 y su tío, el anterior capellán dimisionario, vuelve a la Capellanía.

3º Capellán: nuevamente D. Antonio López de Colmenares y Hurtado de Mendoza

Ante la inesperada muerte del joven canónigo y capellán sobrino del fundador, se inicia por vez primera el proceso de provisión de la vacante ante la audiencia episcopal. Es el año 1623²⁵.

D. Antonio, antiguo capellán, sigue ejerciendo de beneficiado de preste en Herrera y, aunque es “anciano y enfermo”, se presenta como único opositor. El tribunal le dispensa del examen de suficiencia y le concede la capellanía y recibe el título posesorio, colación y canónica institución. El 30 de marzo de 1623 toma nuevamente “quieta y pacífica posesión” de la capellanía. Pero sólo dos años va a disfrutarla, puesto que muere al amanecer del 20 de agosto de 1625.

En su testamento, abierto ante el corregidor de Herrera, D. Alonso de Velasco y Salazar, deja tierras, huertas, prados y otras propiedades como aumento de la capellanía y nombra testamentarios a su hermano el Dr. D. Marcos; al Dr. D. Juan Hurtado, canónigo arcediano; al Dr. D. José Hurtado, abogado, su sobrino;... y al bachiller D. Antonio de Colmenares, de la iglesia de la villa²⁶.

²⁵ ACP. Serie Provisorato. Año 1623. Legajo 87. nº 11 395.

²⁶ ACP. Serie Provisorato. Leg. 87. nº 395.

4º Capellán: Dr. D. Juan Hurtado de Mendoza y Colmenares

En 1625 se inicia el nuevo proceso de provisión de la capellanía. Lo incoa ante el Tribunal Eclesiástico D. Alfonso Sánchez, procurador de la Audiencia Episcopal, en nombre de D. Juan Hurtado de Mendoza y Colmenares, que ha cambiado el orden de sus apellidos.

Este apellido Hurtado de Mendoza ya lo habían llevado sus sobrinos canónigos en la Catedral. Pero, para reparar, siquiera sea someramente en su importancia, citaremos a su antepasado, el obispo de Palencia D. Diego Hurtado de Mendoza, nieto del marqués Íñigo López de Mendoza que era duque del Infantado y hermano de Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, marqués de Mondéjar, alcaide y capitán general de Granada. El obispo D. Diego presidió la diócesis palentina de 1473 a 1485 en que fue nombrado arzobispo de Sevilla y después patriarca de Jerusalem y cardenal²⁷.

D. Juan era sobrino del fundador y ocupó cargos de importancia en la iglesia palentina. Era beneficiado en la parroquia de S. Miguel de Piña de Campos y en 1613 disfrutaba como capellán prestamero del beneficio de la ermita de S. Esteban del despoblado de Resgada, situado en la confluencia de los concejos de Calahorra, Santa Cruz y San Cristóbal de Boedo. Quizás sus múltiples prebendas o la lejanía del lugar le impedían ocuparse correctamente de la ermita, puesto que en una de las visitas, es urgido a arreglarla y repararla con la debida atención y se le amenaza con el secuestro de las rentas del beneficio si así no lo hace²⁸.

Dado su parentesco evidente con el fundador, le es adjudicada la capellanía y llega a disfrutarla durante veintiún años. Sin embargo, en 1646, a causa de sus años y débil salud renuncia a seguir con la capellanía. De todos modos, no la olvida en su testamento pues le agrega nuevas propiedades y la carga de dos misas semanales más. Murió ese mismo año y fue enterrado en la catedral de Palencia.

5º Capellán: D. Felipe de Colmenares Hurtado de Mendoza y Jiménez de Espinaredo

En 1646 es patrono y presentero de la capellanía el hijo de D. José y Dña. Manuela, D. Francisco de Colmenares, abogado de la real Chancillería y

²⁷ FERNÁNDEZ DE MADRID, A., *Silva Palentina*. Siglo XVI. p. 325. Ed. de Jesús San Martín. Diputación. Palencia 1976.

²⁸ Archivo Parroquial de Herrera. *Actas de Visita*. 5 de junio de 1613. Tomo 75. Folio 52-55. El visitador general era el Dr. D. Francisco de Ledesma por D. Felipe de Tarsis, obispo de Palencia.

esposo de Dña. Ana de Velasco y Cossío, de la casa señorial de Villela. Se inicia el correspondiente proceso de provisión.

El candidato D. Felipe es hermano del presentero D. Francisco. Otros hermanos son: D. Diego, con quien compartió la niñez estando a cargo de su tío el canónigo Dr. D. Juan y comparte ahora con él el estado eclesiástico. Este D. Diego fue canónigo arcediano de Campos y ha merecido un estudio detallado por la pinacoteca que dejó a su muerte²⁹. Sus hermanas María, Ana de la Purificación y Catalina de la Asunción habían ingresado en los conventos de Dominicas las dos primeras y de Brígidas de Valladolid, la tercera.

D. Felipe es en aquel momento clérigo minorista o de primera tonsura. El provisor es el Ldo. D. Gaspar de Mier y Terán, provisor y vicario general del obispado. El obispo de Palencia es entonces D. Cristóbal de Guzmán y Santoyo. El 20 de octubre de 1646 se inicia el proceso que concluye con el nombramiento y posesión de D. Felipe³⁰. Nuestro capellán fue después abad de Lebanza.

Durante el tiempo en que fue titular de la capellanía, pasó a ser patrono y presentero D. José-Francisco de Colmenares Velasco y Cossío, caballero del hábito de la Orden de Calatrava que se ha trasladado a Valdemoro (Madrid).

En 1690 efectúa visita a la parroquia y a esta capellanía el obispo fray Alonso Laurencio de Pedraza. Se confirma la calidad de ser capellanía de laicos o legos y por lo tanto no puede ser administrada por clérigos. Las misas fueron reducidas a tres semanales.

En 1696 tiene lugar otra visita a la capellanía. Contaba entonces con unos censos de 2 000 ducados de principal (22 000 reales), puestos en tierras y casas contra Marcos Valtierra. Pero el capellán no reside en Herrera sino que el clérigo D. Juan Gutiérrez levanta las cargas (dice las misas y administra la capellanía)³¹.

6º Capellán: D. Nicolás de Colmenares Hurtado de Mendoza Velasco y Cossío

El patrono es D. José de Colmenares Hurtado de Mendoza, vecino de Valladolid. Había muerto D. Felipe, su tío, abad de Lebanza y dignidad de la

²⁹ Vid. VIGURI VALBUENA, M. de, "La colección de pintura del arcediano Diego de Colmenares" O.C.

³⁰ ACP. Legajo 127. nº 19 077.

³¹ Archivo parroquial de Herrera. Libro de Visitas nº 75. Fol. 230v. Visita el mismo obispo fray Alonso Laurencio de Pedraza.

catedral de Palencia. Entonces, nombra su hermano D. Nicolás, arcediano de Campos, dignidad y canónigo de la catedral como capellán *“durante los días de su vida y haya y lleve la cuenta y renta de ella según y como está dispuesto, cumpliendo sus encargos en la forma que han hecho anteriores capellanes tomando y aprendiendo su posesión en virtud de esta presentación y nombramiento que desde luego para que en todo tiempo conste que se la da por tomada y contra lo aquí contenido no se irá en tiempo alguno y si lo hiciere quiere no ser oído en juicio ni fuera de él”* Palencia 22 de febrero de 1679. (ACP. 1679. Leg. 174. nº 28449).

Se trataba del pariente más próximo al fundador y dada su relevancia en la iglesia palentina no procedía ningún proceso ni oposición para cubrir la vacante.

7º Capellán: D. Juan de Colmenares y Eguiluz

En 1711 encontramos a D. Juan como capellán. Es hijo de D. José Francisco de Colmenares y Catalina Eguiluz, según consta en el testamento de D. Nicolás, anterior capellán.

En la visita de este año, realizada por D. Juan Bautista Herreros del Val, canónigo de la catedral de Palencia, sede vacante, ejerce el patronazgo de la capellanía el Ldo. D. Juan Gutiérrez.

En 1724 hace visita a la iglesia de Herrera y a su anejo Enestar, despoblado, D. Francisco Ochoa Mendarezqueta y Arzamundi, obispo de Palencia, con su secretario D. Joaquín de Zaramo. El capellán está ausente de la villa y levanta las cargas el preste D. Manuel Lozano.

Se había iniciado, en una visita anterior, un apeo y amojonamiento de las propiedades de la capellanía lo que aún no se había terminado.

8º Capellán: D. Pedro Malla y Colmenares

El 9 de octubre de 1730 era patrono y presentero el anterior D. José-Francisco de Colmenares y Velasco. Era señor de Cembrero y sus tercias y de las casas y mayorazgos de Colmenares y Polentinos; Velasco de Herrera; Cossío de Villela; Mendoza de Cordobilla y Bustamante; Estrada de Silió (en el valle cántabro de Iguña); abad laico de las Rozas, dignidad seglar (en la jurisdicción de Reinosa, arzobispado de Burgos) y señor de La Rebolleda, junto a Mave (hoy provincia de Burgos, pero diócesis de Palencia); poseedor del vínculo y mayorazgo de la capilla y capellanía de S. Pedro de Nª Señora

de Burejo en la villa de Herrera que tiene de posesiones más de 320 cargas de trigo y en prados más de 400 reales y otras heredades de huertas, molinos y pisones.

El capellán D. Pedro hizo dejación y renuncia a la capellanía. Vivía en Madrid y su padre Nicolás-Antonio Malla renunció en su nombre. Apenas había sido capellán veinticuatro horas³².

9º Capellán: D. José Sebastián de Arce Malla y Colmenares

El patrono-presentero sigue siendo D. José-Francisco de Colmenares y Hurtado de Mendoza. Iniciado el proceso, se presentó un único opositor, D. José Sebastián. Era hijo de D. Bernabé de Arce y Bustamante, alcalde mayor de León y su jurisdicción y real Adelantamiento de este reino, y de Dña. M^a Teresa Malla y Colmenares. Sus abuelos maternos eran D. Antonio Malla Salceda, caballero de la orden de Calatrava y Dña. Manuela-Jacinta de Colmenares. Era biznieto de Francisco de Colmenares y Ana M^a de Velasco y Cossío y nieto tercero de D. José de Colmenares y Hurtado de Mendoza y Manuela Jiménez de Espinaredo.

El candidato tiene parentesco de 5º con 2º grado con D. Pedro, el fundador y es oriundo de Villasebil, en el valle de Toranzo, obispado de Santander, cerca de Torrelavega. Aunque solamente tiene 9 años, es nombrado capellán. No obstante, deberá esperar a cumplir la edad reglamentaria, en cuyo momento sería ordenado clérigo de primera tonsura. Hasta entonces no podrá entrar en posesión efectiva de la capellanía.

Por el momento, levanta las cargas de la capellanía (lo que ya viene haciendo desde 1735) D. Juan Antonio de Bustamante y Cossío, presbítero en Cuevas de Amaya (hoy Burgos). Esta obligación le hace viajar dos veces por semana a Herrera, lo que cumple con fidelidad atravesando por S. Quirce y pasando por Tábanos, hoy despoblado. Notemos que Alar del Rey aún no existía. El patronazgo de sangre lo ejerce D. Juan Luis de Valmaseda y Salazar (descendiente de los Salazar, señores de Nogales) y son copatronos los curas del cabildo parroquial herrerense³³.

D. Juan Luis estaba casado con Dña. Josefa-Bernardina Vélez de Frías, vecinos de Herrera y residentes en la casa señorial de los Salazar, hoy notable por el escudo que conserva en la esquina del edificio. Ella era sobrina de D.

³² ACP. Leg. 419. Documento 1749-59. Hay otro documento de 1731-41.

³³ Archivo parroquial de Herrera. *Libro de Cuentas y Visitas* nº 94. Folio 184. Visita del año 1741.

Francisco Vélez de Frías y Quincoces, abad de la colegiata de Covarrubias. En enero de 1759 vino a visitar a su sobrina a Herrera, donde le sorprendió la muerte el 20 de enero. Fue enterrado en la capilla mayor de Sta. Ana. Ciertas anomalías habidas en el día del entierro produjeron discrepancias entre el cabildo parroquial y D. Juan-Luis acerca de su anillo y pectoral y ocasionaron un pleito en el Tribunal eclesiástico de Palencia³⁴.

Efectivamente, José-Sebastián fue ordenado de primera tonsura en León de manos del obispo D. Francisco de la Torre Herrera en la capilla del palacio episcopal el año 1741. Como el nuevo clérigo vivía en Madrid, no pudo presentarse en Palencia para ser examinado de “latinidad y verificar sus cualidades de habilidad y suficiencia”, lo que se certificó desde allí. Por fin, en 1741 fue nombrado capellán a todos los efectos, aunque aún no estaba ordenado. Posteriormente, trasladó su residencia a Sevilla.

Sin embargo, en 1749, cuando contaba 25 años, presentó la renuncia a la capellanía por no tener ánimos para recibir el orden sacerdotal a causa de escrúpulos de conciencia, y le fue aceptada. Prestó juramento el renunciante ante el notario oficial de la Subcolecturía de Quindenios y “escritor de paulinas” del Tribunal de la Nunciatura, D. Salvador Tejera³⁵.

10º Capellán: D. Antonio-José Malla Salceda y Hannus de Galdácano y Croi

En el año 1749, era patrono y presentero D. Roque-Jacinto Malla Colmenares, Velasco y Cossío, coronel del ejército, vecino de Madrid, que presenta a su hijo Antonio-José, niño de 4 años.

Se ordena entonces un apeo de las posesiones de la capellanía y redención de censos. Los bienes muebles de la capellanía (ornamentos, alhajas, escrituras) estaban en poder de D. Baltasar de la Maza, vecino de San Quirce de Riopisuerga, padre de dos clérigos vecinos de Herrera y administrador del capellán anterior.

Antonio-José es hijo de D. Roque-Jacinto y de Dña. M^{ra} Felipa. Había nacido en Madrid el 21 de febrero de 1745. Se presenta solamente él a la oposición.

Las posesiones con que cuenta entonces la capellanía son:

8 cargas de pan (mediados trigo y cebada).

De censos que se tienen en Villameriel, 100 ducados de principal.

³⁴ *Apuntes Históricas de Herrera de Pisuerga*. nº 42-43. Palencia 1997.

³⁵ ACP. Documento de provisión cosido a otro, 1749-59. Legajo 419.

Las cargas son 178 misas al año, a dos reales cada una.

Los gastos son: de oblata a las parroquias 1 000 maravedís al año.

De subsidio y escusado (impuestos) cada dos años 34 reales y 24 maravedís³⁶.

Se le adjudica la capellanía bajo la administración de su padre hasta que cumpla la edad (10 años) y siendo clérigo (de corona o prima tonsura) pueda ser nombrado capellán. En este período de tiempo muere D. Roque y pasa a ser patrona su esposa Dña. M^a Felipa Hannus.

Tiempo después, en 1759, Antonio-José fue ordenado de corona por D. Agustín González Pisador, obispo auxiliar de Toledo y tomó definitiva posesión de la capellanía, con sus cargas, frutos y rentas por delegación en otras personas ya que no podía asistir personalmente por residir en Madrid³⁷.

Años después, el 6 de junio de 1770, cuando solamente contaba 25 de edad, falleció D. Antonio-José y, nuevamente, quedó vacante la capellanía.

Situación de la capellanía en 1772-1773

Durante el tiempo en que la capellanía queda vacante se nombra un administrador, D. Juan Pérez, clérigo de Herrera. Fallecido, sus herederos se ven obligados a presentar cuentas y el Provisorato nombra a D. Juan Antonio de la Maza Velasco, cura y beneficiado de las iglesias de Herrera como administrador.

Se toman entonces las cuentas a los herederos, correspondientes a los años 1770 (desde el 6 de junio) hasta octubre de 1771. Las cuentas, con las que podremos comprender el funcionamiento de una capellanía y conocer su situación económica, son como sigue:

CARGO: (ingresos)

Año 1770:

Trigo vendido, 26 fanegas y 10 celemines y medio a 33 reales fanega.....	886 reales 29 marav.
Cebada: 47 fanegas y 2 celemines a 17 reales (otras a 14 y 13)	389 “ 12 “
Réditos de censos (algunos no rentaron)	35 “ 10 “

³⁶ ACP. Legajo 419. Año 1749 - 59.

³⁷ ACP. *Ibidem*.

Año 1771:

Trigo: 47 fanegas y 2 celemines a 33 reales fanega	1 556	reales	16	marav.
Cebada: 47 fanegas y 2 celemines a 14,30 reales fanega	701	“	32	“
Réditos de 3 escrituras	93	“	00	“
Réditos de 1772	93	“	00	“
TOTAL:	3 755	reales	31	marav.

DATA: (gastos)

Año 1770:

Misas 95 (dichas por el Cabildo), a 2 reales y tres partes	192	reales	16	marav.
Al cura de Zorita, por una misa rezada	1	“	00	“
Oblata al mayordomo (por 208 días)	16	reales	25	“
Subsidio	19	reales	26	“

Año 1771:

Misas	336	reales		
Al cura de Zorita	2	reales		
Oblata	29	reales	14	marav.
Subsidio	34	reales	24	“
Derechos de información de la congrua al Provisor	30	reales		
Derechos de administración	372	reales		
Alcance del año 1770 a favor del último poseedor	9	reales		
Derechos de esta cuenta	10	reales		
TOTAL:	1054	reales	9	marav.

Suma el alcance: 2.702 reales con 22 maravedís que es la cantidad a abonar por los herederos. En especie se entregaron 94 fanegas y 4 celemines de trigo y cebada por mitad³⁸.

Descripción de la capilla de S. Pedro en 1772

En un expediente posterior, encontramos que en esta misma capilla existió un inscripción que nombra D. Manuel Orense de Colmenares, representante de su hijo, el candidato a la capellanía Francisco Orense Lezcano: “En el interior del arco hay una lápida grande con letras y caracteres moldeados

³⁸ ACP. Documento 1749-59. Legajo 419.

que se leen y manifiestan en bastante forma, cuya inscripción al pie de la letra dice: Esta capilla de S. Pedro hizo el bachiller Pedro Lopez de Colmenares y en ella fundó una capellanía que aumentaron el Dr. Marcos de Colmenares, canónigo y D. Antonio de Colmenares que tiene por patrono a D. Francisco López de Colmenares, su hermano, señor del lugar de Colmenares y Polentinos y después D. Antonio, canónigo, D. José, oidor de La Coruña y el Dr. Juan, arcediano. Acabóse 1574". Dio testimonio de la inscripción el escribano Carlos Montero³⁹.

11º Capellán: D. Juan-Esteban Malla Cañizares

A raíz de la muerte prematura de D. Antonio-José, queda vacante la capellanía durante siete años. En este lapso de tiempo se sustancia un largo proceso para cubrir la plaza por oposición de méritos entre varios candidatos. Los términos del concurso entre parientes, llamado oposición, eran bien claros: *"...con arreglo a lo prevenido en los capítulos de la fundación, dispone se haya de adjudicar esta Capellanía precisamente en todos casos al pariente más cercano de su linaje, prefiriendo al que se hallase de mayores órdenes, o edad dentro de un mismo grado. Y porque supuesto que faltan los primeros llamados y no existe alguno (al menos no se sabe) de los descendientes del referido Francisco Colmenares, nos hallamos en términos del genérico llamamiento, hecho en el pariente más próximo del fundador, y por consiguiente en la obligación de ver en quién de los opuestos concurre esta indispensable circunstancia y requisito..."* Así encontramos que se presentan como opositores:

D. Juan Esteban de Malla Cañizares, nacido en 1712, hijo de Juan-Felipe de Malla Ventura, natural de Torrejuncillo del Rey (Cuenca) y de Dña. Catalina Cañizares y San Martín, natural de Quintanar de la Orden y ya difuntos. La familia Malla Salcedo procedía de Aguilar de Campoo. En esta villa, junto al puente mayor aún existe un molino que se conoce como de los Malla y se conserva una inscripción: "Capitán Malla", refiriéndose a Antonio Malla, capitán y caballero de Santiago, vecino de Madrid. Este opositor, viudo, era ya presbítero, pero había estado anteriormente casado con Dña. Micaela de Priego, con la que tuvo un hijo llamado Julián y después un nieto llamado Juan Lesmes, que posteriormente llegaría a ser el 12º capellán.

³⁹ ACP. Documentación ofrecida por D. Manuel Orense de Colmenares y Lezcano en la oposición de 1772.

D. Francisco Calderón de la Barca y Ruiz de Cabria, nacido en Moarves en 1727 y, entonces, cura de Moarves. Hijo de D. Fernando y Dña. Antonia. Fue uno de los fundadores de la Sociedad Económica de Amigos del País en Herrera de Pisuegra en unión con los curas de S. Quirce, Ventosa y el alcalde mayor de Herrera, bajo la dirección de D. Juan de Homar, ingeniero director de las obras del Canal de Castilla.

Rafael y Ramón Osorio Hierro, hermanos, hijos de D. Antonio Ossorio de Cossío y Vozmediano, de la familia Colmenares, casado con Dña. Manuela Hierro Mantilla y Colmenares. Son vecinos de Osorno y descendientes de Saldaña. Los opositores son estudiantes y Ramón ya es clérigo de órdenes menores.

D. Carlos Ossorio Orense y Colmenares. Nacido en Tablares en 1736. Es hijo de las segundas nupcias de Bernardo Osorio Henríquez Colmenares con Manuela Orense Colmenares, (de Tablares) celebradas en Saldaña. Es prebendado de la catedral de Sigüenza y profesor. Notemos que el apellido Osorio va unido al marquesado de la Valdavia y el de Orense al marquesado de Albaida. Dos títulos muy relacionados con Palencia. Precisamente D. José María de Orense (1803-1880), IX marqués de Albaida, descendiente de Tablares, fue diputado por Palencia en 1844, dirigente de la Revolución de 1868 y presidente de las Cortes republicanas en 1873.

D. Francisco del Hierro Mantilla y Colmenares. Hermano de Dña. Manuela, la mujer de D. Antonio Osorio y Cossío. Es cura teniente de Collazos de Boedo (en ese momento llamado Collazos de los Caballeros) y declara que sus padres y abuelos eran de Osorno y sus bisabuelos de Collazos, procediendo su bisabuela, M^a Ana de Colmenares, de Tablares.

D. Ramón Orense Cariaga. Había nacido en el Palacio del caserío de Tablares el 27 de febrero de 1771. Oposita a la capellanía cediendo sus poderes en Manuel Gallego Salvador, procurador en el Provisorato episcopal de Palencia. Fue testigo D. Gerónimo Dosal, cura de Tablares, ante el notario apostólico de Buenavista Antonio Blanco.

D. Francisco Orense Lezcano, nacido en 1752. Hijo de Manuel Orense Colmenares, natural de Ayuela, nieto de María de Colmenares, señora de Tablares,

y de José Orense Henríquez y Manrique, (que era hijo del vizconde de Amaya y Señor de Villalbeto y Mazuelas). Le representa su padre que es Alférez mayor de Burgos. Son vecinos de Ayuela (de Valdavia). El abuelo del opositor, D. José, había casado con Dña. Ana María de Colmenares Herrera en 1693 en el hoy conocido como caserío de Mazuelas.

D. Fausto Bustamante Negro de Vega, nacido en Palencia en 1770. Hijo de Manuel Bustamante Rodríguez Colmenares, casado con Dña. Josefa Negro de Vega y Almeida (de Burgos). El opositor tiene solamente dos años.

D. Tomás de Colmenares García, nacido en 1752 y estudiante en León. Es hijo de D. Manuel Colmenares, viudo de Dña. María Gómez de Guadiana y casado con María García, en Tarilonte (de la Peña) en 1738. Era natural de Respenda (de la Peña), arciprestazgo de S. Román de Entrepeñas (entonces diócesis de León). Declara que su quinto abuelo, Francisco, es hermano del padre del fundador.

Como vemos, los apellidos Orense y Ossorio han entroncado con los Colmenares y varios miembros de la familia, que han seguido la carrera eclesiástica, se presentan como opositores a la Capellanía. Pero es Juan Esteban Malla quien en un brillante alegato descabalga las pretensiones de los demás opositores por no demostrar ellos la consanguinidad ni con el patrono ni con el fundador⁴⁰.

Los Calderón de la Barca

De entre los opositores destaca **D. Francisco Calderón de la Barca**, nacido en 1727 y cura de Moarves de Ojeda. Era hijo de Fernando Calderón de la Barca y Antonia Ruiz de Cabria y Colmenares. Su abuela era Magdalena Colmenares, casada en segundas nupcias con Francisco Ruiz de Cabria.

Procedía la familia de la actual Cantabria y se había extendido por otras localidades palentinas como Aguilar de Campoo y Orbó. Una rama de los Calderón de la Barca se había establecido en Moarves de Ojeda desde antiguo: Agustín Calderón de la Barca y su mujer Isabel aparecen como padrinos de bautismo en muchas inscripciones desde 1616. Las primeras inscripciones de bautismo con este apellido son de los hijos de D. Francisco-Joseph Calde-

⁴⁰ ACP. Serie Provisorato. Legajo 582. fol 97, 98 y 237. Años 1771 y 1775.

rón de la Barca y Dña. María de Volibar y Alvarado a partir de 1642. Los padres ya eran vecinos de Moarves⁴¹.

Una de las ramas de los Calderón de la Barca había pasado a Boadilla del Camino. Al poco tiempo, el abuelo del famoso escritor Pedro Calderón de la Barca ya residía en Madrid donde nació el dramaturgo que también fue escudero del personaje de Herrera, hijo del duque de Frías, Bernardino Fernández de Velasco que ya hemos nombrado.

En Moarves se encuentran inscripciones de excelente caligrafía en que se les llama “Calderón de la Abarca”, sin duda por influencia del conocido y rústico calzado, antes tan corriente. Pero el apellido Calderón todavía puede verse claramente en su antigua casa, frente a la asombrosa portada románica de la iglesia, en un bien conservado escudo de los Calderones (cinco calderas con una bandera cada una) y la leyenda: “*De esta raiz los Calderones descienden por recta lei, con la fe de los mayores sirviendo a Dios y a su rei. 1641 años*”.

Para demostrar su parentesco con el fundador, el opositor D. Francisco, ante la falta de algunas partidas sacramentales, acude a la heráldica consignando que “las armas, insignias y trofeos” de sus ascendientes son las mismas que figuran esculpidas en la capilla del fundador aportando los blasones de las sepulturas de su familia⁴².

Escudo de los Colmenares

Las armas que usan tradicionalmente los Colmenares son: “En campo de sínople, nueve ruedas de carro de plata puestas de a tres. Bordura de azul con cinco flores de lis de oro”. Encontramos abundantemente las nueve ruedas de carro en la iglesia de Colmenares de Ojeda. Se conserva también un blasón en Respenda de la Peña y en uno de los dos escudos sepulcrales, procedentes de la iglesia, hechos por D. Diego de Colmenares y colocados hoy en la puerta del cementerio de Tabanera de Valdavia. (Ver lámina 4).

Igualmente, D. Manuel Orense y Colmenares, vecino de Ayuela, presenta una descripción de la capilla de S. Pedro ya citada anteriormente: “Iglesia de Sta. María de Burejo, capilla mayor, lado del evangelio. Debajo de un arco de piedra figuran las armas del fundador esculpidas en piedra que son nueve ruedas, dos cestillas y flores de lis...” (Vid. nota 39)

⁴¹ Archivo Diocesano. *Libro I de Bautizados* de la parroquia de Moarves, años 1560 a 1661.

⁴² ACP. Serie Provisorato. Legajo 582.

En una comisión constituida por un vecino de Respenda, el escribano Felipe de Valbuena, y el cura de Congosto, Pascual Martín, arcipreste del partido de S. Román de Entrepeñas, formada para ver los escudos de la iglesia de Colmenares y de la capilla de Herrera, visitaron Respenda (de la Peña) y declaró D. Tomás de Colmenares que en la casa de Respenda vive su hermano D. Francisco de Colmenares, cura de Respenda. Vieron cómo en el frontis hay un escudo de piedra con una inscripción que dice: “Armas de los Colmenares”. Constatan que el escudo tiene un cuartel con nueve ruedas; en otro castillo y león; otro con tres bandas; otro con cinco flores de lis y en la circunferencia espas y al parecer cangrejos y al pie calderos. Posteriormente, fueron a Colmenares, pueblo, y en la iglesia encontraron que hay diferentes escudos en las paredes, en el cielo y lápidas de la familia de los Colmenares. Tienen diferentes cuarteles que coinciden perfectamente con el anterior.

El juez de Comisión, el opositor y un escribano se personaron en la villa de Herrera con el fin de visitar la capilla de S. Pedro y cotejarlos con los escudos de Respenda y Colmenares. El cura teniente D. Francisco Bravo informó de que dicha capilla y escudos estaban en la iglesia vieja de Sta. María del Burejo “que hace poco se demolió y está totalmente arruinada, de tal manera que en este momento no se reconoce su situación más que en unos montones de tierra”. No obstante añadió que en la iglesia de Sta. Ana estaba el retablo de la que fue capilla de S. Pedro. Pasaron a reconocerlo y vieron un escudo de madera de nogal con sus cuarteles: “en el primero se le allan nueve ruedas; en el segundo nueve o diez corazones; al parecer en el tercero dos calderos y en el cuarto una cadena con una banda que la rodea con espas y al parecer cangrejos”. Había además otro escudo en piedra con una inscripción que decía ser de los Colmenares y Mendoza en el que había “ruedas, castillo, león, bandas, flores de lises y en la circunvalación espas, algo así como cangrejos con un caldero” que al tiempo de la demolición se hicieron pedazos como otros escudos que había⁴³.

Provisión de la capellanía

El proceso fue largo y durante el mismo se retiraron D. Antonio Ossorio por sus hijos Rafael y Ramón, por decisión personal; D. Carlos Ossorio que tampoco sigue adelante y D. Francisco Hierro por fallecimiento. El patrono-presentero, como hijo y sucesor de su padre D. Roque-Jacinto, era D.

⁴³ ACP. Serie Provisorato. Legajo 582.

Francisco-Antonio de Malla Salceda Hannus, en aquel momento cadete de las Reales Guardias Españolas.

La capellanía se adjudica a D. Juan-Esteban de Malla Cañizares que es beneficiado de la villa de Palomares (arciprestazgo de Huete) en el obispado de Cuenca y secretario del Sto. Oficio, aunque en ese momento residía en la villa y corte. Es pariente consanguíneo del actual patrón en 3º grado y lo mismo del anterior capellán D. Antonio-José Malla, su primo⁴⁴.

D. Juan-Esteban, el nuevo capellán, se había casado con Micaela Priego, de la que había enviudado y, posteriormente, se había ordenado sacerdote. Precisamente un nieto suyo, Juan Lesmes, le sucede en la capellanía, como dijimos.

En la adjudicación, se impusieron 1700 reales de vellón, “para que réditen en favor de la capellanía”, de la que tomó posesión ese año de 1777 y permaneció en el disfrute de la misma hasta el 11 de febrero de 1798 en que falleció. Vivía en Palomares del Campo (Cuenca) y allí era capellán mayor de la capilla de Nª Sª de la Asunción, prestamero de la parroquia de Bailén (Jaén) y también capellán de otras dos capellanías en Aguilar de Campoo, fundadas por la familia Malla⁴⁵.

12º Capellán: D. Juan Lesmes Malla

En el momento de la sucesión, era patrono y presentero D. Pablo Malla de Colmenares cuyos otros apellidos eran Velasco, Salceda de Palacios, Hurtado de Mendoza, Bustamante y Estrada, tío del anterior capellán. Conserva los señoríos de Polentinos, Cembrero, Sta. Lucía de la SOLLASPERA, en la Rebolleda, dignidad de abad (laico) de S. Pedro de las Rozas y residente en la corte. También era patrono de otras capellanías en Aguilar de Campoo, una fundada en la colegiata de S. Miguel por D. Juan de Malla y otra fundada por el capitán D. Antonio Malla, en la capilla de Santiago.

Interviene en esta convocatoria en nombre de sus hijos, D. Juan de Homar y Aguirrechea, caballero de la orden de Calatrava, coronel de Infantería e ingeniero director de las obras del Canal de Castilla, en construcción enton-

⁴⁴ ACP. Serie Provisorato. Sentencia de 19 de septiembre de 1777.

⁴⁵ ACP. Legajo 643. Partida de Defunción de 11 de febrero de 1798 de la parroquia de la Asunción de Palomares del Campo. Incluida en el expediente de Provisión año 1798-99.

⁴⁶ Sobre la personalidad de D. Juan de Homar y la construcción del Canal de Castilla, puede verse ORTIZ NOZAL, M. A., “A propósito de las Reales Obras del Canal de Castilla” en *Apuntes Históricos de Alar del Rey*. nº 31. Palencia 2004.

ces⁴⁶. Oposita también D. Tomás de Colmenares y Orense. Nacido en Respenda de la Peña en 1784, tiene 14 años y es estudiante de Gramática.

En 1799, se adjudica la capellanía a D. Juan Lesmes que había nacido en 1761 en Palomares del Campo (Cuenca), donde residía y ya era presbítero ordenado. Tenía 38 años. Durante el proceso debió morir el patrono D. Pablo y se hizo cargo su hermano D. Pedro, tío también del opositor⁴⁷.

El fin de la capellanía

Al llegar a su fin el Antiguo Régimen, un 80% de la tierra era propiedad de las llamadas manos muertas (municipios y, sobre todo, la Iglesia). Se había llegado a esta situación a través de la vinculación de la propiedad a mayorazgos, capellanías, patronatos, censos, juros, foros, etc. lo que producía una escasez de circulación de los bienes raíces y por consecuencia una gran falta de dinamismo económico y pobreza general del campesinado.

En aquel agitado e inquieto siglo XIX, se van a llevar a cabo drásticas reformas. Era necesario desvincular la propiedad de la tierra y ponerla en circulación. Un año antes de la última provisión de la capellanía, ya había dispuesto Godoy (año 1798) una primera desamortización con la venta de bienes de hospitales, memorias, obras pías y patronatos de legos. En el año 1820, (ley de 11 de octubre), se establecía la abolición de los mayorazgos⁴⁸. Se había iniciado así el camino de la desaparición de la Capellanía. Fue un largo proceso que culminaría con las leyes desamortizadoras de Mendizábal, particularmente con la ley de Bienes Nacionales decretada en 1837.

En cuanto a nuestra capellanía, habían pasado doscientos años desde su fundación y seguía manteniendo la propiedad de los bienes raíces con que había sido dotada. Pero los capellanes no residían en Herrera desde hacía mucho tiempo. Todo era mantenido por un administrador que pagaba las cargas y entregaba los réditos al capellán. Esta obligación se dejaba de cumplir a veces y no faltaban los apremios en las visitas de inspección que se realizaban a las capellanías, amenazando con embargos y secuestro de rentas.

Cuando llegan las leyes desamortizadoras, nuestra capellanía ha tenido ya doce capellanes y en ese momento está vacante y es administrada por Alonso López Sobrón y después Manuel Bravo, vecinos de Herrera. El 15 de agosto de 1815 se realiza una visita a la capellanía que sigue llamándose de D. Marcos

⁴⁷ ACP. Expediente de Provisión. Año 1798-99. Legajo 643.

⁴⁸ Sobre historia, crisis y abolición de los mayorazgos, puede verse: CLAVERO, B., *Mayorazgo y propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*. 436 pp. Siglo XXI Editores. Madrid 1974.

y D. Pedro de Colmenares. Se la define como una capellanía colativa sobre bienes raíces con carga de dos misas cada semana, a la cual agregó una misa cada mes D. Marcos y otra cada semana D. Antonio Colmenares.

El administrador compareció y presentó diez escrituras censales por 9002 reales y otros 1 105 reales que obraban en su poder por un censo redimido. En total eran 10107 reales. Sin embargo, parece que no se habían cumplido los descubiertos de anteriores visitas sobre limosnas de misas y se llega a proponer que, si fuera necesario, esas limosnas pasen a la colecturía general del obispado. La capellanía lleva varios años vacante, incluso ha cambiado de administrador y carece de libro de apeo de fábrica e inventario.

Se inspeccionó también la venta de los bienes de la capellanía que había iniciado ya el proceso desamortizador. En ese momento, la capellanía tenía 103 fincas y se habían vendido hasta el momento 76 pedazos, a consecuencia de las Reales Órdenes⁴⁹.

La desmembración de los bienes de la capellanía se fue complementando paulatinamente. Su desaparición y olvido llegaron insensiblemente. Habían terminado doscientos años de historia y la capellanía que tantos miembros del linaje de los Colmenares habían servido, desapareció víctima de las reformas de aquellos turbulentos años.

Vocabulario

Arcediano: Juez ordinario que ejercía jurisdicción delegada de la episcopal en determinado territorio, y que más tarde pasó a formar parte del cabildo catedral. En Palencia había cuatro, de Campos, del Alcor, de Carrión, del Cerrato y posteriormente de Palencia. Los arcedianatos estaban divididos en Arciprestazgos los cuales persisten hoy día.

Beneficiado: Clérigo, normalmente presbítero, que goza un beneficio eclesiástico que no es curato o prebenda.

Beneficios (categorías): de curato, curas o párrocos; de preste, sacerdotes o presbíteros; de diácono o de evangelio; de subdiácono o de epístola y graderos.

Capellanía colativa: Capellanía cuyo beneficio necesita ser conferido por la autoridad eclesiástica.

Capellanía merelega: Capellanía laical, que no necesita ser conferida por la autoridad eclesiástica.

⁴⁹ Archivo Parroquial de Herrera. Libro de Visitas. Visita de 1815.

Censo: Contrato por el cual se sujeta un inmueble al pago de un canon o pensión anual, bien como interés perpetuo de un capital recibido, bien como reconocimiento de la propiedad cedida inicialmente.

Clérigo: Quien ha recibido las órdenes sagradas en cualquier grado.

Colecturía de misas: Reunión de limosnas para misas que se recogen en el obispado y el obispo distribuye.

Corona (clérigo de): El que sólo tenía la primera tonsura.

Canónigo: Prebenda por la que se pertenece al cabildo de una iglesia catedral o colegial.

Enfiteusis: Cesión perpetua, o por largo tiempo, del dominio útil de un inmueble. Se llama landemio al derecho que se paga al señor cuando se enajenan posesiones dadas a censo enfiteutico.

Excusado: Impuesto que sobre los bienes del clero percibía el rey.

Fábrica: Aplicado a la iglesia es el mantenimiento del edificio. Fondo de las iglesias para este fin.

Gradero: Clérigo de órdenes menores.

Mayordomo: Administrador de las rentas de la fábrica de la iglesia. Había dos clases: eclesiástico y lego o secular.

Medidas para granos, citadas y equivalencias: Carga: 4 fanegas. *Fanega*: 12 celemines = 55,5 litros. *Celemín*: 4 cuartillos = 4,652 litros. Eran variables según el lugar.

Minorista o clérigo de menores: El que sólo tenía las órdenes menores o alguna de ellas.

Monedas citadas: Ducado, moneda de cuenta equivalente a once reales. Real de vellón: moneda al principio mezcla de plata y cobre y luego sólo de cobre. Maravedí: 34 maravedís equivalían a un real.

Oblata: Gastos de vino, hostias, cera y ornamentos de la iglesia.

Obrada: Antigua medida agraria que en Palencia oscilaba de 53 a 56,5 áreas, es decir, aproximadamente media hectárea. Aún se sigue usando.

Oidor: Magistrado que administraba justicia.

Órdenes Mayores: Grados superiores del sacramento del Orden: subdiácono, diácono y presbítero.

Órdenes Menores: Primeros grados del sacramento del Orden: ostiario, lector, exorcista y acólito.

Prebenda: Renta aneja a un canonicato u otro oficio eclesiástico. Prebendado es quien la disfruta.

Presbítero: Clérigo ordenado de misa, sacerdote.

Presentero: Presentador para prebendas o beneficios eclesiásticos. Normalmente es el patrono de una capellanía.

Prestamero: Capellán que reside fuera del lugar donde está la capellanía.

Preste (beneficiado de): Presbítero, sacerdote.

Tonsura: Porción afeitada de la cabeza, ordinariamente de forma circular hecha en la coronilla. Rito preparatorio que precedía a la recepción de las órdenes menores. Clérigo de prima tonsura: Clérigo de corona o de órdenes menores.

Tazmías: Distribución de los diezmos entre los partícipes en ellos. Se anotaban en el Libro correspondiente.

Tercias: Los dos novenos que de todos los diezmos eclesiásticos se deducían para el rey.



Lámina 1. Sepulcros de Rodrigo Gustios y familia. Sacristía de la abadía de Lebanza.

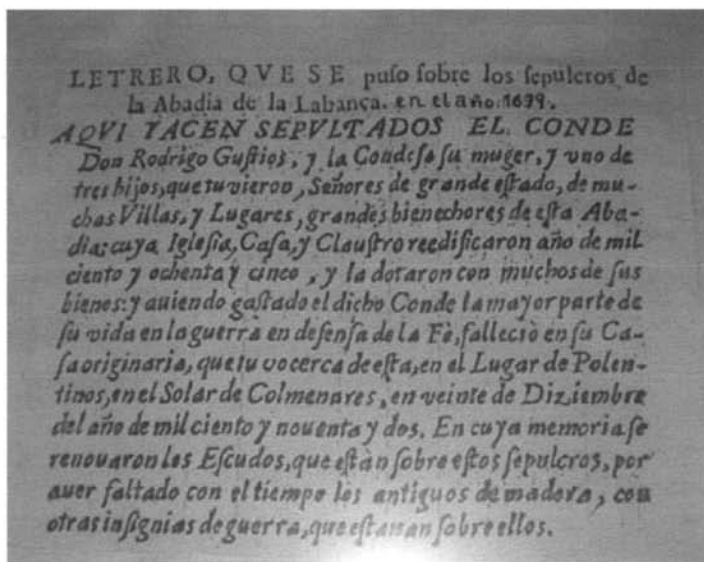


Lámina 2. Letrero que aún se conserva sobre los sepulcros de la Abadía de Lebanza.

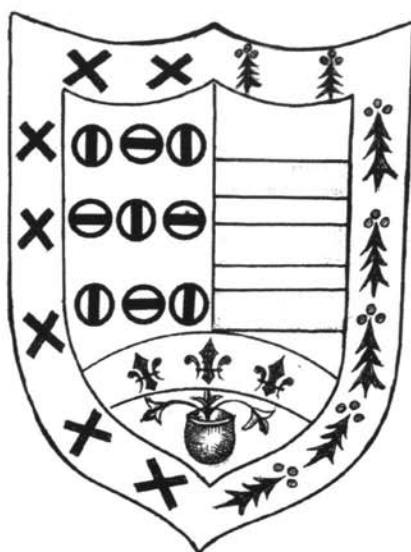
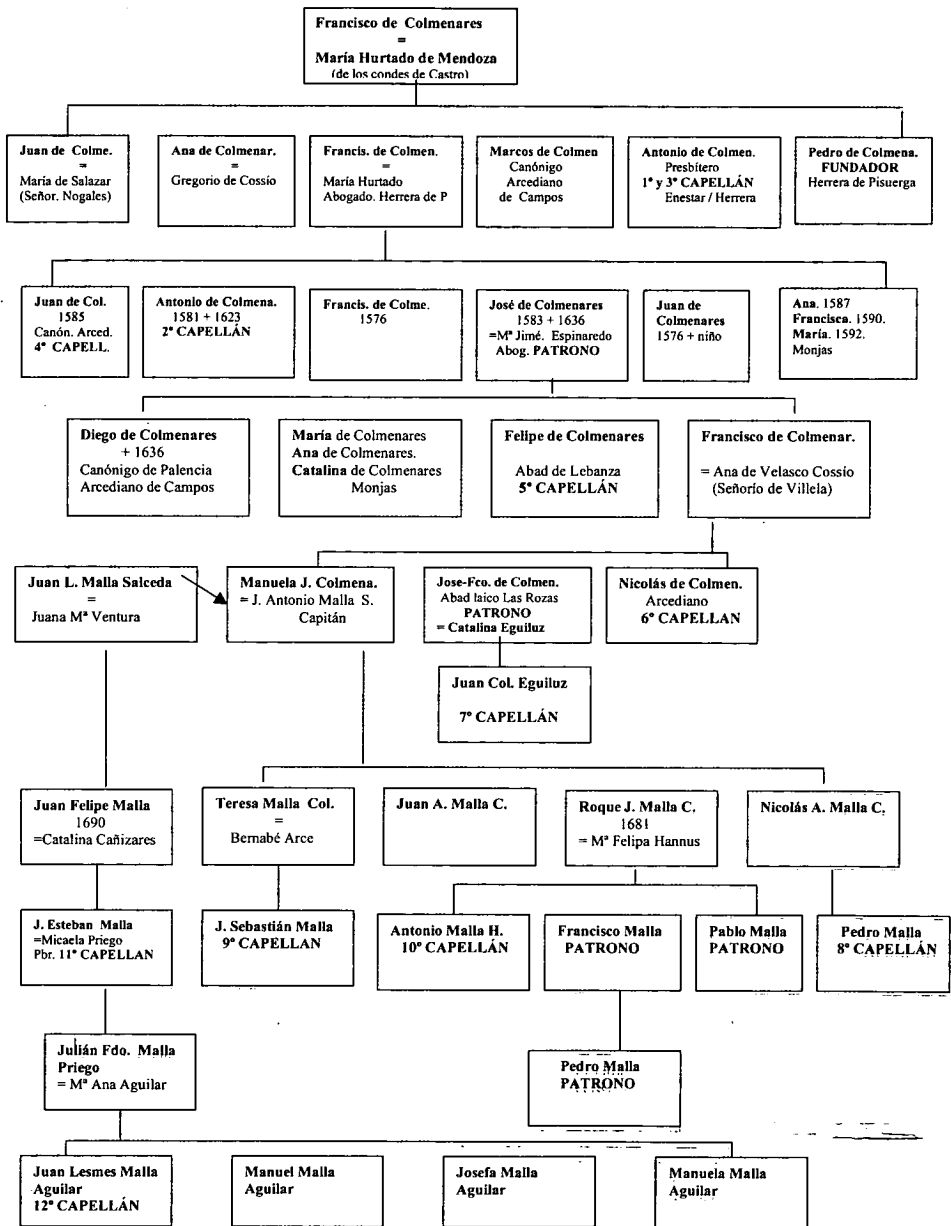


Lámina 3. Escudo de los Colmenares con alianzas. (Colmenares de Ojeda)



Lámina 4. Escudo de los Colmenares con alianzas, conservado en Respenda de la Peña. Pueden observarse, además de las inscripciones COLMENARES, las ruedas de carro, los cangrejos y las flores de lis.

Genealogía de los CAPELLANES de S. Pedro de Herrera



La industria textil palentina a través de las Ordenanzas de principios del siglo XVIII

Inocencio Cadiñanos Bardeci

La industria textil palentina ya ha sido estudiada en buena medida. Queda, todavía, sin conocerse bien su actividad durante los siglos XVII y primera mitad del XVIII. Estos apuntes pretenden llenar alguna parte de este vacío¹.

González Mínguez cree que los primeros tejedores se instalaron en nuestra capital en tiempos de Alfonso VIII. Su actividad es citada, con seguridad y por primera vez, a mediados del siglo XIII. A fines del mismo, Fernando IV concedía excepción de portazgo a los hombres buenos y tejedores de la ciudad por su ayuda en la guerra. A la hora de solicitar las distintas ordenanzas se recordó siempre aquel privilegio, así como las antiguas normas de Juan II, lo que muestra que, entonces, no existía división de oficios y gremios, formando todos ellos una sola agrupación. Y, también, que nos encontramos, muy posiblemente, ante la más antigua organización gremial de la capital y provincia, con disfrute de privilegios reales. Las ordenanzas no serían más que la recopilación de las costumbres que venían practicando los tejedores desde antiguo que, ahora, quedaban plasmadas por escrito para su más fácil entendimiento y cumplimiento por todos.

Entre las causas del éxito de los fabricantes palentinos de cobertores y estameñas estuvo la abundancia de lana de la provincia que, cuando faltaba, se traía de Cáceres y León. Era una lana churra, de peor calidad que la fina, ésta exportada a Flandes. También los buenos tintes, la abundancia y calidad de un excelente mordiente como lo era su greda, tan celebrada por la eficacia en el

¹ BASAS FERNÁNDEZ, M., "Los palentinos en el comercio y manufacura de la lana durante el Antiguo Régimen" en *Actas de I Congreso de Historia de Palencia*. T. III. Palencia 1987, 37-67. DÍAZ MÉNDEZ, C., "La evolución de la industria textil lanera, 1750-1936" en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*. T. IV. Palencia 1990, pp. 77-102. GONZÁLEZ ENCISO, A., "Memoria económica de Palencia en el siglo XVIII" en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*. T. III. Palencia 1987, pp. 341-371. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., "Los tejedores de Palencia durante la Edad Media" en *PITTM*, 63 (1992), pp. 95-122.

desengrase de los paños. Además, la cercanía del río Carrión que movía batanes y pisones completando el trabajo de los fabricantes, así como un seguro mercado en la propia ciudad y cercanía de la famosas ferias vallisoletanas, aunque consta que también se vendían en lugares más lejanos, incluso el extranjero como Portugal. Asimismo las buenas comunicaciones o emplazamiento céntrico de la ciudad y una abundante mano de obra barata campesina o empobrecida de los contornos. Esta actividad atrajo la inversión de capitales en rentas fijas y muy productivas como lo eran los batanes del Carrión, cuya construcción representaba un alto costo. Al menos a fines del siglo XVIII estaban todos en manos del cabildo catedralicio.

El barrio de la Puebla aparece en la segunda mitad del siglo XII, extramuros y entonces sin ninguna actividad textil. Su centro sería, posteriormente, la parroquia de San Lázaro. Este emplazamiento fuera de la población (después también quedaría murado) y junto a un mercado, posibilitaría la posterior actividad textil. La cercanía del río facilitó una serie de actividades muy molestas, características de esta industria, que hubiesen sido censuradas de haberse encontrado dentro de la ciudad. Allí estaban la mayor parte de las viviendas, telares y tiendas de los fabricantes distribuidos en calles exclusivas o con alguna mezcla de otros oficios. Para muchos era una actividad complementaria de otras ocupaciones como la agricultura y ganadería, posibles en un barrio marginal. Estos campesinos, desocupados en el invierno, encontraban algunos ingresos en una actividad textil que atendía al autoconsumo y la venta de algún excedente. Larruga describe el barrio con todo detalle, lo que parece que para este ilustrado resultaba un modelo a seguir.

Con el desarrollo textil de la Puebla, se diversifica la fabricación. Los medios de producción (telares), aprendizaje y perfeccionamiento fueron lentos. A esto se debería, en buena parte, los diversos movimientos alternativos de producción. Esta tuvo como primera finalidad el abastecimiento local y, después, también por el encargo de los comerciantes, como se deduce de las ordenanzas que estudiamos. Una industria que tenía mucho de doméstica, de reducida calidad en el caso de las estameñas y lento progreso en los cobertores a requerimiento de la competencia y de los comerciantes.

Cierta fama le vino a los textiles palentinos desde antiguo. Esto explica la necesidad de sellarlos, aspecto en el que tanto insisten las presentes ordenanzas. Su finalidad, el seguir garantizando un mínimo de calidad, evitando falsificaciones que se dieron con frecuencia.

El siglo XVI es de progreso según los datos que disponemos, ocupando esta actividad a más de una décima parte del vecindario de la ciudad. La recesión general posterior tuvo una de sus muestras en la suspensión de las ferias locales, volviendo a celebrarse desde 1692. Con todo, la rama de cobertores y bayetas parece que sorteó mejor la crisis.

En el citado año, el conde de Torrepalma aseguraba que la fábrica se perdería si no se le daban nuevas ordenanzas. Tenía, entonces, 200 fabricantes, ocupados en elaborar paños blancos, burieles y bayetas “en toda perfección”.

La necesidad de estas ordenanzas se debió a diversos motivos. Uno, por ejemplo, estaría en la confusión de actividades a las que se dedicaban indistintamente los artesanos y otro a que los obradores se encontraban en las propias casas, en sitios apartados, en donde podían cometerse fácilmente muchos fraudes. La variada casuística de los capítulos refleja otros abusos que debían evitarse y a los que se achacaba la decadencia del gremio.

Ciertos artículos reflejan algunos caracteres de lo que se ha llamado industria concentrada, con diversas especialidades complementarias unas de otras. Y ello a pesar de que nos encontremos en una etapa tan temprana como lo es la segunda década del siglo XVIII. La reglamentación estudiada parece reflejar cierta influencia de la catalana, cuyo gremio lanero se encontraba, por entonces, en plena pujanza².

Como ha estudiado C. Díaz, la industria textil palentina se recuperaría notablemente en la segunda mitad del siglo XVIII. Para apoyarla, Carlos III otorgaría a Astudillo unas ordenanzas sobre la fabricación de paños y estameñas en 1779. El 17 de septiembre de 1784 lo hacía con unas nuevas ordenanzas para el gremio de fabricantes de bayetas y cobertores de la Puebla. Eran años difíciles, con ciertos momentos de recesión hasta fines de siglo. Con todo, según la citada autora, la industria se irá especializando hasta circunscribirse casi exclusivamente a la de mantas, llegando a representar el 96% de la producción castellana. Dentro de las dificultades, también los estameñeros siguieron manteniendo alguna importancia.

1- LOS ESTAMEÑEROS Y SUS ORDENANZAS DE 1724

Fue un obraje y gremio especial, con sus propias ordenanzas. Son las mismas que menciona Miñano, aprobadas en 1724 que adjudica, también, al

² MOLAS RIBALTA, P., *Los gremios barceloneses del siglo XVIII*. Madrid-1970, p. 377.

gremio de bayetas y cobertores cuando, en realidad, se trataba de dos gremios bien distintos y dos ordenanzas diferentes, como veremos.

Parece que los estameñeros tuvieron uno de sus momentos de esplendor en la primera mitad del siglo XVII, decayendo posteriormente de forma rápida. A comienzos del siglo XVIII se inicia la recuperación. Esto y las mejores condiciones políticas y económicas darían lugar a la petición de aprobación de unas normas que esperaban podrían favorecer su expansión.

Efectivamente, en 1722 el gremio solicitaba la formación de sus propias ordenanzas. El diputado expuso que “la fábrica de estameñería y demás della anexo, antiguamente estaba y permanecía con mucho número de maestros y caudales y por la fatalidad de los tiempos y otros contratiempos, se fue menoscavando y extinguiendo en tanta forma que habrá de veinte y quatro a treinta años que había tal qual maestro y quedó quasi menoscavada de forma que oy se halla con muchos maestros y oficiales y algunos caudales dezentes por haverse aplicado muchas personas a este oficio fabricando estameñas blancas y burieles de mezcla, cordellate y otras cosas pertenecientes a dicha fábrica y con el motivo de haver, como llevo referido, mucho tiempo que quasi quedó extinguida y llegado a noticia de mis partes que los antiguos tenían sus hordenanzas para su buen régimen y gobierno...y considerando que sin ellas no pueden estar dicho gremio, sus yndividuos y oficiales, así por obviar algunos pleitos y disturbios, como para estar arreglados en la forma y modo que an de tener, así en las fábricas como en las lanas que an de gastar, an deseado y desean se hagan otras ordenanzas y para que se junte el gremio...” pedían licencia con el fin de redactar dichas ordenanzas. El 29 de septiembre de 1722 el corregidor accedía a que dos diputados del gremio de estameñeros, un sobreveedor, dos veedores y varios maestros comisarios del oficio, las formarían teniendo presentes las leyes generales del reino relativas a los tejedores de lanas³.

Comenzaron recordando la completa decadencia de fines del siglo XVII y que habían existido unas ordenanzas antiguas, que no se encontraron, afirmación ésta no correcta, pues nunca hubo otras que las ya mencionadas de comienzos del siglo XV y las generales del reino. Formaban estas nuevas porque “allándose como actualmente se alla dicho gremio con muchos maestros y algunos caudales, para mejor operar en el ministerio y fábrica de dicha estameñería”. Reunidos en el palacio de la cofradía del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Miguel, redactaron un texto que, reconocido por los abo-

³ AHN Cons. leg. 27.313.

gados de la ciudad, le dieron por bueno. Sin embargo, antes de ser aprobadas por el Consejo le fueron señalados algunos inconvenientes y, por ello, modificado alguno de sus puntos.

El artículo 23, que dejaba al libre arbitrio de los veedores el entrar en cualquier sitio a registrar los trabajos, se vió que podía perjudicar a tintes, pisones, obradores, casas de fabricantes y tiendas. Podría hacerse, pero con permiso y asistencia de las justicias. El punto 26 que hablaba de la elección de los veedores, deberían seguir nombrándolos los corregidores como hasta entonces, sin intervención del gremio.

A ambos cambios se opusieron los fabricantes. Estos presentaron una ejecutoria ganada en 1698 por la que se les facultaba para actuar como se decía en el capítulo 23. En cuanto al 26, lo permitía la ley 108 otorgada en tiempos de la reina doña Juana. Que ambos puntos se mantuvieran como estaban escritos. El Consejo lo aceptó, aunque retocando ligeramente su redacción, como también hizo con los puntos 10, 14 y 24. El primero de estos últimos hacía referencia al modo de fabricar sayales, retales y paños berbíes. El 14, sobre las cariseas, fue modificado algo, así como el 24 que mandaba que los veedores sellaran los géneros de cierta calidad en los portales u obradores y no en el interior de los obradores.

Modificadas de este modo las ordenanzas, fueron aprobadas por el Consejo el 25 de septiembre de 1724. El texto definitivo constó de 37 apartados. Las reproduce el documento que estudiamos y las publica Larruga⁴. De su reglamentación cabría destacar:

El gremio fabricaba cordellates, estameñas, sayales y cariseas. Nadie podría ser nombrado maestro en ningún lugar en el que no hubiera fábrica o gremio. Para evitar los frecuentes engaños, quien llegase a la ciudad a trabajar debería antes presentar carta de examen a los veedores para comprobar su suficiencia y darles el visto bueno. Dichos veedores serían nombrados al comenzar el año. Reunido el gremio, diputaba en seis miembros “de los más hábiles e ynteligentes” que, junto con los veedores salientes y sobreveedor, nombrarían por insaculación a dos nuevos veedores, siendo presentados a la confirmación del corregidor, quien les tomaría juramento. Dicho corregidor nombraría, a su vez, un sobreveedor.

La lana, materia básica, sería dividida en dos clases, según la finura del tejido. Tendría que ser comprada limpia, lavada y seca con el fin de evitar

⁴ LARRUGA, E., *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, fábricas y minas de España... Manufacturas de la provincia de Palencia*. Madrid MDCCXCIV.

fraudes. El peinado e hilado a la rueca y pulgar o al torno ejecutado por las hilanderas, es reglamentado con detalle. La estambre no podía ser revendida en la ciudad, sin duda con el fin de evitar su acaparamiento, especulaciones y robos (que se daban a menudo) y aumento artificial de precios. Otro tanto se ordenó en cuanto al teñido, medidas de los paños, limpieza de nudos y motas, prohibición de estirar las prendas y hasta fue señalado el número de hilos de que debían constar. Los bataneros emplearían buena greda con el fin de dejar todo limpio y sin dañar las piezas. Para asegurar la calidad y evitar engaños, se pondrían las señales (yerros del sello) tanto del fabricante como de la ciudad de Palencia.

Todo el género sería reconocido por los veedores antes de ser llevado al batán o ponerse a la venta.

Sobre toda contravención de las ordenanzas se señalan minuciosamente las penas, que suelen ser muy altas. Las impuestas por los veedores no podrían sobrepasar de 1.000 mrs. de lo que podía apelarse ante las autoridades ordinarias. Si pasasen de dicha cantidad, podía acudirse ante jueces y tribunales.

Como el número de fabricantes y maestros estameñeros de Palencia era alto, además de dichos veedores y sobreveedor, el gremio nombraría dos diputados, según venía haciéndose, que tendrían como misión vigilar la conducta de los anteriores cargos en caso de cohechos o negligencias. Además, entregarían los sellos a los recién elegidos y tomarían cuentas de las penas. Eran nombrados por dos años. En todo lugar en que rigiesen estas ordenanzas, ningún maestro podría trabajar si no hubiera, al menos, un número de tres con el fin de que uno de ellos pudiera hacer de veedor. Precisamente por la falta de vigilancia en los pueblos pequeños, es en donde más fraudes se cometían. Los veedores podrían registrar y examinar tanto los géneros fabricados en la ciudad como los llegados de fuera que estuvieran en venta en las tiendas o tratándose en los pisones. Sería duramente castigado quien ofreciese resistencia a la indagación o quien tratase mal a los veedores. Registrarían los lienzos a la vista en obradores y portales y no en sitios apartados en los que solía trabajarse. Sellarían todas las piezas.

Las anteriores noticias las debemos a cierto pleito incoado a fines de siglo sobre confirmación del nombramiento de veedores y sobreveedor. El corregidor de Palencia y el Intendente provincial se enfrentaron por cuestión de competencias en este asunto. Resultaba claro que era cosa del corregidor. En 1790 el Consejo pedía explicaciones al Intendente sobre su actuación.

Parece que las ordenanzas resultaron eficaces, al menos en sus primeros años. Según Larruga, en Palencia funcionaban dos fábricas de estameñas. En 1747 trabajaban 109 telares con 175 operarios que fabricaban 2.300 estameñas y 9.500 varas de sayal. En los siguientes años comienza nuevo retroceso, quedando varios telares en “suspenso” (parados). Era claro que la solución hubiera estado en el aumento de la calidad, abandonando la producción basta. Lo demostraba el hecho de que estuviese aumentando mucho la producción de estameñas finas y, por el contrario, se hundiera la fabricación de sayales que solo se mantenía, en parte, como suministro a los conventos.

2- EL OBRAJE DE COBERTORES (MANTAS) Y BAYETAS. LAS ORDENANZAS DE 1729.

Las primeras ordenanzas fueron redactadas en 1407, aunque no aprobadas por Juan II hasta 1415, lo que quizá indique cierta oposición a la nueva norma por parte de algunos comerciantes o del fisco real. En ellas se establece el modo de gobierno, los oficiales así como la forma de abatanar los paños blancos y burieles. No se mencionan las marcas ni calidad de la lana que debía emplearse, cardas y otros instrumentos para trabajar y sin hacerse, tampoco, mención de las mantas más que en el capítulo que prohíbe abatanarlas junto con otros paños. No hubo, en adelante, otras ordenanzas hasta las aquí estudiadas. Su eficacia se apreciaría medio siglo después: en Palencia “se hazen mejores pannos blancos e burieles que en otra cibdad ni villa ni lugar de todo el reyno de Castilla”.

A comienzos del siglo XVI funcionaban en Palencia cerca de dos centenares de telares sin atenerse a reglamentación alguna pues se pensaba que, siendo libre, los paños resultarían de mejor calidad debido a la competencia. De todas las formas, se trataba de una producción de tejidos un tanto bastos, de técnica muy simple, que atendía a una clientela poco exigente.

Desde 1625 el gremio de la ciudad labró, también, gran cantidad de bayetas finas, medianas y bastas, como lo constata cierta real cédula de 24 de diciembre de dicho año, referente a los fabricantes de Palencia y Segovia, que custodia la Real Academia de la Historia. Se comprometieron a fabricar, en adelante, bayetas blancas, negras y de color, de dichas tres clases y con tal perfección que no necesitase el reino traerlas de fuera. Lo elaborado hasta entonces resultaba, pues, de insuficiente calidad. A cambio, se les concedía el tanteo de las lanas en cualquier parte en la que otros las adquiriesen para revender.

En 1674 funcionaban 246 telares de cobertores y bayetas ocupando a unos 3.000 obreros. Según Larruga, se trabajaban hasta 6 clases diferentes de mantas, lo que prosperó algo, frente a la rutina y monotonía en la fabricación de bayetas cuya producción disminuyó. La crisis se debía a muy distintas causas : excesiva dependencia de una demanda en recesión por la decadencia general del reino, devaluación de la moneda, falta de capital para adquirir la materia prima (lana, aceite...) así como la competencia de otros tejidos extranjeros, nacionales y hasta provinciales. En 1691 los telares eran 216 y en 1701 solo funcionaban 201.

Para reforzar la petición de nuevas ordenanzas, se comenzó por citar las pragmáticas dirigidas a iguales gremios de Sevilla (año 1511) y Toledo (1528) en lo referente a “el elegir y nombrar veedores”. También la pragmática de 1552 sobre la correcta obra y fabricación de paños berbís y estampados⁵.

El gremio de la Puebla pedía, en 1663, que se le diesen ordenanzas para la elección del oficio de veedores. Los diputados del obraje de mantas, cobertores y bayetas hicieron relación que tenían privilegio de Fernando IV para tener sus veedores “del telar, percha y carda” y también podían tenerlos conforme a la pragmática de 5 de abril de 1552 que hablaba “del obraje de los paños ansi bervís como de todas las otras suertes de paños...y qué lana y colores an de llevar y como se han de texer y tundir y acabar perfectamente y quién y cómo se an de elegir los veedores...”, este último aspecto en su capítulo 43.

La elección venía haciéndose ante las autoridades de la ciudad, en secreto, votando a seis sujetos de los que, por insaculación, los tres primeramente extraídos eran nombrados veedores. Pero desde hacía un tiempo se había introducido la costumbre de nombrar a personas inhábiles e incapaces, elegidos por influencia, “siendo así que en dicho oficio consistía la conserbacion y aumento del dicho gremio”. De seguirse con el mismo método, vendría la total ruina y extinción. Por ello pedían al rey la aplicación del antiguo privilegio y pragmática dejando libre al gremio para hacer las elecciones sin intromisión de nadie. Así lo ordenaban el Rey y Consejo el 25 de agosto de 1663.

Lo dicho nos muestra una dependencia casi completa del gremio de las autoridades municipales, posiblemente relacionadas con los más ricos artesanos, ganaderos y mercaderes. Oligarquía que, indirectamente a través de los veedores, controlaba la fabricación y calidad de los tejidos. El gremio no consiguió nunca la autonomía completa.

⁵ BN: R/ 5.661 y 14.090.

En 1727 el Intendente provincial escribía: “El gremio de fabricantes de mantas desta ciudad es muy numeroso y zélebre por la sobresaliente calidad de sus ropas, las que no han podido ygualar quantos han yntentado en otras partes ymitarlas, por lo que no solo en estos reynos sino en los extraños es general su comercio, cuia espezialidad se atribuye a los minerales de la greda conque se venefizian y abunda de ellas este terreno, la que parece ser más a propósito para suabizar y blanquear las lanas que los otros distritos”.

Dentro del gremio cada uno las fabricaba a su arbitrio, con gran perjuicio para todos pues no podían denunciarse los defectos al no existir normas sobre ello. Esto exigió y empujó a solicitarlas del ayuntamiento “para la mejor fábrica de dichas ropas y que con su mayor perfección se aumenten el veneficio de la Real Hacienda y el de la causa pública. La dicha fábrica es de las principales de el reyno... Mediante que ésta en lo antiguo permanecía con mucho número de maestros y caudales y que oi se halla mui deteriorada a causa de la ynjuria de los tiempos y que por ser dicha fábrica mui antigua se han perdido o trasapelado las ordenanzas que tenían”.

Solo se habían encontrado unas fragmentarias viejas que no podían servir y, por esto, se necesitaban de otras nuevas. Sin duda que se referían a las de Juan II pues, como se ha dicho, no hubo otras.

Para seguir la solicitud había sido nombrada una comisión en 1724. Las autoridades municipales, por su parte, nombraban otra al año siguiente integrada por dos regidores perpetuos y dos abogados. Redactaron un largo texto de 105 capítulos. Ofrecían escasos puntos de contacto con las citadas medievales.

Antes de presentarlas a la aprobación real, se cuidaron mucho de consultar a los distintos gremios afectados con el fin de que expusieran sus objeciones. A los tejedores afectaban la mayoría de los puntos y, sin embargo, no vieron ningún inconveniente. Solo los artículos 41 y 42, sobre la no conveniencia de que la lana denominada “a cuellos” se usase en la fabricación de los cobertores, pues el resultado final de éstos sería deficiente. A los tintoreros les pareció gravoso el no poder recibir bayetas en sus tintes sin estar previamente selladas, lo que tocaba a sus propios veedores. Los mercaderes se opusieron a los capítulos 37 y 90 sobre vender piezas por muestra. Los pisoneros presentaron objeciones a varios puntos, especialmente al 34, sobre tener que recibir las bayetas ya selladas pues, al igual que en el caso de los tintoreros, esto era competencia de sus veedores.

En el mismo año el Consejo admitía casi todos los cambios anteriores. Además, los aprendices lo serían durante tres años y los oficiales dos, y no más. Las denuncias se harían ante las justicias, a los cobtores no se echaría lana mala y los veedores de los tejedores harían una visita semanal. No se accedió a las peticiones de tintoreros, pisoneros y mercaderes, pues se prestaban a fraudes. Poco después los arrendadores de las rentas reales se quejaban de que les resultaba perjudicial el artículo 104 que prohibía que ningún tratante de lanas las trajera a vender en jugo a la ciudad, a no ser que procediera de sus propios ganados. Que la entrada fuera libre como hasta entonces y como se practicaba en todo el reino.

El Rey confirmó estas ordenanzas el 17 de mayo de 1727. Todos las aceptaron⁶.

Sin embargo, pronto comenzó una oposición que llevó a disputar agriamente por su abolición. Corrió la voz de que estaban hechas por influjo de los diputados y a favor de 20 maestros ricos y en contra de los pobres. En consecuencia, pidieron que se volviese a las antiguas.

Efectivamente, reunidos la mayoría de los artesanos en el patio de comedias de la ciudad, solicitaron que fueran observadas las antiguas ordenanzas medievales “estilo y costumbre que a tenido y tiene este gremio del modo y forma de su fábrica por serle de utilidad y combeniencia”. Las nuevas estaban alterando en todo aquellas antiguas. Con ellas solo se buscaba el interés particular, faltaba una convocatoria general y las medievales eran suficientes, con alguna reforma, pues habían resultado eficaces durante tres siglos. Las nuevas exigían unos telares de gran tamaño que no cabían en los obradores familiares, lo que traería su ruina. “Esto último bastaría para recoger dichas ordenanzas”.

Los defensores de las nuevas normas expusieron que no hacía mucho habían sido aceptadas por todos sin ninguna crítica. Solo se oponían 40 o 50 maestros, pues el resto (hasta un total de 198) eran pobres oficiales que iban a trabajar a donde les llamaban, sin tener caudal ni trato alguno considerable. Además, las ordenanzas de 1415 “fueron solo para la fábrica de paños blancos, sin expresión de la de bayetas y cobtores”, lo que era cosa distinta. Los detractores, sin embargo, mantuvieron lo contrario: que se trataba del mismo género.

⁶ AHN: Cons. legs. 25.765 y 26.720.

Ante las dudas y disputas, se propuso que fueran nombrados dos maestros de la real fábrica de Guadalajara para que examinaran y opinaran sobre las nuevas ordenanzas.

Una reunión con el corregidor acabó en disturbios, palabras injuriosas y amenazas. La situación era delicada, pues de paralizarse o hundirse este ramo textil vendría la ruina de la ciudad. “Este gremio es muy recomendable por la excelencia de sus ropas y la utilidad pública en su conservación y aumento”, escribía el corregidor Juan de Aspiazu al Consejo en 1728. Era claro que se necesitaban unas nuevas ordenanzas. Uno de los artículos más rechazados era el 81 que disponía que la elección de los veedores se hiciera entre los maestros de casa y tienda, excluyendo a los asalariados y que no fabricaban con su propia lana ni para sí, que eran la mayoría. También el número 104 que prohibía a los tratantes de lana que la trajeran a vender en jugo a la ciudad. Y añadió que, en su opinión, debía conservarse el texto tal como estaba. El número 81 porque, en caso contrario, los inferiores (que eran los más) sujetarían y juzgarían a los superiores, sus propios maestros. El 104 para evitar que los tratantes de lana sucia la adulterasen humedeciéndola y cargándola de arena, con lo que podían revenderla a menor precio. De este modo se evitarían tales fraudes. Los fabricantes podrían comprarla limpia fácilmente pues todas las semanas se traía a venderla a la capital y la sucia podía adquirirse en los mercados de los pueblos del contorno a los propios ganaderos. Con la aplicación de las recientes ordenanzas ya estaba haciéndose así. El mencionado alboroto había sido un hecho grave por lo que, con ayuda de las tropas debía apresarse, encarcelar, castigar, secuestrar y encausar a los culpables. A alguno, efectivamente, se le llevó a la cárcel de la chancillería de Valladolid.

En el mismo año el llamado “Partido de los pobres”, formado por 198 fabricantes, se reunía en el palacio de la cofradía del Santísimo, sita en la parroquia de San Lázaro, presididos por los veedores y sobreveedores. Ciertas autoridades eclesiásticas hicieron de intermediarios para que también acudiera el otro partido, promotor de las ordenanzas. Los primeros consideraron impracticables la mayoría de los artículos pues, de aplicarse, quedaría arruinado el gremio de la Puebla teniendo que emigrar a Segovia u otras partes. Los fabricantes de corto caudal tan solo podrían fabricar de 20 a 30 mantas con lo que los ricos tendrían campo libre para acabar monopolizando la producción.

El Consejo mandó que varios tejedores de Valladolid reconocieran e informaran sobre dichas ordenanzas, quienes pusieron varios inconvenientes a casi una docena de artículos. Los demás estaban bien pues eran los que regían en su propio gremio.

El 10 de julio de 1728 fueron modificadas notablemente (*Véase Apéndice*). Varios puntos presentan un claro paralelismo no solo con las anteriores sino también con las arriba mencionadas de los estameñeros. Entre sus puntos destacan:

Los veedores lo serían de varias ramas : bayetas y cobertores, de tejedores y cardadores. Los primeros eran elegidos el día 5 de enero por el gremio, en presencia del corregidor, teniendo derecho a voto tan solamente los fabricantes con casa y tienda abierta desde, al menos, hacía medio año y que llevasen más de 10 años de maestros. Dichos veedores no podrían ser vueltos a reelegir hasta pasados 5 años puesto que el número de maestros que podían ocupar el cargo era alto. A propuesta de los diputados del gremio, el corregidor nombraba dos sobreveedores. Además, dichos diputados vigilarían y exigirían a veedores y sobreveedores el cumplimiento de sus deberes, recibirían cuentas de las multas y serían los encargados de traspasarles los sellos. Durarían dos años en el cargo, siendo elegidos por el gremio el domingo de la Trinidad.

Los veedores eran los encargados de examinar a los nuevos maestros. Todo aspirante debía tener, al menos, 4 años de aprendizaje y uno de oficial. Solo los maestros podían abrir tienda en su casa o en otro lugar a cargo de un empleado. En ella únicamente podía vender productos de su fábrica, tanto al por menor como al por mayor. Las viudas podrían mantener abiertas las tiendas durante un año y, después, tendrían que contratar a un maestro para que pudiera seguir abierta.

Desde los primeros artículos, las ordenanzas precisan que la lana comprada en la ciudad tendría que estar bien lavada y seca. En caso de estar sucia, debería ser llevada a lavar a los lavaderos del gremio en el caso de superar las 30 arrobas. Lo mismo se exigía con la revendida, a excepción de la que manejaban los fabricantes. No podría ser comprada la víspera del día de mercado con el fin de evitar que se alterasen los precios.

En sucesivos capítulos se reglamenta el trabajo del peinado y de las bayetas jabonadas, bien hiladas “a la rueca y el pulgar...e y lado al torno”. Se cita una buena variedad a las que se exigen detalladas intervenciones, especialmente en las llamadas “bayetas en blanco...o pavonadas”. A los cardadores (pelaires) se les pide que carden limpio y otro tanto a los tejedores. A los bataneros que usen buena greda para no dañar los paños.

Una vez examinada y dada por buena la obra por los veedores, éstos la sellaban. También debían llevar el sello, en plomo, del fabricante y de Palencia

(un castillo) y una lanzadera o de la ciudad y una palma en el caso de los tejedores. Los pisoneros no podrían recibir ningún género sin tales sellos. A los fabricantes se les daba una primera ocasión de corregir los defectos. Después, serían fuertemente castigados.

Con el fin de evitar todo fraude, se dio poder a los veedores para registrar los obradores, pisonos, batanes, mesones, tiendas, casas,...y embargar las piezas falsas. También podrían examinar la calidad de las piezas que se traían a vender, teñir o abatanar a la ciudad.

En los últimos artículos se fijan los derechos de los pisoneros. En verano, cuando disminuían las aguas, deberían tratar primero los tejidos más ligeros, que eran los fabricados por los pobres, con el fin de que éstos no dejaran de tener ocupación.

El 23 de mayo de 1729 eran aprobadas estas muy modificadas ordenanzas, aceptadas por los fabricantes palentinos y guardadas en lo sucesivo. Frente a los 105 artículos de las del pasado, éstas se redujeron a 94 puntos. Son las que regirían hasta 1784 en que se dieron otras nuevas a los fabricantes de bayetas y cobertores de la Puebla⁷.

Parece que las nueva reglamentación resultó eficaz pues, en 1747, funcionaban 183 telares con 2.025 maestros, oficiales y aprendices que fabricaban 7.000 bayetas y 67.500 cobertores. Poco después comenzaba una lenta decadencia como lo demuestra de minoración de las anteriores cifras. Con todo, se recuperaría pues, a pesar de la grave crisis social y económica de comienzos del siglo XIX, se llegaron a fabricar 151.000 piezas. Esta recuperación, en contraste con el de las estameñas se debió, en buena parte, a un mercado fiel y sin competencia así como por el aumento de la calidad.

La documentación finaliza con alguna otra queja. Efectivamente, una década más tarde el cabildo catedralicio, dueño de los pisonos del Carrión, se quejaba de las tasas fijadas en las ordenanzas que se cobraban en el abatanar y componer las bayetas y cobertores, y que precisaba el artículo 91. A los canónigos se unió el gremio de cardadores. En el pasado no había existido cuota fija y se cobraba distinto en invierno (en que la abundancia de agua permitía trabajar muchos meses) que durante el verano en que solo se trabajaba parcialmente. Pusieron como ejemplo y testimonio a los pisoneros de Valladolid, Dueñas, Astudillo y Amusco. A mediados de siglo todavía seguía el pleito.

⁷ AHN: Cons. libro 1515 (126).

APÉNDICE

ORDENANZAS DEL GREMIO DE LA PUEBLA PARA LA FABRICA DE BAYETAS Y COBERTORES (23 mayo 1729)*Capítulo 1:*

Primeramente que en la fábrica de las ropas de nuestro arte se obserbe y guarde la costumbre y lo demás que se expresará en cada uno de los capítulos de estas ordenanzas.

Capítulo 2:

Que qualquiera maestros fabricantes que hizieren vaietas y cobertores hagan apartar y aparten las lanas si les pareziere haziendo de ella tres suertes. Que la primera sea para las bayetas jabonadas, las segundas para las de entre dos y la tercera y última para las hordinarias y el que no lo hiziere no por eso yncurra en pena alguna por quedar como queda a su arvitrio hazer dicha separación.

Capítulo 3:

Que todas las lanas que se trajeren lavadas a vender a esta ciudad en sus mercados y fuera de ellos, así de tixera como de peladas o pelote, no se permita su venta sin estar vien labadas y enxutas de el todo, pena de seisientos mrs. por cada arrova de lana la primera vez y por la segunda la pena doblada y por la tercera se acuda a la justizia para que le ymponga la pena correspondiente, cuias penas se han de aplicar por terzias partes, la vna para la real Cámara, otra para el juez y la otra entre el denunciador y gremio por mitad que se aplica para sus gastos y encargos.

Capítulo 4:

Que ningún vezino de esta ciudad pueda comprar la lana que viniere a venderse a ella ya sea labada o suzia, que bulgarmente se llama en jugo, para volverla a bender en esta ciudad en la misma forma que la compró, si no es que la aya comprado suzia y la venefizie labándola o si la compró labada la dé otro beneficio, pena de perdida la lana con la misma aplicación por terzias partes prezediendo para su ejecución de la acción ante la xustizia y en esta prohibición no han de ser comprehendidos los fabricantes porque si estos lo executan alguna vez es por mucha nezesidad o suma amistad con otro fabricante dándosela al mismo prezio para que fabrique y no esté olgando quando no puede comprarla por las aguas o nieves o por otra razón.

Capítulo 5:

Que los peynes para peynar dichas lanas de vayetas tengan la misma marca y calidad que hasta aquí han tenido y se practique lo mismo que se ha practicado sin novedad alguna.

Capítulo 6:

Que la lana que se hubiere de peynar con dichos peynes sea primero vien vareada y limpia y después encorreada con el azeite nezessario para que las ylanderas lo ylen con la perfezi3n que se requiere.

Capítulo 7:

Que los peynadores y peynadoras sean obligados a peynar vien dichas lanas de suerte que salgan claras y limpias de motas y que echen en cada copo dos varros sin echar en él recoles ni traspeynes ni otras cosas que puedan dañar a dicho peynado.

Capítulo 8:

Que para el pie de las vayetas javonadas haia de ser de la primera suerte de el vell3n y vien ylado a la rueca y al pulgar vien e yualmente y la trama aya de ser de lo más escoxido y fino, vien cardado y ymprimado y ylado al torno con cruz vien e yualmente echando el azeite nezessario y no se echen tramas ni añinos, pena de el que lo contrario hziere de zien mrs. por la primera vez, duzientos mrs. por la segunda y trezientos por la tercera, repartidos como va referido.

Capítulo 9:

Que el pie de las vaietas de entre dos, haya de ser de la segunda suerte de el vell3n vien peinado y hilado a la rueca y al pulgar vien e yualmente y la trama aya de ser de la segunda suerte vien cardado e ylado al torno, vien e yualmente con cruz y no se echen tramas ni añinos ni pelote y el que lo contrario hziere pague de pena zien mrs. por la primera vez, duzientos mrs. por la segunda y trezientos por la tercera, aplicado como va referido.

Capítulo 10:

Que el pie de las bayetas hordinarias aya de ser de la tercera suerte de el vell3n peinado e hilado a la rueca y al pulgar vien e yualmente y la trama sea tanvién de la tercera suerte, vien cortada e ymprimada e hilada al torno con cruz vien e yualmente, lo que se ha de hazer voluntariamente por dichos fabricantes y el que lo contrario hiziere no por eso yncurra en pena alguna y se prohíbe echar tramas ni añi-

nos a cuellos ni otra lana que dañe dichas vaietas y solo se permite se puedan echar seis libras de peladas que llaman pelote en cada vayeta hordinaria y las dichas peladas han de ser de las que se cortan desde Navidad a San Juan y de lo más fino y limpio.

Capítulo 11:

Que el urdimbre de las vayetas fabricadas de entre dos y hordinarias tengan zinquenta varas de largo, media vara más o menos, y el que creziere de lo referido pague de multa duzientos mrs. que se repartan en la forma suso dicha y si algún fabricante quisiere echar media vayeta o ramo de zinco varas arriba, lo pueda hazer echando en ellas su muestra y cola:

Capítulo 12:

Que las dichas vaietas sean texidas debaxo de la marca de onze quartas y mill y ochozientos ylos de fino a fino y más las orillas y después de abatanadas y cardadas a la percha de todo, quede la baieta en blanco que llaman pauonada en dos varas, dedo más o menos, y la de entre dos haia de tener dos varas cavales y la hordinaria dos varas y media ochaba y el que menguare de los mill y ochozientos hilos y de dichas onze quartas faltando nueue ylos, que es una quarta parte de un liñuelo y de ay arriba sea multado por los veedores en duzientos mrs. por la primera vez, quatrozientos mrs. por la segunda y en mill mrs. por la tercera y si no se enmendare, se dé querella ante la justicia para que le ymponga el castigo correspondiente a su delito. Cuyas penas se repartan en la forma suso dicha y la vaieta jabonada o la de entre dos que después de abatanada menguare de dicha marca, sea multado su dueño en seiscientos mrs. que se repartan en dicha forma.

Capítulo 13:

Que las cardas para emborrar y ymprimir la trama de dichas vayetas tengan de marca una quarta menos de dos dedos de ancho y una terzia de largo. Y que sean de zinquenta carreras, una más o menos, y de sesenta puas de hilo redondillo en cada carrera vien clavadas y no lo haziendo así sean multados por dichos veedores en ocho mrs. por cada par de cardas que se repartan en la forma suso dicha.

Capítulo 14:

Que los cardadores carden vien las lanas que les fueren dadas a cardar así de emborrado como de emprimado y carden claro sin motas y limpio y el que así no lo hiciere sea obligado a volverlo a cardar.

Capítulo 15:

Que las astillas que se hizieren para dichas vayetas las rexistren y vean los veedores como se a practicado y practica executando sobre esto lo que se acostumbra sin novedad alguna.

Capítulo 16:

Que el pie de las vayetas en blanco que llaman pavonadas hayan de pesar treinta y quatro libras, una más o menos, y de trama quarenta y seis libras y el que contrabiniese sea multado por la primera vez en trezientos mrs. por la segunda la pena doblada y por la tercera en el quatro tanto y se reparta en la forma suso dicha.

Capítulo 17:

Que el pie de las vaietas de entre dos haia de pesar treinta y dos libras, una más o menos, y de trama quarenta libras y el que lo contrario hiziere sea multado por la primera vez en trezientos mrs, por la segunda la pena doblada y por la tercera en el quatro tanto y se reparta en la forma suso dicha.

Capítulo 18:

Que el pie de las vaietas hordinarias aya de pesar veinte y ocho libras, una más o menos, y de trama treinta libras y el que contraviniere sea multado por la primera vez en trezientos mrs, por la segunda la pena doblada y por la tercera en el quatro tanto y se reparta en la forma suso dicha.

Capítulo 19:

Que si algún texedor menguare de los marcos y quentos referidos, pasando de los nueve ylos, seha multado en quinientos maravedís, cuyas penas se repartan en la forma suso dicha y reconviniendo el tejedor al fabricante, sean de cuenta de éste las dichas multas.

Capítulo 20:

Que los texedores que traieren dichas vaietas sean obligados a traerlas vien e ygualmente de suerte que salgan tan yguales por la muestra como por el medio y por la cola y limpio de carreras juntas y salteadas, vatanes, escarabaxos, rotas, dobladas, menguadas, maurquines y puas de menos y el que no lo hiziere puedan los veedores ymponerle las multas según su delito y el estilo que se ha practicado y practica y si dichos veedores no cumplieren con su obligación, pueda qualquiera maestro denunziar la vaieta ante la justizia a costa de el veedor.

Capítulo 21:

*Que los bataneros sean obligados a adobar y vatanar vien todas las manio-
bras echándolas la greda necesaria y vien molida de suerte que no se dañen y si algu-
na se dañare, pague el daño a su dueño y más ziento y zinquenta mrs. y para ello pre-
ceda denunziación ante la justizia y dicha pena se reparta como dicho es.*

Capítulo 22:

*Que los pelayres sean obligados a cardar vien e ygualemnte dichas vaietas y
que salgan yguales por la muestra como por la cola dando en la vaieta pabonada qua-
tro traites de escurado con el cardón nezesario y a galta limpia y los tres traites rebe-
seados y el otro jirado y ha de volber al pisón para ynfurtirse y después la darán por
el fuerte tres traites los dos rebeseados y el otro jirado y a las vayetas de entre dos darán
quatro traytes de escurado, los tres rebeseados y el otro jirado y a galta limpia y con
el cardón nezesario y la hayan de volver al pisón para ynfurtirse y después de ynfurti-
da la darán dos traites, el uno rebeseado y el otro jirado y en las vaietas ordinarias
darán tres traites de escurado, los dos rebeseados y el otro jirado a galta limpia y con
el cardón necesario y la ayan de volver al pisón para ynfurtirse y después de ynfurti-
da la darán un traite fuerte y el que lo contrario hiziere pague de multa trezientos mrs.
y si lo hiziere mandádoselo algún frabricante, pague zien mrs. y el que se lo mandó
mill por cada vez y dichas penas se repartan en la misma forma.*

Capítulo 23:

*Que dichas vaietas luego que sehan acavadas de texer sehan desborradas
sobre tabla quitándolas nudos, pajas y cadillos y echo llamen a los veedores para ello
diputados para que vean si están fabricadas según arte y estando las sellen con los
sellos para ello diputados y no lo estando, las puedan multar y echas las penas que
merezieren las que se repartan en la forma referida.*

Capítulo 24:

*Que ninguno de dichos frabricantes ynvie al pisón dichas vaietas sin estar
antes selladas por los veedores, pena de que el que lo contrario hiziere pague de multa
por la primera vez duzientos mrs. y por la segunda doblado y dichas penas se repar-
tan en dicha forma.*

Capítulo 25:

*Que ningún frabricante ni maestro eche señal de otro maestro ni frabricante en
ningún jénero de ropas, pena de el que lo contrario hiziere si fuere texedor, pague el
balor de la pieza que se le coxiere y si el frabricante se lo mandare pierda la pieza o*

piezas y mill mrs. en cada una de ellas precediendo para ello denunciación ante la justicia y las dichas penas se repartan como dicho es.

Capítulo 26:

Que todo jénero de vaieta que se fabricaren en esta ciudad hayan de tener a la muestra dos listas de diferente color que lo que se tejere y en medio de ellas las armas de la ciudad con la señal o nombre del fabricante y el quento de que estuvieren texidas y esto ha de seer texido y no vordado porque en lo vordado como se haze después de perficionado de el todo, pueden echar un quento por otro sin conozerse la malizia y siendo texido no se puede falsear sin conozerse y echando la señal de la ciudad no se benderá la fábrica de una por la de otra y echándola la señal o nombre del fabricante no se benderá por de otro y el que lo contrario hiziere se le denunzien las piezas que así se hallaren ante la justizia, pague por cada una mill mrs. y dichas penas se repartan en la forma suso dicha.

Capítulo 27:

Que a los retazos que se texieren en llegando a tener zinco varas se aya de echar muestra y cola y que los fabricantes que tegieren dichos retazos de vaietas havisen a los veedores para que los vean y miren si están travajados según arte y estándolo y con la lana que se requiere, los sellen con los sellos para ello diputados y no lo estando sean multados en duzientos mrs. cuya pena se reparta en la forma suso dicha.

Capítulo 28

Que ningún fabricante se le ympida que de lo pelinegro que saliere en sus lanas eche las vaietas hasta donde alcanzare con tal que no eche orilla y que antes habise a los veedores y sobreveedores para que rexistren dichas lanas si son de calidad o no, sin darles por su travaxo más de quatro mrs. a cada uno por cada vayeta y no los havisando pague de pena sesenta y ocho mrs. por cada uno de dichos veedores y se repartan como dicho es.

Capítulo 29

Que en las vaietas blancas de estas ordinarias ningún fabricantte eche de caja adentro trama pelinegra porque se experimenta que las vaietas que se echan así no se cubren con la tintura y si lo echaren sea cortado y pague de multa por cada una zien mrs. y se repartan en la misma forma.

Capítulo 30

Que si algún jénero de dichas vaietas saliese avarillado tenga obligazi3n el fabricante de avisar al comprador el defecto que tubiere para que los eche el color que mejor la pueda cubrir y si así no lo hiziere y no saliere cubierto dicho defecto, sea obligado el vendedor a retenerla de su quenta y si saliere variada sea multado en quinientos mrs. y dichas penas se repartan en dicha forma.

Capítulo 31

Que si algún jénero de vaietas salieren con algunos defectos que se puedan enmendar, sean obligados los veedores a hazerlas enmendar delante de ellos sin multar a los fabricantes por la primera vez y por la segunda sean multados en duzientos maravedis y todas las vezes que se les coxiere se les doble la pena y se reparta en la forma suso dicha.

Capítulo 32

Que los veedores de los texedores sellen con los sellos que hasta aqui se ha acostumbrado, que el uno tiene las armas de la ciudad y el otro la lanzadera, las vaietas de diez y ochenas avaxo y antes de abatanarse y dichos veedores para dicho efecto sean llamados por los dueños de dichas vaietas y estando según arte las sellen con dichos sellos y no con otros y haia de ser de sol a sol y por su travajo poniendo el plomo, se le den doze mrs. por dicho sello y si llebase más lo pague con los septenas y si sellaren fuera de la hora referida sean multados por la justizia en mil mrs. y si sellare alguna vaieta no estando conforme a arte sea condenado en zinco mill mrs. y se repartan dichas multas en dicha conformidad.

Capítulo 33

Que los veedores de los pelayres sellen con los sellos que hasta aqui se a acostumbrado, que el uno tiene las armas de la ciudad y el otro un palmar y siendo llamados por los dueños las visiten y estando según arte las sellen con dichos sellos y no con otros. Y por sellar dichas vayetas poniendo el plomo se le den doze mrs. y si más llebase lo pague con las septenas y dicho rexistro y sello aya de ser de sol a sol y estando atanillada y perfizionada de el todo y no en el tendadero y si dichos veedores sellaren alguna vaieta no estando según arte, sean multados en dos mill mrs. por cada vaieta que assí sellaren y se repartan por dichas tres terzias partes.

Capítulo 34

Que ningún pisonero reziva ninguna vaieta para adobar y abatanar sin estar antes sellada por los veedores para ello diputados, pena de zien mrs. por cada vaieta

que assi reziviere y el fabricante pague otros zien mrs. por la primera vez y por la segunda la pena doblada y dichas penas se repartan en la forma suso dicha.

Capítulo 35

Que ningún tintorero reziva para teñir ninguna vaieta sin estar sellada por los veedores y dichos tintoreros buelban a entregar dichas vaietas con los mismos plomos que las rezivieron y lo contrario heziendo sehan multados por cada pieza en zien mrs. y el fabricante en duzientos y zinquenta, los que se repartan en dicha forma.

Capítulo 36

Que todos los maestros y fabricantes sean obligados a coser los plomos en dichas bayetas después de perfezionadas de el todo de la percha porque en los tintes no se las cargan y el que así no lo hiziere sea multado por cada pieza en zien mrs. y se apliquen como va dicho.

Capítulo 37

Que ningún mercader que ubiere de vender a la vara alguna vaieta no la empiece por la muestra sino por la cola porque seha conozido el fabricante que la fabrica y estando defectuosa se le pueda castigar según lo dispuesto por estas hordenanzas, pena del perdimiento de la pieza o piezas que así se le cogiere y reparta como ba dicho.

Capítulo 38

Que los pies de los covertores de qualquier jénero que sean, desde el de a seis hasta el de a quinze, ayan de ser vien peinados e ylados a la rueca y al pulgar vien e yualmente y no de otra manera. Y el que lo contrario hiziere pierda las libras que así se le cojieren y sea multado en treinta y quatro mrs. por cada libra y dichas penas se repartan en la forma referida.

Capítulo 39

Que los covertores verrendos los puedan urdir en quarenta y ocho o quarenta y nueve liñuelos y haia de ser dicho pie vien peynado e ylado a la rueca y al pulgar vien e yualmente y la trama se ha de componer de verrendo y varra y no se permita echar en ellos lana en jugo y el que lo contrario hiziere sea multado por la primera vez en zien mrs. en cada covertor, por la segunda la pena doblada y por la tercera pague dichas multas con las septenas y se repartan en la forma suso dicha.

Capítulo 40

Que los covertores de a seis ayan de llevar de quento quarenta y seis liñuelos que se componen de quinientos y zinquenta y dos hylos de fino a fino y devajo de la marca de onze quartas, dedo más o menos.

Capítulo 41

Que la trama de dichos covertores de a seis aya de ser vien cardada e ylada al torno con cruz vien e yualmente y haia de ser de el menudo de la lana labada y no se les permite echen lana en jugo ni vorra, sí solo que en cada seis libras de trama de que se compone cada covertor se eche una libra de añinos o a cuellos, poco más o menos. Y el que lo contrario hiziere sea multádo en treinta y quatro mrs. por cada covertor que se le cojiere y se reparta como va dicho.

Capítulo 42

Que el covertor de a ocho haya de tener de quento zinquenta liñuelos que se componen de seiscientos ylos de fino a fino y haia de ser vien tejido e yualmente y devaxo de la marca de doze quartas y el que menguare de dichos hilos y marca no por eso a de yncurrir en pena alguna.

Capítulo 43

Que dichos covertores de a ocho ayan de llevar de trama ocho libras comuestas de tramas y menudas vien cardadas e hiladas al torno con cruz vien e yualmente y no se eche lana en jugo ni vorra y solo se les permite puedan echar dos libras de añinos o a cuello vien embuelto con dichas tramas y menudas y el que lo contrario hiziere pague de multa por cada covertor zien mrs. con la misma aplicazi3n.

Capítulo 44

Que los covertores de a nueve haian de tener zinquenta y un liñuelos que se componen de setezientos y catorze hilos de fino a fino y se adbierte que al tiempo de urdirse se urda con siete hilos porque vaian en cada liñuelo dos doblados y haian de ser tenidos devaxo de la marca de doze quartas y media ochava y sea vien ylado a la rueca y al pulgar y el que menguare dichos ylos y marca seha multado en cada covertor por la primera vez en zien mrs., por la segunda la pena doblada y por la tercera la misma pena que se repartan en la forma suso dicha.

Capítulo 45

Que dichos covertores de a nueve haian de llevar de trama nueve libras de lana vien cardadas con el azeite necesario e hiladas al torno con cruz vien e yual-

mente y sea dicha trama de sazón de tramas y menudas vien labado y embuelto y que no se eche ningún jénero de lanas más de lo referido y el que lo contrario hiziere pague la primera vez por cada covertor duzientos mrs. por la segunda la pena doblada y por la tercera la misma pena, las que se apliquen en la misma conformidad.

Capítulo 46

Que los covertores de a dos reyas haian de tener de quento zinquenta y zinco liñuelos que se componen de nobezientos y noventa hilos de fino a fino en esta forma, que al tiempo de el urdir se ayan de poner nuebe hilos que vaian por tres cassas tres hilos doblados y los otros tres senzillos y hayan de ser texidos devaxo de la marca de treze quartas menos una ochava vien e ygualmente y el que menguare de dichos ylos y marca sea multado en cada covertor por la primera vez en duzientos mrs, por la segunda la pena doblada y por la tercera la misma pena y se repartan en la forma suso dicha.

Capítulo 47

Que los dichos covertores de a dos raias haian de llevar de trama onze libras vien cardadas y con el azeite necesario, hiladas al torno con cruz vien e ygualmente y no se permite que en dicha trama se eche más que lana fina y tramas finas y el que lo contrario hiziere sea multado en cada covertor por la primera vez en seisientos mrs. por la segunda la pena doblada y por la tercera la misma pena y se repartan en la forma suso dicha.

Capítulo 48

Que los covertores de a tres raias haian de llevar de quento sesenta liñuelos que se componen de mill quatrocientos y quarenta ylos de fino a fino y se advierte que dichos hilos haian de ser doblados y vaian estendidos por setezientas y veinte casas y haian de ser texidos devaxo de la marca de catorze quartas y una ochava y el que menguare de dichos hilos y marca sea multado en cada covertor en mill mrs. por la primera vez, por la segunda la pena doblada y por la tercera vez la misma pena y se apliquen con dicha forma.

Capítulo 49

Que dichos covertores de a tres rayas haian de llevar de trama quinze libras vien cardadas con el azeite nezesario e yladas al torno con cruz vien e ygualmente y dicha trama haia de ser de la lana más fina y tramas más finas y no se les permite que se eche ningún jénero de lana más de las referidas y el que lo contrario hiziere por la primera vez por cada covertor sea multado en mill mrs, por la segunda la pena doblada y por la tercera la misma pena y se apliquen por dichas tres tercias partes.

Capítulo 50

Que en cada jénero de dichos covertores se aia de echar la señal de la ziedad que es el castillo y la del fabricante o su nombre y asimismo en el covertor de a dos rayas se echen dos medias rayas a cada orilla y en el de a tres raias tres medias rayas a cada orilla porque no se benda uno por otro y dichas raias han de ser texidas y no vordadas y el que lo contrario hiziere sea multado en trezientos mrs. que se repartan en la forma suso dicha.

Capítulo 51

Que en dichos covertores no se eche a la muestra cajas ni raias sino solo lo referido en el capítulo antezedente y si alguno echare su nombre le aya de echar liso y llano sin echar letras dobles ni raias fuera de dichas muestras y el que no echase el nombre eche su señal lisa y llanamente y sea con la que comenzó a fabricar sin añadir más zircunstanziyas en dichas muestras y el que lo contrario hiziere se le corte la muestra de cada covertor que assí se le cojiere por la primera vez y más pague duzientos mrs. por cada uno y por la segunda pague la pena doblada con la propia aplicación.

Capítulo 52

Que dichos covertores los carden los pelayres vien e igualmente a galta limpia y con el cardón nezario de suerte que no salgan robados dándoles tres curones por un lado y por otro y se carden doblados con la sazón de agua que se requiere, pena al que lo contrario hiziere de zien mrs. por la primera vez y por la segunda la pena doblada, las que se repartan en la dicha forma.

Capítulo 53

Que dichos veedores puedan rexistrar y visitar los obradores de los fabricantes, mesones, pisones y vatanes y si encontraren en ellos o en la calle algunas ropas fabricadas contra arte o por sellar, las embarguen y den quenta a la justicia para su denunziación y al que ympidiere dicho rexistro en los obradores, mesones, vatanes y en la calle, puedan multarle en mill mrs. Y si tubieren noticia que en alguna tienda de mercader u otra cassa hubiere algunas ropas pertenezientes a su fábrica contra arte o por sellar, den quenta a la justizia para que ynformada lexitimamente de su existencia mande hazer exsivición de dichas ropas y siendo necesario el rexistro de casas o tiendas en donde estuvieren para su apreensión y castigo.

Capítulo 54

Que dicho rexistro de mesones, pisones y obradores le haian de hazer dichos veedores siempre que se le ofrezca y prezisamente cada semana una vez y si no lo

hizieren paguen de multa quinientos mrs. cada uno, por la segunda la pena doblada y por la tercera la de el quatro tanto, cuias penas se repartan en la forma suso dicha.

Capítulo 55

Que los veedores de los tejedores puedan visitar los telares y ropas de los fabricantes, sean vaietas o cobertores, estando en jugo y assimismo todas las que se binieren a bender, teñir o abatanar a esta ziudd y allándolas fabricadas contra a arte las envarguen y multen la pena correspondiente excepto las que fueren fabricadas fuera desta ziudad porque éstas las han de denunziar ante la justizia para que ésta las ymponga la pena correspondiente y el que ympidiese dicho rexistro sea multado en mill mrs. y se repartan en la misma forma.

Capítulo 56

Que dichos veedores de los texedores tengan obligación de zelar y guardar lo contenido en el capítulo antezedente y no lo haciendo sean multados por la primera vez cada uno en quinientos mrs. por la primera (segunda) la pena doblada y por la tercera en la del quatro tanto y dichas penas se repartan como va referido.

Capítulo 57

Que los veedores de los cardadores puedan visitar y exsaminar los obradores para ver y reconozar lo que executan las apartadoras y cardadoras y reconozar la lana si es de calidad o no y las herramientas y no estando según perteneze, puedan multar a los fabricantes que las dan de mala calidad dicha lana, hasta en cantidad de mill mrs. según fuere la causa y si las herramientas no fueren de calidad las quiebren y esta visita la puedan hazer siempre que se les ofreziere sin que se les pueda ympedir y a lo menos cada semana una vez y no lo cumpliendo sea multado cada uno por la justicia en mill mrs. y dichas multas se repartan en la forma suso dicha.

Capítulo 58

Que dichos veedores de los cardadores se les haia de dar por el trabajo de visitar dichos obradores por cada quinze días doze mrs. y nada más y esto que se entienda de los fabricantes que echasen vayetas porque los que echasen solo cobertores no han de poder llebar cosa alguna y el que se resistiere de pagar dichos doze mrs. les pague con el quatro tanto y si algún fabricante el día de dicho registro o visita ocul-tase los cardadores o lana en parte que por los veedores no puedan ser avidos, sea multado en mill mrs. y pague con las septenas dicha visita y dichas penas se repartan en la forma suso dicha.

Capítulo 59

Que ningún fabricante ofizial trate mal de palabra ni de obra a ninguno de los referidos veedores quando hizieren sus visitas y rexistros, pena de dos mill mrs. y sea castigado por la justizia con todo rigor de derecho y dicha pena de mrs. se aplique como va dicho.

Capítulo 60

Que ningún fabricante pueda vender al mercader ni éste comprar al fabricante jénero alguno de vaietas para vender por mayor y a la bara sin estar antes selladas por los veedores, pena de mill mrs. por la primera vez, por la segunda la pena doblada y por la tercera la pague con el quatro tanto y se repartan en la forma suso dicha.

Capítulo 61

Que para evitar algunos perjuicios se prohíve que ningún fabricante pueda comprar de los ofiziales que labran dichas lanas, ni éstos vender de ninguna suerte de lana labada, suzia ni estambre ni en plaza ni en tramas ni dé de otra manera alguna de una arroba avaxò sin lizenzia de los veedores y quando la tal lana o ylaza se bendiere o hallare en poder de alguna persona, los dichos veedores la pidan quenta y razón de dónde la hubieron y sea obligado a dársela pena que el que lo comprare o vendiere sin lizenzia de los beedores y no diere quenta de dónde la hubo como dicho es, que la pierda y pague de pena trezientos maravedís y se repartan en la forma suso dicha quedando reservadas a salbo contra ellos la pena que la justizia les echare.

Capítulo 62

Que los veedores de los texedores puedan visitar todo jénero de lanas que vienen a venderse a esta ciudad así hilado como peynado y en rama y por su trabajo se les aya de dar los derechos que a sido y es costumbre y estando la lana de sazón mal lavada la hagan volver a labar pesándola toda primero y si no estubiere vien seca la hagan secar y multen al dueño de la tal lana hasta en cantidad de mill mrs. y asimismo pague el trabajo a los que lo labaren y no estando las libras de peinado vien peynadas y de buena lana, las denunzien y paguen de pena ocho mrs. por cada libra y dichos veedores an de tener especial cuidado en hacer se obserbe y cumpla este capítulo y si no hizieren sean multados en mill mrs. por la primera vez y por la segunda en la misma cantidad y que se labe a su cósta y por la tercera se les denunzie ante la justizia para que les ymponga el castigo correspondiente y las dichas penas y multas se repartan en la forma suso dicha.

Capítulo 63

Por quanto los que trahen a vender lana a los mercados desta ciudad suelen venderla a el amanecer sin dar lugar a que los veedores vayan hacer el rexistro y visita de ellos, para excusar este daño, de aquí adelante dichos tratantes que traen lana a dichos mercados no las puedan vender (desde primero de henero) digo desde primero de abril hasta primero de octubre hasta las zinco de la mañana y desde primero de octubre hasta primero de abril asta las siete de la mañana y antes de dichas horas los veedores tengan obligación de tenerlas rexistradas, porque pasadas dichas oras estén o no visitadas por dichos veedores, las han de poder vender dichos tratantes sin yncurrir en pena alguna, pero si las vendieren antes de dichas oras sin haverlas rexistrado yncurra cada uno en la de duzientos mrs. por cada vez pues se le cojiere y el que las comprare en lo mismo y si dichos veedores no huvieren concurrido a hacer dichos registros antes de dichas horas y si por su culpa vendieren dichas lanas los tratantes sin estar visitadas después de dichas horas, pague cada uno quinientos mrs. aplicadas dichas multas en la forma referida.

Capítulo 64

Què ningún fabricante por sí ni por otra persona vaia ni embie a comprar a los mesones ningún jénero de lana la noche antes de el mercado por obiar los fraudes que puedan hacerse y detrimento a la fábrica porque assí se alteran los precios de dichas lanas y se bende lo malo por bueno, pena de que pague el comprador y el vendedor mill mrs. cada uno por la primera vez y por la segunda la pena doblada y se repartan en la forma suso dicha.

Capítulo 65

Que el pelote no se pueda peynar desde San Juan a Navidad porque en dicho tiempo no está crezido dicho pelote de cuió motivo redundan graves daños en la fábrica y solo se pueda peynar desde Navidad hasta San Juan que es quando ya está crezido y tiene ebra para poderlo venefiziar y el que lo contrario hiziere pierda las libras que assí se le cojieren y se repartan en la forma suso dicha.

Capítulo 66

Que ningún forastero ni renobero pueda comprar jénero alguno de lanas hasta pasadas dos oras después de las ya señaladas y el que lo contrario hiziere sea multado por la primera vez en quinientos mrs. y por la segunda en la pena doblada y por la tercera en la de el quatro tanto y las quales se repartan en la misma forma.

Capítulo 67

Que qualquiera fabricante pueda tantear las lanas que los rebendedores compraren en esta ziuudad y éstos tengan obligación de declarar de quién la compraron y a qué precio y la misma obligación tenga el vendedor de declarar a quién lo vendió y en qué precio y viniendo una declarazi3n con otra, tome de el comprador dicha lana por el-precio que ubiesen declarado y si faltasen a declarar la verdad los denunzien ante la justizia para que les castigue con todo rigor y dichos bendedores se entiende son aquellos que buelben a vender la lana que compraron sin lavar lo o darlo otro venefizio.

Capítulo 68

Que ningún jénero de vaieta se puede estirar porque es falsedad y se sigue mucho perjuicio a los compradores y comerciantes destos reynos y señorios y a la común utilidad por ser muy notorio el fraude que se comete, pena el que lo contrario hiziere de que pierda la pieza que así estirare y el que ayudare a estirlarla pague otra tanta cantidad como valiere y dichas penas se repartan como dicho es.

Capítulo 69

Que los apuntadores sean obligados a hacer vien y fielmente su ofizio midiendo las vaietas por el lomo y si acaeziere haver algún daño en ello, en parte que esté en ellos el poderlo ocultar no lo hagan, pena de zien mrs. por la primera vez y por la segunda la pena doblada y si el frabricante se lo mandare yncurra en la misma pena las que se repartan como dicho es.

Capítulo 70

Que ningún fabricante por sí ni por otra persona falsee ningún marvete que echaren los apuntadores, pena de perder la pieza o piezas que así se le aprehendieren y más mill mrs. y se repartan dichas penas en la forma suso dicha.

Capítulo 71

Que todas las vaietas de qualquiere parte que se han y vengán a venderse o teñirse en esta ziuudad haian de venir selladas y no lo estando las sellen los veedores de los texedores y lleben por los plomos. doze mrs. viniendo fabricadas conforme a arte y no lo estando las denunzien ante la justizia y paguen por la primera vez quinientos mrs. por la segunda la pena doblada y por la tercera pierda la pieza o piezas que así trajere y se apliquen por dichas tercias partes.

Capítulo 72

Que todas las vaietas que se ayan de sellar se agañ patentes a los veedores en el portal u obrador donde asistieren los ofiziales que las ubieren travaxado y en parte clara para que los veedores hagan su rexistro en forma por oviar los grandes yncombenientes que se an seguido y pueden seguir pues so color de tener las dichas maniobras en sitios ocultos y retirados pretenden entren en ellos los tales veedores para hazer las sellen por fuerza amenazándolos y maltratándolos de palabra y obra, pena que el que lo contrario hiziere sea multado en mill mrs. los que se apliquen en la forma suso dicha.

Capítulo 73

Que el dicho zinco de enero de cada un año los diputados junten el gremio donde se acostumbra para efecto de nombrar los veedores neçesarios para dicha fábrica con asistencia de el cavallero correxidor que es o fuere de esta ziudad y dichos diputados tengan obligazión de mandar a su llamador que el día antes de dicho nombramiento havise a los maestros que han de entrar en él para que acudan a dicha elección de veedores, la qual se ha de hazer por ante uno de los scrivanos del Ayuntamiento desta ziudad por tarjetas según y en la forma que se ha practicado y practica y no ha de entrar en suerte ningún fabricante que no tenga casa y tienda sobre sí a lo menos seis meses antes de el mandamiento ni tampoco los que no tuvieren diez años de maestro exsaminado y los veedores a quienes tocara la suerte han de exerzer sus ofizios un año y no más y después de echa la elección, el cavallero correxidor les rezi-va juramento en forma de que usarán vien y fielmente su ofizio de veedores y estos hasta que se pasen zinco años de hueco no puedan volver a entrar en suertes por aver mucho número de maestros y si acaesziere minorarse quede a disposición de los diputados minorar el tiempo de el hueco y la elección de veedores que de otra suerte se hiziere sea nula y qualquiera maestro por sí solo sea capaz de contradezirla y pedir se anule.

Capítulo 74

Que los sobreveedores haian de ser nombrados por el cavallero correxidor y para ello los diputados tengan obligazión de ynformar a dicho señor de quiénes podrán ser nombrados y combendrán más para servir dicho ofizio y ningún fabricante o maestro por sí ni por otra persona solizite por empeños ni de otra manera ser nombrado por tal sobreveedor y el que se justificare lo hà conseguido por medio de dichos empeños, sea pribado por aquel año de ser tal sobreveedor y más pague de multa mill mrs. que se repartan en la forma suso dicha y en su consecuencia se nombre otro en su lugar para que de esta forma dicho señor correxidor haga dicha elección de sobreveedores en sujetos de las circunstancias que se requieren.

Capítulo 75

Que respecto de que en esta ciudad es crezido el número de maestros de dicho gremio, además de los veedores y sobreveedores que se han de nombrar en la forma declarada en los capítulos antezedentes, pueda el dicho gremio como siempre se ha acostumbrado, nombrar los diputados que sean personas muy hábiles, los quales tengan el cargo de zelar y procurar por la conserbación de dicha fábrica y si dichos veedores y sobreveedores cumplen vien y con fidelidad su ofizio y si hallaren que faltan a esto les denunzien ante la justizia y ésta les multe en zinco mill mrs. o más si les pareziere y si el delito u omisión fuere grave les quite los yerros y prive de ofizio y asimismo sea de la obligación de dichos diputados, después de echa la elección de veedores y sobreveedores, hazerles juramente la justizia y ejecutado luego yncontinenti les entreguen los yerros y sellos recojiéndolos de los antezesores y dichos veedores han de tener la obligación de dar quenta a dichos diputados de las penas que hubiere para que éstos las asienten en un libro que para este efecto han de tener y al fin de cada año han de dar notizia de ellas al cavallero correxidor para que el depositario de penas de cámara las reziva y disponga su remisión a los señores de el Real Consejo y los veedores que acabaren el día de el nombramiento haian de poner los yerros sobre la mesa y dichos diputados les han de recojer y se advierte que los dichos diputados solamente lo han de ser y servir dicho ofizio por tiempo y espazio de dos años y no más y su nombramiento se a de hazer el día de la Santíssima Trinidad.

Capítulo 76

Que por quanto como va expresado en la cabeza de estas ordenanzas a havido y ay pleito pendiente ante los señores de el Consejo entre dichos fabricantes que están divididos en dos partes, la una que llaman de los veinte y la otra de los pobres, en el qual se han ocasionado gastos de una y otra parte, para excusar en adelante nuevas ynquietudes se capitula que cada parte ha de pagar los gastos que por sí ubiere echo en dicho pleyto sin tener que repetir cosa alguna por esta razón la una contra la otra. Y mediante lo referido ha de zesar desde luego la escriptura que dicho gremio otorgó ante el presente escribano en tres de diziembre de el año de mill setezientos y veinte y quatro en que por término de nueve años se aplicaron los emolumentos de dos veedurías, una de el telar y otra de la percha para los gastos de pleitos y otras cosas que se pudiesen ofrezar y se an de sortear dichas dos veedurías como las demás y servir las rexetas a quienes tocare la suerte valiéndose de sus aprovechamientos en cuiá consequenzia se ha de tomar la quenta a los diputados que han sido de dicho gremio de lo que ubieren produzido dichas dos veedurías en el tiempo que se an administrado y si hubiere algún sobrante, vajados los demás gastos que se han ofrezido que no sean los de dicho pleito, ha de quedar por caudal de el gremio y a su disposición.

Capítulo 77

Que dichos veedores haian de servir y sirvan dicho ofizio vien y fielmente haziendo sus rexistros en la forma referida y quando les toque y no lo haziendo y cojiéndole en algún fraude, sea multado y castigado por la justizia con todo rigor y sea privado de voz y voto y la multa que les fuere ympuesta se reparta en la forma suso dicha.

Capítulo 78

Que ningún fabricante pueda labar ni mandar lavar las lanas que trajere a esta ziuudad para su fábrica fuera de el labadero que tiene dicho gremio destinado siendo de treinta arrobas arriva porque desta suerte se consigue el que sea vien lavado por los mozos destinados a este fin por dicho gremio y el que lo contrario hiziere sea multado en dos mill mrs. que se apliquen en la forma suso dicha y más pague a cada uno de dichos mozos queatrozientos mrs.

Capítulo 79

Que ninguno pueda ser examinado de maestro sin que antes haya sido aprendiz a lo menos quatro años y después ofizial uno y pasado dicho tiempo se examine quando quisiere y los veedores y sobreveedores le otorguen su carta de examen ante uno de los escrivanos de el Ayuntamiento desta ziuudad como se ha practicado y practica y sin dicha carta de examen no pueda poner casa ni tienda sobre sí ni llamarse tal maestro pena de quatro mill mrs. por la primera vez, por la segunda la pena doblada y por la tercera sea castigado con todo rigor.

Capítulo 80

Que ningún tratante o arrendador vecino o mercader de esta ciudad pueda volver a vender ni remitir fuera de ella las vaietas o cobertores que ubiere comprado de los fabricantes por maior ni menor a persona alguna vecino ni forastero ni a mercader que venga a esta ciudad a comprar dichas ropas si no es que primero las venefizien de tintura excepto en quanto a las vaietas javonadas, covertores negrillos y de a dos y tres rayas porque estos regularmente se gastan sin este venefizio y el que contrabiniere pague por la primera vez veinte mill mrs, por la segunda quarenta mill y por la tercera los dichos quarenta mill mrs. y pierda las ropas que se le apriendieren y dichas penas se repartan como dicho es.

Capítulo 81

Que los pisoneros que son o fueren en los pisones de las riberas desta ciudad no haian de llevar por apisonar las ropas de dicha fábrica más derechos de los que se señalaren en este capítulo llevándolas y traiéndolas dichos pisoneros de su quenta y

riesgo a casa y poder de los fabricantes, es a saver, que desde San Miguel de septiembre hasta San Pedro haya de llevar por cada vaieta a dos reales por escurado y fuerte y por cada pilada de covertores su real y estos son los precios que oy corren y se han experimentado en estos tiempos y desde San Pedro hasta San Miguel de septiembre que es quando falta el agua ayan de llevar doble y assimismo que en ningún tiempo dichos pisoneros quiten las suertes a ningún fabricante y se advierte que desde dicho día de San Pedro hasta el referido de San Miguel que es el tiempo en que faltan dichas aguas, las ropas rezias no tengan suerte porque duran en el vatán y mientras se hazen dichas ropas se pierden de acomodar seis u ocho pobres que son los que fabrican la ropa lixera y el pisonero que más llevare de los precios referidos lo restituya con el quatro tanto y si quitase la suerte a algún fabricante pague quatrocientos mrs. de multa por cada vez que se repartan en la forma suso dicha y más pague el daño que se siguiere al fabricante.

Capítulo 82

Que los veedores puedan ver y reconozar todas las maniobras y ejecutar en los dueños y fabricantes las penas contenidas en estas ordenanzas con tal que no excedan de mill mrs. y si alguno o algunos se agraviaren de las multas que dichos veedores les echaren, se les reserva el recurso a la justizia si quisieren apelar y si la pena fuere de mill mrs. arriva o sobre perdimiento de la pieza o privación de ofizio u otra pena grave según lo que queda declarado, conozca la justizia de la caussa denunciando al reo ante ella los veedores.

Capítulo 83

Que los deputados puedan mandar juntar los maestros en donde tienen costumbre para tratar lo combeniente al gremio prezediendo para ello la lizenzia de la justizia y con los que asistieren eszediendo de treinta maestros se zelebren las juntas (las quales han de ser en días festivos). Y lo que acordaren se execute como si lo fuere por todos o por la maior parte prestando cauzión por los demás y si alguno se opusiere a lo referido, además de no ser oydo, sea multado en quatro mill mrs. que se repartan en la forma suso dicha.

Capítulo 84

Que qualquiera fabricante pueda poner tienda pública en su casa y en qualquiera parte pública desta ziudad de asiento qualquiera día que se le ofreziere para vender sus ropas por mayor o por menor siendo de su fábrica y pueda venderlas por sí o por la persona que para ello nombre y el que lo contradijere pague de multa quatro mill mrs. que se apliquen en dicha forma.

Capítulo 85

Que ningún fabricante de dichas ropas pueda ser arrendatario ni fiador de la correduría y encomienda de dicha fábrica para obiar los muchos perjuizios que de lo contrario se siguen a dichos fabricantes y si alguno quisiere arrendar dichos derechos o ser fiador de el que los arrendare por el tiempo de dicho arrendamiento no pueda tener por sí ni por otra persona, tienda havierta de dicha fábrica, pena al que lo contrario hiziere de veinte mill mrs. que se apliquen en la misma forma y sea privado del tal ofizio de corredor o fiador y pague las costas.

Capítulo 86

Que los diputados tengan la obligación de tomar las quantas al depositario de el dicho gremio de los mrs. que en su poder estubieren y tomadas dichas quantas las hagan notorias al dicho gremio y si dichos diputados no cumplen con el thenor deste capítulo sean multados cada uno en mill mrs. que se apliquen en la misma forma y devaxo de esta pena estén obligados a tomar dichas quantas en todo el mes de henero.

Capítulo 87

Que qualquiera maestro fabricante de dicho gremio además de los jéneros de vaietas y covertores contenidos en estas hordenanzas, puedan fabricar las que llaman veinte dozenas que se componen de dos mill y duzientos hilos de fino a fino y más las orillas y tejidos devaxo de la marca de doze quartas de vara y han de ser dichas vaietas con la lana que llaman de el passo y no con otra, pena de quatro mill mrs. que se repartan como dicho es y assí mismo pueda fabricar otras qualesquiera ropas pertenizientes a dicha fábrica de vaietas y covertores con la proporzió que les corresponde según los jéneros ya expresados.

Capítulo 88

Que los maestros que no estubieren exsaminados en alguna ciudad, villa o lugar donde ubiere este gremio y se vinieren a vivir a ésta, no puedan tener tienda ni fabricar dichas ropas sin que se buelban a exsaminar en ella pagando solamente los derechos de el exsamen y el que contraviniere sea multado en mill maravedís con la misma aplicazió.

Capítulo 89

Que los nombrados por el gremio para labar las lanas, tengan obligación de labarlas vien y fielmente de suerte que queden claras y limpias de el jugo ha vista de los veedores y de el guarda de dicha lana y si éstos la diesén por mal lavada la haian

de volver a lavar de su quenta y riesgo y, además, paguen de multa mill maravedís, los cuales se repartan en la forma suso dicha.

Capítulo 90

Que el guarda y persona nombrada por el gremio para la custodia y guarda de las lanas de el lavadero, puesto el sol pueda coxer y detener en la casa que ay en dicho labadero a qualquiera persona que en él se allare y entrare en dicho labadero aunque sea fabricante y diga que va a guardar sus lanas, pues con este motivo pueden faltar algunas lanas de las que están tendidas o amontonadas en dicho sitio. Y dicha detención la hagan con tal que luego por la mañana de el día siguiente dé quenta a la justizia para que en vista de su declarazió le castigue o tome la providencia que le pareciere combeniente y el que se resistiere pague de multa para aumento de dicho gremio mill maravedís y los diputados puedan entrar en dicho lavadero a qualquiera hora para reconozzer si dicho guarda cumple con la obligazió de su ofizio.

Capítulo 91

Que las mujeres viudas que quedasen de dichos maestros puedan tener cassa y tienda havierta sobre sí por todo el año de su viudez y si quisieren puedan poner desde luego maestro para fabricar de nuevo y pasado dicho año si quisieren tener dicha tienda havierta haian de tomar dicho maestro y en esta forma gozen de los privilexios que gozan los demás maestros fabricantes de dicho gremio y estén sujetas a sus encargos y dispoziciones.

Capítulo 92

Que por quanto en los capítulos destas hordenanzas o en los más de ellos se aplica la mitad de la tercera parte para los gastos y encargos de dicho gremio de todas las multas y penas en ellas expresadas, se previene han de tener los veedores el cuidado de hazer se recoxan y pongan en poder de los diputados para que las tengan de pronto y den quenta de ellas quando dicho gremio se la pida y lo executen dichos veedores, pena de diez mill maravedis aplicados en la forma dicha.

Capítulo 93

Que ningún tratante de lanas ni renovero en los quatro meses de junio, jullio, agosto y septiembre pueda ni se le permita vender en esta ziuudad lana en jugo si no es que sean ganaderos que lo traigan a vender de sus propios ganados, ni los fabricantes lo puedan comprar de dichos renoveros en los expresados quatro meses, pena de dos mill maravedís así a los dichos fabricantes como a los tratantes o renoveros por la primera vez aplicados en la forma suso dicha y por la segunda acudan los veedo-

res a la justicia para que prozeda contra unos y otros ymponiéndoles las penas correspondientes.

Capítulo 94

Que para maior validación y firmeza de todo lo dispuesto en estos capítulos de hordenanzas y que tengan fuerza de ley, se presenten ante Su Magestad (que Dios guarde) y señores de su real y supremo Consejo para su aprovación.

Y en la forma referida declaramos estar dispuestas y hordenados estos capítulos y ordenanzas según lo que se a practicado y practica en dicho gremio y atendiendo en todo lo demás que se hubiere aumentado o quitado de dicha práctica a su maior aumento y conserbación sin que ninguno de sus fabricantes pueda con motivo justo faltar a su obserbanzia y cumplimiento.

Palencia 10 de julio de 1728.

Aproximación al patrimonio industrial de la Tierra de Campos palentina

Antonio Bellido Blanco

El concepto de Patrimonio Industrial (englobado dentro del campo del Patrimonio Histórico y Cultural), cuando surge en Gran Bretaña a partir de 1955, se refería básicamente a la arquitectura. Posteriormente su ámbito va ampliándose a las máquinas, herramientas, útiles e instalaciones, pero también a los productos, los archivos y elementos iconográficos. Después se dio cabida no sólo a las huellas físicas y materiales, sino también a aspectos inmateriales como las técnicas, los procedimientos, los comportamientos y los testimonios de los trabajadores.

La provincia de Palencia no resulta un foco industrial especialmente significativo dentro de España y la Tierra de Campos, menos aún. De hecho esta comarca se asocia fundamentalmente con la producción agrícola cerealista. En la provincia destacarían industrialmente localidades como la capital, Villamuriel, Dueñas y Venta de Baños, seguidas después por Osorno, Villada, Baltanás, Saldaña, Magaz de Pisuegra y Carrión de los Condes. Si miramos atrás en el tiempo, podríamos añadir algunos municipios más y destacaríamos Aguilar de Campóo, Barruelo de Santullán, Guardo o Herrera de Pisuegra, por ejemplo.

Se aprecia con claridad que la comarca que hemos elegido para nuestro análisis (figura 1) no incluye ninguno de los núcleos industriales principales y que su industria es hoy poco pujante, pero quizás por eso el interés de su estudio es mayor al proporcionar una panorámica inesperada y en parte sorprendente. Mirando a su pasado reciente pueden encontrarse muchos elementos de consideración en ramas muy distintas.

Antes de comenzar nuestra recopilación de datos queremos dejar constancia de los condicionantes que impone la comarca. Desde su origen la industria se emplaza allí donde existe una mayor disponibilidad de materias primas y donde se cuenta con una fuente de energía. En este sentido el Canal de Castilla vino a proporcionar una energía abundante, aunque en sus inicios no pudo



Figura 1. La Tierra de Campos palentina.

aprovecharse más que instalando las fábricas junto al canal mismo porque no se podía transportar. Respecto a las materias primas, la más destacada es el cereal, a la que habría que unir la lana y las pieles. Otro elemento importante es el capital que permite realizar una inversión inicial para constituir la empresa mediante el acondicionamiento de las instalaciones y la compra de maquinaria. A ello se suma la necesidad de contar con vías de comunicación para dar salida a una producción que desborda con mucho las necesidades locales de consumo. Estos cuatro factores (materias primas, energía, capitales y vías de comunicación) marcarán el desarrollo de la industria en la Tierra de Campos, como vamos a analizar.

El Canal de Castilla

Al volver la vista hacia los siglos precedentes encontramos en el Canal de Castilla (figura 2) una referencia básica para el patrimonio histórico previo a la industrialización. Pese a que su concepción nada tiene que ver con lo industrial, va a ser el causante del despegue harinero de mediados del siglo XIX. La razón esencial reside en la unión de la energía hidráulica y el cereal, aunque en inicio los molinos son tradicionales.

Su construcción se planea en tiempos de Fernando VI, siendo ministro el marqués de la Ensenada, dentro de un amplio proyecto de mejora de las obras públicas. El ingeniero francés Carlos Lemaur realiza en 1751-53 unos estudios preliminares que sirven en 1753 a Antonio de Ulloa para elaborar un proyecto de canales en Castilla (Alonso 1990: 22). Su objetivo inicial era servir para la navegación y el riego, bien alejado por tanto de la industria.

Las obras comienzan en junio de 1753 en Calahorra de Ribas, costeadas por el Estado hasta 1804. A partir de 1831 pasan a una empresa privada que las concluye en 1849. La concesión privada se hizo a cambio de ceder su explotación durante 70 años desde la conclusión de las obras, lo que les permitió mantener el control hasta el 12 de diciembre de 1919. Se identifican cuatro etapas en la construcción. La primera, de 1753 a 1757, abarca el trazado de Calahorra de Ribas hasta Sahagún el Real, en Paredes de Nava. De 1759 a 1804 se decide centrar los trabajos en el Ramal Norte y se construye el tramo entre Alar del Rey y Calahorra de Ribas (1759-1791) y el de El Serrón -Grijota-, donde se bifurca hacia Campos, hasta Soto Albures -Villamuriel- (1792-1804). Entre los años 1831 y 1836 se avanza desde Soto Albures hasta Valladolid y se decide continuar el Ramal de Campos, llegando desde Sahagún el

Real hasta Fuentes de Nava. El último tramo, entre Fuentes de Nava y Medina de Rioseco, se construye entre 1842 y 1849.

En 1792 puede decirse que comienza a explotarse el Canal, una vez que está construido todo el Ramal Norte y el arranque del Ramal de Campos, hasta Sahagún el Real. No obstante, estos años no es el transporte en barcas el principal aprovechamiento del Canal, sobre todo porque no discurría por ningún centro urbano importante (a Palencia llega hacia 1800). Por el contrario, se desarrolla rápidamente el aprovechamiento industrial de las esclusas. Éste se orienta hacia las fábricas de harina, aunque en Calahorra de Ribas había un batán de lanas.

De este periodo destaca la fundación de la pequeña colonia de Sahagún el Real, donde se conservan varios almacenes, la casa del fiel y las ruinas de la iglesia. Se puede ver aquí una buena muestra de la forma de construir los edificios del Canal: zócalos, esquina y huecos construidos con sillería caliza y el resto, con ladrillo. Hundido y perdido está hoy el astillero de Villaumbrales, de 1799. En él se construían barcas para el Canal y llegó a dar empleo a 40 jornaleros a mediados del siglo XIX.

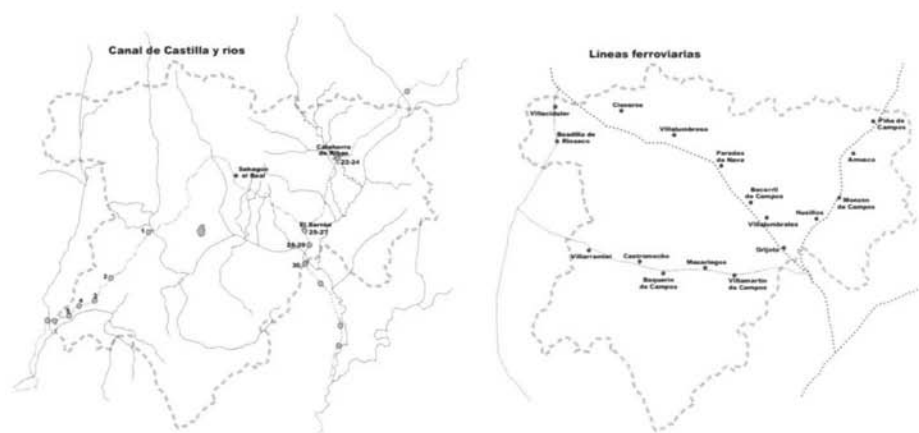


Figura 2. Canal de Castilla y trazado de las vías férreas.

La interrupción de las obras en 1804 y el comienzo de la Guerra de la Independencia dificultan la explotación del Canal. Muchos molinos y almacenes fueron saqueados e incendiados durante la guerra. La falta de fondos impide reparar los daños producidos en la guerra y también continuar las obras. Evidencia de esta situación es que en 1827 la navegación estaba reducida a ocho barcas y el aprovechamiento industrial en todo el Canal se reducía a vein-

te molinos maquileros y tres fábricas de harinas; y en 1831 sólo había aumentado a trece barcas. La reactivación de la navegación empezó en 1836, cuando se habilitó todo el Ramal Sur y se pudo establecer un tráfico regular entre Alar del Rey y Valladolid.

En febrero de 1842 se publicó un Reglamento de Navegación, con las condiciones y tarifas del tráfico de mercancías y viajeros. Estas tarifas (1,5 maravedíes por legua y arroba de carga) eran cinco veces inferiores al transporte por carretera, lo que propició el aumento de barcas: 107 en 1847, la mayoría de propiedad particular (Helguera Quijada 1990: 43). La apertura del Canal de Campos a fines de 1849 aumenta el volumen de mercancías, llegando a cuadruplicar la cantidad de lo que salía de Medina de Rioseco a lo de Valladolid. La mejor época fueron los años cincuenta, lo que se manifiesta en el dato de que en 1860 circularon 365 barcas. La mayoría eran particulares y cada fábrica de harina contaba con su propia flota para trasladar el trigo y la harina.

El auge de las harineras no tuvo su correlato en la explotación del Canal, pues la decadencia de la navegación comienza en los años sesenta. La causa principal fue la competencia del transporte por ferrocarril desde 1860, cuando la Compañía del Norte puso en servicio la línea Valladolid-Alar del Rey, de trazado casi paralelo a los Ramales Norte y Sur del Canal. La rebaja de tarifas del Canal en 1860 y 1865 frenaron el ritmo de descenso. Aunque podría haberse mantenido para el transporte de cargas pesadas, los socios de la Compañía del Canal, alarmados por el descenso de beneficios, firmaron un acuerdo secreto en 1867 con la Compañía del Norte por el que se incrementaban las tarifas de navegación a cambio de una compensación anual. Los efectos fueron inmediatos: en 1871 el tráfico se había reducido en más de un 90% con respecto al de 1865. Desde entonces no volvió a recuperarse. El golpe definitivo lo recibió cuando se abrió el ferrocarril secundario de Medina de Rioseco, que hundió el tráfico por el ramal de Campos, que era el único que había mantenido cierta vitalidad.

En 1918, cuando acaba la concesión del Canal a la empresa privada, sólo circulaban 10 barcas. En 1942 discurrían por el Canal 19 barcazas, que transportaban sobre todo material de construcción: grava y arena (7127 Tm), madera (4470), ladrillos (2223) y cemento (813); junto a carbón (2067), trigo (1300), paja (380), patatas (106), sal común (100) y otros (Peña 1987: 62).

Las propias características del Canal, que sirvieron a unas fábricas modestas en los inicios de la industrialización, determinaron que llegase a un

punto de estancamiento porque los saltos no eran lo suficientemente grandes como para abastecer necesidades elevadas. El Canal fue quedando reducido al servicio de los pueblos donde se emplazaban los saltos y a sus pequeñas industrias. La industria optaba por las máquinas de vapor y la electricidad y el transporte fue reduciéndose, con lo que se impuso la utilidad como canal de riego. En 1959 el Estado decreta el uso exclusivo para riego, eliminándose la navegación y desmontando las compuertas de las esclusas (Alonso 1990: 28).

La industria agroalimentaria: harinas

Con antelación a la construcción del Canal de Castilla existían varios molinos tradicionales en la comarca, tanto de aceña como de viento (Moreno Lázaro 1990: 39). En los momentos previos había incluso algunas fábricas de harina en pueblos de la zona. La primera sería la de Monzón de Campos, establecida en 1786 por el vallisoletano Francisco Durango y el fabricante de mantas palentino José Pérez Ordóñez, con seis piedras y cerca de 30 empleados (Moreno Lázaro 1991: 161). En la última década del siglo XVIII se edifican ya fábricas en el Canal en El Serrón y Las Eras (Grijota), la primera seguramente levantada en 1794 (Moreno Lázaro 1990: 41).

Tras la Guerra de Independencia y la pérdida de las colonias, desde 1820 se establece una severa política proteccionista en materia de granos y harinas. Esto favorece a las fábricas establecidas en el Canal de Castilla, que ahora pueden atender la demanda nacional. La expansión de la harinería castellana por encima de la del resto del país vino favorecida además por la cercanía a las fuentes de producción del cereal, la existencia de una fuente de energía hidráulica para mover la maquinaria en los saltos del Canal de Castilla y el arrendamiento de los saltos a bajo precio (figura 3).

En 1831 la Hacienda transfería a la Empresa de los Canales de Castilla, concesionaria del Canal, los establecimientos industriales: tres fábricas de harina y 17 molinos, además del martinete de Herrera, los batanes de Frómista y Calahorra y la fábrica de papel de Viñalta. Esta empresa impulsó la transformación de los molinos tradicionales en modernas fábricas de harinas, para lo que recurrieron a arrendar los saltos de las esclusas a empresarios particulares. A cambio de unas rentas bajas se imponía a los arrendatarios la condición de que convirtiesen los viejos molinos y batanes en fábricas de harinas, mediante la instalación de turbinas y mecanismos de limpia y cernido (Helguera 1990: 44). Las mejoras serían costeadas por los arrendatarios y pasarían en plena propiedad a la Compañía del Canal al vencer el plazo de los arrendamientos.

Para la conversión de los molinos y batanes en fábricas modernas hubo que levantar al menos dos pisos más -para disponer en ellos las instalaciones de limpia del trigo y cernido de las harinas- y colocar nuevos rodeznos y turbinas. La mayoría de maquinarias del Canal era suministrada por la fundición siderúrgica que los franceses Cardailhac y Mialhe establecieron en 1842 en el primer salto del muelle de Valladolid. En El Serrón, por ejemplo, L. Arregui hace la reforma en la fábrica del primer salto en 1839, T. Lecanda en el segundo salto en 1837 y José M^a Iztueta en el tercero en 1847. Otro caso se da en la esclusa de Capillas, donde su arrendador, Miguel Imar, contrata en 1844 al ingeniero francés A. Cardailhac para ampliar su harinera (Moreno Lázaro 1990: 52-3).

De 87 fábricas que había en España en 1856, 20 estaban en Palencia, 14 en Santander y 10 en Valladolid, mientras que ninguna otra provincia tenía más de 5 (Moreno Lázaro 1991: 163). El papel del Canal de Castilla es por



Figura 3. Fábricas de harina en 1855 y 1899.

tanto fundamental y su despegue viene marcado por las fechas de 1836, cuando se abría al tráfico el tramo entre Valladolid y Alar del Rey, y 1849, cuando llegaba a Medina de Rioseco.

La relación entre los harineros y el Canal es fundamental tanto por los saltos de agua proporcionando la energía como por servir de vía para el transporte. Prueba de ello es que los fabricantes solían tener su propia flota de barcas con la que llevaban el trigo hasta la fábrica y la harina hasta Alar del Rey, desde donde seguía por ferrocarril hasta Santander. Por ejemplo, a

mediados del XIX José M^a Iztueta tenía cuatro barcazas, cada una capaz de transportar 700 fanegas (38.850 litros) de trigo o 2.000 arrobas (23.000 kilos) de harina.

Existe una segunda generación de propietarios a partir de los años sesenta que las compran a los primeros: Guillermo Martínez de Azcoitia en El Serrón (1856 y años posteriores), Marcelo Barrios en Las Eras de Grijota (1868) y Eduardo López Castañeda en Capillas (1870), Valentín Calderón y su hijo Abilio en Husillos (años setenta). Esta renovación de propietarios se debe en parte a la crisis financiera de 1864, que llevó a la quiebra a muchos empresarios harineros que habían invertido en negocios bancarios. A ello se unió la promulgación del arancel librecambista de Figuerola en 1869.

Desde finales de los ochenta empieza a adaptarse en la fábricas el sistema de molienda por cilindros o "austrohúngaro" (Moreno Lázaro 1990: 74). Es en esta década cuando, tras cinco décadas de auge, comienza el declive de las harineras del Canal. La llegada de cereales de ultramar a precio más barato que el nacional favoreció a las fábricas costeras cercanas a los puertos principales. La imposición del arancel de 1891 y la pérdida del mercado de las colonias antillanas en 1898 suponen el declive castellano en favor de otras regiones, sobre todo Cataluña, que producen de forma más barata gracias al empleo de trigo egipcio, norteamericano, ruso o australiano (Helguera 1990: 47).

La competencia llegaba también desde fábricas vallisoletanas movidas por carbón. La industria harinera castellana trata de adaptarse orientando su producción a la fabricación de galletas y pasta para sopa, pero con un problema constante de sobreproducción que conduciría a la desaparición de la mayoría de empresas. En 1903 ya habían cerrado muchas harineras y en los años veinte casi todos los saltos se dedicaban a producir electricidad para los pueblos, aunque esta energía se empleaba también en algunas fábricas (Peña Sánchez 1987: 63). No obstante, hacia 1930, de 32 fábricas que había en toda la provincia, la mayoría se movía por energía hidráulica, sólo seis con electricidad y otras seis con gas (García Colmenares 2003: 163).

En el listado de propietarios harineros encontramos algunos de los políticos destacados de la Restauración. A finales del XIX habían perdido presencia industriales como Cuétara, Iztueta, Lecanda, Arregui o Pombo, que además siempre se mantuvieron al margen de la política (Calzada y otros 1997: 293). Juan Pombo Conejo (1815-1889) era hijo de un comerciante de harinas y desarrolló la organización del comercio de harina entre Castilla y Cuba a través del puerto de Santander, colaborando con los Lecanda y Cuétara. Se mantuvo en

Localidad	Fábrica	Arrendatario 1855	Industrial (1853-1863)	Industrial (hacia 1870)	Piedras declaradas	Fecha construcción
Amusco			Sociedad del Encauzamiento del Uzieza			1846
Calahorra		Enrique de la Cuétara	Enrique de la Cuétara		8	
Husillos	La Florida		Rios Hermanos y Cia		8 (11)	1843
Grijota			R. López Pastor		4	Antes de 1841
El Serrón	El Cedazo	Iztueta y Cia	Iztueta y Cia		8	1794
El Serrón	Segunda Casa	Arregui e Hijo	Arregui e Hijo		8	1843
El Serrón	Tercera Casa	Iztueta y Cia	Iztueta y Cia		8	1843
El Serrón	Cuarta Casa	J. González Agüeros	J. M ^a Iztueta		4 (8)	1843
El Serrón	Quinto Punto o de la 26	Iztueta y Cia	Polanco y Cia		8	1838
El Serrón	Del Serrón	Arregui y Cia				
Grijota	Primer Salto	Arregui e Hijo	Arregui e Hijo		4	1839
Grijota	Segundo Salto	T. Lecanda	T. Lecanda	Marcelo Barrios	4	1838
Grijota	Tercer Salto	M. López	A. Ortiz Vega y M. López		4	1847
Abarca	La 2ª de Campos	F. Silvestre	E. López Galán/ Familia Pombo		8	1861
Capillas		M. González del Corral	J. P. Gutiérrez	Eduardo López Castañeda	8	1844

Gráfico 1. Fábricas de Harinas en 1855-1870 (tomado de Moreno Lázaro 1990).

el sector harinero hasta la crisis de los años ochenta y se dedicó a la banca y la explotación turística, sobre todo en Santander. Su nieto Florentino Pombo vendió la fábrica de Abarca en 1906.

La crisis harinera provocó el ascenso de otras familias, que estuvieron más ligadas a la política. Los Polanco -primero- llegaron a constituir una saga dentro de la Diputación Provincial en el último cuarto del siglo XIX (idem: 289). A partir de 1902 despunta la figura de Abilio Calderón, llegado a la política para proteger sus intereses harineros. A él se unen los Martínez de Azcoitia, Herrero Romo y Calvo Barrios, grandes propietarios y harineros (idem: 295). Valentín Calderón, santanderino casado con una natural de Husillos, se introdujo en el sector harinero en los años setenta y sus hijos emparentaron con los principales industriales palentinos. Los Martínez de Azcoitia poseían numerosas fincas en Perales, Rivas de Campos y Mazariegos. A través de los entramados de los Calderón y los Martínez de Azcoitia puede verse cómo el punto de interés de sus inversiones financieras estaba en la capital palentina y no en las localidades de Tierra de Campos: la azucarera El Progreso Palentino, el comercio de textiles al por mayor y la Unión Industrial Palentina, dedicada al material de construcción y la electricidad (Carasa 1997). Esta última, sin embargo, llegó a establecer una fábrica de ladrillos en Monzón.

Localidad	Fabricante	Nº Piedras
Husillos	Valentín Calderón	
Grijotā	J. Crespo	4
Grijota	C. de la Mora	7
Grijota	M. Moro e hijo	3
Grijota	H. Martínez Azcoitia	6
Grijota	A. Bores	4
Abarca	F. Pombo	2
Capillas	Familia Pombo	

Gráfico 2. Fábricas de harinas en 1897-1899 (tomado de Moreno Lázaro 1990)

A la altura de 1910 siguen trabajando molinos harineros en Ampudia (de la Casa-Pombo), Husillos, Amusco, Ribas y Frechilla y, junto a ellos, las fábricas de Grijota (de Guillermo Azcoitia), Paredes (de Manuel de Moro) y Villarramiel (de Bernardino de Sahagún).

Aún en 1937 Antonio Monedero creará una fábrica de harinas en Castromocho -"Los Ángeles"-, que contaba con un sistema de molturación tipo Bhuler (Martín Aparicio 1992: 56). En 1950 podemos encontrar en Paredes de Nava, sin relación con el Canal como fuente de energía, dos fábricas de harinas ("El Carmen S. L." y "Harinera Castellana S. L.") y un molino de piensos ("Santa Eulalia"). Cuatro años antes consta la existencia de una fábrica más: "Harinas del Barrio, S. L.". Pero lo cierto es que la política de Ajuste y Estabilización franquista afectó a la industria harinera, cerrando casi todas la fábricas de la comarca en 1952 (García Colmenares 2003: 226), aunque las dos de Paredes seguían trabajando en 1967.

Algo antes de 1994 cerró la Harinera "El Serrón", de Grijota, y en 1995 siguió sus pasos la Harinera "Los Ángeles", de Castromocho. Dentro de la zona que estudiamos sólo seguían funcionando en 1995 la Harinera "La Palentina", de Villalobón, y la Harinera "La treinta", entre Grijota y Palencia (con 15 y 16 empleados respectivamente, en 1991) (García Castellón 1997: 155).

No llegaron a cuajar en la comarca las fábricas de galletas, al contrario de lo ocurrió en el norte de la provincia. Sin embargo, se mencionan dos pequeñas fábricas de rosquillas en Villaumbrales en 1910.

La industria textil

El utillaje preindustrial consistía en un telar de estructura de madera, en el que la lanzadera se maneja a mano y donde el tejedor suele tener que recurrir a la ayuda de otra persona para lanzar la lanzadera. Se contaba además con cardas, tornos de hilar, tijeras, aspador para hacer las madejas, etc.

A principios del siglo XVII hay una época de prosperidad en los trabajos textiles preindustriales dentro de la Tierra de Campos palentina. Al finalizar el siglo se aprecia que hay una decadencia de varios centros, mientras otros cobran auge. Hacia la mitad del XVIII se ve una fuerte recuperación en el número de telares, que se mantendrá durante la segunda mitad de ese siglo (figura 4). Los principales centros productores eran Amusco, Frechilla y Villarramiel. Estas décadas finales del XVIII no ven aumentar el número de telares, aunque sí lo hace el número de piezas producidas. Esto se debe a que pasan a fabricarse piezas de menor calidad, dejándose los paños y aumentando las estameñas y las bayetas. En Villarramiel se evoluciona de tener 31 telares que producen 16.000 varas de paño en 1746 a 19 telares que producen 38.000 varas de estameña en 1790 (González Enciso 1987: 351).

Un ejemplo de este cambio se encuentra en la fábrica de Amusco, que en 1618 había obtenido de Felipe III la facultad para producir paños finos y bastos, así como bayetas, berbíes, blanquetas, burrieles y cordellates (Basas 1987: 57). En 1692 contaba con el trabajo de 200 fabricantes de paños y bayetas, pero las ordenanzas de 1702 limitan su producción a bayetas de ancho reducido y su importancia disminuye (García Colmenares 1992: 73).

En todo momento la organización del trabajo sigue el esquema de industria dispersa, con fabricantes en sus talleres que daban trabajo fijo a un número reducido de operarios especializados, mientras el grueso de los trabajadores eran individuos que desarrollaban sus labores dentro de sus propias casas. Éstos eran mujeres y hombres dedicados al trabajo del campo, que se ocupaban de hilar (a mano la mayoría, sin usar torno, que era más propio de zonas urbanas) o tejer de manera eventual, aprovechando las épocas de poca actividad agrícola. Los talleres tenían sólo uno o dos telares, lo que dificultaba la centralización de la producción y, consiguientemente, la industrialización. Los fabricantes o dueños de la lana son quienes organizan la producción y no siempre se identifican con los maestros tejedores.

Entre los factores que conducirán a la decadencia de la industria textil castellana -y en especial la de Tierra de Campos- hay que mencionar el sometimiento a la rígida organización gremial que obstaculizaba la transformación

tecnológica o productiva, la falta de libros técnicos que facilitasen la difusión de conocimientos, el escaso grado de concentración industrial y la poca liquidez que permitiera invertir en bienes de equipo (abaratando costes y diversificando la producción). Influye además, según Larruga, la fuerte presión fiscal que encarecía los productos elaborados (García Colmenares 1992: 36-7).

El punto de inflexión lo marca la Guerra de Independencia. La guerra supuso la descapitalización de los fabricantes, a causa de los elevados impuestos que hubieron de pagar en esos años y a la disminución de la demanda, junto al impago de las mantas y ropas para los ejércitos por parte de la Real Hacienda (García Colmenares 1991: 139). Eso limitó en gran medida los intentos de modernización de la industria textil lanera, que se centraron en Palencia capital y en Astudillo, en el límite de la zona de Tierra de Campos.



Figura 4. Principales localidades con telares entre 1690 y 1885.

	1670/80	1690/1700	1720/30	1740/50	1780/1800	1853	1874/79	1880/85	1886/91	1892/97	1898/1903
Abarca de Campos				3	3						
Ampudia		2		60		12	8	2	1	1	
Amusco			29	31	48	70	9	14	3	1	12
Astudillo			32	42	260						
Autillo de Campos				24	22					2	
Becerril de Campos				24	40					3	
Capillas	23	10		15	23	44	21	7	1	1	
Castromocho				11	11	23	3	2	1		
Frechilla	34	20		29	36	63	7	13	3	6	3
Fuentes de Nava				66	44	16	7	11	10	1	3
Fuentes de Valdepero						1					
Husillos									1		
Mazariegos						1	2				1
Paredes de Nava				24	34					16	
Piña de Campos						1					
Támara de Campos						1					
Villarramiel	16	12		31	19			6		1	8
Total	73	44	29	315	280	232	57	55	20	31	27

Gráfico 3. Evolución del número de telares corrientes en XVIII y XIX, incluyendo algunos que estaban parados buena parte del año (Díaz Menéndez 1990 y García Colmenares 1992).

A partir del segundo cuarto del siglo XIX se aplica un modelo económico que busca la rentabilidad en las explotaciones agrarias, con lo cual se potencia la producción cerealista y se margina la industria textil lanera. Esto se debía a las cuantiosas inversiones que exigía la industria textil para la transformación y renovación de la tecnología. Se desindustrializan la mayoría de áreas rurales castellanas en favor de unos pocos centros, como Palencia, Astudillo, Béjar y la zona de Cameros. No obstante, los telares tradicionales se mantienen funcionando para abastecer la demanda local y comarcal. Este hecho produce una impresión engañosa por el elevado número de telares que continúan existiendo, aunque trabajen estacionalmente y apenas produzcan.

La industrialización es reducida y muy lenta en el trabajo textil. En realidad, a mediados del XIX la modernización llegaba a Palencia capital y Astudillo sólo a través de la introducción de cardas metálicas y la aparición de pequeñas fábricas de hilados. Pero el resto de las fases productivas se resistía a la mecanización, a diferencia de lo que ocurrió en otros lugares, como Cataluña (García Colmenares 1991: 144-5).

Cuando llegan los años ochenta del siglo XIX va a desaparecer la mayoría de los telares tradicionales, con la introducción del vapor y los telares mecánicos comunes y de tipo Jacquard. No obstante, unos pocos telares tradicionales se mantendrán todavía hasta los años sesenta del siglo XX, con un número en constante descenso, pero con producciones que sólo tendrán salida en el ámbito local.

1857				1879				1901				1930			
Husos		Telares		Husos		Telares		Husos		Telares		Husos		Telares	
X agua o vapor	A mano	mecánicos	comunes	X agua o vapor	A mano	mecánicos	comunes	X agua o vapor	A mano	mecánicos	comunes	mecánicos	comunes	mecánicos sin Jacquard	mecánicos con Jacqu.
0	780	0	938	960	450	0	391	260	0	0	98	3130	7	69	5

Gráfico 4. Mecanización de la industria textil lanera palentina en 1857-1930
(García Colmenares 1991: 152-3).

Dentro de Tierra de Campos y durante el siglo XX hay algunas muestras de industrialización en la producción textil. Cabe mencionar que en 1900 había un fabricante, Manuel Lozano, que contaba con una máquina de hilar en Frechilla, probablemente una selfactina con 200 husos. Pero este dato es casi anecdótico, puesto que esta comarca se había quedado al margen de los centros industrializados palentinos, que se ubicaban en la capital. El censo industrial de 1910 refleja la existencia de algunos telares de bayetas, estameñas, esteras y mantas en las localidades de Amusco, Capillas, Castromocho, Cisneros, Frechilla y Fuentes de Nava, pero como podemos ver son telares aislados sin estructura fabril.

Así mismo en enero de 1960 se crea el lavadero de lanas "El Carmen" S. A., en Paredes de Nava, con 15 socios (13 de ellos de Paredes). Se establece con la intención de servir a las muchas fábricas de curtido de la comarca, "que tienen que lavar sus lanas por medios anticuados, valiéndose solamente de secaderos a cielo abierto. (...) Este lavadero trabajará principalmente a maquila, lavando la lana de sus socios, que se ha calculado en 25.000 kg. mensuales. (...) los curtidores (...) llevan sus lanas sucias, teniéndolas limpias y secas a las 48 horas de entregadas en la fábrica" (García Colmenares 1992: 300).

La maquinaria instalada se toma por cesión del lavadero "Castellano de Lanás" (situado en Palencia y que funcionó en 1950-1973), que era el principal accionista del nuevo lavadero. Se componía de: *instalación de lavadora mecánica con 5 barcas, *una instalación de secadero, de tipo bombo giratorio, *tres electromotores de 15,5 y 7,5 cv. para accionar el lavadero y ventiladores de aire,

*una caldera de vapor vertical, *dos bombas de alimentación, *dos máquinas “battoir” para abrir la lana y *dos extractores de aire. Para atender el tren de lavado sólo se requerían seis personas y para la administración y control de la producción otras dos. En 1965 se adquiría una nueva máquina de vapor para el secado de lanas, con una superficie de calefacción de 25 metros cuadrados (García Colmenares 1992: 301).

En diciembre de 1975 se disuelve la sociedad, se constituye una nueva en marzo de 1977, ya propiedad de la familia de José María García Gutiérrez, y cambia su nombre a “Lavadero del Carmen, S. A.”. Ese mismo año 1977 se produce una modernización de las instalaciones, a través de la adquisición de toda la maquinaria de una empresa de la capital, “La Lanera Palentina, S. A.”, que pasaba por dificultades y se desprendía ahora de su lavadero -se disolvería en 1979- (García Colmenares 1992: 302). El lavadero de Paredes sigue funcionando hoy.

En el Censo de 1965 aparecía una fábrica de tejidos de algodón en Piña de Campos, que seguía activa en 1981.

El Ferrocarril

La implantación del ferrocarril en la zona (figura 2) comienza en 1860 con la inauguración del tramo Valladolid-Alar del Rey, del cual 55 Km discurren por Tierra de Campos. En 1863 entra en servicio la línea Palencia-León, que parte del anterior y recorre un tramo de 59 Km por Tierra de Campos. En 1886, para el conjunto de Tierra de Campos, entre las mercancías movidas por ferrocarril, destacan: trigo y otros cereales (25.000 Tm expedidas y 6.000 recibidas), harinas (25.000 expedidas), paja (5.000 expedidas y 600 recibidas), materiales de construcción (2.300 expedidas y 4.700 recibidas), sal, aceite y azúcar (300 expedidas y 3.075 recibidas), garbanzos y legumbres (1.340 expedidas y 140 recibidas) y vino (1.780 expedidas y 250 recibidas) (Peña Sánchez 1987: 67).

El entramado ferroviario se acrecienta en los inicios del siglo XX. En noviembre de 1909 se adjudica la construcción de la línea Palencia-Villalón y comienzan las obras el 25 de marzo de 1910. Se preveía un transporte de viajeros y de mercancías dedicado a las cortezas para curtidos, vinos y vinagres y harinas. La inauguración tiene lugar el 1 de julio de 1912 con la presencia de las autoridades (Martín Aparicio 1992: 66-8). La línea tenía paradas en Villamartín de Campos, Mazariegos, Baquerín, Castromocho, Villarramiel, Villafrades y Villalón. Todas las estaciones eran de la misma estructura y con-

	1900	1903-05	1909	1915-17	1921-22	1925	1935
Amusco	9 telares	5 telares		2 telares			
Autilla del Pino						1 telar	
Capillas	1 tinte						
Frechilla	6 telares, 1 <i>selfactina</i> , 1 carda, 1 tundidora	1 telar	2 telares	1 telar		1 telar	
Fuentes de Nava	4 telares	5 telares, 1 tinte	4 telares	2 telares		1 telar	
Fuentes de Valdepero	1 telar	1 telar	1 telar				
Mazariegos	1 telar						
Paredes de Nava			4 telares				
Piña de Campos	1 telar					1 telar	
Villarramiel		8 telares	3 telares		3 telares		
Total Telares	22	20	14	5	3	4	0

Gráfico 5. Estructura industrial de los pueblos palentinos de Tierra de Campos en 1900-1935
(García Colmenares 1992: 243).

taban con un edificio central de viajeros, otro pequeño que servía para almacén y servicios y un muelle de carga (figura 5). Había además 14 casillas de guardia de ladrillo (ídem: 46-8).

Unido al anterior iba el tramo de Medina de Rioseco a Villada, que se inauguró el 28 de octubre de 1912, tras dos años y medio de obras (ídem: 85). Su itinerario pasaba por las localidades de Moral de la Reina, Cuenca de Campos, Villalón y, ya en Palencia, Boadilla de Rioseco, Villacidaler y Villada.

La explotación de esta línea comarcal de vía estrecha se arrienda 20 años a la Compañía de los Ferrocarriles Secundarios de Castilla, aunque luego se prorroga durante más tiempo. En 1950-59 disminuye mucho el tráfico, que se desvía hacia el transporte por carretera. La explotación se mantiene deficitaria durante todos los años sesenta, aumentando paulatinamente el déficit (ídem: 101). La situación se vuelve insostenible y en 1965 el Estado incauta el ferrocarril, manteniendo la explotación unos pocos años pese al abandono de las infraestructuras y la antigüedad del material. La línea Medina de Rioseco-Villalón-Palencia fue cerrada de forma definitiva el 11 de julio de 1969 y aún hoy pertenece a FEVE, conservándose estaciones y casetas de pasos a nivel. Se subastó el material (locomotora, vagones y furgones) en 1973 (ídem: 115).

Eléctricas

En 1914 la “Electra Popular Vallisoletana” adquiere el mercado de la ciudad de Palencia mediante la absorción de la “Sociedad Eléctrica Palentina”. Era una pequeña empresa constituida en 1890 que poseía una central térmica en la capital y dos saltos de agua arrendados en el Canal de Castilla, aguas abajo de la capital (Viñalta y Soto Albures) (Amigo Roldán 1995: 685-7). Otras sociedades eléctricas palentinas eran la Eléctrica de Villada, Electra Industrial de Barruelo, Electra de las Villas, La Fabril Agrícola Palentina y El Arte (ídem: 690).

Ya hemos aludido a que a principios del siglo XX las harineras se van convirtiendo en fábricas de energía eléctrica, de tal modo que la mayoría de los saltos de agua se dedican a tal fin en los años veinte. Se citan en el censo de 1910 dos fábricas de electricidad en Perales (gerente, Aristides Pajares) y Villarramiel (Bernardino Serrano). En 1947 la única empresa eléctrica en la zona de Tierra de Campos palentina es la Electra Popular Castellana, S. A., que tiene una instalación en Villarramiel. En el censo de 1965 se incluyen productoras de energía eléctrica en Grijota (Hijos de A. Fernández S.A.) y Husillos (Calderón y Polanco S.L.). Ese mismo año constan como distribuidores esas dos sociedad, un particular de Paredes de Nava y el Ayuntamiento de Villerías. En 1980 sólo se produce energía eléctrica en la Azucarera de Monzón, mientras que Iberdrola controla centros de distribución en Monzón, Fuentes de Nava y Becerril de Campos.

Curtidurías

Se trata de un tipo de establecimiento abundante en la Tierra de Campos palentina, aunque con un tipo de explotación tradicional hasta bien entrado el siglo XX.

De su importante presencia en Villarramiel da testimonio la referencia que hacen a ellos el capítulo XIV de las Ordenanzas de 1890:

“art. 122. No se permitirán las fábricas de cola en el casco de la población.

“art. 123. Los dueños de las fábricas de curtidos establecidas en esta villa, procurarán que las aguas de éstas no salgan en manera alguna a la calle, teniendo depósitos dentro de aquéllas, que desocuparán con pipas o tenacos vertiéndolas fuera de la población.

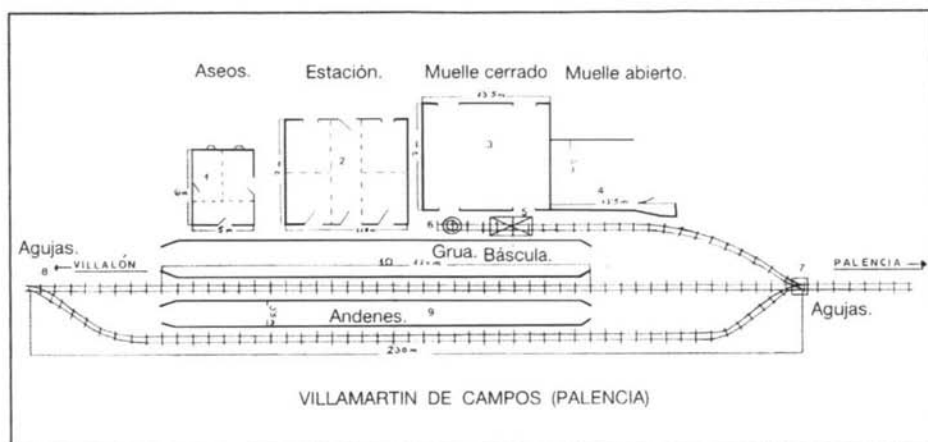


Figura 5. Modelo de estación del ferrocarril Palencia-Villalón (tomado de Martín Aparicio 1992).

“art. 124. Tanto las aguas sucias como los hoyos, pipas y demás recipientes para la curtición, las tendrán separadas de la pared del vecino tres pies y en manera alguna podrán colocar las carnes y restos de la pieles inmediatos a paredes medianeras.

“art. 125. Los locales en que se labran las pieles serán lavados todos los días de trabajo”.

En la industria curtidora destacan Paredes de Nava y sobre todo Villarramiel. El año 1910 constaban 96 establecimientos en Villarramiel, 2 en Amusco y 1 en Paredes de Nava. El peso de Villarramiel se mantiene durante toda la primera mitad del siglo, contabilizando 121 establecimientos en 1919 y 104 en 1930, aunque las técnicas de trabajo eran muy rudimentarias (García Colmenares 2003: 163).

Al menos entre 1947 y 1965 funciona sólo una Sociedad Limitada dedicada a los calzados, curtidos y pieles: Emiliano y Vicente Villagrà S. L., de Paredes de Nava. En 1960 se mantenían 116 establecimientos de curtido en la Tierra de Campos palentina, de ellos 23 en Paredes de Nava y 75 en Villarramiel (Peña Sánchez 1987: 139). La industria del curtido de Villarramiel se va reduciendo y en 1965 ha disminuido su actividad a la mitad respecto a diez años antes, con 43 establecimientos y 14 más en Paredes. Para 1980 son 18 los curtidores de Villarramiel y 10 los de Paredes. Aún hoy la industrialización de los procesos de curtido es incompleta.

Otras industrias o talleres tienen relación con los curtidos. Existen en 1910 una fábrica de calzados en Manquillos y en Villarramiel trabajan dos fábricas de cola, una de hormas, tres de pergamino y cuatro cererías. El curtido justifica también los trabajos en la localidad de tratantes en cortezas, tratantes en ganado, salchicherías, almacenes de grasa y guarnicioneros. Villarramiel tiene también la Fábrica de sombreros de Eloy Ibáñez y Cía, S. L. en 1947. El censo de 1965 recoge la presencia en Villarramiel de trece fábricas de conservas de carne equina y diecinueve fábricas de materias curtientes (hay otra más en Paredes). En 1980 continuaban trabajando siete establecimientos de conservas de carne, dos de fabricación de calzado y cinco de preparación de productos químicos en relación con el curtido.

Materiales de construcción

Esta rama está muy condicionada por las condiciones geológicas. A mediados del siglo XIX (figura 6) existían ya fábricas de tejas y ladrillos en

Municipio	Esclusas	H (m)	Caudal (l/sg)	Potencia (C.V.)	Propiedad	Concesión	Situación	Último Documento
Ribas de Campos	22ª-23ª-24ª	11,85	1.800	296	Estado	Caducada (1973)	Vacante	1989
Grijota	25ª-26ª-27ª	11,43		60,8	Hijos de Martín Moral	Caducada (1959)	Desaparecido	1993
Grijota	28ª-29ª	7,10	2.500	237	Estado	Caducada (1968)	Vacante	1989
Grijota	30ª	3,05	2.000	81	La Treinta S.A.	Perpetuidad	Parado	1972
Abarca	1ª	2,95	1.000	40	Evelio García Gayubo	Expropiado	Galería de Arte	1977
Capillas	2ª	2,95	1.000	40	Iberdrola	Perpetuidad	Parado	1985

Gráfico 6. Aprovechamiento de los saltos del Canal de Castilla en junio de 1994 (García Castellón 1997: 67).

Belmonte de Campos y Husillos. Canteras de piedra caliza y minas de yeso en explotación se mencionan en Fuentes de Valdepero, yaserías en Husillos y canteras en Monzón de Campos.

Los antiguos hornos de cal y ladrillo se habían transformado en fábricas de material de construcción movidas a vapor ya desde finales del siglo XIX, aunque se mantienen los establecimientos tradicionales en los pueblos. En 1910 hay hornos de yeso en Ampudia y Pedraza de Campos, canteras en Autilla del Pino y Santa Cecilia del Alcor y fábricas de tejas y ladrillo (de tipo artesanal) en Amusco, Autillo de Campos, Becerril de Campos, Cisneros, Fuentes, Paredes, Villarramiel y Villerías. Entre los ejemplos de modernización destaca hacia 1900 la fábrica de Cándido Germán en la capital (García Colmenares 2003: 161), aunque también hay uno en la Tierra de Campos. Nos referimos a la fábrica de cerámica “El Castillo de Campos”, de la Unión

Industrial Palentina, en Monzón, de la que actualmente sólo se conserva la chimenea.

El Censo del ministerio de Hacienda de 1947 recoge la existencia de una sociedad dedicada a la elaboración de materiales para construcción: la Unión Cerámica, S. L., de Paredes de Nava, que seguía aún en funcionamiento en 1980. En 1967 constan unos pocos hornos intermitentes de tejas en Paredes, San Cebrián de Campos y Villarramiel, conviviendo con fábricas de ladrillo de mayor entidad y producción continua en Fuentes de Nava (Mariano Torío, Juana Tartilán), Grijota (Cerámica El Serrón), Monzón (Unión Industrial Palentina), Paredes de Nava (Unión Cerámica) y Piña de Campos (La Piña de Campos Industrial). Algunas continuaban trabajando en los años ochenta, como las de Fuentes de Nava (Jaime Torío Tartilán, Arcillera de Campos), Grijota, Paredes de Nava y Piña de Campos; a las que se suma Cerámica San Antolín en Fuentes de Valdepero.

Los alfares van desapareciendo en las décadas iniciales del siglo XX. En 1910 todavía había una fábrica de cerámica en Grijota y cacharrerías en Fuentes de Nava, Paredes de Nava y Villarramiel. Después, y desligada de lo anterior, sólo cabe aludir a una fábrica de cerámica de Paredes de Nava activa en 1980 (Enríquez Sáenz).

La industria agroalimentaria: quesos, bebidas, azúcar y otros

En el diccionario de Madoz (1852) encontramos referencias a la fabricación de queso en varias localidades (figura 7). En algunos se dice que servían para el consumo del pueblo, como en Baquerín de Campos. Otros, como en Castromocho, Frechilla, Fuentes de Nava y Boadilla de Rioseco, los vendían a tragineros (en concreto, los de Boadilla, a Villalón).

Hasta el mes de mayo se hacía un queso poco prensado, de forma cilíndrica, alargado y de poco diámetro llamado queso de enjilla, de pata de mulo o queso de Villalón, destinado al consumo en fresco. Desde bien entrado mayo, se hacía un queso duro, más prensado, más ancho y de poca altura, denominado queso de cincho (Peña Sánchez 1987: 125).

A comienzos del siglo XX la ganadería ovina impulsó la industria del queso. El marqués de San Felices construye una fábrica de quesos de Roquefort en 1901 en Paredes de Nava, que cierra al morir el marqués. En 1910, además de esta fábrica, existía un exportador de quesos de bola en Piña de Campos. Durante la 1ª Guerra Mundial el gobierno italiano prohíbe la exportación de quesos, lo que lleva a dos casas italianas (Marinuci y Hermanos Cas-

telli de Roma) a establecerse en Paredes para fabricar quesos y exportarlos a los mercados americanos (Teresa León 1968: 118-9). La presencia de estas fábricas hacía que en Paredes se destinaran 500.000 litros de leche anualmente a esta producción (datos de 1929 y 1932). Ambas fábricas estaban cerradas ya en los años sesenta.

En 1960 el valor de la producción de leche era de 130 millones de pesetas. En general la fabricación era una operación artesanal que se solía realizar dentro de la propia familia, y sólo unas pocas se dedicaban a ello de forma exclusiva (Peña Sánchez 1987: 125). Excepcionalmente se asociaban varios productores. Según el censo de 1965 había sólo una fábrica en Ampudia (Cooperativa Ovino Ampudiana), Amusco, Becerril de Campos, Boadilla de Rioseco, Cisneros, Támara y Torremormojón; y llegaban a dos en Castro-mocho y Paredes de Nava.



Figura 6. Explotaciones tradicionales relacionadas con la construcción.

En los años setenta y principios de los ochenta hay pequeñas fábricas de queso de carácter local y otras algo mayores (ídem: 350). Llegado el año 1980 se ha pasado de once elaboradores a siete. Los nombres de algunos propietarios han cambiado, pero en realidad son parientes de los que había quince años antes. Se mantienen los dueños en Amusco, Castromocho, Paredes, Támara y Torremormojón, mientras que en Becerril y Ampudia cambian los titulares. Actualmente se sigue produciendo queso en Becerril, Paredes de Nava y Villerías de Campos, en pequeñas instalaciones.

También dentro del sector agroalimentario, resulta frecuente la elaboración de bebidas en pequeñas fábricas locales a principios del siglo XX. Así existían en 1910 cuatro fábricas de aguardiente y una de cerveza en Amusco y dos dedicadas al mismo tiempo al aguardiente y las gaseosas en Piña de Campos. De esta época es también una fábrica para fundas de botellas en Cisneros.

Las fábricas de aguardientes continúan apareciendo después, aunque desaparezcan las antiguas. En 1965 las hay en Becerril de Campos (Justo Doncel y Toribio de la Peña), Cisneros, Paredes de Nava (Mariano Garrido Guerra, cuyo negocio ya conducía su madre en 1950) y San Cebrián de Campos. En 1980 se ha reducido el número de fábricas, continuando sólo las que ya existían en Paredes y Becerril, y sumándose la Azucarera de Monzón como fabricante de alcoholes.

Las fábricas de gaseosa tienen su auge a mediados del siglo XX. En 1965 se contabilizan diecinueve repartidas en Ampudia, Amusco, Autilla del Pino, Boadilla de Rioseco, Castromocho, Cisneros, Frechilla, Mazariegos, Monzón y Piña de Campos, teniendo más de un establecimiento Becerril de Campos, Fuentes de Nava, Paredes de Nava y Villarramiel. Quince años más tarde sólo quedaban cuatro, en Ampudia, Fuentes, Castromocho y Paredes. Una vez más se da una continuidad familiar en la propiedad de todas ellas. Actualmente sólo se mantiene la de Paredes, hoy Gaseosas Herrezuelo.

No son muchas las fábricas de chocolate, si bien consta la existencia de dos en Boadilla de Rioseco en 1910 y de otra más en Paredes de Nava en 1965.

Respecto al origen de la Azucarera de Monzón, en 1935 se publica una ley motivada por la sobreproducción y caída de los precios del azúcar a inicios de los años treinta. Se encarga de fijar el consumo mínimo nacional de azúcar en 350.000 Tm. anuales y regula la ampliación, instalación y traslado de azucareras (Azucarera Ebro 1998: 26). Como consecuencia del aumento del peso de la producción en el valle del Duero, la Sociedad General Azucarera de España crea la Azucarera del Carrión en Monzón de Campos en 1944.

La Azucarera del Carrión se convierte en la industria más potente de la comarca. A principios de los años ochenta es la única industria que pasa de 100 trabajadores; y en 1979 contaba con 150 fijos y 220 eventuales. La modernización del sector a partir de los años noventa ha supuesto la reducción del número de fábricas en toda España. En septiembre de 2003 se decide el cierre de la fábrica de Monzón por parte de Azucarera Ebro, su propietaria entonces. Como compensación y para evitar la pérdida de puestos de trabajo en la comarca, se plantea la instalación de una Alcoholaria y Planta de Cogenera-

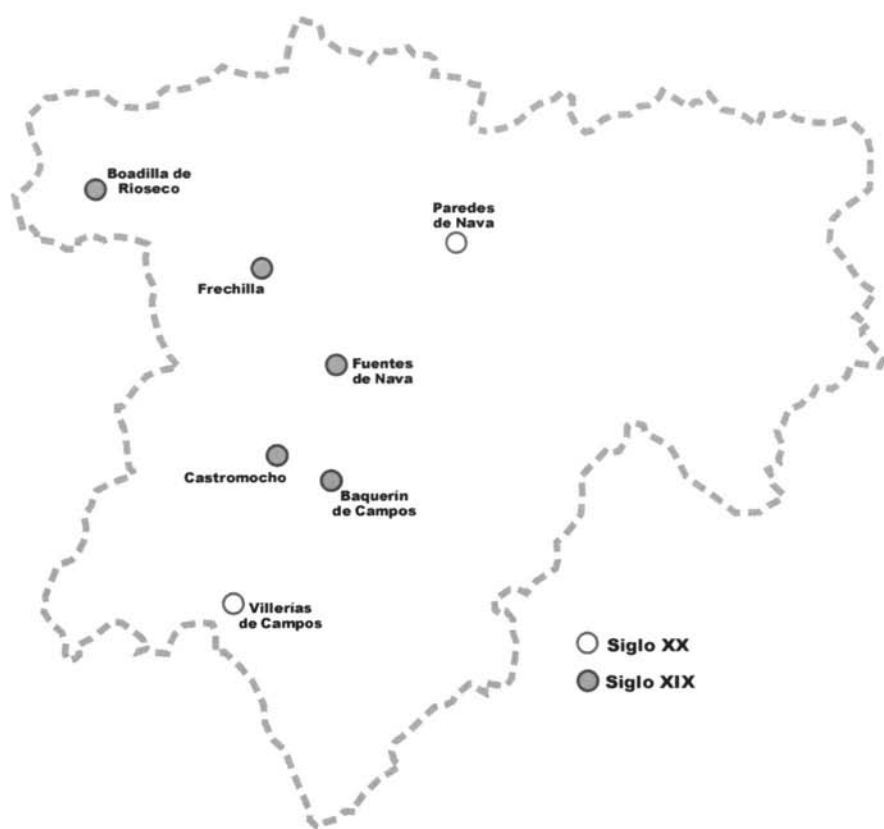


Figura 7. Localidades con elaboración de queso en los siglos XIX y XX.

ción, que aún no ha comenzado a funcionar. En 2006 se ejecuta el desmantelamiento de prácticamente todas las instalaciones. Una locomotora utilizada en la Azucarera se conserva en el taller de ASVAFER desde mayo de 2005. Se trata de una locomotora de maniobras, construida en 1954, de dos ejes con motor Barreiros y una cabina.

El interés de las instalaciones de la Azucarera es especialmente relevante por la presencia de una auténtica colonia obrera. A la existencia de las naves y almacenes de producción, se suman edificios destinados a oficinas, básculas de pesado de remolques y comedor. Pero además, al otro lado de la vía del ferrocarril, se disponen varios bloques de viviendas con pisos para los obreros junto a pequeños chalés para los técnicos (figura 8).

Otras industrias

De menor peso serían otros establecimientos, como una fábrica de jabón abierta en Fuentes de Nava en 1910. No hay después muchos productos que se salgan de los ya expuestos, salvo hasta los años ochenta. En 1980 figuran una fábrica de chapa de madera en Grijota (Populus Hispania S.A.), otra de sobres en Monzón (Papelera del Carrión S.A.), dos de pinturas en Villalo-

	1929			1932		
	vacas	cabras	ovejas	vacas	cabras	Ovejas
Consumo fresco	75.000	364	4.000	80.000	200	4.000
Fábricas de queso	--	--	580.000	--	--	500.000
Fabricación de mantequilla	--	--	--	200	--	--

Gráfico 7. Destino de la producción de leche en Paredes de Nava -en litros-
(Pajares Antón 1987: 735)

bón, una de Metales no Férricos en Fuentes de Valdepero (Humet Hidráulica S.A.) y una de juguetes en Paredes de Nava (Panava S.L.).

En la actualidad otros talleres se dedican a la forja industrial (Robles Guerra en Villarramiel y Ruiz Doyagüe en Becerril de Campos). De mayor entidad resultan la Papelera de Monzón (con 93 empleados), la fábrica de material de riego por aspersión de Fuentes de Valdepero (Riegos Agrícolas Españoles, con 112 empleados) y las plantas deshidratadoras de alfalfa (en Fuentes de Nava y Becerril). Estas industrias de deshidratación tienen su precedente en la Azucarera, puesto que la fabricación de azúcar genera un desecho de pulpa seca que se aprovecha para forraje del ganado. Otra industria anterior de deshidratación de alfalfa es la Agro Industrial de Campos S.A. que, al menos en 1965, trabajaba en Paredes de Nava.

El Plan Tierra de Campos (1965-1975)

El objetivo principal del Plan Tierra de Campos era aprovechar los recursos hidráulicos de los numerosos pantanos que se construían entonces, para así crear superficies de regadío en el centro y sur de la provincia y disminuir la despoblación rural. Se empieza a gestar en 1958 con la intención de transformar en regadío 100.000 hectáreas de secano y mejorar de infraestructuras y servicios. En cierto modo venía a compensar la anterior política de Ajuste

te y Estabilización, que había afectado a la industria harinera, cerrando en 1952 casi todas la fábricas (García Colmenares 2003: 224-6).

En 1960, dentro de la Tierra de Campos palentina había 511 industrias, siendo las principales: 116 curtidos y badanas, 63 herrerías tradicionales, 42 carreterías, 29 fábricas de gaseosas, 16 fabricantes de tejas y ladrillos, 17 molinos harineros, 11 fábricas de harinas y 4 dedicadas a la construcción de maquinaria agrícola (Peña Sánchez 1987: 138). Los dos núcleos principales eran Paredes de Nava (4211 habitantes y 66 industrias) y Villarramiel (2510 habitantes y 104 industrias). En Paredes destacaban entre sus industrias: 3 fábricas de harina, 1 molino harinero, 3 fábricas de gaseosa, 3 carreterías, 2 talleres mecánicos, 2 fábricas de tejas y ladrillos y 23 establecimientos de curtidos. En Villarramiel mencionamos 3 molinos harineros, 3 fábricas de gaseosa, 3 carreterías, 4 talleres mecánicos, 1 fábrica de tejas y ladrillos y 75 establecimientos de curtido (ídem: 138-9).

En septiembre de 1965 se pone en marcha el Plan Tierra de Campos. Las mejoras contempladas por el Plan se plasmaron en los núcleos de Paredes de Nava, Villarramiel, Ampudia, Becerril de Campos, Carrión de los Condes y Frómista, donde se efectuaron obras de mejora de potabilización de las aguas, alumbrado, escuelas o espacios deportivos y sanitarios (García Colmenares 2003: 230). La industrialización se centraba en tres polígonos situados en la

Fábrica	Ubicación	Inicio	Cierre
<i>Santa Victoria</i>	Valladolid	1899	1997
<i>La Rasa</i>	La Rasa (Soria)	1900	1932
<i>Leonesa</i>	Veguellina de Orbigo (León)	1900	1999
<i>Palentina</i>	Villamuriel (Palencia)	1900	1908
<i>Vasco-Leonesa</i>	Boñar (León)	1900	1904
<i>Burgalesa</i>	Burgos	1901	1905
<i>Leopoldo</i>	Miranda de Ebro (Burgos)	1925	
<i>Castilla</i>	Venta de Baños (Palencia)	1931	1998
<i>La Bafeza</i>	La Bañeza (León)	1931	
<i>Santa Elvira</i>	León	1932	1992
<i>Aranda</i>	Aranda de Duero (Burgos)	1942	1995
<i>Duero</i>	Toro (Zamora)	1944	
<i>Carrión</i>	Monzón de Campos (Palencia)	1944	2003
<i>San Pascual</i>	Burgos	1948	1973
<i>Esla</i>	Benavente (Zamora)	1954	2003
<i>Peñañiel</i>	Peñañiel (Valladolid)	1956	
<i>Salamanca</i>	Salamanca	1966	2002
<i>Coop. Valladolid</i>	Valladolid	1967	2006
<i>Coop. Olmedo</i>	Olmedo (Valladolid)	1975	

Gráfico 8. Azucareras de Castilla y León.

provincia de Valladolid (Medina de Rioseco, Villalón y Mayorga), mientras que ninguno se planteaba en Palencia. En realidad el desarrollo industrial se redujo a la promoción de la artesanía y la creación de talleres familiares. Se proyectó invertir 780 millones en subvencionar industrias no agrarias, pero nada se llegó a realizar (Peña Sánchez 1987: 223-48). Se cierra además entonces el tren secundario Palencia-Medina de Rioseco.

En 1972 el panorama no era muy distinto al existente diez años antes. Hacia 1980 sólo destaca la Azucarera de Monzón de Campos, con 150 trabajadores fijos y 220 eventuales. Entre 50 y 100 trabajadores tenían una fábrica de

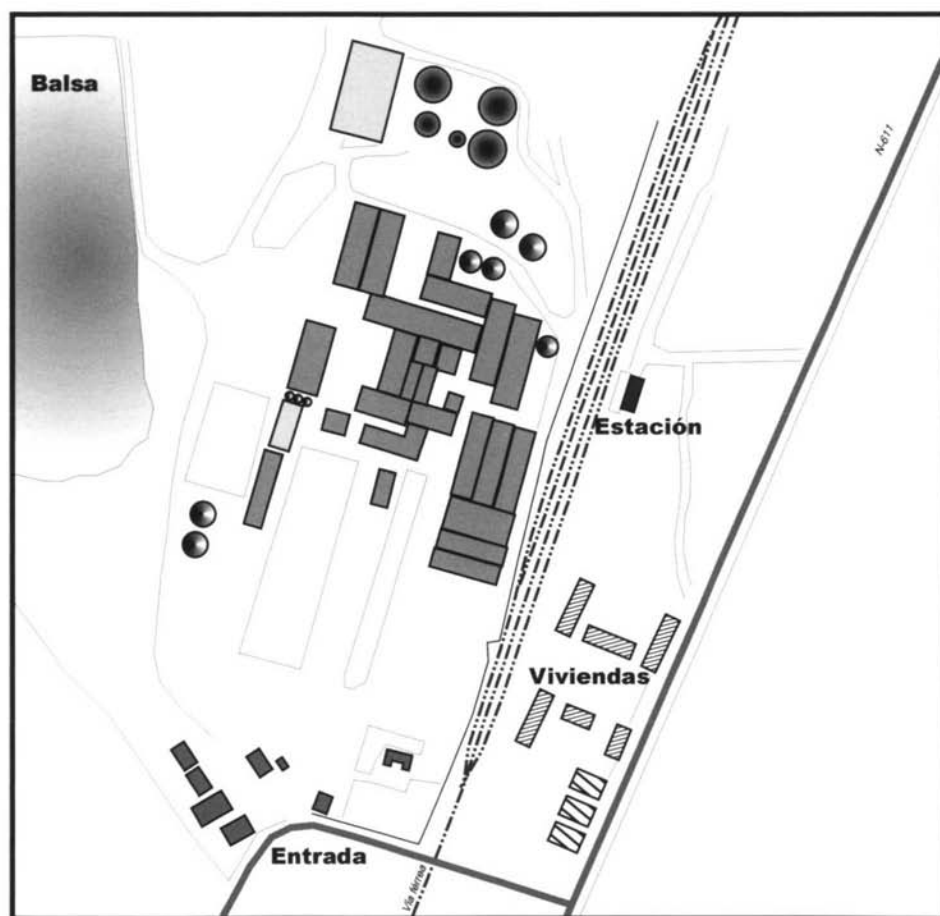


Figura 8. Croquis con las instalaciones de la Azucarera de Monzón.

cerámicas y otra de manipulado de papel (con 57), ambas en Monzón, y otra de cerámica en Piña de Campos (ídem: 375).

Panorama actual

La evolución de las industrias en la Tierra de Campos depara un panorama sumamente limitado. La presencia del Canal de Castilla como posible eje de la industrialización a través de los capitales generados por las harineras no llegó a cuajar. La energía hidráulica se demostró efectiva en la primera fase de la industrialización, pero después cobraron peso las máquinas de vapor y la electricidad, lo que centró las industrias en localidades cercanas a las explotaciones mineras del norte de la provincia y en la capital, donde primero se desarrolló la distribución eléctrica. También influía que el Canal había perdido su papel de vía de transporte a favor del ferrocarril y que la Tierra de Campos quedaba así al margen de las principales redes de comunicación. Las familias arrendadoras de los molinos invirtieron los beneficios en industrias situadas fuera de la comarca y las fábricas se hundieron por la competencia exterior. La única excepción podría ser la fábrica de cerámicas de la Unión Industrial Palentina en Monzón, de la familia Calderón-Martínez de Azcoitia. De hecho sólo Monzón destaca industrialmente en el siglo XX, seguramente favorecida por la presencia del ferrocarril.

A partir de iniciarse el siglo XX los dineros se han ido y la Tierra de Campos palentina queda fuera del impulso de la modernización industrial. Las industrias que se mantienen son de pequeña entidad, restringidas de forma general a un ámbito familiar, que será el vínculo que asegure en algunos casos su continuidad al transmitirse de una generación a la siguiente. Esta limitación había incidido ya durante la primera mitad del XIX en que la industria textil se estancase por la ausencia de mecanización en la producción. Y casi lo mismo ocurre con otras producciones tradicionales, como las de quesos y las de material de construcción, cuya modernización se da en casos puntuales. Sólo las curtidurías, en un periodo tardío y con una fragmentación excesiva de la propiedad, van a ir introduciendo maquinaria que mejore los procesos de producción. En conjunto predomina la explotación familiar, con un pequeño volumen de producción y una distribución básicamente comarcal.

No son muchas las industrias que se pueden encontrar actualmente en la Tierra de Campos que analizamos, aunque se mantienen antiguas empresas y han aparecido otras nuevas. Las empresas del sector textil forman un grupo residual, que sólo nos consta en Paredes de Nava (Colchones y Lanás Herre-

zuelo, Lanas Payo S. L. y Lavadero “El Carmen”) y en Fuentes de Nava (Sociedad Cooperativa Textil Santa Lucía). El curtido sigue basado en instalaciones de pequeño tamaño y sin excesiva modernización, siendo importante en Villarramiel (Atienza, Hemar, Luprimo S. L., Pérez Melero C. B. y Villarramiel Piel) y sin faltar su testimonio en Paredes (Curtidos Palentino S. L. y Tenería La Paloma). Aún subsiste una empresa de gaseosas en Paredes (Herrezuelo) y queserías en Paredes (Hermanos Asenjo) y Villerías de Campos (Campos Góticos). La actividad harinera se mantiene aún en Villalobón (La Palentina, con 17 empleados). En otros ramos no existen más que ejemplos aislados y no se vislumbra una renovación ni un rebrote de las industrias, que eligen localidades de mayor entidad en los márgenes de la comarca. No existe un gran polígono industrial ni se ha mejorado la situación apartada de las vías de comunicación más frecuentadas.

	Paredes de Nava	Villarramiel	Tierra de Campos
Habitantes	4211	2510	
Nº total de industrias	66	104	511
Fábricas de harina	3	0	11
Molinos harineros	1	3	17
Panaderías	13	3	82
Fábricas de gaseosa	3	3	29
Confiterías-chocolates	1	2	24
Carreterías	3	3	42
Carpinterías	5	2	30
Construcción maquinaria agrícola	0	0	4
Talleres mecánicos	2	4	18
Herrerías	3	2	63
Tejas y ladrillos	2	1	16
Baldosas y mosaicos	0	0	7
Aglomerados del carbón	0	0	5
Curtidos y badanas	23	75	116
Cinematógrafos	1	1	12
Otras	6	5	37

Gráfico 9. La industria en la Tierra de Campos palentina y los dos núcleos principales de 1960 (Peña Sánchez 1987: 138-9).

Los restos materiales conservados son muy escasos, puesto que las pequeñas industrias suelen ver desmanteladas sus reducidas instalaciones rápidamente. Algo similar ha ocurrido en otras mayores como la Azucarera y la fábrica de cerámica de Monzón. Aún quedan edificios harineros en el Canal y dentro de algunas localidades, junto a maquinaria de curtido y de tratamiento lanero. No obstante, queda por hacer el trabajo de catalogación y el establecimiento de medidas que aseguren su conservación.

Bibliografía

- ALONSO, J. L., “El Canal de Castilla: actualización de una obra de la Ilustración”, *Actas del Congreso sobre conservación y desarrollo de los recursos del Canal de Castilla*, Junta de Castilla y León-Diputación Provincial de Palencia-Confederación Hidrográfica del Duero, Palencia, 1990, pp. 21-33.
- AMIGO ROLDÁN, P., “Los inicios de la electricidad en Palencia: la 'Sociedad Eléctrica Palentina' (1890-1914)”, *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*, tomo III. Edad Moderna y Contemporánea, Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1995, pp. 683-91.
- Anuario del Comercio, de la Industria. Madrid, 1910.
- Anuario Oficial del Ministerio de Hacienda. 1946-47. Madrid, 1947.
- AZUCARERA EBRO AGRÍCOLAS, *Historia Azucarera en España*, 1998.
- BASAS BERNÁNDEZ, M., “Los palentinos en el comercio y manufactura de la lana durante el antiguo régimen”, *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, tomo III. Edad Moderna y Contemporánea, Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1987, pp. 37-67.
- CALZADA DEL AMO, E., PELAZ LÓPEZ, J.-V. y VILLA ARRANZ, J., “La élite parlamentaria palentina: de la sombra de Gamazo al 'triumfo' del caciquismo (1876-1923)”, en *Pedro Carasa -dir.- Élités castellanas de la Restauración. Una aproximación al poder político en Castilla*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1997, pp. 285-310.
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE PALENCIA, *Censo Comercial e Industria de Palencia y Provincia. Año 1965*. Palencia, 1967.
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE PALENCIA, *Catálogo de Comerciantes e Industriales*. Palencia, 1981, Palencia, 1980.
- CARASA, P. -dir.- *Élités castellanas de la restauración. Diccionario biográfico de parlamentarios castellanos y leoneses- (1876-1923)*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1997.
- DÍAZ MENÉNDEZ, C., “La evolución de la industria textil lanera. 1750-1936”, *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, tomo IV, Historia Económica y otras, Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1990, pp. 77-101.
- GARCÍA CASTELLÓN, F., *Los molinos y fábricas de harina en Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1997.
- GARCÍA COLMENARES, P., “De la desindustrialización del sector textil lanera castellano a las creación de pequeños centros fabriles: Palencia (1780-

- 1930)", en YUN CASALILLA (coord.), *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (siglos XIX y XX)*, Junta de Castilla y León, Valladolid:, 1991, pp. 131-59.
- GARCÍA COLMENARES, P., *Evolución y crisis de la industria textil castellana. Palencia 1750-1990*, Editorial Mediterráneo, Madrid, 1992.
 - GARCÍA COLMENARES, P., "La época contemporánea. Desde el Antiguo Régimen a las puertas del siglo XXI", en VV.AA., *Historia de Palencia*, 2, Ediciones Cálamo, Palencia, 2003, pp. 103-253.
 - GONZÁLEZ ENCISO, A., "Memoria económica de Palencia en el siglo XVIII", *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, tomo III. Edad Moderna y Contemporánea, Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1987, pp. 341-71.
 - HELGUERA QUIJADA, J., "Proyectismo y realidad en la explotación del Canal de Castilla durante los siglos XVIII-XIX", *Actas del Congreso sobre conservación y desarrollo de los recursos del Canal de Castilla*, Junta de Castilla y León-Diputación Provincial de Palencia-Confederación Hidrográfica del Duero, Palencia, 1990, pp. 35-48.
 - MARTÍN APARICIO, J., *Los ferrocarriles secundarios en Tierra de Campos (tramos palentinos)*, Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1992.
 - MORENO LÁZARO, J., "La industria harinera palentina (1820-1898)", *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, tomo IV, Historia Económica y otras, Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1990, pp. 35-75.
 - MORENO LÁZARO, J., "La fiebre harinera castellana: la historia de un sueño industrial (1841-1864)", en YUN CASALILLA (coord.), *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (siglos XIX y XX)*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1991, pp. 161-202.
 - MUÑOZ POSTIGO, C., "La industria textil tradicional palentina en el siglo XIX a través de los protocolos notariales", *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, tomo IV, Historia Económica y otras, Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1990, pp. 133-49.
 - PAJARES ANTÓN, M., "La economía rural en Paredes de Nava a comienzos de siglo", *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, tomo III, Edad Moderna y Contemporánea, Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1987, pp. 725-37.
 - PEÑA SÁNCHEZ, M., *Tierra de Campos. La integración de un espacio rural en la economía capitalista*, Universidad de Valladolid-Caja Salamanca, 1987.
 - TERESA LEÓN, T., "Historia de Paredes de Nava", *PITTM*, 27 (1968), pp. 1-304.

El desafío de lo contradictorio. La obra literaria de Luis Martín Santos

César Augusto Ayuso

Quizás lo primero que haya que hacer al hablar de Luis Martín Santos, filósofo, sociólogo y escritor nacido en Alar del Rey (Palencia) en 1921, es diferenciarlo claramente de su homónimo, el médico siquiatra y también novelista autor de *Tiempo de silencio* (1962), una de las novelas capitales de la posguerra española y por eso más conocido en el mundo de la literatura.

El escritor alarense falleció en 1988 en Burgos, la ciudad en donde pasó su vida adulta desde que en 1954 ganó la cátedra de filosofía en el Instituto de San Nicolás. Consolidó un reconocido prestigio entre sus alumnos por su brillante e incisivo magisterio, aunque también por esa apertura cultural y espíritu alertado, insobornable, no estuvo bien visto entre quienes dirigieron los destinos provincianos a lo largo del franquismo. Es buen ejemplo del intelectual que luchó denodadamente en los años de la dictadura por introducir aires más respirables en el cercado de una conservadora capital de provincias castellana, donde sólo circulaban la cultura oficial y el pensamiento estaba tasado¹. Desde Burgos, “una provincia tan deprimida como deprimente”, a su decir², se preocupó por estar al día y establecer contactos con las corrientes de pensamiento más importantes de su tiempo, bien viajando al extranjero a ampliar estudios (fue becario del gobierno francés y del gobierno alemán, inició su doctorado en la Sorbona y trabajó en el Husserl Archiv en Colonia...), bien trayendo a Burgos cursos de verano y organizando congresos y coloquios

¹ En el artículo “El olvido oficial de Luis Martín Santos”, aparecido en *Diario 16 de Burgos* el 24 de octubre de 1989, sin firma, al recordar el primer aniversario de su desaparición, se lee lo siguiente: “En diciembre de 1986 el profesor Luis Martín Santos se quejaba en una entrevista del desaire oficial que habían sufrido todas sus iniciativas: “con decir que en toda mi vida jamás he conseguido ser recibido por el concejal de Cultura del Ayuntamiento” era el reproche -mínimo, si no el único que dejó escapar el filósofo- que sirve como símbolo de una actitud que esta ciudad y sus organismos tuvieron para con el hombre que desarrolló una de las tareas culturales, teóricas y docentes -siempre desde una posición crítica y progresista- más importantes de cuantas aquí se han dado”.

² “Nota autobiográfica”, en *Prometeo*, Burgos, Alianza Francesa, 1970, p. 5.

a los que acudieron intelectuales de la talla de Karl Popper o Henri Lefebvre. Dictó cursos en algunas universidades norteamericanas y acabó como profesor de Sociología del Conocimiento en la Universidad Complutense.

Atribuye a su padre, telegrafista y “hombre de ideas”, su pasión por el saber, que cultivó desde niño. Trasladada la familia a Palencia, acudió al instituto Jorge Manrique a estudiar el bachillerato. Empieza a estudiar Historia en la Universidad de Valladolid, pero, después de la guerra, como le movilizaron para hacer la mili en un retén del Valle de Arán contra los maquis, en la de Barcelona estudia Filosofía, por libre. Poco pudo sacar de estos estudios, pues eran exámenes más ideológicos que científicos a los que debía rendir cuentas, así que su gran cultura puede decirse que es, más bien, de carácter autodidacta. En Palencia dio clases como interino tanto en la Escuela Normal como en el Instituto Jorge Manrique, y en el Centro San Isidoro, aunque también abrió una academia en la calle General Mola. En la primavera de 1954 sacó las oposiciones al cuerpo de catedráticos de Enseñanzas Medias y se casó. Tras nacer el primer hijo, es en el curso 1955 cuando se traslada con la familia a vivir a Burgos³.

En Burgos escribió, aunque difícilmente podía dar sus obras literarias a la imprenta. La obra dramática *Prometeo* la publicó en 1970 en una modesta edición hecha en la capital burgalesa⁴. En cuanto a las novelas, *El combate de Santa Casilda*, aunque no salió hasta 1980, parece ser de mucho antes. Ya al final de su vida aparecerían dos de las versiones sobre un hipotético encuentro entre Freud y Marx: *Encuentro en Sils-María* (1987) y *La muerte de Dionisos* (1988), y póstuma el breve relato *María Quetzal* (1989).

En el ensayo filosófico publicó *Una epistemología para el Marxismo* (1976), *Teoría marxista de la revolución* (1977), *Max Scheler: crítica de un resentimiento* (1988) y *Diez lecciones de Sociología* (1988). Póstumos aparecieron *El zizag husserliano* (1990), donde recoge, retocada, parte de su tesis sobre la filosofía husserliana, empezada en los años cincuenta y presentada en la Complutense en 1968, tras arduas investigaciones en el Centre de Recher-

³ Agradezco algunos de estos datos biográficos a su esposa Pilar Rojo Nozal, que la tarde del 25 de julio de 1998 me recibió en su casa de Burgos para hablar sobre el escritor.

⁴ Parece ser que la intentó publicar algunos años antes en una de las colecciones de El toro de barro, editorial que dirigía el poeta Carlos de la Rica en el pueblo conquense de Carboneras de Guadazaón. Es muy posible que Gabino-Alejandro Carriedo y Santiago Amón, que habían ya publicado en ellas, actuasen de mediadores. Tuvo problemas de censura, pues en julio de 1983 vi en la biblioteca del editor una copia censurada.

ches Husserliennes de París y en el Husserl Archiv de Colonia, y *Diez lecciones de epistemología* (1991).

Colaborador del diario *El País* en sus últimos años, artículos en él publicados y otros inéditos se recogieron en 1991 en *La paradoja del vencido*. En ellos resplandece en toda su causticidad intelectual, agudeza crítica y brillantez verbal.

De él dijo al hacer su necrológica el también filósofo y amigo Carlos Gurméndez que fue “un hombre profundo, rico de saberes múltiples, grave castellano, a veces taciturno, pero también jovial y abierto, un profesor socrático que se adentraba en el espíritu de sus alumnos y les revelaba sus virtualidades ocultas”, y por encima de todo, “un pensador riguroso, un filósofo que supo unir la reflexión y la acción”⁵. Jesús Ibáñez, compañero de departamento en la Complutense, dijo, gráficamente, que fue un *tour-operator* en la economía sumergida del pensamiento, pues “desde sus simposios en Burgos hasta sus clases en Madrid, se enzarzó en una tarea frenética de importar todo lo vivo del pensamiento actual”⁶. Tras su muerte, los centros en que impartió sus enseñanzas no quisieron que su recuerdo se borrara de ellos y eligieron dos sencillas formas de homenajearle: el instituto burgalés puso su nombre a los jardines y la Facultad de Sociología y Ciencias Políticas le erigió un monumento: la quilla de un buque en basalto de tres metros de altura y dos toneladas de peso con la que el escultor Alberto Bañuelos quiso evocar “el carácter rompedor de sus ideas”.

En este artículo se analizará exclusivamente su faceta literaria: la obra de teatro y los cuatro relatos publicados. Como bien se verá, el pensador influyó sobremanera en el planteamiento y desenlace de las historias fabuladas, pero el fino estilista que era y el poder imaginativo de que hizo gala, así como la sabia construcción de las mismas, avalan su apuesta estética⁷.

1 - Su juventud en Palencia: la Peña “Nubis”

El 7 de diciembre de 1945, se constituía oficialmente en Palencia la Peña “Nubis” con una decena de jóvenes palentinos que mostraban inquietu-

⁵ “Luis Martín Santos, escritor y pensador, fallece en Burgos”, *El País*, lunes 24 de octubre de 1988, p. 41.

⁶ “El destino de Prometeo. La ciencia social del profesor Martín Santos”, *El País*, domingo 23 de abril de 1989, p. 20 / Libros VIII.

⁷ Un pequeño adelanto de este trabajo en AYUSO, C. A., “Luis Martín Santos. Un escritor tardío”, *El Norte de Castilla*, Suplemento Artes y Letras, nº 70, p. III, Valladolid, 24 de febrero de 1990.

des intelectuales, artísticas y literarias. Estaban guiados por el periodista de *El Diario Palentino* y profesor de Literatura del Colegio Castilla de los H.H. Maristas Dacio Rodríguez Lesmes, mayor que ellos. La de Luis Martín Santos no está entre las firmas fundacionales de la Peña; sí las de dos poetas que harían carrera: Gabino-Alejandro Carriedo y José María Fernández Nieto⁸.

Su nombre no aparecerá por primera vez en las Actas de la Peña hasta el 2 de agosto del año siguiente, 1946, en que se dice que en la tertulia del viernes siguiente disertará sobre Ortega y Gasset. En efecto, en el acta siguiente se recoge que habló sobre el filósofo con entera libertad y no poca "osadía", y en un plano de adscripciones a grupos que se hace de los peñistas (17 en ese momento más el presidente Dacio) se le sitúa en el "Centro"⁹.

Meses después, al cumplirse el año de su constitución, y habiendo quedado sin presidente, por retirada de Rodríguez Lesmes, hacen elecciones democráticas según programa de gobierno presentado por los distintas facciones constituidas. Martín Santos defendió el programa de los centristas, que serían los más votados. El nuevo presidente sería José María Fernández Nieto y él, vicepresidente; también obtendría el mayor número de votos para formar el Consejo de Redacción de la revista y el tercero para formar el Consejo de Gobierno. A pesar de haber entrado tarde, enseguida su preparación intelectual destacó en el grupo, donde se le escuchaba y respetaba. Era el que mayor capacidad tenía para exponer un tema en profundidad y para animar los debates, por eso solían encargarle la exposición de algunos temas para hacer las tertulias más entretenidas. A principios de año habló en sendas sesiones sobre la mitología primero y la metáfora después.

En navidades había presentado la dimisión como vicepresidente y la Peña entraba en la apatía y el desgobierno. En febrero firma con Gabino-Alejandro Carriedo y Ruy Planter dos "Manifiestos pletoristas", pues se han constituido en grupo aparte que disiente del resto de poetas de la Peña. Hubo un amago de formar ellos tres una tertulia paralela que no cuajó. Carriedo abandonaría definitivamente el grupo ante la polémica acogida de su primer libro y Martín Santos se reintegraría siendo elegido presidente el 19 de abril. El 17 de mayo queda recogida su queja sobre lo atrasada y muerta que estaba Palen-

⁸ Para una historia de esta Peña y el ambiente cultural de la capital palentina al acabar la guerra, puede consultarse AYUSO, C. A., "Cultura y literatura en Palencia la primera década de posguerra: la Peña "Nubis"", *PITTM*, 60 (1989), pp. 631-654.

⁹ "Clasicistas", "Modernistas" y "Oposición" formaban los otros grupos. Su firma aparece por primera vez en el acta de la velada del 23 de agosto: lo hace como Santos Andérica, su segundo y tercer apellidos.

cia, ciudad que califica de “inexpresiva”. Aunque las reuniones siguieron ese año y el siguiente, muchos contertulios tuvieron que abandonar la peña por razones de estudios o trabajo y ésta fue languideciendo.

La iniciativa de mayor trascendencia de la Peña fue, sin duda, la publicación de la revista que llevaba su mismo nombre, *Nubis*. Se titulaba “Silva de la ideas y las letras”. En lo que podría considerarse su primera etapa, salieron cinco números, consecutivos los tres primeros, pero aislados los dos siguientes. Su firma aparecerá en tres de ellos; no colabora en el nº 2, de octubre de 1946, y en el especial sobre la Semana Santa, en la primavera de 1947.

En el nº 1, setiembre de 1946, publica como Luis Martín Santos un largo artículo sobre Cadalso, cuyo subtítulo reza: “Ni moralista, ni romántico, ni héroe”, rebatiendo estos calificativos que le dedicaban Valbuena y Prat en su *Historia de la Literatura Española* y José Luis Cano en un artículo de *La Estafeta Literaria*. Contra el primero dice que no fue un moralista porque criticase a las damas, sino un hombre práctico que no estaba dispuesto a perder el tiempo en cortejos y galanteos como en la época se estilaba. Contra Cano sostiene que su conocimiento del amor está lejos de ser el pasional del Romanticismo, y que su muerte nada tiene de heroica.

En el nº 3, diciembre del mismo año, escribe como Santos Andérica un artículo contraponiendo a Tagore y Baudelaire. Aporta una visión alejada de los tópicos más oídos sobre ambos. Frente a la capacidad pictórica del indio, el acromatismo del francés; frente a la sensualidad refinada del primero, mal conocida como “espiritualismo”, la reiterada obsesión del segundo por negar los valores espirituales sería, sin embargo, una afirmación de la espiritualidad. A continuación transcribe dos poemas en prosa concebidos bajo el clima de ambos vates, diciendo elusivamente que pertenecen a poetas “cuya juventud aún no ha permitido su salida al campo literario”. No se yerra si se piensa que son de cosecha propia¹⁰.

¹⁰ En la Peña se bromeaba, y así aparece en las actas, sobre si el autor daría a conocer algún día sus poemas, y él decía que no perdiesen la esperanza. Era sabido que mostraba cierta indiferencia por los poetas de la Peña, cuyas formas de hacer le debían de parecer de escaso interés. Quizás sólo por Carriedo tuviese algún respeto, pues se unió a él en el “pletorismo” (tendencia poética rupturista) y fue de los pocos que no criticaron negativamente su primer libro salido en la colección de la Peña, titulado *Poema de la condenación de Castilla*, 1946. José Luis Pérez Curieses, nubiano, con quien mantuve una entrevista la tarde del 7 de diciembre de 1995, me comentaba que a Martín Santos le interesaba más la cultura en general, el pensamiento, que la poesía, y que congeniaba mejor con los que tenían más capacidad e inquietud intelectual, que con los poetas, que sólo parecían interesarse por los versos. Lo mismo me confirmó su esposa Pilar Rojo en la entrevista antes citada.

Con distinto formato, tipo sábana y no cuadernillo como los anteriores, apareció con fecha de octubre y noviembre de 1948 un nuevo ejemplar de la revista, sin numeración, aunque sería el quinto. Variando la firma, hasta tres veces aparece su colaboración. Como Luis Martín firma el titulado “Poesía, juventud y muerte”. En él sostiene que la poesía se está renovando, tras el empuje recibido por el simbolismo y el ultraísmo. “La independencia del arte es cada vez mayor. Después de haberse liberado de las lágrimas, se apresura a desvestirse de unas cuantas ideas generales que le legó el romanticismo”. Reconoce que hay quienes dan pasos atrás, pero el anterior aserto lo apoya en el nuevo tratamiento que se está dando al tema de la muerte entre jóvenes poetas de los años cuarenta como José Luis Hidalgo y Suárez Carreño, entre otros. Si algo demuestra en este artículo es que conoce la historia literaria y sus fundamentos de crítica poética están bien actualizados.

Como Luis Martín Santos, tres relatos breves a los que él mismo va poniendo matices de subgénero: “El capitán Santana” (cuento), “La muerte de Tasso” (narración breve) y “La muerte del desertor” (cuadro). El primero trata del amor de un silencioso capitán por una muchacha frívola, hija del dueño de un hotel de montaña en donde reside un batallón de esquiadores durante el invierno. Está narrado en tercera persona y acaba con una carta supuestamente destinada al narrador en que se dice que el capitán Santana ha pedido la mano de esa muchacha que flirteó con todos los oficiales del batallón. En el segundo, también enunciado desde la tercera persona y con abundante diálogo, cuenta con buena dosificación de la intriga una relación difícil que acaba trágicamente. En el tercero, un desertor cuenta en primera persona, mientras expira, cómo encuentra a sus perseguidores al llegar a un pueblecito, cuando creía haberlos despistado. El final no está exento de poesía.

Interesa la variedad narrativa de los tres, y esas situaciones lejanas, europeas, alpinas, que no parecen tener nada que ver con la actualidad española, pero que en su ambientación en la montaña bien pudieran haberse inspirado en experiencias de su estancia militar en el Valle de Arán. También el buen trabajo, aun en su brevedad, de la peripecia interior de los protagonistas y la delicada ambigüedad en que se disuelven las historias con sus finales inesperados.

Firmado con las iniciales L. M. aparece el breve artículo “Las paradojas de un angelador”. Trata sobre Eugenio D’Ors, que tiene “la maravillosa facultad de crear contrarios”. Enlaza sus comentarios con Freud, por lo que no queda duda que también pertenece a su pluma.

La segunda etapa de “Nubis” comenzaría cuando alcanza estatuto jurídico y es reconocida como “Asociación Cultural Palentina”. Ello tiene lugar en mayo de 1949. Hicieron presentación oficial y solemne de esta refundación o relanzamiento el 25 de julio en Paredes de Nava con asistencia de las principales autoridades políticas y culturales provinciales. Hubo misa, acto cultural, banquete con recitados y discursos de sobremesa y visita a los tesoros artísticos de la villa, por este orden. En “Cauce”, el boletín de cuatro hojas sacado el 1 de agosto para dar cumplida cuenta de ello, Luis Martín Santos firma un “Homenaje a Jorge Manrique”, que fue su intervención en el acto cultural. En él dice que el principal mérito que hay que reconocer en el poeta es “su valoración del tiempo frente a la eternidad”.

El gran impulsor de esta etapa sería Mariano del Mazo, que también puso especial empeño en la continuación de la revista y era quien llevaba el peso de la misma. Martín Santos fue uno de sus mejores apoyos¹¹. Desde octubre de 1950 a enero de 1952 sacaron 9 números más uno especial monográfico conmemorativo del V Centenario de los Reyes Católicos, que salió en octubre de 1951. Colaboró en seis de ellos, a veces con más de un artículo.

En el número de octubre de 1950 escribe “Literatura y vida” con su nombre y dos apellidos y, en la página siguiente, “En el centenario de Renato Descartes” como Santos Andérica. El primero resulta un artículo bien trabado desde los conocimientos filosóficos y literarios; basándose en el pensamiento existencialista, resume que la literatura nace de la soledad interna del individuo, y que no es vida sino visión de lo vivido¹². En el segundo, ameno y bien trazado, apunta interesantes detalles de una lectura personal que enmienda opiniones en boca de “los discípulos de Ortega”, y muestra su respeto e incluso su admiración por el filósofo galo porque, observando los conflictos de su tiempo, supo hacer la filosofía adecuada a las circunstancias que le tocó vivir.

El número de diciembre se abre con un largo artículo de Luis Martín Santos titulado “Europa desde más cerca”. Es un pequeño ensayo de casi cuatro páginas de gran interés por el repaso, esclarecedor y bien sintetizado, que

¹¹ En estos años los poetas pierden peso en la Peña y en la revista y él debate en amplios paseos por la Calle Mayor con Mariano del Mazo, Ruy Planter, Santiago Amón y José Luis Pérez Curieses.

¹² Es muy elocuente la confesión personal que hace en este artículo: “Recuerdo que hace tiempo, en una reunión oí que, en un grupo cercano, se hablaba de mí y que uno de los circunstancias me definía como poeta. Callé, pero sentía en el fondo algo que se sublevaba contra esa sencilla asimilación. Después de algún tiempo, cuando volví a pensar sobre cuál habría sido la razón de mi instantánea reacción, no me la pude explicar sino atribuyéndola a una protesta de mi total personalidad. Lo más humano de mí se consideraba preterido en esta clasificación”.

hace de la cultura europea en sus avatares filosóficos e históricos, y en dialéctica con otras visiones políticas e intelectuales. Defiende que Europa tiene su fuerza y su idiosincrasia en la multiplicidad y en la constante adaptación y renovación de ideas. Muestra un pensamiento liberal y atrevido, pues, sin que la censura se dé por advertida, defiende la democracia y repudia el caudillismo, el “cesarismo”. Acaba así: “Todas las riendas en una mano, todas las ideas en una cabeza. He ahí el peligro”.

Como Santos Andérica publica “Muchos invitados”, un cuento de navidad que trasluce amargor y ternura al describir, en el marco de una ciudad provinciana, la nochebuena solitaria de un anciano altruista. De nuevo la delicadeza narrativa, que se apoya en el poder de sugerencia y el final abierto, ambiguo, es su mejor aval.

No escribe en el número de enero de 1951, pero sí en el de febrero, que se abre con otro pequeño ensayo suyo titulado “América recobrada”. Dice que lo escribe porque le nace de dentro, aunque pueda parecer polémico y audaz. Presenta una visión revisionista de la relación de España con Hispanoamérica, respecto a la de generaciones anteriores: la del 98, por ejemplo. Repasa cómo y por qué nació el concepto de “Hispanidad” y concluye que, desaparecidos los lazos políticos al independizarse aquellos países, ya sólo cabe pensar en “un magisterio cultural”.

No aparece su nombre en el ejemplar de marzo, pero sí en el de abril con “Los judíos y el arte”. Empieza en él refiriéndose al valor de “discutir” en España y entra a polemizar con un artículo de Guillermo Díaz-Plaja sobre el papel desempeñado por los judíos en el arte. Dice no creer, como Taine, en principios raciales a la hora de definir el arte, pues cree que es más cuestión de percepción artística. Rebate que hayan tenido afán destructor, y pone la filosofía del judío Bergson como ejemplo del alma judía: un afán de ascensión y superación de la materia que no es sino renovación continua.

No colabora en los dos números siguientes, el del verano y el especial sobre los Reyes Católicos, pero sí en el de diciembre de sea año 51¹³. Se inicia éste con su artículo breve “La filosofía como realidad”, que es una meditación sobre la filosofía, hecha desde la propia experiencia de pensador, pues éste es “otro enigma más”. Repasa el valor social y ontológico de la filosofía en Grecia, omnipotente e indiscutible con Platón, pero poco a poco llegando,

¹³ Hay en el del verano, sin embargo, una columna sin firma en que se comenta una reseña en inglés sobre un libro de Jung, lo que permite al columnista hablar sobre la concepción religiosa del sicólogo. Pudiera ser de Martín Santos, pero nada puede afirmarse.

como ciencia, a dudar de sí misma, y de ser incapaz de justificarse como explicación del mundo. Termina preguntándose si no será la filosofía la “cosa en sí” kantiana, nunca vista ni conocida.

En el último número de esta segunda época, el de enero de 1952, es triple su colaboración. Con L. Martín firma unas “Consideraciones sobre el teatro en provincias”. No deja de ser un repaso caricaturesco de sus múltiples deficiencias, admirándose por ello de que todavía tenga fieles admiradores que no fallan cuando surge la oportunidad. Empresarios, compañías, espectadores..., son enfocados con cáustica mirada. Con Santos firma “La fecunda inexactitud de una “Literature of the Spanish people”. Se refiere al libro publicado en su país por Brenan, al que califica por igual de injusto y arbitrario y de atractivo y sugerente, y que puede ser decisivo en Inglaterra para que los ingleses se interesen por la literatura española. Comenta a continuación ausencias injustificadas y juicios más que discutibles de su autor.

Como Santos Andérica firma el “El perro”, una narración breve en la que prima el análisis de los mundos interiores de dos personajes triviales: una muchacha ingenua y un joven indolente e insatisfecho que se aprovecha de ella. La fragmentaria historia, llena de matices, discurre en el camino entre Palencia y Grijota.

Las conclusiones a que se puede llegar, tras leer sus aportaciones a la revista *Nubis*, es que parecía entonces muy interesado en la literatura, mantenía lecturas muy variadas, incluso de poesía de actualidad, y un criterio afinado, con ideas propias que contrastaban con la crítica del momento. Y practicaba la narración corta, como lo demuestran los cinco cuentos o narraciones breves que publica, con notas comunes como la finura en el tratamiento de los motivos, la ajustada delineación de los personajes y una construcción solvente. Su vasta cultura y sólido pensamiento asoman igualmente en los pequeños ensayos que adelanta sobre cuestiones de actualidad o en la revisión de la historia filosófica¹⁴.

¹⁴ La revista tuvo una tercera época en el año 1957, en que publicó 4 números de escaso interés, pero ya no participa el autor, ausente de Palencia desde 1955. No colaboró tampoco en el semanario *Para todos*, que fundó su amigo Mariano del Mazo al finalizar la segunda etapa de la revista *Nubis* -42 números entre abril de 1952 y enero de 1953- y en el que escribían varios antiguos nubianos.

2 - *Prometeo*: el superhombre

Esta obra de teatro se publicó en el año 1970 en la editorial burgalesa “Monte Carmelo” bajo el patrocinio de la Alianza Francesa¹⁵. Su representación, en cambio, habría de esperar casi veinte años, pues no se llevó a cabo sino el 28 de diciembre de 1989, en unas jornadas de homenaje al autor en la capital burgalesa, un año después de su desaparición¹⁶. Una edición doméstica casi, localista, de corto alcance, y una representación de características muy similares. Ello no es óbice para reconocer el interés y la carga intelectual y simbólica de esta obra, su poderosa trabazón y la valiente y sesuda propuesta que encierra.

El título en sí erige en protagonista al héroe de la mitología y la literatura griega y avala la idea principal que de él se nos ha transmitido desde que el trágico Esquilo escribiera en el siglo V a. C. su *Prometeo encadenado*¹⁷: la rebelión contra la tiranía, la desobediencia y el enfrentamiento a los dioses. Si bien el propio autor Martín Santos explica que para su escritura no ha tenido para nada en cuenta la mitología o la tragedia esquilea, sino que todo partió de la etérea idea que en él pervivía del personaje, así como que tampoco pretendió “una modernización del mito para conseguir que sea consumible por el lector de nuestro tiempo”¹⁸, es imprescindible un mínimo cotejo precisamente para ver el alcance de esta nueva versión, su originalidad de planteamiento y su intención ideológica, pues no hay duda de que se está ante un teatro de ideas, un drama filosófico¹⁹.

Se basa, como ya está dicho, en el encarcelamiento que sufre Prometeo por parte de los dioses por su rebeldía. Este motivo, llevado a su cenit en pleno romanticismo en sendos poemas de Goethe y Byron y en el drama lírico de Shelley, por citar los autores más conocidos, toma en Martín Santos una nueva orientación y explora otras dimensiones a la luz de la moderna filosofía. Muy

¹⁵ Hay una segunda edición realizada también en Burgos en 2000 por la Asociación Cultural de Teatro “La Tarasca”. (Citaré por la primera edición de 1970).

¹⁶ La representó el grupo burgalés “Hefaistos”, que se estrenó con esta obra, bajo la dirección de Tino Barriuso. Durante el franquismo no pudo estrenarse en la misma ciudad por problemas de censura o burocracia.

¹⁷ La atribución de esta obra concreta a este autor, no obstante, no deja de ser controvertida entre los especialistas.

¹⁸ “Palabras finales en las que el autor se explica”, p. 88 de la edición citada.

¹⁹ No hay que buscar tampoco en él “realismo”, pues nació y creció, según dice él mismo, “como un polo intelectual en el que se han ido enlazando mis problemas y mis puntos de vista, junto a otros, que más o menos conscientemente, flotan en nuestro ambiente, o flotaban en 1965, cuando esta obra fue escrita”. *Ibidem*, p. 88.

concretamente, del pensamiento nietzschiano, con el que no es difícil establecer concomitancias y ecos. Es más, puede decirse que en la figura de Prometeo ha intentado el autor perfilar al superhombre ideado por el sabio alemán.

La obra se divide en cinco partes (no aparece para nada la palabra “actos”) de muy desigual longitud, pues si las dos primeras son más extensas, las tres siguientes son más bien breves, y mucho más la última. Cada una de ellas se desarrolla en un escenario distinto y lleva un título aclarativo. Las acotaciones iniciales enmarcan el espacio marco de la acción, que es eminentemente discursiva, pues todo no es sino un intercambio de ideas y pareceres entre los escasos personajes que aparecen en cada escena o parte. Acotaciones escuetas, pues, y densidad en el diálogo, como corresponde a un teatro intelectual, de profunda carga reflexiva.

En la primera parte, “En el celeste alcázar”, sólo intervienen dos personajes, los semidioses Cratos y Hefaiostos, y se corresponde con el planteamiento escénico: Prometeo, que ejerce la medicina y propaga entre sus semejantes una atrevida teoría de la libertad, está actuando en contra de la ley y el orden divinos; para evitar que los mortales puedan seguir sus pasos y proclamarse la anarquía, Prometeo ha de ser procesado. Cratos, siguiendo órdenes superiores, le ordena a Hefaiostos que se encargue de preparar la acusación de Prometeo.

En esta primera parte o planteamiento los tres personajes principales aparecen suficientemente caracterizados a través de sus palabras. Prometeo, sin embargo, puesto que no aparece, sólo indirectamente, por lo que los otros dicen de él. Cratos es el político, el que administra el poder vicario de los dioses y se preocupa porque este se perpetúe entre los hombres. Busca la disciplina, el orden, y no le importa en absoluto la verdad, puesto que la salvaguarda del poder no tiene que casarse con ella. Hefaiostos, en cambio, representa al intelectual, al teórico que se pregunta por la verdad y procura una metodología acorde con su pasión científica. Servidor del poder, sin embargo, sólo le cabe poner su pasión lógica y su espíritu sistemático en manos de aquél para conseguir sus fines. Son dos figuras claramente delimitadas. Cratos carece de escrúpulos, Hefaiostos es más humano. Cuando éste reconoce que la mirada de los hombres le perturba, el primero le echa en cara: “Eres inteligente con las ideas, Hefaiostos, pero por desgracia sumamente tonto cuando se trata de los hechos”²⁰.

²⁰ *Ibidem*, p. 15.

Prometeo, protagonista y desencadenante del conflicto, será procesado por tener conciencia de su libertad y obrar en consecuencia. Ha de ser aniquilado, pues como manifiesta Cratos: “Mientras exista un hombre que se crea totalmente libre, los dioses no pueden dormir tranquilos”²¹. Le tilda de “demoledor peligroso”. Y hace una alusión al robo del fuego que es simbólica, pues ésta Cratos la interpreta como una “blasfemia” por atreverse a negar la verdad de los dioses, de sus misterios. Aquí se percibe la impronta del “superhombre” de Nietzsche y se cimenta la rebeldía del héroe. Es, según dice Hefaiistos, un “espíritu libre y espontáneo” que pone en duda el poder secreto de los dioses, de la Esfinge. La nada, el vacío se ocultan tras la imagen de los dioses que los hombres han creado. Si, como dice Prometeo, toda supuesta verdad inaccesible “es un buen pretexto para no dar a cada uno lo suyo”²², los dioses son una entelequia, una ficción. La muerte de Dios que el filósofo alemán proclama es, precisamente, la negación de las ideas inmutables y las verdades absolutas, la consideración de que no hay otro mundo superior del que el mundo sensible, el de los hombres, dependa. El mundo ideal y reglamentado de Platón, que a toda costa quiere salvaguardar Cratos, es el que Prometeo (como Nietzsche) niega:

HEFAISTOS.- Amigo Cratos, reconozco que no entiendo bien esa historia del fuego.

CRATOS.- Ese fuego es una negación, la luz que niega, una blasfemia.

HEFAISTOS.- Quizá tengas razón. Pero yo no sé si existimos, o no. La verdad es difícil.

CRATOS.- Y, ¿qué importa la verdad? (*Sublimidad siniestra y filipina*). Lo importante es salvarse.

HEFAISTOS.- Eso es cierto.

CRATOS.- (*Seguro*). Hay que mantenerse en la disciplina.

HEFAISTOS.- (*Resignado*). Sí, en la disciplina.

CRATOS.- (*Tajante*). Hay que seguir a Platón.

HEFAISTOS.- Sí, hay que seguir a Platón²³.

En la parte segunda, “El mensaje de la Arcadia feliz”, aparece Prometeo en la cárcel y dos mensajeros que el pueblo envía para saber la razón de su castigo y los planes para el futuro. Ante la indómita actitud de Prometeo, a quien el aislamiento absoluto no doblega, es el propio poder constituido el que les invita a visitarlo. Hefaiistos los considera colaboradores del sistema, pues ante todo persigue perfeccionar éste, que no se resienta. Ante las

²¹ *Ibidem*, p. 16.

²² *Ibidem*, p. 24.

²³ *Ibidem*, p. 25.

versiones contradictorias que corren del castigo del héroe, los mensajeros quieren saber la versión real de su propia boca. Prometeo confiesa que robó el fuego a los dioses para que estos viviesen, y lo hizo como un acto de amor, pero los dioses lo consideraron un acto de rebeldía y orgullo, condenándolo. Ya no pretende otra cosa que vengar el engaño de los dioses actuando en consecuencia: como el rebelde que ya no acata su autoridad y la niega contradiciéndoles. El mensajero más viejo, prototipo de la mentalidad conservadora, le recomienda que no se enfrente a los dioses, que piense en restablecer la paz, a fin de que los hombres “progresen poco a poco, en silencio, mansamente, para no inquietar a los poderosos”. El mensajero más joven, más impulsivo y fogoso, prototipo de la mentalidad revolucionaria, le propone ponerse a la cabeza de los insatisfechos para restablecer la justicia derribando la tiranía. Prometeo rechazará por igual la paz que le propone el primero y la revolución de tinte marxista del segundo. No es en términos políticos en los que quiere Prometeo que sea interpretado su mito, no busca el fácil éxito social, de trascendencia colectiva, sino la perseverancia en la negación perpetua de los dioses, del poder superior. He ahí el mito que quiere legar: “Negar a los dioses es un negro riesgo; y sin embargo, allí está mi puesto de combate. Daos cuenta de que es un riesgo que tengo que correr yo solo, aunque tenga que renunciar a vosotros, y un día tenga que renunciar a Pandora”²⁴. Prometeo aparece así como el león, la segunda de las formas que establece Nietzsche en el camino hacia el Superhombre, pues es el hombre que acrecienta su libertad diciendo “no”. Al tacharle el Mensajero segundo de “intelectual” por negarse a empuñar las armas para la guerra revolucionaria, le contesta: “Si al llamarme intelectual quieres decir que soy un hombre incapaz de obrar, te diré que te equivocas. Practico una dura actividad: sostener un no rotundo hasta el final de mis fuerzas”²⁵.

La revolución no es cambio de dueños y no debe ser consumada, sino recreada siempre, continuamente, “más allá de nosotros mismos”, mantiene Prometeo. No piensa en transformaciones físicas sino en una actitud permanente en el hombre de vigilia y disposición. Le basta con luchar, su vida tendrá sentido en la lucha. En la lucha en sí misma, incluso ayuna de una meta final, de un resultado: “Hay muchas cosas por las que lucho; algunas sé cómo se llaman, otras son todavía para mí innominadas”, les dice. No ve claro, pero le basta saber que el futuro es lo que viene. Rechaza la religión, ponerse al frente de una nueva religión, otra entre tantas, y rechaza la filosofía, la prospección

²⁴ *Ibidem*, p. 44.

²⁵ *Ibidem*, p. 45.

teorética, pues confiesa que “la verdad no es un juego para mí”²⁶. Es radical el rechazo de la filosofía en Nietzsche, que siempre achacó a los sofistas griegos -a Sócrates y a Platón- la suplantación de la vida por la lógica, causando la ruina de la cultura occidental, ahogada en metafísicas castradoras. Lejos de normas y presupuestos coercitivos, que cada hombre siga un camino propio es lo que Prometeo propone. Ello se hace desde la soledad, una soledad elegida para aprender a conocerse mejor y para aprender a vivir en el riesgo.

Libre de todo condicionamiento extraño, negador de cualquier trascendencia, Prometeo es hombre “colgado de un abismo”, sin temor ni esperanza. Prototipo del héroe trágico, es dueño de su propia vida y de su destino, y aunque ha sufrido mucho, ríe²⁷.

Ni siquiera le ata el amor, al que ha despojado también de los supuestos valores burgueses, del idealismo acumulado en la cultura. No es ese principio que mueve el cielo y las estrellas -que dijo Dante-, y así se lo dice a Pandora, con quien entabla un hermosísimo diálogo en torno a este tema en la tercera parte, que titula “La belleza del mundo”. Pandora entiende el amor al modo tradicional, como gozar de la presencia y la figura, como fidelidad eterna y sobreseimiento del mundo material y no puede, por tanto, entender que Prometeo, para ser fiel a sí mismo y cumplir su destino, haya de renunciar a ella. Las posiciones entre ambos sobre el significado y alcance de la entrega amorosa son bien distintas, pues Prometeo saca el sentimiento del convencionalismo de la temporalidad, apuntando, como Nietzsche en su propuesta del eterno retorno, a una plenitud moral que nace de la ebriedad del vivir creador. Proclama Prometeo:

Es necesario separarse y volverse a encontrar, comprender que cada uno tiene estrella, que ha nacido con él, y a fuerza de fidelidad a sí mismo, alcanzar a ser fiel a los demás. Es necesario estar herido por el frío de la noche, para saber medir el calor de una mano sobre la espalda. Sólo en mis contradicciones de hombre he alcanzado a comprender toda la profundidad de mi amor. Una cosa es la entrega, y otra, la lucidez. La lucidez hay que pagarla a precio muy alto²⁸.

²⁶ *Ibidem*, p. 47.

²⁷ *Ibidem*, p. 49. Aunque sometido a duras pruebas y degradado, para Nietzsche el héroe siempre es dueño de su destino y funda su dimensión trágica en la afirmación de la vida, en lo positivo y no en lo negativo, como hasta entonces se había venido creyendo. “El héroe es alegre, esto es lo que han ignorado hasta el presente los autores de tragedias”, se lee en *La voluntad de poder*, IV, 50.

²⁸ *Ibidem*, p. 58.

En “Tras esa luz rosada”, la cuarta parte, quienes dialogan son Prometeo y Hefaiostos. Han pasado siglos y la constancia del héroe ha hecho mella en los dioses, que han decidido cambiar de táctica y dar por acabada la Historia - esa etapa de deshumanizante burocracia, según el autor- e iniciar una era nueva que llaman Utopía. Tras un largo parlamento en que echa en cara a Hefaiostos su infame misión, hace mención también Prometeo de los muertos de la resistencia, las víctimas de los dioses, “los nombres de los que amaron dulcemente la paz, de los que amaron ferozmente la justicia, de los que creyeron en la fraternidad”²⁹. Hefaiostos preanuncia que la nueva etapa no será ya de lucha abierta, sino de una sibilina paz antesala de la locura. Como el mismo Martín Santos aclarará, esta segunda etapa es la de la conspiración de la máquina contra el hombre, de la ciencia destructiva que hará de la guerra un horror anónimo.³⁰

Con esta salida fuera del discurso temporal, el discurso de la obra entra en el enigma. La guerra entre los hombres y los dioses promovida por Prometeo inicia caminos tortuosos, sibilinos, y parece conducir al sin sentido universal. En el brevísimo quinto y último cuadro, Prometeo se aleja de la cárcel y va en su parlamento despidiéndose, primero, de las ratas que le acompañaron en su cautiverio, que no parecen significar sino las inmensas lacras y el infinito dolor que supone ser hombre. Después hace alusión a la meta de su viaje, el Cáucaso, para cumplir el destino que le han cargado los dioses: matar al hombre que ha sido y prepararse a recibir nuevas órdenes para el futuro: asumir su papel de dios en el Olimpo con nuevos dolores y nuevos asedios de las ratas celestes.

Finalmente, su parlamento se vuelve al público para proclamar algunas bienaventuranzas. Aparecen truncadas y en el estilo sentencioso y paradójico que desde el evangelio de San Mateo a este género le es propio. La última de las cuales: “Bienaventurados los muertos, porque nunca tendrán que mentir”, suscita una densa red asociativa de relaciones que van desde el mismo origen humano del lenguaje, esencialmente tergiversador según Nietzsche, a la gran mentira de la historia elaborada desde las más abyectas instancias del poder político, que es quien impone la moralidad a los subordinados, de tal modo que estos no pueden ya liberarse de tan tupida cubierta que los expulsa de la vida auténtica, de la realidad primigenia. En este sentido, Prometeo es el que dice no, el que se niega a secundar al poder y, fiel a un destino de pureza, se enfren-

²⁹ *Ibidem*, p. 67.

³⁰ Ver “Palabras finales en las que el autor se explica”, *ibidem*, pp. 83-84.

ta al sistema, aunque sólo sea por demostrar a los hombres un camino distinto, un camino de dignidad que les lleve a ser hombres y no peleles condicionados.

El Prometeo de Martín Santos es un intelectual, pues tal es el rol que le dan los personajes: Hefaistos recuerda a Cratos que fue alumno suyo en la Universidad, en donde ejercía un papel seductor entre los jóvenes y desacreditaba los misterios divinos. Un intelectual que reviste con algunas de las más poderosas ideas filosóficas de Nietzsche: la desmitificación de los dioses, la trampa de la racionalidad filosófica, la mentira del lenguaje... y, sobre todo, que parece encarnar, en buena manera, la idea del “superhombre” en cuanto deslegitima el poder de los dioses, se opone a toda construcción de un poder y una moral superiores, y dice no a todo para afirmar su propia independencia y el valor de la vida, aun a costa de ser el gran solitario. Naturalmente, el espacio temporal que le separa del filósofo alemán lo rellena el autor con experiencias históricas e intelectuales añadidas: la revolución marxista, la profecía orweliana, la nueva tiranía mecanicista...

El autor reconoce que su propuesta no es nítida ni bien delineada, que más parece fragmentaria y discontinua, e igualmente que no tiene visos realistas ni se propuso al escribirla una actualización del mito griego³¹. Todo ello es bien cierto, pues reflexiva y lírica, en su escritura la metáfora colinda con la abstracción y densas masas de pensamiento pueblan la más anchurosa libertad de la fábula, del fantaseo literario. Como el superhombre nietzschiano, Prometeo se explica mejor por lo que niega, por aquello a lo que se enfrenta, que por lo que verifica o promete, como héroe en pantanosa ambigüedad. Y es que hilos del fecundo mito griego se entretejen en el tapiz del pensamiento filosófico de occidente en busca de un dibujo renovado, con un toque personal.

3 - *El combate de Santa Casilda*: la primacía de la vida

En 1980 Martín Santos se descubre ante el gran público como novelista. La editorial Akal publica *El combate de Santa Casilda*, cuya segunda edición, ocho años después, correrá a cargo de la pamplonesa Pamiela. Es esta una novela corta que revela un narrador independiente, bien pertrechado de recursos técnicos y estilísticos y al que no le importa adentrarse por caminos intrincados y temas pocos comunes. Algunos comentaristas de la obra han llegado a calificarla de “fábula”³², y no sin razón, pues sobre un fondo histórico

³¹ Ver “Palabras finales ...”, *ibidem*, p. 88.

³² CONTE, R.; “Luis Martín Santos, un narrador secreto”, prólogo a *El combate de Santa Casilda*, Pamplona, Pamiela, 1988, p. 13. y CASTAÑO, F., “Luis Martín Santos, vivir dentro de más-

y verosímil la historia desplegada toma tintes de abstracción y se recubre de una simbología que abarca mentalidades y destinos.

Elige la comarca burgalesa de la Bureba para pintar una panorámica social, moral y religiosa de la España de mediados del XVIII (en tiempos del rey Fernando VI) con gran poder de síntesis y, al tiempo, con plasticidad. La historia gira en torno al enfrentamiento entre el taumaturgo (“trujimán divino” lo llama) Hilario, ermitaño en el santuario de Santa Casilda, y el francés René, racionalista, amante de la ciencia, que se atreve a desafiarlo en el propio terreno sacro de sus milagrerías a una partida de ajedrez. Simbólico campo de batalla el tablero en que medir las fuerzas de la razón y la fe, en plena tensión en aquel siglo.

La hibridación de técnicas, recursos y tonos es acaso la más llamativa característica de esta novela. Sobre un entramado realista, preferentemente realista, el trasfondo legendario, la parábola imaginativa, la concentración lírica... tienen en él cabida en breves y puntuales momentos o en capítulos enteros. La aludida partida de ajedrez entre un representante de la indagación ilustrada y otro de la credulidad seudorreligiosa y el dogmatismo eclesiástico como palenque para medir las fuerzas de la verdad objetiva no deja de ser una ingeniosa fantasía que si pone el dedo en la llaga de una confrontación histórica pretende resolverla en clave bufa de ficción. Ficción que, sin embargo, tendrá consecuencias trágicas, porque trágica fue en sí misma para la condición humana, con lo que se puede o debe deducir que el autor no efectúa sino un juego de espejos que si escamotean la realidad en su superficie es porque busca la porosidad mayor del arte. La realidad no se agota en sí misma, pues en la condición humana -y en la historia- su alcance es aristado y la novela, en cuanto invención, plantea y no resuelve los problemas, más bien ensancha las posibilidades y, lejos de hablar con una sola voz, deja la puerta abierta para que entren los ecos.

En primer lugar está el territorio, esa Castilla de los páramos burgaleses, supersticiosa y esquilhada, teatro dieciochesco del hambre y la mortandad, del primitivismo y la barbarie de sus desesperados habitantes, que aunque descrita con gran viveza y realismo de rasgos, toma una proyección que salta los bornes de ese siglo de oscuridad y llega quizás hasta las mismas fechas de la escritura de la novela. Están escritas en clave de farsa las expec-

caras contrarias” en *Homenaje a Luis Martín Santos*, Madrid, Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. “Santa María”, Departamento de Sociología y Antropología Social, Universidad Autónoma de Madrid, 1989, p. 52.

tativas de una Castilla -espacio físico y metafísico- dieciochesca, contemporánea a la escritura del P. Feijoo y de Torres Villarroel, pero ese dejar al descubierto los palitroques de una fe utilitarista y momificada, basada en rígidas estructuras de poder, privilegios y letra muerta, puede entenderse que se prolonga a través del tiempo y llega hasta la posguerra franquista y aun en la transición. La voluntad crédula de un pueblo adiestrado en la superchería y las luchas intestinas de un clero montaraz forman un abigarrado conjunto que en capítulos bien distribuidos y entreverados, confluye en una visión meridiana de una sociedad ejemplificada por ese numeroso pueblo de Burgos “siempre sumiso, centralista y bien parroquiado”.

La novela comienza con una imagen de sugerente simbolismo: en el cielo transparente, Saturio contempla la persecución de un gorrión por un alimoche. Ello ocupa el primer párrafo; el segundo comienza así:

Saturio deja de mirar el combate del cielo: le están inquietando los ojos abismales, enfebrecidos, de una mujer que lo mira desde el borde del camino. Con el alma amenazada por picudos halcones, Saturio se siente tan rabiosamente impotente que pisa un cardo para mortificarse. Quiere y no puede apagar el ardor de su sangre. La mujer ha extendido hacia él sus manos de oferente y de mendiga. Pero, tras una última vacilación, se pone de nuevo en marcha. Su miembro erecto y doloroso vive también un combate de blandas plumas y duros picos de rapaz³³.

No creo que sea casual este comienzo; al contrario, portador de una intencionada carga significativa que sólo al concluir la novela se desvelará. Al combate episódico del rapaz y la avecilla y al otro, dominador e hiperbólico de la partida de ajedrez entre Hilario y René -la fe y la razón-, hay que añadir el combate particular de Saturio, auténtico personaje enmarcador de la historia, que acabará siendo quien la cierre y la dé un sentido. Acudió a aquella romería para que el santón hiciese en él un milagro: lo limpiase de sus pústulas, y al negarse éste, desbordado por los acontecimientos de la partida de ajedrez, lo aniquila golpeándole con su martillo de trillero. Figurativamente, se cierra la novela, cumplido el ciclo:

Mientras Saturio y la Pechugona huyen asustados, el puño cerrado de Hilario se abre poco a poco, y de él salen unas blanquísimas plumas que no parecen de este mundo. Ascienden una tras otra hacia el cielo, a no ser la última y más pequeña, que queda presa entre los hilos de Hilario³⁴.

³³ El combate..., ya citado, p. 19.

³⁴ *Ibidem*, p. 116.

Pudiera parecer que era Saturio el alimoche y, muerto a sus manos, Hilario, el gorrión. O más bien hay que pensar que son las abstracciones que ambos representan quienes se distribuyen los papeles de verdugo y víctima, de cazador y cazado. Saturio representa, sencillamente, la vida, el ansia de vivir, de vivir libremente, sin las cortapisas que se le imponen, ajenas a su voluntad. Hilario representaría al esbirro de la imposición injusta, de la autoridad represora. La verdad es que ni la ciencia ni la religión han solucionado el mal de Saturio, un marginado que no puede gozar la vida en plenitud, dar rienda suelta a la libido. Lo artificioso, la abstracción ideológica sucumbe a manos de la fuerza y la rabia primitivas. Transmutándolo a vulgar teoría freudiana, el exceso de represión (la moral religiosa y su concepto de pecado e impureza) conduce irremisiblemente a la agresividad, a la destrucción³⁵. Saturio no es sino la ocasión para dilucidar el permanente conflicto entre eros y tánatos.

Lejos de un planteamiento bifronte, como pudiera parecer en primera instancia, *El combate de Santa Casilda* es una novela compleja, abierta, con diversas capas. Su título no es unívoco, sino polisémico. Indicios cabría encontrar en este párrafo del capítulo primero:

El alimoche perseguía su caza (...) Finta tras finta, ambos se alejan hacia las torres de Santa Casilda, y Saturio queda solo ante un cielo espantosamente mudo. Tiene miedo, no sabe a qué, y se arrodilla³⁶.

El signo predictivo del combate del cielo, el desigual combate de los pájaros, es un anticipo alegórico de otros combates. El del dogmático poder eclesiástico hispano y la indefensa racionalidad impropia de estas tierras. Pero el infeliz representante de aquél -rescatada la historia de la abstracción y devuelta a la realidad más cruda y perentoria de las gentes de a pie- es a su vez víctima de quien exige signos reales. La prolongación pudiera aún llevarse más lejos: en nombre de la vida que reclama ser vivida, debe perecer la religión impostada, que secuestra a aquella. La fe de Saturio, mortificante, milagrera y crédula, la que imponía la jerarquía entonces, que es la que le hace ponerse en camino con la esperanza de que, a la tercera la vencida, Saturio le curase, se ve escamoteada.

³⁵ En el sueño que tiene Saturio de camino al santuario, “está solo junto a un pozo del que no puede beber”. Sabido es que Freud interpreta que el agua en el sueño simboliza la realización de los deseos.

³⁶ *Ibidem*, p. 21

El personaje de Saturio, puede decirse, es el único que está tratado con objetividad, con un realismo neutro, aun en su desgarró de tosquedad y desgracia. No cabe decir lo mismo de los otros. Aparte de algún apunte físico y ese permanente papel de pelele enajenado, en el que alta misión y vida privada andan desconectados, se hace evidente el comportamiento grotesco de Hilario mientras sucede la partida de ajedrez:

En cuanto Hilario, vive la partida con la simplicidad de un badulaque de la divinidad. Por eso, cuando tiene hambre, se levanta y come con fruición arenques con besamel, su plato favorito. Después, le lanzan la bota de vino y, en vez de sentirse herido por el compadreo, aprovecha un descuido de Teonia para beber con ostentación gallarda. Arranca aplausos³⁷.

Y aunque no le cargue con rasgos de ópera bufa como a éste, no es en absoluto indulgente la etopeya de René, cuyas teorías científicas de “la capilaridad” y demás no le absuelven de la ingenuidad y el dislate de la furibunda confianza en la ciencia omnipotente. De este modo, el que la novela le sirva a su autor para poner al desnudo cuanto de mojiganga había en la teoría y la práctica religiosa antiilustrada española, no quiere decir que no muestre las veleidades de un cientifismo no menos ciego, e inútil. Todo ello conduce, como ya ha quedado apuntado, al desenlace.

Otros cuatro personajes, secundarios en el desarrollo de la historia, dan nombre a otros tantos capítulos del libro. El retrato de sus figuras y las noticias de sus actuaciones evidencian una vez más la ductilidad de tonos y registros de la pluma que los traza. Con Teonia, “mayordoma y sostén de Hilario”, se ensaña. Un auténtico bosquejo estrafalario que no ahorra detalle en su traza física, en su vestimenta, actuación o recuento del pasado, y sobre todo en los pensamientos, que en toda su desvergüenza descubre con transparencia y en estilo directo, monologado. Algo menos prominente y aguzada, por menos relevante, es la caricatura del fámulo, un pelafustán más en el abigarramiento de un ambiente esperpentizado. Y no escapa el predicador jesuita, dilacerado entre su deber doctrinario y su pulsión lujuriosa. Hay, sin embargo, un contrapunto. Titulcia, la ciega que acompaña a René, es un personaje tejido desde la delicadeza, desde el reposo lírico. Lejos del interés de Teonia, representa el amor limpio, la sensibilidad a flor de piel.

Finalmente, el obispo Amadeo, otro personaje no exento de interés. “Endeble y sordo”, lo define, es el vivo retrato de la duda, de la angustia ante

³⁷ *Ibidem*, p. 54.

la incertidumbre en un mundo -el de la iglesia del tiempo: anquilosada en el pasado, intolerante- que en su prepotencia lo lleva a donde no quiere. Sirviendo de nítido contraste ante la violencia dogmática del clero, que salpica a los mismos fieles, los efectos grotescos que suscita su actuación pusilánime quizá haya que achacarlos más a las circunstancias que a su espíritu remiso, inclinado a la justicia y la verdad.

Como dejó apuntado Carlos Gurméndez: “todos los personajes de esta obra, tanto principales como secundarios son figuras vivientes y, a la vez, simbólicas”³⁸. Los principales son personajes tipo que están elegidos por su inequívoca condición social y, como propugnaba Lucien Goldmann en su teoría sociológica de la novela³⁹, reflejan las estructuras mentales de la época: el fanático que alimenta la superstición, el racionalista seguro de la ciencia, el vitalista al que le bulle la pasión... Son voces, actuaciones y conciencias de un entramado bufo que carga las tintas en el panorama de una España -representada en el corazón castellano- que aúna miseria y chabacanería, violencia, hipocresía moral y superchería entre otras lacras que hicieron del dieciocho una charca mefítica resistente al drenaje del progreso y la ilustración. Por una parte la Iglesia y por otra el pueblo, con horizontes muy distintos pero caminando al unísono como muestra en su vesania contra el extranjero que desafía los principios religiosos y mentales de la comunidad. El clero es quien alimenta y provoca esa frívola violencia que se desborda en el populacho. Reparte el autor intencionadamente en la historia algunos caracteres de la Iglesia española del XVIII: el capítulo “El sermón” es un magnífico friso para pintar el poder de dirigismo y manipulación de los jesuitas, con todo lo que tiene de trampantojo y teatralización barroca; el dedicado al obispo, “Amadeo”, un reflejo de las estériles disputas teológicas eclesiásticas, al margen del auténtico palpito de la realidad viviente de su tiempo; en otros se habla de la luchas intestinas entre eclesiásticos y el tartufismo para obtener influencia y poder. El pueblo, por su parte, se comporta en la romería, en el recinto del santuario donde espera los milagros del santón, con ebriedad dionisiaca, tumultuoso, sarcástico y lujurioso. El resultado es una orgía carnavalesca que pasa de lo festivo a lo trágico sin transición. El pueblo vive espontáneamente la vida, rendido a sus instintos, y si toma parte por uno de los dos bandos en litigio, no es por razones objetivas, sino domésticas, viscerales. El martillo justiciero de

³⁸ “La pasión filosófica narrativa de Luis Martín Santos”, en *Homenaje a Luis Martín Santos*, ya citado., p. 32.

³⁹ *Para una sociología de la novela*, Madrid, Ciencia Nueva, 1967. Interesa también BAJTIN, M., *Teoría y estética de la novela*, Madrid, Taurus, 1989.

Saturio sólo lo es simbólicamente, porque, en tan desenfrenada algarabía, es un crimen más en un ambiente alterado y sacado de sí, desencajado en la irracionalidad de una práctica religiosa que es manifiesta caricatura.

Abunda la mirada esperpéntica, la visión corrosiva que ridiculiza no sólo determinados personajes, sino comportamientos colectivos, situaciones nacidas de costumbres deformadas desde su propia contradicción. Dos citas como ejemplo: el fallido e hilarante exorcismo del perro en el recinto sacro y el doble discurso del jesuita en "El sermón". En éste una es la voz pública que escuchan los fieles y que sale de su boca, ceñida a la doctrina y a la propaganda oficial de la iglesia, y otra muy distinta la voz interior que regurgita la lujuria y brota del inconsciente mirando a la feligresía. En este realismo extremo hay pergeños costumbristas muy valiosos: escenas de la romería, el sermón, la procesión a la ermita..., al igual que no faltan remansos líricos, reunidos en su mayor parte en torno a Titulcia. Hablando de la ceguera de esta y el amor a/de René, se encuentra este párrafo:

Nadie sabía a ciencia cierta si se estaba quedando ciega verdaderamente o si había escogido convertirse en isla feliz. Quizás mientras sus ojos se apagaban, ella vivía el tacto rumoroso de su sangre. Un gozo sin acantilados, sin engaño. Al atravesar Lerma, en este su último viaje, René le habló de los chopos, y ella imaginó un surtidor inacabable de pequeños pájaros que ascendían, de diminutos corazones en fiesta, hacia el espacio abierto. Dentro del universo hay una fuente y una canción que cada vez va más lejos⁴⁰.

Más solitarias, más breves, abundan otras imágenes sugestivas a lo largo de la novela, adecuado el timbre a la tonalidad de lo referido. Tres a propósito de Saturio, nacidas en su radio de percepciones sensoriales:

Tiene los labios resecos, como un beso de cal viva⁴¹.

Puesto en pie, contempla la ermita sobre lo alto, turbia medusa de luz⁴².

Se consuela contemplando el busto de la Pechugona, hemisferios gloriosos nunca circundados por navegante mano, inalcanzable montaña de pájaros palpitantes⁴³.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 90.

⁴¹ *Ibidem*, p. 23.

⁴² *Ibidem*, p. 24.

⁴³ *Ibidem*, p. 53.

Y no hay que despreciar los símbolos, bien sean de sugestión, como las campanas en el capítulo de “Titulcia” o los alegóricos, predictivos, como la persecución del cernícalo al gorrión, ya comentado, y el de la paloma que, en “El prendimiento”, no se sabe si asciende del incienso o del báculo del obispo Amadeo y vuela al azul, pero que bien pudiera ser un signo anticipado del alma del mártir René en el momento de dar comienzo el ritual de su condena.

Reiterada es también la técnica de las enumeraciones caóticas y extravagantes, generalmente revoltillos librescos en la mente de Hilario sobre circunstancias y anécdotas hagiográficas y milagreras del santoral o la historia eclesiástica⁴⁴. Aunque igualmente pueden referirse a dislates pseudocientíficos de René, como a las cinco principales formas que toma el viento “universal y cósmico” que se le antojaba principio de todas las cosas⁴⁵. No tan proclive al ridículo exotismo y sí al solazamiento fantasioso es la descripción inicial de la partida, la disposición de los contendientes ante el tablero y el despliegue de las piezas:

Sentados en la losa, el trujimán divino y el representante de la ciencia estaban separados únicamente por el paño y las treinta y dos piezas del ajedrez. Junto a René, dieciséis piezas morenas de sol indio, y junto a Hilario, otras dieciséis de blancura transparente de mármol romano. El oscuro rey negro, reflexivo, lento en su alto coturno, frente al rey de Hilario, con la palidez de un teólogo de Trento. La reina morena, voraz, ligera, como el dragón de la vida y de la muerte, y la reina blanca, alférez y virgen, llevando un estandarte acuchillado. Los dos alfiles negros, imaginativos, penetrantes, ante los blancos, oblicuos y astutos como dos Ulises de pálida espuma mediterránea. Cuatro caballos, dos con pezuñas azabache y arnés de cordobán, y dos con gualdrapas blancas de condottiero papal, van a lanzarse al centro del combate, saltando por encima de las huestes, para volver rápidos junto a su rey. Y las torres, máquinas de guerra que se lanzan ciegamente contra el espesor del enemigo. Y los peones, codo con codo, dispuestos a entregarse los primeros, sobrios, humildes; unos, tórridos, otros, nieve⁴⁶.

⁴⁴ Remembranza de proscritos y herejes cuyos poderes sobrenaturales fueron negados (p. 30), o de santos probados por visiones maléficas (p. 33). Pero también con otros personajes aparecen estas retahílas: el obispo Amadeo visita las reliquias de distintos santos que posee en el palacio para que le iluminen en sus dudas de proclamar la cruzada contra el hereje francés (pp. 65-66), Satorio recuerda los recursos de Hilario para contrarrestar los distintos males (p. 23).

⁴⁵ En p. 48 da pormenores sobre estos cinco vientos: el viento hídrico, el viento estelar, el viento floral, el viento testicular y el viento psíquico.

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 45-46.

Toda la novela está trufada de referencias culturales, sobreabundantes las del código cultural eclesiástico, pero también las hay del acervo mítico. En unas y otras se observa cierto regodeo lúdico, no ajeno al tono burlesco y crítico de la historia. Reincidente es el enredo alegórico del sueño: en el capítulo primero el paciente es Saturio; en el antepenúltimo, el titulado precisamente “Hipnos”, Hilario. El pozo del lenguaje del que en esta novela saca su agua el autor es profundo y revuelto, pues promiscuo y dilatado es el léxico y también las imágenes y los ecos legendarios y culturalistas, en un intencionado y fecundo derroche estilístico.

4 - Nietzsche y Freud: la fuerza del destino

Sobre un hipotético encuentro de Nietzsche y Freud en la pequeña aldea de los Alpes suizos llamada Sils-Maria, donde solía el filósofo germano pasar sus veranos, parece ser que escribió Martín Santos hasta cinco versiones diferentes. Dos de ellas (la tercera y la quinta) fueron publicadas por la editorial Akal en 1986 y 1987 con los títulos *Encuentro en Sils-Maria* y *La muerte de Dionisos*, respectivamente.

Como en la novela anterior, destaca en estas su estructuración compositiva, la armonización de las partes en el todo, el manejo de breves capítulos presididos por la figura de un personaje que en la trama se disponen como pétalos de una flor acabada. Cada personaje tiene una historia individualizada, aunque, por un momento, todos coinciden en un acontecimiento álgido, aglutinador: la entrevista entre el filósofo y el médico, al que cada uno desemboca siguiendo un camino propio.

Estas dos novelas reúnen en torno a las dos figuras intelectuales una serie de discípulos y deudos que alientan deseos y esperanzas distintos en el encuentro. Habría que añadir un tercer grupo de personajes que concita la presencia de otro veraneante importante: el príncipe de Bebenberg, un aristócrata libertario que quiere poner en prácticas las ideas del comunismo. Con él, de alguna forma, hace acto de presencia la sombra de Marx en el encuentro de los otros dos grandes maestros que Paul Ricoeur llamó “de la sospecha”. Reales o fabulados, el autor concibe para cada uno de estos personajes una historia y un destino y los presenta evolutiva y ordenadamente en ambas versiones.

La estructuración de ambas novelas es muy semejante, al quedar dividida en cuatro partes la materia narrativa. En la primera de ellas se anuncia el encuentro. Los dos primeros capítulos valen para presentar a los protagonistas (“antagonistas” se dice en el libro) en sendos espacios, un día cualquiera:

Nietzsche en la habitación alquilada de Sils-Maria; Freud en su despacho del Semmering austriaco. (El orden de presentación varía, sin embargo, de una a otra novela: empieza por Freud en la primera y por Nietzsche en la segunda). Otros dos capítulos están dedicados al padre del médico y a la madre del filósofo en Viena y Naumburg respectivamente; si bien, en la primera publicada ocupaban los dos capítulos siguientes, en la segunda son desplazados más adelante. En la primera, *Encuentro en Sils-Maria*, a continuación se ocupa de presentar sendos amigos: el siquiatra Fliess en Berlín y a Peter Gast, transcriptor del filósofo, en Venecia. Ninguno de los dos acudirá al encuentro. Teresa Pollini y Meta von Salis ocupan los siguientes capítulos: la primera quiere ser paciente de Freud, la segunda es una noble grisona discípula del profesor. Ambas se disponen para asistir a la aldea de la entrevista y en esta misma parte les dedica sendos capítulos contiguos un poco más adelante. A los dos protagonistas les dedica otros dos a cada uno, siempre contiguos. Ellos cierran esta primera parte, en la que se puede decir que hay siete bloques distribuidos por parejas, alternando en cada una de ellas los dos protagonistas o personajes que con ellos tienen que ver: padres, amigos, admiradores.

En *La muerte de Dionisos* la aparición de personajes es mucho más variada y su estructuración no sigue el emparejamiento alternativo de personajes, sino que comprende dos bloques de siete capítulos cada uno que giran alrededor de los dos mensajeros que preparan el encuentro. En el primero es el "urdidor de destinos" Méréö quien les visita uno a uno en sus domicilios para invitarles al encuentro, lo que le sirve al narrador para ir dando entrada a cada uno de los personajes: tras Nietzsche y Freud, Natalia en Voroneg, en el corazón de Rusia, y la aristócrata Ana Mikulisch en su castillo lituano a orillas del Báltico; Josef Breuer, médico amigo de Freud en Gmüden, y el dramaturgo Strindberg, admirador del filósofo, en Copenhague. Ninguno de los dos acudirá al encuentro, como tampoco Lou-Salomé, a quien visita en Berlín. A partir de aquí será el pintor Moebius el que hará de viajero para inmortalizar con sus pinceles a otros invitados. Tras retratar a los dos protagonistas, visitará los domicilios de sus progenitores en Viena y Naumburg respectivamente, y luego acudirá a Venecia para dar cuenta de Peter Gast y Meta von Salis. Finalmente hace el narrador la presentación de Teresa Pollini, a quien ninguno de los dos anteriores ha visitado para invitarla al encuentro.

Siempre los capítulos están contruidos en torno a escenas en que los personajes son captados en un momento puntual de su vida, en su medio. Junto al desarrollo escénico, sus pensamientos, recuerdos, obsesiones, escenarios reales u objetos simbólicos... ayudan a configurar una etopeya de cada uno.

Aunque breves, sirven muy bien para presentar de qué hilos pende su vida en los avatares cotidianos, al mismo tiempo que perfila las sinuosidades íntimas. Son historias abiertas, tomadas in media res, con frecuentes analepsis, pergeñadas con soltura expositiva. Hay una sabia combinación de imaginación y lirismo. El personaje aparece nítidamente trazado en medio de su marco natural, que siempre describe con vívida delicadeza.

La segunda parte de cada una de las novelas arracima otra serie de capítulos en los que se recoge cómo los personajes del coro van confluyendo durante la semana en Sils-Maria o en sus alrededores para asistir al encuentro entre los dos pensadores. A Natalia, Ana Mikulisch y Teresa Pollini, ligadas a Freud, se añaden Meta von Salis, el profesor judío Paneth y el teólogo Julius Kaftan, interesados en el pensamiento de Nietzsche. A ellos hay que añadir los que por unos u otros intereses pulularán en torno al príncipe de Bebenberg, que proyecta una ciudad ideal, igualitaria: el folklorista comarcano Nothnagel, la rusa Vera Ivanova, marxista clandestina, el campanero Tomasso y su primo Bianco Stampa, excéntrico inventor. En distintos capítulos van haciendo todos su aparición, al tiempo que empiezan ya a relacionarse entre ellos y a comentar las expectativas del encuentro. Algunas diferencias en el planteamiento de las dos novelas serían estas: en la primera, Lou-Salomé razona su negativa a la cita; en la segunda hacen su aparición el pianista Karl Von Nolten, amigo del filósofo, y los misteriosos Méroe y Moebius, que acudirán también para presenciar el acontecimiento.

La tercera parte, que en ambos libros ocupa cinco capítulos, da cuenta de la proyectada reunión y sus derivaciones: comida, paseo, velada nocturna. Era el primero de agosto de 1888: en las mentes más influyentes, los destinos culturales de Europa tomados como una pequeña instantánea, fortuita y banal⁴⁷.

En *Encuentro en Sils-Maria*, el discurso de Nietzsche versa sobre lo que llama “las cuatro metamorfosis”. Fue Manfredo, el solitario, cuando negó a Darwin y predicó el eterno retorno; Zaratustra cuando negó a Cristo y anunció el superhombre; Dionisos cuando negó a Parsifal y proclamó la alegría de soñar sin límites; Ariadna, finalmente, la virgen solitaria que canta su propia desventura, cuando negó a Schopenhauer y asume que el hombre está abandonado al dolor y a la muerte. Desconfía ya del pensamiento, que “es siempre un residuo”, y niega toda negación anterior, sin otra salida. En *La muerte de Dionisos* enhebra, sin embargo, “el sermón de las siete catástrofes”: la prime-

⁴⁷ En esas fechas Nietzsche, que contaba 44 años y estaba a escasos meses de entrar en la locura, había escrito ya el grueso de su obra y trabajaba entonces en *La voluntad de Poder*. Freud era un joven médico de 32 años que se hallaba estudiando la histeria y aún no había publicado ninguna de sus obras.

ra es la pérdida del yo, de la identidad; la segunda, la pérdida de la voz, del “alma”; la pérdida de ideales, la soledad y la impotencia, la tercera; el eterno retorno, que no la inmortalidad, la cuarta; el hallazgo del superhombre, la imposición de la crueldad, la quinta; la certeza de que no existe la felicidad y será el sufrimiento el caldo de la vida, la sexta; “la Gran Náusea”, la séptima catástrofe: en el mundo se impone la realidad, una realidad caótica y arbitraria en que todo se mezcla y se confunde, por lo que aconseja “el vómito final”, la gran negación de todo. De una u otra manera, la conclusión es la misma: la aterradora lucidez del que apostata del propio pensamiento, del sentido de todo: la proclamación del nihilismo.

En el encuentro, la figura de Freud aparece intelectualmente más difuminada, menos histriónica. Defiende la supremacía del deseo, motor del vivir y, como tal, línea de resistencia a la muerte. Para Freud, la muerte le adviene al hombre cuando, hastiado, ya no puede con su vida; Nietzsche, en cambio, ha llegado a la conclusión de que la alegría de Dionisos, formulada tiempo antes como anhelo de vida, es una falacia, pues la muerte es el sustrato de la vida. En el primer título publicado el encuentro pareció más tenso; en el segundo, más relajado. El resultado es el mismo: la decepción, la imposibilidad de dibujar un horizonte despejado, de esperanza.

La cuarta y última parte lleva en ambos libros el mismo título: “Regreso a la tristeza”, y es un desgranar de capítulos en cada uno de los cuales los distintos asistentes al mismo vuelven a sus lugares de origen a enfrentarse con el frío y la dureza de una vida ya sin alicientes, socavadas sus esperanzas. Meta von Salis no quiere ya saber nada del maestro, cuyas ideas sobre el superhombre, que ella intentó aplicar a un naciente feminismo, él mismo ha echado por tierra. El teólogo Kaftan siente desmoronado su quehacer de desvelar el rostro de Dios con razones teológicas. Teresa Pollini ha de rendirse al detestado amor del viejo Kaufmann. En la versión segunda, algunos personajes mueren o desaparecen: Paneth, Ana Mikulisch... No mejor suerte corren los del trono del Príncipe de Bebenberg, a quien la policía detiene y chafa su utopía. Vera es castigada por el Partido Comunista por criticar a Engels y ha de renunciar a su esperanza revolucionaria. Bianco Stampa mendiga en Venecia...

Los dos capítulos que cierran la novela se dedican a los dos antagonistas. Difiere el referente a Freud, pues en la primera, de vuelta de sus vacaciones a Viena, reflexiona sobre el encuentro con amargura y hasta encono: ve a Nietzsche como un continuador de la filosofía griega, a la que no quiere de ningún modo plegarse para ser fiel al pensamiento y la mentalidad judías. En el segundo, este capítulo escenifica la despedida de ambos pensadores en Sils-

María, su última conversación distendida y amistosa. En ambas novelas el capítulo último le está destinado a Nietzsche, como un ensayo de dos posibles representaciones de la muerte del filósofo en la absoluta soledad de su último retiro en la ciudad de Turín.

La novela, pues, está estructurada como una sinfonía de voces y destinos en la que se puede observar perfectamente la presentación, el clímax y la conclusión. Un manojo de pequeñas historias, de vidas que se entretajan alrededor de un supuesto suceso trascendental. Son instantáneas, páginas arrancadas de un gran libro de la Europa de finales del diecinueve para recrear, sobre todo, el aura cultural, intelectual de la época. Personificándolas y poniéndolas en movimiento, se fabula con las ideas de quienes, a juicio del autor, llegarían a ser los más influyentes pensadores decimonónicos en el siglo XX, los denominados “maestros de la sospecha”. Marx, en ese supuesto verano de 1888, ya había muerto, pero el Príncipe de Bebenberg o Vera Ivanovna le representan. Sin embargo, esta tercera voz se oye en sordina, fuera de la órbita de las otras dos, más poderosas y profundas. La razón es que éstas hablan sobre la esencia del hombre, sobre el fundamento de su realidad, sobre la razón de su vida, y la del sociólogo es sólo una propuesta de organización cívica, política, no individual. Es muy breve pero clarificadora esta conversación entre Vera, Nietzsche y Freud:

(...) Caminaron sin referirse a lo acontecido durante el día y limitándose a escuchar el chirrido de la grava al pisar.

- Tengo, maestro, una pregunta para usted: ¿Piensa que es posible la revolución?

- Si es posible la fiesta, lo será.

Pero Sigmund no podía admitir ese tipo de revolución.

- Me aterrorizan los “grandes experimentos colectivos” de los que tanto se habla.

Se dieron la mano por última vez y Nietzsche subió los tres escalones de su cabaña⁴⁸.

Los postulados del materialismo marxista nacieron demasiado pegados a las circunstancias históricas y al cambio de estas se antojarían caducos. El pensamiento de los otros dos busca el anclaje del hombre en el misterio del tiempo, en cuanto individuo que sucumbirá en el olvido de la historia. Freud busca respuesta en el origen, en el primer recuerdo de los hombres, pues siempre un estigma del pasado corta el camino hacia la felicidad. En cambio,

⁴⁸ Encuentro en Sils-María, Akal, Madrid, 1986, p. 170.

Nietzsche, al final, percibe que “la muerte, y sólo la muerte, funda la vida”⁴⁹. Ella es el gran obstáculo para que el hombre pueda concebir un mínimo de sentido en la vida. Sólo le queda una labor de destrucción, de negación de todos los valores, más allá de la lógica del mundo. Ante esta limitación del pensamiento por alcanzar los límites que se le escapan, en su principio tanto como en su final, el narrador escribe en el instante cenital del enfrentamiento dialéctico:

Los asistentes se dieron cuenta de que ellos, en ese momento, no eran sino un planetario en torno a un boquete, un poco oscuro, por encima del cual dos hombres intentaban en vano darse la mano⁵⁰.

Es en ese pensamiento desvalido, en esas voces disonantes que a los oídos de Méroe “sonaban a dentelladas, mensajes azarosos, perdidos en la noche del mundo”⁵¹, está la razón de ser de la novela, que no agota su sentido en el juego arbitrario de poner cara a cara las dos voces más poderosas, a juicio del autor, de la filosofía de la modernidad, sino en hacerles parecer como esforzados buceadores en las tinieblas que los rebasan. Acaso sólo fueron sus palabras, su pensamiento, la linterna que en esa noche se encendió un momento para enseñar al hombre moderno la densidad de la sombra o la incertidumbre del abismo.

Con llevar, sin embargo, ambas novelas buena carga de ideas y no poder sustraerse al nombre de “intelectuales”, es preciso tener en cuenta, más que el tema y los motivos planteados, su construcción, todo el dispositivo narrativo que su autor pone en funcionamiento para dotar a su mensaje de un alcance mayor. En este sentido, bien podría tildarse este tipo de narraciones de “líricas”⁵².

Se otorga en ellas una evidente dimensión lírica a la temporalidad. No es sólo el desarrollo fragmentario de una trama compuesta de historias convergentes en un momento dado, como suma de cuadros que se suceden como

⁴⁹ *Ibidem*, p. 20.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 167.

⁵¹ *La muerte de Dionisos*, Madrid, Akal, 1988, p. 149.

⁵² Sobre este tipo de novela han escrito principalmente FREEDMAN, R., *La novela lírica. Hermann Hesse, André Gide, Virginia Wolf*, Barcelona, Seix Barral, 1971; VILLANUEVA, D., *La novela lírica*, I y II, Madrid, Taurus, 1983; y GULLÓN, G., *La novela lírica*, Madrid, Cátedra, 1984. Para Villanueva, la novela lírica suele reunir también las condiciones o características de la novela intelectual y la psicológica. “El meollo del personaje lírico no está en las peripecias (...) - dice- Todo se reduce a un proceso intelectual”, vol. I, p. 16.

hilvanes de un bosquejo argumental de trazos discontinuos, con saltos atrás en el tiempo y suspensiones emotivas, impresionistas..., sino que hace de la temporalidad encarnación narrativa válida por sí misma y tema encubridor de gran poder simbólico. Aparte de los personajes -de los dos antagonistas y “el coro”- en ambas novelas adquiere gran importancia la voz narrativa y los subterfugios vicarios de que se vale para poner un punto de distanciamiento entre la historia fabulada de aquellos y su resonancia a través del tiempo, pues éste llega hasta el momento presente de la escritura (y aun de la lectura) y convierte al discurrir temporal, a la inasible fluencia del tiempo hacia delante, en punto de apoyo. Las historias fragmentarias de los personajes, y sus voces, quedan diluidas en ese magma enigmático, impredecible del tiempo que impregna la lectura de melancolía. Como las de cualquier mortal, no por más lúcidas dejan de ser voces naufragando en la deriva temporal. Esa es la pretensión de la mirada que un siglo después las hace revivir en el papel y descubre en el juego de la escritura la distancia que media entre lo que pudo ser y no fue, entre el ayer y el ahora, entre lo intuido entonces y lo captado a través del tiempo.

Esa melancolía y ese trasfondo simbólico aparece en *Encuentro en Sils-Maria* principalmente en esa voz lírica que al narrador, al margen de la historia, le arrastra a escribir de forma fragmentaria un poema lírico sobre el paso del tiempo. El “alles es in” (“todo se ha ido”) del aria vienesa dedicada al viejo y ya desaparecido músico popular del XVIII (“lieber Augustin”) suena como un bordón, como un lamento invocativo y un comentario irreversible. Y la historia que sale de su pluma no puede menos de ser un río heracliteano, “un pequeño Danubio loco, que ha perdido la memoria de sus Alpes, de sus nubes densas y que avanza para desaparecer en un país que nadie conoce: lo innombrable”⁵³. Lo innombrable es lo misterioso, el enigma, para el que siempre faltan palabras y por eso es tal.

En este mismo libro se hace mención de Méroe como disponedor del encuentro, pero no aparecerá como personaje real, sino como mero referente que no se hace ver aunque envía emisarios a los que han de asistir al encuentro. Es en *La muerte de Dionisos* cuando Méroe aparece como personaje que va visitando a unos y otros invitándolos al viaje, y no en vano se le denomina “tejedor de destinos”. Con él emparejado, en un mismo plano, está Moebius, el pintor que, como él mismo dice, pinta no necesariamente la cara de la gente, sino “las palabras que dice y las que calla”, y a veces pinta “flechas e interrogaciones que el lector ha de descifrar”⁵⁴. Son dos personajes intermedios entre

⁵³ *Encuentro en Sils-Maria*, p. 11.

⁵⁴ *La muerte de Dionisos*, p. 42.

el narrador neutro omnisciente y los personajes de la trama. Del primero, Méroé, toman la urdimbre de la trama, y de Moebius el pintar el ánimo, las vibraciones y sentimientos, los silencios. Se hacen presentes entre ellos pero no comparten su destino, desaparecen en el enigma una vez cumplido el encuentro, cuando los personajes quedan abandonados a su suerte. Entonces, ellos desaparecieron “misteriosamente y como por arte de magia” la misma noche del encuentro, sin dejar rastro en el hotel de haber sido un huésped más. El misterio parece apuntar al poder del creador, a su prerrogativa de hacer factible lo real. Como si se negara la omnipotencia del artista creador, su misma existencia (desaparecen los cuadros pintados por Moebius) del mismo modo que Dios -negado por Nietzsche- es una entelequia. Ya no sólo se atrevería el autor, Martín Santos, a decir que realidad y ficción se confunden, sino que incluso gozan del mismo estatuto de inestabilidad, de azarosa inconsistencia.

Hay un capítulo muy elocuente que aborda este tema de la inconcreción realidad/fábula o arte/ilusión. En el XXIV, Méroé, por una parte, se da cuenta de que hay personajes como Teresa Pollini o el teólogo Kaftan que asisten al encuentro al margen de su voluntad de concitarlos en Sils-María. Lo natural interfiere en su “fábula” de montar el encuentro a su capricho, pues “el no quería ser un novelista al estilo de Balzac. Quería ser un novelista que mezcla lo posible y lo imposible, que en eso consiste la realidad”⁵⁵. Por otra parte, mantiene Méroé con Ana Mikulisch un duro intercambio dialéctico en torno a ello, a la manera de concebir la “novela”, es decir, de urdir los destinos y concertar la trama. Es si el arte, la creación de mundos posibles desde la imaginación, carece o no de sentido. He aquí el comienzo de esta esgrima dialéctica:

-Lo que nos separa sin remedio es nuestra manera de concebir el *encuentro* -dijo cortante la señora Mikulisch.

Usted piensa en una especie de novela y en un novelista manipulador de destinos. Yo creo, en cambio, que la novela más perfecta sería una colección de palabras inconexas y sin ningún sentido. Le parecerá absurdo, pero, solamente así, la novela sería un espejo que reflejase nuestro alrededor. Un día, todo lo que se escriba será un homenaje al azar. Lo que usted pretende es sólo un ungüento consolatorio.

Detuvo el caballo y añadió con aspereza. -Usted está del lado de una literatura piadosa, confíeselo.

- Es cierto que en el mundo hay mucho sin sentido, pero también hay una parte, y no despreciable, que tiene un sentido para nosotros y que tenemos que conservar.

La acritud crecía.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 109.

- Sólo los cobardes se aferran al sentido como a una tabla de salvación. Los fuertes juegan a todas las bandas⁵⁶.

La radicalidad de Ana Mikulisch negando el destino y proclamando el azar absoluto de la existencia, le llevará a Méroe a dudar de sí mismo. Cierra el narrador así el capítulo: “Si hubiera sido una constelación, Méroe habría perdido su nombre; como aquella tarde era un hombre, perdió su rostro y su palabra. Sería mejor que al llegar al Hotel se encerrara en su cuarto para evitar que alguien se diera cuenta de la angustiada vaguedad de su existencia”⁵⁷. En boca del personaje de la dama rusa se niega el poder consolatorio que otorgaba Schopenhauer al arte, pues cuestionando el sentido de la creación se invalida el proceso hermenéutico al descalificar al sujeto capaz de iniciarlo y concluirlo. Palabras inconexas, un discurso al azar sin yo que lo anude y lo destine o tú que lo interprete. Es el deicidio del autor, del creador de mundos, por paralelismo con la muerte del Dios que trasciende al mundo y al hombre. Frente al destino en el que cree Méroe, la señora Mikulisch esgrime la supremacía del azar⁵⁸.

En la parte última, desaparecidos ambos artífices del encuentro: Méroe, que los reúne, y Moebius, que los retrata para dejar constancia del suceso, los personajes regresan “a la tristeza”, a la soledad de sus destinos, al albur de la realidad, disuelto el sueño, la ficción a la que se habían entregado. Ha desaparecido de sus vidas la mediación, tras el fracaso de su intento. Esa indefensión ante las circunstancias y esa aceptación del destino los hace grandes en sus aisladas tragedias. Aman el destino *-el amor fati* del héroe dionisiaco-como fuerza destructiva y afirmación de lo transitorio, tal como el filósofo alemán estipulaba para mostrar la grandeza del ser humano⁵⁹.

En realidad, Luis Martín Santos no hace sino mostrar a las claras que la fábula es el azar, y él urde destinos azarosos, multiplica la posibilidad de lo irreal, la veleidad de lo imaginado. Como en la *Poética* de Aristóteles, distingue meridianamente entre historia y literatura, entre lo que ha ocurrido (de lo que se ocupa aquella) y lo que podría ocurrir (ésta), pero también apunta que más allá de la verosimilitud o juego ficticio, el discurso literario no tiene más

⁵⁶ *Ibidem*, p. 110.

⁵⁷ *Ibidem*, pp. 111-112.

⁵⁸ Representa la posición de esta dama la negación de sentido propia del postestructuralismo, que arranca del mismo pensamiento nietzschiano, que defendió el perspectivismo; es decir, la validez única de las interpretaciones en detrimento de los hechos.

⁵⁹ Comenta este concepto con especial perspicacia NEHEMAS, A., *Nietzsche. La vida como literatura*, Madrid/México, Turner/Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 178 ss.

límites que su propia incapacidad para agotar el sentido de la realidad o para otorgárselo. O que literatura y filosofía se confunden en la misma nebulosa.

Dos artificios contribuyen especialmente a realzar dentro de la novela esta densidad de la fábula, de lo cambiabile, de lo indefinible: la constelación de metáforas y símbolos sembrados aquí y allá, a lo largo de los capítulos, en ambas versiones novelescas, y la polifonía de voces del coro de personajes que emiten sus juicios sobre los antagonistas.

Aportan las referencias simbólicas densidad lírica y polivalencia semántica. En torno a Nietzsche, pueden mencionarse en *Encuentro en Sils-María* las reiteradas menciones a sus botas o el botón en el suelo del último capítulo. O la ceniza en Freud, como las capas de la memoria. En ambas novelas, la alusión a las copas abandonadas en la mesa, una vez terminada la ansiada reunión, no puede ser -en cuanto reproducción de un espacio psicológico-mejor correlato del azar y el desencanto de la fiesta terminada:

Las copas de jerez que había puesto Meta quedaron sobre las mesas en un desorden caótico y sin que ningún lazo de fraternidad se tendiese entre ellas. Pequeños planetas que habían perdido el sol y la luna, y en la oscuridad, muerto el reflejo, era imposible saber en que abismo habían caído⁶⁰.

Los personajes hablan y juzgan a los protagonistas del coloquio. Los pareceres de unos y otros van perfilando desde distintos ángulos los retratos de ambos. A la insistente imagen repetida por Teresa Pollini de ser la encarnación de la pareja Cástor y Pólux, habría que añadir la representación que Moebius pintaría en sus cuadros⁶¹. Se multiplican las perspectivas, los instantes, las mutaciones se suceden.

Como propugnaba el mismo Nietzsche, devenir y conocimiento se excluyen, ¿cómo puede haber verdades objetivas, principios a los que acogerse si el cambio se apodera de todo y la realidad, la vida, es puro acontecer inaprehensible? La inteligencia no está pues para conocer la inexistente verdad, sino para interpretar, para crear ilusiones. Eso sería la literatura. Pero frente a “la fatuidad de las palabras”, a sus máscaras, el vértigo de la “página en blanco”. En esa tesitura le llega la muerte a Nietzsche.

El cruce de voces, el despliegue metafictivo de la novela entreteje, desde la accidentalidad y lo relativo, ese juego de espejos que vincula realidad

⁶⁰ *Encuentro en Sils-María*, p. 168. En *La muerte de Dionisos* dice que eran “las ruinas mudas del encuentro”, p. 140.

⁶¹ *La muerte de Dionisos*, p. 86.

y ficción, apariencia y verdad, azar y destino, vida y muerte, instante y fugacidad. El simulacro de vida en “el desafío de lo contradictorio”⁶². Pero la mirada melancólica envuelve ambas novelas en la neblina del valor de lo efímero, de los siempre cortos e imperfectos intentos humanos. “Todo se ha ido”: la canción obsesiva del desencanto, de la impotencia. Voces, “mensajes azarosos, perdidos en la noche del mundo”. No aparece en absoluto la idea del eterno retorno. El tiempo en fuga se lo lleva todo, en la muerte lo arroja. No cabe ya la exaltación de la vida, la ebriedad de Dionisos⁶³.

5 - *María Quetzal*: la lucha entre deseo y poder

En Pamiela, también, póstumo apareció otro título: *María Quetzal* (1989), novela corta o, más bien, cuento largo. La protagonista que da nombre a la historia es una antropóloga guatemalteca que sufre persecución y muerte mientras intenta recuperar la memoria del origen de la humanidad descifrando los signos místicos del libro sagrado de los quichés, que habla del tiempo primordial del paraíso.

La historia está contada por otro antropólogo amigo, supuestamente hispano, que la conoció en Madrid y estaba en la selva guatemalteca con ella intentando descifrar el código cuando la detuvieron. El relato empieza así:

La noche en que mataron a María Quetzal decidí que la mejor manera de negar la inmensa estupidez de su muerte sería terminar la obra que ella habría emprendido. Trabajábamos a altas horas de la noche cuando nos sorprendió el ruido de un camión de frenos chirriantes que se detuvo frente a nuestro refugio⁶⁴.

Comienza recordando el hecho clave de su muerte y enseguida se retrotrae a cuando la conoció en Madrid. A partir de ahí, en los cuatro primeros capítulos reconstruye la trayectoria de la mujer hasta el desenlace fatal, contando con más detalle la vuelta a su país y los trabajos para encontrar el libro

⁶² *Ibidem*, p. 13

⁶³ La interpretación del “eterno retorno” nietzschiano es uno de los puntos más conflictivos de su filosofía. No obstante, frente a la eterna repetición cósmica de los ciclos de la naturaleza, copio estas palabras escritas por el filósofo en *Consideraciones intempestivas*, III, 1, que parecen apuntar a la vida del hombre: “En el fondo, todo hombre sabe perfectamente que no está más que una vez sobre la tierra en un ejemplar único, y que ningún azar, por singular que sea, reunirá por segunda vez, en una sola unidad, los elementos múltiples y curiosamente combinados de su personalidad”. *Obras Completas*, I, Buenos Aires, Aguilar, 1966, p. 103.

⁶⁴ María Quetzal, p. 17.

sagrado cuyo desciframiento la alevosa muerte cortó cuando se hallaba en pleno trabajo. En el quinto capítulo, muy breve, el narrador expone cómo igualmente resulta fallido su intento de poner a buen recaudo el valioso códice y los papeles de la desaparecida, pues también él es detenido y deportado en un proceso kafkiano. Pierde la memoria en una cárcel y se abisma en la locura. En este momento, en el que el narrador prejuzga su fin, concluye el relato.

Con este final, la historia asume una complejidad inusitada, pues la ambigüedad, el misterio quedan vibrando en el ánimo del lector, traspasadas por las mismas palabras del narrador cuando intenta dirimir, sin conseguirlo, si precisamente en el momento de su detención había encontrado la antropóloga el hilo conductor que permitiera leer el enigmático contenido del libro:

María pudo en el postrer momento haber encontrado la clave y pudo ser que no tuviera tiempo de comunicármelo, pues cuando ellos llegaron, ella tenía puesto el dedo índice sobre un hermoso jeroglífico acompañado de filigranas y laberintos que yo no alcanzaba a descifrar. Quizás iba a explicarme que allí estaba la idea a partir de la cual todo iba a estar claro. Pero, no estoy seguro. Quizás lo extraño de su mirada y su tensión hierática se debiese a un vértigo adivinatorio de lo que acababa de descubrir, más que el miedo a la muerte ocasionado por los oscuros escuadristas⁶⁵.

Si a esto se añade el nebuloso e inexplicable final del narrador testigo, al que expolían el legado de la mártir y castigan perversamente, la desesperación se transmite junto a la impotencia y todo el relato viene a ser el testimonio de una tragedia existencial. Una historia anecdótica, con sus tintes de fábula, que delata una sinrazón universal y, por tanto, un castigo y una culpa colectivas. De nuevo estamos ante una puesta en escena del pensamiento de su autor que trata de explicarse la pérdida del paraíso, de la transparencia de los primeros tiempos de la humanidad, a través del combate entre el poder y el deseo, que se disputan la palabra⁶⁶. La racionalidad que secuestra la magia de la música primera. El logos, el discurso del poder, que se impone al mito, la fuerza del deseo, haciéndolo desaparecer. En estilo indirecto libre se formula así el pensamiento de María:

⁶⁵ *Ibidem*, pp. 57-58.

⁶⁶ Sobre estos conceptos clave del “poder” y el “deseo” en el autor, remito a la décima lección de su obra *Diez lecciones de sociología*, Madrid, F. C. E., 1988, pp. 209 ss. Y a los comentarios de IBÁÑEZ, J., “Luis Martín Santos, el brujo” y MARTÍNEZ, F. J., “Luis Martín Santos: de la epistemología del marxismo a la sociología del deseo”, en *Homenaje a Luis Martín Santos*, ya citado, pp. 21 y 66 respectivamente.

¿Por qué no existían otros restos de este relato inaugural de la humanidad? ¿Cuántas hogueras inquisitoriales habían sido necesarias para arrancar la memoria del primer tiempo de la vida del hombre sobre la tierra? Quizás antes de la Conquista, los feroces indios de la ciénaga y sus rebaños de cocodrilos habían conspirado ya contra el paraíso⁶⁷.

María Quetzal encarna el deseo, la decidida voluntad de conocer la palabra original, pero el poder se interpone en su búsqueda, pues él tiene secuestrada esa palabra, que ha adulterado, y la recuperación de su prístina pureza significaría su desenmascaramiento y su derrota. Al fin y al cabo, prototipo esta indígena del intelectual comprometido con el saber y la búsqueda de lo ignorado, aun a sabiendas de que pretende lo imposible, pues la verdad no es ya un absoluto, pero pasa por la tergiversación y apropiación interesada que ha hecho de su concepto el poder⁶⁸. Más que cegarse en el brillo de una edad dorada le interesa dejar al descubierto las añagazas y adulteraciones que ha llevado el poder con los símbolos y los espacios humanos. Aquello ya no está al alcance, pero el sujeto se afirma así ante el poder, al hacerlo frente y pretender desvelar su superchería. María quería volver a Llano Perdido para recuperar la verdad sobre Kupul que intuía realidad histórica más que leyenda. Y comenta el narrador:

De nuevo se puso a cantar muy bajito con aquella voz de serpiente sagrada que tanto me había sorprendido la primera vez que la oí. Era un canto fúnebre a Kupul, a su derrota que ya nunca comprenderemos, pues si se nos ha expulsado del paraíso se nos ha expulsado también de la verdad. ¿Quién habrá envenenado la inocencia?⁶⁹

⁶⁷ *Ibidem*, p. 19. Más adelante lo dice de otra manera: “¿Por qué el libro había desaparecido y únicamente se conservaba como secreto de una tribu? Era probable que hubiera sufrido la doble persecución de los clérigos y de las tribus belicosas surgidas de la jungla y del pantano. Una conspiración de la crueldad contra el recuerdo del paraíso”, p. 36.

⁶⁸ La misión del intelectual no es otra que la de desafiar a la Esfinge, la de interrogar al misterio, dice en el artículo “Foucault o la muerte de París”, y también: “el intelectual es el que intenta hablar de lo que no sabe y de lo que quizá nada pueda saberse” en “Primer centenario de una tarde cualquiera”. Ambos artículos están recogidos en *La paradoja del vencido*, Valladolid, Ámbito, 1991, pp. 30 y 168 respectivamente. Por otra parte, el concepto nietzschiano de “verdad” puede encontrarse también en esta novela, de seguir la interpretación dada por DELEUZE, G., “Pero el que quiere la verdad quiere en primer lugar despreciar este elevado poder de lo falso: hace de la vida un “error”, de este mundo una “apariencia”. Opone pues el conocimiento a la vida, opone al mundo otro mundo, un ultra-mundo, precisamente al mundo verídico. El mundo verídico no es separable de esta voluntad, voluntad de tratar este mundo como apariencia.”, en *Nietzsche y la filosofía*, Barcelona, Anagrama, 2002, p. 136.

⁶⁹ María Quetzal, p. 31.

No cabe la salvación personal en la empresa intelectual, en el debate por el conocimiento; y, de este modo, la historia, que puede tomarse como prolongación parabólica existencial, toma derroteros auténticamente desoladores. Responde así la antropóloga al narrador cuando le comenta que el hallazgo de ese libro pretendido les salvará:

Ya no es posible. Hoy el libro perfecto es el que destruye al lector. Por lo menos, lo destruye en parte, porque enseña que todos los ídolos y estatuas son una herida que se produce en el deseo. Pero aunque sea doloroso necesito encontrar ese libro⁷⁰.

El intelectual, el hombre moral, el que defiende su subjetividad frente a la objetualización social impuesta desde el poder, en su intento transgresor se expone al peligro del desgarrar. Como condenado a perseguir lo que le acucia y a morir sin ello. Muerta la protagonista, es el narrador, que pretende continuar su intento, quien representa la vanidad de lo pretendido y testimonia la dilución del yo. Se confiesa en su final como un auténtico agonista que pierde el nombre, la memoria y la voz. Y presagia “la necedad” que se abatirá sobre el mundo.

En este libro Nietzsche está más diluido y resuenan más cerca derivaciones freudianas de Lacan, en el estigma del deseo, y replanteamientos marxistas de Foucault, en la tiranía del poder y la opacidad del símbolo. Los símbolos no iluminan, al contrario, como escribió el propio Martín Santos, “los símbolos son hijos de la transgresión y del deseo secreto, y nunca tuvieron función instrumental o mediadora”⁷¹. Ninguna revelación o misión salvífica parece encerrar el libro sagrado de los quichés, antes bien destruye la atracción de su símbolo al que lo pretende. De este modo, ha dado su autor la vuelta a la interpretación histórica de otros libros sagrados por excelencia: la Biblia, el Talmud, el Corán, dejando entrever su reluctancia a una inalcanzable -inexistente- verdad salvífica. Más bien, en su poder destructor, que vela y mantiene el poder, este libro estaría más cerca en cuanto símbolo y mascarón de proa de otro emblema narrativo de nuestro tiempo: *El nombre de la rosa*. No hay verdad reveladora ni utopía. Sólo un destino trágico del héroe que se enfrenta al misterio, al vacío. La vida de María Quetzal depende sólo del hilo de su lucha, de su desafío a la Esfinge.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 32.

⁷¹ *La paradoja del vencido*, ya citado, p. 21.

En la complejidad de significantes, puede rastrearse en la novela no sólo el destino de los protagonistas, empeñados en desafiar al poder, sino también atisbar un diagnóstico intencionado de dos tipos de sociedades, representadas en dos espacios: la Guatemala rural y el Madrid urbano⁷². En el primero surge la mirada suspicaz, en el segundo la mirada despersonalizada. Ambas podían entenderse como miradas incapaces de sustraerse a la tiranía del poder: tiránico o político el primero, económico el segundo. Y aun habría un tercer espacio, que en la novela se define como una mezcla de lirica y crueldad y que representaría perfectamente Manuel, el ayudante de María Quetzal⁷³. Es este, en definitiva, un relato cruel y desolado, el más desolado de los suyos, que deja al lector a solas con el gran boquete de la vida humana: un pozo de soledad que, mientras el poder ahonda, el deseo no puede llenar.

6 - Conclusiones

Luis Martín Santos se dio a conocer como creador literario tardíamente, aunque desde joven su inquietud tanto literaria como intelectual, de escritor de cuentos y de pensador y estudioso de la cultura, se habían manifestado en la revista *Nubis*, a cuyo grupo del mismo nombre perteneció en su juventud en la capital palentina.

Su obra literaria publicada -una obra dramática, tres novelas y un relato- conlleva una importante carga intelectual, pues más que desarrollar historias al uso lo que hace es plantear ideas y problemas de indudable origen filosófico, en los que no es difícil adivinar las fuentes en las que se ha inspirado para dotar a sus personajes de representación simbólica e ideológica. Entre ellas, es muy poderosa la presencia de Nietzsche. En *Prometeo*, ensaya una versión del superhombre nietzschiano; en *El combate de Santa Casilda* se puede ver, por una parte, la crítica del mismo filósofo alemán a la superchería religiosa y científica y una defensa de la vida en su primitivismo, sin trabas ni valores interpuestos, y por otra, el conflicto freudiano entre eros y tánatos; En *Encuentro en Sils-María* y *La muerte de Dionisos* la imposible conciliación en pos de una idea válida para explicar la vida del pensamiento de Nietzsche y Freud; y finalmente, en *María Quetzal*, la colisión entre los conceptos de poder y deseo, originarios en los pensadores antes citados pero desarrollados por los filósofos postestructuralistas. Tan reconocibles ideas ajenas no le impiden, sin embargo, al autor dar a cada historia el particular sesgo de su pensamiento.

⁷² Ver María Quetzal, p. 32.

⁷³ *Ibidem*, p. 22.

Todos ellos se originan en el mismo motivo: la lucha, el conflicto entre la persona (los personajes) y la realidad, el medio. Por decirlo con palabras de Juan Barja: “Todos los textos literarios de Luis se centran en la lucha, y todos ellos se saldan con la muerte, intelectual o física, de quien intenta ir más allá de todo límite”⁷⁴.

Y en lo concerniente a la construcción narrativa, también participan sus obras de unas pautas comunes y unas formas propicias para desarrollar la carga intelectual de que son portadoras. Tienen una eminente dimensión lírica, pues no en vano reúnen las más de las características asignadas por los críticos a este tipo de novelas: fragmentarismo narrativo o composición de cuadros que priman la secuencia de imágenes frente a la primacía de los sucesos; rico despliegue de la temporalidad, que se torna compleja y subjetiva, ucrónica; creación de personajes con más vida interior y mundo intelectual que peripecia; y una escritura cuidadosa y elegante, con numerosas claves simbólicas y metafóricas desperdigadas, así como la morosa recreación de paisajes y ambientes.

A ello hay que añadir una moderna concepción del texto narrativo, tal como demuestra en la elección de la voz y la mirada narrativas, especialmente compleja en el narrador refractado de las dos novelas del ciclo de Sils-María, así como en la pluralidad de voces y visiones que forman los personajes. Tal polifonía podría interpretarse en clave sociológica o de abanico de mentalidades y actitudes vitales, a la manera bajtiniana, en *El combate de Santa Casilda*, y en clave más de “perspectivismo” nietzschiano en las del ciclo de Sils-María.

Al fin y al cabo, también tenía su teoría sobre la literatura. Estas obras de creación obedecerían a lo que él llamaba la construcción de espacios literarios o imaginarios, una alternativa que el hombre posee frente a los espacios reales y cotidianos. Si éstos empobrecen al hombre, por circunscribirlo a las disposiciones del poder, los imaginarios son los portillos por donde escapa el deseo y reconstruye la variedad y riqueza del mundo interior⁷⁵.

⁷⁴ “Luis Martín Santos, la paradoja del vencido”, *Homenaje a Luis Martín Santos*, ya citado, p. 45.

⁷⁵ Ver *Diez lecciones de sociología*, ya citada, p. 228.

La expresión tremendista en el albor poético de Gabino-Alejandro Carriedo

Amador Palacios

PRELIMINARES

Hasta que Gabino-Alejandro Carriedo (Palencia, 1923-San Sebastián de los Reyes, Madrid, 1981) no sale de su ciudad natal para instalarse definitivamente en Madrid, su poesía hasta entonces queda conformada en una fase que no ha de clasificarse como de prehistoria poética¹, constituyendo su prehistoria más bien el grupo de poemas escritos en muy temprana edad hasta que el palentino funda, en su ciudad, la Peña “Nubis”. De estos inicios son los versos del poema, en dos partes, “Sonata en Re Mayor”, que claramente parafrasean la estética del Rubén más conocido: “Allá lejos la princesa triste y pálida del cuento / va añorando viejos tiempos que jamás han de volver, / que noviembre entre sus cuerdas le trae notas de nostalgia. / Do-re-mi-fa-sol-la-si, do-re...”, cuya datación, al final del poema, se expresa así: “Noviembre de 1943. A bordo del Crucero Almirante Cervera en el Ferrol”, donde Carriedo cumplió su servicio militar². La Peña “Nubis” (nombre latino del río Carrión)

¹ Jaume Pont afirma que “La poesía de Carriedo no está exenta de heterogeneidad. Inicialmente, como subraya Martínez Sarrión, su prehistoria poética ‘se sitúa del lado de cierto tremendismo asociado al Dámaso Alonso de *Hijos de la ira*, al grupo leonés *Espadaña* y, más atrás, a los componentes casticistas y noventayochistas de Unamuno y Machado y al regeneracionismo de Costa’. Ahora bien, una vez superado el influjo de estos componentes previos, el verdadero embrión de la poesía de Carriedo cabe buscarlo en el movimiento postista de Eduardo Chicharro, Carlos Edmundo de Ory y Silvano Sernesi.” (“En la muerte de Gabino-Alejandro Carriedo”, en *La letra y sus máscaras*, Lleida, Studi General, 1990, p. 268). La cita de Sarrión procede de “Prólogo”, en CARRIEDO, G.A., *Nuevo compuesto descompuesto viejo* -antología-, Madrid, Hiperión, 1980, p. 10. Hay cierta inexactitud en la apreciación de Martínez Sarrión, pues el influjo del regeneracionismo en Carriedo procede de Julio Senador.

² Este poema está recogido en la sección “12 poemas inéditos de Gabino-Alejandro Carriedo” de mi libro biográfico *Gabino-Alejandro Carriedo, su continente y su contenido*, Palencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, 1984, pp. 165-166. De 1995 es la plaquette *Primer Carriedo*, Palencia, Col. La Ventana, prólogo de César Augusto Ayuso, que recoge cuatro poemas primerizos fechados en 1944; todos ellos llevan también una acusada impronta modernista, como se puede comprobar en esta estrofa de uno de ellos, “Yo soy el primero”: “Tú habitas

se forma el 7 de diciembre de 1945 a raíz de unas tertulias que venían celebrándose desde el verano de 1944 en el Bar Moreno de la capital palentina. El núcleo de este grupo estaba formado por José María Fernández Nieto, Félix Buisán Cítores y el propio Carriedo, al que se fueron incorporando otros poetas de la ciudad (los hermanos Mariano y Antonio de Mazo Zuazagoitia, Jesús Unciti, Ruy Planter, Luis Martín Santos Anderica, Carlos Ureña, el entonces jovencísimo Santiago Amón y otros). En septiembre de 1946 aparece el primer número de la revista *Nubis*. En el segundo número, Carriedo publica unas "Reflexiones sobre la poesía actual" donde declara sus gustos por la obra de Carlos Edmundo de Ory y Victoriano Crémer. Las corrientes ideológicas y estéticas de la Peña "Nubis" tuvieron un carácter misceláneo, conjuntando las preferencias de cada miembro o facción dentro del grupo. El propio Carriedo, en un texto inédito, que luego anotaremos, precisa que el ideario general de "Nubis" podría definirse como "un *trascendentalismo* castellano que pasó a moverse en la órbita tremendista y neorrealista de *Espadaña*, de León, por las consiguientes afinidades". Dentro de "Nubis" se creó incluso una corriente llamada Pletorismo, formada por Carriedo, Ruy Planter y Luis M. Santos Anderica, de la que se publicó un manifiesto, corriente que Víctor García de la Concha cita considerándola como una "filial" del Postismo³.

La fase que sucede a los primeros tanteos, pese a la juventud de Carriedo, posee madurez y un buen asentamiento temático y formal. Es de signo romántico a la vez que modernista (de un modernismo temáticamente noventayochista: es decir, un neorromanticismo opuesto, naturalmente, al clasicismo⁴), siendo el tono del lenguaje de un carácter expresionista, o de un exis-

espacios interestelares / que hay entre la tierra y el cielo, / y en más de una noche te he visto volando / por el firmamento, / en los meses mágicos de agosto y septiembre, / cuando llueven astros preñados de sueños."

³ Vid. en GARCÍA DE LA CONCHA, V., *La poesía española de 1935 a 1975* (Vol. II, *De la poesía existencial a la poesía social, 1944-1950*), Madrid, Cátedra, 1987, p. 683; el vol. I se subtitula *De la preguerra a los años oscuros, 1935-1944*, con 485 págs. Al citar, prescindiré de la indicación de volumen, ya que la numeración de uno a otro va correlativa. Para recabar precisiones sobre la Peña "Nubis" se puede consultar el fascículo nº 9 de "Apuntes Palentinos" *Gabino-Alejandro Carriedo* de RODRÍGUEZ ARANGO, Á., Palencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, 1983 (pp. 6-10), como asimismo el artículo de AUGUSTO AYUSO, C., "Cultura y literatura en Palencia en la primera década de posguerra: la Peña 'Nubis'", *PITTM*, 60 (1989), pp. 631-654. César Augusto Ayuso es, sin duda, el crítico mejor conocedor de toda la trayectoria poética de Gabino-Alejandro Carriedo. Vid. además la sucinta explicación referida a la revista *Nubis* en RUBIO, F., *Las revistas poéticas españolas (1939-1975)*, Madrid, Turner, 1976, p. 285.

⁴ Vid. en WAHNON, S., *La estética literaria de la posguerra. Del fascismo a la vanguardia*, Ámsterdam, Atlanta, 1998, los capítulos "El modelo garcilasista" (pp. 70-101) y "El modelo román-

tencialismo tremendista, parámetros fundidos en una retórica de señas románticas. Está constituida por los libros *Poema de la condenación de Castilla*⁵ y *El cerco de la vida*, de publicación póstuma y muy reciente⁶. El primero es un lamento, en clave de discurso nacionalista, por una situación de largo abandono sufrido por Castilla, como exponente de una posición depauperada de un territorio dolorido a causa de la injusticia que padece la desfavorecida España interior, especialmente en el tratamiento de la tierra castellana. El contenido de estos dos libros, considerados en conjunto, recibe claras influencias del pensamiento regeneracionista de Julio Senador, por un lado, y de la poética de Unamuno y Machado, y el existencialismo de Dámaso Alonso y la poética tremendista, y el romanticismo originario, por otro. En este trabajo sólo nos ocuparemos de la exhibición de rasgos en *Poema de la condenación de Castilla*.

LA EXPRESIÓN TREMENDISTA

En la entrevista que Carriedo concede a Andrés Trapiello para el programa de Televisión Española “Encuentros con las letras” el 16 de octubre de 1980, nuestro poeta declara que PCC está en la órbita de la revista *España* (1944-1950), oponiéndose naturalmente al clasicismo garcilasista, y se influye asimismo de la expresión tremendista acogida en el verbo poético de los primeros libros de Victoriano Crémer, sin duda el más afianzado paradigma de

tico” (pp. 243-257). En esta obra, la autora afirma que el modelo romántico supuso la liberación poética de la alta posguerra.

⁵ La primera edición de este libro es de 1946, en edición del autor, publicado en Palencia; la segunda edición, de 1964, igualmente editada por el autor, fue publicada en Madrid y amplía y varía considerablemente la primera. Hay que tener muy en cuenta la precisión de Víctor García de la Concha al indicar que esta segunda edición “introduce variantes que afectan en bastantes puntos al significado último del poema, flexibilizándolo hacia la vertiente de un compromiso social que aquella [la primera edición] no presenta.” (“Gabino-Alejandro Carriedo: *Poema de la condenación de Castilla*”, en *op. cit.*, p. 683). En lo sucesivo anotaremos este libro por las siglas PCC, siguiendo en este trabajo la primera edición; cuando acudamos a la segunda lo indicaremos expresamente. Para un detallado cotejo de variantes entre ambas ediciones de PCC, vid. AUGUSTO AYUSO, C., “Gabino-Alejandro Carriedo y la poesía comprometida. La revista ‘Poesía de España’”, en *PITTM*, 64 (1993), pp. 590-594.

⁶ Escrito en 1943-44, según reza en la presentación (aunque el dato, si bien tomado del manuscrito carriediano, es inexacto) se publicó en Segovia, Pavesas, Hojas de Poesía, 2002. La “Nota de presentación” corre a cargo de José Luis Puerto, director de la colección, y la Introducción es de Concha Carriedo (sobrina del poeta, quien realiza un sustancioso perfil biográfico del mismo) y de Bernardino González Pérez. Estando ya en la imprenta este trabajo, apareció el volumen de la Poesía Completa de G.A. Carriedo, publicado por la Fundación Jorge Guillén de Valladolid a mediados de 2006, en edición de Concha Carriedo y Antonio Piedra, que recoge *El cerco de la vida*, aunque sólo incluye la segunda edición de *Poema de la Condenación de Castilla*.

la realización del tremendismo en la poesía española por esas fechas. Pero hay que distinguir y no confundir una posible poética unificadora propugnada desde *Espadaña* y una inequívoca poética que pueda definirse como tremendista, ya que, por un lado, la revista leonesa no hizo más que aglutinar varias corrientes hermanadas, destacando esa conocida propuesta de Antonio González de Lama en el sentido de “integrar romanticismo y clasicismo en unidad superior, preñada de vida y recortada de forma”⁷.

El sacerdote González de Lama -que imprime un carácter crítico dominante a la primera época de *Espadaña*⁸- diagnostica dos líneas de actuación poética a partir del cambio literario producido por la guerra civil:

una que pudiéramos llamar romántica (por llamarla de algún modo), que era la salida natural del superrealismo. Podía verse mantenida, después del libro “Sobre los ángeles”⁹, por Vicente Aleixandre o Luis Cernuda. La otra, clasicista (por llamarla de alguna manera), de entronque tradicional (Garcilaso, Góngora), podía observarse en algunos versos de Jorge Guillén y, sobre todo, de Gerardo Diego: pudor y asepsia emocional, cuidado exquisito de una forma selectísima, retorno a la

⁷ Del artículo “¡Si Garcilaso volviera!”, luego llamado comúnmente “Manifiesto de Cisneros”, publicado en la revista madrileña *Cisneros*, nº 6, 1943, de cuya sección “Arte y letras” fue responsable Eugenio de Nora, fundador con González de Lama y Victoriano Crémer de *Espadaña*, y residente entonces en el colegio mayor del mismo nombre, que la editaba; sección que hoy la crítica toma como un claro antecedente de *Espadaña* (cfr. García de la Concha, cit., p. 450). Cito por “Preliminares”, en la edición facsímil de *Espadaña*, León, Espadaña Editorial, 1978, p. XXXV. En lo sucesivo, todas las citas de *Espadaña* las tomaré por esta edición.

⁸ García de la Concha establece tres etapas diferenciadas en la vida de la revista; la primera “abarca los números aparecidos el año 1944”, en la que domina el pensamiento crítico de González de Lama, con el que concordaban los otros dos fundadores; en la segunda etapa que García de la Concha distingue, “empiezan a desarrollarse, con múltiples imbricaciones y tangencias, las discrepancias: cada vez más abiertos hacia los problemas de la realidad social, Crémer y Nora; preocupado de equilibrarlos hacia lo trascendente, De Lama”; esta etapa dura hasta finales de 1948. “Para esas fechas -concluye García de la Concha- el caudal de textos y pronunciamientos acumulados en *Espadaña*, con afluencia de los provenientes de otras publicaciones, se había hecho torrenciosa, difícilmente reducible a esquemas definidos y mucho menos contenible” (en *op. cit.*, p. 471). En la última etapa hubo un intento de fusión de *Espadaña* con los poetas del llamado grupo de Rosales-Vivanco, que, de vida efímera, en realidad en sólo dos números, se llamó “Poesía total”. Para la descripción de este intento, vid. en García de la Concha, cit., el epígrafe “Poesía total”, pp. 471-478.

⁹ Nótese cómo, inhibido por la censura, González de Lama omite el nombre de Rafael Alberti, autor de este libro, quien, junto a Lorca, aún estaba anatematizado en esos tempranos años de la posguerra.

estrofa y a las sílabas contadas. (El intimismo quintaesenciado de un Salinas, último extracto de la fórmula de J.R.J., parecía metido en un callejón sin salida.)¹⁰

En los últimos párrafos del “Manifiesto de Cisneros”, González de Lama expresa su deseo de que una nueva poesía quede configurada de un modo determinado, proclamando que

es apetecible hallar en la poesía moderna un poco menos de forma y un poco más de vida. Menos metáforas y más gritos. Menos perfección estilística y más vibración anímica. Vida, vida, vida. Que, sin vida, todo está muerto. (Axioma de Perogrullo.)¹¹

Esta formulación puede rastrearse desde un fondo ideológico romántico originario, donde prevalezca la exhalación vital que adquiera un tono expresionista (enfaticando la subjetividad -“menos metáforas y más gritos”-) y se acoja a una expresión tremendista, que si nos aproximamos a la etimología del término, fijada está en el texto por el sintagma “más vibración anímica”.

Lo que realmente pretendía *Espadaña* unitariamente era retomar esa humanización emprendida por la poética española antes de producirse la guerra civil, como señala Crémer al reflexionar sobre la andadura de la revista tres décadas más tarde:

Mientras que en las publicaciones de la época, parecía predominar una cierta tendencia hacia la reclusión en los clásicos imperiales y un sometimiento a las formas tradicionales como determinantes de “un estilo” basado en el “buen gusto”, *Espadaña* se erigía en mantenedora de las líneas poéticas (y humanas) de las generaciones inmediatas, disperas y

¹⁰ González de Lama, cit., pp. XXXIII-XXXIV. Cfr. la diáfana exposición que ofrece, a este respecto, José M^a Castellet en dos de los primeros epígrafes, consecutivos (“La poesía europea, del simbolismo al realismo” y “Tradición simbolista”) de la “Introducción” en CASTELLET, J.M., *Un cuarto de siglo de poesía española*, Barcelona, Seix Barral, 1973 (6^a ed.), pp. 38-44, donde se dice que la tendencia simbolista predica y practica “una poesía irrealista y evasiva, formalista y esteticista” (p. 39), afirmando un poco más adelante que “si el método de abstracción de la experiencia real es, en la poesía de tradición simbolista, mítico-simbólico, en la nueva poesía será histórico-narrativo, como corresponde a un intento de recreación tipificada de la realidad” (p. 43).

¹¹ GONZÁLEZ DE LAMA, cit., p. XXXV.

trasterradas. (Cernuda, Alberti, Miguel [sic., ¿Hernández?], Lorca, Vallejo, etc.) y es partidaria de unas formas de expresión menos convencionales¹².

El 26 de abril de 1946, Victoriano Crémer, en carta a Carriedo y dirigiéndose a la Peña “Nubis”, declara que *Espadaña* “nació casi exclusivamente como exigencia de condensar el espíritu poético castellano para enfrentarlo y aun oponerlo al andaluz. Es decir, la trascendencia humana de Castilla frente al juego brillante y puramente metafórico de los demás.”¹³

La crítica ha tratado de establecer las intenciones espadañistas como “un intento de romper -según señala María Payeras- con el clasicismo imperante y con la temática arraigada, que desean sustituir por el lenguaje coloquial, la métrica variada y una temática “desarraigada” que toma por base temas netamente existencialistas (el conflicto religioso, la angustia de la existencia, la muerte inevitable)”¹⁴. Por su parte, Fanny Rubio y José Luis Falcó coinciden en afirmar que, efectivamente, las opciones del movimiento espadañista parten de la poesía “desarraigada”¹⁵. A su vez, Guillermo Carnero afirma que esta revista supone ser una “contestación a Garcilaso que enlaza con el 98, especialmente Machado”¹⁶. Por último, subrayar a este respecto que Pilar Gómez Bedate afirma que los modelos espadañistas remiten a dos libros

¹² “¡Espadaña a la vista! (El resplandor de las cenizas)”, en *Espadaña, cit.*, pp. XXII-XXIII.

¹³ Del archivo epistolar de Gabino-Alejandro Carriedo, con un total de unas 900 cartas remitidas mayormente por una notable cantidad de poetas significativos de la posguerra. Proporcionada por su sobrina Concha. En el artículo que Carriedo publica en el primer número de *Nubis* (septiembre, 1946), “Popularismo e intelectualismo”, se hace eco de esta dicotomía, declarando que “el verso castellano ha de ser forzosamente recio, austero, como su paisaje, y duro y despiadado como su extremado clima. El andaluz, por el contrario, sigue la pereza, la melodía, el espasmo delicioso y sensual, el color y la sonrisa, como su paisaje verde y soleado, lujurioso y florido, como su clima mediterráneo”. En el mismo número aparece su poema “Estío”, en el mismo tono que *PCC*, exhibiendo esa sequedad verbal atribuida a lo castellano en una expresión manifiestamente tremendista: “En el cobijo / de la sombra le amputan las mil piernas / al Sol. / Pero es inútil; / hasta el toldo, / por debajo del toldo, por los muros, / penetra, triunfador, insoportable / el aliento sin aire de la atmósfera / que ya no lo es.”

¹⁴ PAYERAS GRAU, M., *Poesía española de posguerra*, Palma de Mallorca, Prensa Universitaria, 1986, p. 42.

¹⁵ *Poesía española contemporánea. Historia y antología (1939-1980)*, selección, estudio y notas de RUBIO, F., y FALCÓ, J.L., Madrid, Alhambra, 1981, p. 39.

¹⁶ CARNERO, G., “Poesía de posguerra en lengua castellana”, revista *Poesía*, n° 2, Madrid, 1978, p. 82.

fundamentales, *Sombra del paraíso* e *Hijos de la ira*, aparecidos en el mismo año (1944) en que *Espadaña* surge, como también a la poesía impura¹⁷.

Estas opiniones críticas de seguro nos harán deducir que la presumible poética de Espadaña se engarza a postulados neorrománticos (variedad métrica, lenguaje cotidiano, temática desarraigada, base existencial, visión “impura”, etc.), en los que entran en juego factores tan característicamente románticos como humanización y su correspondiente verbo emocional, como desasosiego y su equivalente exacerbación expresiva (a veces enajenada), como grito personal en contra de una armonía externa al yo e idealizada. Sin embargo, Victoriano Crémer, bajo el pseudónimo Valdoca, declara contundentemente en el nº 10 de la revista (1945) que “el romanticismo es cosa definitivamente caducada”, añadiendo que “no intentamos nosotros, como ellos [los románticos], forjarnos un mundo tenebroso, ni un paisaje ceñudo, ni una perspectiva de musgos y de ruinas para disculpar e imponer nuestras eclosiones líricas. A nosotros se nos dió, por trágico destino, una hora de pelea universal y a ella hemos de atenernos”¹⁸. Crémer, así, se empeña en separar la huella del romanticismo histórico de la propuesta apasionada de *Espadaña*; pero, como puntualiza García de la Concha, “no es menos exacto que en bastantes de los poemas aparecidos en la revista y en otras publicaciones coetáneas son reconocibles préstamos de la retórica romántica.”¹⁹. García de la Concha concluye su interpretación sobre una posible poética espadañista afirmando categóricamente: “No cabe, a mi juicio, hablar de una ‘poética espadañista’ más que en la línea de ese radical acuerdo que nace del inicial, temprano propósito -común a don Antonio [González de Lama], Crémer y Nora- de hacer una poesía enraizada en el tiempo”²⁰. Así, y partiendo de esta opinión, se puede establecer que *Espadaña* marca “la evolución estética de posguerra hacia el modelo machadiano”²¹, modelo que vendría a consumarse como la

¹⁷ GÓMEZ BEDATE, P., “La poesía española de posguerra (1940-1970)”, en *Historia de la Literatura Española II*, Madrid, Cátedra, 1990, p. 1212.

¹⁸ *Espadaña*, cit., p. 237.

¹⁹ *García de la Concha*, cit., p. 467.

²⁰ *Ibid.*, p. 471.

²¹ WAHNON, S., *La estética literaria de la posguerra*, cit., p. 262, vid. el epígrafe “La crítica literaria en Espadaña”, pp. 262-272. Para esta autora, el modelo romántico, que engloba al machadiano, y sustituye al idealismo de corte fascista, primeramente, y luego garcilasista, se configura a partir de 1944; ya en 1945, la revista *Escorial* deja de aparecer con regularidad. Informando de la trayectoria poética de Antonio Machado, J.M. Castellet escribe que “si bien sus poemas primeros acusan una notable influencia modernista, desde muy pronto, ataca Machado la concepción simbolista y postsimbolista, a las que opondrá un concepto temporal y realista de la poesía, a través de toda su obra posterior” (en *op. cit.*, p. 59).

más poderosa influencia del realismo crítico, base de la llamada poesía social, que hunde así sus orígenes en los postulados de la revista *España*, y que en unos primeros momentos se ciñen al pensamiento de González de Lama como tendencia de equilibrio formal en un empeño rehumanizador²².

Pero volvamos al tremendismo y a procurar caracterizarlo.

Está claro que tremendismo es una deformación expresiva: contorsión verbal expresionista que fluye de una visión emocional y, por tanto, subjetiva frente al mundo. Por consiguiente, un texto dotado de un carácter expresionista ha de otorgar mayor importancia a la expresividad que al reflejo del código lingüístico-comunicativo, orillando la función referencial y centrándose en la función poética o expresiva, y desdeñando la consideración de que la belleza del texto ha de residir en el contenido, orientación que obliga al lenguaje a limitarse a revelar la realidad impidiendo su autonomía dentro del texto producido; el expresionismo, por el contrario, ha de repudiar la teoría idealista según la cual la relación entre lenguaje y mundo origina un acoplamiento perfecto, unidad entre ambos, originando la verdad poética que esta teoría defiende, por la cual la palabra no debe emanciparse del tema o asunto, sino contenerlo²³.

Si el expresionismo está ligado a la visión subjetiva o, lo que es lo mismo, a la toma de conciencia de la propia individualidad, la unión expresionismo-existencialismo es manifiesta, deduciendo que expresionismo es llevar el romanticismo hasta sus últimas consecuencias. La forma expresionista, puntualiza Víctor García de la Concha, es “el vehículo de enlace” de ciertas tendencias acaecidas en la posguerra, como postismo, surrealismo y tremendismo, aunque este último, sigue explicando García de la Concha, “fue un mote asignado desde fuera a determinado tipo de escritura y nunca bien aceptado por quienes la practicaban”²⁴. Este mismo crítico define así la amplitud de proyección e implicación histórico-artística que evoca el término “tremendismo”:

Entendido como actitud en la elección de temas y como sistema expresivo, el *tremendismo* tiene una larga trayectoria en la literatura y el arte españoles. Desde las macabras *Danzas de la muerte* hasta Baroja,

²² Cfr. WAHNON, S., *cit.*, p. 263.

²³ Cfr. WAHNON, S., *cit.*, pp. 74-80 y ss.

²⁴ *Op. cit.*, p. 667. Consúltase el trabajo de BARRERO PÉREZ, O., “Historia de la palabra tremendismo: desde el léxico literario al político, pasando por el taurino”, *Boletín de la Real Academia Española*, nº 258, Madrid, enero-abril, 1993, pp. 73-132.

pasando por Quevedo; desde Valdés Leal y los tenebristas a Goya. Prescindiendo de matices, podríamos reducir esta pluralidad a un doble capítulo de intenciones y formas: reflexión ascético-filosófica, que se encarna en un crudo realismo; objetivo de crítica social, concretado en el expresionismo o la esperpentización²⁵.

El tremendismo, pues, considerado como una estética de la degradación, se sitúa en un grado superior de intensidad con respecto al expresionismo o, simplemente, es una de sus más agudas manifestaciones²⁶, sin olvidar que el expresionismo fluye del principio romántico, y expresamente del factor subjetivo y del tono expresivo enfatizado, llegando a convertir el producto artístico resultante de su aplicación en un testimonio desgarrado y distorsionador de la realidad, pudiendo derivar en ese crudo realismo que acaba de atribuir García de la Concha al tremendismo como característica, exhibiendo una estampación tan inarmónica que llegue a rozar lo caricaturesco o esperpéntico, como precisa el crítico. Así, ¿no es marcadamente realista y, al tiempo, marcadamente tremendista el arte de José Gutiérrez Solana, por citar un claro ejemplo que García de la Concha omite en su definición? Y si Solana es tremendista no es porque adose a su visión imágenes irreales, visión que incurriría en el alogicismo surrealista, sino porque resalta la degradación (posible) que la realidad expele sin desnaturalizarse²⁷; este tratamiento aplicado a la rea-

²⁵ *Ibid.*

²⁶ Cfr. GARCÍA DE LA CONCHA, *cit.*, p. 669 y GONZÁLEZ PÉREZ, B., "Introducción", en CARRIEDO, G.A., *El cerco de la vida, cit.*, p. 32.

²⁷ Esta cuestión puede comprobarse en toda la obra de Solana (cuadros de tema carnavalesco, naturalezas muertas, retratos de tipos, paisajes, etc., donde la realidad, entonces resuelta con un tratamiento afectivo, sigue conservando los componentes de su estatuto); es interesante observar su lienzo de gran tamaño "El osario", de 1931, o "Mujeres vistiéndose", de 1933; pueden verse reproducidos en el catálogo de la exposición *Solana en la colección de la Fundación Mapfre Vida*, Madrid, 1992, pp. 103 y 63. En dicho catálogo, la reproducción de "Mujeres vistiéndose" se confronta con la de "Las señoritas de Avignon" de Picasso (ambos cuadros presentan un grupo de mujeres en pareja disposición); obra esta última que muestra, en su manufactura cubista, un realismo trascendido y límpido en ese cierto alogicismo propio de la tendencia en la perspectiva de los planos de la imagen. En sus escritos, Gutiérrez Solana también incide en ese tratamiento deformador y, por qué no decirlo, feo de la realidad, aunque perfectamente perceptible, huyendo siempre de un reflejo grato de la misma, como ocurre al principio de su relato naturalista "Colmenar Viejo": "Salimos en el tren de Cuatro Caminos. Enfrente está la estación con unos bancos llenos de cribas y escalabraduras. En las paredes de yeso, carteles de feria, de toros y muchos fardos en el suelo, con un fuerte olor a géneros de ultramarinos. // El tren está ya enganchado; este tren, cuya máquina de forma de cajón lleva ocultas las ruedas y que parece una apisonadora, arrastra unos vagones con corridos balconillos donde, cuando va lleno, se

lidad consiste en dotarla, en el área terminal de la obra artística, de una notable fuerza expresiva.

El tremendismo halla su ser en una convulsión o transgresión verbal que rebasa evidentemente el sentido sereno de la realidad, agitándola y anulando su presunta impavidez, es decir, temporalizándola; “la Poesía no es sino una forma de ‘trance’”²⁸, escribe Crémer. El paso de una concepción objetiva de la realidad a otra dinamizada por la perspectiva poética, hace que la palabra en el poema no sea el emblema-término de la realidad (revelada en esa palabra poética), sino la mecha que alumbra, o cree, una nueva realidad; esta concepción desde luego se opone al realismo objetivo que defendió, al poco, la poesía social, y entronca con aquélla que se da al final de la posguerra (década de los 60) al considerar el poema como objeto cognitivo y que deja traslucir la experiencia, no desde antes del poema, como asunto o tema previo, sino después del poema concluido²⁹.

Victoriano Crémer identifica poética y biografía, obra y hombre³⁰:

Por eso, si ponemos el oído en el pecho de la gran poesía de todos los tiempos, escucharemos el latido del corazón del poeta, por muy intemporales que parezcan sus versos.³¹

De forma que la poesía, para Crémer, ha de proyectar, a través de recursos altamente expresivos, intensos, la propia circunstancia vital:

Y la poesía, en resumidas cuentas, consiste sustancialmente en dotar a las palabras -a la palabra- de una fuerza, de una vibración, de un sopor-

sientan encima de los fardos y talegos los viajeros; es tan anticuado y tan infantil que parece ideado por un chico, un tren de aleluya” (en GUTIÉRREZ SOLANA, J., *Dos pueblos de Castilla*, Madrid, José Esteban editor, 1984, pp. 9-10).

²⁸ “A manera de introducción: ¿Poesía=Biografía?”, en CRÉMER, V., *Poesía Total (1944-1966)*, Barcelona, Plaza y Janés, 1967, p. 17.

²⁹ Para ahondar en este aspecto, vid. los ensayos de José Ángel Valente “Conocimiento y comunicación”, “Tendencia y estilo”, “El lugar del canto” y otros en VALENTE, J.A., *Las palabras de la tribu*, Barcelona, Tusquets, 1994, como asimismo las poéticas de Valente y Claudio Rodríguez en RIBES, F., ed., *Poesía última -antología-*, Madrid, Taurus, 1975, 3ª ed.

³⁰ Cfr. GARCÍA DE LA CONCHA, *cit.*, p. 670. Estudios sobre la poesía de Crémer inciden abundantemente en este paralelismo poético-vital, ya desde sus títulos; por ejemplo, la tesis doctoral de MARTÍNEZ, J.E., *Victoriano Crémer. El hombre y el escritor* (Universidad de León), publicada por el Ayuntamiento de León en 1991.

³¹ “A modo de introducción...”, en CRÉMER, V., *Poesía Total, cit.*, p. 19.

te, mediante el cual nos sea dado traducir el Mundo. No ya el mundo abstracto, inconcreto, indefinido; sino el mundo real y verdadero en el que el poeta se siente arraigado, o del que se considera dramáticamente desarraigado. Un mundo poblado de flores, de músicas, de colores, de formas, de relumbres misteriosos, pero también -o sobre todo- de hombres, de seres humanos que gimen, que cantan, que piden pan y justicia (...). Un mundo de belleza y de miseria³².

Ya el primer libro de Crémer, *Tacto sonoro*, de 1944, aparte de mostrar ciertos registros creacionistas o popularistas de tipo lorquiano, exhibe muy frecuentes realizaciones tremendistas enlazadas a ese tono romántico que las sustenta, con sus tópicos: “Es porque sé que tú, / -ángel exterminador, Luzbel sin esperanzas- / te abrazarás conmigo y con mi muerte / en el estruendo ciego...”³³. También esta primera entrega se dota de un registro exhalado desde la respiración del poeta, y de una expresión dinámica muy expresionista: “Sorvido por la tierra [el yo del poema] / hondísima y vibrante como el clamor penúltimo”³⁴. Pasando por la factura característica de la degradación tremendista: “(...) mi cuerpo despojado, / recocado de sol y de violencia”³⁵, se llega asimismo a esa “impureza” neorromántica asociada al impulso existencial en metáforas como ésta: “Yo era un larguísimo corredor vacío”³⁶. Finalmente, también hallamos en este libro de Crémer la transformación esperpéntica que acomete el tremendismo desde la exacerbación de la expresión expresionista: “(...) el pájaro de goma / se clava, en la avidez de la ceguera”, o “cáscara huérfana de gajos divinales”³⁷.

El tremendismo, sobre todo, está formalmente caracterizado por una semántica de degradación representada especialmente por el léxico³⁸. Para García de la Concha, la selección del léxico tremendista se subordina a tres rasgos distintivos: dinamismo, intensificación y plasticidad³⁹. En el poema

³² *Ibid.*, p. 18. Opinión que encaja, evidentemente, con el concepto cremeriano de *poesía total*, como emblema de una obra abiertamente enraizada en lo humano. Víctor García de la Concha es tajante al caracterizar esta poesía bajo una luz existencialista: “protagonista de la poesía cremeriana: el hombre y su circunstancia” (*op. cit.*, p. 673).

³³ “Oda malherida a un avión en picado”. Hago las citas por la edición de *Poesía total, cit.*, p. 51.

³⁴ “Canción serena”, *ibid.*, p. 51. Nótese la ironía del título.

³⁵ “Hombre bajo la lluvia”, *ibid.*, p. 53.

³⁶ “Hombre habitado”, *ibid.*, p. 53, que recuerda a Neruda, sólo por el título.

³⁷ “Hombre habitado”, *ibid.*, p. 54.

³⁸ Vid. García de la Concha, *cit.*, p. 676.

³⁹ *Ibid.*, p. 679.

“Espadaña”, de *Las horas perdidas* (1949)⁴⁰, este léxico distintivo es mostrado continuamente: “verde sangre”, “tropa friamente”, “impasible espadón”, “embiste tus raíces”, “la luz se nos daría agobiadora”, “buey mugiente”, “dios arrebatado”⁴¹. Esta poesía se desarrolla muchas veces en metros amplios, bien canónicos (alejandrinos) o en versículos insertos en poemas amplios que, en todo caso, sirven para amplificar la expresión y hacer resonar su mensaje. Propio de la factura romántica, esta poesía manifiesta un abundante alargamiento de la adyacencia donde en el sintagma el núcleo se sitúa en el centro rodeándose de adyacentes tomando alguno la forma preposicional: “Bajo la informe turba de bisontes de niebla”⁴². Se producen imágenes de signo surrealizante muy afines a la poesía del Miguel Labordeta de esa época, con sentido humanizador y existencial: “Una escarcha de hielos le florece en las sienes / y los hombres soportan firmamentos de plomo”⁴³. Pero en la comparación de la poesía cremieriana con la labordetiana no podemos entrar ahora⁴⁴. Vengamos, entonces, a Carriedo.

En sendas notas autobiográficas, Gabino-Alejandro Carriedo fija claramente el área de influencias que ocasiona *PCC*, diciendo en una de ellas que este su primer libro es un “producto de su amor al 98, de sus preocupaciones agrarias y sociales, de sus lecturas de Machado, Unamuno, Dámaso Alonso...”⁴⁵. En la otra nota, y repetimos la cita que ya hemos exhibido en “Preliminares”, Carriedo sitúa el ambiente del grupo “Nubis”, en el que se conforma la gestación de *PCC*, “que muy bien podría localizarse como un *trascendentalismo* castellano que pasó a moverse en la órbita tremendista y neorrealista de *Espadaña*, de León, por las consiguientes afinidades.”⁴⁶

⁴⁰ En *Poesía Total*, cit., p. 97. Este poema inaugura la aparición de la revista *Espadaña*, publicado en la portada del nº 1.

⁴¹ Nótese, además, los contrastes en algunos de estos sintagmas.

⁴² “Recuerdo de la nada”, de *Caminos de mi sangre* (1947), en *Poesía Total*, cit., p. 71.

⁴³ *Ibid.*, p. 72.

⁴⁴ Se puede consultar mi trabajo “Faz de la poesía de Miguel Labordeta en su primera época. Lectura surrealista”, Revista *Especulo*, nº 21, Madrid, Universidad Complutense, julio-octubre, 2002 (Internet. URL: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero21/laborde.html>).

⁴⁵ De un texto inédito, sin fecha, pero que debió ser escrita en 1963 o poco después, pues finaliza diciendo que acaba de publicar *Política agraria*. Tomado del archivo de Carriedo, proporcionado por Concha Carriedo, ya mencionada.

⁴⁶ De un documento biográfico inédito de diez páginas, en caracteres e interlineado muy apretados, y que detiene su relato en la época de la aparición de la revista *El Pájaro de Paja*. Me fue proporcionado por la compañera sentimental del poeta, ya fallecida, Andrea Sáiz, madre de sus tres hijos, hace unos veinte años, recién muerto Carriedo.

Por encima de los rasgos tremendistas del libro, la poesía de Carriedo en el mismo hace que adquiera primacía el sentimiento del poeta supeditado a la referencia de una Castilla desgarrada:

Nos suponen bien muertos, y aún el odio
nos rasga las entrañas, nos sacude,
araña nuestro pulso y alimenta
nuestra alma desangrada... Un odio terco
que vamos fecundando en nuestros vientres
para parir el grito de venganza
que preceda a la mano estremecida⁴⁷.

Denotar este sentimiento sume al poeta en la continua duda desesperada que, connotada en la palabra del poema, se resuelve en un tono enfático, insistente o interrogativo, dirigido a Castilla, antaño mítica, y ahora humillada, horizontal, rastrera, minando la esperanza del poeta que dialoga con ella como un enamorado (“porque yo te he soñado, mi Castilla, / maridada conmigo”), ligado a ella precisamente por una situación depauperada que la tierra soporta y de la que resulta contagiado el dolor del poeta, que ansía una respuesta que no vislumbra la esperanza:

Infinito el mirar, ¿dónde te albergas,
Castilla, mi Castilla, cuando el hielo
te rocía la frente de los páramos?
¿Dónde tienes tu Gólgota, Castilla,
Castilla sin color, crucificada
por tu cráneo sin cruces, por tu momia?
¿Dónde escondes tu grito de protesta,
tu queja con sordina, tu arrebató,
tu amenaza brutal y subterránea?⁴⁸

⁴⁷ Del poema “Castilla y yo”, en *PCC*. Joaquín Galán percibe que en este libro “se aprecia un tono de imprecación justiciera y una latente resignación sin esperanza” (en Joaquín Galán, “Gabino A. Carriedo, o la escritura como espacio de libertad”, *Revista Hora de Poesía*, nº 40-41, Barcelona, 1985, pp. 151-152).

⁴⁸ Del poema “Castilla y yo”.

El tremendismo, como bien subraya Víctor García de la Concha en expresión ya citada, “fue un mote asignado desde fuera a determinado tipo de escritura”⁴⁹; por tanto, el tremendismo no pasa de ser el resultado de la exploración de un cuerpo poético, un diagnóstico establecido frente a determinados síntomas “patológicos”, tanto de contenido como formales (y permítaseme esta jerga un tanto clínica), y no una propuesta artística deliberada hecha por un grupo de artistas en torno a un haz de presupuestos estéticos. Lo importante, o la base del tremendismo, es que se configura desde una reacción ante el entorno, tanto literario como ambiental (histórico), impulsada por un intensificado e inconformista sentimiento humanizador. Estos parámetros son recogidos, evidentemente, por el mundo de *Espadaña* o, más concretamente, por la facción cremeriana contenida en ese mundo.

Desde la creación de “Nubis”, Gabino-Alejandro Carriedo mantiene contacto epistolar con Victoriano Crémer. En una de las cartas que le dirige, el 23 de junio de 1946, desde León, Crémer insiste en la profunda cualidad humana que la poesía ha de contener desde una coherente postura por parte del creador en cuanto hombre:

Se es poeta en tanta mayor categoría cuanto sea tu capacidad humana. Ser hombre esencial es ya ser poeta esencial. Y sin esta cualidad de la hombredad trascendiendo tu creación, La Poesía no es sino un melifluo silbo para acompañar zampoñas pastoriles. Que los tiernos hijos de San Estanislao se desvanezcan y enajenen ante la musiquilla de arcángeles litografiados. Nosotros, los poetas, tenemos que empezar por crear nuestros ángeles a la medida del hombre y con ellos poblar la tierra.

Y Crémer, al acusar recibo a Carriedo del envío de *PCC*, en carta desde León, “desde mi cueva, en marzo de 1947”, está de acuerdo con el condicionante de Castilla expresado en el título del libro, diciéndole: “He recibido tu particular visión de Castilla, condenación es el acertado título”⁵¹. Ya en la

⁴⁹ Vid. n.24.

⁵⁰ Del epistolario de G.A.C., *cit.*

⁵¹ *Ibid.*: A su vez, en carta de 3 de febrero de 1947, Carlos Edmundo de Ory comenta a Carriedo la recepción de *PCC*; es una larga misiva de la extraemos: “¿Qué has hecho? ¿Humanizar Castilla? ¿Maldecirla? Tampoco. Maldecirte a ti con su condenado mito (...) Así y todo, has construido un poema objetivo (...) Esos cantos, bastante románticos, me parecen necesarios algunas veces. Tu fiebre de Castilla te ha servido magníficamente para pesar tu fiebre de ti, tu fiebre de expresión, que acaba siendo tú. Por eso, tu Poema es, antes que nada, poema, es decir, obra poética // (...) Se te oye, por encima del verso, la espuma de tu voz humana, como una

breve recensión que *Espadaña* realiza de *PCC*, se hace notar el expresionismo tremendista que Carriedo adoptaba para esta entrega: “He aquí un poema que es cifra y síntesis de un poeta. Quiere decirse que en él se encuentra, totalmente, la visión *deformadora, dislacerada y gesticulante* que el poeta tiene del mundo en torno y hasta de sus intuiciones”⁵². Pero -y esto baste para comprobar que la expresión tremendista no fue emblema o bandera estética generalizada de la revista leonesa -el redactor pasa a continuación a lanzar un reproche a esta escritura carriediana en la que se hace demasiado visible, y desdeñable para el crítico, la subida de tono verbal que el creador esgrime, un tanto vergonzante, según las directrices del autor de esta reseña, en la manifestación del producto artístico: “Quizá impusiéramos nosotros al poeta -que tan alto aprecio nos merece- una reflexión más serena y, una más clara mirada y un sentido más certero de la contención”⁵³.

García de la Concha destaca que el plano conceptual de *PCC* se asienta en una orientación romántica, con “Bécquer y Cernuda al fondo”, como él subraya⁵⁴. Al comentar su forma para él mas resaltable, acaba interpretándolo en clave romántica:

herramienta apretando los conceptos poéticos, y las ideas clasificadas y en sus sitios con *tino* y técnica. En total, resulta un canto elocuente y... dialéctico. Pero ahí está el poeta mejor que nunca, moviendo con maestría las palabras, que es lo interesante. Hay una parte de me ha gustado menos que las demás. Veo que pasas de embalajes a pausas, y no te satisfices. Cantas, no obstante, con verdadero aliento, con rabia de estilo unamunesco. Has salido, solo, a cantar en el desierto barroco de Castilla, haciéndolo gótico. Sin duda, en medio del campo, te ha sorprendido la roída sombra aérea de un espantapájaros, el espantapájaros de Antonio Machado, el melancólico Pan de Castilla, borracho de sombra y sueño. Un Pan que es más bien una Psique, “de sombra y de ciencia”. Ay, sólo tú, llevando en procesión el cadáver sin alma -esas galerías- del amado maestro. Él fue, antes que tú, Gabino Alejandro, el que condenó a Castilla, el de los dos Alvargonzález, Juan y Martín” (del epistolario de G.A.C., *cit.*).

⁵² En el nº 26, 1947, en *Espadaña*, *cit.*, p. 568, subrayado nuestro. Juan Alcaide Sánchez, con elogio y sin ningún reproche, aprecia en los mismos términos la lectura del libro: “Verso macho, crujiente de huesos, con borbolar de sangre trágica. Verso puesto de pie, agujereado de escopetas, borracho de su próxima muerte, ya con el corazón fuera del pecho. Verso garfio, verso aspa, verso cuchillo, verso hoz...” (en revista *Balbuena*, nº 11, Valdepeñas, primavera 1948, p. 28).

⁵³ *Ibid.* Para Pilar Gómez Bedate, los nombres más representativos del tremendismo espadañista son Victoriano Crémer, Eugenio de Nora y Salvador Pérez Valiente, muy asiduo colaborador de la revista (en “Cinco poetas españoles”, folleto de 16 páginas editado por G.A. Carriedo, Madrid, 1964, p. 4, originariamente publicado en la revista *Zona* de Buenos Aires, del mismo año). Como hemos visto anteriormente, el padre González de Lama, posible redactor de la reseña de *PCC*, abogaba por ese equilibrio romántico-clasicista, que también Carriedo consigue posteriormente.

⁵⁴ GARCÍA DE LA CONCHA, V., “Gabino Alejandro Carriedo: Poema de la condenación de Castilla, en *op. cit.*, p. 686.

Viniendo ya al plano expresivo, no es sólo el radical pesimismo de visión lo que aproxima a Gabino Alejandro Carriedo al tremendismo cremeriano. Baste repasar algunos versos citados [“¿Qué garra de alimañas, qué colmillos / hendieron nuestro pálpito primero?”, “Las veinte legiones de gusanos / que operan en el trozo de la tierra”, etc.], para percibir el intenso grado de expresionismo léxico e imaginativo, y a ellos habría que añadir otros muchos. Básicamente la retórica del *Poema*, coherente con la forma de aprehensión, es de cuño romántico: acumulación de calificativos, reiteraciones, apóstrofes, amplia construcción discursiva...⁵⁵;

aunque, rendido por la expresión que aclimata un acusado concepto de realidad degradada, resalta el crítico que “lo que avasalla el *Poema*, y lo tensa hasta casi distorsionarlo a veces, es el expresionismo tremendista”⁵⁶; y si el tremendismo, como venimos apuntando, conlleva el énfasis expresivo, tensión verbal desarrollada en la morfosintaxis y en la entonación (“¡mi alma y tú, mi Castilla!”) y un uso léxico en que se escogen términos que significan degradación, distorsión, retorcimiento, ferocidad, escarnio, nivel rastrero, etc., tanto en el ámbito nominal como en el verbal se halla, naturalmente, una abundante realización tremendista en *PCC*:

¿Qué gargajo del Cosmos, qué gruñido
execró nuestra estirpe, nuestro emblema?⁵⁷

Porque yo te he ideado con el alma
-¡mi alma y tú, mi Castilla!- encadenada,
opresa como tú, como tú herida
por el rayo de Dios que nos execra,
que nos escupe, que nos niega acaso,
el agua para el vaso interminable
conque hizo nuestras almas.

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ En la 2ª ed. de *PCC* hay una variante significativa que rebaja considerablemente esa primera expresión tremendista: “Qué gargajo de un dios o qué gruñido / trocó esa paz en destemplanza?” Nótese que, en la cita, el signo inicial de interrogación queda omitido; la razón es que la 2ª ed. Se publicó por el sistema de impresión *offset*, fotografiando un original mecanográfico en el que dicho signo está ausente, pues la máquina de escribir originaria no lo debería llevar incor-

García de la Concha informa de que a Carriedo “el tiempo le llevó, rauda, a desviar la veta expresionista hacia los predios del postismo”⁵⁸. Sin embargo, en *El cerco de la vida* (original que García de la Concha desconoce), hay, a nuestro juicio, un desplazamiento de la influencia espadañista, especialmente de Crémer, a la de la “poesía desarraigada” expresada por la poética y la poesía de Dámaso Alonso por esos años. Además, la virtud de este último libro es que va orientando, de un modo suave pero firme por otra parte, la concepción poética de Gabino-Alejandro Carriedo a esos descubrimientos que en efecto, y como dice García de la Concha, se encuentran en los “predios del postismo”.

Está claro que el ámbito del tremendismo no debe confundirse con el de la poesía “desarraigada” que Dámaso Alonso acota a través de su pensamiento crítico, como tampoco *Hijos de la ira* pasa por ser vínculo insoslayable o precedente de la poesía social, ya que la concepción, incluso filosófica, del libro aquel es muy distinta a esta corriente. García de la Concha se empeña en deshacer esa posible, y falsa, percepción:

Hijos de la ira no tiene nada que ver, desde luego, con el realismo chato de buena parte de lo que después se llamó “poesía social”, aunque ésta haya adoptado algunos de sus procedimientos formales⁵⁹.

Pero no es menos cierto que la poesía desarraigada es fuente de la poética tremendista. Para José María Valverde *Hijos de la ira*, con un carácter de diario íntimo, fue una “escandalosa campanada de un nuevo estilo agresivo que luego se llamaría tremendismo, en contraste con el pácato clima de la posguerra en Madrid”⁶⁰, añadiendo que con la aparición de este libro “por fin se podía hablar en España de un estilo existencialista puesto al día”⁶¹. Pilar Gómez Bedate afirma que *Hijos de la ira* “desencadenó en la poesía del momento el uso del versículo y la expresión airada, así como el que dio fuerza a la protesta existencial y social que había de llamarse *tremendismo*”⁶². Muchos años antes, Gómez Bedate ya había advertido que *Hijos de la ira* era un libro que rompe

porado. La prueba está en que en la primera edición, edición tipográfica, este signo inicial de interrogación existe.

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ “La revolución de 1944. Dámaso Alonso: *Oscuro noticia e Hijos de la ira*”, en *op. cit.*, p. 501.

⁶⁰ En *Historia de la literatura universal*, tomo 9, Barcelona, Planeta, 1986, p. 488.

⁶¹ *Ibid.*, p. 489.

⁶² En “La poesía española de posguerra (1940-1970)”, *cit.*, p. 1212.

con la forma exquisita y las palabras bellas; libro arrollador y angustiado, directamente salido del corazón, provoca asombro y entusiasmo y pronto influye sobre la poesía que paralelamente comienza a publicarse en *Espadaña*, si bien es cierto que los poetas que se agrupan en torno a esta revista no calan en el verdadero espíritu de la poesía de Dámaso Alonso y se detienen en la forma desgarrada, en las palabras malsonantes, que ellos, como protesta contra el *garcilasismo*, cultivan con delectación⁶³.

Efectivamente, la diferencia entre el tremendismo y la poesía alonsiana radica en que el primero actúa para fuera, esgrimiendo esa forma desgarrada en función de un afán de protesta, mientras que la segunda surge naturalmente de un fondo existencial angustiado e inconforme con un mundo armonioso arraigado. Esta expresión existencial no representa la realidad -una realidad de la que, desde luego, parte-, sino que, románticamente, la crea en el poema. La deformación de la realidad que el tremendismo acomete sirve, en definitiva, para amplificar la intencionalidad de un realismo quizá forzado. De forma que la poesía desarraigada actúa de dentro a fuera, y una vez fuera, se encarga de iluminar la realidad de la que surge⁶⁴.

Gabino-Alejandro Carriedo, como se ha dicho anteriormente, exhibe una factura tremendista en *PCC*, operando desde un referente (Castilla) proyectado a su propio sentimiento. En este su primer libro se establece una tensión entre ese abrupto realismo tremendista que formalmente se muestra y el impulso subjetivo (romántico) que, realizándose desde el interior, como dijimos, se acoge expresivamente en el poema materializándose en “una gran riqueza y fluidez formal y una musicalidad contenida”, como escribe Pilar Gómez Bedate⁶⁵, y que conservará, según esta estudiosa, toda la obra carriediana; en *PCC* Gómez Bedate advierte “una perfección formal que no existe

⁶³ En “Cinco poetas españoles”, *cit.*, p. 4.

⁶⁴ Cfr. las opiniones de Antonio Chicharro Chamorro y Fanny Rubio a este respecto; dice el primero que “para Dámaso Alonso, los poemas son criaturas estéticas únicas que utilizan la lengua en su autenticidad creadora, *iluminadora de la realidad*, que se proyectan comunicativamente al lector: poemas, pues, que son el resultado verbal cognoscitivo del mundo interior del poeta” (“Introducción”, en ALONSO, D., *Oscuro noticia y Hombre y Dios*, ed. de A. Chicharro Chamorro, Madrid, Espasa, 1991 (3ª ed.), p. 18, subrayados nuestros). Fanny Rubio interpreta que “frente a las soluciones idealizadas que propugnaban los nuevos grupos, Dámaso Alonso observa minuciosamente la realidad y relata tal cual lo que se va encontrando. Aunque nada tiene que ver la poesía de Dámaso Alonso con la imitación fiel de la naturaleza, su análisis está muy próximo a la realidad que diariamente vive.” (“Introducción”, en ALONSO, D., *Hijos de la tra.*, ed. de F. Rubio, Madrid, Espasa, 1990 (10ª ed.), pp. 42-43).

⁶⁵ En “Cinco poetas españoles”, *cit.*, p. 11.

en los demás [tremendistas] y un deseo de clasicismo que pronto lo separará del grupo”⁶⁶; y así es, pues más que el vocablo tremendista resalta en *PCC* una muy bien lograda disposición musical de los versos, mejorados por un léxico, semánticamente arrebataado y sonoramente exagerado, que se injerta en los sintagmas desfigurantes propios del gusto del tremendismo:

Tu vertical *cuajada en desencantos*,
 en sed que no se sacia, *se retuerce*,
 en un *ataque de dolor supremo*,
despeñada a una vida que no acaba.

Ya horizontal, Castilla masculina,
 ya *fantasma irredento*, ánima en pena,
 paseas tu *esqueleto puntiagudo*
 -árida soledad- sobre tus páramos.

Ya conato de llanto, de *bramido*,
 -extraña apoteosis de tu gloria-,
cercenas la llanura con tu aliento,
rasgas tu carne escasa con los dientes,
 y no encuentras *debajo de tus uñas*
 sino la horizontal *despellejada*
 de tu llanura *estéril, carcomida*⁶⁷.

Ya hemos mostrado también que la base de *PCC*, superando su cierta realización tremendista, es romántica en cuanto a su adhesión a los principios fundamentales del movimiento histórico: implicación subjetiva en cualquier asunto, actitud rebelde y contestataria, enfrentamiento con la claridad racionalista exhibiendo un sentimiento sombrío con vocablos brillantes, llenos de ritmo y música (características que no impiden un posible coloquialismo o adopciones irónicas), sentimiento que llega a elevarse a través del fracaso, etc.⁶⁸ “Es imposible -dictamina Pedro J. De la Peña- concebir el Romanticismo

⁶⁶ *Ibid.*, p. 4.

⁶⁷ Del poema “Castilla”, subrayados nuestros.

⁶⁸ Vid. DE LA PEÑA, P.J., “Introducción”, en *Antología de la Poesía Romántica*, en *Antología de la Poesía Romántica*, Madrid, Júcar, 1984 pp. 49-56.

sin esa dimensión titánica del sentimiento, cuya comunicabilidad sólo puede lograrse en confusión con las fuerzas olímpicas de la naturaleza”⁶⁹.

En plena relación amistosa con Victoriano Crémer, e influido por las ideas espadañistas, Carriedo publica en *Espadaña*, por única vez, su poema “Apología de ti”⁷⁰, dedicado a Crémer. En él alienta ese “desmelenamiento romántico” (la afortunada expresión es de César Augusto Ayuso⁷¹), como se puede apreciar en estas dos estrofas consecutivas:

Tú, león, ya coloso, por la fuerza y el duro
diapasón de tu tierra estremecida de siglos⁷²;
tú, volcán; alma todo, perfilado en el aire
donde estás, a que vienes, en que lanzas
tu rugido de macho, tu mirada certera.

Tú, cordial; tú, primero, tú en el árbol gigante
que esclaviza las nubes y que absorbe la savia
de la tierra y que luego la devuelve a la altura.
Tú en la luz, más enorme que el cénit agosteano,
Más, tal vez, todavía que el rayo
que despierta las almas con su aliento salvaje.

En el poema, el tono romántico se manifiesta netamente en las diversas realizaciones de la adyacencia que presenta una disposición sintagmática inserta en un amplio discurso, así como una exhibición fónica muy expresiva y, en la métrica, los frecuentes versos que comienzan con fuerte acento en la primera sílaba. Y ese cuño romántico en esta etapa carriediana se manifiesta con gran nitidez sobre todo en algunos poemas de esta época, como “Oda al Diablo” y “Luzbel”, acarreado el tópico romántico de cantar al demonio; del primero:

⁶⁹ *Ibid.*, p. 55.

⁷⁰ En el nº 22, 1946. El poema ocupa toda una página; en la edición de *Espadaña*, *cit.*, p. 514.

⁷¹ AYUSO, C.A., “Gabino-Alejandro Carriedo, un poeta en la niebla”, en *Ámbito (anuario de Castilla y León)*, Valladolid, Ámbito Ediciones, 1993, p. 477.

⁷² Apréciase la libertad en la división de los hemistiquios del alejandrino, sucediendo a una comprimida sinalefa (“rra-es”), haciendo la incisión en el interior de una palabra.

Hoy mismo que no alcanzo a comprenderte
quiero saber de ti. Te necesito.

¿Eres hombre también? ¿Eres un perro
manso y humilde ante el furor del amo?

¿Qué poeta eras tú, qué cantor hondo
antes de ser quien eres?

(...)

¿Sentías mi cantar, el mudo grito
de mí desde la entraña de la tierra?

¿Escuchaste mis versos con tus versos
cuando sacabas chispas a tu entraña
pensando en el por qué de tu venida?

(...)

Entonces ya pensabas en nosotros
-condenados sin causa, desnutridos
nuestros cuerpos gigantes-. Y eras hombre
solamente, tal vez: hombre de tierra,
hombre como nosotros, que arrastramos
nuestros cerebros por la tierra parda...⁷³

La oda es realmente una metáfora del yo, ese yo despersonalizado que está siempre en la base de los profundos creadores.

El poema “Luzbel”, redactado por estos años, en tercetos encadenados, es de algún modo un homenaje a Dante, otro acercamiento romántico, y demuestra cómo la propuesta romántica se ofrece igualmente en dos grandes tendencias métricas: una tradicional, homogénea o regular, de corte clasicista, y otra polimétrica y más libérrima⁷⁴:

Contaminado y lúceo pulsa el cabo
y enarbola tinieblas trasveladas
Luzbel con el tridente y con el rabo.
Adscrito a mis pesares, a horcajadas
el junco duerme y llora en el mefítico
rincón de la ribera y coloradas.

⁷³ “Un poema “romántico” de Gabino-Alejandro Carriedo” (*Oda al Diablo*), nota preliminar de Amador Palacios, revista *Quimera*, Barcelona, febrero, 2003.

⁷⁴ Cfr. DE LA PEÑA, P.J., “Introducción”, en *Antología de la Poesía Romántica*, cit., p. 44.

Algo lo es y así sólo megalítico,
ponderando lo dulce y acrisola
el trito trébol y el laurel raquíco.⁷⁵

Después de esta fase, y ya desde Madrid, tendrán lugar, como señala Juan Manuel Rozas, tres aventuras estéticas capitales en Carriedo: su adscripción al Postismo, su intensa colaboración literaria con Ángel Crespo y una estética influida por su labor en la dirección de la revista *Nueva Forma*⁷⁶, influjo de un formalismo constructivista o concretista que ya no habría de abandonar del todo hasta su muerte.

Pero esto ya es otra historia, una historia que, sin embargo, se vislumbra muy claramente en algunos rasgos característicos de esta fase que preannuncia ya con tanta firmeza el camino definitorio y revelador de toda la poesía de Gabino-Alejandro Carriedo⁷⁷.

⁷⁵ "Luzbel", en [12] *Poemas inéditos* de Gabino-Alejandro Carriedo, con una introducción ("Gabino-Alejandro Carriedo, el octavo día de la semana") de Antonio Fernández Molina, quien proporciona y selecciona los poemas, revista *El Bosque*, Zaragoza, Huesca, septiembre-diciembre, 1993, p. 73.

⁷⁶ ROZAS, J.M., "Carriedo entre postismo y realismo", en VV.AA., *Literatura contemporánea en Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1986, pp. 130-131. Rozas afirma que Carriedo "es un ejemplo llamativo de las tensiones a que estuvo sometida la poesía de posguerra, entre casticismo y realidad social, por un lado, y la búsqueda de renovación expresiva y de universalidad, por otro" (*ibid.*, p. 129). A Rozas no le satisface del todo Carriedo, y así lo proclama sin ambages, pero lo trata bien, siendo su visión muy justa y certera

⁷⁷ El poema "Luzbel", del que acabamos de reproducir tres estrofas, es, según Fernández Molina, de alrededor de 1945, fecha por la que desde su Palencia, Carriedo entra en contacto con el Postismo que se había hecho público ese mismo año. Si el poema es de 1945 o poco después, eso demuestra que Carriedo tenía mucha facilidad para simultanear estéticas, pues el poema, que podría circunscribirse plenamente a la barroquizante estética postista, ya exhibe un léxico, entre otras virtudes como una gran capacidad combinatoria en todos los niveles lingüísticos, que se orienta a la expresividad del Postismo,

Cfr. con los cuartetos del soneto "Muerta pagana" de Carlos Edmundo de Ory: "Oh muerta parecías un juguete alamítico / Tan blanca parecías una piedra torneada / Tan fría parecías una sutil espada / Tan muerta parecías un personaje mítico. // Tu belleza es gloriosa. Es grande o megalítico / tu cuerpo. Y tu cabeza qué profunda cascada / de infinito de mármol de eternidad de nada / bajo tu alma que danza un sacro juego pítico." (en DE ORY, C.E., *Poesía*, 1945-1969, ed. de Félix Grande, Barcelona, Edhasa, 1970, p. 73). El verso que cierra el poema ("Luzbel es junco, trigo, níveo y casto") incide en esa acumulación verbal propia del juego dinámico postista. Vid. el capítulo "Por una poética del Postismo" en PONT, J., *El Postismo, un movimiento estético-literario de vanguardia*, Barcelona, Edicions del Mall, 1987, pp. especialmente en la constitución fónico-combinatoria que presentan los vocablos esdrújulos de la cita. pp. 209-237.

Documentos vaticanos de la diócesis de Palencia en la Edad Media (siglos XIV-XV)

Saturnino Ruiz de Loizaga

INTRODUCCIÓN

Es bien sabido que el Archivo Vaticano guarda un caudal inmenso de documentos, cuyo estudio permite emprender cualquier tipo de trabajo histórico, ya sea de índole cultural, religiosa, político-social o económica.

El relevante papel ejercido por el papado como árbitro y director de la Cristiandad medieval hizo tangible y necesaria su intervención en todos los aspectos de la vida de los pueblos. En el medievo no existió otra autoridad o potencia que influyera de una manera tan decisiva en la vida de las personas y en las enteras poblaciones, como la Iglesia y su jefe el Papa. La influencia del Papa llegó a abarcar de una manera u otra a todo el orbe cristiano; testimonio de esta expansión sin igual de su autoridad son los múltiples documentos pontificios de todo tipo y edad referentes, en nuestro caso, a la diócesis de Palencia.

Los archivos han sido considerados, con razón, como la memoria colectiva de los pueblos. No sería posible investigar y profundizar en la historia de las instituciones de nuestros pueblos, incluso de los más insólitos e inconcebibles aspectos, prescindiendo de la rica y variada documentación que guardan los Archivos Vaticanos. Para tener un sólido y mejor conocimiento de nuestra historia religiosa y civil hay que beber indiscutiblemente de estas fuentes.

Ciertos aspectos de la vida de la Edad Media no pueden ser objeto de estudio por falta de documentación o pobreza de fuentes. Este interés y preocupación por la publicación de dichas fuentes ha surgido debido a las exigencias siempre mayores de profundizar en un mejor conocimiento del pasado. Una historia viva de la diócesis de Palencia, honda e integral, no es posible si no se conocen los documentos vaticanos¹.

¹ Los fondos documentales más importantes son: los *Registros Vaticanos* (2.020 volúmenes), los *Registros Aviñonenses* (339 volúmenes), los *Registros Lateranenses* (2.467 volúmenes), los *Registros de Súplicas* (7.400 volúmenes).

1. - Contenido de la Documentación

Si bien en la mayor parte de la documentación pontificia sobresale el relativo a los beneficios eclesiásticos, que es con mucho el más cuantioso², nosotros hemos dado preferencia intencionalmente a los documentos relacionados con la idea de favor o gracia, denominada *indulgencia*³.

Se entiende por indulgencia la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, ya perdonados en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones consigue por mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los Santos.

La práctica de la concesión de las indulgencias se refleja, pues, abundantemente en los documentos que presentamos. La estima y aprecio por las indulgencias en el medioevo fue verdaderamente alto. No podemos olvidar que en la sociedad medieval y, -debido, en buena parte, a las nuevas órdenes religiosas-, surge y nace una verdadera eclosión de devociones particulares, de cofradías, de asociaciones de oficios y profesiones, y todo esto contribuye a hacerse siempre con nuevas indulgencias, hasta casi poder afirmar que sin ellas no funcionaba la vida religiosa. Así las indulgencias fueron anexas a muchas realizaciones no simplemente piadosas, sino de pública utilidad, religiosa o civil.

Difícilmente se puede encontrar un templo o un monasterio que no haya estado construido, al menos en parte, con las entradas o limosnas provenientes de las indulgencias, concedidas para su reconstrucción o reparación; la enorme actividad arquitectónica y artística del medioevo se explica, en buena lógica, por esto. Fue de este modo, a través de esta pequeña fuente de ingresos provenientes de los simples fieles como precisamente surgieron nuevos centros de culto y de vida religiosa en la diócesis; lugares, en definitiva, de atracción de la devoción popular.

La enorme actividad arquitectónica y artística de la Baja Edad Media de la diócesis de Palencia se explica, en buena lógica, a través del instrumento de las indulgencias.

² Casi ocho décimas partes de los registros pontificios, como el de las Súplicas, el Aviñonense, el Vaticano y el Lateranense, están dedicados a la provisión de beneficios.

³ La indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal debida por los pecados que ya han sido perdonados en cuanto a la culpa; remisión que la autoridad eclesiástica, tomándola del tesoro de la Iglesia, concede a los vivos a manera de absolución y a los difuntos a manera de sufragio.

Pero también los hospitales, leproserías, hospicios, conventos, iglesias y ermitas fueron construidos con la ayuda de indulgencias especiales. A veces, incluso, se piden indulgencias para la construcción o reformas de puentes para facilitar el viaje de los peregrinos a Santiago, para obras de saneamiento. Este aspecto de las indulgencias, como vehículo eficaz de la cultura y civilización, merece todo encomio.

Pero la concesión de las indulgencias, en estrecha relación con la limosna, dio desgraciadamente también origen a reprobables abusos. El falso concepto de que la indulgencia libraba no sólo de la pena de muerte sino también de la culpa, -introducido en el pueblo y combatido débilmente por la jerarquía católica,- contribuyó a multiplicar los abusos hasta tal punto de reducir la concesión de las indulgencias a una operación financiera. El concilio de Trento pondrá orden al respecto suprimiendo todos los abusos derivados del lucro de las indulgencias⁴.

2. Consecuencias prácticas

Hay una nota a destacar, y es el cariño que los papas demuestran y las gracias y privilegios que conceden a los lugares de culto a través de las indulgencias. Esa función generosa y encomiable que hoy ejercen los establecimientos económicos o bancos en la reconstrucción y restauración del Patrimonio Histórico Nacional, salvando las distancias, lo llevaron a cabo los pontífices a través de las gracias que al papa se piden y de él se reciben. Estas gracias tenían como contraprestación el ejercicio de la limosna (*pias eleemosinas erogantibus* > “donando una limosna”); o bien, el involucrarse personalmente en la erección o reedificación (*per unum diem laborantibus seu salarium pro uno operario* <”por un día de trabajo o el salario de un obrero”); o más genéricamente (*manus porrigentibus adiutrices* <”con la propia contribución”) de los recintos sagrados o de beneficencia. De estas expresiones se puede argüir que en la edificación o remodelación de los establecimientos religiosos y de hospedaje participaban los vecinos, material y espiritualmente: unos aportando su esfuerzo físico en el acarreo de piedras; otros con su colaboración económica para pagar a los artesanos del cincel. Todo el vecindario seguía expectante el nacimiento del 'nuevo edificio' como reafirmación de su fe cristiana.

⁴ El papa León X, por ejemplo, concedió una indulgencia especial a los que contribuyeran a la construcción de la fábrica de San Pedro (año 1515). Los abusos, combatidos con debilidad por la autoridad eclesiástica, fueron el pretexto para que Lutero se levantara contra Roma.

a.- *Reparación de edificios (parroquias, ermitas, puentes...)*

Rastreado por los diplomas pontificios hemos detectado un consistente número de lugares de culto relacionados con su 'reparación o reconstrucción' y siempre, como telón de fondo, la práctica de las indulgencias. Se piden 'indulgencias' para la reparación de una iglesia que se ha quemado, o bien está en ruinas; de una capilla o ermita o santuario donde hay una imagen muy venerada y hay que reconstruirlo; de un hospital que urge reparación; de un puente que reparar y facilita el paso de peregrinos a Santiago; o para paliar los nefastos efectos de la Peste Negra (doc. nº 4).

a.- He aquí el elenco de *iglesias, capillas y ermitas*:

- Iglesia parroquial de San Miguel de Aguilar de Campóo, núms. 1, 3.
- Iglesia de S. María e Hipólito de Támara, nº 7.
- Iglesia parroquial de S. Miguel de Becerril, nº 8.
- Iglesia parroquial de S. María de Becerril, nº 10.
- Iglesia catedral de San Antolín e Hipólito de Palencia, nº 11 y 15.
- Iglesia parroquial de S. Miguel de Frechilla, nº 12.
- Iglesia de S. María de Belén de Carrión, nº 13.
- Iglesia parroquial de S. María del Pozo Bueno de Fuentes de D. Bermudo, nº 18.
- Iglesia parroquial de Santiago de Boadilla del Camino, nº 21.
- Iglesia-ermita de S. Marina de Boquerín de Campos, nº 17.
- Capilla de Santa María de Arconada de Ampudia, nº 5.
- Capilla de Santiago de Paredes de Nava, nº 6.

Algo profundo y evocador en aquellos hombres medievales de fe profunda es el amor a su iglesia parroquial, iglesia en la que había sido bautizado, donde cada domingo era una alborada para su corazón de creyente, donde se reunía en concejo, donde se encontraba siempre para dar el último y penoso adiós a sus seres queridos.

b.- *Hospitales*

A lo ya dicho nos parece oportuno resaltar el papel que adquiere también en esta pequeña documentación la presencia de los hospitales. Su fin no fue otro que la beneficencia. El creciente y constante contingente de peregrinos

nos, camino de Compostela, que atravesaba la diócesis palentina requería atención médica y sanitaria y ésta sólo la podían recibir en los hospitales. Una red hospitales cumplía funciones de acogida y de caridad en general. Estos hospitales solían gozar de exención de impuestos y derecho de pastos.

- Hospital de Aguilar de Campoo, nº 1 y 3.
- Hospital de Carrión, nº 14.
- Hospital en los confines de Palencia con León, nº 16.
- Hospital de San Antolín de Palencia, nº 19.

c.- *Otras informaciones*

Por último, la lectura de estos documentos nos ofrece, además, un amplio muestrario de datos sueltos, de novedades que se refieren a Órdenes religiosas (organización interna (nº 2 y 14); a la Peste Negra (nº 4); al camino de Santiago (nº 14 y 16); a judíos coversos (nº 9 y 20); a la catedral del patrón de Palencia (nº 11 y 15); al linaje de los Manrique (nº 13); a los orígenes del obispo Gonzalo de Aguilar (*dictus episcopus traxit originem* (doc. nº 1 y nº 3), que regentó las diócesis de Cuenca, Sigüenza, Compostela y Toledo. Se ofrece puntualmente información del tipo de apellidos que se llevaban entonces. Un rico veneno de noticias de todo género siempre importantes para conocer la historia de los pueblos palentinos.

Si el documento no es sino una manifestación más de la propia vida y época en que nace, estas características que configuran los siglos XIV y XV en Palencia tienen fiel reflejo en la documentación que presentamos. A través de ella se podrá ahora profundizar en las más variadas manifestaciones de la vida del bajo medioevo en esta diócesis palentina.

DOCUMENTOS

1

1346, agosto 20, Aviñón

San Miguel de Aguilar

A instancias de Gonzalo, obispo de Sigüenza (nacido u originario de Aguilar de Campóo), y de algunos parientes y amigos suyos, el papa Clemente VI de Aviñón, concede cien días de indulgencia, una vez al año y en la fiesta de San Miguel, a los fieles que, confesados y arrepentidos, visiten y colaboren en la edificación de la iglesia de San Miguel de Aguilar, como asimismo en el hospital para pobres y peregrinos (todo esto, una vez terminada la iglesia).

Reg. Aven. 89, fol. 165v.

Universis christifidelibus presentes litteras inspecturis, salutem etc.

Splendor paterne glorie, qui sua mundum illuminat ineffabili claritate pia vota fidelium, de clementissima ipsius maiestate sperantium, tunc precipue benigno favore prosequimur, cum devota ipsorum humilitas sanctorum precibus et meritis adiuvatur.

Cum itaque, sicut ex tenore petitionis venerabilis fratris nostri Gundisalvi episcopi Seguntin⁵. nobis oblate percepimus, idem episcopus et nonnulli sui consanguinei et amici quandam ecclesiam sub vocabulo beati Michaelis cum quodam hospitali pro usu pauperum et peregrinorum ad laudem divini culminis in loco de Aguilar de Campo, Burgensis diocesis, de quo quidem loco dictus episcopus traxit originem, edificari faciant, in qua ecclesia iam multa fiunt opera caritatis, nos cupientes ut eadem ecclesia a christifidelibus congruis honoribus frequentetur et devotio populi ad ipsam ecclesiam augeatur, ac ut ipsi fideles eo libentius causa devotionis confluent ad eandem, quo uberiores dono celestis gratie conspexerint se refectos, de omnipotentis Dei misericordia et beatorum Petri et Pauli apostolorum eius auctoritate confisi, omnibus vere penitentibus et confessis, qui prefatam ecclesiam postquam edificata fuerit, in festivitate dedicationis eiusdem beati Michaelis devote visitaverint annuatim, centum dies de iniunctis eis penitentiis singulis videlicet annis, quibus in festivitate prefatam ecclesiam predictam visitaverint, ut prefertur, misericorditer relaxamus.

Datum Avinione, XIII kalendas septembris, anno quinto.

⁵ Gonzalo de Aguilar, obispo de Sigüenza (1342- 1348). Antes fue obispo de Cuenca y de Sigüenza fue trasladado a Compostela (1348-1351) y después a Toledo (1351-1353) y expulsado. Por este documento parece ser que era originario de Aguilar de Campóo.

2

1346, agosto 20, Aviñón***Santa María de Aguilar***

El papa Clemente VI concede al abad del monasterio premonstratense de santa María de Aguilar de Campóo (Palencia) el privilegio de no admitir a nadie (ya sea superior, como monje) que se presente con letras apostólicas, si éstas no hacen plena mención de esta facultad o prerrogativa.

Reg. Aven. 89, fol. 256r. y 149 v.

Dilecto filio Iohanni abbati monasterii Sancte Marie de Aguilar, ordinis premonstratensis, Burgensis diocesis, salutem.

Provenit etc. [ex devotionis vestre meritis ut quam digne possimus libenter vobis gratiam faciamus. Hinc est quod nos, devotionis vestre precibus annuentes, auctoritate vobis presentium indulgemus ut per litteras impetrandas a nobis, ad receptionem vel provisionem alicuius cogi de cetero non positus inviti, nisi plenam de hac indulgentia fecerint mentionem] ut in illa qua dirigitur Manfredo de Calaromonte usque in finem.

Datum Avinione, XIII kalendas septembris, anno quinto.

3

1347, junio 6, Aviñón***San Miguel de Aguilar***

El papa Clemente VI de Aviñón concede un año y cuarenta días de indulgencia a los fieles que, arrepentidos y confesados, visiten anualmente y en algunas festividades la iglesia de san Miguel Arcángel y contribuyan a la edificación de la misma, juntamente con su hospital.

Reg. Aven. 97, fol. 177v.; Reg. Vat. 180, fol. 227v.

Universis christifidelibus presentes litteras inspecturis, salutem etc.

Splendor paterne glorie, qui sua mundum illuminat ineffabili claritate pia vota fidelium, de clementissima ipsius maiestate sperantium, tunc precipue benigno favore prosequimur, cum devota ipsorum humilitas sanctorum precibus et meritis adiuvatur.

Cum itaque, sicut pro parte venerabilis fratris nostri Gundisalvi episcopi, Seguntin. diocesis nobis extitit intimatum, ipse et nonnulli eius consanguinei et amici in loco de Aguilar de Campo, Burgensis diocesis, unde dictus episcopus traxit origi-

nem, quandam ecclesiam sub nomine et vocabulo beati Michaelis arcangeli cum quodam hospitali pro usu pauperum et peregrinorum ad illud confluentium⁶ ad divini nominis laudem et gloriam edificari fecerint, in quibus per Dei gratiam multa iam caritatis opera prout asseritur, exercentur, nos cupientes, ut eadem ecclesia ob honorem et reverentiam ipsius beati Anchangeli et primatis celestis exercitus, eo libentius a christifidelibus congruis honoribus frequentetur, quo per hoc fideles ipsi inibi potiori dono celestis gratie senserint se reffectos, de omnipotentis Dei misericordia et beatorum Petri et Pauli apostolorum, eius auctoritate confisi, omnibus vere penitentibus et confessis, qui ecclesiam ipsam in singulis eiusdem beati Michaelis festivitibus devote visitaverint annuatim, unum annum et unam quadragenam de iniunctis eis penitentiis singulis, videlicet, diebus ipsarum festivitatum, quibus ecclesiam ipsam visitaverint, ut prefertur, misericorditer relaxamus.

Datum Avinione, VIII idus iunii, anno sexto.

4

1374, agosto 22, Sorgues (dióc. de Aviñón) Peste negra

El papa Gregorio XI concede a todos los fieles de cualquier condición y sexo de la diócesis de Palencia, a causa de una fuerte peste surgida en la ciudad y diócesis, que puedan elegir un confesor que les absuelva de todos los pecados 'in articulo mortis', concesión válida por cuatro meses después de la publicación realizada en la iglesia de Palencia.

Reg. Aven. 192, fol. 121r.

Dilectis filiis, universis personis ecclesiasticis et secularibus utriusque sexus, habitatoribus et incolis civitatis et dioc. Palentin., salutem etc.

Provenit ex vestre devotionis affectu, quo nos et Romanam Curiam reveremini, ut petitiones vestras, illas presertim que animarum vestrarum salutem respiciunt, ad exauditionis gratiam admittamus.

Cum itaque, sicut accepimus, in civitate et diocesis Palentin. mortalitatis pestis iamdiu vigerit et adhuc plurimum invalescat, nos, vestris supplicationibus inclinati, ut confessor, quem quilibet unum, qui ex dicta peste de hoc periculo migraverit, duxerit eligendum, omnium peccatorum vestrorum, de quibus corde contriti et ore confessi fuerint semel tantum in mortis articulo plenam remissionem vobis, in sinceritate fidei, unitate sancte Romane ecclesie ac obedientia et devotione nostra, successorum nostrorum Romanorum pontificum canonicè intransium persistentibus, auctoritate apostolica concedere valeat, devotioni vestre tenore presentium indulgemus; sic tamen

⁶ El registro Vaticano pone 'confirmantium'.

quidem confessor de hiis, de quibus fuerit alteri satisfactio impendenda, eam vobis per vos, si supervixeritis, vel per heredes vestros aut alios, si tunc forte transieritis, faciendam iniungat, quam vos vel illi facere teneamini, ut prefertur. Et ne [quidem], quod absit, propter huiusmodi gratiam reddamini procliviores ad illicita in posterum comitenda, volumus quod, si ex confidentia remissionis huiusmodi aliqua forte committeretis, quoad illa predicta remissio vobis nullatenus suffragetur.

Presentibus post quatuor menses a publicatione presentium in ecclesia Palentin. facienda, inantea computandos minime valituris.

Nulli ergo etc. nostre concessionis et voluntatis infringere etc.

Datum apud Ponte Sorgie Avinionensis diocesis, XI kalendas septembris, anno quarto.

5

1396, mayo 28, Aviñón

S. María de Arconada

El papa Benedicto XIII de Aviñón concede una serie de indulgencias en determinadas fiestas litúrgicas a cuantos contribuyan anualmente con sus limosnas a la reparación de la capilla de Nuestra Sra. de Arconada, fuera de los muros de la villa de Fuentepudia (Ampudia).

Reg. Aven. 300, fols. 121r-121v.

Reg. Suppl. 401, fol. 240v.

Universis christifidelibus presentes litteras inspecturis, salutem etc.

Licet is etc...

Cum itaque, sicut accepimus, capellam beate Marie de Arconada, extra muros ville de Fontepudia, Palentin. diocesis, in qua Dominus Noster Ihesus Christus, ob reverentiam beate Marie virginis matris sue quamplurima dignatus est ostendere miracula magnis reparationibus indigeat, adeo quod absque christifidelium eleemosynis non possint commode reparari seu etc. sustentari, nos cupientes, ut dicta capella, congruis honoribus frequentetur... ut christifideles eo libentius causa devotionis confluent ad eandem et ad reparationem et sustentationem huiusmodi manus porrigant adiutrices, quo ex hiis ibidem uberius dono celestis gratie conspexerint se refectos, de omnipotentis Dei misericordia et beatorum Petri et Pauli apostolorum eius auctoritate confisi, omnibus vere penitentibus et confessis, in Nativitatis, Circumcisionis, Epiphanie et Resurrectionis, Ascensionis et Corporis Domini nostri Ihesu Christi et Pentecostes, ac Nativitatis, Annuntiationis, Purificationis et Assumptionis eiusdem beate Marie virginis et Nativitatis beati Iohannis Baptiste, dictorum apostolorum Petri et Pauli ac ipsius capelle dedicationis festivitatibus, et in celebritate Omnium Sanctorum, necnon per

ipsarum Nativitatis, Epiphanie, Resurrectionis, Ascensionis, et Corporis // Domini ac Nativitatis et Assumptionis beate Marie, Nativitatis sancti Iohannis Baptiste et apostolorum Petri et Pauli festivitatum octavas et per sex dies dictam festivitatem Pentecostes immediate sequentes prefactam capellam devote visitaverint annuatim et ad reparationem et sustentationem predictas manus porrexerint adiutrices ipsius, videlicet beate Marie virginis Assumptionis, unum annum et quadraginta et festivitatum ac celebritatis aliorum centum ac octavarum et sex dierum predictorum diebus quibus capellam ipsam visitaverint et manus porrexerint, ut prefertur, quinquaginta dies de iniunctis eis penitentiis misericorditer relaxamus. Ceterum etc... Volumus autem quod si alias visitantibus dictam capellam seu ad fabricam ipsius manus porrigentibus adiutrices, aut alias inibi pias eleemosynas erogantibus aliqua indulgentia imperpetuum vel ad certum tempus nudum lapsum duratura per nos seu auctoritate nostra fuerit concessa, huiusmodi presentes littere nullius existant roboris vel momenti. Presentes post decennium nunc valitis.

Datum Avinione, V kalendas iunii, anno secundo.

6

1408, mayo 27, Porto Veneris (dióc. de Génova) *Santiago de Paredes de Nava*

El papa Benedicto XIII de Aviñón concede indulgencias a cuantos arrepentidos y confesados se acerquen anualmente a la capilla de Santiago apóstol, cerca del lugar de Paredes de Nava, en determinadas fiestas y con sus limosnas contribuyan a la reparación de la misma.

Reg. Aven. 330, fols. 550v-551r.

Universis christifidelibus presentes litteras inspecturis, salutem etc.

Licet is, de cuius munere venit ut sibi a fidelibus suis digne ac laudabiliter serviat de abundantia pietatis sue, que merita supplicum excedit et vota bene servientibus sibi multo maiora retribuatur quam valeat promereri nihilominus tamen, // desiderantes Domino reddere populum acceptabilem et bonorum operum sectatorem, fideles ipsos ad complacendum ei quasi quibusdam allectivis muneribus, indulgentiis videlicet et remissionibus invitamus, ut ipsi exinde reddantur divine gratie aptiores.

Cupientes itaque, ut capella sancti Iacobi apostoli, sita extra muros loci de Paredes de Nava, Palentin. diocesis, in qua sicut accepimus tam ipsius apostoli quam etiam plurimorum aliorum sanctorum multe reliquie consistunt et quam causa devotionis magna solet affluere populi multitudo congruis honoribus frequentetur ac christifideles eo libentius causa devotionis confluant ad eandem et ad opus ipsius manus promptius porrigant adiutrices, quo hiis ibidem uberius dono celestis gratie conspexerint

rint se refectos, de omnipotentis Dei misericordia et beatorum Petri et Pauli apostolorum eius auctoritate confisi omnibus vere penitentibus et confessis, qui in Nativitatis, Circumcisionis, Epiphanie, Resurrectionis, Ascensionis et Corporis Domini nostri Ihesu Christi et Pentecostes, necnon Nativitatis, Annuntiationis, Purificationis et Assumptionis beate Marie virginis, Nativitatis beati Iohannis Baptiste et sanctorum Petri et Pauli ac Iacobi predictorum et Bartholomei apostolorum ac beate Marie Magdalene et in celebritate Omnium Sanctorum ac per ipsarum Nativitatis, Epiphanie, Resurrectionis, Ascensionis, et Corporis Domini, Nativitatis et Assumptionis beate Marie, Nativitatis beati Iohannis Baptiste et apostolorum Petri et Pauli predictorum festivitatum octavas et per sex dies dictam festivitatem Pentecostes immediate sequentes, dictam capellam devote visitaverint annuatim et ad opus ipsius manus porrexerint adiutrices, singulis videlicet beatorum Iacobi et Bartholomei, ac beate Marie Magdalene predictorum tres annos et totidem quadragenas, aliarum vero festivitatum et celebritatis centum dies ac octavarum et sex dierum predictorum diebus quibus capellam ipsam visitaverint et manus porrexerint, ut prefertur, quadraginta dies de iniunctis eis penitentiis in Domino misericorditer relaxamus.

Ceterum, ut omnia et singula, que per eosdem fideles pro relaxationis huiusmodi consequenda gratia offerri contigerit vel donari, in usus, ad quos oblata vel donata fuerint, integre convertantur, sub indeterminatione divini iudicii districtius inhibemus, ne quis, cuiuscumque status, vel conditionis existat, quidquam de oblatis vel donatis ipsis sibi aliquatenus appropriet vel usurpet.

Si quis autem hoc attemptare presumpserit, non possit a reatu presumptionis huiusmodi ab aliquo nisi apud Sedem Apostolicam ac satisfactione debita per eum de illis, que sibi appropriaverit vel usurpaverit, realiter prius impensa, preterquam in mortis articulo constitutus, absolutionis beneficium obtinere.

Volumus autem quod, si alias visitantibus dictam capellam seu ad eius opus manus porrigentibus adiutrices aliqua indulgentia perpetuo vel ad ipsius nondum lapsum duratura auctoritate apostolica concessa fuerit, presentes littere nullius sint roboris vel momenti.

Datum apud Portum Veneris, Ianuen. diocesis, VI kalendas iunii, anno quarto decimo.

Expeditis [litteris] VI nonas iulii, anno XVI. B. Fortis.

1414, junio 25, San Mateo (dióc. de Tortosa) S. María de Támara

El papa Benedicto XIII de Aviñón concede significativas indulgencias en determinadas festividades litúrgicas a cuantos visiten anualmente y contribuyan con sus limosnas a la reparación de la iglesia de Santa María y San Hipólito de Támara.

Reg. Aven. 344, fols: 669r-669v.

Universis christifidelibus presentes litteras inspecturis, salutem etc.

Splendor paterne glorie que sua mundum illuminat ineffabili claritate...

Cupientes igitur, ut ecclesia beate Marie et Sancti Ypoliti⁷ de Tamara, Palentin. dioc., congruis honoribus frequentetur et ut christifideles eo libentius causa devotionis confluant ad eandem et ad fabricam et reparationem ipsius ecclesie manus promptius porrigant adiutrices, quo ex his ibidem uberius dono celestis gratie conspexerint se reffectos, de omnipotentis Dei misericordia et beatorum Petri et Pauli apostolorum eius auctoritate confisi, omnibus vere penitentibus et confessis, qui in Nativitatis, Circumcisionis, Epiphanie, Resurrectionis, Ascensionis et Corporis Domini nostri Ihesu Christi ac Pentecostes, necnon Nativitatis, Annuntiationis, Purificationis et Assumptionis eiusdem beate Marie virginis ac Nativitatis beati Iohannis Baptiste, dictorum apostolorum Petri et Pauli [festivitatibus] ac in celebritate Omnium Sanctorum, et per ipsarum Nativitatis, Epiphanie, Resurrectionis, Ascensionis, et Corporis Domini, necnon Nativitatis et Assumptionis beate Marie ac Nativitatis beati Iohannis [Baptiste] et apostolorum Petri et Pauli predictorum festivitatum octavas et per sex dies dictam festivitatem Pentecostes immediate sequentes, ac in die Dedicationis ipsius ecclesie ac in festo Sancti Ypoliti ecclesiam predictam devote visitaverint annuatim et ad fabricam // et reparationem huiusmodi manus porrexerint, ut prefertur, singulis videlicet, festivitatum et celebritatis ac Dedicationis, centum octavarum vero et sex dierum predictorum diebus, quibus ecclesiam ipsam devote visitaverint et manus porrexerint, ut prefertur, quinquaginta dies de iniunctis eis penitentiis misericorditer relaxamus. Ceterum ut omnia et singula... Si quis autem...

Datum apud Sanctum Mattheum Dertusen. dioc., VII kalendas iulii.

8

1415, julio 9, Valencia

San Miguel de Becerril

El papa Benedicto XIII de Aviñón concede indulgencias en determinadas fiestas litúrgicas a cuantos contribuyan a la reparación de la iglesia parroquial de San Miguel de Becerril, diócesis de Palencia.

Reg. Aven. 347, fols. 385r-385v.

Universis christifidelibus presentes litteras inspecturis, salutem etc.

⁷ En el año 1850 Támara tenía dos parroquias: una bajo la advocación de S. Hipólito, la otra bajo la advocación de San Miguel. Cfr. MADRIZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España* (Madrid 1845-1850), voz "Támara".

Quoniam, ut ait apostolus “Omnes stabimus ante tribunal Christi”⁸, recepturi, prout unusquisque in corpore gessit, sive bonum fuerit sive malum, oportet nos diem messionis extreme misericordie operibus prevenire et talia seminare in terris, que cum multiplicato fructu recolligere valeamus in celis, firmam spem fiduciamque tenentes “quod qui parce seminat parce et metet, et qui seminat in benedictionibus de benedictionibus”⁹ et metet vitam eternam.

Nos, cupientes ut parochialis ecclesia sancti Michaelis de Bezerril, Palentin. diocesis, congruis honoribus frequentetur et ut christifideles eo libentius causa devotionis confluant ad eandem et ad fabricam seu reparationem ipsius manus promptius porrigant adiutrices, quo ex his ibidem uberius dono celestis gratie conspexerint se refectos, de omnipotentis Dei misericordia et beatorum Petri et Pauli apostolorum eius auctoritate confisi, omnibus vere penitentibus et confessis, qui in Nativitatis, Purificationis, Epiphanie, Resurrectionis, Ascensionis et Corporis Domini nostri Ihesu Christi ac Pentecostes et ipsius // Sancti Michaelis, necnon Nativitatis, Annuntiationis, Purificationis et Assumptionis beate Marie virginis et Nativitatis beati Iohannis Baptiste sanctorumque Petri et Pauli apostolorum et Michaelis predictorum et ipsius capelle dedicationis festivitatis et in celebritate Omnium Sanctorum et per ipsarum Nativitatis, Epiphanie, Resurrectionis, Ascensionis, et Corporis Domini, necnon Nativitatis et Assumptionis beate Marie et Nativitatis beati Ioannis Baptiste et apostolorum Petri et Pauli predictorum festivitatum octavas et per sex dies dictam festivitatem Pentecostes immediate sequentes ipsam devote visitaverint annuatim et ad fabricam seu reparationem huiusmodi manus porrexerint adiutrices singulis videlicet sancti Michaelis dies ac Nativitatis Domini Resurrectionis, Ascensionis et Pentecostes ac beate Marie virginis et sancti Benedicti unum, annos et totidem quadragenas, aliarum autem festivitatum et celebritatis centum, octavarum vero et sex dierum predictorum, diebus quibus ecclesiam ipsam devote visitaverint et manus porrexerint, ut prefertur, quinquaginta dies de iniunctis eis penitentiis misericorditer relaxamus.

Ceterum, ut omnia et singula, que per eosdem fideles pro relaxationis huiusmodi gratia consequenda offerri contigerit vel donari, in usum, ad quos oblata vel donata fuerint, integre convertantur, sub indeterminatione divini iudicii districtius inhibemus, ne quis, cuiuscumque status vel conditionis existat, quidquam de oblatis vel donatis ipsis sibi aliquatenus appropriet vel usurpet.

Si quis autem hoc attemptare presumpserit, non possit a reatu presumptionis huiusmodi ab aliquo nisi apud Sedem Apostolicam ac satisfactione debita per eum de illis, que sibi appropriaverit vel usurpaverit, realiter prius impensa, preterquam in mortis articulo constitutus, absolutionis beneficium obtinere.

Datum in civitate Valentin. provincie Tarraconen. VII idus iulii, anno vicesimo primo.

Expeditis [litteris] idus iulii, anno XXI. A de Campis.

⁸ Romanos, 14, 10.

⁹ 2 Corintios, 9, 6.

1417, abril, 2, Peñíscola

Sinagoga de Cisneros

El papa Martín V ordena al oficial de Palencia que otorgue el permiso debido para que los judíos conversos de Cisneros puedan construir una capilla en el lugar que antes fuera su sinagoga.

Reg. Vat. 328, fol. 497r-497v.

Publica: Simonsohn, S., *The apostolic see and the Jews*, vol. II (Toronto 1988) n° 558, pp. 618-619.

Dilecto filio officiali Palentino, salutem etc.

Pia fidelium vota, que divini cultus augmentum et animarum salutem respiciunt, libenter favore apostolico posequimur eisque assensum benivolum impartimur.

Cum itaque, sicut exhibita nobis nuper pro parte dilectorum filiorum, ad fidem Christi orthodoxam noviter conversorum, loci de Cisneros, Legionensis diocesis, peticio continebat, ipsi et alii nonnulli christifideles in loco predicto commorantes, in domo olim pro sinagoga iudeorum ipsius loci facta seu constructa, unam capellam fundare ipsamque dotare proponant, pro parte exponencium predictorum fuit nobis humiliter supplicatum, ut premissa faciendi licenciam concedere, de benignitate apostolica dignaremur. Nos, divinum cultum augmentari totis viribus affectantes, huiusmodi supplicationibus inclinati, discretioni tue per apostolica scripta mandamus, quatenus exponentibus supradictis unam capellam in domo predicta, si sit locus ad hoc congruus et honestus, edificandi, fundandi ac etiam construendi, necnon in ea missas et alia divina officia per proprium vel alium sacerdotem ydoneum celebrari faciendi, dote sufficienti pro uno perpetuo capellano, inibi perpetuo Domino servituro, primitus assignata, licenciam auctoritate apostolica largiaris; iure tamen parrochialis ecclesie et alterius cuiuscumque in omnibus semper salvo.

Datum Paniscole, Dertusensis diocesis, IIII nonas augusti, anno vicesimo tertio. Exp. V idus aprilis, anno XXIII.

1417, septiembre 24, Peñíscola

S. María de Becerril

Los feligreses de Becerril se dirigen al papa Benedicto XIII solitando tres años y cuarenta días de indulgencia para cuantos visiten y contribuyan, en determinadas fiestas litúrgicas, al mantenimiento y adcentamiento de la iglesia parroquial de Santa María de Becerril.

Reg. Aven. 349, fols. 467v-468r.

Universis christifidelibus presentes litteras inspecturis, salutem etc.

Dum precelsa meritorum insignia, quibus regina celorum virgo Dei genitrix... honoremus.

Cupientes igitur, ut parochialis ecclesia beate Marie de Becerril, Palentin. diocesis, que sub vocabulo ipsius beate Marie virginis fundata existit, congruis honoribus frequentetur, et ut christifideles eo libentius causa devotionis confluant ad eandem et ad fabricam ipsius manus promptius porrigant adiutrices, quo ex his ibidem uberius dono celestis gratie conspexerint se refectos, de omnipotentis Dei misericordia et beatorum Petri et Pauli apostolorum, eius auctoritate confisi, omnibus vere penitentibus et confessis, qui in Nativitate, Circumcisionis, Epiphanie, Resurrectionis, Ascensionis et // Corporis Domini Ihesu Christi ac Pentecostes, necnon Nativitatis, Annuntiationis, Purificationis et Assumptionis beate Marie virginis, nativitatis beati Ionanis Baptiste, apostolorum Petri et Pauli predictorum et Dedicationis ipsius ecclesie festivitibus ac celebritatis Omnium Sanctorum... // eandem ecclesiam devote visitaverint annuatim et ad fabricam seu ornamenta ipsius manus porrexerint adiutrices singulis videlicet festivitatum et celebritatis..., tres annos et totidem quadragenas... de iniunctis eis misericorditer relaxamus. Ceterum autem omnia... Si quis autem...

Datum Paniscole Dertusensis diocesis, VIII kalendas octobris anno vicesimo tertio.

11

1419, agosto 16, Florencia

San Antolín e Hipólito

Solicitudión de concesión de indulgencias a la Cancillería Apostólica en favor de la iglesia catedral de San Antolín y de San Hipólito y de otros santos, cuyas reliquias descansan en dicho lugar sagrado, a cuantos ayuden de alguna manera a la reparación de dicho templo.

Reg. Suppl. 129, fols. 169v-170r.

Dignetur Sanctitas Vestra universis et singulis christifidelibus ecclesiam cathedralem sancti Antonini Palentin. in [festis] predicti sancti Antonini et sancti Ypoliti et aliorum sanctorum, quorum reliquie in eadem ecclesia requiescunt aliisque festivitibus anni per Cancellariam apostolicam assignari assuetis ipsarumque // festivitatum octavis peregrinationis vel devotionis causa visitantibus, seu pro eiusdem ecclesie fabrica sive reparatione manus suas porrigentibus adiutrices, indulgentias per Cancellariam predictam dari consuetas totiens quotiens premissa fecerint ex thesauro eccle-

sie perpetuo concedere ac de eis iniunctis penitentiis in Domino misericorditer relaxare; cum clausulis oportunis.

Fiat in forma O[tto]¹⁰.

Datum Florentie, septimo decimo kalendas septembris, anno secundo.

12

1420, junio 8, Florencia

San Miguel de Frechilla

Pedro Fernández de Frechilla, administrador de la iglesia parroquial de San Miguel, cerca del lugar de Frechilla, solicita del papa Martín V la concesión de las indulgencias concedidas en su día por el papa de Aviñón Benedicto XIII (Pedro de Luna) a cuantos visitaran dicho lugar sagrado y contribuyeran con sus limosnas a la reparación de dicho templo parroquial. Sin esta aportación de parte de los fieles no hay posibilidad de su reparación o reconstrucción.

Reg. Suppl. 143, fol. 112r.

Beatissime Pater. Dudum Petrus de Luna, Benedictus tertio decimo nuncupato, omnibus christifidelibus parochialem ecclesiam Sancti Michaelis, prope locum de Frechiela, Palentin. diocesis, visitantibus et ei manus suas porrigentibus adiutrices in singulis, videlicet Sancti Michaelis quinque annos et quadraginta dies et aliis festivitibus centum et quadraginta dies et in octavis dictarum festivitatum quinquaginta dies indulgentiarum misericorditer concessit. Verum, Pater Sancte, dicta ecclesia indiget magnis reparationibus et sine eleemosynis christianorum non posset reparari, ea propter ut christifideles ad dictam eius reparationem celerius manus suas porrigant adiutrices. E. S. V. Petrus Fernandi de Frechiela administrator sive procurator dicte parochialis ecclesiae, supplicat quatenus, prefatas indulgentias per dictum Petrum de Luna concessas confirmare et ampliorem gratiam dicte ecclesie facientes omnibus christifidelibus dictam parochialem ecclesiam visitantibus et ei manus suas porrigentibus adiutrices in singulis Sancti Michaelis ultra dictos quinque alios septem annos in aliis vero festivitibus et octavis earundem, tres annos et tres quadrigenas indulgentiarum misericorditer in perpetuum ultra dictas indulgentias concessas, per dictum Petrum de Luna, concedere dignemini de gratia speciali, regulis Cancellarie, constitutionibus et ordinationibus tam apostolicis quam aliis in contrarium editis et facientibus non obstantibus quibuscumque.

Fiat in forma O. [Otto].

Datum Florentie, sexto idus iunii, anno tertio.

¹⁰ Otón u Odón, nombre de nacimiento del papa Martín V.

1420, octubre 14, Roma

S. María de Belén

Se da encomienda a Juan de Corral, dominico, maestro de teología, la iglesia de Santa María de Belén en la villa de Carrión.

Reg. Suppl. 147, fols.124v-125r.

Publica: Beltrán de Heredia, V., Bulario de la Univ. de Salamanca, vol. III (Salamanca 1967) pág. 394.

Beatissime Pater. Cum episcopus de Bethlehem et ecclesia sua habeat in regno Castelle ecclesiam Sancte Marie de Betlehem in villa de Carrione, Palentin. dioc., necnon et alias ecclesias tam in predicta dioc. Palentin. quam aliis partibus dicti regni Castelle, cum certis redditibus et a magnis temporibus propter absenciam dicti episcopi et suorum predecessorum dicta ecclesia recipit ruinam et sit vacua, fructusque redditus et proventus, iura ac alia bona tam in dicta dioc. Palentin. quam etiam in dioc. Legionen. existentia ad ipsam ecclesiam spectantia a nonnullis militibus et scutiferis ac aliis personis illius territorii absque aliquo iusto titulo detineantur et possideantur, et propter hoc redditus et bona predicta sunt et fuerunt deperdita, adeo quod divinus cultus ibidem sit diminutus; et cum, Pater Sancte, decretum regis Castelle pro S. V sit confirmatum quod nullus extraneus provideatur in regno suo, supplicant igitur S. V devota factura vestra Rodericus episcopus¹¹ // Palentin. et filius eiusdem S. Petrus Manrique prefectus maior regni Legionen., quatenus ad augmentationem divini cultus, religioso viro fratri Iohanni de Currali¹², in sacra theologia magistro, ordinis fratrum Predicatorum et oriundo de regno predicto, de prefata ecclesia sancte Marie cum omnibus iuribus et pertinentiis suis universis ubicumque in dicto rego existentibus providere et eam in commendam quoad vixerit committere et assignare misericorditer dignemini, possitque et valeat fructus, redditus et proventus ac bona predicta recipere, habere ac in suos usus convertere et ibidem in divinis per se vel alium seu alios eius nomine laudabiliter deservire et ministrare, quibuscumque privilegiis, libertatibus... Non obstantibus...

Fiat ad beneplacitum Sedis Apostolice O.[Otto].

Datum Rome apud Sanctum Petrum, pridie idus octobris, anno tertio.

¹¹ Rodrigo de Velasco, obispo de Palencia (1417-1426).

¹² Juan de Corral, dominico, maestro en la cátedra de teología de Valladolid.

1425, septiembre 21, Roma

Carrión

El río que pasa por Carrión había inundado, destruido y producido graves daños en muchas zonas del pueblo, como en el hospital que acogía peregrinos que se dirigían a Santiago, en las casas de los sirvientes de dicho hospital, en los muros del monasterio de S. Zoilo, en el puente por donde transitan los peregrinos, etc., por lo que el prior y el monasterio de San Zoilo, de la Orden del Cluny, se dirigen al papa Martín V solicitando siete años de indulgencia para todos aquellos que ayuden o contribuyan de alguna manera a la reparación y reconstrucción de todos estos siniestros.

Reg. Suppl. 190, fols. 198r.-v.

Sanctissime ac beatissime Pater. Cum fluuius de Carrion, Palentin. dioc., in tantum inundaverit et declinaverit a locis suis solitis et consuetis labi, quod destruxerit hospitale Sancti Zoili, in quo peregrini euntes ad Sanctum Iacobum de Galicia recipiebantur et multas domos, in quibus seruitores dicti hospitalis morabantur, ita quod in muris monasterii Sancti Zoili predicti et alterius hospitalis eiusdem ac vico de Sancti Zoles magna et gravia dampna intulit et maiora cotidie speratur inferri // et nisi sceleris reparatione succurratur pontem per quem peregrini prefati euntes ad Sanctum Iacobum de Galicia transeunt supradictum flumen non badabile, non est dubium in brevi verisimiliter ruere et devastari, ac monasterium Sancti Zoili predictum et eius hospitale, in quo peregrini receptantur et necessitatibus ipsorum subvenitur propter inundationes fluvii predicti et crescentiam ipsius penitus etiam destrui et propterea peregrini monasterium et hospitale predicta magnum patientur dampnum et detrimentum, idcirco supplicatur S. V. pro parte prioris et conventus monasterii sancti Zoili, predicti ordinis Cluniacensis Palentin. diocesis, quatenus omnibus et singulis utriusque sexus christifidelibus, qui pro reparatione dicti fluvii et defensione monasterii pontis et hospitalium predictorum a dicto flumine manus porrexerint adiutrices, septem annos et totidem quadragenas indulgentiarum in tantum in quantum duraverit reparatio que erit magni sumptus concede et de iniunctis sibi penitentiis ex thesauri ecclesie relaxare misericorditer dignemini de gratia speciali. Constitutionibus et regulis etiam in Constantien. generali concilio super moderatione indulgentiarum editis et aliis contrariis non obstantibus. Et cum clausulis oportunis.

Fiat in forma O.[Otto].

Datum Rome apud Sanctos Apostolos, undecimo kalendas octobris, anno octavo.

15

1426, abril 8, Roma**San Antolín**

El obispo y el capítulo de la iglesia de la virgen María y de San Antolín de Palencia, en ruinas y demolida, cuyas obras de reestructuración y reparación habían iniciado con no suficientes recursos, suplican al papa Martín V la concesión de diez años de indulgencia en la fiesta de San Antolín, y en otras festividades, a cuantos colaboren a la reparación de dicho templo.

Reg. Suppl. 197, fol. 195r.

Beatissime Pater. Cum ecclesia Palentin., que propter eius vetustatem plurimum ruinosam existens noviter fuerit demolita in honorem omnipotentis Dei eiusque genitricis et virginis Marie et gloriosi martyris Sancti Antonini, ob cuius merita Deus per eum retroactis temporibus diversa dignatus est facere miracula reedificari et reparari incepta existat, opere non modicum sumptuoso ad eius reedificationem et reparationem proprie ipsius ecclesie non suppetant facultates, sed ad illas proficiendas et conservationem eiusdem christifidelium suffragia sint plurimum oportuna, ut igitur ecclesia iuxta incepta debite reparari valeat et reparata conservari, supplicant humiliter S. V. devoti episcopum¹³ et capitulum prefate ecclesie quatenus, omnibus et singulis dictam ecclesiam devote visitantibus ac ad reparationem et conservationem predictas manus porrigentibus adiutrices in devotionem et dicti Sancti Antonini et aliis festivitibus per Cancellariam dari solitis, decem annos et totidem quadragenas, in diebus vero etc., alias per ipsam Cancellariam dari consuetis duos annos et totidem quadragenas de iniunctis eis penitentiis dignemini misericorditer relaxare. Cum clausulis oportunis.

Fiat in forma O.[Otto].

Datum Rome apud Sanctum Petrum, sexto idus aprilis, anno nono.

16

1427, enero 18, Roma**Santa María**

Se habla de un importante hospital dedicado a Santa María, situado en un descampado entre los confines de la provincia de León y Palencia y en el camino que conduce a Santiago de Compostela. Dicho nosocomio estaba regentado por 24 presbíteros, los cuales se dirigen al papa Martín V pidiendo la facultad de poder absolver de todos los pecados, con la consiguiente indulgencia plenaria para todos aquellos

¹³ Gutierre Álvarez de Toledo (1423-1439), obispo de Palencia.

que muriesen en dicho lugar. Igualmente solicitan del Papa el permiso de poder confesar siempre que fuera necesario.

Reg. Suppl. 206, fols. 116v.-117r.

Beatissime Pater. Cum hospitale pauperum in honorem beate Marie virginis fundatum in quodam heremo, in confinibus Legionensis et Palentin. dioc¹⁴ in via recta per quam peregrini ad Sanctum Iacobum in Compostela ire et redire consueverint, etiam longe et remote ab hospiciis et habitationibus constitutis, in quo viginti quatuor presbyteri, quorum duo rectores et abbates nuncupati coditie inibi Altissimo famulantes instituti fore noscuntur, necnon quam plures confratres utriusque sexus pauperibus et peregrinis benigne inibi recipiendum prout recipiuntur et tractantur dietim eisdem presbyteris adiunctis? existant multoties quamplures ex huiusmodi pauperibus peregrinis et aliis // incolis pro hospitalitate recuperanda accedere et inibi dies suos finire ac sepeliri, supplicantur S. V pro parte rectorum presbyterum et confratrum predictorum, quatenus ad augmentationem dicti hospitalis et salutem animarum christifidelium inibi decedentium omnibus et singulis ex viginti quatuor presbyteris dicti hospitalis concedere et indulgere digmemini licentiam et facultatem, quod ipsi presbyteri et quilibet eorum omnibus et singulis confratribus et aliis pauperibus et christifidelibus in dicto hospitale pro tempore decedentibus in mortis articulo absolutionem plenariam suorum peccatorum impendere et quemlibet ipsorum absolvere possint, et possit confessionibus audire libere et licite et quotiens fuerit oportunum. Constitutionibus et ordinationibus apostolicis et aliis contrariis ne quaquam obstantibus et cum clausulis oportunis.

Fiat pro presentibus in forma O.[Otto].

Datum Rome apud Sanctos Apostolos, quinto decimo kalendas februarii, anno decimo.

17

1427, febrero 14, Roma

Baquerín de Campos

Toribio Martínez de Vacrin, laico y peregrino, se dirige al papa Martín V solicitando indulgencias en favor, tanto de la iglesia-ermita de Santa Marina de Baquerín de Campos, que se encuentra en inminente ruina, como asimismo en favor de los puentes. Uno en plena vía pública y en su mayor parte en ruinas, por lo que muchas perso-

¹⁴ Tal vez se trata de Nuestra Sra. de la Puente entre Calzadilla de la Cueva y Ledinos, ya cerca de Sahagún. Existió hasta los últimos años del siglo pasado una iglesia llamada de N. S. del Puente, románica, con un pórtico. Cerca de ella se hallaba una hospedería de dos pisos. Cfr. L. Vázquez de Parga, LACARRA, J.M., y URÍA, J., *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, vol. 2 (Madrid 1949) p. 221.

nas perecen en dicho río. En parecida situación se halla el otro puente; y sin el subsidio de los fieles no se podrán reparar ni la iglesia-ermita, ni los puentes.

Reg. Suppl. 208, fols. 78r-78v.

Beatissime Pater. Exponit Sanctitati Vestre humilis et devotus vester Toribius Martini de Vacrin, laicus et peregrinus Palentin. diocesis, quod cum prope dictum locum de Vacrim, quedam ecclesia heremitorium nuncupatum beate Marine existat, ad quam plurimum christifideles et persone maximam devotionem habeant et singulis annis ac pluribus festivitibus ad eandem devotionis causa concurrunt, indigeat tam pro reparatione ipsius que pro maiori parte ruinoso, ac quasi terram minatur, quam pro ornamentis, quibus per nonnullos // malivolos homines specialiter fuit, et aliis utensilibus eleemosynarum largiarum?, ac christifidelium subsidio, necnon etiam iunctim cum eodem loco de Vacrim in via publica, quidam pons¹⁵, qui maiorem partem dedit in ruinam, et alium, quasi ruinam minatur existat, qui in magnis temporibus per nonnullos probos viros fundatas fuerat, indigeat etiam maxima reparatione, que per populares circumstantes non potest ita refeci ac reparari sine subsidio christifidelium, cum ibidem annis singulis multe persone itinerantes pereant in quodam magno flumine ibidem confluere, idcirco supplicat Sanctitati Vestre predictus Toribius Martini, quatenus dignetur S. V. omnibus et singulis christifidelibus dictam ecclesiam heremitorium nuncupatum sancte Marine, dicti loci de Vacrin, devote singulis visitantibus tam in festo dicte sancte Marine quam etiam in octavis ipsius quam in festivitibus aliis per Cancellariam Apostolicam dari consuetis, necnon pro reparatione ipsius ac ornamentis et aliis utensilibus predictae ecclesie, quatuor annos et totidem quadragenas, necnon etiam pro reparatione et edificatione ipsius predicti pontis manus suas porrigentes adiutrices totidem etiam annos et totidem quadragenas de vera indulgentia misericorditer concedere ac de peccatis suis relaxare ac perpetuo duraturas? de specialissima gratia.

Iurisdictionibus, constitutionibus ac ordinationibus apostolicis et aliis in contrarium facientibus non obstantibus quibuscumque. Et cum clasulis oportunis.

Fiat in forma O. [Otto].

Datum Rome apud Sanctos Apostolos, sexto decimo kalendas marcii, anno decimo.

¹⁵ Cfr. MADOZ, *Diccionario Geográfico-Estadístico-histórico de España* (Madrid 1845-1850): Baquerín de Campos: "Pasa inmediato al pueblo el río Valdeginat que tiene su nacimiento a las 6 leguas S.; su curso suele interrumpirse en el verano, pero en el invierno son tan fuertes sus avenidas, que saliendo de madre inunda los campos y suele causar grandes daños; estas desbordaciones podrían remediarse abriendo su cauce que se halla encenegado, hace infinitos daños; sobre él, hay un puente de piedra de mediana construcción con 4 arcos y como de 3 varas de altura. Pasan también por el término de esta villa e inmediatos a ella 2 arroyos titulados el Madero y el Salón, que si bien en verano carecen de aguas, en el invierno suelen venir demasiado cargados, saliendo también de madre y por consiguiente causan muchos daños que fácilmente podrían remediarse si no fuese tan grande la incuria de sus habitantes".

1427, febrero 21, Roma

Fuentes de Don Bermudo

Toribio de Antonio y Juana Garsia, matrimonio del lugar de Fuentes de Don Bermudo, diócesis de Palencia, se dirigen al papa Martín V solicitando indulgencias para cuantos visiten la iglesia parroquial de Santa María del Pozo Bueno, que amenaza ruina y aporten limosnas para la reparación, conservación y enseres litúrgicos de dicho templo.

Reg. Suppl. 208, fol. 227r.

Beatissime Pater. Exponunt Sanctitati Vestre humiles et devoti vestri Toribius Antonii et Iohanna Garsie laici, vir et uxor, loci de Fuentes de Don Bermudo Palentin. dioc., quod cum prope muros dicti loci quedam parochialis ecclesia sancte Marie del Pozo Bueno communiter nuncupata, ad quam quamplures gentes devotionem maximam habeant et ibidem multa miracula sancta sint, ruinan paciatur, quod quasi tertia pars ipsius ecclesie in terram protrata existat indigeat, pro reparatione ipsius christifidelium eleemosynis ac subsidio, idcirco supplicant Sanctitati Vestre predicti Toribius et Iohanna, eius uxor, quatenus dignetur S. V. omnibus et singulis christifidelibus dictam ecclesiam sancte Marie, predicti loci, de Fuentes de Don Bermudo visitantibus, tam in festivitatis ipsius quam in octavis, ac in festivitatis per Cancellariam Apostolicam dari consuetis, quam etiam pro reparatione ac ornamentorum et utensilium eiusdem ecclesie, quinque annos et quinque quadragenas de vera indulgentia misericorditer concedere ac de peccatis suis etiam relaxamus et perpetuo durare. Iurisdictionibus ac constitutionibus apostolicis et aliis in contrarium facientibus non obstantibus quibuscumque et cum clausulis oportunis.

Fiat in forma O. [Otto].

Datum Rome apud Sanctos Apostolos, nono kalendas marcii, anno decimo.

1442, mayo 30, Florencia

San Antolín

El obispo, el deán, el capitulo de Palencia y otros fieles se dirigen al papa Eugenio IV pidiendo indulgencias para el hospital de San Antolín, que había sido fundado cerca de dicha iglesia por un canónigo palentino para cuarenta escolares, cincuenta pobres y dos capellanes que lo atiendan.

Reg. Suppl. 383, fol. 258r-258v.

Publica: Beltrán de Heredia, V., *Bulario de la Univ. de Salamanca*, vol. II, p. 496.

Beatissime Pater. Alias quondam canonicus ecclesie Palentin. prope dictam ecclesiam quoddam hospitale pro pauperibus Christi inibi recipiendis et recreandis, sub vacabulo Sancti Antonini¹⁶ construi, erigi fecit illudque de bonis sibi a Deo collatis diversis possessionibus, redditibus et aliis bonis iuxta sui facultates dotavit, fructusque illius hospitalis in diversos pios et notabiles usus, videlicet inter alia pro quadraginta scholarium pauperum, ac quinquagintarum utriusque sexus miserabilium pauperum, et duorum capellanorum qui continue in dicto hospitali deservirent in divinis sustentatione ac infirmorum inibi pro tempore degentium curatione et subventionem, necnon sepultura et funeralibus inibi morientium annuatim converti et erogari voluit, ordinavit et mandavit, prout convertuntur et erogantur. Unde propter christifidelium ad dictum hospitale ingens habetur devotio eorumque pro divinis inibi audiendis confluit multitudo.

Ut igitur devotio huiusmodi augeatur, scholaresque ac pauperes, necnon capellani commodius sustententur, infirmi curentur et dictum hospitale in suis edificiis et structuris conservetur et reparetur, supplicant idcirco S. V. devota E. S. creatura episcopus et devoti E. S. oratores, decanus et capitulum Palentin., quatenus omnibus et singulis christifidelibus utriusque sexus, qui dictum hospitale in ipsius Sancti festivitatem visitaverint annuatim, et in primis vesperis sive maiore missa inibi intererint, manusque ad premissa tunc vel alias porrexerint adiutrices, decem annos et totidem quadragenas de veris indulgentiis perpetuis futuris temporibus duraturis concedere dignemini gratiose. Cum non obstantibus et clausulis oportunitis.

Concessum in forma, in presentia domini nostri pape. C Ariminensis.

Datum Florentie, tertio kalendas iunii, anno duodecimo.

20

1460, mayo 28, Macereto (dióc. de Siena)

Sinagoga de Paredes

En la villa de Paredes, diócesis de Palencia, existió una sinagoga de judíos en el tiempo en que el dominico, San Vicente Ferrer, predicaba por aquellos lugares. Convertidos al cristianismo dichos judíos, la sinagoga fue trasformada y erigida en iglesia con el título de Corpus Christi. Ahora bien, dicha iglesia no posee ningún beneficio (o rédito), mediante el cual se puedan mantener dos beneficiados. Por lo que se solicita del papa Pío II la creación de dos perpetuos y simples beneficios en favor de

¹⁹ Según las Constituciones de 1398 dicho hospital podía recibir numerosos enfermos en sus diferentes salas de calenturas, cirugía y convalecientes, y contaba con una amplia administración y un especializado personal de plantilla.

dicho templo. De estas recompensas o mercedes se van a favorecer por igual los presbíteros Martín Martillo y Juan García de Tejero.

Reg. Suppl. 530, fol. 139v.

Beatissime Pater. Cum itaque, sicut accepimus olim in villa sive oppido de Paredes, Palentin. diocesis, fuerit quedam synagoga iudeorum et tempore quo Sanctus Vincentius, ordinis Predicatorum, officio predicationis in partibus illis fungebatur, quidam ex iudeis dicte synagoge ad habitandum alibi extra dictam villam seu oppidum accesserint et iudei remanentes facti fuerint christiani, ita ut nullus ibidem habitet iudeus, prefata quoque synagoga erecta sit in ecclesiam sub invocatione Corporis Christi et habeat fontes baptismales et quamplures parrochianos et in illa nullum est beneficium institutum, sed ab eius prima fundatione consueverint illi deserviri per beneficiatos parrochialium ecclesiarum dicte ville seu oppidi, prout de presenti deservitur, cuiusque etc., accepimus in ecclesiis parrochialibus dicti oppidi seu ville cura per dictos rectores ad nutum revocabiles et eligendos exercetur, sint alia beneficia aliarum parrochialium ecclesiarum dicte ville seu oppidi sine cura et cum fructibus etc., in dicta ecclesia Corporis Christi sufficientia pro vita et sustentatione duorum beneficiatorum in divinis officiis inibi deservientium, que per beneficiatos aliarum parrochialium negliguntur, nos, cupientes ut ubique divinus cultus maxime nostris temporibus vigeat et augeatur, motu proprio auctoritate apostolica et ex nostra certa scientia duo perpetua simplicia servitoria beneficia in dicta ecclesia Corporis Christi de novo facimus, creamus, erigimus et instituimus, volentes et eadem auctoritate statuentes quod de cetero inantea per duos beneficiatos inibi perpetue deserviat in divinis, necnon unum ex huiusmodi beneficiis sic creatum et creatus Martino Martillo, dilecti filii nostri tituli Sancti Nicolai in Carcere Tulliano diaconi cardinalis, S. Romane Ecclesie vicecancellarii¹⁷, familiari continuo commensali, et aliud Iohanni Garsie de Tejero, dilecti filii nostri tituli Sancte Cecilie presbyteri cardinalis familiari continuo commensali, clerico dicte diocesis, de dicta villa sive oppido oriundus, motu simili conferimus et de illis etiam providemus. Volumus autem quod fructus, redditus et proventus eiusdem ecclesie Corporis Christi, quos hic haberi volumus pro expressis, inter duos beneficiatos equaliter dividantur, cum non obstantibus et clausulis oportunis.

Fiat quod committatur ordinario, qui provideat ut sibi videbitur vocatis vocandis E. et collatis pro utroque fiat ut supra.

Datum Macereti diocesis Senensis, quinto kalendas iunii, anno secundo.

¹⁷ Alejandro Borgia, hecho cardenal con el título de San Nicolás in Carcere Tulliano. Futuro papa Alejandro VI.

1463, enero 29, Roma

Santiago de Boadilla

El papa Pío II concede siete años y cuarenta días de indulgencia para cuantos contribuyan a la reparación y adecentamiento de la iglesia parroquial de Santiago Apóstol en la villa de Boadilla del Camino, diócesis de Palencia.

Reg. Lat. 586, fols. 28r-28v.

Pius etc. Universis christifidelibus presentes litteras inspecturis, salutem etc.

Si populus israeliticus sub umbra legis...

Cum itaque, sicut accepimus parrochialis ecclesia eiusdem Sancti Iacobi Castri seu villa de Bovadilla del Camino¹⁸, Palentin. diocesis, ornamentis ecclesiasticis decentibus plurimum destituta existat ac in suis structuris et edificiis et reparatione non modica indigere noscatur ad quam faciendam ipsius ecclesie proprie non suppetunt facultates, sed christifidelium suffragia plurimum sunt oportuna.

Nos, cupientes, ut ecclesia ipsa congruis honoribus frequentetur et ornamentis huiusmodi decenter fulciatur?, ac in dictis structuris // et edificiis reparentur pariter et conserventur et ut fideles ipsi eo libentius devotionis causam ad ecclesiam ipsam confluent et ad reparationem et conservationem huiusmodi manus promptius porrigant adiutrices, quo ex hoc ibidem dono celestis gratie uberius conspexerint se refectos, de omnipotentis Dei misericordiam et beatorum Petri et Pauli apostolorum eius auctoritate confisi, omnibus vere penitentibus et confessis, qui in eiusdem Sancti Iacobi apostoli festivitate ecclesiam ipsam annuatim devote visitaverint vel ad reparationem et conservationem eiusdem manus porrexerint adiutrices, ut prefertur, septem annos et totidem quadragenas de inunctis eis penitentiis misericorditer in Domino relaxamus; presentibus, perpetuis, futuris temporibus duraturis.

Volumus autem quod si alias ecclesiam ipsam visitantibus et ad reparationem et conervationem easdem manus adiutrices porrigentibus aut inibi pias eleemosinas erogantibus seu alias aliqua alia indulgentia imperpetuum vel certum tempus nondum elapsum duratura per nos concessa fuerit, presentes litteras nullius existant roboris vel momenti.

Datum Rome apud Sanctum Petrum, anno incarnationis dominice millesimo quadringentesimó sexagesimó secundo, quarto kalendas februarii, anno quinto.

¹⁸ "Iglesia parroquial con el título de S. María... Hay una ermita que antes también fue iglesia parroquial bajo la advocación de Santiago Apóstol, sostenida únicamente por la piedad de los fieles...", cfr. MADUZ, *Diccionario*, volz "Boadilla del Camino".

Don Pedro Barba, médico palentino del rey Felipe IV. Aportación documental

Jose Luis Barrio Moya

Entre los años de 1842 y 1852 se publicaron en Madrid, en siete tomos y cuando ya había fallecido su autor, una notable obra de erudición, la muy famosa *Historia bibliográfica de la medicina española*, importante aportación del médico vallisoletano Antonio Hernández Morejón, que a pesar de sólo alcanzar hasta el siglo XVIII, todavía es imprescindible fuente de información sobre el tema.

Antonio Hernández Morejón nació en la localidad vallisoletana de Alaejos en 1773, en la época más activa de la Ilustración española, falleciendo en Madrid en 1836. Estudió en la Universidad de Cervera y más tarde en la de Valencia, donde ya estaba matriculado en 1793 para cursar medicina. Una vez finalizados sus estudios alcanzó el cargo de director anatómico de la mencionada universidad levantina. Gran experto en higienismo logró contener, en 1803, una epidemia de peste que asolaba Conil y amenazaba Valencia. En Mahón, donde fue médico castrense, pudo atajar una epidemia de escorbuto que dieztaba a la población. Aquellos éxitos hicieron que su fama se extendiera por toda España. Iniciada la guerra de la Independencia Antonio Hernández Morejón fue nombrado director del Hospital Militar de Orihuela, desde donde realizó un enorme esfuerzo para conjurar una epidemia de fiebre amarilla que se desarrolló en Murcia y Valencia durante aquellos calamitosos años. Finalizada la contienda Hernández Morejón fue nombrado, en 1815, protomédico del ejército de Aragón y posteriormente del rey Fernando VII, cargo este último que ocupó hasta su muerte en 1836.

Hernández Morejón nos dejó la siguiente breve biografía del médico palentino:

Pedro Barba. Castellano viejo, estudió medicina en Valladolid, de cuya universidad fue catedrático de prima, médico de cámara del rey Felipe IV y del infante Don Fernando, protomédico general de los reinos de Castilla y de la Inquisición. Escribió:

1º.- *Vera praxis ad curatione tertianae stabilitus, falsa impugnatur liberantur hispani medici a calumniis, Madrid 1642. Este tratado está reducido a prodigar alabanzas a la quina, aprobar su uso en las intermitentes, y a defender a los médicos que la administran contra la opinión de otros extranjeros, que proscriben su uso.*

2º.- *Tratado de la esencia, causas, pronóstico y curación de la peste. Madrid 1648. Esta obrita es sumamente concisa y curiosa, y fue muy estimada en su tiempo. La dedicó al presidente del Consejo de Castilla¹.*

Tras Hernández Morejón fue otro médico militar quien se ocupó de Pedro Barba, el valenciano Anastasio Chinchilla Piqueras.

Anastasio Chinchilla Piqueras nació en la localidad valenciana de Ayora en 1801, falleciendo en 1867. Inició sus estudios de filosofía y teología en el seminario de Orihuela, para cursar más tarde la carrera de medicina en las universidades de Valencia y Madrid. Tras terminar su formación consiguió la plaza de ayudante médico en el ejército, cargo en el que permaneció hasta 1836 al ser nombrado primer ayudante de cirugía en el Hospital Militar de Madrid. En 1838 se trasladó a Valencia para ocupar dos importantes puestos en la ciudad levantina: jefe del Hospital Militar y catedrático de medicina en su universidad. Al frente de aquellas instituciones se mantuvo Anastasio Chinchilla hasta 1857, año en que se jubiló, aunque no por ello dejó de trabajar, puesto que a partir de entonces fue director de los baños de Villatoya (Albacete) y Elorrio.

Además de su labor como médico, Anastasio Chinchilla redactó varias obras, algunas tan conocidas como los *Anales históricos de la medicina española en general y biográfico bibliográfico de la española en particular*, publicados en Valencia en ocho tomos, entre los años de 1841 y 1846, y que constituyen una fuente imprescindible para el estudio de la medicina española de los siglos pasados. Otras obras del médico valenciano son: *Memoria histórico-filosófica sobre las ventajas de la reunión de la medicina y cirugía en un solo individuo, especialmente en el ejército* (Madrid 1839), *Memoria de los principales acontecimientos militares que han tenido lugar en los sitios de Alicante y Cartagena* (Valencia 1844) y *Memoria sobre las aguas y baños minero-medicinales de Villatoya en la provincia de Albacete* (Madrid 1859).

En realidad las noticias que Anastasio Chinchilla nos proporciona sobre Pedro Barba son las mismas de Hernández Morejón. Pero como las

¹ HERNÁNDEZ MOREJÓN, A., *Historia bibliográfica de la medicina española*, Madrid 1846, p. 308.

obras de ambos médicos se publicaron casi a la vez, ignoramos quien copió a quien. Tal vez los dos bebieron en la misma fuente².

Una información más completa sobre el médico palentino nos la ofrece Agustín Renedo en el tomo primero de su obra *Escritores palentinos*, publicada en Madrid en tres volúmenes, durante los años de 1919 y 1926. En realidad Agustín Renedo repite, en líneas generales, lo dicho por Hernández Morejón y Anastasio Chinchilla, aunque añade un dato bien interesante, que Pedro Barba nació en Astudillo a principios del siglo XVII³.

Muchos años más tarde Anacleto Orejón Calvo vuelve a ocuparse de Pedro Barba, modificando algunas noticias anteriores y dando otras nuevas. De esta manera afirma que el médico palentino nació a fines del siglo XVI en Astudillo, y que *estuvo casado con Doña Catalina del Mazo Duque natural de esa dicha villa, e hijo de ambos fue Don Antonio Barba del Mazo, presidente de la Chancillería de Valladolid*⁴.

A todas aquellas noticias sobre Pedro Barba queremos añadir otras varias, sacadas de diferentes archivos madrileños, que delimitan con mayor claridad la figura del médico palentino.

Pedro Barba nació, como ya se ha dicho, en la localidad palentina de Astudillo hacia 1570. Estudió en la universidad de Valladolid, donde se doctoró. Muy pronto inició su andadura profesional, ejerciendo la medicina en Castrojeriz, Torquemada y Valladolid. En la universidad de la ciudad castellana Pedro Barba opositó a la cátedra de prima cuando ya su fama había llegado a la Corte, lo que motivó que, el 28 de octubre de 1631, fuese nombrado médico de cámara de Don Fernando de Austria, el cardenal-infante⁵.

² CHINCHILLA PIQUERAS, A., *Anales históricos de la medicina española en general y biográficos-bibliográficos de la española en particular*, Tomo IV, Valencia 1845, p. 403.

³ RENEDO MARTINO, A., *Escritores palentinos. Datos bio-bibliográficos*, Tomo I, Madrid, Imprenta Helénica, 1919, p. 55.

⁴ OREJÓN CALVO, A., *Historia de Astudillo y del convento de Santa Clara*, Tomo II, Palencia, Diputación Provincial, 1983, p. 149.

⁵ Don Fernando de Austria nació en El Escorial en 1609 y falleció en Bruselas, malogrado, en 1641. Fue el quinto hijo de Felipe III y Margarita de Austria y su destino era la carrera eclesiástica que chocaba frontalmente con su carácter inquieto y su afición a las armas. En 1619, y a petición de Felipe III, el papa Paulo V le otorgó el cardenalato, siendo nombrado un año más tarde administrador del rico arzobispado de Toledo. Don Fernando de Austria no pasó de las órdenes menores y no pisó jamás su sede toledana, cuyo gobierno quedó en manos de Don Álvaro de Villegas y varios obispos auxiliares. Su hermano Felipe IV le confió importantes misiones. Así en 1632 el cardenal-infante fue lugarteniente en Cataluña y en 1633 gobernador de Milán. El 1 de diciembre de 1633 falleció en Bruselas la infanta Isabel Clara Eugenia, gobernadora de los Países Bajos y Felipe IV nombró a su hermano para ocupar aquel conflictivo

Pedro Barba contrajo matrimonio con Doña Catalina del Mazo, natural asimismo de Astudillo, la cual falleció el mismo día que su marido fue nombrado médico del cardenal-infante. De aquella unión nacieron, no un hijo como afirmaba Agustín Renedo, sino dos, bautizados con los nombres de Pedro y Antonio. El primero fue maestrescuela de la iglesia magistral de los Santos Justo y Pastor de Alcalá de Henares, mientras que Antonio Barba fue alcalde de Corte de la Chancillería de Valladolid. Casado con Doña Isabel Zupide de Vergara, hija del doctor Zupide de Vergara, médico de cámara de Felipe IV, de aquel enlace nació una hija, María Antonia Barba. Muerto Antonio Barba, su viuda volvió a casarse con Don Manuel de Morales Calderón, alcalde de Corte en la Real Chancillería de Valladolid.

El 15 de mayo de 1633 Felipe IV comunicaba al duque de Alba cómo había nombrado a Pedro Barba su médico de cámara, enviándole la siguiente nota:

Por consulta de la Junta de criados del Ynfante Cardenal, mi hermano, he resuelto hacer merced al doctor Pedro Barba, su medico de Camara (que le ha ydo sirviendo en la jornada que hace a Milan) de que se le de asiento y plaza de medico de Camara de Su magestad, con los gaxes ordinarios de ella, como los gozan los demas que lo son. Tendreislo entendido para hazer el asiento en los libros de vuestro oficio en esta conformidad⁶.

El 28 de junio de 1633 el duque de Alba enviaba una nota a Don Carlos Sigorney, grefier de Felipe IV, comunicándole que *Su Magestad a hecho merced al doctor Barba, su medico de Camara de que goçe de los emolumentos y racion que tenia y goçan los demas medicos de Camara y el doctor Juan Perez que esta sirviendo con el señor ynfante cardenal. Avisoslo para que lo anoteis en vuestros libros por lo que toca a vuestro oficio⁷.*

El 15 de julio de 1633 Don Martín Abarca de Bolea, marqués de las Torres, informaba a Don Carlos Sigorney como Pedro Barba había pagado a la

cargo. Cuando Don Fernando de Austria se dirigía a Bruselas, a través de Alemania, se vió envuelto en los trágicos sucesos de la Guerra de los Treinta Años, teniendo que intervenir frente a los suecos y protestantes, a los que venció en la batalla de Nördlinger, acaecida los días 5 y 6 de septiembre de 1634, en la que también tuvo una decisiva intervención al frente de los imperiales, el conde de Gallas. Don Fernando de Austria gobernó los Países Bajos desde 1634 hasta su muerte en 1641, logrando contener los asaltos holandeses, aunque no pudo evitar que, en 1640 y tras un largo asedio, la plaza de Arras cayera en manos francesas.

⁶ Archivo General de Palacio. Sección = Personal. Signatura = C-16532/6.

⁷ Archivo General de Palacio.- *Ibidem*.

Real Hacienda el derecho de la media anata⁸. La nota estaba redactada de la siguiente manera:

El doctor Pedro Barba ha satisfecho al derecho de media anata 34.383 maravedis de vellon que es la mitad y primera paga de 68.766 que le tocaron por la merced de medico de Camara, cuyos gages, racion y emolumentos importan al año 137.532 maravedis , excepto las sesenta achas que tiene esta plaza al año, que no las gozan los ausentes y por estarlo el dicho doctor Barba se advierte que en los libros donde se han de hazer el asiento de esta merced se anote que quando viniere a residir en su plaza y hubiere de gozar las dichas achas, ha de pagar primero la media annata dellas y para lo demas se le puede hazer el asiento⁹.

Debemos subrayar que las personas que estaban al servicio real tenían derecho a recibir, además de su salario, toda una serie de *raciones* que incluían comestibles, *nieve*, carbón y hachas de cera, siempre y cuando aquellos servidores residieran en la Corte. Pedro Barba pagó la media anata por las hachas de cera una vez que regresó a Madrid tras la muerte del cardenal-infante. De esta manera el 16 de enero de 1643 Don Jerónimo de Canencia informaba que: *por carta de pago de Pedro Escovedo, administrador de la media annata, de oy dia de la fecha desta, dada en villete del señor Don Geronimo Villanueva, comendador de Santibañez, de la Orden de Alcantara y cavallero de la de Calatrava, del Consejo de Su Magestad en los de Guerra y Aragon y protonotario de los reynos de aquella Corona (que original queda en los libros de la razon deste derecho que estan a mi cargo), parece aver recibido del doctor Pedro Barba (a quien Su Magestad hizo merced de plaça de su medico de Camara en quinze de mayo de seiscientos y treinta y tres), 23.426 maravedis de vellon por la media anata de su racion de çera que a dejado de pagar por aver estado ausente de la Corte, que es de sesenta achas de cera amarilla que estan baluadas en 46.842 maravedis, como se refiere en dicho villete y para que conste doy esta certificacion¹⁰.*

El 15 de febrero de 1658 Pedro Barba otorgó el primero de los dos testamentos que conocemos de él y que, logicamente, constituyen una valiosa fuente de información sobre su vida¹¹. Declara en primer lugar que es médico

⁸ La anata era un impuesto especial que debían pagar todas aquellas personas que conseguían empleos al servicio de la Casa Real.

⁹ Archivo General de Palacio.- *Ibidem*.

¹⁰ Archivo General de Palacio.- *Ibidem*.

¹¹ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 8128, folº. 43-47. Escribano = Juan de Burgos. Ver Documento 1º.

de cámara del rey Felipe IV y su protomédico más antiguo, sin olvidar confesar que *esta enfermo en la cama de la enfermedad que Dios nuestro señor ha sido servido de darme, pero en mi buen juycio, memoria y entendimiento natural*. Pide que tras su muerte, su cuerpo fuese depositado en la bóveda de la iglesia del madrileño convento de San Felipe Neri, para más adelante *ser trasladados sus huesos a la villa de Astudillo en la parroquia de San Pedro, diócesis de Palencia donde tengo yntento de comprar una capilla haciendo una fundacion de memoria de misas*. Establece que el día de su entierro se le diga, si fuese hora adecuada, una misa cantada de cuerpo presente con vigilia y responso, y que acompañen sus restos mortales la cruz de la parroquia y varios sacerdotes y frailes de diversas iglesias y monasterios madrileños. Ordena que se le digan mil misas de alma, trescientas por la del infante cardenal y otras tantas por las de sus padres, esposa e hijos.

Declara que Felipe IV le está debiendo ciertas cantidades de maravedis, no especificadas, devengadas por su cargo de médico de cámara hasta el año de 1657, y quiere con aquel dinero fundar una memoria perpetua en la iglesia parroquial de San Pedro de Astudillo, para que se le digan dos misas rezadas cada día por su alma y las de sus familiares difuntos. Establece también que una vez *que cobrase lo que la Real Hacienda lde adeudaba se comprase en la citada iglesia de San Pedro de Astudillo la capilla que esta en ella, de la adboacion de Santo Thomas, donde por la propiedad de dicha capilla y todos reparos hasta ponerla en perfeccion mil ducados. Una vez que las obras en la mencionada capilla estuviera finalizadas, pide que se trasladasen a la misma mis huesos y los de Don Antonio Barba y Don Pedro Barba mis hijos*.

Don Antonio Barba estaba sepultado en la iglesia del convento de la Merced Calzada de Valladolid y Don Pedro Barba en la desaparecida iglesia madrileña de San Luis.

No olvida el médico palentino solicitar a Felipe IV que le haga merced *de un habito de una de las tres ordenes militares y de seiscientos ducados de renta de por vida para la mia y despues della para Doña Maria Antonia Barba, mi nieta*.

Declara minuciosamente las cantidades de dinero que le adeudan diferentes personas por sus servicios médicos, entre ellas el marqués de Monasterio, con una deuda de 1633 reales de plata.

No deja de ser curioso que en su testamento Pedro Barba haga declaración de los bienes que poseía en ese momento, puesto que aquello se hacía

en los inventarios. De esta manera hace relación de los muebles, pinturas, tapi- ces, ropas, vestidos y objetos de plata que guardaba en su casa madrileña.

Entre los muebles se registraban diversos escritorios, bufetes, cofres, camas, sillas de vaqueta de Moscovia, taburetes y braseros. Tenía también dos tapicerías, una *que esta en la sala*, de cinco paños y dos piernas, con la *Historia de Diana*, y otra, de seis paños, *de boscaje que esta en la alcova, asi como ocho tapices de figuras grandes, viejos*.

Las pinturas incluían varios paisajes y quince retratos de la Casa de Austria, mientras que los objetos de plata estaban representados por saleros, bujías, jarros, salvillas, vasos, cucharas y tenedores. Poseyó asimismo un coche y dos mulas.

Declara que Doña Micaela Gallardo *a estado y esta en mi casa, cuy- dando de mi y de mi cassa mas a de quarenta años, sirviendome y a mi muger e hijos y demas familia todo el dicho tiempo en la ciudad de Valladolid y en los estados de Flandes donde estuve sirviendo a la persona del serenissimo señor ynfanter cardenal y en esta Corte desde que su alteza murio hasta oy*. En pago de los servicios de la mencionada señora Pedro Barna la deja en herencia la tapicería de boscaje y los ocho tapices viejos, un escritorio de nogal y un retrato suyo de cuerpo entero, una pintura de la *reyna Ester*, un brasero, un bufete de vaqueta y tres sillas. y ordena a sus testamentarios que se la de un luto y *el remanente de el quinto de mi hacienda para que disponga dello a su boluntad*.

Envía a Sor Isabel María de San José, religiosa en el convento de San Juan de la Penitencia en Alcalá de Henares la cantidad de *cinquenta ducados de renta por los dias de su vida, para sus nezesidades*.

Instituía por sus testamentarios a los doctores Alba y Chavarri, médi- cos de Cámara de Felipe IV, a Doña Micaela Gallardo y a Don Baltasar Mer- dan, *criado de Su Magestad*.

Por último confiesa que *cumplido y pagado este mi testamento, en el remanente que quedare de todos mis vienes, derechos y acciones*, heredase su hacienda Doña María Antonia Barba, su nieta.

Fueron testigos de aquel otorgamiento Pedro Collado, Francisco Gil Saénz, Ventura Martínez, Lucas González y Pedro Rodríguez, estos dos últi- mos servidores suyos.

El 10 de mayo de 1658 Pedro Barba redactaba un codicilo en el que establecía que tras su muerte, se sacasen de su hacienda mil ducados y *se pon- gan a zenso en parte fixa y segura o a deposito en algun asentista de conozi-*

da seguridad y sus reditos sirban y sean para ayuda a las nezesidades de sor Isabel Maria de San Joseph, monja profesa en el combento de San Juan de la Penitencia de la villa de Alcala de Henares. Pero si la mencionada religiosa fallecise antes que Doña Micaela Gallardo, esta última pasaría a gozar de los réditos de los mil ducados. Muerta Doña Micaela Gallardo aquella cantidad pasaría a Doña María Antonia Barba.

Establece también el el codicilo que se saquen de sus vienes mill reales de a ocho de plata y se pongan a deposito en parte segura y sus reditos los goze por todos los dias de su vida Doña Micalca Gallardo y despues dellos buelban al dicho su heredero. Asimismo legaba a su fiel servidora todas las cosas de cobre, yerro y metal que sirbe en la cocina, de que tiene echo ynm-betario en dicho su testamento¹².

El 5 de noviembre de 1660 Pedro Barba otorgaba su segundo y definitivo testamento ante el escribano madrileño Juan García Allbertos, y en el que modifica algunas de las disposiciones del primero¹³. En este documento nos da muchas noticias familiares. Así declara que estuvo casado con Doña Catalina del Mazo Duque, natural de Astudillo, de cuya unión nacieron los dos hijos ya mencionados: Don Pedro y Don Antonio. El primero fue *colegial mayor de Bolonia y maestrescuela de la yglesia magistral de San Justo y Pastor de la villa de Alcala de Henares*, y que falleció en 1645. Don Antonio Barba fue alcalde de Corte en la Real Chancillería de Valladolid. Casado con Doña Isabel Zúpide de Vergara, hija de un médico de Felipe IV, de aquella unión nació Doña María Antonia Barba, quien fue la heredera de su abuelo. El matrimonio quedó roto por la prematura muerte de Don Antonio Barba, casándose su viuda a continuación con Don Manuel de Morales Calderón, *colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid y de presente alcalde de Corte en la Real Chancilleria de dicha ciudad*.

Confiesa Pedro Barba que cuando se casó con Doña Catalina del Mazo, aquella señora no aportó al matrimonio más que una dote de muy escasa consideración. También confiesa que cuando terminó sus estudios ejerció en Castrojeriz *que fue el primer salario de medico, donde estube siete años y de alli pase a Torquemada y de Torquemada a Valladolid, en cuya unibersidad me gradue de licenciado y doctor en la facultad de medicina y me opuse a diferentes cathedras hasta que llebe la de pfrima y estandola leyendo fue probei-*

¹² Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.- Protocolo = 5595, folº. 78-78 vltº. Escribano = Juan García Albertos.

¹³ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 5597. folº. 148-166. Escribano = Juan García Albertos. Ver Documento 2º.

do por medico de Camara del serenesimo señor ynfante cardenal Don Fernando de Austria, el año de mil y seiscientos y treinta y uno. En aquel año, pero a 28 de octubre falleció en Valladolid Doña Catalina del Mazo.

Declara que en 1632 se trasladó a Flandes como médico de Cámara del infante-cardenal, permaneciendo en aquellas tierras hasta 1641, año en que se trasladó a Madrid.

Vuelve a declarar en este segundo testamento los bienes que tiene en su casa: tapices, muebles, objetos de plata, ropas, etc, que en esta ocasión son más numerosos que los registrados en el primero, sobre todo las pinturas, entre las que se incluyen un retrato suyo y otro del infante-cardenal.

Expresa con alegría que en atención a sus servicios, el rey Felipe IV *me hiço merced de un habito de las tres ordenes militares para ayuda al casamiento de la dicha Doña Maria Antonia, mi nieta.*

Confiesa que Don Gaspar de Fuensalida le adeuda *mil y quinientos ducados de los gajes de la cera de mi plaça de medico de Camara de Su Magestad, del tiempo que el suso dicho fue cerero mayor de Su Magestad.* Pide a sus albaceas que cobren la mencionada cantidad¹⁴.

Nombraba por sus testamentarios *al padre preposito que fuere al tiempo de mi muerte del dicho combento de San Phelipe Neri, donde tengo de ser enterrado, a Don Francisco de Canseco, boticario, a Don Baltasar Merden y a Doña Micaela Gallardo* y volvía a nombrar como heredera a su nieta Doña María Antonia Barba.

El 5 de julio de 1661 Don Antonio Sánchez Taibo declaraba *que en el villete que en primero del corriente escrivio Gaspar de Fuensalida, grefier de Su Magestad a Don Agustin Spinola, maestro de su Real Camara, dice que los señores de la sala del Consejo de Hacienda que administra el derecho de la media annata, an acordado por decreto de veinte y cinco de junio pasado de este año que cient mill siescientos y treinta y quatro maravedis en vellon que devia a este derecho el doctor Pedro Barba, medico de Camara de Su Magestad, por la merced que se le a echo de que goze en merced la racion que se le da a un medico de Camara caminando con Su Magestad, se le desquenten de lo primero que se le pague los gajes que se le librraon en su plaza y para que conste y de que en los libros de la razon de este derecho que estan a mi cargo lde queda hecho al dicho maestro de Camara de los dichos cient mill seis-*

¹⁴ Don Gaspar de Fuensalida fue grefier de Felipe I y muy amigo del pintor Diego Velázquez, en cuya cripta en la iglesia de San Juan se mandó enterrar el gran maestro sevillano.

*cientos y treinta y quatro maravedis, por quedar prevenido de hacer el dicho desquento, doy esta certificacion en Madrid a cinco de julio de 1661*¹⁵.

El 29 de julio de 1661 Pedro Barba enviaba un memorial de Felipe IV en el que expresaba y pedía al monarca *que en consideracion de sus servicios, mucha edad y estar alcançado fue serbido Vuestra Magestad açerle merced de la racion que a los medicos de Camara se les da cuando caminan con Vuestra Magestad para que la goçe en Madrid por los dias de su vida = y el contralor a escusado del dar horden para que se le de el manjar blanco y arroz que con ella se les da, diciendo no le pertenece por goçarla de asiento = suplica a Vuestra Magestad le aga merced se le de, respecto de que no se a de respetar el goçe de ella si no es como se estubiese de jornada según la merced que Vuestra Magestad lde a echo, que en ello la recibira*¹⁶.

Pedro Barba murió en Madrid el 2 de enero de 1662. Su partida de defunción está redactada de la siguiente manera:

*En dos de enero de 1662 murio el doctor Don Pedro Barba, mdico de Camara de Su Magestad, calle del desengaño, casas de Balthasar Merchan. Recibio los Santos Sacramentos. Hizo testamento en 5 de nobiembre de 1660 ante Juan Garcia Albertos escribano. Sejo 1600 misas y por sus testamentarios a Doña Micaela Gallardo y al padre preposito de los clerigos menores de San Phelipe Neri, en donde se mando enterrar*¹⁷.

A Pedro Barba se le deben varias obras médicas, como la *Vera praxis ad curationem tertianae*, publicada en Lovaina en 1641, donde estudia las fiebres pútridas, que *es fruto de la polémica surgida tras la critica que a su modo de tratar la fiebre terciana formuló el médico flamenco Martín Soers*¹⁸, o su famosa *Breve y clara resumpta y tratado de la esencia, causas, prognostico, preservacion y curacion de la peste*. Esta obra la dedicó Pedro Barba a Don Juan de Chumacero, presidente del Consejo de Castilla, institución que costeó la impresión del libro¹⁹.

¹⁵ Archivo General de Palacio.- *Ibidem*.

¹⁶ Archivo General de Palacio.- *Ibidem*.

¹⁷ Archivo de la iglesia de San Martín. Libro 7 de Difuntos, folº. 228 vltº.

¹⁸ GRANJEL, L.S., *La medicina española del siglo XVII*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1978, p. 174.

¹⁹ Sobre las obras de Pedro Barba véase PALAU Y DULCET, A., *Manual del librero hispanoamericano*, Tomo II, Barcelona 1949, p. 58.

DOCUMENTO 1º.-

Testamento del doctor Pedro Barba.

15 de febrero de 1658.

(ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID.- Protocolo = 8128, folº. 43-47).
Escribano = Juan de Burgos.

Yn dey nomine Amen. Sepan quantos esta publica scritura de testamento y ultima y postrimera boluntad vieren como yo el doctor Pedro barba, medico de Camara del rey nuestro señor y protomedico mas antiguo, vecino desta villa de Madrid, estando enfermo en cama de la enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido servido de darme, en mi buen juycio, memoria y entendimiento natural, creyendo como catholicamente creo en el misterio de la Santisima Trinidad, Padre, Hijo y espiritu santo, tres personas y un solo Dios verdadero y en todo lo demas que tien, cree y confiesa la Santa Yglesia Catholica Romana y devajo desta ynbocacion divina e bivido y protesto bivar y morir, escoxiendo como escojo por mi ynteresora y abogada a la sacratissima reyna de los angeles, madre y señora mia, concebida sin pecado orijinal y a los demas santos y santas de la Corte Zelestial para que yntercedan con Dios nuestro señor sea servido perdonarme mis culpas y pecados y llevarme a goçar su santa gloria = y temiendome de la muerte que es cosa natural a toda criatura biviente y su otra yncierta y deseando disponer mis cosas y poner mi alma en carrera de salvacion, hago y ordeno mi tstatemento en la forma siguiente.

- lo primero encomiendo mi alma a Dios nuestro señor que la crio y redimio con su preciosa sangre y el cuerpo a la tierra de que fue formado.

- quando la voluntad divina fuese servido de llevarme de esta presente vida, mi cuerpo sea depositado en el convento de San Felipe Neri de clerigos menores, en la boveda del dicho convento para que este alli hasta que llegue el caso de tresladar mis huesos a la villa de Astudillo en la parroquia de San Pedro, doçieçsis de Palencia, donde tengo yntento de comprar una capilla haciendo una fundacion de memoria de misas como declarare adelante en este testamento = y el dia de mi entierro si fuese ora y sino el siguiente, se me diga misa cantada de cuerpo presente con su bijilia y responso = y acompañen mi cuerpo la cruz de la parrochia y hasta doçe sacerdotes y doçe religiosos de la orden de Nuestra Señora del Carmen Calçado y otros doçe de la orden de San Francisco y otros doçe de San Agustin del convento de San Phelipe y otros doçe hermanos de San Martin, que an de llevar mi cuerpo y de todo se pague la limosna acostumburada.

- Diganse por mi alma mil misas de alma = y mas digan trescientas misas de alma por las del señor ynfante cardenal Don Fernando y por las almas de mis padres y la de Doña Catalina del Mazo mi muger difunta y las de Don Pedro Barba maestrescula de la yglesia maxistral de San Justo y Pastor de la villa de Alcalá y la de Don Antonio Barba, alcaledede Corte que fue de la ciudad de Valladolid, mis hijos = y mas se digan otras doçientas misas de alma por las personas de quien huviere algun cargo y obligacion y vajada la quarta parte que toca a la parrochia, las demas se digan, tresçientes en dicho convento de San Felipe Neri, donde me mando depositar = doçientas en la villa de Astudillo, las ciento en la dicha parrochia de San Pedro y en las yglesias parrochiales de Santa Eujenia y Santa Maria de la dicha villa, a zinquenta misas en cada una = cinquenta misas en el convento de los agonizantes de esta Corte = cien misas en la yglesia de San Luis = cinquenta en el convento del Carmen Calçado = y en el convento de San Francisco, zinquenta misas = cinquenta

mas en el convento de San Basilio = cinquenta misas que las diga el licenciado Andres Lovo, clerigo yrlandes = cinquenta misas al padre Salazar del dicho combento de San Felipe Neri donde me mando depositar = cinquenta misas que diga el licenciado Don Juan de Alfaro, clerigo que asiste en la dicha yglesia de San Luis = y las demas misas a cumplimiento a las dichas mil quinientas se digan a disposicion de mis testamentarios.

- ytem declaro que Su Magestad (Dios le guarde) me esta deviendo cantidad de maravedis. corridos de mis gaxes ded tal medico de Su Camara hasta fin de año pasado de mill y seiscientos y cinquenta y siete, asi de los que tengo como de la razon de zera y plaças de Borgoña y Castilla y tengo suplicado a Su Magestad me haga merced de que por quenta de dichas cantidades se me de satisfacion de un quento de maravedis para con ellos y la rrenta que le corresponde que son zinquenta mill maravedis se me den en la de servicio ordinario de Palencia y Burgos y lugares de sus partidos y esta dado memorial a Su Magestad y remitido a su Consejo de haçienda y estan hechas algunas diligencias para que se me de y situe la dicha cantidad. Es mi boluntad se continue en hacer las dichas diligencias para que tenga efecto y llegado el caso de que se tenga, es mi voluntad de fundar como desde luego fundo una memoria perpetua para que en la dicha parrochia de San Pedro de la dicha villa de Astudillo se digan dos misas reçadas cada dia por mi alma y la de dicha mi muger, hijos y demas personas a quien tengo obligacion = las quales dichas misas se an de dezir, la una por el cura y beneficiado de la dicha yglesia, la una en diciendo la misa mayor y la otra a la ora que paresciere mas combeniente, y para la limosna de las dichas misas cada dia les señalo los dichos zinquenta mill maravedis de renta y si alguna cosa faltare para la renta de las dichas misas es mi boluntad se cumpla de la haçienda raiz que tengo en la dicha villa de Astudillo y doy facultad a mis testamentarios para que llegado el dicho caso de situar la dicha renta hagan con el cura y beneficiados de la yglesia todas las scripturas que combengan en orden a la perpetuidad de la dicha fundacion, y tambien es mi voluntad que de lo que cobrare a quenta de dichos gaxes, se compre en la dicha yglesia la capilla que esta en ella, de la adbocacion de Santo Thomas porque asi lo tengo tratado con el cura y beneficiados de la dicha yglesia, dando por la propiedad de dicha capilla y todos reparos hasta ponerla en perfeccion, mil ducados, y teniendo efecto dicha compra es mi voluntad se trasladen a ella mis huesos y los del dicho Don Antonio Barba y Don Pedro Barba, mis hijos, que los del dicho Don Antonio estan en el convento de la Merced Calçada de la dicha ciudad de Valladolid y los del dicho Don Pedro en la dicha yglesia de San Luis de esta villa = y dandome nuestro señor salud en la enfermedad que al presente tengo procurare disponer el que todo lo referido tenga efecto.

- yten declaro tengo suplicado a Su Magestad por mis servicios me haga merced de un havito de una de las tres ordenes militares y de seiscientos ducados de rrenta de por vida para la mia y despues della para Doña Maria Antonia Barba mi nieta, hija lejitima del dicho Don Antonio Barba mi hijo y de Doña Ysabel Zupide Bergara y Aponte para que la dicha merced declara sea para quando llegare el caso de cassarse la dicha mi nieta y ahora nuevamente suplico a Su Magestad me haga esta merced como se lo tengo suplicado.

- declaro tengo por hacienda mia propia las cantidades de maravedis que me deven las personas siguientes:

- veinte y un mil seisçientos y treinta y tres reales de plata que me debe el marques de Monasterio en virtud de zedula con reditos .- diez y seis mil reales de plata que me debe Andrea Pinquinotti en virtud de zedula con reditos.- nuvecientos ducados

de vellon que me debe Francisco Saenz alguacil de Corte y Doña Maria Marcos su muger en virtud de scriptura y çedula.- mil y quinientos reales poco mas o menos que me deven de resto de mayor cantidad Don Luis de San Juan difunto y Doña Ana Berdugo su muger.- Antonio de Pineda dos mil reales en virtud de escriptura.- setecientos reales que me debe de resto de un papel Jil Lopez de Santa Maria de que ay prendas = y tambien ay del dicho Antonio de Pineda.- mas se me estan deviendo honçe mil reales que me a de pagar Andrea Pinquinotti por quenta de lo que se me debe de mis gajes de que eatan sacados despachos y otorgada carta de pago y asta ahora no estan cobrados.- mas declaro por vienes muebles mios que tengo en mi casa los siguientes - la tapiceria que esta en la sala, de la ystoria de Diana, de zinco paños y dos pier-nas.- mas otra tapiceria de seis tapices ordinarios, de boscaje, que esta en la al-cova.- mas otros ocho tapices de figuras grandes, viejos.- quinze retratos de la casa de Austria = seis payses ordinarios = una echura de un Santo Xpto de plata con dos pira-mides de ojuela de plata = un scriptorio de nogal con pie de lo mismo = otro scripto-rio de concha de tortuga con bufete de lo mismo = tres bufetes, dos aforrados de baqueta, viejos y otro de palo a modo de la Yndia = nueve sillas de baqueta de Mos-covia y tres taburetes de lo mismo porque las demas sillas son del protomedicato = zinco cofres, los dos viejos y los otros tres algo mexores, todos ordinarios = onçe u doçe savanas que sirven = dos colchas de cotonia = nueve colchones con su lana en que estan los de los criados = tres cavaçales de terliz = zinco tablas de manteles y diez camisas y seis pares de calzoncillos usados = seis años de manos y algunas ser-villetas hasta docena y media y un peinador con su toalla y la cama en que duermo de madera de nogal con colgadura de raxa berde y fluecos de seda = un salero de plata sobredorado a lo antiguo = un jarrillo pqueño de plata = dos buxias de plata con sus tixeras = una salbilla de plata = un baso de plata sobre dorado por de den-tro = una piececilla de plata para beber con dos asas = seis cucharas y un tenedor de plata = un escupidor de plata = un coche biejo y dos mulas viejas = dos braseros ordi-narios y con bacias de cobre y las cosas de cocina y otros trastos de poca considera-cion que dira Doña Micaela Gallardo, y declaro no tengo otros bienes ningunos = porque los demas vienes que estan en mi quarto y en el aposento de Doña Micaela Gallardo como la cama de nogal con su colgadura de estameña azul y seis colchones = tres frazadas y quatro cofres en que la dicha Doña Micaela tiene sus bestidos y ropa blanca y otras alajas son propios de la suso dicha y no tengo otros mas bienes de los declarados en este mi testamento.

- ytem declaro que la dicha Doña Micaela Gallardo a estado y esta en mi cassa cuidando de mi y e mi cassa mas ade quarenta años, sirviendome y a mi muger e hijos y demas familia todo el dicho tiempo en la dicha ciudad de Valladolid y los estados de Flandes donde estuve sirviendo a la persona del serenissimo señor ynfante cardenal y en esta Corte desde que su alteza murio hasta oy = Y atendiendo a todo el dicho tiempo que me a servido y reconociendo las obligaciones que la devo por dicha causa, la mando a la dicha Doña Micaela Gallardo la tapiceria de boscaje de seis paños que esta en mi alcova y la otra tapiceria vieja de ocho tapices, de figuras = y el scriptorio de nogal con su pie = y un retrato mio entero = y otro retrato de la reyna Ester = y uno de los braseros = y uno de los bufetes de baqueta y tres sillas = y qui-siera poderla dejar manda de mas consideracion por los dichos servicios.

- ytem es mi voluntad que a Isavel Maria de San Joseph religiosa en el con-vento de San Juan de la Penitencia de la villa de Alcalá, se le den cinquenta ducados de renta por los dias de su vida y para el efecto se empleen mill ducados de principal de lo mas bien parado de mi hacienda para que los haya para sus nezesidades = y en casso que no alcance la dicha cantidad en el quinto de mi hacienda sea el dicho

empleo de la cantidad concurrente que cupiere en el dicho quinto atendiendo que esta es manda de por vida, la qual dicha manda hago a la dicha Isavel Maria de San Joseph por el mucho amor que la tengo y averla criado

- ytem es mi voluntad que a la dicha Doña Micaela Gallardo se la de un luto = y a los criados que tuviere al tiempo de mi fallecimiento tambien se les de, mas de lo que se les deviere de su salario.

- ytem es mi voluntad que a la dicha Doña Micaela Gallardo se la de y mando el remanente de el quinto de mi hacienda para que disponga dello a su voluntad en atencion a lo mucho que me ha servido y la debo, com ba declarado en este mi testamento.

- y para cumplir, pagar y executar este mi testamento, mandas y legados en el contenidos deyo y nombro por mis albaceas y testamentarios al doctor Don Miguel de Alba y doctor Chavarri, medicos de Camara de Su Magestad y a Don Baltasar Merdan, criado de Su Magestad y a la dicha Doña Micaela Gallardo, a los quales y a cada uno ynsolidum doy poder cumplido para que entren en mis vienes y los vendan y rematen en publica almoneda o fuera della y desu balor cumplan y paguen este mi testamento y el dicho cargo les dure todo el tiempo nezesario, aunque sea pasado el año del albazeazgo y sobre todo lo referido hagan las diligencias juridicas y extrajudiciales que combengan.

- y cumplido y pagado este mi testamento, en el remanente que quedare de todos mis vienes, derechos y acciones, havidos y por haver deyo, nombro e ynstituyo por mi unica y universal heredera a la dicha Doña Maria Antonia Barba, mi nieta, hija legitima de los dichos Don Antonio Barba mi hijo difunto y de la dicha Doña Ysabel Zuoide Bergara y Aponte, para que los aya y herede con la vendicion de Dios y la mia.

- declaro que quanro fui a Flandes deje mi librería en poder de mi hijo Don Pedro Barba y se paso a bivar en casa de el doctor Morales donde quando bolvi de Flandes halle casi toda la librería menos excepto algunos que al presente tengo en casa.

- a las mandas forçosas mando lo establecido con que las aparto de el derecho dde mis vienes,

- y revoco y anulo y doy por ningunos y de ningun balor ni efecto todos otros qualesquier testamentos, cobdicilos, poderes para testar y otras disposiciones que antes deste haya fecho y otorgado, para que no balgan ni hagan fee en juicio ni fuera del, salbo este que al presente otorgo que quiero valga por tal mi testamento y ultima voluntad y le otorgue ante el presente scrivano y testigos en la villa de Madrid a zinco dias del mes de febrero año de mill y seiscientos y cinquenta y ocho siendo testigos Francisco Jil, oficial del presente scrivano, Lucas Gonzalez de las Cuevas, Pedro Rodriguez, criados del dicho otorgante y Baltasar Martinez y Pedro Collado, residentes en esta Corte y el dicho otorgante a quien yo el scrivano doy fee conozco. Licenciado Pedro Barba. Paso ante mi = Juan de Burgos

DOCUMENTO 2º.-

Testamento del doctor Pedro Barba.

5 de noviembre de 1660.

(ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID.- Protocolo = 5597, folº. 148-166.).
Escribano = Juan García Albertos.

Yn dei nomine amen. Sepan quantos esta publica escritura de testamento y hultima y postrimera voluntad vieron como yo el doctor Pedro Barba, medico de Camara del rey nuestro señor y su protomedico mas antiguo, vecino desta villa de Madrid, aunque de presente sin enfermedad alguna y en mi buen juicio, memoria y entedimiento, pero temiendome de la muerte que es cosa natural a toda criatura bibiente y su hora yncierta, mayormente por hallarme con mas de noventa años de hedad, deseando por lo dicho disponer mis cosas y ajustar mi conciencia con tiempo y espacio para poner mi alma en carrera de salvacion, creiendo como catholicamente creo en el misterio de la Santissima Trinidad, padre, hijo y espiritu santo, tres personas y un solo Dios verdadero y en todo lo demas que tiene, cree y confiesa la Santa Yglesia catholica romana, devajo de cuya fee y creencia he bibido y protesto vivir y morir, escojiendo como escojo por mi yntercesora y abogada a la Sacratissima Birgen maria reina de los angeles, madere y señora nuestra, concebida sin pecado original y a los demas Santos y Santas de la Corte celestial para que yntercedan con Dios nuestro señor sea servido de perdonar mis culpas y pecados y llebarme a goçar de su santa gloria, hago y ordeno mi testamento en la forma siguiente.

- lo primero encomiendo mi alma a Dios nuestro señor que la crio y redimio con su preciosa sangre y el cuerpo a la tierra de que fue formado.

- quando la voluntad de Dios nuestro señor fuere servido de llebarme desta presente vida, mi cuerpo sea enterrado en el combento de San Phelipe Neri de clerigos menores desta villa de Madrid, con el abito del glorioso San Francisco y la sepultura sea la que ajustaron mis testamentarios con el padre preposito del dicho combento; y el dia de mi entierro si fuese hora y sino el siguiente se me diga misa cantada de cuerpo presente con su vijilia y responso y acompañen mi cuerpo la cruz de la parroquia y doce sacerdotes y otros doce religiosos de la horden de Nuestra Señora del Carmen Calçado y otros doce de San Agustín del convento de San Phelipe y otros doce hermanos de San Juan de Dios, que an de llebar mi cuerpo y la cera que a de arder la dejo a disposicion de mis testamentarios y de todo se pague la limosna acostumbada.

- digame por mi alma mil misas mas se digan trescientas misas por las almas del señor ynfante cardenal Don Fernando y por las de mis padres y la de Doña Catalina del Maço, mi muger y por las de Don Pedro Barba maestrescuola que fue de la yglesia majistral de San Justo y Pastor de la villa de Alcalá de Henares y de Don Antonio Barba, alcalde de Corte que fue de la Real Chancilleria de la ciudad de Valladolid, mis hijos y mas se digan otras trescientas misas, las duçientas por quien tubiere alguna obligacion, y las otras ciento por las animas que mas necesidad tubieren en el purgatorio, todas las quales hacen mil y seiscientas y dellas, vaja de la quarta parte que toca a la parroquia, las demas se digan en esta forma, las quatrocientas en el dicho combento de San Phelipe Neri, ciento y veinte y cinco en el combento de carmelitas descalços = ciento en el combento de San Basilio y las quatrocientas restantes se digan en la villa de Astudillo en la diocesis de Palencia, de donde soy natural, las duçientas en la parroquia de San Pedro, las ciento en la yglesia de Santa Maria y las

otras ciento en la de Santa Eugenia por los curas y beneficiados de dichas yglesias y las otras cinquenta que restan se digan n el convento de Santa Clara la Real de dicha villa por los capellanes de dicho convento y por las misas que se an de decir en esta Corte se pagara de limosna por cada una, dos reales y quartillo y por las que se an de decir en la dicha villa de Astudillo, dos reales, y el dinero se ponga a mi costa y de mi hacienda en la dicha villa y encargo y ruego a mis testamentario que luego que yo muera dispongan el que se digan dichas misas, pagando sin dilacion la limosna y ruego y encargo a los prelados y curas de las dichos conventos y parroquias adonde se an de dezir.

- a las mandas forçosas mando lo acostumbrado, con que los aparto del derecho de mis bienes.

- ytem mando que a los criados que me estubieren sirviendo al tiempo de mi muerte se les den los lutos acostumbrados a cada uno el suyo y a Doña Micaela Gallardo se la den dos lutos, uno de ymbierno y otro de verano con su manto.

- yten digo y declaro aque yo estube casado de lejitimo matrimonio con Doña Catalina del Maço, mi señora y lejitima muger, en cuyo matrimonio tube dos hijos lejitimos que fueron Don Pedro barba del maço, colegial mayor que fue de Bolonia y maestrescuola de la yglesia majistral de San Justo y Pastor de la villa de Alcala de Henares, el qual ha mas de quince años que murio, y Don Antonio barba del maço, alcalde que fue de Corte de la Real Chancilleria de Valladolid adonde murio, el qual estubo casado con Doña Ysabel cupide de bergara y aponte, hija del doctor Cupide Vergara, medico que fue de camara de Su Magestad y agora casada la dicha mi nuera con el señor Don Manuel de Morales Calderon, colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid y de presente alcalde de Corte en la Real Chancilleria de dicha ciudad y al tiempo que murio el dicho Don Antonio mi hijo, quedo preñada la dicha Dona Ysabel Cupide su mujer, mi nuera y despues viuda pario una niña, la qual se llama Doña Maria Antonia Barba, la qual fue heredera del dicho su padre y mi hijo, y por ser mi nieta viene a ser mi heredera forçosa alcançandome en dias = y al tiempo y quando me case con la dicha Doña Catalina del Maço mi señora y lejitima muger fue muy corta la dote que se me dio por recibir con ella por que haviendo empeçado a oyr medicina, luego que se celebó el dicho matrimonio por ser ya estudiante artista rebajado algunos gastos que hiçe en los estudios de la dicha dote no montarian trescientos ducados los bienes que despues libraron y llebe a Castrojeriz, que fue el primer salario de medico, donde estube siete años y de alli pase a Torquemada y de Torquemada a Valladolid, en cuya unibersidad me gradue de licenciado y doctor en la facultad de medicina y me opuse a diferentes cathedras hasta que llebe la de prima y estandola leyendo fue probeido por medico de Camara del serenismo señor ynfante cardenal Don Fernando de Austria el año de mil y seiscientos y treinta y uno y este mismo año a veinte y ocho de octubre murio en la dicha ciudad de Valladolid la dicha Doña Catalina del Maço mi muger y como los gastos de las pretensiones son tan crecidos y asimismo los de los grados, quando murio la dicha mi muger tenia hacienda corta por que en raices no tenia mas de los que al presente tengo en la dicha villa de Astudillo que hiran abaxo declarados y herede de mis padres y los muebles y dinero con los libros que entonces tenia no podian montar dos mil ducados, declarolo así para el descargo de mi conciencia y asimismo del que despues de la muerte de la dicha Doña Catalina del Maço mi muger, gaste con el dicho Don Pedro Barba del Maço, mi hijo, mas de tres mil ducados en las pretensiones de su colegio y grado de doctor y con el dicho Don Antonio Barba del Maço gaste nucho mas como abaxo hira declarado, de suerte que ni de la dote ni de los bienes ganaciales de la dicha Doña Cathalina del Maço mi muger se debe nada ni la toca nada a la dicha Doña Antonia Barba mi nieta.

- yten declaro que no herede bienes ningunos del dicho Don Pedro Barba del Maço mi hijo, porque unos pocos muebles que deyo en mi casa al tiempo que murio, ademas de ser de muy poca sustancia que montarian trescientos ducados, se los habia yo dado y le cumpli su alma gastando en ella mas cantidad que montaban los dichos bienes y si tenia otros algunos o dinero en la dicha villa de Alcalá no los he visto porque luego que murio fue el dicho Don Antonio mi hijo a la dicha villa y dijo no haber allado nada en la casa del dicho su hermano y mi hijo.

- yten digo y declaro que despues de haber jurado la plaça de medico de Camara del serenissimo ynfante cardenal, me hiço Su Magestad merced de la plaça de su medico de Camara por el año de seiscientos y treinta y dos en el qual año pase a Flandes con su alteça, adonde estube hasta fin del año de mil seiscientos y quarenta y uno, que es quando bolbi a Madrid y en el discurso del dicho tiempo ynbie al dicho Don Antonio Barba del Maço, mi hijo, mas de treinta mil ducados de vellon y quando bolbi a esta Corte me dijo haber gastado en sus pretensiones mas de doce mil ducados y que tenia en poder de Toribio Gutierrez de Bustamante diez y nuebe mil ducados en vellon, la qual cantidad no se a cobrado por haber concurso de acreedores a los vienes del dicho Toribio Gutierrez de Bustamante, quiero y es mi voluntad que se cobre la dicha cantidad y la declaro por hacienda mia propia y las cantidades siguientes que Su Magestad, Dios le guarde, me esta deviendo hasta el dia de este otorgamiento de los gajes de medico de Camara de la Casa de Castilla y Borgoña y cera hasta ocho mil ducados poco mas o menos, suplico a Su Magestad sea servido de mandar se me paguen y faltando yo a mis herederos

- yten me debe Don Gaspar de Fuensalida mil y quinientos ducados de los gajes de la cera de mi plaça de medico de Camara de Su Magestad, del tiempo que el suso dicho fue cerero mayor de Su Magestad, quiero y es mi voluntad se cobren del suso dicho de sus bienes y herederos y de quien en derecho huviere por dichos mil y quinientos ducados, los quales se yncluen y comprehenden en los dichos mil ducados que llebo declarados en la clausula antecedente.

- yten su alteça el serenissimo señor ynfante ctrdenal me quedo debiendo de los gajes de medico de Camara que fui de su alteça, como llebo declarado ocho mil y quatrocientos reales de plata hasta el dia de su muerte y mas quinientos reales de plata de la ayuda de costa para venir a España, que ambas partidas hacen ocho mil y novecientos reales de plata.

- yten me mando su alteça dicho señor ynfante cardenal por el testamento debajo de cuya disposicion murio, el que por todos los dias de mi vida se me pagasen los gajes que su alteça me pagaba de la dicha plaça de su medico de Camara, que heran de veinte y un mil reales de plata en cada un año, la qual manda y legado ha corrido desde el dicho nuebe de noviembre del año pasado de mil y seiscientos y quarenta que es en el que murio su alteça, de suerte que para el dia nuebe deste presente mes y año se cumplen veinte años cabales, que a rraçon cada uno de veinte y un mil reales de plata, montan quatrocientos veinte mil reales de plata, declarolo asi suplicando a Su Magestad sea servido de mandar se me de satisfacion o a sus herederos de la dicha cantidad.

- yten declaro que yo tengo en poder de Andrea Piquinoti asentista de Su Magestad, treinta y dos mil reales de plata doble, de los quales tengo cedula, quiero y es mi voluntad que si al tiempo de mi muerte estuvieren todabia en poder del suso dicho, que se cobren del, con mas los rditos que pareciere estarme deviendo a rraçon de ocho por ciento.

- yten declaro que asi mismo tengo en poder del señor Don Domingo Centurion marques de Monasterio, veinte y un mil seiscientos treinta y tres reales de plata doble, de los quales tengo cedula, quiero y es mi voluntad que si al tiempo de mui muerte se allare en poder del suso dicho la dicha cantidad o qualquier parte de ella se cobre con mas los reditos que se ajustasen estarme deviendo a raçon de siete por ciento y lo mismo digo de que se cobren qualquier parte que pareciere estar en poder del dicho Andrea Piquinotti u estarme deviendo otra qualquier persona cdespues del dia de este otorgamiento ademas de las partidas que ban expresadas de lo que hasta oi se me debe.

- yten digo que Francisco Sanz, alguacil de Corte me esta deviendo mil y quinientos reales de vellon poco mas o menos de resto de una obligacion de cinco mil y tantos reales de otra cedula de dos mil y quinientos, quiero se ajuste la quenta y que se cobre la resta de dichos papeles.

- yten declaro que estando en Flandes me escribio el secretario Espada que lo fue del Tribunal de la Santa Ynquisicion de la ciudad de Valladolid y vecino della, el que diese a Don Geronimo de la Espada, su hijo, soldado en dichos Estados de Flandes, el dinero que huviere menester y en virtud de dicha carta y papel di y enpreste al dicho Geronimo de la Espada siete mil y quince reales de plata, quiero y es mi boluntad se cobre la dicha cantidad de los bienes y herederos del dicho secretario Espada por ser ya difunto.

- yten digo y declaro que en la dicha villa de Astudillo, de donde soy natural, tengo por bienes míos propios unas casas en la plaça de San bitores con su bodega y lagar y a las espaldas de dichas casas un granero = yten dos tierras a los lados del camino de Santoyo, la una a la parte de arriba a do dicen la rrueda, que vale de trescientos a quatrocientos ducados, la otra que esta a la parte de abajo y es de mayor precio = una biña de siete quartas junto a la cuesta de el Cabildo y la hacienda raiz que quedo por fin y muerte del licenciado Domingo Barba, mi hermano, comisario que fue del Santo Oficio y beneficiado mayor de la parroquial de Santa Eujenia de la dicha villa por haberme dejado por su heredero.

- mas declaro por bienes muebles míos que tengo en mi casa los siguientes = la tapiceria que esta en la sala de la historia de Diana, de cinco paños y dos piezas = mas otra tapiceria de seis tapices hordinarios, de bosqueje que esta en la alcoba = mas otros ocho tapices de figuras grandes, viejos = quince retratos de la Casa de Austria seis países ordinarios = una hechura de un Santo Xpto de plata con dos piramides de ojuela de plata = un escritorio de nogal con pies de lo mismo = otro escritorio de concha de tortuga con bufete de lo mismo = tres bufetes, dos aforrados de baqueta viejos y otro de palo a modo de la Yndia = nuebe sillas de baqueta de Moscobia y tres tavuretes de lo mismo porque las demas sillas son del protomedicato = cinco cofres, los dos biejos y los otros tres algo mejores, todos hordinarios = doce sabanas que sirben = dos colchas de cotonia = nuebe colchones con su lana en que entran los de los criados = tres cabeçales de terliz = cinco tablas de manteles y deiz camisas y seis pares de calconcillos husados = doçe paños de manos = docena y media de servilletas = un peinador con su toalla = la cama en que duermo, de madera de nogal con colgaduras de raja verde y fluecos de seda = una cruz de marfil que esta a la cabeçera de la cama con los quince misterios y devajo unas conclusiones de raso blanco aforradas en tafetan carmesi con puntas de oro = un San Juan de alabastro de pintura = dos fraçadas de mi cama, una grande y otra menor = quatro fraçadas de las camas de los criados = dos cobertores viejos, uno açul y otro verde de dichas camas de criados = dos laminas, una de San Bruno y otra de San Pedro = dos

camas de pino de los criados = dos medias camas de campo de nogal, viejas = quatro bidrieras que estan puestas en las ventanas de la sala = cinco cortinas de tafetan carmesi con sus goteras que sirven a las puertas y ventanas de la sala = ms otras quatro cortinas de bayeta nueva colorada con sus goteras = un belon y tres candeleros de açofar = yten un escritorio viejo de nogal que esta en el aposento de la criada = vein-te y quatro pinturas de fruteros pequeños = una pintura de un cardenal de medio cuer-po = un retrato mio entero = tres telas de servilletas de bara poco mas = mas otras doçe savanas de estopa nuevas y biejas = seis almueadas de los criados = doçe almua-das de cama = un escritorio pequeño de caoba y nogal, biejo, con pie de pino teñido de negro = otro bufete de nogral grande sobre el qual estan los libros = una alfom-brilla de Alcaraz para delante de la cama = ciento y quarenta cuerpos de libros poco mas o menos, los mas pequeños porque quando pase a Flandes deje mi libreria en poder del doctor Morales, medico en esta Corte, que bibia junto a los Desamparados y quando bolbi a España hera muerto el dicho doctor Morales y no parezieron los libros ni mdio para cobrarlos = un retrato mio y otro del dicho doctor Pedro Barba mi hijo, ambos de media cuerpo = un salero de plata a lo antiguo = un jarrillo pequeño de plata = dos bujias de plata con sus tijeras = una salbilla de plata = un baso de plata sobre dorado por de dentro = una piececita de plata para beber con dos asas = seis cucharas y un tenedor de plata = un escupidor de plata = una tembladera de plata = dos braseros hordinarios con bacias de cobre = una chocolatera y una jarro de cobre = ocho platos de estaño, los quatro medianos y los quatro menores = un orinal de estaño = un cantaro de cobre = dos peroles, uno de cobre y otro pequeño açofado = un çajo grande y otro pequeño, de cobre = yten otro açofarado = tres sartenes, una grande y otra pequeña = una caldera mediana de cobre = un almirez con su mano = unas trebedes de tres pies quadrados = dos calderas de cobre = una tinaja de Alcor-con qua cabra seis arrobas de aceite, bedriada = otra mas pequeña bidriada = otras dos para agua, una con mano de cobre para sacarla = quatro bancos de pino = un coche biejo con dos mulas de buena calidad, paja y cebada que he comprado para ellas hasta el berano que viene y declaro no tener otros bienes ningunos muebles, de poco ni de mucha calidad ni cantidad, excepto los bestidos de que esta husando y que no tengo animo ni necesidad de comprar otros ningunos bienes muebles y que los demas que ay dentro de mi casa y quanto fuera de los que son del protomedicato que no espreso por ser tan conocidos con Doña Micaela Gallardo, mi criada, por haber-los comprado por su propio dinero = yten declaro que de presente tengo en mi poder hasta seisientos ducados de vellon en todas monedas, del qual dinero se ba hacien-do el gasto actualmente y que no tengo otra ninguna moneda ni dinero en mi poder mas que el referido, en ninguna especie = ytem declaro que al tiempo y quando caso el dicho Don Antonio Barba del Maço mi hijo con la dicha Doña Isabel Cupide de Bergara y Aponte, mi nuera, le di y entregue por quenta de su lejitima dos colgaduras de seda y lana que traje de Flandes, la una de doce reposteros con las armas de Bar-bas y Maços, que tenia ciento y noventa y dos anas, y la otra de figuras que tenia ducientos y cinquenta anas, que me tubieron de costas puestas en España, dos mil ducados antes mas que menos, asimismo le entregue una cama de paño con galones anchos de oro que costo ducientos ducados = yten quinientos ducados en dinero y mas otros quinientos en libros = yten tresientos ducados y mas de ropa blanca y un cava-llo que costo tres mil y quinientos reales que hera del señor Don Diego de Rivera, el Consejo de Su Magestad = otros tresientos ducados en una fuente grande y dos açaf-fates de plata y quatro bufetillos de estrado y otras diferentes alajas y unas joyas de oro y diamantes que costaron mil ciento y treinta ducados de plata que reducidos a vellon a raçon de a cinquenta por ciento montan mil y seisientos y noventa y cinco

ducados y en el tiempo que fue el dicho mi hijo alcalde de Corte en la dicha Real Chancilleria de Valladolid hasta el dia que murio le ynbié mas de mil ducientos ducados en dinero, por cada año le ynbiaba ducientos ducados sin otras muchas cosas que cada dia me ymbiaba a pedir de que no hago quenta, de suerte que despues que se caso le entregue en las partidas espresadas mas de siete mil ducados, ademas de otros mil que le ymbie antes que se casase, estando el dicho mi hijo en Valladolid, en la pretension de sus cathedras, declarolo asi para el descargo de mi conciencia y ser la dicha mi nieta la heredera de los siete mil ducados por haberselos entregado realmente y con efecto al dicho su padre y mi hijo, en la forma dicha despues que se caso, por que los doce mil ducados que llebo declarados me gasto el dicho mi hijo en sus pretensiones estando yo en Flandes, no entra ninguna parte dellos en las partidas desta clausula.

- yten declaro que habra dos años poco mas o menos que Su Magestad me hiço merced de un habito de las tres ordenes militares en consideracion de mis servicios para ayuda al casamiento de la dicha Doña Maria Antonia mi nieta, de cuya merced tengo certificacion en mi poder, declarolo asi para que se sepa todo lo que la toca y pertenece a la dicha mi nieta y para que se tenga consideracion a lo referido y a todo lo demas que llebo declarado para la estimacion que se ha de hacer de mi hacienda para los legados y mandas que hiciere y dejare.

- yten declaro que Doña Micaela Gallardo mi criada, que de presente esta en mi casa, me a servido desde el año de mil seiscientos y onze hasta agora, de suerte que a mas de quarenta y nueve años y cerca de cinquenta hasta el dia de este otorgamiento que me esta sirviendo continuamente y sin embargo de haber tantos años que an corrido sus gajes y salarios no la debo dellos cosa alguna, ni tampoco de una manda que la dicha Doña Cathalina del Maço, mi muger ya difunta hiço a la suso dicha, ni de cantidad de dinero que entro en mi poder de real y media de plata que su alteça dicho señor ynfante cardenal daba cada dia en Flandes a la dicha Doña Micaela, ni tampoco de una gran pedaço de dinero que puso en la pagaduria General de Amberes adonde se daba diez y ocho por ciento del que procedio delo dicho legado y del que le daba su alteça y de sus salarios, por que si bien es verdad que yo los recibí en mi poder y yo lo remití a España a poder del dicho Don Antonio Barba mi hijo poco antes que partiese de Flandes, despues que llegue a España ajuste quenta con la dicha Doña Micaela y me alcanço en diez mill reales de plata poco mas o menos y a su ynstancia y pedimento se les puse a ganar en casa del marques de Monasterio ya difunto, y por el año pasado de mil y seiscientos y cinquenta y quatro estandose bendiendo unas casas en esta villa de Madrid, en la calle de los Cedaçeros, me pidio la suso dicha se las comprase por que queria emplear en ellas los dichos diez mill reales de plata y reditos que la havien corrido en tantos años por haber benido a España por el fin del año de mil y seiscientos y quarenta y haviendose rematado las dichas casas en treinta mill reales y cedidola yo el remanente por haberle hecho a su ynstancia y rruego como ba dicho y tratando la suso dicha de pagar la dicha cantidad por que le faltaba un poco de dinero ajuste con ella quenta de los salrios que havia ganado desde el año de mil y seiscientos y quarenta y uno y se los pague con lo qual y otros mil y quinientos reales poco mas o menos que la preste y me pago despues de la renta de dicha casa quedo quanta ajustada hasta el dia que compro dichas casas y el dia hultimo de octubre deste presente año tratando yo de hacer este testamento bolbi a ajustar quanta con la suso dicha y quedamos en paz hasta dicho dia, de suerte que ni la debo nada de sus salarios ni ella tampoco me debe maravedis ningunos por ninguna causa ni raçon declarolo asi para el descargo de mi conciencia.

- yten digo y declaro que no debo maravedis algunos a otra ninguna persona porque al cochero y demas criados se les ba pagando con puntualidad y fuera de casa no tengo deuda ninguna.

- declaro asimismo para descargo de mi conciencia que la ganancia que de presente tengo en mi profesion y facultad es muy poca o ninguna, porque como me hallo tan ympedido con mis muchos años, que como he dicho pasan de noventa y con el trabajo que me subcedio en Flandes de la pierna que me quebro el coche no puedo salir a visitar sino muy raras veces y eso con gran trabajo, adbiertolo para que si Dios nuestro señor fuese servido de darrme mas larga vida y se gastase algo de la hacienda que llebo declarada para el sustento de mi persona y casa no se pida dello quenta a nadie.

- yten quiero y es mi voluntad que Doña Isabel Maria Bautista de San Joseph, monja en el convento de San Juan de la Penitencia de la villa de Alcalá de Henares se la den cinquenta ducados de renta en cada año por todos los dias de su vida, la qual renta sea de fundar en la forma que se declarara en la clausula siguiente y se la dejo a la suso dicha poreal mucho amor que la tengo y por haberla criado en mi casa y traiendola de Flandes a España.

- yten digo y declaro que en todo el tiempo que me a servido y asistido la dicha Doña Micaela Gallardo no la he dado ninguna ayuda de costas ni otra cosa mas que sus salarios, sin envargo de haberme servido con tran gran particularidad, cuidado y amor como es notorio y con tantas yncomodidades como se dela conocer de haber asistido mientras fui casado a mi muger y a mis hijos y despues que enviude aber pasado la suso dicha conmigo a Flandes y aberrme asistido en todas partes con tan gran cuidado y regalo de mi persona asi en salud como en enfermedades, particularmente en la que tube en Flandes quando me quebro el coche la pierna, de la qual estube en la cama sin levantarme trece meses y casi todo el dicho tiempo se quedaba ladicha Doña Micaela sin acostarse lo qual hacede ordinario siempre queestoi enfermo y atendiendo a lo referido y a que a despues de Dios la debo la vida y a que es digno de remunerazion y satisfacion en cristiandad y conciencia tanto como la suso dicha a trabajado y padecido por mi, quiero y es mi voluntad que luego que yo muera se saquen dos mil realesde a ocho de losque tengo en poder de los dichos marques de Monasterio y Andrea Piquinotti o qualesquiera dellos o de la parte o persona adonde parare dinero al tiempo de mi muerte y de los dichos dos mil reales dea ocho se laden y entreguen a la dicha Doña Micaela Gallardo para que los ponga a ganar en la parte o persona que bien visto la fuere con carga de acudir con los cinquenta ducados de renta de la clausula antecedente a la dicha Doña Isabel Maria bautistade San Joseph y la renta restante de los dichos dos mil reales de a ocho de plata la goce por susdias ladicha Doña Micaela Gallardo con adbertencia y declarazion que si muriese primero la dicha Doña Isabel Maria Bautista de San Joseph a de goçar la dicha Doña Micaela Gallardo por entero toda la renta de los diichos dos mil reales dea ocho de plata, y por quanto despues de los dias de la suso dicha y de la dicha Doña Isabel an de bolber los dichos dos mil reales de a ocho a poder de la dichoa Doña Maria Antonia Barba mi nieta y heredera, quiero y es mi voluntad que la dicha Doña Micaela ni tenga obligacion ninguna de dar fiança de restituir los dichos dos mil reales de a ocho de plata ni que mi heredera se entremeta ni pueda entremeter en que se la aseguren los dichos dos mil reales de a ocho de plata.

- yten mando a la dicha Doña Micaela Gallardo la tapiceria de bosqueje, de seis paños que esta en mi alcova y la otra tapiceria vieja, de ocho tapices de figuras y el escritorio bueno de nogal con su pie y un retrato mio entero y uno de los dos bra-

seros y uno de los dos bufetes de baqueta y tres sillas, y adbierto que un retrato de la reina Ester que tenia mandado a la suso dicha en otro testamento se le bendi en el ultimo ajuste de quantas que hicimos y se la conte por parte de pago de sus salarios y asi no ba puesto entre mis bienes muebles ni puedo mandarle a la suso dicha por ser ya suyo propio.

- nombro por mis albaceas testamentarios al padre proposito que fuera al tiempo de mi muerte del dicho combento de San Phelipe Neri donde tengo deser enterrado y a Baltasar Merchan, craido de Su Magestad y a Francisco de Carrasco, boticario y a la dicha Doña Micaela Gallardo.

- como unica y universal heredera nombro a mi nieta Doña Maria Antonia Barba, hija de Don Antonio Barba mi hijo y de Doña Isabel Cupide de Vergara.

- declaro que se me dio de costas paravenir a España desde Flandes cinco mil reales de plata y aunque tiene declarado fueron quinientos reales fue equiboco y yerro y la verda es que fueron los dichos cinco mil reales.

Fueron testigos de este segundo testamento de Pedro Barba, Don Manuel de Arzebe, abogado de los Reales Consejos de Su Majestad, Don Diego Mofreno maestro de hacer coches, Juan López de Varela y Francisco de Ocio y Juan de Ruan, mi cochero. Firmaroneste otorgamiento el propio médico palentino y el escribano Juan Garcia Albertos.

Fortunato de Jesús Sacramentado, Carmelita descalzo
(Fortunato Antolín Rodríguez, 1923-2006)
Bibliografía de su actividad científica

Manuel Diego Sánchez

1. Fortunato Antolín ha sido un estudioso palentino que ha desarrollado toda su actividad de profesor e investigador fuera de Palencia, pero esta circunstancia no obsta para que se le enumere dentro de los palentinos ilustres que han honrado el mundo de las letras, en este caso concreto, el mundo de la cultura carmelitana.

Natural de Valdespina, provincia de Palencia (20.11.1923), desde niño abandona el pueblo para entrar en el Seminario menor que la Orden de los carmelitas descalzos tiene en Medina del Campo (18.9.1935), lugar donde realiza sus estudios de bachillerato. Pasa posteriormente al noviciado carmelita de Segovia, junto al sepulcro de San Juan de la Cruz, tomando el hábito (21.11.1938) y haciendo su primera profesión allí mismo (11.2.1940). Seguirá los estudios correspondientes a la carrera sacerdotal, cursando primero los estudios de filosofía escolástica en Avila (1940-1942), y los de teología en Salamanca (1942-1947), en cuya Universidad pontificia se licencia en teología. Esta formación superior va simultaneada con otras fechas importantes para su vida, como es la profesión solemne en el Carmelo (Salamanca, 10.12.1944) y su ordenación sacerdotal (Salamanca, 1.9.1946).

Inmediatamente después de finalizar la carrera sacerdotal es destinado a las casas de formación que la Orden tenía en Castilla, primero fue destinado al colegio teológico de Alba de Tormes (1947-1948) como profesor de teología, luego profesor de filosofía en Avila (1948-1954), maestro de novicios en Segovia (1954-1957), de nuevo profesor de moral en el colegio teológico de Salamanca (1957-1964); el General de la Orden, Anastasio del SS. Rosario (luego cardenal) lo llama a enseñar en el Colegio Internacional de la Orden como profesor de moral (1962-1979), etapa que cierra su andadura magisterial, aunque no la científica.

Vuelve definitivamente de Roma a España en 1979, pasando por los siguientes conventos: Avila (1979-1980), Toledo (1980-1984) y de nuevo Avila (1984-2005). Debido a su estado de salud se le traslada a la casa de enfermos de Madrid-Arturo Soria donde fallece el 11 de noviembre del 2006. Está enterrado en el panteón carmelita del cementerio de la Almudena de Madrid.



Fortunato Antolín Rodríguez

Esta es la ficha biográfica fundamental, la cual debe ser completada con los cargos u oficios que desempeñó dentro de la Orden: Subprior y encargado de los estudiantes de filosofía en Avila al mismo tiempo que profesor (1948-1954), consejero provincial y maestro de novicios (1954-1957), superior de Toledo (1980-1984). Como se puede apreciar, ha estado casi siempre libre de tareas pastorales y de cargos, para dedicarse más de lleno a la investigación, un trabajo para el que estaba más dotado y vocacionado, y donde ha desarrollado una actividad muy fructífera, como lo demuestra la siguiente bibliografía que publicamos.

2. Fortunato desde siempre se manifestó como un sujeto valioso en el campo de la investigación y de la obra escrita, comenzando a dar sus primeros frutos en el año mismo en que termina los estudios superiores de Salamanca (1947). Esta tendencia era bien clara, él mismo era consciente de ella, por lo que le cuesta el tener que combinarla con la docencia y ciertos cargos ligados a la formación de novicios y estudiantes que le quitan tiempo y para la que se sentía menos preparado. Pero siempre fue obediente a los deseos de los superiores.

Cuando se le brinda la posibilidad de enseñar en Roma (1962), en el Colegio Internacional del Teresianum, una institución dedicada por completo a la investigación se le abre el apetito y debió pensar era la ocasión propicia para desarrollar más y mejor sus actitudes. Este nombramiento le llega estando de profesor en Salamanca y se hace primero sólo como profesor invitado por un espacio determinado de tiempo (curso 1962-1963), pero sin que conllevara la permanencia habitual en Roma. Los superiores de Castilla desconfían puesto que pierden un sujeto imprescindible en las tareas de la enseñanza. Sin embargo él ya sospechaba las ventajas personales que vendrían, y así escribe en carta al superior provincial receloso de tal medida: "Recibí la carta que Vuestra Reverencia me envió con la determinación de Nuestro Padre General. Dios quiera que sea para provecho de todos, ya que al menos para mí me será de trabajo, aunque si se lleva a cabo y la Sagrada Congregación no pone obstáculos a mi ida a Roma, procuraré aprovechar las facilidades de estudio de archivos que se me abren sin pensarlo" (5.5.1962).

Lo que comenzó de forma provisional y como profesor invitado, dos años más tarde se oficializa en el deseo de que sea profesor estable y que pase a formar parte de la comunidad académica del Teresianum. Algo que no debió agradar mucho a los superiores de Castilla que así perdían un sujeto válido desde el punto de vista intelectual. Fortunato se encuentra entre la espada y la pared, porque pueden pensar ha sido una trama urdida por él en secreto y sin contar con los superiores de Castilla. Y le escribe en estos términos al provincial para desquitarse: "No sé el contenido que tendría la del P. Tomás [Alvarez] escrita a Vuestra Reverencia. El contenido en sustancia es parecido. Me pone esta frase: 'Nuestro Padre General lo ha nombrado profesor estable de la facultad asignándole conventualidad en nuestro Colegio'. Como ve no es cuestión del P. Tomás, que no puede nombrar a nadie y, en concreto, en orden a mí, depende de Nuestro Padre General solo. A él he hecho voto de obediencia en primer lugar, como lo hizo Vuestra Reverencia. Si él me asigna la conventualidad, no me quedará otro remedio que ir" (2.5.1964). Se revela el personaje sencillo, ingenuo, sin malicia que fue siempre. Pero también el no poner objeciones se debe a que la propuesta no le desagradaba. Y añade más tarde, para evitar malentendidos y posibles enfados del provincial: "Supongo que puesto que yo en todos estos negocios ni he hecho ni deshecho, fuera de dar mi clase con dignidad, Vuestra Reverencia no querrá que haya de acudir a manejos que están reñidos con mi manera de ser. Por ello traten la cosa en razón, y yo haré lo que manden" (ibid.).

Los meses del verano de 1964 los pasó en grande intranquilidad por las fuerzas que tiraban de una y otra parte, Roma y Castilla. Sin embargo, está claro que la medida de su traspaso a Roma no le desagradaba y esto, precisamente por razones del trabajo científico y que se le abrían un buen número de posibilidades de este punto de vista. Decía quejándose y hasta amenazando “que al único que se impide perfeccionar en los estudios sea a mí precisamente, que creo haber demostrado no abusar. Esto en mí está obrando y no sé cuál será mi última determinación en orden a los estudios y al trabajo científico. Por si algún día tomare alguna determinación en este sentido, sépalo Vuestra Reverencia” (ibid.).

Llega un momento, algún tiempo después, en que claramente lo dice: “Personalmente si deseo ir es por poder trabajar mejor” (31.5.1964). Y no le faltaba razón, la vida de Fortunato cambió por completo en cuanto a su trabajo científico, puesto que los medios que tenía en Roma no existían en Castilla: ambiente de estudio adecuado, biblioteca especializada, publicaciones a su disposición, investigaciones en tantos archivos romanos, contacto con otras universidades, etc. Por fin, no iba a ser distraído de sus deseos de dedicarse al estudio.

El tiempo le dio la razón, puesto que pudo culminar su carrera presentando primero la tesis doctoral en la misma Facultad del Teresianum (1969) sobre la figura del insigne carmelita José de Jesús María (Quiroga), del que siempre fue el mejor conocedor y especialista. Y la etapa romana será la más rica y fructífera de toda su producción, cosa que lo demuestra a las claras la presente bibliografía. Menos éxito tuvo en la enseñanza de la teología puesto que su magisterio coincide justo con los años del Concilio Vaticano II, que va a renovar métodos y mentalidad en la investigación teológica, un cambio que él ya no podía asumir en pleno; no tenía fuerzas ni la creatividad necesaria para ello. Pero esto ocasionó el que poco a poco fuera dejando la enseñanza y se concentrara en la investigación, donde nunca vino a menos. Fueron años en que la historiografía carmelitana crecía y se revolvía en torno a cuestiones fundamentales del carisma de los orígenes, y él estuvo al tanto del debate y hasta hizo sus propias aportaciones que aún permanecen válidas.

3. La bibliografía que publicamos a continuación resalta de manera evidente los campos en los que Fortunato se ha movido siempre, con preferencias muy marcadas. Pero antes quisiéramos resaltar algunos datos que pueden ayudar a entender su actividad.

Lo primero, la preocupación que siempre tuvo por la conservación de los archivos conventuales, en cuya tarea a veces se implicó de manera directa, consciente de los valores y servicios que éstos prestan a la tarea ingrata del historiador. A mi conocimiento ha llegado que él catálogó los archivos de los conventos de monjas y frailes carmelitas descalzos de la ciudad de Salamanca, que son de los más ricos en material carmelitano de la Castilla OCD. Igualmente hizo con el del convento de San Juan de la Cruz en Segovia y el del convento de la Santa en Avila.

De los años romanos conservaba cuadernos y notas llenos de apuntes sobre documentos y sucesos que había registrado en sus visitas a los archivos de la Ciudad eterna, sobre todo era un asiduo al archivo vaticano. De ahí que, incluso habiendo ya abandonado Roma, nos sorprendía de vez en cuando con artículos en los que plasmaba el resultado de sus investigaciones en aquella ciudad.

Cuando se funda el Instituto Histórico Teresiano de la Orden en Roma (1967) Fortunato se halla entre el grupo de los fundadores y colabora en la publicación de los 4 primeros volúmenes de la colección "Monumenta Histórica Carmeli Teresiani" dedicados a los primeros años del Carmelo Teresiano (1560-1600). Salen bajo el título de "Documenta primigenia" (Roma 1973-1985) y en ellos pudo demostrar nuestro autor su erudición en el campo carmelitano, sobre todo encargándose de la redacción de las innumerables notas críticas que los enriquecen. Esta publicación fue muy bien recibida en todos los ambientes y ha contribuido no poco a la renovación de los estudios teresiano-sanjuanistas.

Igualmente se encuentra entre el grupo de los fundadores del anuario bibliográfico ideado por Otilio Rodríguez Cuesta: "Bibliographia Internationalis Spiritualitatis", que publica su primer volumen en el año 1969 y en el que va a colaborar anualmente hasta el 1980 en que sale el volumen 12. Fortunato era el encargado de recoger directamente toda la bibliografía proveniente de las revistas de teología y espiritualidad, un trabajo para el que no contaba con repertorios, sino que exigía por su parte la visión directa del mayor número posible de revistas, sobre todo de aquellas que llegaban a la biblioteca del Teresianum, su lugar habitual de trabajo.

Como vemos se trata de dos empresas de mucha envergadura y compromiso en las que él prestó generosamente su colaboración y conocimientos. Ambas siguen todavía con vida.

4. La consideración que merece a primera vista la bibliografía de Fortunato es la de una aportación muy consistente y válida al carmelitanismo.

Como norma de comportamiento hallamos que no era muy dado a escribir en revistas populares carmelitanas, al menos en los primeros años de su carrera, aunque durante su última estancia en Avila, colaboraba asiduamente en la revista "Teresa de Jesús" con varias series de artículos breves sobre Santa Teresa, su ambiente y personajes de su tiempo. También lo hacía de vez en cuando en esta etapa en el periódico local de la ciudad de Avila. E igualmente en la revista "Mensajero de San José" por su declarada devoción hacia el esposo de María. Mientras que sus artículos eran más bien de investigación directa y solían ser editados en revistas muy conocidas del ambiente carmelitano, como "Ephemerides Carmeliticæ" (luego "Teresianum"), "Monte Carmelo", "Revista de Espiritualidad", "Carmelus", "Estudios Josefinos", "San Juan de la Cruz", etc. En algunas de estas revistas colaboraba también en la sección de recensión de libros.

Encontramos que, en cuanto a temas de investigación, se halló, en primer lugar, de alguna forma comprometido en la edición del texto de los maestros espirituales del Carmelo Teresiano (Santa Teresa, San Juan de la Cruz, Bta. Isabel de la Trinidad).

Quizás la parte más importante de su producción se la lleva la historiografía carmelitana, que va desde los santos fundadores hasta etapas posteriores de la historia, e incluso la legislación carmelitana, de la que era un experto muy reconocido. Igualmente hizo contribuciones muy significativas a la teología e historia del culto a san José.

Un ámbito en el que se desenvolvía con más soltura era el del sanjuanismo, donde hizo aportaciones muy significativas. Conocía bien todas las biografías antiguas del santo de Fontiveros y cuando llegó el centenario de su muerte (1991) nos regaló las ediciones de todas ellas: Alonso de la Madre de Dios (1989), José de Jesús María (Quiroga), Jerónimo de San José (Ezquerria), alguna de las cuales entraron dentro de las publicaciones del Gobierno de Castilla y León. La publicación seguida de todas esas biografías en torno al año del centenario sanjuanista, demuestra que el tema lo tenía muy estudiado desde hacía años y así lo pudo ofrecer, con sorpresa de muchos, en ese momento oportuno. Esta familiaridad con las biografías sanjuanistas le proporcionó un conocimiento nada común de la vida de Juan de la Cruz, de la cual él estudió algunos momentos particulares, y hasta pudo identificar destinatarios de varias cartas sanjuanistas.

La amplitud de la bibliografía, repasada número a número, es el mejor modo de conocer la variedad de campos que ha tratado, como también los matices con los que se ha acercado a los más diversos temas, pero siempre dentro del ámbito carmelitano.

Fortunato Antolín, desde su celda conventual, con una vida dedicada por completo a la investigación y a la pluma, honra dignamente las letras carmelitanas y palentinas. Un exponente de investigador honrado, meticoloso, silencioso, retraído, humilde, poco amigo de aparentar, pero eficaz y muy valioso en cuanto ha escrito. Deja a la posteridad una herencia cultural muy sólida, digna de consideración.

N.B. La bibliografía que hemos recogido de Fortunato Antolín viene registrada por orden cronológico. En ella excluimos las muchas recensiones de libros que ha escrito en diversas revistas carmelitanas, aunque alguna recensión sería digna de ser incorporada a este repertorio. La bibliografía viene acompañada de un índice sistemático que facilite su consulta y permita el darse cuenta de los argumentos de interés que pueda buscar el estudioso en ella.

Todavía en vida, en Avila, hace algunos años le propusimos publicar su bibliografía, hecha y controlada por él mismo. La idea fue de su agrado y la tenía prácticamente recogida toda en fichas sueltas. Un religioso de su misma Comunidad se comprometió a hacerlo, pero nunca lo llevó a cabo. Sin haber podido contar con aquel trabajo del autor, lo efectuamos ahora tratando de que sea lo más completa posible, pero conscientes también de que puede haber algún olvido por nuestra parte.

Lo hacemos como homenaje póstumo al hombre y al fraile con el que compartimos vida durante algún año en Roma, y del que fuimos sucesor en la "Bibliographia Internationalis Spiritualitatis". Para que no se pierda la memoria de su trayectoria y de su producción científica.

BIBLIOGRAFÍA

1947

1. *Las virtudes teologales en la vida y doctrina de Santa Teresita*, en *Revista de Espiritualidad* 6 (1947) 276-319.

1950

2. *Labor josefina del P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*, en *Estudios Josefinos* 4 (1950) 69-88, 188-208.

1953

3. *Santa Teresa de Jesús y su espíritu josefino*, en *Estudios Josefinos* 7 (1953) 9-45.
4. *Una obra interesante sobre la M. Sorazu*, en *Revista de Espiritualidad* 12 (1953) 92-104.

Se trata de la obra de L. VILLASANTE, *La sierva de Dios M. Angeles Sorazu, concepcionista franciscana (1873-1921). Estudio místico de su vida* (Bilbao 1950) 2 vol.

5. "El amor", en *Revista de Espiritualidad* 12 (1953) 354-366.

Se trata de la obra de A. PACIOS LÓPEZ, *El amor* (Barcelona 1952).

1954

6. *La M. Sorazu y la Inmaculada: un aspecto interesante de su devoción mariana*, en *Revista de Espiritualidad* 13 (1954) 125-144.

1955

7. TERESA DE JESÚS, Sta., *Las Fundaciones*. Madrid, EDE, 1955, 465 p., 12,5 cm. (Introducción de F. Antolín).
8. JUAN DE LA CRUZ, St., *Cántico Espiritual*. Madrid, EDE, 1955, 417, [2] p., 12,5 cm. (Introducción de F. Antolín).
9. *Contribución al esclarecimiento de un detalle sanjuänista*, en *Revista de Espiritualidad* 14 (1955) 404-409. (Sobre el inventario de sacristía de Segovia del tiempo de San Juan de la Cruz).
10. BALDASSARE DI SANTA CATERINA, *Una concepción mística del desposorio josefino*, en *Estudios Josefinos* 9 (1955) 96-107, 170-179 (Texto traducido por F. Antolín de la edición de Bolonia 1671).

1956

11. *La devoción a San José en las intervenciones de los superiores del Carmen Descalzo de la Congregación de España*, en *Estudios Josefinos* 10 (1956) 179-200.
12. *Un autor desconocido de la escuela mística carmelitana: P. Juan de San José*, en *Revista de Espiritualidad* 15 (1956) 335-342. (Juan de San José, 1606-1660).
13. *Una dirigida de San Juan de la Cruz, gran devota de S. Ignacio: Doña Ana de Peñalosa*, en *Revista de Espiritualidad* 15 (1956) 462-467.
14. *Datos históricos sobre el convento del Carmen Descalzo de Segovia*, en *Monte Carmelo* 64 (1956) 154-182.
15. *Lo que una santa pensaba*, en *Congreso* (3.10.1956) nº 9, p. 6 (Sobre Santa Teresa de Jesús).
16. *Ecos de un Congreso*, en *Carmelo Teresiano* 12 (1956) 241-243 (Sobre el Congreso de perfección y apostolado celebrado en Madrid, 1956).

1957

17. *La vocación, ¿cómo discernirla?*, en *Revista de Espiritualidad* 16 (1957) 84-99, 192-201.
18. *Medicina y posesión diabólica*, en *Revista de Espiritualidad* 16 (1957) 229-236.

1958

19. *Puntualización sobre un punto interesante de la historia de la espiritualidad*, en *Revista de Espiritualidad* 17 (1958) 583-600. (Sobre la contemplación adquirida. Discurso leído en la inauguración del curso en el Colegio teológico OCD de Salamanca, 1957-1958).
20. *Problemas del reclutamiento de vocaciones: las de los hermanos de enseñanza; las de hermnos coadjutores*, en *Actas del Congreso Nacional de Perfección y Apostolado*, celebrado en Madrid dl 23 de septiembre al 3 de octubre de 1956 (Madrid 1958), vol. 3, pp. 807-824.
21. *Provincias en que se dividió la Reforma Teresiana en el Capítulo de Madrid de 1588*, en *Monte Carmelo* 66 (1958) 300-308.

1959

22. *Teresa de Jesús - Francisco de Sales. Un estudio sobre sus mutuas relaciones*, en *Revista de Espiritualidad* 18 (1959) 257-264.

Nota sobre la obra de P. SEROUET, *De la vie dévote a la vie mystique*. Brugs, DDB, 1958 (Études Carmélitaines).

23. *En torno a un mensaje y a una obra (Isabel de la Santísima Trinidad, 1880-1906)*, en *Revista de Espiritualidad* 18 (1959) 119-122.

Nota sobre la edición española de las *Obras completas* de la Bta. Isabel de la Trinidad, por Isidoro de San José, Madrid, EDE, 1958.

1960

24. *Inocencio de San Andrés, discípulo de San Juan de la Cruz, ¿testimonio autorizado de la espiritualidad carmelitana en su "Teología Mística"?*, en *Revista de Espiritualidad* 19 (1960) 106-127.

25. *Una visión española de S. Teresa del Niño Jesús*, en *Revista de Espiritualidad* 19 (1960) 135-140.

Nota sobre el libro de A. BARRIOS MONEO, *La espiritualidad de Santa Teresa de Lisieux...* 2 vol. (Madrid 1958).

1962

26. *Normas jurídicas sobre la vida interior en el primer siglo de la Reforma Teresiana*, en *Revista de Espiritualidad* 21 (1962) 540-571.

27. *Repercusión de la "Historia Profética" de Francisco de Sta. María dentro del Carmen descalzo español. Un "Discurso" sobre el fin de la Orden*, en *Monte Carmelo* 70 (1962) 57-97.

1963

28. *Apostolado de la predicación, confesión y dirección espiritual en el primer siglo de la Reforma Teresiana*, en *Revista de Espiritualidad* 22 (1963) 46-86.

29. *Doctrina teresiana del amor de Dios*, en *Revista de Espiritualidad* 22 (1963) 609-663.

30. *Pecado mortal y contemplación. Solución a un conflicto*, en *Revista de Espiritualidad* 22 (1963) 736-755.

1964

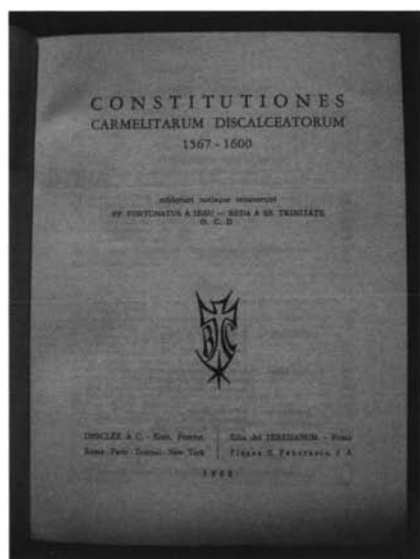
31. *San José en el Carmen Descalzo español en su primer siglo*, en *Estudios Josefinos* 18 (1964) 355-408.
32. *El P. Tomás de Jesús y el desierto de San José de Batuecas*, en *Estudios Josefinos* 18 (1964) 883-892.
33. *¿Son de San Juan de la Cruz los Avisos para profesos de la Instrucción de novicios descalzos?*, en *Revista de Espiritualidad* 23 (1964) 517-526.
34. *Sobresaliente*, en *Nuestros Venerables* (1962) nº 15, p. 2 (Sobre la Bta. María Sagrario de San Luis Gonzaga).

1965

35. *Observaciones sobre el primer Ordinario del Carmen descalzo*, en *Monte Carmelo* 73 (1965) 361-394.
36. *Nuevos avisos del P. Nicolás Doria*, en *Ephemerides Carmeliticæ* 16 (1965) 426-442.

1966

37. *Ministerio pastoral de los obispos*, en VV.AA., *Dieciséis documentos para usted...* Madrid, EDE, 1966, pp. 99-110. (Comentario al decreto de los obispos del Vaticano II).



1968

38. FORTUNATO DE JESÚS SACRAMENTADO - BEDA DE LA SS. TRINIDAD, *Constitutiones Carmelitarum Discalceatorum 1567-1600...* Roma, Desclée-Teresianum, 1968, xi, 60*, 816, [1] p., 21 cm. (Bibliotheca Carmelitica. Series III. Subsidia, 4).
 RECENSIÓN: *Carmelus* 15 (1968) 277-280 (L. Saggi); *Ephemerides Carmeliticæ* 21 (1970) 443-445 (G. Maioli); *Estudios Josefinos* 22 (1968) 128-129.

1969

39. ANA DE SAN BARTOLOMÉ, Bta., *Autobiografía*. Madrid, EDE, 1969, [5], 10-228, [2] p., 18 cm. (Logos 7).

Transcripción textual, introducción y notas: P. Fortunato Antolín, OCD.

40. *El P. José de Jesús María (Quiroga) y su doctrina sobre la contemplación ordinaria*. Thesis ad lauream. Roma, Pontificia Facultad Teológica OCD del Teresianum, 1969, [7], xxiv, 577 p., 27 cm. (Original de la tesis doctoral em forma dactiloscrita).

41. *Bibliographia Internationalis Spiritualitatis*, a Pontificio Instituto Spiritualitatis OCD edita. Vol. I (1966). Milano-Roma, Editrice Ancora - Ediz. del Teresianum, 1969.

Figuran como autores de esta obra: O. Rodríguez, Siméon Tomás Fernández, Fortunato Antolín y Juan Luis Astigarraga. Fortunato Antolín participo en este anuario bibliográfico hasta el año 1980, vol. 12 (1977).

42. *Precisaciones sobre la edición de las Constituciones de las Carmelitas Descalzas hecha en 1588*, en *Ephemerides Carmeliticae* 20 (1969) 433-448.

43. *Un cristianismo en acción*, en *Nuestros Venerables* (1969) n° 43, p. 1 (Sobre Juanita Sánchez Rincón).

44. *Evocando un centenario*, en *Nuestros Venerables* (1969) n° 45/46, p. 3 (Sobre el Ven. Francisco del Niño Jesús).

45. *Consagración*, en *Nuestros Venerables* (1969) n° 48, p. 1 (Sobre Juanita Sánchez Rincón).

1970

47. *Influjo de los escritos teresianos antes de la beatificación de la mística Doctora*, en *Ephemerides Carmeliticae* 21 (1970) 354-408.

48. *Influjo literario de las obras teresianas antes de la canonización de Santa Teresa de Jesús*, en *Monte Carmelo* 78 (1970) 191-218.

49. *Las "correcciones" de la Josefina del P. Jerónimo Gracián*, en *Estudios Josefinos* 24 (1970) 189-214.

50. *Images et contemplation. IV. Dans l'école carmélitaine*, en *Dictionnaire de Spiritualité* (1970) col. 1490-1503.

1971

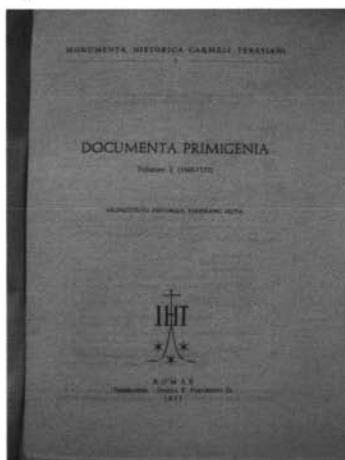
51. *El P. José de Jesús María y su herencia literaria*. Pars dissertationis ad lauream... Roma, Teresianum, 1971, xvi, 122, [3] p., 24 cm. (José de Jesús María Quiroga, 1562-1628).
52. *El Padre José de Jesús María y su herencia literaria*, en *Monte Carmelo* 79 (1971) 77-124 (José de Jesús María Quiroga).
53. *El P. Quiroga: escritor ascético-místico*, en *Monte Carmelo* 79 (1971) 213-242. (José de Jesús María Quiroga).
54. *El problema de la "Subida del alma a Dios" del P. Quiroga*, en *Monte Carmelo* 79 (1971) 295-338 (José de Jesús María Quiroga).
55. *Innocent de Saint-André, carme déchaussé, 1553-1620*, en *Dictionnaire de Spiritualité* 7 (1971) col. 1775-1776.

1972

56. *Observaciones sobre el destinatario de una carta sanjuanista*, en *Ephemerides Carmeliticæ* 23 (1972) 458-465. (Carta de 1590 que Fortunato piensa está dirigida a Luis de San Angelo y no a Juan de Santa María).

1973

57. *Documenta primigenia ab Instituto Historico Teresiano edita (1560-1600)*. Romae, Teresianum, 1973-1985, 4 vol., 24,5 cm. (Monumenta Historica Carmeli Teresiani 1-4).



Fortunato Antolín fue fundador, junto con O. Rodríguez, E. Pacho, I. Moriones, J.L. Astígarra, Beda Edwards e Hipólito de la S. Familia del Instituto Histórico Teresiano de Roma, hasta el año 1979 en que abandonó la ciudad eterna. En estos 4 primeros vol. su colaboración fue muy activa, sobre todo en el poner las notas críticas al texto.

RECENSIÓN: *Archivo Teológico Granadino* 38 (1975) 329-330; *Archivum Historiae Pontificiae* 13 (1975) 462-464 (R.G. Villoslada); *Ephemerides Carmeliticae* 25 (1974) 402-403 (I. Moriones); 30 (1979) 152 (C. Pérez Milla); *Bulletin Hispanique* 77 (1976) 241-242 (R. Ricard); *Estudios Josefinos* 30 (1976) 501-502; 32 (1978) 124; *Monte Carmelo* 83 (1975) 346-347 (A. Pacho); *Nouvelle Reue Théologique* 108 (1976) 560-561; 109 (1977) 621; *Revista de Espiritualidad* 33 (1974) 291; *Burgense* 19 (1978) 569-570 (A. Pacho);

58. *Observaciones sobre las Constituciones de las Carmelitas Descalzas promulgadas en Alcalá de Henares en 1581*, en *Ephemerides Carmeliticae* 24 (1973) 291-374.

59. *Confermazione, sacramento della iniziazione cristiana*, en *Rogate ergo*. Roma 36 (1973) n° 9, pp. 6-8.

60. *La confermazione nella vocazione del cristiano*, en *Rogate ergo*. Roma 36 (1973) n° 9, pp. 9-12.

1974

61. *Joseph de Jésus-Marie (Quiroga), carme déchaux, vers 1562-1628*, en *Dictionnaire de Spiritualité*. Paris 8 (1974) col. 1354-1359.

1975

62. ANCILLI, Ermanno (a cura di), *Dizionario enciclopedico di Spiritualità*. Roma, Studium, 1975, 2 vol., 22 cm.

63. *Bérulle, Pietro*, en *Dizionario Enciclopedico di Spiritualità I* (Roma, Studium, 1975) pp. 243-248.

64. *Condren, Carlo*, en *Dizionario Enciclopedico di Spiritualità I* (Roma, Studium, 1975) pp. 430-431.

65. *Eudes, Giovanni (S.)*, en *Dizionario Enciclopedico di Spiritualità I* (Roma, Studium 1975) pp. 753-755.

66. *Giovanni Battista della Salle (S.)*, en *Dizionario Enciclopedico di Spiritualità I* (Roma 1975) pp. 850-851.
67. *Maria dell'Incarnazione*, en *Dizionario Enciclopedico di Spiritualità I* (Roma 1975) pp. 243-248.
68. *Olier, Giovanni Giacomo*, en *Dizionario Enciclopedico di Spiritualità II* (Roma 1975) pp. 1312-1314
69. *Vincenzo de' Paoli*, en *Dizionario Enciclopedico di Spiritualità II* (Roma 1975) pp. 1312-1314.

1976

70. TERESA DE JESÚS, Sta., *Obras completas*. 2ª ed. Revisión textual, introducciones y notas: Enrique Llamas, Teófanos Egido, Daniel de Pablo Maroto, José Vicente Rodríguez, Fortunato Antolín, Luis Rodríguez Martínez. Director: Alberto Barrientos. Subdirector: Jacinto Pascual. Madrid, EDE, 1976, xxxi + 2223 p., 18 cm.

A F. Antolín se debe la edición de Constituciones y Visita de Descalzas.



71. *Ana de San Bartolomé: autenticidad de algunos escritos discutidos*, en *Ephemerides Carmeliticæ* 27 (1976) 263-289.

72. *La presenza della croce nella beata Anna di San Bartolomeo*, in *VV. AA., La Sapienza dlla Croce oggi. Atti dell Congresso Internazionale....* Leumann-Torino, Elle-Di-Ci , 1976, vol. 2º, pp. 220-230.

73. *Presencia del sacerdocio en la Ven. M. María de Jesús, C.D.*, en *Nuestros Venerables* (1976) nº 88/89, p. 12.

1977

74. [Un escrito inédito de Ana de San Bartolomé:] *Noticias históricas sobre la Reforma teresiana*, en *Archivum Bibliographicum Carmelitanum* 16-18 (1977) 493-530.

75. *La documentación romana sobre la fundación de las Carmelitas descalzas en Francia*, en *Ephemerides Carmeliticæ* 28 (1977) 323-337.

76. *La compañera de Santa Teresa*, en *Nuestros Venerables* (1978) nº 100, p. 4 (Sobre la Bta. Ana de San Bartolomé).

77. SIENNA, Giovanni, *Padre Pio: "Esta es la hora de los ángeles"*. San Giovanni Rotondo (Italia), Edizioni l'Arcangelo, 1977, 182 p., 21,5 cm. (Trad. de Fortunato Antolín, sobre S. Pio da Pietrelcina).

78. VV.AA., *Introducción a la lectura de Santa Teresa*. Obra en colaboración. Madrid, EDE, 1978, 478 p., 23 cm.

A F. Antolín se debe la presentación de las "Constituciones" (pp. 399-413) y "Visita de Descalzas" (pp. 415-419).

1979

79. *Una revisión de las Constituciones de la Congregación Mantuana*, in *Carmelus* 26 (1979) 251-322.

80. CONTIGUGLIA, Carmelo, *Al servicio de la Iglesia. Sor María Agustina, fundadora de las Hermanas de la Caridad de Nuestra Señora del Bueno y Perpetuo Socorro*. Versión del italiano por el R.P. Fortunato Antolín, CD. Roma, Tip. "Artística" editrice, 1979, 275 p., 21 cm.

81. *La compañera de Santa Teresa. I. El ambiente familiar*, en *Nuestros Venerables* (1979) nº 103, p. 4 (Sobre la Bta. Ana de San Bartolomé).

82. *La compañera de Santa Teresa. II. A punta de lanza*, en *Nuestros Venerables* (1979) nº 104, p. 4 (Sobre la Bta. Ana de San Bartolomé).

83. *La compañera de Santa Teresa. III. Un noviciado ejemplar*, en *Nuestros Venerables* (1979) nº 105, p. 4 (Sobre la Bta. Ana de San Bartolomé).

84. *La compañera de Santa Teresa. IV. Primeros años de monja*, en *Nuestros Venerables* (1979) n° 106, p. 4 (Sobre la Bta. Ana de San Bartolomé).
85. *La compañera de Santa Teresa. V. Por los caminos de España*, en *Nuestros Venerables* (1979) n° 107, p. 4 (Sobre la Bta. Ana de San Bartolomé).
86. *La compañera de Santa Teresa. VI. Con María de San Jerónimo*, en *San José de Avila*, en *Nuestros Venerables* (1979) n° 108, p. 4 (Sobre la Bta. Ana de San Bartolomé).

1980

87. *La compañera de Santa Teresa. VII. En Madrid y Ocaña*, en *Nuestros Venerables* (1980) n° 109, p. 4 (Sobre la Bta. Ana de San Bartolomé).
88. *La compañera de Santa Teresa. VIII. Camino de Francia*, en *Nuestros Venerables* (1980) n° 110, p. 4 (Sobre la Bta. Ana de San Bartolomé).
89. *La compañera de Santa Teresa. IX. En Francia*, en *Nuestros Venerables* (1980) n° 111, p. 4 (Sobre la Bta. Ana de San Bartolomé).
90. *La compañera de Santa Teresa. X. En Bélgica*, en *Nuestros Venerables* (1980) n° 112, p. 4 (Sobre la Bta. Ana de San Bartolomé).
91. *La compañera de Santa Teresa. XI. La exaltación de una humilde*, en *Nuestros Venerables* (1980) n° 113, p. 4 (Sobre la Bta. Ana de San Bartolomé).
92. *La compañera de Santa Teresa. XII. Hacia los altares*, en *Nuestros Venerables* (1980) n° 114, p. 4 (Sobre la Bta. Ana de San Bartolomé).

1981

93. *Aportaciones de las órdenes religiosas a la obra de Santa Teresa*, en *Confer* 20 (1981) 653-689.
94. *Obras completas de Sor Isabel de la Trinidad*, en *Revista de Espiritualidad* 40 (1981) 149-152.
95. *María del Sagrario, priora*, en *Nuestros Venerables* (1981) n° 115, p. 18 (Sobre la Bta. María del Sagrario de San Luis Gonzaga).
96. *La compañera de Santa Teresa. XIII. La historia de unos restos mortales*, en *Nuestros Venerables* (1981) n° 118, p. 4 (Sobre la Bta. Ana de San Bartolomé).

1982

97. *Escritos de Ana de San Bartolomé*, en *Revista de Espiritualidad* 41 (1982) 639-642.
98. *La compañera de Santa Teresa. XIV. Hacia los altares*, en *Nuestros Venerables* (1982) nº 121, p. 4 (Sobre la Bta. Ana de San Bartolomé).
99. *Las obras completas de Ana de San Bartolomé*, en *Nuestros Venerables* (1982) nº 124, p. 4.
100. *Un juicio histórico sobre la Beata Ana de San Bartolomé, Carmelita Descalza*, en *Nuestros Venerables* (1982) nº 126, p. 4.

1983

101. ANCILLI, Ermanno (dir.), *Diccionario de Espiritualidad...* Barcelona, Herder, 1983, 3 vol., 24,5 cm.

Las voces escritas por Fortunato Antolín son las siguientes:

- | | |
|--|---------------------------------------|
| . Berulle, Pierre, I, 246-251. | . María de la Encarnación, , 531-533. |
| . Condren, Charles de, I, 449-450. | . Olier, Jean-Jacques, II, 5-7. |
| . Eudes, Juan, II, 424-426. | . Vicente de Paul, St., III, 572-574. |
| . Juan Bautista de la Salle, II, 399-400 | |

1984

102. TERESA DE JESÚS, Sta., *Obras completas*. 3.ed. Revisión textual, introducción y notas: Enrique Llamas, Teófanos Egido, Daniel de Pablo Maroto, José Vicente Rodríguez, Fortunato Antolín, Luis Rodríguez Martínez. Director: Alberto Barrientos. Madrid, EDE, 1984, xxxii + 2143 p., 22 cm.

A Fortunato Antolín se debe la edición de las Constituciones y Visita de Descalzas.

103. *El Nuncio Felipe Segá y los Carmelitas Calzados*, en **Revista de Espiritualidad** 43 (1984) 133-140.
104. *El decreto de clausura del convento de la "Encarnación", de 1643*, en *Revista de Espiritualidad* 43 (1984) 703-708.
105. *La compañera de Santa Teresa. Espigando en su epistolario*, en *Nuestros Venerables* (1984) nº 137, p. 2 (Sobre la Bta. Ana de San Bartolomé).

1985

106. *Aclaraciones sobre "La Torrecilla" del Monasterio de la Encarnación de Avila*, en *Revista de Espiritualidad* 44 (1985) 141-150.
107. *El amor y la muerte, visión carmelitana*, en *Revista de Espiritualidad* 44 (1985) 493-531.
108. *Tito Brandsma, mártir de la libertad de prensa*, en *Teresa de Jesús* (1985) n° 17, 4-8.
109. *La compañera de Santa Teresa. Espigando en su epistolario*, en *Nuestros Venerables* (1985) n° 143, p. 2-3 (Sobre la Bta. Ana de San Bartolomé).
110. *El epistolario de Ana de San Bartolomé*, en *Nuestros Venerables* (1985) n° 144, p. 4 (Sobre la Bta. Ana de San Bartolomé).
111. *Compañeros de camino*, en *Teresa de Jesús* (1985): Ana de San Bartolomé, n° 15, pp. 8-13.

1986

112. ISABEL DE LA TRINIDAD, Bta., *Obras completas*. Edición crítica preparada por Conrad de Meester, OCD. Madrid, EDE, 1986, 975 p., 22 cm. (Traducción española de Fortunato Antolín).

RECENSIÓN: *Teresianum* 38 (1987) 215-216.

113. *Santa Teresa, "priora" en la Encarnación de Avila. Su nombramiento*, en *Monte Carmelo* 94 (1986) 521-528.
114. *El P. Alonso de la Madre de Dios*, en *Astorica* 4 (1986) n° 4, 125-166.
115. *La capilla de San José de Toledo*, en *Estudios Josefinos* 40 (1986) 41-53.
116. *Anotaciones históricas a dos textos teresianos*, en *Revista de Espiritualidad* 45 (1986) 399-405.
117. *Compañeros de camino*, en *Teresa de Jesús* (1986):
- . María de San José, la carmelita escritora, n° 19, pp. 9-14.
 - . Padre Doria, un italiano eficaz, n° 20, pp. 11-15.
 - . María de Jesús, el "letradillo" de Santa Teresa, n° 23, pp. 8-12.
118. *Una gloria abulense*, en *Nuestros Venerables* (1986) n° 145, p. 2 (Sobre el Ven. Balbino del Carmelo).

1987

119. *La "limpieza de sangre" en la Reforma Teresiana. Un documento desconocido*, en *Revista de Espiritualidad* 46 (1987) 301-309.

120. *Compañeros de camino*, en *Teresa de Jesús* (1987):

- . Dominicos, nº 26, pp. 28-33.
- . Jesuitas, nº 27, pp. 12-17.

1988

121. *Alonso de la Madre de Dios. Rectificación cronológica*, en *Astorica* 6 (1988) nº 7, 155-157.

122. *Anotaciones sobre las Constituciones de las Carmelitas Descalzas. Las Constituciones de 1590*, en *Teresianum* 39 (1988) 389-447.

123. *Tomás de Jesús y Juan de Jesús María sobre el tema misional*, en *Monte Carmelo* 96 (1988) 387-397.

124. *Noticias sobre el Capítulo OCD de abril 1587, en Valladolid*, en *Monte Carmelo* 96 (1988) 609-614.

125. *Ana de San Bartolomé habla de si misma y santa Teresa*, en *Nuestros Venerables* (1988) nº 160, p. 3.

126. *Compañeros de camino*, en *Teresa de Jesús* (1988) nº 31, pp. 10-15. Carmelitas Calzados.

1989

127. ALONSO DE LA MADRE DE DIOS (Asturicense), *Vida, virtudes y milagros del santo Padre Fray Juan de la Cruz...* Edición preparada por Fortunato Antolín. Madrid, EDE, 1989, 724 p., 21 cm.

RECENSIÓN: *Teresianum* 41 (1990) 292-293.

128. *Intervención de Diego de Yepes en favor de la doctrina teresiana*, en *Revista de Espiritualidad* 48 (1989) 313-318.

129. *Vida inédita de San Juan de la Cruz, del Padre Alonso de la Madre de Dios, "El Asturicense"*, en *Astorica* 8 (1989) 107-142 (Ed. de la vida en pp. 122-142).

130. *Compañeros de camino*, en *Teresa de Jesús* (1989):

- . Don Alvaro de Mendoza, el gran obispo de Teresa, nº 42, pp. 9-13.
- . Una dama española: Doña Luisa de la Cerda, nº 40, pp. 11-15.

1990

131. ANCILLI, Ermanno (a cura), *Dizionario enciclopedico di spiritualità... Nuova edizione completamente aggiornata e ampliata*. Roma, Città Nuova editrice, 1990, 3 vol., 24 cm.

Las voces escritas por F. Antolín son las siguientes:

- . Berulle, I, pp. 364-368.
- . Condren, Carlo, I, pp. 594-595.
- . Eudes, Giovanni, St., II, pp. 974-976.
- . Giovanni Battista de la Salle, II, pp. 1131-1132.
- . Maria dell'Incarnazione, II, pp. 1510-1512.
- . Olier, Giovanni Giacomo, II, pp. 1750-1752.
- . Vincenzo de Paoli, St., III, pp. 2636-2638.

132. *San Juan de la Cruz en Segovia. Apuntes históricos*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, 1990, 87 p., 23,5 cm.

133. *En torno a las constituciones de las Carmelitas Descalzas*, en *Monte Carmelo* 98 (1990) 105-110.

134. *Aproximación a las biografías sanjuanistas*, en *Teresianum* 41 (1990) 473-514; AA.VV., *Místico e profeta*. San Giovanni della Croce nel IV Centenario della sua morte. Roma, Teresianum, 1991, pp. 303-344, 24 cm.

135. *Compañeros de camino*, en *Teresa de Jesús* (1990):

- . El obispo biógrafo: Diego de Yepes, nº 46, pp. 4-8.
- . Alonso Velázquez, el obispo "santo", nº 47, pp. 10-14.

136. *Testigos de la historia: el biógrafo que conoció a San Juan de la Cruz: Alonso de la Madre de Dios*, en *Teresa de Jesús* (1990) nº 48, pp. 15-18.

137. *Giovanni vive nella storia*, en *Il Messaggero del S. Bambino Gesù di Praga*. Arenzano 86 (1990) 376-379.

Forma parte de una serie de artículos aparecidos en esa revista italiana, luego reunidos en el volumen biográfico titulado *Dio parla nella notte. Vita, parola e ambiente di San Giovanni Della Croce* (Arenzano, Genova, 1990), traducido al español (1990) y posteriormente a otras lenguas.

138. *Grandes devotos de San José: Monseñor José María Escrivá de Balaguer*, en *Mensajero de San José* (1990) nº 3039, pp. 6-7, 12.

1991

139. *Primeras biografías y apologías de San Juan de la Cruz*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 1991, 322 p., 24,5 cm.

CONTENIDO: “Relación sumaria de la vida y virtudes”, de José de Jesús María (Quiroga); “Suma de la vida y milagros”, de Alonso de la Madre de Dios (Asturicense); “Dibujo”, de Jerónimo de San José (Ezquerria); “Apología Mística”, de José de Jesús María (Quiroga).

140. *Los superiores de la Congregación de España y San Juan de la Cruz*, en *Teresianum* 42 (1991) 153-183; AA.VV., *Místico e profeta. San Giovanni della Croce nel IV Centenario della sua morte*. Roma, *Teresianum*, 1991, pp. 567-597, 24 cm.

141. *Testigos de la historia. El primer biógrafo sanjuanista*, en *Teresa de Jesús* (1991) n° 54, pp. 29-32. (José de Velasco, O.Carm.).

142. *Juan de la Cruz maestro: Santa Teresita*, en *El Diario de Avila* (28.9.1991) p. 4.

143. *Grandes devotos de San José: Teresa de San Agustín, carmelita descalza*, en *Mensajero de San José* (1991) n° 308, pp. 12-14.

1992

144. JOSÉ DE JESÚS MARÍA (Quiroga), *Historia de la vida y virtudes del venerable Padre Fray Juan de la Cruz*. Edición de Fortunato Antolín. Salamanca, Junta de Castilla y León, 1992, 618 p., 24,5 cm.

145. *Los Carmelitas y la historia*, en *Revista de Espiritualidad* 51 (1992) 177-180.

146. *Presencia de San Juan de la Cruz en Teresa de Lisieux, Isabel de la Trinidad y Edith Stein*, en *Confer* 31 (1992) 149-171.

147. *Grandes devotos de San José: La familia Martin-Guerin, Santa Teresita del Niño Jesús*, en *Mensajero de San José* (1992) n° 313-314, pp. 6-7; 6-7.

148. *Grandes devotos de San José: P. Rafael de S. José (Kalinowski). Un santo polaco*, en *Mensajero de San José* (1992) n° 315, pp. 6-7.

149. *Un sermón sobre San José del siervo de Dios María Eugenio del Niño Jesús*, en *Mensajero de San José* (1992) n° 317, pp. 12-13.

1993

150. *En torno al culto de San Juan de la Cruz en Segovia*, en *San Juan de la Cruz* 12 (1993) 267-278.

151. *Notas sobre el P. Rubeo y la Congregación Mantuana*, en *Monte Carmelo* 101 (1993) 69-83.

152. *Una nueva santa carmelita: Teresa de los Andes*, en *Teresa de Jesús* (1993) nº 62, 38-42.

153. *Santa Teresa de los Andes y San José*, en *Mensajero de San José* (1993) nº 320, pp. 6-7.

154. *Grandes devotos de San José: P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*, en *Mensajero de San José* (1993) nº 321, pp. 6-7.

155. *Grandes devotos de San José: P. José de Jesús María (Quiroga)*, en *Mensajero de San José* (1993) nº 323, pp. 6-7 (José de Jesús María, Quioga, 1562-1628).

1994

156. TERESA DE JESÚS, Sta., *Obras completas*. 4.ed. Revisión textual, introducciones y notas: Enrique Llamas, Teófanos Egido, D. de Pablo Maroto, José Vicente Rodríguez, Fortunato Antolín y Luis Rodríguez Martínez. Director: Alberto Barrientos. Madrid, EDE, 1994, xxiv, 1253 p., 22 cm.

157. *Un proyecto de edición de las obras de Santa Teresa*, en *Teresianum* 45 (1994) 585-588 (sobre una ed. italiana del 1600).

158. *La familia de Teresa de Jesús*, en *Teresa de Jesús* (1994) nº 71, pp. 207-211.

159. *Grandes devotos de San Jose: San Enrique Ossó*, en *Mensajero de San José* (1994) nº 326-327, pp. 9-11; 12-13.

160. *Grandes devotos de San José: Ana de San Bartolomé*, en *Mensajero de San José* (1994) nº 328, pp. 12-13.

161. *Grandes devotos de San José: La venerable Clara María de la Pasión*, en *Mensajero de San José* (1994) nº 329, pp. 6-7 (Clara María de la Pasión, 1610-1675).

1995

162. *Constituciones de las Carmelitas Descalzas (1562-1607)*. Edición preparada por T. Alvarez, A. Fortes, F. Antolín, S. Giordano, S.-M. Morgain, B. Velasco. Roma, Edizioni del Teresianum, 1995, xiv, 468 p., 24 cm. (Monumenta Historica Carmeli Teresiani, 16).

163. *Aclaraciones sobre el generalato del P. Francisco de la Madre de Dios (1600-1607)*, en *Monte Carmelo* 103 (1995) 361-375.

164. *Nota sobre Horacio Doria*, en *Teresianum* 46 (1995) 209-238 (Hermano del P. Nicolás Doria).
165. *Aniversario de una fecha gloriosa*, en *Teresa de Jesús* (1995) n° 77, pp. 180-184 (25 ° aniversario del doctorado teresiano).
166. *La Virgen María en Sor Isabel de la Trinidad*, en *Teresa de Jesús* (1995) n° 76, 163-166.
167. *Las mártires de Compiègne. Testigos de los sufrimientos de Cristo*, en *Teresa de Jesús* (1995) n° 74, pp. 56-59.
168. *Grandes devotos de San José: La Madre Maravillas de Jesús*, en *Mensajero de San José* (1995) n° 331, pp. 6-7 y 12.
169. *Grandes devotos de San José: María de Jesús* (López Rivas), en *Mensajero de San José* (1995) n° 332, pp. 6-7.
170. *Grandes devotos de San José: San Vicente de Paúl*, en *Mensajero de San José* (1995) n° 333, pp. 6-7.
171. *Grandes devotos de San José: La venerable Magdalena de San José*, en *Mensajero de San José* (1995) n° 335, pp. 6-7 (Magdalena de San José, 1578-1637).

1996

172. *Un breve misional dirigido a Tomás de Jesús*, en *Teresianum* 47 (1996) 415-429. (Tomás de Jesús, Sánchez Dávila, 1564-1627).
173. *La visita del P. Rubeo a la Congregación Mantuana*, en *Monte Carmelo* 104 (1996) 369-407.
174. *Devoción de Teresa de Lisieux a Santa Teresa de Jesús*, en *Teresa de Jesús* (1996) n° 84, pp. 247-250.
175. *El centenario de una santa francesa*, en *Teresa de Jesús* (1996) n° 83, 180-184.
176. *Grandes devotos de San José: El beato José Marelló*, en *Mensajero de San José* (1996) n° 337, pp. 6-7 (José Marelló, 1844-1895).
177. *Grandes devotos de San José: San Francisco de Sales*, en *Mensajero de San José* (1996) n° 338, pp. 10-11 y 13.
178. *Grandes devotos de San José: María de S. José (Salazar)*, en *Mensajero de San José* (1996) n° 339, pp. 10-11.
179. *Grandes devotos de San José: El P. Juan de Jesús María*, en *Mensajero de San José* (1996) n° 341, pp. 12-13.

1997

- 180.** *Francisco Crisóstomo, prior de Úbeda en 1591. Documentación vaticana sorprendente*, en *San Juan de la Cruz* 13 (1997) 137-152.
- 181.** *Santa Teresita: devota de San Juan de la Cruz*, en *Teresa de Jesús* (1997) n° 85, pp. 25-27.
- 182.** *Teresa de Lisieux, maestra en el Carmelo*, en *Teresa de Jesús* (1997) n° 86, 76-80.
- 183.** *Teresa de Lisieux y la Virgen María*, en *Teresa de Jesús* (1997) n° 88, 158-161.
- 184.** *La naturaleza en Santa Teresita*, en *Teresa de Jesús* (1997) n° 89, 180-184.
- 185.** *Santa Teresita, devota de San José*, en *Teresa de Jesús* (1997) n° 90, 234-237.
- 186.** *Grandes devotos de San José: El Beato Francisco Palau*, en *Mensajero de San José* (1997) n° 343, pp. 10-11.
- 187.** *Grandes devotos de San José: El P. Juan Vicente de Jesús María*, en *Mensajero de San José* (1997) n° 345, pp. 12-13 (Juan Vicente de Jesús María, 1862-1947).
- 188.** *Grandes devotos de San José: Santa Bernardita Soubirous*, en *Mensajero de San José* (1997) n° 346, pp. 10-11.
- 189.** *Grandes devotos de San José: D. Pedro Ruiz, Operario diocesano*, en *Mensajero de San José* (1997) n° 347, pp. 10-11.

1998

- 190.** *Nueva documentación sobre Doña Ana de Peñalosa*, en *San Juan de la Cruz* 14 (1998) 263-269.
- 191.** *Edith Stein, la judía convertida a Cristo*, en *Teresa de Jesús* (1998) n° 91, 4-9.
- 192.** *La Madre Maravillas de Jesús*, en *Teresa de Jesús* (1998) n° 93, 105-108.
- 193.** *Teresa de Jesús vista por Edith Stein*, en *Teresa de Jesús* (1998) n° 96, pp. 227-229.
- 194.** *Grandes devotos de San José: San Juan Bautista de la Salle*, en *Mensajero de San José* (1998) n° 349, pp. 10-11 (San Juan Bautista de la Salle, 1651-1719).

195. *Grandes devotos de San José: Una judía devota de San José: Santa Teresa Benedicta de la Cruz*, en *Mensajero de San José* (1998) nº 353, pp. 7-8.

1999

196. *Devoción mariana de Edith Stein*, en *Teresa de Jesús* (1999) nº 102, 241-244.

197. *Grandes devotos de san José: Ignacio Bourget*, en *Mensajero de San José* (1999) nº 355, pp. 8-9 (Ignacio Bourget, 1799-18...).

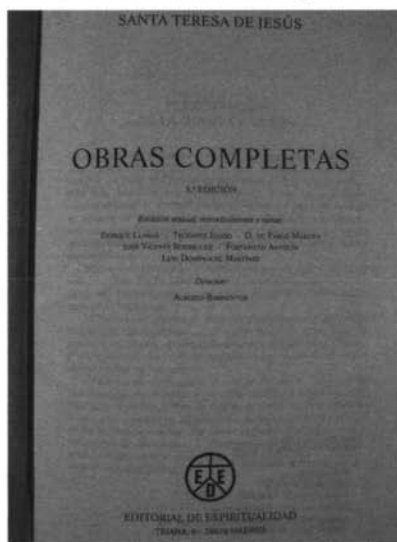
198. *Grandes devotos de San José: Ana de Jesús (Lobera), fundadora del Carmelo Teresiano en Francia y Bélgica*, en *Mensajero de San José* (1999) nº 356, pp. 12-13.

199. *Grandes devotos de San José: Isabel de Santo Domingo*, en *Mensajero de San José* (1999) nº 357, pp. 8-9.

200. *Grandes devotos de San José: Tomás de Jesús*, en *Mensajero de San José* (1999) nº 359, pp. 8-9.

2000

201. TERESA DE JESÚS, Sta., *Obras completas*. 5.ed. Revisión textual, introducciones y notas: Enrique Llamas, Teófanos Egido, D. de Pablo Maroto, José Vicente Rodríguez, Fortunato Antolín, Luis Rodríguez Martínez.- Director: Alberto Barrientos. Madrid, EDE, 2000, 2.128 p., 22 cm.



RECENSIÓN: *Teresianum* 51 (2000) 588-589 (M. Diego); *Estudios Josefinos* 55 (2001) 180-181 (L. J. Frontela).

- 202.** *San Juan de la Cruz en la documentación oficial de los Capítulos y Definitorios Generales de la Congregación italiana de Carmelitas Descalzos*, en *San Juan de la Cruz* 16 (2000) 55-82.
- 203.** *Presencia de Santa Teresa en San Alfonso María de Liguorio*, en *Teresa de Jesús* (2000) n° 107, pp. 188-190.
- 204.** *Los Papas ante Santa Teresa*, en *Teresa de Jesús* (2000) n° 108, pp. 253-257.
- 205.** *El Padre Gracián y el jubileo de 1600*, en *Teresa de Jesús* (2000) 76-78.
- 206.** *Un Carmelita descalzo devoto de San José: Antonio de la Madre de Dios*, en *Mensajero de San José* (2000) n° 364, pp. 8-9 (Antonio de la Madre de Dios, 1591-1662).
- 207.** *Grandes devotos de San José: Santa Teresa de Jesús Jornet, Fundadora de Hermanitas de Ancianos Desamparados*, en *Mensajero de San José* (2000) n° 363, pp. 8-9 (Santa Teresa de Jesús Jornet, 1843- 1897).
- 208.** *Grandes devotos de san José: Ana María Javouhey*, en *Mensajero de San José* (2000) n° 361, pp. 8-9 (Ana María Javouhey, 1779-1851).

2001

- 209.** *Un intento de fundaciones carmelitas en Avila durante el siglo XVI*, en *Archivum Bibliographicum Carmeli Teresiani* (2001) n° 38, pp.549-565.
- 210.** *San Juan de la Cruz, santo que olía bien*, en *Teresa de Jesús* (2001) n° 114, pp. 254-256.
- 211.** *Grandes devotos de San José: Teresa de Jesús (Marchocka)*, en *Mensajero de San José* (2001) n° 370, pp. 8-9.
- 212.** *Grandes devotos de San José: Mons. Tarsicio Benedetti*, en *Mensajero de San José* (2001) n° 369, pp. 8-9 (Tarsicio Benedetti, 1899-1972).
- 213.** *Grandes devotos de San José: S. Carlos de Sezze, OFM*, en *Mensajero de San José* (2001) n° 368, pp. 8-9 (San Carlos de Sezze, 1613-1670).

2002

- 214.** VV.AA., *Introducción a la lectura de Santa Teresa*. 2.ed. Obra en colaboración. Dirección: Alberto Barrientos. Madrid, EDE, 2002, 678 p., 21 cm.

A F. Antolín se debe la presentación de las “Constituciones” (pp. 581-598) y “Visita de Descalzas” (pp. 599-604).

215. *Grandes devotos de San José: el P. Benedetto Cecconi OCD*, en *Mensajero de San José* (2002) n° 377, pp. 8-9 (Benedetto Cecconi de Cristo Rey, 1911-1990).

216. *Grandes devotos de San José: B. M. Petra de San José*, en *Mensajero de San José* (2002) n° 376, pp. 8-9.

2003

217. *Notas sobre la introducción del Carmelo descalzo femenino en Francia*, en *Archivum Bibliographicum Carmeli Teresiani* (2003) n° 41, pp. 539-562.

218. *A new Saint of Carmel: Mother Maravillas of Jesús. Translated by Michael Buckley*, in *Carmelita Digest*. Readlands, CA (2003) n° 4, pp. 29-34.

219. *Las reliquias de San Juan de la Cruz*, en *San Juan de la Cruz* 19 (2003) 133-159.

220. *Grandes devotos de San José: S. Antonio María Claret*, en *Mensajero de San José* (2003) n° 383, pp. 8-9.

2004

221. AA.VV., *Introduzione alla lettura di Santa Teresa. Ambiente storico e letteratura Teresiana*. A cura di Alberto Barrientos. Traduzione di Pia Airoidi. Morena (Roma), Edizioni OCD, 2004, 608 p., 21 cm.

De Fortunato Antolín: “Le Costituzioni”, pp. 497-513; “Visita delle Scalze”, pp. 515-519.

222. *Una santa siempre alegre, Santa Teresita*, en *Teresa de Jesús* 22 (2004) n° 131, 203-206.

2005

223. *Promulgación de las Constituciones de las Carmelitas descalzas de España en 1786*, en *Archivum Bibliographicum Carmeli Teresiani* (2005) n° 45, pp. 645-650.

224. *Grandes devotos de San José: El siervo de Dios Francisco Antonio Marcucci*, en *Mensajero de San José* (2005) n° 391, pp.8-9 (Francisco Antonio Marcucci, 1717-1798).

225. *Grandes devotos de San José: El primer monasterio de Carmelitas Descalzas dedicado a S. José en Roma*, en *Mensajero de San José* (2005) n° 392, pp. 8-9.

2006

226. *Grandes devotos de San José: El P. Manuel de San José, Carattino, OCD*, en *Mensajero de San José* (2006) n° 399, pp. 8-9 (Manuel de San José Carattino, 1863-1986).

NECROLOGÍAS

227. *Padre Fortunato Antolín, Carmelita Descalzo, Apóstol también de San José*, en *Mensajero de San José* (2007) n° 403, p. 6.

228. PABLO MAROTO, Daniel de, *Nota necrológica del P. Fortunato Antolín*, en *Boletín Informativo de la Provincia de Castilla OCD* (2007) n° 124, pp. 42-46.

ESTUDIOS SOBRE FORTUNATO ANTOLÍN

229. LLAMAS, Enrique, *Predestinación de San José y sus consecuencias en los autores Carmelitas Descalzos*, en *Estudios Josefinos* 18 (1963-64) 497-526. (Entre los autores modernos, cita a Fortunato de Jesús Sacramentado).

230. *Entrevista: Padre Fortunato Antolín*, en *Santuario*. Arenas de San Pedro (1991) n° 78, pp. 19-21.

INDICE SISTEMÁTICO*

- Airoidi, Pia 221
 Alcalá de Henares (Madrid) 58
 Alfonso Maria de Ligorio, St. 203
 Alonso de la Madre de Dios (Asturicense) 114, 121, 127, 129, 136, 139
 Alvarez, Tomás 162
 Amor 5, 29, 107
 Ana de Jesús (Lobera) 198
 Ana de San Bartolomé, Bta. 39, 71, 72, 74, 76, 81-92, 96-100, 105, 109-111, 125, 160
 Ancilli, E. 62, 101, 131
 Antonio de la Madre de Dios 206
 Antonio Maria Claret, St. 220
 Astigarraga, J.L. 41, 57
 Ávila 209
 Ávila. La Encarnación 104, 106, 113
 "Avisos para después de profesos" 33
- Balbino del Carmelo 118
 Baldassare di S. Caterina 10
 Barrientos, A. 70, 102, 201, 221
 Barrios Moneo, A. 25
 Batuecas (Desierto OCD) 32
 Beda de la SS. Trinidad, VER: Edwards, Beda
 Bélgica 90, 198
 Benedetti, T. 212
 Bernardita Soubirous, Sta. 188
 Bérulle, P. 63, 101, 131
 Bibliografía 41
 Biografías sanjuanistas 134, 136, 139, 141
 Bourget, I. 197
 Buckley, M. 218
- Capítulo general (1588) 21
 Capítulo provincial (1587) 124
 Carattino, Manuel de s. José 226
 Carlos de Sezze, St. 213
 Carmelitas Descalzos:
 . Apostolado 28
 . Capítulos 21, 124, 202
 . Constituciones 38, 42, 58, 122, 133, 162, 223
 . Desiertos 32

* Los números corresponden a la numeración establecida en la bibliografía.

- . Devoción josefina 31
- . Espiritualidad 24
- . Fin de la Orden 27
- . Limpieza de sangre 119
- . Ordinario OCD 35
- . Provincias 21
- . Vida interior 26

- Cecconi, B. 215
- Centenario sanjuanista (1991) 230
- Centenario lexoviense (1997) 175
- Cerda, Luisa de la 130
- Clara María de la Pasión 161
- Clausura monástica 104
- Compiègne (Francia) 167
- Concilio Vaticano II 37
- Condreu, C. 64, 101, 131
- Confirmación (sacramento) 59-60
- Congregación mantuana 79, 151, 173
- Constituciones OCD 38, 42, 58, 122, 133, 162, 223
- Contemplación 30, 40, 50
- Contemplación adquirida 19
- Cruz (ascesis) 72
- Culto sanjuanista 150

- Desiertos OCD 32
- Diablo 18
- Doctorado teresiano (1970) 165
- Doria, Horacio 164
- Doria, Nicolás 36, 117

- Edwars, B. 38, 57
- Egido, T. 70, 102, 156, 201
- Enrique de Ossó, St. 159

- Fortes, A. 162
- Francia 75, 88-89, 198, 217
- Francisco de la Madre de Dios 163
- Francisco de Sales, St. 22, 177
- Francisco de Santa María 27
- Francisco del Niño Jesús 44
- Francisco Crisóstomo 180
- Francisco Palau, Bt. 186

Giordano, S. 162
 Gracián, Jerónimo 2, 49, 154, 205

Hermanos coadjutores 20
 Hipólito de la S. Familia 57
 "Historia profética 27

Ignacio de Loyola, St. 13
 Inocencio de San Andrés 24, 55
 Instituto Histórico Teresiano 57
 Instrucción de novicios OCD 33
 Isabel de la Trinidad, Bta. 23, 94, 112, 146, 166
 Isabel de Santo Domingo 199
 Isidoro de San José

Javouhey, Ana María 208
 Jerónimo de San José (Ezquerria) 139
 José, esposo de la BVM 2, 3, 10-11, 49, 115, 138, 143, 147-149, 153-155, 159-161,
 168-171, 176-179, 185-189, 194-195, 197-200, 206-208, 211-213, 215-216, 220,
 224-226, 227, 229
 José de Jesús María (Quiroga) 40, 51-54, 61, 139, 144, 155
 José Marelló, Bto. 176
 José María Escrivá de Balaguer, St. 138
 Juan de la Cruz, St. 8, 9, 13, 24, 33, 106, 127, 129, 132, 134, 137, 139-142, 144, 146,
 150, 180-181, 202, 210, 219
 Juan de Jesús María 123, 179
 Juan de San José 12
 Juan de Santa María 56
 Juan Bautista de la Salle, St. 66, 101, 131, 194
 Juan Eudes, St. 65, 101, 131
 Juan Vicente de Jesús María 187
 Jubileo (1600) 205

Limpieza de sangre 119
 Luis de San Angelo 56

Llamas, E. 70, 102, 156, 201, 229

Madrid 87
 Magdalena de San José 171

Maravillas de Jesús, Sta. 168, 192, 218
Marchocka, Teresa de Jesús 211
Marcucci, F. A. 224
María BV 6, 166, 183, 196
María de Jesús (López de Rivas), Bta. 73, 117, 169
María de la Encarnación 67, 101, 131
María de San Jerónimo 86
María de San José (Salazar) 117, 178
María Agustina 80
María Eugenio del Niño Jesús 149
María Sagrario de S. Luis Gonzaga, Bta. 34
Medicina 18
Mendoza, Alvaro de 130
Misiones 123, 172
Morgain, S.-M. 162
Moriones, I. 57
Muerte de amor 107

Obispos 37
Ocaña (Toledo) 87
Olier, Jean-Jacques 68, 101, 131
Ordinario OCD 35

Pablo Maroto, Daniel de 70, 102, 156, 201, 228
Pacho, E. 57
Pacios López, A. 5
Papas 204
Pecado 30
Peñalosa, Ana de 13, 190
Petra de San José 216
Pio de Pietralcina, St. 77
Provincias OCD 21

Rafael de S. José (Kalinowski), St. 148
Reliquias sanjuanistas 219
Rodríguez, J. V. 70, 102, 156, 201
Rodríguez, O. 41, 57
Rodríguez Martínez, L. 70, 102, 156, 201
Roma. Instituto Histórico Teresiano 57
Roma. Monasterio S. José 225
Rubeo, J. B. 151, 173
Ruiz de los Paños, Pedro 189

- Sacerdocio 73
 Sánchez Rincón, J. 43, 45
 Segá, F. 103
 Segovia. Carmelitas Descalzos 9, 14, 132, 150
 Serouet. P. 22
 Siena, G. 77
 Sorazu, A. 4, 6
 Stein, Edith, VER: Teresa Benedicta de la Cruz, Sta.
- Teresa de Jesús, Sta. 3, 7, 15, 22, 29, 47-48, 70, 78, 93, 102, 113, 116, 125, 128, 156-158, 165, 174, 201, 203-204
 Teresa de Jesús Jornet, St. 207
 Teresa de los Andes, Sta. 152-153
 Teresa de San Agustín 143
 Teresa del Niño Jesús, Sta. 1, 25, 142, 146-147, 174-175, 181-185, 222
 Teresa Benedicta de la Cruz, Sta. 146, 191, 193, 195-196
 Tito Brandsma, Bt. 108
 Toledo 115
 Toledo. Capilla S. José 115
 Tomás de Jesús (Sánchez Dávila) 32, 123, 182, 200
 Tomás Fernández, S. 41
- Úbeda (Jaén) 180
- Valladolid 124
 Velasco, B. 162
 Velasco, José de 141
 Velásquez, Alonso 135
 Vicente de Paul, St. 69, 101, 131
 Villasanta, L. 4
 Virtudes teologales 1
 Vocación 17, 20
- Yepes, Diego de 128, 135